DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 16 de Noviembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22745

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

SE COMUNICA QUE NO SE EDITO EL "DIARIO OFICIAL" CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1988

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 542|988. — Se designa Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ingeniero agrónomo Pedro Bonino Garmendia fue designado para trasladarse en misión oficial a la ciudad de Ginebra, Suiza.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de noviembre próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 7 de noviembre de 1988, y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Alberto J. Brause Berreta.

2º Comuníquese, etc. — **TARIGO.**

2

Resolución 543|988. — Se designa Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia del Titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 3 de noviembre de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Lic. Hugo Fernández Faingold habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Washington (EE.UU.).

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de noviembre próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 4 de noviembre de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Esc. Renán Rodríguez Santurio.

2º Comuníquese, etc. — **TARIGO.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 534|988. — Se reconoce al señor David Ernest Gillet en calidad de Cónsul de Canadá en Montevideo con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 18 de octubre de 1988.

Visto: la nota Nº 104|88 de la Embajada de Canadá por la cual comunica que el señor David Ernest Gillett ha sido designado Cónsul de dicho país en Montevideo, con jurisdicción en todo el territorio nacional

Resultando: que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 19 y 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Atento: a lo dispuesto por el literal i) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio,

El Ministro de Relaciones Exteriores en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconocer al señor David Ernest Gillett en calidad de Cónsul de Canadá en Montevideo con jurisdicción en todo el territorio nacional.

2º Comuníquese, etc. — **LUIS BARRIOS TASSANO.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Resolución 532|988. — Se aprueban los estatutos de la "Cooperativa Asistencial de Medicina Integral" (CADEMI).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1988.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Asistencial de Medicina Integral" (CADEMI) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que el Ministerio de Salud Pública dio su aprobación a la gestión de autos;

III) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, Decreto Reglamentario de 5 de marzo de 1948, decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral

24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Asistencial de Medicina Integral" (CADEMI), que luce de fojas 40 a 52, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 70.000,00 (nuevos pesos setenta mil).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — LUIS MOSCA.

5

Resolución 533|988. — Se modifica una disposición del estatuto de la Cooperativa de Crédito y Ahorro de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1988.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Crédito y Ahorro de los Oficiales de las Fuerzas Armadas solicitando se modifique el artículo 2º de la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1988.

Resultando: I) Que en la misma se le autoriza a actuar como empresa de intermediación financiera y se establece en su numeral 2º que "deberá modificar el artículo 18 de su Estatuto, estableciendo que el cierre de su ejercicio económico será el 31 de diciembre de cada año;

II) Que motiva dicha solicitud el no poder comenzar a realizar intermediación financiera, hasta la finalización de la reforma estatutaria, allí establecida, razón que les causa perjuicios por haber proyectado ya una reforma en sus actividades operativas.

Considerando: que no surgen impedimentos jurídicos que se opongan a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 2º de la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1988, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Establécese que dicha Cooperativa deberá a la brevedad modificar el artículo 18 de su estatuto, fijando el cierre de su ejercicio económico para el 31 de diciembre de cada año, disponiéndose como medida de excepción que el próximo cierre de sus estatutos contables sea el 31 de diciembre del año en curso".

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 535|988. — Se revoca autorización concedida para instalar una estación de FM en la localidad de Aceguá (Departamento de Cerro Largo).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de noviembre de 1988.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la autorización otorgada al señor Mario Barrios Viana para operar la frecuencia 101,500 MHz (Canal 268) de la localidad de Aceguá (Departamento de Cerro Largo).

Resultando: que la mencionada frecuencia fue concedida por resolución del Poder Ejecutivo 63.134 de fecha 5 de febrero de 1985.

Considerando: I) Que han vencido ampliamente los plazos previstos por el decreto 734|978 de fecha 20 de diciembre de 1978 para la instalación referida;

II) Que en defensa del espectro radioeléctrico nacional es conveniente que la aludida frecuencia sea operada lo antes posible.

Atento: a lo establecido por el artículo 14 del decreto 734|978 antes citado y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Revócase la autorización concedida por resolución 63.134 del 5 de febrero de 1985 al señor Mario Barrios Viana para instalar una estación de FM en la localidad de Aceguá (Departamento de Cerro Largo) que operaría la frecuencia 101,500 MHz (Canal 268) con una potencia de 10 Kw, 75 metros de altura de antena y un horario mínimo de funcionamiento de 16 horas diarias.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. — **TARIGO.** — HUGO M. MEDINA.

7

Resolución 536|988. — Se designa Presidente de la Comisión Técnica Interministerial para prestar servicios en el "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de noviembre de 1988.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del artículo 80 del decreto ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Coronel don Oscar P. Pereira, para prestar servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, como Presidente de la Comisión Técnica Interministerial, en sustitución del señor Coronel don Elbio D. Ruíz.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **TARIGO.** — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Decreto 741|988. — Se establece que los exportadores de tejidos de lana en piezas o en confecciones, dejarán de tributar la tasa establecida en el decreto 53|971.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988.

Visto: el decreto 53|971 de 28 de enero de 1971.

Resultando: que por el mismo se fijó la tasa que deben abonar los exportadores de los productos tipificados al amparo de lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964 o por los artículos 79, 80 y 81 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968.

Considerando: I) Que entre los productos tipificados se encuentran los tejidos de lana en piezas o en confecciones;

II) Conveniente que los exportadores de los productos indicados anteriormente no abonen la tasa establecida por el decreto 53|971.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los exportadores de tejidos de lana en piezas o en confecciones, dejarán de tributar la tasa establecida por el decreto 53|971 de 28 de enero de 1971.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de diciembre de 1988, aplicándose a las denuncias de exportación que se tramiten en esa fecha inclusive.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **TARIGO.** — JORGE PRESNO HARAN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

9

Decreto 742|988. — Se dispone la Reserva Minera del área denominada Zona XXV, correspondiente al Padrón 298 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Flores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988.

Visto: el planteamiento formulado por la DI.NAMI.GE. respecto a áreas de interés prospectivo en granito ornamental en el departamento de Flores.

Resultando: que las zonas a estudiar presentan las características de aquéllas que constituyen yacimientos con alto potencial productivo.

Considerando: que corresponde decretar la Reserva Minera de dichas áreas a efectos de amparar las labores que realiza el Estado, de conformidad con lo previsto por los artículos 51 y siguientes del Código de Minería.

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese la Reserva Minera del área denominada Zona XXV que corresponde al Padrón 298 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Flores.

Art. 2º La Reserva Minera se extenderá por un plazo de tres años a partir de la fecha y comprenderá la totalidad de los yacimientos existentes en el área mencionada, cometiéndose la realización de las labores a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **TARIGO.** — JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 365/988. — Se aprueba el Presupuesto Operativo, de operaciones financieras y de inversiones del Instituto Nacional de Colonización para 1988.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de mayo de 1988.

Visto: la iniciativa presupuestal del Instituto Nacional de Colonización para el año 1988;

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: a lo establecido por el art. 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones del Instituto Nacional de Colonización, a regir desde el 1º de enero de 1988, de acuerdo con el detalle siguiente:

	N$	N$
I – RECURSOS		**1.470:093.000**
1 – Ingresos Corrientes	**765:154.000**	
Rentas de Activos Realizables	502:840.000	
Rentas de Activos Financieros	258:728.000	
Transf. del Sector Privado	3:586.000	
2 – Ingresos de Capital	**704:939.000**	
Venta de Fracciones	7:600.000	
Cuotas de Amortización	144:885.000	
Recuperación de Préstamos	35:732.000	
Venta de Vehículos y otros	6:500.000	
Contribución del Gobierno Central	217:600.000	
Ingresos por préstamos bancarios para adq. y venta de tierras	181:440.000	
Ingresos amort. deudas refinanciadas	111:182.000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 722:216.755

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Ss. Personales		361:116.282
0113111	Sueldos Básicos de Esc. Civil	17:503.524	
0113112	Gerente, Secretario Directorio	2:101.236	
011312	Increm. por mayor horario permanente	693.396	
011315	Dif. por Subrogación	18.265	
011316	Aumento abril 85 cargos permanentes	130.464	
019311	Sueldo anual complem. presupuestado	1:950.446	
021321	Sueldo básicos personal contratado	153:708.084	
021322	Increm. por mayor horario contratados	50:723.700	
021325	Difer. por subrogación	76.272	
021326	Aumento abril 85 cargos contratados	22:254.360	
021327	3.5 % Racionalización Administrativa	25:415.604	
029321	Sueldo Anual Compl .contratados	25:035.855	
036331	Retrib. a Jornal Destajo	4:062.456	
036332	Increm. por mayor horario permanente	1:340.604	
036336	Aumento abril 85 jorn. y destajo	1:312.884	
039311	Sueldo Anual Compl. jorn. y destajo	625.573	
061304	Funciones distintas al cargo contratados	6:434.760	
061318	Retrib. de func. cargos permanentes	82.068	
061321	Trabajo en horas extras contratadas	5:471.796	
061328	Retrib. de funcionarios cargos contratados	66.744	
062311	Gastos de Representación	1:734.600	
062318	Prima por antigüedad presupuestados	1:145.328	
062328	Prima por antigüedad contratados	36:993.024	
062338	Prima por antigüedad jornaleros	727.872	
077	Quebranto de Caja	412.968	
08021	Adelanto a Cuenta cargos contratados	1:022.400	
08031	Adelanto a Cuenta cargos jorn. y destajo	72.000	
1	Cargas legales sobre Servicios Personales		79:354.729
1.1.1	Aporte Patronal Jubilatorio	72:140.663	
1.2.3	Aporte Patronal al F.N.V.	3:607.033	
1.3.1	Impuesto a las Retribuc. y Prestaciones	3:607.033	
2	Materiales y Suministros		55:968.700
3	Servicios no Personales		91:049.200
7	Subsidios y Otras Transf.		109:784.788
7.2	Subsidios y Otras Transf. a Productores Privados	5:000.000	
7.3.3	Subsidios a Gob. Depart.	10:000.000	
7.4	Transferencias a Instituciones sin fines de lucro	2:000.000	
7.5.1	Prima por Matrimonio	624.672	
7.5.2	Prima por Hogar Constituido	13:850.976	
7.5.3	Prima por Nacimiento	624.672	
7.5.4	Prestaciones por Hijos	6:979.008	
7.5.8	Prestaciones por Alimentación	45:795.360	
7.7.4	Contribución por Asistencia Médica	24:274.500	
7.7.9	Otros	425.600	
7.9.1	Impuestos Nacionales	140.000	
7.9.2	Impuestos Municipales	70.000	
8	Servicio de Deuda y Anticipo		20:532.056
9	Asignaciones Globales		4:411.000

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargos Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" incluyen el aumento salarial sugerido por el Poder Ejecutivo a partir de noviembre de 1987. Incluyen asimismo mano de obra de inversión.

		N$
III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES		**616:184.000**
Rubro	**Denominación**	
2	Materiales y Suministros	20:890.000
3	Servicios No Personales	39:821.000
4	Máquinas, Equipos y Mobiliarios Nuevos	60:249.000
5	Tierras, Edif. y otros activos preexisten.	483:550.000
6	Construc., mejoras y reparaciones extraordinarias	10:100.000
9	Asignaciones globales	1:574.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en periodos no menores de 3 meses ni mayores de 4.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del índice general de precios al consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y sus disponibilidades financieras. Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 3º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 320 por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución. Las partidas de moneda nacional correspondiente a los rubros presupuestales con exclusión de las correspondientes a mano de obra, están expresadas a precios corrientes de 1988.

Art. 4º El régimen de asignaciones familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Asignación Familiar, Decreto Nº 531/84 del 29/11/84; Primas por Matrimonio y por Nacimiento Ley Nº 15.767 del 13/9/85, Prima por Hogar Constituido, Decreto-Ley Nº 15.728 del 8/2/85 y Ley Nº 15.748 del 14/6/85.

Art. 5º Prima por Antigüedad. Los funcionarios del Ente percibirán como Prima por Antigüedad una cantidad igual al 2 % del salario mínimo nacional, fijado por el Poder Ejecutivo, por año de servicio computado en la Administración Pública, con un tope de 30 (treinta) años. Quedarán exceptuados a dicho tope solamente aquellos funcionarios que al 31/12/85 tenían más de 30 años de antigüedad y percibirán esa compensación por todos los años de servicio.

Art. 6º Contribución por Asistencia Médica. Los funcionarios del Ente tienen derecho a servicio médico. Se abonará a cada funcionario una suma equivalente al promedio de cuotas de afiliación de tres mutualistas de 1ª categoría. Adicionalmente para los funcionarios radicados en lugares del interior en que no haya instituciones médicas de asistencia colectiva, el Instituto se hará cargo de eventuales contrataciones de profesionales independientes en la zona, para la asistencia de medicina general.

Art. 7º Quebranto de Caja. El Ente podrá disponer de hasta 260 U.R. anuales por este concepto y reglamentará su aplicación afectándolo a aquellos funcionarios que manejen dinero o valores asimilados por su naturaleza y convertibilidad a efectivo, en forma directa y permanente y proporcional al tiempo en que ejerzan las funciones. Las U.R. fueron cotizadas al valor en una U.R. = nuevos pesos 1.588,33. Su valor se ajustará automáticamente al momento de la ejecución (junio y diciembre).

Art. 8º Autorízase los créditos necesarios para dar cumplimiento a la reincorporación a sus cargos de los funcionarios destituidos por el Acta Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 9º Todos los funcionarios que prestan servicio en el Ente en jornadas de 8 horas percibirán una compensación diaria por alimentación que se liquidará mensualmente en concordancia con los montos calculados por el Poder Ejecutivo tendientes a uniformizar esta prestación en las distintas empresas públicas.

Art. 10. Se autoriza el aumento de hasta un 6% del rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" para la aplicación de las normas sobre Retribuciones Personales con destino a la recomposición de la pirámide escalafonaria de grados. Dicho incremento se aplicará en la siguiente forma: 3% a partir de enero de 1988 y el otro 3% a partir de julio de 1988.

Esta partida solamente podrá ser aplicada una vez que el organismo haya procedido a la reorganización administrativa proyectada, a la reconstrucción escalafonaria y como consecuencia de ella a una lógica recomposición de la pirámide escalafonaria de grados: se realizará con la cooperación y aprobación de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Art. 11. Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/84 de 1º de marzo de 1984 y modificativas, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componentes nacional e importado para los que solo se requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 (diez) días subsiguientes.

Art. 12. Con cargo a Rentas Generales y en función de lo dispuesto por el Art. 634 de la ley 15.903 de fecha 10/11/87, se asigna por una sola vez la partida necesaria con destino a la adquisición, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, por parte del Instituto Nacional de Colonización, del inmueble que integran los padrones 681 y 701 ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 6.206 Hás. 4536 metros cuadrados. La partida será abonada en 3 cuotas anuales y consecutivas: su fijación será en UR (unidades reajustables).

Art. 13. El Organismo deberá remitir a esta Oficina en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de este decreto la apertura programática de las asignaciones autorizadas, así como las normas que rigen su ejecución.

Art. 14. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 15. Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — LUIS MOSCA.

ANEXO 1: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO II: Asignaciones del Presupuesto de Inversiones Públicas 1988 por Programa, Proyecto y Rubro (gastos totales en miles de N$)

Denominación del Proyecto	2	3	4	5	6	9	Asignación Total 1988
Programa 201: Administración General							
P.001 – Renovación flota Automotriz			21:914				21:914
002 – Adquisición Mobiliario de Oficina			2:270				2:270
003 – Adquisición Equipos de Oficina			29:330				29:330
004 – Adquisición y Mejoras de inmuebles		8:250		7:100	800		16:150
Total Programa 201		8:250	53:514	7:100	800		69:664
Programa 203: Desarrollo de colonias existentes							
P.001 – Acondicionamiento de fracciones y colonias	2:100	5:500	1:500	446:100	7:800	223	463:228
002 – Desarrollo forestal, frutal y viveros	9:400	3:500	1:500	350	1:500	387	16:637
003 – Indemnización de mejoras fundiarias				30:000			30:000
004 – Riego, drenaje y Abastecimiento de agua	1:500	7:160	1:400			260	10:320
Total Programa 203	13:000	16:160	4:400	476:450	9:300	375	520:185

ANEXO 1: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO 1: Asignaciones del Presupuesto de Inversiones Públicas 1988 por Programa, Proyecto y Rubro. (Gastos totales en miles de N$)

[redacted]

Denominación del Proyecto	Asignación Ptal. 1988 Total	Fuente de Financiamiento RRGG	Rec. Prop.	End. Interno
Programa 201: Administración General				
Proy. 001: Renovación flota Automotriz	21.914		21.914	
002: Adquisición Mobiliario de Oficina	2.270		2.270	
003: Adquisición Equipos de Oficina	29.330		29.330	
004: Adquisición y Mejoras de inmuebles	16.150		16.150	
Total Programa 201	69.664		69.664	
Programa 203: Desarrollo de colonias existentes				
Proy. 001: Acond. de fracciones y colonias	463.228	217.600	64.188	181.440
002: Desarrollo forestal, frutal y viveros	16.637		16.637	
003: Indemnización de mejoras fundiarias	30.000		30.000	
004: Riego, drenaje y abastecimiento de agua	10.320		10.320	
Total Programa 203	520.185	217.600	121.145	181.440

ANEXO 1: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (continuación)

Denominación del Proyecto	2	3	4	5	6	9	Asignación Total 1988
Programa 204: Asistencia Técnica y Rehabilitación							
P.004 – De apoyo y desarrollo de colonias	7:540	10:631	1:325			545	20:041
006 – Desarrollo social de colonias	350	4:780	1:010			154	6:294
Total Programa 204	7:890	15:411	2:335			699	26:335
TOTAL INCISO	20:890	39:821	60:249	483:550	19:100	1:574	616:184

ANEXO 1: INCISO: I.N.C. (Continuación)

CUADRO I

Denominación del Proyecto	Asignación Ptal. 1988 Total	Fuente de Financiamiento RRGG	Rec. Prop.	End. Interno
Programa 204: Asistencia Técnica y Rehabilitación				
Proy. 004: De apoyo y desarrollo de colonias	20.041		20.401	
006: Desarrollo social de colonias	6.294		6.294	
Total Programa 204	26.335		26.335	
TOTAL	616.184	217.603	217.144	181.440

ANEXO 1: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO III: Asignaciones del Presupuesto de Inversiones Públicas 1988 por Programa, Proyecto y Rubro. Parte de la asignación total prevista en moneda extranjera. (Gastos en miles de U$S)

	0	1	2	3	4	5	6	7	9	Total
Programa 201:										
Proy. 001:					68					68
003:					78					78
Total Programa 201					146					146
Programa 203:										
Proy. 001:						1.394				1.394
Total Programa 203						1.394				1.394
Programa 204:										
Proy. 004:			24	33	4				2	63
006:			1	15	3				1	20
Total Programa 204			25	48	7				3	83
TOTAL			25	48	153	1.394			3	1.623

MINISTERIO DE TURISMO

11

Decreto 763/988. — Se dictan normas referentes al Pasaporte Turístico expedido por el Ministerio de Turismo.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1988.

Visto: la necesidad de crear estímulos e incentivos a fin de favorecer a los turistas, durante la próxima temporada estival.

Resultando: que a esos efectos, el "Pasaporte Turístico" creado por decreto 700/87 de 20 de noviembre de 1987, se ha revelado como un instrumento promocional de singular relevamiento, para incrementar el volumen de turismo receptivo.

Considerando: I) Que con el producido de venta al público del "Pasaporte Turístico", se crea un flujo de fondos que contribuye decisivamente a financiar la promoción turística, pudiéndose solventar, con los referidos ingresos, los estímulos o incentivos promocionales incluidos en el "Pasaporte Turístico";

II) Que con esa finalidad, parece oportuno destinar los ingresos provenientes de ventas del "Pasaporte Turístico" efectuadas en los países que se estime conveniente para contribuir a la promoción puntual que se desarrolle en dichos lugares.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por los artículos 3º, 6º literal a) y 19 literal g) del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y artículo 1º del decreto ley 700/87 de 20 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El "Pasaporte Turístico" será expedido por el Ministerio de Turismo y podrá obtenerse en las entidades públicas y/o privadas, debidamente autorizadas por la Secretaría de Estado mencionada, previo pago de U$S 10, (diez dólares americanos), teniendo vigencia de 30 días.

Art. 2º El Ministerio de Turismo dispondrá por la resolución fundada las diferencias que con respecto a la suma mencionada deberán abonar las organizaciones públicas y/o privadas que expendan el documento creado.

Art. 3º Deróganse los artículos 2º y 3º del decreto 700/87.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en los diarios de la capital. — TARIGO. — JOSE VILLAR GOMEZ. — JORGE SANGUINETTI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

12

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre Instalación y Habilitación de Panaderías.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

CAPITULO I. — DE LA INSTALACION Y HABILITACION

Artículo 1º Desde la promulgación de la presente Ordenanza, no podrá establecerse en el departamento ninguna Panadería sin que previamente se dé cuenta por escrito de este propósito a la Intendencia Municipal.

Asimismo, dicho establecimiento no podrá entrar en funcionamiento hasta no obtener la Habilitación a que hace referencia el Art. 5º de esta Ordenanza.

Art. 2º El escrito a que hace referencia el artículo anterior, será formulado ante la Intendencia, acompañado de un plano y memoria descriptiva del establecimiento que se proyecta.

Art. 3º En el plano se presentará: la Planta, corte y elevación de las construcciones, indicando la distribución del establecimiento, el sitio que ocuparán las instalaciones propias de la industria, el proyecto de las cañerías de provisión y de desagüe, los aljibes, manantiales, sumideros y fosas; distribución de luz artificial, sitios que han de ocupar los ventiladores y toda dotación fija de carácter sanitario que pudiera originar perjuicios por su ubicación distribución y colocación defectuosa.

Art. 4º En la solicitud, los interesados incluirán la descripción de las demás secciones del establecimiento y dependencias; el procedimiento de panificación, la especificación del agua que ha de emplearse en ella varía de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la presente Ordenanza y los medios de que se dispondrá para dar la iluminación, ventilación y limpieza de los distintos locales.

Art. 5º 1) El Departamento de Higiene ordenará los informes que considere necesarios y, en caso de ser favorables, el interesado tramitará por expediente separado el permiso para la ejecución de las obras. Una vez concluidas éstas, deberá darse aviso al Departamento de Higiene, a los efectos de la Habilitación del Establecimiento, lo que se hará siempre que las construcciones e instalaciones existentes estén de acuerdo con el plano y memoria descriptiva aprobados y previo aval del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a lo estipulado por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de abril de 1974.

2) Durante la tramitación que referencia el Inc. 1) de este artículo, no podrá habilitarse, ni aún en carácter precario, el funcionamiento de ninguna Panadería, excepto la situación prevista en el artículo 7º de la presente.

Art. 6º Toda vez que el propietario del Establecimiento deseare introducir reformas, sea de ensanche, cambio de distribución y funcionamiento, u otros que afectan los descriptos en la memoria presentada, no podrá hacerlo efectivo sin permiso de la Intendencia, la que hará correr los trámites del caso con arreglo a la presente Ordenanza.

Art. 7º Todo cambio en la situación jurídica, funcional y locativa en las Panaderías existentes y registradas en el Departamento de Higiene, deberá comunicarse obligatoriamente por escrito a la Intendencia Municipal.

En estos casos se deberá tramitar la Habilitación correspondiente, como lo indica esta Ordenanza, pudiéndose solicitar un permiso precario de Habilitación por única vez que tendrá una duración máxima de 120 (ciento veinte) días.

CAPITULO II — DEL TALLER DE ELABORACION

Artículo 8º En el Taller de Elaboración del pan:

a) El piso debe ser impermeable y bien liso, con el declive necesario para la evacuación rápida y libre del agua del lavado utilizada, hacia sumideros tipo sifoide.

En este local no podrán colocarse sumideros en comunicación directa con el caño maestro o principal de la red cloacal o pozo séptico.

b) Las paredes serán de mampostería, revocadas y blanqueadas. Desde el piso hasta una altura de 1.80 mts. como mínimo, se pondrá en las paredes un revestimiento de material impermeable y liso (por ejem.: tres manos de pintura al aceite, azulejos, otros similares).

c) Los ángulos formados por la intersección del piso con las paredes se redondearán a efectos de evitar la acumulación de residuos.

d) El techo se construirá de tal forma que garantice su fácil limpieza.

Art. 9º El mínimo para la altura, cubaje y superficie de los locales cerrados destinados al trabajo en la elaboración de pan que ocupa más de cinco (5) operarios, deben ser los siguientes:

a) Locales construídos después de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza:

Altura neta no inferior a tres (3) metros.
Cubaje no inferior a diez (10) metros cúbicos por persona.
Cada persona ocupada en el ambiente deberá de disponer de una superficie mínima de dos (2) metros cuadrados.

b) Locales construídos antes de la fecha de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza:

Altura neta mínima de dos (2) metros cincuenta (50) centímetros.
Cubaje mínimo de 8 (8) metros cúbicos por persona.

Los valores relativos al cubaje y la superficie se entienden brutos; esto es, sin reducción de máquinas e instalaciones fijas.

La altura neta de los locales será medida desde el piso hasta la altura media de los techos, cielorrasos o bovedillas.

Art. 10. El blanqueo general del Establecimiento, así como el lavado de puertas, ventanas, paredes u otros, aparte de la limpieza habitual y diaria, podrá indicarse —cuando se juzgue necesario— por el Departamento de Higiene.

Art. 11. Los locales de trabajo de las Panaderías deben estar convenientemente iluminados con luz natural y directa, a menos que sea imprescindible la iluminación artificial por las diversas características de la manipulación en los mismos. Todos los locales de trabajo deberán recibir aire y luz directamente de calles, patios u otros espacios abiertos por intermedio de aberturas cuya superficie libre no sea inferior a un décimo (1/10) del área de los pisos respectivos. Cuando estos locales reciban aire y luz directos, a través de logias, pórticos, arcadas, etc., la superficie de las aberturas será de un sexto (1/6) de la superficie de los pisos. Cuando la aireación e iluminación se hagan por patios con clarabollas corredizas, la superficie de las aberturas será de un cuarto (1/4) de la superficie de los pisos respectivos. Las citadas aberturas deberán contar con sistema mosquitero.

Art. 12. El aire de los locales cerrados de trabajo de las Panaderías debe ser frecuente y convenientemente renovado.

Para la renovación del aire se deberá evitar que las corrientes lleguen directamente a los trabajadores instalados en puestos fijos.

En los locales cerrados o no, donde los trabajos ocasionen el desprendimiento de gas irrespirable, tóxico o inflamable, o se produzcan normalmente vapores, olores humos, cenizas de cualquier clase u otros contaminantes; el industrial tiene el deber de adoptar medidas aptas a impedir o reducir en cuanto sea posible dichos desprendimientos y su difusión en el ambiente donde trabajan los obreros.

Art. 13. La temperatura de los locales cerrados de trabajo de las Panaderías no deberá ser mayor a los 24ºC, tomada mediante termómetro colocado en lugar apropiado, indicado por el Departamento de Higiene.

Art. 14. En los Establecimientos destinados a Panaderías se podrán construir hornos, chimeneas, conductos de humo, etc., adosados a las medianeras o en el interior de las mismas, siempre que se respete la línea divisoria y sean revestidos de material refractario.

Todo conducto de humo se elevará por lo menos un metro con cincuenta centímetros (1.50 mts.) sobre el nivel del techo al cual pertenece.

Al construirse un edificio a mayor altura de las casas linderas, el propietario de aquel deberá elevar el conducto de humo que hallase en la medianera adosado a la misma, hasta una altura superior a un metro con cincuenta centímetros (1.50 mts.) sobre el nivel de su propio techo.

Art. 15. En los mencionados establecimientos deberán seguirse las siguientes reglas para la instalación de motores, hornos, etc.:

a) Los motores, dínamos y demás máquinas no podrán colocarse a menor distancia de un metro (1.00 mts.) de las paredes divisorias entre propiedades, y deberán asentarse sobre apoyos independientes de esas paredes, y de toda estructura que con ellas tenga alguna vinculación constructiva directa o indirecta.

b) Los soportes, cojinetes y demás elementos utilizados para la trasmisión de movimientos, no podrán empotrarse ni estar vinculados a los muros medianeros.

c) Los generadores de vapor, hornos, cámaras de desecación y demás instalaciones que puedan irradiar calor; deberán estar separadas de las paredes divisorias por lo menos un metro (1.00 mts.). Esta distancia deberá ser aumentada cuando sea necesario o bien, por procedimientos técnicos apropiados, se deberán aislar las instalaciones de las paredes divisorias, de manera que la temperatura al otro lado de la medianera no pueda elevarse más de dos grados centígrados (2ºC) sobre la del ambiente.

Art. 16. Los motores de las máquinas de los Talleres de elaboración se instalarán en un local independiente, pudiendo ser lindero, o se aislarán convenientemente si estuvieran dentro de él, debiendo reunir las mismas condiciones naturales de luz y aire exigidas para los Talleres de Elaboración, así como las características constructivas de sus muros, pisos y techos.

Se exceptúan del presente artículo las máquinas con motores incluídos.

Art. 17. Las máquinas, mesas y bateas no podrán instalarse a una distancia menor de un metro (1.00 mt.) de los muros, con objeto de permitir la fácil circulación para efectuar la limpieza del local. Tampoco podrán instalarse a una distancia menor de dos metros (2 mts.) de la boca del horno.

Art. 18. El agua a emplearse en la elaboración, deberá ser agua corriente en los centros poblados en que exista instalación pública, y de aljibe o manantiales en caso contrario. En estos últimos casos deberá solicitarse cada seis (6) meses, certificado de la potabilidad del agua, al Laboratorio Municipal.

Art. 19. El pan, en sus distintas variedades, debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Bromatológica.

Art. 20. 1) Queda prohibido la elaboración de pan con harinas que contengan sustancias minerales, semillas, cuerpos extraños o cualquier otro que comunique mal sabor o hagan dañoso el producto para el consumidor; estas harinas serán inutilizadas y eliminadas del consumo.

2) Igualmente prohíbese la venta del pan que esté atacado de enfermedades criptogámicas o parásitos animales o alterado por proceso de fermentación.

Art. 21. En la elaboración de pastelería, bizcochos y similares, sólo se podrá utilizar colorantes inofensivos, autorizados por el Departamento de Higiene, de acuerdo al análisis o informe del laboratorio Municipal.

Art. 22. Queda expresamente prohibido el almacenamiento de pan en trozos y su aprovechamiento en cualquier forma, debiendo procederse a su inmediata inutilización a medida que se produzca.

Art. 23. La elaboración de pan rallado, se efectuará utilizándose únicamente pan en buen estado de conservación y en piezas originalmente enteras. El sitio de conservación de este pan, debe estar convenientemente protegido de contaminantes, insectos y roedores.

CAPITULO III — DEL DESPACHO

Art. 24. El despacho se abrirá al frente del edificio de Panadería y será de acceso directo al público. Además, se ajustará a lo siguiente:

a) El piso debe ser impermeable, bien liso y de fácil limpieza.
b) Las paredes serán de mampostería, revocadas y blanqueadas.
c) El techo reunirá condiciones que aseguren su fácil limpieza.

Art. 25. Para el expendio de pan en las Panaderías y Sucursales de Panaderías, deberá observarse que el producto se mantenga protegido de contaminantes mediante su colocación en estanterías, vitrinas, mamparas o similares. Dichos expendios no podrán comercializar productos diferentes (alimentarios o no) a los panificados, a menos que el área destinada a dichos productos no panificados sea independiente del expendio de Panaderías en cuanto a su funcionamiento.

Art. 26. El expendio de productos panificados fuera de los establecimientos de Panadería y sus Sucursales, en comercios emplazados en zonas urbanas y suburbanas del Departamento, podrá efectuarse siempre que se ajuste a las siguientes disposiciones:

1º) Dichos comercios estarán debidamente autorizados a tales efectos por la Intendencia Municipal.

El interesado deberá dar cuenta por escrito de este propósito en forma previa a la comercialización del producto y esperar la autorización pertinente.

El escrito a que se hace referencia será formulado ante la Intendencia y acompañado de:

a) Datos personales del propietario o encargado, incluyendo cédula de identidad.
b) Carné de Salud del interesado y personal de su dependencia, expedido según Decreto del Poder Ejecutivo Nº 387/76.
c) Certificado de Habilitación Municipal del local comercial.
d) Datos y número de Habilitación Municipal del Proveedor de los productos panificados que se comercializan y su consentimiento.

El Servicio de Salubridad Ambiental y Bromatología del Departamento de Higiene, ordenará los informes necesarios y procederá, en caso favorable, a la autorización solicitada.

2º) En dichos comercios deberá existir, a la vista del consumidor, un cartel cuyo tamaño mínimo sea de 60 x 40 cms. y donde se exprese:

a) Nombre del Proveedor de los productos panificados.

b) Datos y Nº de Habilitación del mismo.

c) Consentimiento del Proveedor.

3º) Los productos panificados deberán estar colocados en estanterías, vitrinas, mamparas, o similares que los mantengan protegidos de insectos, polvo u otros contaminantes; separados del piso, alejados de sustancias que puedan contaminarlo y siempre que el expendio no tenga comunicación directa con dormitorios o establecimientos insalubres.

Asimismo, el personal encargado de su expendio deberá adoptar los medios que aseguren al consumidor una correcta higiene del producto, evitando su contaminación durante la manipulación del mismo. A estos efectos, deberán ajustarse a lo establecido en los Arts. 43º, 44º y 46º de la presente Ordenanza.

El transporte del producto hacia los comercios de referencia, se ajustará a lo establecido en el Capítulo IX de la presente Ordenanza.

Para la venta de productos panificados realizada directamente en el domicilio del consumidor (venta ambulatoria) se observará lo dispuesto en el presente artículo, a excepción de lo establecido en el inc. 1º c). Asimismo, el transporte del producto se ajustará a lo establecido en el Capítulo IX de esta Ordenanza.

Art. 27. El expendio de productos panificados en los comercios emplazados en zonas rurales del Departamento, podrá efectuarse sin que para ello haya que solicitar autorización específica.

El producto deberá estar colocado en cajones, estanterías, vitirinas u otros, que lo mantengan protegidos de insectos, polvo o contaminantes; separado del piso, alejado de sustancias que puedan contaminarlo y siempre que el expendio no tenga comunicación directa con dormitorios o establecimientos insalubres.

El transporte del producto hacia los comercios de referencia, se ajustará a lo establecido en el Capítulo IX de la presente Ordenanza.

Art. 28. El despacho contará con una o más carteleras, colocadas en lugar visible al público, que detallen el listado de los productos panificados que se comercializan, luciendo los precios de venta correspondientes.

Art. 29. Los productos panificados se comercializarán de acuerdo a su peso. A estos efectos, la balanza deberá estar en perfectas condiciones, contar con el correspondiente certificado de Pesas y Medidas, y ubicada de manera que el control de peso pueda ser verificado por el público.

Art. 30. Queda prohibido el empleo de papel de diario o cualquier clase de papel o envase usados, para la entrega de productos panificados.

CAPITULO IV — DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS Y SANITARIOS

Art. 31. Todo establecimiento de elaboración y/o despacho de productos panificados, y en general todo otro local destinado al trabajo de personas en común, deberá disponer de servicios higiénicos y sanitarios instalados de acuerdo con las disposiciones en vigencia, establecidas en el Capítulo III, Sección III, Arts. 29., 30., 31., 32., 33. y 34. de la Ordenanza Bromatológica.

Estos servicios estarán bien ventilados e iluminados, y mantenidos en las mejores condiciones de aseo, funcionamiento y conservación. Se establecerán debidamente independizados de los locales donde se trabaja y en ningún caso, se podrá efectuar su ventilación a expensas de aquellos, para lo cual cada sección de ellos estará provista de una puerta que impida el contacto de ambos ambientes.

Art. 32. Toda Panadería ubicada en zonas donde exista red cloacal y esta pase por su frente, está obligada a servirse de ella para los servicios higiénicos y sanitarios; debiéndose construir las instalaciones necesarias de acuerdo con las disposiciones en la materia.

En las localidades donde no exista red cloacal, los establecimientos deberán utilizar servicios de pozos sépticos construídos de cemento armado con tubo de ventilación que se prolongará hasta la parte más alta de los edificios. Si coincidentemente con la falta de red de saneamiento, el agua empleada en la elaboración del pan, proviene de aljibes o manantiales, la construcción del pozo séptico se hará distante del sitio de provisión de agua, según la distancia establecida por el Departamento de Higiene y de acuerdo a las características del terreno,

Art. 33. Anexo al taller de elaboración se construirá un lavatorio con número suficiente de piletas y provisto de todos los implementos necesarios para la higiene de los obreros.

Art. 34. Por cada 10 (diez) obreros que haya en el establecimiento deberá instalarse un inodoro (W.C.) y el lavado correspondiente; sin que esto signifique que un número menor de operarios no requiera de dichas instalaciones.

Art. 35. Las letrinas tendrán una altura mínima de 2 metros y 50 centímetros; sus dimensiones planimétricas no serán inferiores a dos (2) metros cuadrados, con el lado mínimo de un (1) metro; recibirán aire y luz directos y abundantes desde el exterior por medio de ventanas o tragaluces, los que tendrán un mínimo de 50 centímetros de lado; sus muros y techos serán de mampostería rebocada y blanqueada; desde el piso hasta dos (2) metros de altura, las paredes serán revestidas de azulejos vidriados o similares; sus pisos se construirán con material impermeable, bien liso y con pendiente hacia un punto en el cual se colocará un sumidero tipo sifoide en comunicación con la red cloacal o la fosa séptica.

Art. 36. En todo establecimiento de elaboración de productos panificados deberán existir obligatoriamente:

a) Extinguidores de incendios.

b) Botiquines provistos de los elementos necesarios para prestar primeros auxilios en caso de accidentes.

CAPITULO V — DE LOS DEPOSITOS DE HARINA Y PRODUCTOS ELABORADOS

Artículo 37. Los pisos, paredes y techos de los depósitos de harina y productos elaborados en general, se construirán de igual forma y con los mismos materiales que se exigen para el despacho, según lo establecido en el Art. 24 de la presente Ordenanza.

En estos depósitos, los ángulos formados por la intersección del piso con las paredes se redondearán a fin de evitar la acumulación de residuos.

Art. 38. En estos locales la superficie de directa iluminación y aireación, deberá ser por lo menos igual a 1/7 de la superficie planométrica del local. Las aberturas deberán contar además, con sistema mosquitero.

Art. 39. Las bolsas de harina y los productos elaborados en general se depositarán sobre tarimas de madera sin pintar, debiendo quedar entre éstas y el piso un espacio libre no menor a los cincuenta (50) centímetros.

CAPITULO VI — DE LOS DEPOSITOS DE VEHICULOS Y COMBUSTIBLES

Artículo 40. El depósito de vehículos será un local independiente del resto de las instalaciones y con acceso propio al exterior; bien aireado e iluminado; sus pisos deben ser impermeables, lisos y de fácil limpieza; sus paredes serán de mampostería, revocadas y blanqueadas; sus techos reunirán condiciones que aseguren su fácil limpieza.

Art. 41. En aquellos casos en que la Panadería cuente con caballeriza, las normas a aplicar al respecto serán las establecidas en el Decreto de la Junta Departamental de San José de fecha 23 de Enero de 1950.

Art. 42. Para el depósito de combustible se construirá un local independiente del resto de las instalaciones y destinado exclusivamente a ese fin, edificado en todas sus partes con materiales incombustibles. En sus cercanías se colocará un extinguidor de incendios, como establece el Art. 36. - a).

CAPITULO VII — DE LOS OPERARIOS Y PERSONAL

Art. 43. Las personas que, intervienen en la elaboración o expendio de pan y artículos similares, están comprendidos en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 387/76 sobre Carné de Salud.

En caso de que estos contraigan una enfermedad infectocontagiosa o trasmisible, los dueños, jefes o encargados de los respectivos establecimientos quedan obligados a comunicarlo dentro de un plazo máximo de 24 horas al Departamento de Higiene.

Art. 44. La Empresa vigilará que el personal de su dependencia cuide su higiene individual, y proceda a lavarse perfectamente las manos antes de iniciar el trabajo, debiendo proveer de los implementos necesarios a tales efectos.

Art. 45. Los operarios y personal no podrán emprender sus tareas con ropa de calle, debiendo hacerlo con traje, túnica o delantal adecuados de color claro (preferentemente blanco y gorro cofia de igual color cubriendo el cabello; los que deberán conservarse en perfectas condiciones de confección y aseo. Al efecto se habilitarán guardarropas con instalación de armarios, a razón de una división por cada dos (2) operarios.

Estos elementos serán suministrados por la Empresa.

Art. 46. Las personas afectadas a la elaboración, expendio, o manipulación de productos panificados, no podrán manejar dinero o cumplir tareas que puedan contaminar las manos o ropas.

CAPITULO VIII — DE LOS UTILES DE ELABORACION Y EXPENDIO

Artículo 47. Para la construcción de los útiles que están en contacto con los productos panificados o sus ingredientes, está permitido el empleo de los materiales establecidos en el Capítulo III, Sección III, Art. 38 de la Ordenanza Bromatológica.

Art. 48. Las superficies de los útiles que normalmente están en contacto con los productos panificados o sus ingredientes deberán ser lisas (exceptuando los canastos y similares) y no presentar deterioros. Dichas superficies no podrán ser de material tóxico; serán inalterables por efecto de dichos alimentos y capaces de resistir repetidas operaciones de limpieza.

Art. 49. En todo lo relativo a envases de productos panificados regirá lo establecido en los Arts. 26. y 30. de la presente Ordenanza.

CAPITULO IX — DE LOS VEHICULOS

Artículo 50. Los vehículos de las Panaderías destinados al transporte y/o reparto de productos panificados deberán estar completamente cerrados excepción hecha de una puerta.

Art. 51. Estos vehículos deberán pintarse exteriormente en forma adecuada y lucir —sobre fondo blanco— en tamaño que guarde relación con las características del transporte y en forma claramente visible, la leyenda:

"TRANSPORTE DE ALIMENTOS PANIFICADOS. HABILITACION S. B. Nº..."

Artículo 52. En aquellos casos que el vehículo transporte o reparta otros productos diferentes a los panificados, se ajustará a las siguientes disposiciones:

1º) Dichos productos diferentes deberán ser alimentarios o inertes que no representen ninguna posibilidad de contaminación en perjuicio de la salud del consumidor.

2º) Los productos panificados se dispondrán en un recinto completamente cerrado, excepción hecha de una puerta o tapa, el que será de fácil higienización.

Art. 53. Queda totalmente prohibido llevar cualquier clase de animal en los vehículos.

CAPITULO X — DE LAS SANCIONES

Artículo 54. La Intendencia Municipal de San José, controlará el cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento quedando facultada para inspeccionar los locales, mercaderías, implementos, útiles y documentación comercial, así como para exigir las declaraciones juradas que estime corresponda para un mejor contralor. Las infracciones serán sancionadas por la Intendencia Municipal de San José mediante la aplicación de medidas que podrán ir desde lo económico hasta la inhabilitación temporaria o definitiva del local y de su titular, de acuerdo a la gravedad de la misma. En lo económico se estará sujeto a lo que establece el Art. 210. de la Ley Nº 15.851. **Las inhabilitaciones superiores a los 30 (treinta) días deberán contar con la anuencia de la Junta Departamental.**

Art. 55. La Intendencia Municipal de San José deberá fijar tarifa anual por sus servicios de habilitación, rehabilitación y/o cambio de firma de los comercios con anuencia de la Junta Departamental.

CAPITULO XI — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 56. Los establecimientos de Panadería suspenderán sus actividades de fabricación, transporte, expendio u otros, durante 24 horas por semana. Esta suspensión de actividades no podrá coincidir en un mismo día para todas las Panaderías de una misma localidad, debiendo realizarse en forma rotativa según lo acuerden y comuniquen al Departamento de Higiene los propietarios o encargados de las mismas.

Art. 57. Los inspectores del Departamento de Higiene tendrán acceso libre a todas las instalaciones y dependencias de la Panadería para velar el cumplimiento de esta Ordenanza.

Art. 58. Todas las situaciones no previstas en la presente Ordenanza se regirán por lo establecido en la Ordenanza Bromatológica.

Art. 59. Disposiciones Transitorias:

1º) Todas las Panaderías del Departamento deberán presentar ante la Intendencia Municipal la solicitud de habilitación según lo establecido en el capítulo I; para lo cual contarán con un plazo de 30 (treinta) días desde la promulgación de la presente Ordenanza.

2º) Todas aquellas Panaderías ya establecidas que no reúnan las condiciones exigidas en la presente Ordenanza y que cuenten con condiciones higiénico-sanitarias y bromatológicas aceptables para un funcionamiento provisorio; contarán con un único plazo de 180 (ciento ochenta) días desde la promulgación de la presente Ordenanza para efectuar las adecuaciones del caso y no esta obtener la habilitación definitiva.

3º) Para el conocimiento público de esta Ordenanza se dispondrá de: a) Difusión oral y escrita en los medios de prensa del Departamento.

b) Confección de boletines impresos de esta Ordenanza a cargo de la Intendencia Municipal, los que serán entregados por el Departamento de Higiene a todos los propietarios o encargados de Panaderías y todo otro que fabrique, transporte o expenda productos panificados en el Departamento.

Art. 60. Quedan derogadas todas las disposiciones, reglamentaciones, ordenanzas o decretos sancionados con anterioridad, que se opongan o contradigan con la presente Ordenanza.

Art. 61. Comuníquese, etc.

San José, 7 de diciembre de 1987.

Res. 732/87. — La Junta Departamental de San José, por unanimidad 25 votos en 25, aprobó el informe que antecede, producido por la Comisión de Legislación y el Proyecto de Decreto presentado, sancionándolo con el Nº 2.541 el que quedará redactado en los términos precedentemente expresados.

A sus efecos vuelva al Ejecutivo Comunal.

Dr. Hugo W. Cantisani
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

San José, 23 de diciembre de 1987

RESOLUCION: 02123

ORDENANZA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE PANADERIAS

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental solicitando anuencia para la aprobación de la Ordenanza sobre Funcionamiento de Panaderías.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 732/87, sanciona el Decreto Nº 2.541, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º) — Promúlgase el Decreto Nº 2.541, aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 732/87 de fecha 7 de diciembre de 1987.

2º) — Pase a la Oficna de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º) — Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.

Juan A. Chiruchi
Intendente

Dr. Jorge D. Cerdeña
Secretario


DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Miércoles 16 de Noviembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22745

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 ..

ORDEN DE PUBLICACION

- Apertura de Sucesiones
- Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
- Convocatorias Comerciales
- Dirección de Necrópolis
- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
- Disoluciones de Sociedades
- Divorcios
- Emplazamientos
- Expropiaciones
- Incapacidades
- Informaciones de Vida y Costumbres
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Acreedores
- Edictos Matrimoniales
- Pagos de Dividendos
- Prescripciones
- Propiedad Literaria y Artística
- Quiebras
- Rectificaciones de Partidas
- Remates
- Segundas Copias
- Sociedades de Responsabilidad Limitada
- Trámites de Marcas
- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
- Venta de Comercios
- Violación a la Ley de Subsistencias
- Varios
- Varios (Competitivo - Nacional)
- Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70.00
Atrasados	90.00
De más de quince días	100.00
De más de un año	155.00
De más de tres años	225.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50.00
De más de un año	65.00
De más de tres años	82.00
De más de cinco años	105.00
De más de diez años	145.00

YA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO CURBELO PEREZ (Ficha Letra B. Nº 681, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33507 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA NATIVIDAD GOYRET ARAQUISTAIN (Ficha F. 1083|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32368 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA ARVELO PEREZ (Ficha F. 1121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29956 Nov.1o.-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VANOLI MARCHISIO Ficha: F. 1067/68), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27672 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO JORGE ROMERO DAY MOLINA (Ficha F. 1221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 4 500.00 30|pub. 34141 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CANABAL FUENTES de FERRO y PEDRO FERRO LEMOS (Ficha F. 1243|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34147 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELENA GONZALEZ GARCIA (Ficha F. 1227|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34165 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELBIA NUÑEZ TRAVIESO (Ficha F. 1203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32600 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IDA o IDA MARIA CANALE o CANALES DE BASCANS (Ficha F. 1101|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32625 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARINO MOREIRA PEREIRA o WALTER MOREIRA PEREIRA (Ficha F. 1167|88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaría.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32622 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSIMO MASSIMO ZAVAGLIA (Ficha F. 1213/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33601 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANTINO MORA y JUANA ITURRARTE o SIXTA ITURRARTE o SIXTA JUANA ITURRARTE DE MORA (Ficha F. 1235/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33969 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FALCON o AMANDA JUANA FALCON o AMANDA JUANA FALCON PEREIRA o ARMANDA JUANA FALCON DE LEDESMA y MIGUEL LEDESMA LOPEZ o MIGUEL LEDESMA (Ficha F. 1247/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33968 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS PUCURULL DELGADO (Ficha F. 1229/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33963 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA IRMA DURA (Ficha F 777|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34180 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SCOLA ó IRMA ROSARIO SCOLA SILZARD o SYZARD o SYZADR o SIJZARD ó SIYRARD (Ficha F. 1165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 31034 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famimilia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN HAKESBERG (Ficha F. 413|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dtntro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27809 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HUSCHER FLEISCHMANN (Ficha F. 1177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33150 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DEBITONTO PAZOS (Ficha F. 1145|88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33197 Nv.7-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANGERIZ ANON (Ficha D. Nº 1265/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33829 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO CRESPI GILARDI (Ficha D. Nº 1225/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33849 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA ELVIRA GOMEZ ALTIERI (Ficha D. Nº 1179, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33906 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN ACUÑA SOLER (Ficha D. 1091/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33930 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO UBALDO MOREIRA NUÑEZ (Ficha D. 1053/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33929 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIO MENDEZ MONTES DE OCA (Ficha D. 1075|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33673 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO PERALTA o PERALTA PADRON y CARMEN PELUFFO o PELUFO DE ARMAS DE PERALTA (Ficha D. 1127/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33500 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA RAMILO LEMC... (Ficha D. 917/88), citándose a herederos, a... dores y demás interesados, para que c... rezcan dentro de noventa días a deducir forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de ... naría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 33596 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AZOR (Ficha D. 1273/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33666 Nov.14-v.dic.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO da SILVEIRA ARAUJO (Ficha D. 1081|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32588 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIBIADES o ALSIBIARES NALERIO MIRANDA y MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA TOMASA DOEYO BOASSO de NALERIO (Ficha D. Nº 1223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33049 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ FERREIRA (Ficha D. 1213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32367 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA SAGRADO ARTOLA de IRIDOY (Ficha D|921|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33384 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MENA SANCHEZ (Ficha D. 1055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33195 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA FERREIRA de EWENSON (Sucesión Ficha D. 1019|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33122 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTANS CAIROLI (Ficha D 869|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32874 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO DEWET CHAMORRO GONZALEZ (D|1141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 25 de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32901 Nov.4-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER GONZALEZ ALDAO de SCHUSTER (Ficha D. 1257|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32979 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO WASHINGTON BLASI GIMENEZ y de ARTURO CONSTANTE BLASI GIMENEZ (Ficha D. 1137|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32985 Nv.144-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELE CASTRO BONIFACINO de DEVINCENZI (Ficha D. Nº 1229|año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31855 Nv.7-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LIBANA u OLIVANA PASTORIN o PASTORINO de MARTINEZ (Ficha D. No. 1247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32337 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS AMIGO "Sucesión" (Ficha D. 1157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32351 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEREZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ DE PEREZ, "Sucesiones" (Ficha D. Nº 821, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 28187 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GRINBERG DAVIDOVICH (Ficha D. 1139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30779 Nov.1o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES OLGA ALONSO LARUMBE de CHIAPPARA y JUAN FRANCISCO CHIAPPARA (Ficha D.|835|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32403 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA TERESA o MAGDALENA TERESA AGUSTINA TORTEROLO FERRARO de TOBLER (Ficha "D" Nº 1209, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33668 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA PAULINA THOLKE GAJA (Ficha "D" Nº 1207, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33669 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCRECIA ISAURA TECHERA DE DAGNINO y BENITO SERBANDO DAGNINO LAGUZZI (Ficha 1177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33972 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDREIRA REGO (Ficha D.|1097|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33971 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSSIE o SOSIE o SOFIA SCHWARZ o SCHWARZ de STARK (Ficha D. 947|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30669 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RUBEN GARCIA ARDISSONO (Ficha D|455|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34078 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO YAMANDU AMADO SINTAS (Sucesión Ficha D. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34102 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CASILDA LUCIA, MARIA HILDA, ELOISA VICENTA y ALBERTO IGNACIO RODRIGUEZ PEREZ (Sucesiones (Ficha D. Nº 1297|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34167 Nv 15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RODA GARCIA (Ficha D. 817|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34163 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LANDIN LISTA (Sucesión Ficha D. 777|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34240 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN GONZALEZ SCHENCH (Ficha D. 1235|88), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34248 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MAJERLE o MAGERLE JONKE (Ficha D. 1231|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 32879 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON VANNI CAIRONI (F. 1035|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34192 Nv.15.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINO SEBERINO ACUÑA COLAZZO (Ficha F. 685|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34198 Nv.15.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BANGEL de BERTIZ (F. 1233|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34166 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN MENDEZ REGO y JOSE MENDEZ RODRIGUEZ (F. 1105|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34145 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ (Ficha F. 807|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34003 Nv.15.v.nv.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CRISTINA MANTA SANTARSIERI o SANTARCIERI (Ficha F. Nº 1367 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34242 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL BRUNO MUIDER (Ficha F. 1013|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33852 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA ROSA LUKETICH PIZZOLANTE o PIZZOLANTI (F. 1149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33847 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA CHAO GOMEZ (F. 1159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 33918 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JUSTINO GONZALEZ BENITEZ (F. 1169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33922 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ PRADA (F. Nº 1039|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 31425 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA BRITOS DE GOMEZ y OLGA SONIA BRITOS DE SIERRA (Fa. F. 867|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33933 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMAHIDES PATIÑO (F. 1179|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33605 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARE o MARGARITA FRANKI ZUVIC (Ficha F. 1197|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32877 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA VICTORIA MENDEZ de OLIVEIRA LASCANO (F. 1085|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32987 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ESTRADES MAS, (Ficha F|1087|88) citándose a herederos acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31849 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA LUISA VALENTIN CABRERA (F. 909|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32602 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN ANGEL TULA COLOMBO (Ficha F|1125|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31300 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE MACELLARO ADUINO (F. 1011|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30860 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ de CARRERAS (F. 775|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33390 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FREDERICO DE LEON (Ficha F. 806|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10 pub. 32334 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARBALLIDO GARCIA (F. 1221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33178 Nov.7v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO IVAN ALVAREZ PARADO (F. 1219|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 32348 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TARABURELLI CHOLA o CIOLI (Ficha F. 1167|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32425 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ DE LEON (F. 1203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33620 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR RADZEVICIUS (Ficha F. 97|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33670 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CILA RODRIGUEZ VIANA y DAMACENO NIEVES BARRETO "Sucesiones" (Ficha A. 1097|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Marta. M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33853 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ y CORINA PENEN o PENE CARCAÑA "Sucesión" (Ficha A. 640|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33931 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON MORGADE LIPARI "Sucesión" (Ficha A. 1105|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33928 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A. 53|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33927 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA POSE ANGELERO "Sucesión" (Ficha A. 513 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33630 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE QUINTILLAN FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 997|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33629 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FONTES FONSECA, "Sucesión" (Ficha A. 105/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33628 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ ALFONSO, JUANA ANGELICA, "Sucesión" (Ficha A. 1081/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33925 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA NOVELLI ARANDA DE AVITOLA o VITOLA, "Sucesión" (Ficha A. 1001/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33594 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MONTALBETTI o ELIJDA MONTALBELTI o MONTALBETI, "Sucesión" (Ficha A. 1095/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33530 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DZIAUKSZTY LALEJKOW, JAN o JUAN, "Sucesión" (Ficha A. 1079/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33954 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERVANDA o TORVANA o TORUANA TORROSIAN o TOROSIAN o TOROSZIAN (Sucesión Ficha A. 1059|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34975 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO LUSBY ROLAS (Sucesión Ficha A. 1033|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34156 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO CLAVIJO, "Sucesión" (Ficha A. 1107/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33964 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NAREDO MONESTINA (Sucesión Ficha A. 869|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32800 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OVSEP o HOVSEP BEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (Sucesión (Ficha A. N.o 1084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32990 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PALMER NADAL de NADAL (Sucesión Ficha A. 1049|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32871 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA IGLESIA CES "Sucesión" (Ficha A. 535|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 21616 Ago.16-v.ago.30. Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELICEO o ELICES ESCALLA "Sucesión" (Ficha A. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 20|pub 5984 Mar.21-v.abr.25. Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASAS CASAS de RAMOS (F. 1157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma *sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre* de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33411 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ (Ficha F. 207|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33453 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos, FRIONI, JOSE (Sucesión Ficha F. 199|88), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Sergio Calvin a comparecer en autos dentro del término de noventa días a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 33480 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARRIOS de MOREIRA (Sucesión Ficha A. 1099|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33416 Nov.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SERVENTE o SERVENTI MUSSO de OTTONELLO (Sucesión (Ficha A. 1035|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33202 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATTISTA MARSIGLIA FERRONE (Sucesión Ficha A. 1029|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32713 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ LOPEZ, EUSEBIO (Sucesión Ficha A|1085|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32976 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CARREIRAS CARBALLEIRA (Sucesión Ficha A. 1019|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33451 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA QUINTANS ANTELO DE VAZQUEZ o JUANA QUINTANS o QUINTANA DE VAZQUEZ o JUANA QUINTANS ANTELO DE VAZQUEZ o JUANA QUINTANS "Sucesión" (Ficha A. 1075 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32624 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MONTANER MIRALLES "Sucesión" (Ficha A. 995|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32183 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES ULMAN o ULMMAN

TOSCANO PANIZZA "Sucesión" (Ficha A. 1047|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32338 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ORFILIA OJEDA RODRIGUEZ de SILVA o SARA OJEDA de SILVA (Sucesión Ficha A. 989|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 31525 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ VARGAS, JOSE JUAN (Sucesión Ficha A|1075|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33194 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KWEKSILBER, JACOBO (Sucesión Ficha A|1093|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33121 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIANELLI SUAREZ "Sucesión" (Ficha A. 1037|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32623 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CLORINDA CATTINI ANIDAPE (Ficha S|591|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34074 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CELIA TORREIRA de CLAVERE (F|S| 1079|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34072 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROBERTO DORADO GOLLARDIA (F|S|1207|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34144 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO NESTOR MARIO CARIBONI CLAVIJO (F|S|1139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34197 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE LEMOS CASTRILLON (S|1127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32870 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON ZAMIT FREITAS (F. S. 1199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33823 Nv.14-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER RUBEN APAULAZA INZAURRALDE (F. S. 1153/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33846 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CESAR LARROSA ZAZZRI (F. S. 1181/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33851 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUCRECIA DA MISA SANCHEZ (F. S. 1105/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33850 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE BERETTA PIANO (F|S|1049|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32872 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NARVAEZ MAGLIO (F. S. 1161/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33523 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA MAZZEO MATURRO (F. S. 1151/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33532 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LANGONE MEDERO (F. S. 1175/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33602 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO GRUNBAUM ZIFFER (F. S. 1137/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 33652 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, dispuso la apertura de la sucesión de DIKRAN GARABET BAKKALIAN BOGOSIAN (F|S|1141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32986 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAPELAN IGLESIAS (F|S|1165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32982 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO FRANCISCO MARTINEZ SOCA (F|S|996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32651 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE ESCUTARY (Ficha S. Nº 402|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33199 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL OLASO MARIN (F|S|1121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33198 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA HERNANDEZ de RODRIGUEZ (F|S|564|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32899 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CLARA PLACIDO SANTANGELO (Ficha S|965|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 33415 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA AMORELLI STTEFFANO (F. S.|503|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32523 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICA HERNANDEZ GONZALEZ (F. S.|906|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32584 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGILDA DOLGENKOV o DOLYENCO o DOLYENKO (F. S.|1095|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32610 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA BARQUIN (F. S. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32399 Nov.1º-v.ov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SPOSITO FERRETTI (F|S|1189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33381 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PUGLIA ETCHEVERRY (F|S|1115|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33455 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El sñor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RENEE LUNA (F|S|1169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33463 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VERGARA (Ficha E. Nº 1081|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34181 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA MARTINEZ FEBLES (Ficha E|1193|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34194 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GABRIEL VARELA TRILLO (Ficha E|1289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33192 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO ATAY de GALVAN (Sucesión E. 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33203 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILDA o BILDA GARCIA OCAMPO de NAVAS (Ficha E. 1061/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33926 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOIRA DUNN o DUNN ANSON (Ficha E. 1331/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33970 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MARIA SOSA DIAZ (Expediente Ficha E. 1287/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33962 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAZABONE VAS o BAS (Ficha E|875|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32983 Nv.14-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SOTELO o MIGUEL SOTELO MENDOC o MENDOQUE (Ficha E. Nº 827|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33386 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO APOLLONIO CONTE, (Ficha E|879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31847 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER AROSTEGUI SOUZA (Ficha E|1255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32715 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA LUCIA o LUCIANA CHANGO HUALDE de LENZI (Ficha E.|1129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32618 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARQUET DUMIT GALVO (Ficha E.|1265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32617 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MIGUEL ARMAN HARRIAGA (Ficha E.|1233|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32616 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Familia de 14o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RIZZO o CARMINE RIZZO D'ELIA, (Ficha S. 988|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29576 Nov.1o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALEANO DE PASCUA GUAGLIAOANON o GALEANO DE PASCUA GUAGLIANON (Ficha E.|179|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31707 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ZINOLA de MAZUCHELI o MAZZUCHELI o ZINOLA RAGAZZO de MAZUCHELLI o MAZZUCHELLI (Ficha E. 1063|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27622 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RICARDI BENITEZ (Ficha E.|821|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32586 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PALERMO ALAMBERTI (Ficha E|1212|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31714 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS PETELA o PETELA de PAVONI (Ficha E. 1293/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33160 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GONZALEZ RISSO.- Sucesión (Ficha E. 795|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29572 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORIS PEREIRA SUEIRO (Ficha E|1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32896 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAZ CUETO MARTINEZ o PAZ CUETO MARTINEZ de GOMEZ TANAGUILLO y de PEDRO GOMEZ TANAGUILLO. "Sucesiones" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27218 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENA o ELENA ALTMAN o ALTMANN YACUVOVICH de FRIEDMANN (Ficha E. 1117/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33660 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ADAN DIAZ (Ficha

E. 751/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33060 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA DIAZ CARRASCO (Ficha E|1283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32978 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA JOSEFINA BERNASCONI (Ficha F. 1128/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33692 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA BAIRO ETCHEBARNE (Ficha S. Nº 823/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33759 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CLAVERO BUENO (Ficha S. 785/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33827 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LADISLAO o LADISLAV ZIMAN DANKO o DANKOV y de JUAN ZIMAN MATUSKA (Ficha S. Nº 697 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33380 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECTOR JULIO DALL'ORSO ROSSI (F. S. Nº 737|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31995 Nv.14-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA GARCIA AGRELO de CARISSIMI (Ficha S. 651/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33169 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY MANZANARES CACERES DE GIACOIA (Fa S.|711|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32627 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA o SILINA SCIGLIANO de BIANCO (Ficha S.|633|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32315 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO SILVA TEJERA (Ficha S. 747|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32349 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER JANIK QUESHAIAN de BERBERIAN (Ficha S. 763/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33640 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTIN o ALBERTINO DUARTE VALDEZ (Ficha 769/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33180 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión VICENTE DOURADO o DORADO CASTRO o de CASTRO (Ficha S.|No. 781, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32186 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ELEUTERIO UMPIERREZ AMARILLO (Ficha S. 701|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32897 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO BORAD ADALA (Ficha S. 825/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33632 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las NIEVES CASTELLS DE MARTINEZ de la ESCALERA (Ficha S.| 731|88), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30853 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BELTRAN PEREZ (Ficha 749|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32868 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALICO REBULO (Ficha S. 827/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33529 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANIBAL GRAU NOTALGIOVANNI (Ficha F. 998|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33821 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TERESA FERNANDEZ BEIGA (Ficha F. 946|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33848 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELINA CABALLERO CHANS DE SORENSEN (Ficha F. 1148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33966 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA o SEBASTIANA AMERICA o SELUSTIANA ROSELLO FLORIT DE VAZQUEZ (Ficha F. 1136/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33633 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JUSTINO SHEPPARD IDIARTE BORDA (Ficha F. 1102|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34164 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIOTR o PEDRO WAWRYNCZAK PARUCH (Ficha: F. 1100|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 30864 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA PURA CABRERA TOREIRA (Ficha F. 942/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29500 Nv.14-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FARIAS CARBALLO DE ESPINOSA y JUAN RAMON ESPINOSA (Ficha F. 1032/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33693 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MORA MARTINOL (Ficha F. 1108|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32585 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CIRIACO SILVEIRA MALVICHINI o MALVICINI (Ficha F. 934|88), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27581 Nov.1o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIOTR o PEDRO WAWRYNCKAK PARUCH (Ficha F. 1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30864 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNANDO BEDOIAN (Ficha S Nº 563 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30996 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO VERDAGUER BISTAGNINO (Ficha F. 1114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33379 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PERRONE y ERLINDA TOLOMEI DE PERRONE, (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24230 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MASNYJ PANKIEWICZ y CATALINA MOTA (Ficha F. 1090|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 32414 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MORAN FERNANDEZ de de SENA o DE SENA o DECENA o DESENA y PAULO o PABLO JULIAN DESENA o DECENA o de SENA o DE SENA (Ficha F. 1134/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33205 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDMUNDO BREER MATHIEU o BREER MATIU (Ficha F. 1116/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 33499 Nov.10-v.dic.2?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA FERREIRA de PEREIRA o LUCIANA FERREIRA o FERREYRA (Ficha F. 1112|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 33603 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JABLANSKITE o JABLONSKAITE RADOUYCIUTI (Ficha F. 352|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 33551 Nv 10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO HECTOR BALIÑAS PESSANO y MARIA MAGDALENA PESSANO PEREIRA (Ficha F 1092/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33204 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO CORDONE RIVERO (Ficha F. 936/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33159 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA PEREZ MAREXIANO DE POLLERI (Ficha 349'88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 34128 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ADELIA CATALDO de ALVAREZ BLANCA AIDA ALVAREZ CATALDO y ABELARDO ALVAREZ (Ficha D. 1174|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34199 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA JORGELINA GONZALEZ FERRANDO y EMIGDIO o EMILIO BAENA MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32184 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON LUIS SALVICLO GARCIA (Ficha D.|1224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33967 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LUIS ALEN o ALEN GONZALEZ (Ficha D.|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00. 10|pub. 32187 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ELIDO VILLAFAN; JUAN PABLO VILLAFAN FERNANDEZ y ALBERTO CLEMENTINO VILLAFAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32404 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PEDRO FERNANDEZ ALMIRON "Sucesión" (Ficha 1201|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32336 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO de la ZOTA PEREIRA (Ficha D 1178|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33667 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON YANNOTTI GESUELI o GESUELE o GIESUELE y de MARIA ANGELICA MARTUSCELLO o MASTUCELLO OTTATI (Ficha Nº 1144/988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33639 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNO CHINELLI SANCHEZ o SATURNINO QUINELLI SANCHEZ (Ficha D. Nº 860, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988 — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33684 Nv.10-v.nv.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha D. 442|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub 14553 Oct 7.-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO MONTAUBAN PONS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33201 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELENA CABRERA VAILLANT (Ficha F. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34179 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ESTEVEZ (Ficha F. 1056|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34195 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la avertura de la sucesión de ALVAREZ ARMELINO o ALVAREZ ARMELLINO LUCIANO PEDRO (Ficha F. 1092|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34241 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos CASELLA TALAMO FILOMENA (Sucesión Ficha F. 322|88), se cita llama y emplaza a Carlos María, César Antonio, Pedro Enrique, María Norma y Mi-

guel Samuel Casella Rodríguez y Carmen y María Catalina Casella Morella, para que comparezcan por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de bienes. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34271 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ALCHURRUT (Ficha F. 1084|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32510 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JULIA LOZA (Ficha F. 1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 32630 Nv.14-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO SCRUGLI (Fa. F. 450|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30038 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMON PEREYRA DELCARLO o DEL CARLOS o DEL CARLO (Ficha F. 1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32878 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO BASSO SCOLA (F. 902|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32875 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JABLO o PABLO SERRANO VELAZCO (Ficha F. 1042|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 32992 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ROSENDO GONZALEZ (F 1060/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33196 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OMAR DOGLIO GUERRERO (F. 964|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 21925 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO IRIBARNE PEREZ (Ficha F. 1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días — Montevideo, 19 de octubre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32402 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY LOURDES HERNANDEZ ERNST (F. 1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32551 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GOFERMAN (Ficha F. 1052|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32587 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERIS NELSI FARINA RODRIGUEZ (Fi 914|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32601 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29349 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREY EDITH AZANZA GARCIA "Sucesión" (Ficha F. 1000|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32621 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO PEREZ NUÑEZ (Sucesión Ficha A. 808|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 1 500.00 10|pub. 34070 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIORGI HIPOLITO, WALTHER (Ficha A|1023|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34071 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERRONE NERVI, CRISTOFLO o CRISTOBAL (Sucesión Ficha A|1022|88 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32898 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA PETRONA DAMIAN LALINDE y ANTONIO MONTUCRI RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 1052|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33830 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GERMAN D'ACOSTA RAMPINI "Sucesión" (Ficha A. 952|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33826 Nov.14-v nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o JUAN KATSCHKE BADT "Sucesión" (Ficha A. 964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33854 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARPENA NARDINI, MARIO ROBERTO, "Sucesión" (Ficha A. 1024/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33047 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIEBKNECHT CERVIÑO RONCAGLIOLO (Sucesión Ficha A. 966|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33402 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DE JESUS PORTO de FERREIRA (Sucesión Ficha A. 950|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33454 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FROILAN BUZETA PERDOMO "Sucesión" (Ficha A |1018|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32599 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA CANDIDA SANCHEZ COIRA "Sucesión" (Ficha A. 1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32626 Nov 3-v.nov 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS PILAR FERNANDEZ BADARO DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 608|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500 00 10|pub 32401 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO BLANCO ALVAREZ, "Sucesión" (Ficha A. 894/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33191 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA NIEVES PUENTE o PUENTES GONZALEZ DE GRECIET, "Sucesión" (Ficha A 1008/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33123 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROSARIO MASSICLO DE MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha A. 994/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33048 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMANCIO DE LEON o DELEON SEJAS "Sucesión" (Ficha A. 368 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32335 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA YOLANDA MAURIELLO FERRARA o FERRARO DE COURAU "Sucesión" (Ficha A. 704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32350 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA IGLESIAS (F. S.|1044|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33822 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SIXTO o SISTO; ALEJANDRO VILLAMARIN EUGENIO VILLAMARIN SIXTO o SISTO (F. S.|948|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33955 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN JUANA ARADAS GUERRA (F. S.|1184|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33965 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION DOMINGUEZ Y MOREIRA o MARIA ASUNCION DOMINGUEZ MOREIRA de REY (Ficha S|764| 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30634 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS MIGUEL AZANZA MOREIRA (F. S.|1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 32614 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DELERIS DE ROBOTTI (F. S. 1140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31460 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRES MORON (Ficha S. 1000/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 30039 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRIS GRIEGO RODRIGUEZ y DOROTEO GARCIA (F. S.|1114| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32369 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGUARDIA FRAGA (F. S.|1142|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32448 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE RODRIGUEZ ALFONZO (F|S|115|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33369 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GIMENEZ LOPEZ (F. S.|1026|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32182 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO JOSE CORTELEZZI TADEO (F. S.|1076|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32400 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BAGLIANI PROTTI DE VANNET (F. S. 176/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29793 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PRATTO ZUNINO; LEONTINA MARIA PRATTO ZUNINO y JUAN ANTONIO PRATTO ZUNINO (F. S. 766|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 33607 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA LOPEZ de ZANFABRO (F|S|788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31741 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ DE GONZALEZ y MARCIAL GONZALEZ (F. S. 1180/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29978 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ y LEONOR SUAREZ CASTRO (F|S N.o 1138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32876 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERIDIA ISIDORA ACERENZA BUSIELLO de LOBEIRAS (F|S|1132 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32989 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTO HUGO LUIS LAMARQUE FONTANA (F|S|1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32984 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOINA ZUBCOV TENENBOIM o TENENBAUM (F. S. 442/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 33165 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RABUÑAL REY y OVIDIO PEREIRA GARCIA (Ficha S.| 950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub 27971 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRARI MARIA ANGELICA (Sucesión (Fa. S|852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31710 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ZUELY SARAVIA FERREIRA (Ficha S. 726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25583 Nov.1o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIEGO PATRICIO de ROBERTIS (Ficha S.|976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub 28321 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAYETANA PEREZ ALPUIN (F. S.|1106|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32333 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EVARISTO BARRANDEGUY ROMERO o BARRANDEGUI ROMERO (F|S|1170|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34073 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO BARCA IGLESIAS (F|S|1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34193 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOCELINA o JOSELINA LEONCIA CABRERA RODRIGUEZ (Ficha E.|698|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 33828 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO LOPEZ SOSA (Ficha E.|1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33825 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de SANTOS NOGUEIRA (Suc. Ficha A. 1004|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32977 Nv.14-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM RAK o YAC SAPIRO (Ficha E|1312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 34077 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTRO TORIANI de BLANCO (Ficha E.|1230|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32214 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MINGO (Ficha E|1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33456 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE VIRGINIA LORENZO y BENJAMIN ALFREDO LOPEZ (Ficha E.|1246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32398 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO GRILLO IRIART (Ficha E.|622|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32405 Nov 1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FUENTES PEREZ (Ficha E. 1244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 33200 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO RAPA RAPA (Ficha E|1264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33270 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN BALDOMIRO DIAZ SANTOS (Ficha E|1250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33382 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDMUNDO ACUÑA SILVERA MARIA PASSARO PASSARO y MARIA ESTHER ACUÑA PASSARO (Ficha E|1254 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 33388 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUIS MARIA LEITES LUSBY (Ficha E|366|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 32538 Nv.3-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY LIBERTAD SUAREZ FERNANDEZ (Ficha E|996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32991 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TRILLO VARELA (Ficha E. 1268|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32980 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOMBARDO ó LOMBARDI GRIEGO o GRECO (Ficha E|1152|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 31038 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VIGLIAROLO LUCAS de AGOSTINO (Ficha E.|1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 32185 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE BALBI FERNANDEZ (Ficha E. 1140|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 33657 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TOMAS GONZALEZ ARENAS (Ficha E|1322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 34146 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAX o MAXIMO OTTO JUST BARTHEL (Ficha: E. 1114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29375 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURIA o AUREA AROZTEGUI FERNANDEZ (Ficha E|1040|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 32538 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVA (Ficha E.|1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 30423 Oct.19-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO CESAR SASIA SEGURA (Ficha E.|1178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 32524 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRIGIDO PEREZ SOSA (Ficha E.|956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$. 1.500.00 10|pub. 32527 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ANTONIA MARQUEZ MONTAÑEZ (Ficha S. No. 1018, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 33932 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JULIAN SACARIAS FERNANDEZ DELGADO (Ficha S. 938, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29934 Nv.14-v.nv.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MURIEL OFELIA BA-

RAGIOLA FUENTES (Ficha S. Nº 1028, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33671 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR WILSON PEREZ BATALLA (Ficha S. 1102|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34069 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ROCHA BENITEZ (S|1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34196 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERAZATEGUI ESPANTOSO (S. Nº 1072|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33383 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ZANFABRO BOCCATICH (Ficha S. 1030|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33528 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDE ROSENDO REY MENDEZ, (Ficha S. 1032|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33527 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME GRILLO BALLETO o VALLETO o BALLETTO o VALLETTO (Ficha S|1042|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33387 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PEREYRA BORBA (Ficha S. Nº 1062|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33389 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR ALDO BERAMENDI CARAMELLO y ELVIRA PAULINA CARAMELLO ANTONASO (Ficha S|1062|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 20 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 32161 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ROBERT MOURAT PUYOL o PUJOL (Ficha S. No 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32215 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA TORRES MEDEIROS (Ficha S|Nº 1034|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32619 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura legal de la sucesión de ANGEL PEÑA LUZARDO (Ficha S. No. 800|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32615 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAETANO PELLEJERO (Ficha S. 990, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32526 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MENA DE ALFONSO (Ficha S.|1074|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. octubre 25 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32525 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de DecimocuartoT urno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROTUNDO MORENO (Ficha 5 1098|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33631 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA y CARMELA VEIRANO LAPLAZOTTE, (S. 1024|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32714 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DISLENA BAVASTRO o BABASTRO DE FORLI (Ficha S. 1002|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34253 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ESTEBAN MANRIQUE PEREZ (Ficha S. 992/88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33179 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ PASTOR (Ficha S. 1088/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo noviembre 1º de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33161 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COSME AZANZA MOREIRA "Sucesión" (Ficha S.|1006|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32620 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DI LORENZO de LAFIORA (S. 890|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32988 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR JULIO ROMERO (Ficha N.o 1064|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32981 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ORELL MA[illegible] (S. 1078|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de [illegible] — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32718 Nv.4-v.nv[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ANGELA [illegible] de IRIGOYEN (S. 1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 32869 N[illegible] 15-v.nov[illegible]

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición [illegible] Letrado de Primera Instancia de [illegible] ce saber la apertura de la su[illegible] NACIO o ATANASIO MARTIN[illegible] (Ficha B. 299/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas [illegible] de 1988. — V. Tomás Polito, Ac[illegible]
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33228 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]MIO DOS SANTOS (Ficha B. 241/[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33230 Nov.7 v.nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] GONZALEZ MORAES (Ficha B. [illegible]/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Artigas, 24 de octubre de 1988. — V. T[illegible] Polito, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33229 Nov.7-v.nov[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RAUL IZAGUIRRE (Ficha B.|234|88), citándo-

a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 18 de octubre de 1988 — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33816 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RENEE DAMINI u OLGA RENE DAMINI de RODRIGUEZ (Ficha B. 249|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34238 Nv.15-v nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMAR MACHADO de ESCOBAL (Ficha B. 250|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 31 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34236 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITAL MONTES MORALES (Ficha B. 219| 88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 19 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32958 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORITA o DORILA LAZARO TAVEIRA de PAIS (Ficha B. 233|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32954 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO ALVEZ GONCALVEZ (Ficha B. 230|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32955 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO PEREZ FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32953 Nv.4-v.nv.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROSA; ROSA MAGDALENA o ROSA CROSA FERRARI de MRTINEZ (F. C. V. 287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32449 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERINA DORICA FERREIRO MARTINEZ y de EUFAMIANO CEFERINO GARCIA SEPULVEDA (F. C. V. 289) 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 11 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33887 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ESTEFAN (F. C. V. 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub 25788 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MARTINEZ PEREZ (F. C. V. 298/88), emplazándose a los interesados por el término de noventa(90) días y especialmente a los herederos Danubio Cabrera Martínez y Oscar Dalmiro Cabrera Castro, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Canelones, 20 de octubre de 1988. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 31991 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS GAIONE DELMONTE (Ficha Civil V 311/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 26 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33042 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA REPETTO BARDINO de MORETTO (F.C.V. 314|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones 1º de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33417 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA STRATA ORECHIA de SBURLATI o JULIA STRATA de SBURLATI (Ficha B. 411| 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33747 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA BRUN o BRUM (Ficha B. 444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de octubre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32446 Nov 1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO AUDEMA o JACINTO AUDEMAR RAMOS RAMIREZ (Ficha 381|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31852 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACOSTA GARRIDO (Ficha 359|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, octubre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34213 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIA EVORA VENTURA y GERONIMO MANUEL NOVA FALERO (Ficha 419|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 4 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34214 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando octubre 25 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34207 Nov.15-v nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FIERRO (Ficha 379|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 17 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 32716 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANTOS FIGUEROA (Ficha 389|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32965 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA AYDE OROÑO MUÑOZ, (Ficha 357|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32967 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispus la apertura de la sucesión de NICASIO LUIS CARRASCO BOCCA (Ficha 383|B.| 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32422 Nov.1º-v nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FLORA MARTINEZ LOPEZ (Ficha 434|B|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 4 de 1988. — Esc Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34215 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MIRTA BETANCOR MARTINEZ o BETANCOR MARTINEZ de GONZALEZ (Ficha B 424|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 28 de octubre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 00.00 10|pub. 34208 Nv 15-v.nv.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de GIL PAIS MARTINEZ (Ficha 416|B|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de octubre de 1988 - Esc. Herminia Sacchi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 34009 Nv 15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO LINO FERNANDEZ (Ficha 294|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32717 Nv.4-v.nv.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO MATTOS o MATTO (Fa. 539|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de octubre de 1988 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33011 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LAGUARDIA CAMAROTTA, NILO (Ficha 511/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33278 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NASIF GANEM NASIF o NASIF GANEN NASIF (Fa. 532|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32664 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BIANCHI de GIUGLIARELLI (Ficha B. número 557|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33354 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARJORIE SILVA GUARINO (Fa. 499|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, seis de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33352 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO FIGUEREDO GARCIA (Ficha B. Nº 504|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33350 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de FROILAN VILA MONTIEL o FLOILAN VILA MONTIEL (Ficha B.|417|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado — Melo, 7 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33803 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de al sucesión de LORENZA IBANEZ (F. 595|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33804 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA RAMONA o GRACIELA o GRACIELLA o GRAZIELLA ROMANA BARBOZA CALDAS (Ficha Nº 542/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Melo, 20 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33349 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARABALLO, JULIA FRANCISCA (Fa. 545/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 17 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33359 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO DIAZ ARBIZA (B. 558|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de octubre de 1988. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32647 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BERTHA MENALDA LANG (Ficha Nº 445, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29247 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PELLEJERO y ANGELINA SILVA de PELLEJERO (Fa. 394|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32467 Nov.1º-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LORENZO SILVEIRA o LORENSO SILVEIRA o LORENZO SILVEIRA PEREZ, "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 380/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 33217 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO COLLAZO GOMEZ o CIRO CIPRIANO COLLAZO GOMEZ (Letra B. Ficha Nº 554|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33216 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BEGUISTAIN SESTAO o BEGUIZTAIN SESTAO (Ficha 248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 17 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32665 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELLA CARDOZO ELIDA BASILISA (Ficha B. Nº 219|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 23 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34246 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO BAPTISTA SENEN (Ficha 255/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 6 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33358 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALCIDES GARCIA PEREIRA (Fa. 251/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de agosto de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33351 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENCIA FERNANDEZ MURIAS (Ficha 220/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 14 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33353 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CAMILA NUÑEZ de GONZALEZ (Ficha 261/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 21 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33357 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGRACIADA PORCIUNCULA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 271/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33348 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS DE SOSA (Letra B número 274/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33347 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AMESTOY SOÑORA (Ficha B. 254/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 13 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33356 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO LUIS ABELAR AMESTOY (Ficha B. 286/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 25 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33355 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA, RAMON o GARCIA PEREIRA, ALCIDES HECTOR (Ficha 247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octu-

bre 17 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32666 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE SARAVIA o MARIA MATILDE DE SARAVIA ROCHA (Fa. No. 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33012 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CRUZ SILVERA (Ficha Nº 253|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 5 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33215 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DORIBAL o DORIVAL AREZO ROCHA (Ficha 278|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 27 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33802 Nov.14-v.nov.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de MILDRED TERESITA ROBLEDO DURAND (Ficha B 200/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33236 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO LOPEZ CECILIA (Ficha B|191|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30306 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIO TEOFILO o MICHAEL MARIA o MIGUEL LACROZE HENAUT (Ficha B. 212/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 18 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33238 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IGINIO OLIVERA DA SILVA (Ficha B. 214/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 26 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33237 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO SALVADOR POZZO BUENAHORA (Fa 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32297 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICO ROVETTA (Ficha 386|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de octubre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 34249 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALSIDES DANIEL MAYDANA (Fa. 379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de octubre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34023 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO JESUS ALZA BAZAN y de ISOLINA NICOLASA GUINOVART o GUINOVAR de ALZA (Fa. 387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 31 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34250 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BANCHERO BANCHERO (Ficha 403/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub 33280 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER FONTANA (F. 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33911 Nov.14-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICOLA SCHEEHAN (Ficha C. número 229|1988) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de octubre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33422 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO BELLONE TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 231|1988). — Rosario, 20 de octubre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33423 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO LUCAS VIERA DETJEN (Ficha C. Nº 224 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de octubre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33424 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARTURO SCHOLDERLE VILA (Ficha C. Nº 237|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33425 Nov.9-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FERNANDO REY SANZ ROLDAN (Sucesión Ficha B. 299|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de octubre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33466 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSMAN LEGUIZAMON CACERES "Sucesión" (Ficha B 331|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 31 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33720 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ATILIDES GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 319|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33723 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOCA MANUEL (Ficha B. 315|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33724 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRUZ EVANGELISTA RODRIGUEZ MORALES o CRUZ EVANGELISTA MORALES (Ficha B 305|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33727 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXTRACIO CARDOZO ECHATIN (Ficha B. 301|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33725 Nov.10-c.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ADOLFO ASCUE ASCUE (Ficha B. 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31352 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANTONIO SILVA GILMET (Ficha B. 238|88)), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33721 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA

CASTELLANOS o CASTELLANOS MONZON de CARRIZO "Sucesión" (Ficha B. 302|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33722 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIDIER BETIZAGASTI DEMARCO (Ficha B. 298|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33726 Nov.10-v.nov.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANABRIA (Ficha B. 190/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33232 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINEZ LUZARDO (Sicha B. 194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33526 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA DIONICIA o DIONISIA MARTINEZ DE LEMA (Ficha B. 181/88): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33234 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA LIRIA MAYERO (Ficha B. 184/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33233 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARCANGEL PEREZ PROVENZA o PROVENZZA de BARRAGAN. "Sucesión" (Ficha B. 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de julio de 1988. — Sara Garrone. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34202 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GAYDERCH GASESTROVA o GACESTROVA o GAZESTROVA (Ficha B. 196|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos — Trinidad 24 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 34205 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO MARQUEZ LUNA (Ficha B. 197|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de octubre de 1988 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34204 Nov.15-v.nov.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO MARTINEZ MARTINEZ (F. B. Nº 520|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33897 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA ALBA BRENDA MARTINEZ MAQUIOLI o MARTINEZ de COCCHI (F. B. Nº 793|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33895 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SALUSTIANO o SALUSTIANO ALFREDO BACCI RUNCO (F. B. Nº 773|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33896 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ MIRANDA (F. B. Nº 30|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33898 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL DOGLIOTTI CALANDRIA (F. B. No. 662|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de setiembre de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32466 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA VAZ RECALDE o VAZ de PEÑA (F. B. No. 718|1988), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32427 Nv.1º v.nv.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA (Fa. B. Nº 407|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34101 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR HUGO CORRALES BARRETO (Ficha Nº 354|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34103 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDINA WENCESLADA FERNANDEZ DEL PUERTO (Fa. B. 377|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34104 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PEREIRA MODINO de ROSANO (Ficha B. 378|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34105 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUVENAL LEGUIZAMON (Fa. B. 387|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34106 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTA JOSEFA BRITO LEMA (Fa. B. 398|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34107 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO EDMUNDO GONZALEZ ALONZO (Ficha B. 402|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34108 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANO LARROSA (Fa. 539|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34109 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CALIXTA LARROSA FERNANDEZ o LARROSA FERNANDEZ de GUADALUPE (Fa. B. 404|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34110 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO JOSE RIUS LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 24 de octubre de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
1) N$ 2.000 00 10|pub. 32933 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO POLICARPO LLAMBI CENTURION (Fa. B. 390|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 24 de octubre de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32934 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIO ORTEGA ORTEGA (Fa. 355|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32935 Nov.4-v.nov.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSA CAJARVILLE BLANCO (Ficha 697|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33713 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULETTE MOZZO (Fa. 605|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 17 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33008 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORES DEL PALACIO, BERNARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 13 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32281 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUANA AGAZZI PICARDO de BENITO o VENITO (Ficha 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, julio 26 de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 32283 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 735|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 32119 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEPH YUK FUNG TING (Ficha 739|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 7 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 31481 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CHOPITEA MOSS o NELIDA CHOPITEA de RODRIGUEZ ETCHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 33703 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ GUADALUPE (Ficha B. número 672, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33508 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PEREZ ALONSO o ALONZO (Ficha No. 669|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32282 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FIDELA VISCARRET LANCASTER (Ficha 751/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34094 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO JUAN GANDINO TEJERA o JUAN JOSE GANDIN TEJERA (Ficha 725/88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 21 de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34229 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LAGRESA MARTINEZ (Ficha 549|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 32094 Nov.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MAURICIO LEOVIGILDO (Ficha 562/88), citándose a herederos, acree[illegible]s y demás interesados, para que comparez[illegible] dentro de treinta días a deducir en forma [illegible]s derechos. — Maldonado, 28 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34095 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DEYANIRA HEBE DELMONTE o ELMONTE REBUFELLO (Ficha Nº 716/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34224 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALINA NANNI de DE SIMONE, LUIS DE SIMONE NANNI y FRANCISCO DE SIMONE MATTUCCILLI (Ficha 734/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34223 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAIDAÑA (Ficha B. 390/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de mayo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34226 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO OTERO FRIZZI (Ficha 650/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34234 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BURDEOS, JOSE ANTONIO (Ficha N. B. 830/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 26 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34233 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión del señor LUIS ALBERTO MOLINA (Ficha B. 638/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34096 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS ARCIERE y ALCIRA RAMIREZ ARCIERE (Fa. B.|434|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 32974 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA FRANCOLINO DOTI DE CAMPOS (Fa. B.|622|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32960 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARABAJAL DE NIN, ALEJANDRINA (Fa B.|642|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 32959 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON FERMINA (Ficha 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30912 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO DIONICIO o DOMINGO DIONISIO PIRIZ FONTES y MARIA ELENA AQUINO RODRIGUEZ de PIRIZ (Ficha Nº 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32110 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA DE LA LLANA FERNANDEZ DE NOGUEZ (Ficha 728|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32140 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SROUR, JAMIL (Ficha No. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 29066 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZENI BENITEZ, FELIX ALEJANDRO (Fa. B.| 646|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32173 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, CAROLINA PRUDENCIA, "Sucesión" (Ficha Letra B. número 778, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33133 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDI CUENCA (Ficha B. número 746/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33187 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR WALTER RAMON RAGGIO (F. B. No. 742|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32930 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CORUJO AMARO, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaría.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32426 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesion de VICTOR FELIX LEON BOZZANO (F. B. Nº 750/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 33188 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL ESQUIBEL FERNANDEZ (Ficha B. No. 674, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33509 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FELIPA PIRIZ NICORA (Ficha B. No. 670, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 11 e octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33510 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FRANCISCA ARAUJO (Ficha 472|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 29 de julio de 1988. — Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32112 Oct.31-v.nov.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA ... DORES Y ... COSTA HERNANDEZ (B. 703|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 11 de octubre de 1988. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Subrrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32963 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WAIS KELM, FEDERICO (Fa. B.|661|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32171 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIGANI, OCTAVIO JESUS y OLIVERA ARAUJO, IRMA AIDA (Fa. B.|693|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de octubre de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32970 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KOVALCHUK ROMANIUK o ROMAÑUK de BONDARENKO (Fa. B.|636|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1988 — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32972 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CRESPO COELHO, ANTONIO (Fa. B|632|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33449 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ DE JESUS, JORGELINA VIOLETA (Fa. B.|652|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32975 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GALLO MAS, RAUL ANGEL (Fa. B.|578|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32170 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGIONI CONTRERA, ENRIQUE AURELIO (Fa. B.|380 bis|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de febrero de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32172 Oct.31-v.nov.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA TONELLI BALSEIRO y ROMILDA TONELLI BALSEIRO (Ficha Letra B. Nº 94|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 31469 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISO OSCAR ALMIRON (Ficha Letra B. Nº 77|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 16 de setiembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33419 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA, WALTER PLACER o PLACERES. (Sucesión F. B|59|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 10 de 1988. — Griselda Gulela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33429 Nov.9-v.nov.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANATIVA MENESES de ANTUNEZ "Herencia Yacente" (Ficha B|107|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 5 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 31614 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NOZAR JUNES o YUNES (B. 115|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33433 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA LIRIA EMILZE GHISO FERNANDEZ o FERNANDES (B. 310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33434 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OMAR LLUVIERA (B. 292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33435 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesión de MARIA AZAR AMATTI y VICTORIA POSADA AZAR (B. 327|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33432 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARTINEZ (B. 325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de octubre de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33431 Nov.9-v.nov.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO FONSECA QUEROL BENIGNO o BENIGNO QUEROL (F. N. 301|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 32674 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMA RAMONA VELAZQUEZ y LORENZO TELESFORO ARAUJO (F. N. 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33812 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CAYMARIS CASALS, HECTOR JAIME (F. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29692 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ (F. N. 270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33811 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL RICARDO CARDOZO OYOLA - Sucesión (Ficha 224|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33809 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODOLFO MEGO ESPONTON (F. N 206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 29695 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DELLEPIANE (Ficha 428|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Rocha, diciembre 17 de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 168 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVEIRA PLADA (F. N. 330|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32673 Nov.4-v.nov.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORTILIO RAMOS (B.|815|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 32294 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA FARIAS de ACHIGAR "Sucesión" B.|861|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32029 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON RIVAS DA CUNDA (B. 441|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33762 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ (B. 808/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33220 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA VIERA (B.|686|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32289 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GALLO MARTIN (B|776|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 27 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29388 Nov.1º-v.nov.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO UMPIERREZ TRAPOLLINI o ROMUALDO UMPIERREZ TRAPOLINI (F. 473|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 29 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32942 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENITO RAMOS CARDOZO (F. 667|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32941 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA RUFINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ (F. 515/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 30/pub. 27994 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 5|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 29 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32045 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ CARBAJAL (F. A. 6|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 18 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Psquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32043 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BIAZZO PERDOMO, LUCIANO PEDRO LEANDRO (F. 397|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32044 Oct.31-v.nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BOZZOLASCO PUGA (F. 906|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33875 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA FRANCISCA VIAZZI TEGALDO (F. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 19 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33876 Nov.14-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INES TEOTIMA SOSA DE CABRERA (F. 714|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33877 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SCARENZIO CROSTA (F. 658|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 21 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33878 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE UMPIERREZ CASTRO (F. 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Miguel G. Senatore, Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32645 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José,

dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA o GENOVEVA MARCELINA BONILLA RODRIGUEZ (F. 719|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 20 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32046 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA BARRERA o BARRERA CALBETTE o CALVETE y NEPOMUCENO o NEPOMUCENO CECILIO DIAZ o DIAZ GONZALEZ (F. 649|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32040 Oct.31-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA CAMPIÑO de DE LEON (F. 654|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32940 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON EDUARDO NUÑEZ BORRINI (F. 608|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32943 Nov.4-v.nov.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATTANEO ANDREOLE o ANDREOLI o ANDRECLLI o ANDRIOLI (Ficha Nº 692 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33783 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADORACION SANTOS COMUNALE (Ficha No. 627 del año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33697 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA BLANCA CHOVIAT LOPEZ de SCANZIANI (Ficha No. 678 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 21 de octubre de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33698 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA DELGADO GUTIERREZ (Ficha No. 345, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de junio de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32473 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA MUNIZ GARCIA (Ficha Nº 572 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33442 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SANCHEZ y de MARIA JORGELINA LOZANO de SANCHEZ (Ficha Nº 677 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33440 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO FELIPE GAUTHIER GAUTHIER (Ficha B. 167|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33889 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ATILIO BALAO SOSA (Ficha B|156|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33441 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO NORBERTO RONDAN PEREZ (Ficha B|155|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33439 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LUPO TORRES SOSA (Ficha B.|168|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32926 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GASPERI o GASPERI o GASPARI (Ficha B.|169|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32927 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO AROCHA DIAZ y de PAULA ISIDORA FAJARDO DE LEON de AROCHA (Ficha B. 165|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33699 Nov.10-v.nov.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BARBOSA PEREIRA de AVILA JOSE ALBERTO y de BARBOSA CURBELO de BARBOSA, ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33244 Nv.7-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLMIRA da SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 7 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33243 Nv.7-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA URBANA LOPEZ de SILVA (Ficha 276|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33891 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA o RAMONA GODOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33890 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MIRZA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33242 Nv.7-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PAZOS BALBUENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33241 Nv.7-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO RODRIGUEZ ALCAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de octubre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32521 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ITURRIAGAGOITIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33010 Nov.4-v.nov.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GABRIELA MEDEIROS MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33444 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON GONZALEZ LARRAÑAGA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33495 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA RABELLINO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decarc Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33992 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARRERA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34264 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34263 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO HEVERILDO o EVERILDO HERNANDEZ ISAIN o ESAIN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 33445 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o PAULINO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 11 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33443 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA CARABALLO, citándose a herederos acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33135 Nv.7-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO LUZARDO MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33134 Nv.7-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de FLORELINO o FLORALINO BONIFACIO GONZALEZ FLEITAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. especialmente el heredero Aristes González Amaro bajo apercibimiento de designársele a éste curador de bienes que lo represente. — Treinta y Tres, junio 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 30|pub. 32134 Oct.31-v.dic.12.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas) plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1960, inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 15.551 el 5 de julio de 1971.

Nombre	Solar	Manz.	Padrón
Enrique Ceballo	6	2	6042
Ruben Napolitano	9	2	6045
Hugo Royano	28	2	6064
Tomás Parallada	29	2	6065
Juan C. Gómez Malcar	31	2	6067
Ruben Gabriel Tejera	11	3	6085
Luis Alberto Delgado	17	4	6129
María Rosita Robaina	18	4	6130
Manuel E. Pérez González	20	4	6132
Ma. L. Crossa de Pérez	18	10	6341
Mariano Olivera Olivera	13	13	6421
Roberto Dos Santos	3	24	6638
Raúl Correa Possi	3	30	6775
Gerardo Baracharte	5	32	6817
Ema Rosa Luzardo	7	33	6847
Braulio González	7	41	7035

Park. S. A., Avda. Lib. B. G. Lavalleja Nº 1722. Montevideo
2) N$ 18.000.00 15|pub. 30044 Oct.25-v.nov.15.

ROCHA

Se hace saber a don PLINIO EDISON SILVA LARREGUI o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar las cuotas convenidas de acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, le han caducado sus derechos de promitente comprador sobre el solar 19. Manz. O B.7 del balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del Depto.de Rocha, Padrón 1494 mlá.
2) N$ 7.200.00 15|pub. 31181 Oct.25-v.nov.15.

3 – Convocatorias Comerciales

COPAMHI ASOCIACION CIVIL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios para Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de noviembre de 1988 en Canning 2385. Orden del día:
1) Consideración de Memoria y Balance ejercicio 1987.
2) Consideración reglamento del asociado y aceptación de nuevos cargos de asociados. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 3/pub. 34162 Nov.15-v.nov.17.

C.A.Y.C.CA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones

CITACION

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8º, 9º y 24, disposiciones concordantes del Estatuto Social, le estamos convocando para la Asamblea General Extraordinaria de Delegado, de la institución que en su local social, sito en la calle Baltasar Brum 549 de la ciudad de Canelones. Se llevará a cabo el próximo domingo 27 de noviembre de 1988, a las 10.00 horas, en la oportunidad se tratara el siguiente orden del día:
1) Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio del 1º de julio de 1986 al 30 de junio de 1987.
2) Fijación del próximo acto eleccionario de autoridades.
3) Situación actual de la Cooperativa.
4) Posibles alternativas de salida.
5) Medidas a tomar en el futuro. — Canelones, noviembre de 1988. — El Consejo Directivo.
3) N$ 4.800.00 5/pub. 33346 Nov.15-v.nov.21.

CO.DE.MI.

Cita a Asamblea General. miércoles 16.00, hora 20.00. Primera convocatoria. Orden del día:
1) Elección de Comisión Electoral.
2) Orden del día de la próxima Asamblea Nacional de Cooperativas Odontológicas.
Se sesionará con los 2/3 de los socios habilitados. — E. Marotta, Presidente. — B. Aldrovandi. Secretaria.
3) N$ 1.800.00 5/pub. 34118 Nov.15-v.nov.21.

COMFINCO S. A.
Compañía Financiera y Comercial S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Compañía Financiera y Comercial S. A. (COMFINCO S. A.), convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1988 a las 15.00 horas en la sede de la Asesoría Legal, calle Paysandú 935, Piso 3º de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 30.6.82, 30.6.83, 30.6.84, 30.6.85, 30.6.86, 30.6.87 y 30.6.88.
2) Remuneración al Directorio.
3) Elección de los Directores.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la oficina de la sociedad (Paysandú 935, Piso 3º), sus acciones o el certificado correspondiente al depósito bancario de las mismas, por lo menos 48 horas antes de la asamblea.
3) N$ 7.200.00 6/pub. 34068 Nov.15-v.nov.22.

C.A.Y.C.CA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones

CITACION

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones (C.A.Y.C.CA.), en uso de las facultades acordadas por el artículo 53 de los Estatutos Sociales y disposiciones concordantes, cita a sus asociados para el acto eleccionario de Delegados Asambleístas que en el local social de la Cooperativa, sito en la calle Baltasar Brum 549 de la ciudad de Canelones, Artigas 930 de la ciudad de Pando e Independencia 538 de la ciudad de Florida, se llevará a cabo el próximo 19 de noviembre de 1988 en el horario de 13.00 a 15.00 horas. — Canelones, noviembre de 1988. — El Consejo Directivo.
3) N$ 4.200.00 5/pub. 33345 Nov.9-v.nov.15.

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas de Parque Del Plata S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 24 de noviembre de 1988 a las 10:00 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes No. 1365, segundo piso, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2) Integración del Directorio y fijación de sus retribuciones.
3) Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de sus retribuciones.
4) Designación de dos delegados para la firma del Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas o sus representantes que deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 5.400.00 5|pub. 33921 Nov.14-v.nov.18.

GLAXO URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1988 a las 15:00 horas, en el local de la calle Salto 1105, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988
3) Elección de miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4) Remuneración de Directores y Síndico.
Comunicamos a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar en la oficina de la Institución sus acciones o el certificado de depósito bancario hasta tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.680.00 2/pub. 33953 Nov.14-v.nov.15.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Renzo Minut Cancussi en su calidad de titular del nicho N.o 2054 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 1.o de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 33077 Nv.7-v.nv.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron HARLEY DACIO MASSAFERRO, OLGA INES MASSAFERRO y RENEE HERMINIA MASSAFERRO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 237 del Cementerio del Paso del Molino, cuyo primitivo titular era María Antonia Paladino.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 33627 Nov.14-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron OLGA AMANDA VIERCI MATHO, GRACIELA EMA VIERCI MATHO y MONICA ESTHER VIERCI MATHO solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1533 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Antonio Garabelli.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.
4) N$ 1.440.00 3/pub. 34269 Nov.15-v.nov.17.

Se presentó HUMBERTO LEOPOLDO DI MAURO ACEVEDO solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 2263 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Cayetano Di Mauro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
4) N$ 1.440.00 3/pub. 34191 Nov.15-v.nov.17.

Se presentaron ELENA EMMA y ALFREDO IGLESIAS MONTADO solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 139 del Cementerio del Norte, cuyos primitivos titulares eran Eduardo, Josefa, María y Carmen Iglesias.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Raquel Stratta,
4) N$ 1.440.00 3pub. 34195 Nv.15-v.nv.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora JOSEFINA CARBAJALES DE RAMOS, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 595 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6 000.00 10|pub. 33913 Nov.15-v.nov.28.

Se presentaron: Edith María Gloria y Juan Andrés Carzul Alzugarat; Susana Lilián Alzugarat Iris Verdeal; Cristina García Verdeal; Ricardo Omar y Mario Walter García, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1365 del Cementerio Paso Molino, cuyo primitivo titular era Gabriela Alzugarat.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Raquel Stratta.
4) N$ 1.800.00 10|pub. 33385 Nov.8-v.nov 22

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C numeral 2º se hace saber que los señores Toribio, Vicenta, Margarita, Josefa, Antonia. Celia y Agapito Martelo Pombo, solicitan título del panteón número 115 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Agapito Martelo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos. sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. K 12.064|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 34216 Nv.15-v.nv.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2o., se hace saber que las Sras.: Tomasa y María Alicia DELGADO; Reina Violeta; Rosemary Lilián, Liliana Zully, Amabel Susana, Mónica Sandra y María Noel DELGADO YAÑEZ; y Violeta YAÑEZ GONZALEZ, solicitan título del Nicho número 41, Sector C, del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de María Batista de Delgado, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — (Expte. F. 20.159/83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora División Registros Municipales.
Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 4.800,00 30|pub. 31769 Oct. 27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores PATRICIO VALDENEGRO GARMENDIA, CELIA VALDENEGRO DELGADO; ZULMA VALDENEGRO DELGADO; DELIA, IRMA, NORMA y OSCAR VALDENEGRO PEREZ, solicitan título del Panteón Nº 74 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Claudia G. de Valdenegro en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte J. 6679|83. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 2.520.00 5|pub 33490 Nov.9-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo "C", Nral. 2o., se hace saber que los Sres.: Humberto, Ricardo, María Ilda PETTINARI SARDI; Albérico Mario. Adela L. y María T. PETTINARI LORENZETTI; Juan Cirilo PETTINARI; Luis Osvaldo, Alejandro Pedro, Roberto, Martha y Laura PETTINARI ROCCA y María Gregoria ROCCA, solicitan título del Nicho N.o 9 del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Alfredo Pettinari en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — (Expte. A. 131.922|88). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora de División Registros Municipales. — Martha S. Castelluccio, Subdirectora División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 30|pub. 31770 Oct.27-v|dc.8.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos. "NEDELCHEV, ESTEBAN c| ROMANIZ, MARGARITA del ROSARIO" (Ficha E|613|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Nedelchev y doña Margarita del Rosario Romaniz, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 31186 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NEDELCHEV, ESTEBAN c.|ROMANIZ, MARGARITA del ROSARIO (Ficha E. 613|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Nedelchev y doña Margarita del Rosario Romaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 31186 Nov.1o.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CORTELEZZI SERGIO RUBEN y ANA SOLANGEL FERREYRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 941|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ruben Cortelezzi y Ana Solangel Ferreyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32884 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FABREGAT HECTOR y BRECCIA SONIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 993|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Osvaldo Fabregat Bracco y Sonia Susana Breccia Guzzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33861 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ODORIZ IGNACIO MARIA con DOLMAN GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 919|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio María Odoriz Iguarán y Graciela Dolman Corrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33276 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARCHER ROBERT FERNANDO c| BERTOTTO ALBANA BELGICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 915| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Fernando Marcher y Albana Bélgica Bertotto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33005 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ARROSPIDE SERGIO ANIBAL c| MOUHAPE MARIA SARAH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 953|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Aníbal Arrospide y María Sarah Mouhape citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33004 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ DIAGO, ENGENIO y BUENO SANTANA, ORDALIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 931|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio González Diago y Ordalia Bueno Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30609 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SHEPPARD, PABLO c/DERREGIBUS, DENISSE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 562|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Christian Sheppard Iglesias y Denisse Derrégibus Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33676 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "RAUL VALENTIN STARICCO SAUNDERS c| ELSA ABARACON FERRANDO. Dis. y Liquid. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Valentín Staricco Saunders y Elsa Abaracón Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30830 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ LADY c.|OTTONELLO LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27162 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c| ROMERO, ALBA - Divorcio" ((Ficha E. 921|88), se cita, llama y emplaza a ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 32084 Nv.14-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DZIAUKSZTY c.| VARGAS - Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziaukszty Oliveira y Carlos Fernando Vargas, Coytinho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988 — Laura Ventimiglia D.; Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 20472 Nvo.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOMEZ MIRTA GLADYS c|GONZALEZ HONESIMO ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E|421|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honésimo Antonio González Sosa y Mirta Gladys Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 33862 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LLUSSEPPI LORENZO y RODALES MARTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E. 1049|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Llusseppi De León y Marta Rodales Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34153 Nv.15-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUÑALES, ADAUTO y MIREYA BRUN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adauto Alvaro Puñales Lascano y Mireya Argentina Brun Pelúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33695 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LANZI IBARBURU, JORGE ISMAEL y RAMON PEREIRA, ANGELA LILIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1055|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ismael Lanzi Ibarburu y Angela Lilián Ramón Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33655 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CUBAS ACCIARI, GERARDO Y NORANDO ZEBALLOS, SONIA ESTELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Cubas Acciari y Sonia Estela Norando Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33650 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ARDOGUEIN, GRACIELA ALICIA c/VIANA, WILFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Viana y Graciela Alicia Ardoguein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33617 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: OLIVERA MARIO c| RODRIGUEZ NANCY "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 159|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Lorenzo Olivera y Nancy Rodríguez Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33213 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ CARLOS DANIEL y CASAMAYOU GOMEZ, MARTHA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 789|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Martínez y Martha Yolanda Casamayou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31893 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA y LUCIA FIDELA VIQUE MASTANDREA o LUCIA FIDELA MONTESDEOCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 643|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar Vicente Fierro Cabrera y Lucía Fidela Vique Mastandrea o Lucía Fidela Vique Montesdeoca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta

5) N$ 7.000.00 20|pub. 31043 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RANGONI, JUAN ALEJANDRO y CARDOZO,

BEATRIZ ELSA "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alejandro Rangoni y Beatriz Elsa Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30682 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FIELITZ, CARLOS RODOLFO c|MUÑOZ, CELIA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 675|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Fielitz Gentili y Celia Margarita Muñoz Moltedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32594 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HANSEN GONZALEZ HERMAN y DOMINGUEZ LEAL, NORMA MARCELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 989|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Hansen González y Norma Marcelina Domínguez Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31998 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CRESPO HARO, MARIA CRISTINA c|CALIABA DELGADO, HUGO DANIEL "Medida Cautelar previa a Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E. 853|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Caliaba Delgado y María Cristina Crespo Haro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31450 Oct.26-v nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RICCIARDI GALIETTA, TOMAS y SANSONE CHIRICO, TERESA "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 687|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ricciardi y Teresa Sansone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30998 Oct.24-v nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PEREDA y LAUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1027|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Pereda González y María Alicia Agueda Lauz Maroño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32361 Nv.1º-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BIANCHI FELIX ATILIO y DARRIULAT OLGA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 915|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Atilio Bianchi Costales y Olga Lucía Darriulat Cardona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30774 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MORENO APAULAZA, BEATRIZ c/AMARAL, HUGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha . 601|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Amaral Aulet y Niria Beatriz Moreno Apaulaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30484 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos MOLNAR TRENCSENYI, LIVIA y ANTAL BARAT THEODOR o THEODORE o TEODORO o TIVADAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1047|38) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Livia Molnar Trencsenyi y Theodore (Teodoro) Tivadar Antal Barat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33407 Nv.9-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAPRARIO SOSA JORGE FERNANDO y MARTINEZ DOLLENARTE, LILLIANA RENEE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 943|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fernando Caprario Sosa y Lilliana Renée Martinez Dollenarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33909 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: DELL'ACQUA MICHELENA, LUIS A. y ACTIS RADICHI, Ma. DEL CARMEN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E 241|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Dell'Acqua Michelena y María de Carmen Actis Radichi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 33952 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACHADO CANARINI JAVIER FERNANDO y CATALINA JUANA ISEAS ARAMBILLETE "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E.|59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Fernando Machado Canarini y Catalina Juana Iseas Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 7.000.00 20|pub. 34275 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA de CARPANETTI, MARIA DEL CARMEN c| CARPANETTI MARIÑO, LUIS EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal y facción de inventario solemne" (L.o E F.o 958 No. 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Pereira y Luis Eduardo Carpanetti Mariño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 33251 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DUERA, ROBERTO c.|SOSA GLADYS ETHEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Duera y Gladys Ethel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27349 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORBA BORBA, DALMIRO y BRITOS RODRIGUEZ, ELIZABETH CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. |929|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalmiro Borba Borba y Elizabeth Cristina Britos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32606 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, UYTERHOEVEN CASTIGLIONI, JORGE ELIAS con GALVAN ALBERTI MIRTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 731|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Elías Uyterhoeven Castiglioni y Mirtha Galván Alberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32371 Nv.1º-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREYRA RODOLFO y MARTINE SILVANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 460|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereyra Rodolfo y Martiné Silvana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31134 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: CALERO POSADA, BEATRIZ c| FERNANLDEZ TON, ROLAND; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Calero Posada y Roland Fernández Ton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31754 Oct.27.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRIQUIRY, JUAN CARLOS e IDOATE MARIA del PILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha E. 315|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Carriquiry y María del Pilar Idoate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31335 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TABORDA RUMI, HORACIO DAVID c/RODRIGUEZ LOPEZ, LILIAN OLGA" (Ficha E. 811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio David Taborda Rumi y doña Lilián Olga Rodríguez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30500 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ ZEBALLOS, ELBA DORIS y PASO PICASSO, EDGAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Doris Martínez Zeballos y Edgar Paso Picasso emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30999 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VIDAL, EMILIO AGUSTIN y PINTOS, Ma. ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 983|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Agustín Vidal y María Isabel Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33377 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LADANYI, JUAN JOSE · BLANCO, ESTELA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 279|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ladanyi y Estela Mary Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30607 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LACHS JULIO y BOUZA ESTELA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1090|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Lachs Heftmann y Estela Maris Bouza Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33945 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ETIEZ OSCAR y MARINO MARIA CRISTINA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 556|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Edgardo Etiez Iglesias y María Cristina Marino Gibavel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de agosto de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 000 20|pub. 33959 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PILONE, ROSA DEL CARMEN c|BARON, JUAN ANTONIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 961|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Del Carmen Pilone y Juan Antonio Barón Farcilis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34273 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEDINA, GENOVEVA c|PEREYRA, ROBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 919|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genoveva Medina Cardozo y Roberto Pereyra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34154 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VIÑOLES, NELSON y PICARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Roque Viñoles y Graciela Picardi Stalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33648 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUBOIS. VICTOR y MOREIRA, AMALIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 438|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alfonso Dubois Paredes y Amalia Berta Moreira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30635 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MAZUQUI LEMUS RAMON ORENCIO y PEREYRA CURBELO ROSA OSMALDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Orencio Mazuqui Lemus y Rosa Osmalda Pereyra Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30633 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALZOLA HUGO y ESTEVEZ MABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 683|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Arquímedes Alzola Arana y Mabel Isabel Estévez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32889 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERMUDEZ, DIANA c|OLIVERA, ENRIQUE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Bermudez y Enrique Lauro Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30110 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTO JULIO FRANCISCO c.| BARBERO MARTHA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 849|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Francisco Porto y Martha Beatriz Barbero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31859 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BANCHERO HERMAN y PEREZ, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 809|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Néstor Banchero Macchi y Olga Norma Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32413 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BUCHELI, MARIA CARMEN c.| FONTANA, EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 211|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos María del Carmen Bucheli y Eduardo Fontana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31880 Oct.22-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ANDREOLI SELVA y PIÑEIRO JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Andreoli Vainalavicius y José Piñeiro Pena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31041 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROMANO, OLGA c|ESTEVEZ, ROMEO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 156|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Romano Colosimo y Romeo Saúl Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31535 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CRUCHE AMENGUAL, UBALDO y VIDACOVICH SILVERA, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Juan Cruche Amengual y Martha Tania Vidacovich Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30487 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA RUBEN y GONZALEZ GRACIELITA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 887|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Ramón García Ruiz y Gracielita Elena González Puchetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31323 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DELGADO JOSE y BUJAN, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 1.009|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Delgado y Martha María Buján citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31891 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CALDERAZZO SILVERA, MARIO ANTONIO c| SUAREZ DA CUNHA, MIRTHA SONIA (Ficha D|1.055|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Antonio Calderazzo Silvera y Mirtha Sonia Suárez Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33960 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FERRER LEMES, JUSTA LIBORIA c| MUÑOZ ZEBALLOS, MANUEL MELITON, "Disolución y liquidación de soicedad conyugal" (Fica. D|1143|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justa Liboria Ferrer Lemes y Manuel Melitón Muñoz Zeballos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33946 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: REAL RODRIGUEZ, SYLVIA SANDRA c| ORONOZ GIL, CARLOS ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D|407|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Sandra Real Rodríguez y Carlos Antonio Oronoz Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33833 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OSOWSKI BURSZTYA, JOSE y BARASCH KORNHANSER MARIAN (F D|1067|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Osowski Bursztya y Marian Barasch Kornhanser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34173 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, OLBERS JORGE c/OTERO GUICHON, MARIA DEL PILAR" (F. D. 989|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos Olbers Jorge Rodríguez y María del Pilar Otero Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33542 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE JOAN MUÑOZ HEBERT WLADIMIR y PIÑA PRATS, GERMANIE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Wladimir De Joan Muñoz y Germanie Piña Prats citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31267 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "COSIMINI PIÑEYRO, ELBA MIREYA c| VILCHE MANZANARES MANUEL VICENTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1017|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Mireya Cosimini Piñeyro y Manuel Vicente Vilche Manzanares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30638 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ MARICHAL RAMON ALEJANDRO y BOCCA CLARES SUSANA DEL CARMEN "Dis y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha D 73| 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón A. Rodríguez y Susana del Carmen Bocca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33053 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARTINEZ GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c| LIMA ZAZATT. ELENA MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 293|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Martínez González y Elena Mabel Lima Zazatt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33186 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARRERA MILAN ESTEBAN RICARDO c| NEIRA ARAGONEZ, TIRZA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|353|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Ricardo Barrera Milan y Tirza Susana Neira Aragonez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32085 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ha decretado la disolución y liquidación de la ALVAREZ, JOSE LUIS y OLIVERA, OLGA RAQUEL (Ficha D|394|85), se hace saber que se sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alvarez y Olga Raquel Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31698 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIÑEYRO FERREIRA, LILLIAN y MACHADO PEREIRA, PABLO (Ficha D.|209|88), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillián Piñeyro Ferreira y Pablo Machado Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33324 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MERICA LEMES URUGUAY y DE SOSA PEREYRA, DELIS RAMONITA (Ficha D|1051|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Mérica Lemes y Delis Ramonita de Sosa Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31744 Oct.27.-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA LUZ MOREIRA, ELIZABETH c/FERNANDO JAVIER NOSEDA AZCUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 363|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Da Luz Moreira y Fernando Javier Noseda Azcue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33649 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GARCIA MIGUEZ, MARGARA ROSA y DANIEL MENDEZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B Nº 523|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Méndez Pérez y Márgara Rosa García Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comaprecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33832 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ VIGNOLE, ARTURO MARIO y MARGOT ESOLK, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 447|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Mario Rodríguez Vignone y Margot Ivonne Esolk Garat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33618 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALGORTA STURZENEGGER, FERNANDO GERONIMO y MARIA del ROSARIO ALORI BENTANCOR "Dis. y Liq. s|c" (Ficha B.|371|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Gerónimo Algorta Sturzenegger y María del Rosaoio Alori Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32595 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MILLER GERARDI, JORGE DANILO y MIRYAM GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 155|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Jorge Danilo Miller Gerardi y Miryam González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30958 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ ROMERO, JULIO CESAR y ANA MARIA SOSA DIAZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 349|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Romero y Ana María Sosa Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 31324 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CLERICI CALIGARI, CARLOS DANIEL y MARTHA MARIELA GARCIA RIGHETTI "Dis. y Liq. s|c" (Ficha B. 481|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Clerici Caligari y Martha Mariela García Righetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32541 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE ROSA, JORGE ORLANDO y MARIA INES BEISSO GIANNARELLI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 275|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Orlando De Rosa y María Inés Beisso Giannarelli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31336 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DOMINGUEZ LEAL MARIO HUGO y MARIELA CARMEN PEREIRA BATISTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 451|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hugo Domínguez Leal y Mariela Carmen Pereira Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31100 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SILVEIRA SOSA, CARLOS CESAR y MABEL ROSARIO DA CUNHA HERNANDEZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B.|381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Silveira Sosa y Mabel Rosario Da Cunha Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30257 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ FIAT, MIRTHA ELENA c|CARLOS ALBERTO RIBA BLANQUET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. 284|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Elena Rodríguez Fiat y Carlos Alberto Riba Blanquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pbu. 30196 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCOR EDILIO y ELISABET STEINHARDT BENTANCOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. B 401|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edilio Bentancor y Elisabet Steinhardt Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 31889 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PARMA ANGELILLO, DUILIO RICHART e IRIS RUTH FAGUNDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|317|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Richart Parma Angelillo e Iris Ruth Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.000 20|pub. 31700 Oct.27.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TOURNIER SEPULVEDA, EDUARDO ANTONIO c| MARTA ISABEL CAIROLI MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 491|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Tournier Sepulveda y Marta Isabel Cairoli Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32063 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VARELA GUARNALUZ OSCAR H. y Ma. ALICIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 11|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Hugo Varela Guarnaluz y María Alicia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32162 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROMERO LAZALLE, RODIS TONE y MATILDE FAJARDO BALBUENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 537|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodis Tone Romero Lazalle y Matilde Fajardo Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32359 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALCAGNO SIRI, RUBEN DANIEL y GABRIELA MARIA de MARTINI PINO" (Fa. D.

Nº 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Calcagno Siri y Gabriela María De Martini Pino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30832 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BASSO, LUCIA MARTHA c|CARLUCCIO, LUIS ALBERTO; "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Martha Basso y Luis Alberto Carluccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31697 Oct.27.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: TAROCO RODRIGUEZ, RICARDO y GENINAZZI, BORDAD, GRISELDA MARIA "Dis. y Liq." (Ficha D N.o 1113|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Taroco Rodríguez y Griselda María Geninazzi Bordad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32886 Nov.4.-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTHA LORELEY GRISOLI c| CARLOS PEDROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1067|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Loreley Grisoli y Carlos Pedrosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32885 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MORALES IGLESIAS, LYDIA CARMEN c| GIMENEZ TORRES, JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|1119|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Carmen Morales Iglesias y José Giménez Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32486 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SILVA, NESTOR y NICOLETTI, SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1025|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Silva y Susana Nicoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31578 Oct.27-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDEMONTE, LUIS ERNESTO y GENTA, MONICA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D.|1123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Pedemonte y Mónica Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34174 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Let. do de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA CUNHA HERNANDEZ, RAUL FRANCISCO c| CLAVIJO DAHER, MARIA EMELINA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|883|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Da Cunha Hernández y María Emelina Clavijo Daher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30256 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SERGIO ERIBERTO OLIVERA SANZ c.| DIOLINDA DAMELIA VILLAR PERUGORRIA. - Disolución y liquidación", (Ficha D|807|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la social conyugal existente entre los esposos Sergio Eriberto Olivera Sanz y Diolinda Damelia Villar Perugorria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33951 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA TERESITA MENENDEZ DUBOSC y RAFAEL JOSE ANTONIO RIUS GIAVI "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1121|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Teresita Menéndez Dubosc y Rafael José Antonio Rius Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30619 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO MANUEL SACCHI FILLOLA contra STELLA MARIS CERRUTI BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Sacchi Fillola y Stella Maris Cerruti Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33002 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GHAUD NEME, JOSE PEDRO y PAULOS GOMEZ, MYRIAM RAQUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1097 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Chaud Neme y Myriam Raquel Paulós Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31020 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CASSARINO BASSO, JOSE ALVARO y MAILHOS GANDOS CLELIA MARIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cassarino Basso, José Alvaro y Mailhos Gandos Clelia María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30728 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NORDEMANN, JOSE DANIEL c| POLVARINI, ELIZABETH - Disolución y Liquidación" (Ficha D|793|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Nordemann y Elizabeth Polvarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30636 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "QUAGLIOTTI SERE, ROBERTO JOSE c.| BERTOLOTTI VALVERDE, LUCIA ALBA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|493|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Quagliotti Seré y Lucía Alba Bertolotti Valverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30441 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN BAUTISTA PARODI CASTIGLIONI y ALBA MIRIAN BARRIOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 369|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Parodi Castiglioni y Alba Mirian Barrios Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30483 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TRIAS GUIMARAENS, DANIEL NEY y CARMEN NIETO CAMARRI "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B N.o 501 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ney Trías Guimaraens y Carmen Nieto Camarri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33055 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULBER LILLIAN c| DE SAN VICENTE ENRIQUE" (Ficha 1041|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillian Julber y Enrique de San Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31430 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CECILIA INES CANCELA VILA c|GABRIEL VICTOR RODRIGUEZ AGUIRRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 927|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Víctor Rodríguez Aguirre y Cecilia Inés Cancela Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Acutaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33616 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARGAS, JULIAN WALTER con DEBENEDETTI, NILDA MARGOT "Disolución y liquidación" (Ficha D. 835|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Walter Bargas y Nilda Margot Debenedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31322 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RABUÑAL, JORGE DANIEL c| AGOSTINO, MARIA JOSE. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Rabuñal y María José Agostino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30199 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ETTLIN ARNOLDO WALTER c| DUTRA OLGA (Ficha 745|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Walter Ettlin y Olga Dutra citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercbimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32824 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BONINO PEREIRA, OSVALDO y OLGA RENée Di Genio Silva c| NEE DI GENIO SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 231|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Bonino Pereira y Olga Renée Di Genio Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33167 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASSONIER, MADELAINE c| SERRALTA, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Madelaine Massonnier y Francisco Serralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. -- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30727 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ANIOTZ, GRACIELA c| RILLA, GUZMAN DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 808|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Aniotz y Guzmán Rilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30852 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GOMEZ SCARPA, EDWARD JOSE c| OLIVERA, GLORIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N: 648), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Teresita Olivera y Edward José Gómez Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.009,00 20|pub. 29538 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "FERNANDEZ, JORGE y WOLF, FRIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 978|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fernández Saavedra y Frida Wolf Frujter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30099 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "URAN, AMELIA RAMONA c| WALTER DANIEL REPETTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Ramona Urán Roque y Walter Daniel Repetto Alzogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29559 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GARGIULO ESPOSITO, ANA MARIA c. PIRRI SANDOBAL, EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 542|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana María Gargiulo Espósito y Eduardo Jorge Pirri Sandobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31994 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CIVILA ACOSTA EDUARDO SADIK c| LOPEZ CAGGIANI, MIRYAM ELBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 696|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Sadik Civila Acosta y Miryam Elba López Caggiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32017 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: DELFINO, LILIANA c| ROSSI PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 968|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Cecilia Delfino c| PEDRO LUIS MARIA ROSSI citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33212 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SALDIVIA DA COSTA, ALBERICO c|GONZALEZ RODRIGUEZ, Ma. CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Saldivia Da Costa y María Cristina González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30854 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ, ARTURO y TECHERA, MALVINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 910|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arturo Norberto Sánchez Cicil y Malvina Techera Viera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33003 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SIERPIENS, FRANCISCO y LOZANO, MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Sierpiens y Mónica Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30855 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MASSONNIER MADELAINE, c| SERRALTA, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"; (Ficha E. 552|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Madalaine Massonnier y Francisco Serralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de

1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,000 20|pub. 30727 Nov.15-v.-dic.12

—

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAQUEL ELVIRA MUÑIZ LOPEZ y NICANOR RAMON ALDABALDE FADOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 956|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Elvira Muñiz López y Nicanor Ramón Aldabalde Fadol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30077 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HUGO RICHARD BEROT ROBERT y ESTELA LIRIA RODRIGUEZ SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1024|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Richard Berot Robert y Estela Liria Rodríguez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30652 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JOSE LUIS ESCUDERO y BLANCA IRIS GINARES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 678|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Escudero Rosas y Blanca Iris Ginares Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31533 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MANUEL VICENTE AYRE y MARIA ANTONIA NUÑEZ. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1.110|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vicente Ayre Lago y María Antonia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33982 Nov 15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ESPINO BENTANCOR, ROSA NELLY y BATISTA HELMONT, ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1090|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Batista Helmont y Rosa Nelly Espino Bentancor citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33406 Nv.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FIGUEREDO TRIGO WASHINGTON RUBEN y MARTINEZ FERRERO MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rubén Figueredo Trigo y Marta Ofelia Martínez Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — Montevideo. 20 de octubre de 1988 — Escribana Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32090 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANTONINO SANTORO y TERESITA CATALINA ALMANDOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 790|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonino Santoro y Teresita Catalina Almandos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31924 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DUARTE, ROSARIO y CESPEDES, JULIO CESAR "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cespedes y Rosario Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32612 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALFREDO PABLO BUSTELO DE LOS SANTOS y CLAUDIA FERNANDEZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.050|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pablo Buste De Los Santos y Claudia Fernández Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33677 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL BENTANCOR PISTRIN y MARTHA LYLIAN CHIAZZARO DERETE - Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bentancor Pistrin y Martha Lylian Chiazzaro Derete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31860 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Noveno Turno, en autos: FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE con MARIA ESTHER FERRARI GRILLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 906|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alberto Pimentel Amarelle y María Esther Ferrari Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29021 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NESTOR JOSE MORALES y ALICIA RITA SMILIANSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor José Morales Pérez y Alicia Rita Smiliansky Camino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29536 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "SHIRLEY RENEE DE LEON c| JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 902|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Renée De León De León y Julio César Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31018 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUSTO EDISON MIRABALLES TERRONI y LILI JANETH SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 912 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Edison Miraballes Terroni y Lili Janeth Sosa Marroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30098 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LEDESMA, ROSA MARTA y SAGRERA BRUN JULIO ELIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 802|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Marta Ledesma y Julio Elis Sagrera Brun citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 33376 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: URIA DUTRA, VALENTIN y GONZALEZ BERRO, MARIA PIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 873 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Uría Dutra y María Pía González Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33511 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ARECHEDERRA ALVAREZ, FERNANDO y FARIÑA SAGLIA, LEONOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Arechederra Alvarez y Leonor Fariña Saglia.

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30608 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SZOLMO, EDMUNDO RAMON y HERNANDEZ MYRIAM SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 738|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Ramón Szolmo y Myriam Susana Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31019 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MEYER RODRIGUEZ, ROBERTO FEDERICO y SALVATIERRA PERDOMO, DORA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 800/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Federico Meyer Rodríguez y Dora Estela Salvatierra Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 7.000.00 20/pub. 29821 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno, en autos: "MOTTA HECTOR CLYDE y SARRAGUA MALISIA, OLGA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 832|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Clyde Motta y Olga Raquel Sarragua Malisia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33948 Nov.15-v. dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "RICCI, DANIEL c| DA SILVA, MARIA ROSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ricci y María Rosa Da Silva, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32415 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos. GARETA DANIEL EDUARDO y MUSSO ELIDA RENEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 698|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Gareta y Elida Renée Musso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33675 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "CACERES, JOSEFINA RAMONA c| GARBARINO, JUAN PEDRO - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 576|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Ramona Cáceres y Juan Pedro Garbarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30482 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PASSADORE MARTA CRISTINA y SARDAS MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. E|878|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Passadore Marta Cristina y Sardas Mario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33479 Nv.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "FERNANDEZ, CARLOS ARIOSTO c|TRINIDAD BEATRIZ ANITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariosto Fernández y Beatriz Anita Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32343 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PUTIGNANO MARIO y SORRENTI NELLY MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 342|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Putignano Nelly María Sorrenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31404 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: REY WELLINGTON y ACOSTA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1024|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Manuel Rey Méndez y Mabel Gladys Acosta Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33541 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ORTIZ LUIS ALEJANDRO c|FERRER, MARIA ISABEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 964|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alejandro Ortiz y María Isabel Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 34127 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ROMERO, LEONIDAS c|FRANCO, LUIS MARIO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 962|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas Romero Correa de Franco y Luis Mario Franco Tabares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34183 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DE MARINO, EDUILIO y SILVA, MARIA CELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 944|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduilio De Marino Carleo y María Celia Silva Mesanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34268 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno en autos: "MOLINA, MARTIN y JORGE BLANCA "Disol. y Liq. de la Soc. Con." (F.E|956|88) es ache saber que se ha decretado al disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Elías Molina Moreira y Blanca Luz Jorge Irigoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31890 Nv.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "KOLBERG ENRIQUE y SCHUTZ LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Kolberg Szorer y Lilian Schutz Weininger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32086 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VEROCAY MIRANDA, AIDA MARIA y MEDINA PAOLETTI, ALVARO ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 910/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída María Verocay Miranda y Alvaro Alfredo Medina Paoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub 29236 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SANDRES, ELENA c.|BONAVITA, CARLOS "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 800|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Juanita Sandres Cravi y Carlos Bonavita Espinola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29234 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ENCISO BUENO ALEJO y RAMON MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 912|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Mario Enciso Bueno y María Del Carmen Ramón Alessandre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ne dichos autos, lentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33448 Nv.9-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CASTILLO SIRE, SUSANA AURORA c.|ALVAREZ COTO, CLEVER FELIPE (Ficha D. 710|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Aurora Castillo Sire y Clever Felipe Alvarez Coto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31879 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ CORREA NELLY c|BORRUSSO ARAUJO, JOSE GILBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|734 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Martínez Correa y José Gilberto Borrusso Araújo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32346 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LENGUAS PUIG, INES MARIA c| JOLIVET MACHINANDIARENA, SERGIO MIGUEL "Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|794|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés María Lenguas Puig y Sergio Miguel Jolivet Machinandiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32607 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FERNANDEZ BALLESTRERO, EDUARDO LUIS y LOPEZ RODRIGUEZ SOLEDAD RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Fernández Ballestrero y Soledad Raquel López Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30851 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FONSECA YOUNG, SARA MARIA y REGUSCI CAMPOMAR, MIGUEL FELIPE (Fo. D.|1066|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara María Fonseca Young y Miguel Felipe Regusci Campomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32609 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LOURO DUERA, SOLANGE ELVIRA c.|GRANOCHE BARONE, JORGE HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solange Elvira Louro Duera y Jorge Hugo Granoche Barone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32890 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "COSTA EGUREN, NILO e IZMENDI ESCUDERO, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1022 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Costa Eguren y Matilde Izmendi Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31452 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: WYVOSLAW GAUNA, DAVID JOEL "Rectificación de partida" (Ficha S N.o 532|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor David Joel Wyroslaw en el sentido de que donde dice Wyroslaw debe decir WYVOSLAW. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 30481 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SOLAHEGUI IBAÑEZ, RICARDO ALEN y MOLINELLE ACERENZA, STELLA MARIS (Fo. F.|1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alen Solahegui Ibañez y Stella Maris Molinelle Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34270 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ISABELLA CASTRO, LEONEL ALBERTO y PELLICCIA RE, MARIA GABRIELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|852|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alberto Isabella Castro y María Gabriella Pelliccia Re, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — *Montevideo, 19 de setiembre de 1988.* — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30255 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "FRAGA VILLAR, CARLOS HUGO y RODRIGUEZ ROMERO, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1004|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Fraga Villar y María del Carmen Rodríguez Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 30653 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PLATERO RIET, FERNANDO y STIRLING DEVOTO ALEJANDRA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|996|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|996|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Platero Riet y Alejandra María Stirling Devoto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30654 Oct.17-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FERRER URDINARAN, FRANCISCO c.| CALDERON CALLE, DIGNA MILAGROS Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 646|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ferrer Urdinarán y Digna Milagros Calderón Calle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31572 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: SILVA, MARIA ELENA c| BOSSI, ARTIGAS RUBEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 516|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Silva de Bossi y Ruben Artigas Bossi Labanca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33168 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ CORREA, VICENTE JORGE y MARIA HILDA ACEVEDO GRAÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 198|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Jorge Rodríguez Correa y María Hilda Acevedo Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33375 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MANGINI USERA ENRIQUE y TERESA ISABEL NUÑEZ LEONE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 490|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mangini Usera y Teresa Isabel Nuñez Leone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33054 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MANTIÑAN GRANDA, OMAR y AMELIA BECERRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 400 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Mantiñan Granda y Amelia Becerra Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31039 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ JULIO GILBERTO y MARTA SUSANA SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 314|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gilberto López Santi y Marta Susana Suárez Carrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta que si no comparecen sólo tendrán acción días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 31321 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "INTHAMOUSSU BETANCURT, MIGUEL ANGEL Ma. y MIRYAM RITA PEREYRA FLORES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel María Inthamoussu Betancurt y Miryam Rita Pereyra Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30655 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CASAL TATLOCK, ALVARO c| MARIA ELVIRA RAMIREZ TURELL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 476|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Casal Tatlock y María Elvira Ramírez Turell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00 00 20|pub. 31451 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DUTRA LARRAMENDI MARIA DEL CARMEN y JUAN ENRIQUE MULLER. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 436|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Dutra Larramendi y Juan Enrique Müller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 33006 Nv.14-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DI BELLO, WILSON ARIEL y AMELIA BEATRIZ BRUM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|272|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ariel Di Bello y Amelia Beatriz Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30198 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CLAVIJO RODRIGUEZ CARMEN HILDA c| JESUS PURITANO ROLAN ROJAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|254|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Hilda Clavijo Rodríguez y Jesús Puritano Rolan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30219 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL c|CANOSA MARTINEZ WASHINGTON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N.. 6.000.00 20|pub. 25317 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ZELEM, JUAN ANDRES y SUSANA MIRANDA GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Zelem y Susana Miranda Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31701 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN y MILTON ROGELIO MARTINEZ REYES - Disolución y Liquidación de Socedad Conyugal" (B. 334|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rogelio Martínez Reyes y María del Carmen Fernández López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32221 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BERNASCONI POCINA, EDDI NORTON y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddi Norton Bernasconi Pocina y Blanca Delia Meneses de Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27161 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CASCO, LUIS EDUARDO e IVONNE MARTHA GIACOSA ESPINA" (Ficha B. número 452 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Casco e Ivonne Martha Giacosa Espina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31730 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CROSA IRISARRI, GUSTAVO JUAN y BALESTRA BARRIOS, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|444|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Juan Crosa Irisarri y María Cristina Balestra Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32360 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: ESMORIS COUTO, ANTONIO FRANCISCO e HILDA MABEL SBARBARO BACCINO "Dis. y Liq S|C" (Ficha B.|522|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco Esmoris Couto e Hilda Mabel Sbarbaro Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34092 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ACHE BIANCHI, EDUARDO y JIMENA JULIA GARCIA MORALEJO ARROSA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 492|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Ache Bianchi y Jimena Julia García Moralejo Arrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33950 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "BIANCHI, LUZ ELIZABETH c| ARTURO LUIS ROSSI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|330|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Elizabeth Bianchi Bartolotta y Arturo Luis Rossi Bo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31431 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FRAGA de MENDEZ, MARIA ADELA c|RUPERTO ERNESTO MENDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 390|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Fraga Yara de Méndez y Ruperto Ernesto Méndez D'Argenio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31972 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PIOLA ERSERGUER CARLOS ENRIQUE c.| ORGAZ CORBO, MARIA ELIZABETH. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 8|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Piola Erserguer y María Elizabeth Orgaz Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33949 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SILVEIRA CARVE, CARLOS ALBERTO y ZORAIDA MARTHA PISSANO SANGUINETTI "Dis. y Liq. s|c." (Ficha B. No. 526, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Silveira Carve y Zoraida Martha Pissano Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 34274 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos caratulados: "COELHO COSTA, CESAR EDUARDO c| ALICIA JACINTA DIAZ ZARAGOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Eduardo Coelho Costa y Alicia Jacinta Díaz Zaragoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500.00 30|pub. 31102 Oc.t24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "PUIG FERNANDEZ, IGNACIO FRANCISCO MARIA y MARIA GABRIELA FOLENA BOTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|450|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Francisco María Puig Fernández y María Gabriela Folena Botti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30880 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "BEGINO BOGGIANO, RAUL PEDRO c.|MARIA BRUNILDA SUREDA RAMOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 292|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pedro Begino Boggiano y María Brunilda Sureda Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30831 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MALVAR SERRATO, WALTER MARCOS - NORMA ESMERALDA JUNCAL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 456|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Marcos Malvar Serrato y Norma Esmeralda Juncal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30485 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "NILO OSCAR BRUNI MORON y MIREILLE PLANCHON DALMAS. - Disolución y Liquidación", (Ficha D|1.052|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Oscar Bruni Moron y Mireilla Planchon Dalmas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub 33947 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Tunro, en autos: YAFALIAN, KEVORK c/SACCHI, GRACIELA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kevork Yafalian y Graciela Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29063 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "KHOURY, GABRIEL y FLORES, SILVIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1062|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Khoury y Silvia Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31699 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROCHA, ELIZABETH c|LORENZO, JOSE RAMON "Disolución y liquidación" (Ficha D.|516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30011 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: WASHINGTON FRANCO contra SOMNIA TERRA de FRANCO (F. 908|88) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25465 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DI BELLO, EDUARDO XAVIER y TEIXEIRA BLANCA LUISA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 1068|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Xavier Di Bello y Blanca Luisa Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30197 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ MOLINARI, LEONEL EDGARDO con MASARES REGGIO, NORA NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1130|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Edgardo Pérez Molinari y Nora Nelly Masares Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33275 Nv.14-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA, NELIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Garmendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27596 Nov.7-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROBERTO ELLEN OLSEN MELO c.|MARIA DEL CARMEN GOMEZ ACOSTA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 820|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ellen Olsen Melo y María Del Carmen Gómez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 33007 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANTONIO VIANA OTERO c|AGUEDA DA ROSA MARTINEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Viana Otero y Agueda Da Rosa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 32596 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno Nº 8.462 de 13 de Set.|88 en autos: "COELHO PARDO, NELSON ANTONIO y ALMANSA OLIVERA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|1028|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Coelho Pardo y Ana María Almansa Olivera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 30637 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GODOY CHANS, ELSA YOLANDA y MASANTI PERDIGON, WASHINGTON RODOLFO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1090|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Yolanda Godoy Chans y Washington Rodolfo Masanti Perdigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32910 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ANA MARGARITA GASTELUMENDI FIORENTINO y WASHINGTON BENJAMIN DEMARCO FLORES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1056|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Margarita Gastelumendi Fiorentino y Washington Benjamín Demarco Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31405 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESCOBAR, ENRIQUE JOSE c| EKKER, NYBIA RAQUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha D|914|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Escobar y Nybia Raquel Ekker citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 30610 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BASILIO NOGUEIRA RORIGUEZ c|DOLORES GARRIDO LOUREIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 860|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Nogueira Rodríguez y Dolores Garrido Loureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27813 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL VARELA ALDAMA y SILVIA ELADIA GUTIERREZ MENDIZABAL - Disolución y Liquidación" (Ficha D|1040|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Varela Aldama y Silvia Eladia Gutiérrez Mendizabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31337 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREIRA FERREIRA, ARIEL y MEIRELLES MUGUERZA, MARIA del CARMEN (Fa. D.|1126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Pereira Ferreira y María del Carmen Meirelles Muguerza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32603 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BOSOLASCO FARRAPEIRA, HEBERT OSCAR c| PONGIS, HELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|700|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Oscar Bosolasco Farrapeira y Helena Pongis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31265 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GARCIA MOREIRA, JUAN ANTONIO c| ENCISO, ANA VIRGINIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|902|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio García Moreira y Ana Virginia Enciso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32344 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARTINEZ MORUZZO ELBIO y RODRIGUEZ MARIA ANGELICA (Ficha D. 986|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Martínez Moruzzo y María Angélica Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N 6.000,00 20|pub. 33696 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MALDONADO MEDEIROS, RAMON LAUDELINO c| MARTINEZ MAGARIÑOS, MARIA DEL LOURDES - "Disolución y Liquidación" (392|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Laudelino Maldonado Medeiros y María del Lourdes Martínez Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 30440 Oct.19.-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROBERTO WASHINGTON BRUNO RAMIREZ y GRACIELA TERESITA VACCARO JOHNSON "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 846|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Washington Bruno Ramírez y Graciela Teresita Vaccaro Johnson citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31888 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuatro Turno, en autos: "LOPEZ, HEBER c| DA COSTA, BLANCA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|686|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber López y Blanca Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31017 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: YAFALIAN, KEVORK c|SACCHI, GRACIELA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kevork Yafalian y Graciela Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29063 Oct.18-v.nov.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ELENA BUENO c/ABEL ACEVEDO FAGUNDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Bueno y don Abel Acevedo Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31609 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WASHINGTON MARIO INDERKUN y KELLY MARYAN PANIZZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 186|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mario Inderkun y doña Kelly Maryam Panizza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30176 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: BLAS ABEL MELLO SILVA y DOLORES TERESA ESCANELLAS PEROSSIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B 307|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Abel Mello Silva y doña Dolores Teresa Escanellas Perossia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de enero de 1984. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30175 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CLEDIS GARCIA DA ROSA c.| GENEROSO PAIVA. - Disolución y Liquidación de la Socielad Conyugal" (Ficha A 209|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cledis García Da Rosa y Generoso Paiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33815 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "JOSE DIEGO SUAREZ y ODILA FERREIRA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|244|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Diego Suárez y Odila Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub 33817 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: MONTERO CALCAGNO, JOSE LUIS y CONTI RODRIGUEZ de MONTERO ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 160|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Montero Calcagno y Ana María Conti Rodríguez de Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 33398 Nv.8-v.dc.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ROLDAN, RAUL y DOMINGA IRMA HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 104|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 1º de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 31768 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MARTINEZ, PEDRO AMILCAR y JAQUELINE de los ANGELES SILVA DE MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 151|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones. 27 de setiembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 30385 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MOREIRA NESTOR ALBERTO c| RODRIGUEZ, MARIA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 21|988) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyuga existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. 30 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 32088 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MARRERC REPETTO, ALEJANDRO JAVIER c/CALDERON DOTTO, MARTA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 221|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Javier Marrero Repetto y Marta Susana Calderón Dotto. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31682 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CALLORDA TORRES, ULISES R. y VIQUE CORIA, Ma. A. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 303|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Ramón Callorda Torres y María Antonia Vique Coria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31681 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "VIEIRA, JULIA c/GOMEZ, GERVASIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 191|88), se hace saber que se ha decretado al disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Gómez y Julia Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30367 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "COSTA EDUARDO RAUL y FUERTE CABRERA, STELLA MARY" (Ficha B. 207|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Costa Duarte y Stella Mary Fuerte Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30368 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MARTINEZ LEONOR JOSEFA c| JULIO CARLOS RUTING - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha B. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonor Josefa Martínez Romano y Julio Carlos Ruting Walter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31082 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CURBELO. TERESA LIDIA c/WILSON OSCAR ARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 280|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Lidia Curbelo Lapizaga y Wilson Oscar Arias Gazzo, citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 15 de abril de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 31685 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "ACOSTA ABREU. NELSON E y GONZALEZ BELGA L - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Esteban Acosta Abreu y Belga Lilia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31683 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges CARLOS AMBROSIO UBOLDI RIVADAVIA y GRACIELA HAYDEE GONZALEZ DELGADO (Ficha 393|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley numero 10.783. — Pando. 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20|pub 30222 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JOSE SCANDROGLIO c.|ANA MABEL DI TRAPANI CALASTRETTI (Ficha 171|B|1988), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, setiembre 8 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 31960 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON UBALTER RIJO MEDINA c|REINA JULIA FERREIRA LAMANCHA (Ficha 173|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783 — Pando. setiembre 13 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario

5) N$ 5.000,00 20|pub. 30166 Oct.31-v nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ROSA ZEBALLOS c.|JUAN CARLOS ZEBALLOS (Ficha 93|B|1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783 — Pando junio 14 de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 5 000.00 20|pub. 31956 Octt.28-v nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en los autos caratulados: "RAYMONDO GONZALEZ OSCAR ROGELIO c| PERILLO NELSON BATLLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad de Hecho" (Ficha C|417|1977). se cita. llama y emplaza a todos los acreedores de la sociedad de hecho integrada por Oscar Rogelio Raymondo González y Nelson Batlle Perillo a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro de los sesenta días — Pando. 7 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

6) N$ 5.000 00 20|pub. 30713 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los convuges MIRYAM RAQUEL GOPAR c| MIGUEL ANGEL LAVAYEN (Ficha 545|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N o 10 783 — Pando. octubre 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 5.000 00 20|pub. 30162 Oct.18-v.nov.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de

bienes de los cónyuges JUAN BONIFACIO ARGUIÑARENA LOPEZ c|NILBIA GRISELIA LOPEZ CORGA (Ficha 303|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Pando, octubre 4| 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34211 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RIVAN y MARIA ELSA CARRION (Ficha 289|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Pando, setiembre 23|1988. — Esc. Leonardo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34212 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ZULMA BETANCUR c.MARTIN EVENCIO MACHADO de CARVALLO (Ficha 78|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando. 15 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 31948 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA BEATRIZ PEREZ POMBO c. WASHINGTON HUGO PODESTA MARIEZCURRENA (Ficha 280|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, setiembre 23 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 31949 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GERARDO MARTINEZ PANARIO y LOURDES MARIA APARAIN (Ficha 378|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, octubre 14 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 31934 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE FLAMANT c| ZULMA RENEE CABRERA (Ficha 66|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, octubre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30712 Oct.20-v.nov.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "MANUEL BAPTISTA y NORMA MARTHA YURRAMENDI" (F. 418|988) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33805 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "OLGA MENDEZ c.| ADEN DELGADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 239|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Méndez y Adén Delgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto. — Melo 24 de octubre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33806 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MARIA TERESA BANDERA c/a. CARLOS ALBERTO SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 11|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Bandera y Carlos Alberto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 1º de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33807 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "VIERA JORGE ALBERTO y GROSS RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Viera y Raquel Gross, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 6 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Cacheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30861 Oct.21-v.nov.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "ANGEL OSVALDO F[illegible] y MARIA LILIAN GOROSPE HERNAN[illegible] Disolución y Liquidación de la Socieda[illegible]al" (F. B. 77|88), se hace saber que [illegible] decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Osvaldo Franco y María Lilián Gorospe Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31541 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "NEUSCHUL PERLES, THOMAS MAXIMO c| DAUKSAS KLIMITE, ELBA MARUJA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficsa Civil A. Nº 567|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Thomas Máximo Neuschul Perles y Elba Maruja Dauksas Klimite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 5 de octubre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30895 Oct.21-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, NELLY ALBA con CABRERA BARATE, JOSE MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 264|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Alba Cabrera Querejeta y José Mario Cabrera Barate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33927 Nv 9-v dc.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CROSA DE BERTALMIO, BLANCA ZULMA contra CARLOS ALBERTO BERTALMIO ACUÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes y Medidas Cautelares" (Ficha A. 21|987), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Alberto Bertalmio Acuña y Blanca Zulma Crosa de Bertalmio, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 33763 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ, ROBERTO BELTRAN y NIBIA LUISA BAEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 27|88), se hace saber al público que con fecha 22 de febrero de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Roberto Beltrán Rodríguez y Nibia Luisa Báez, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 18 de 1988. — Jorgeana Ramos Gauthier Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 33728 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SANCHEZ, CARMEN SUSANA contra URUGUAY ANGEL ZAMIT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 81|988), se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Uruguay Angel Zamit y doña Carmen Susana Sánchez, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 31653 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno se hace saber al público que en los autos: HERNANDEZ, MAXIMO MARIO y SASTRE, DELIA YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 293|85) con fecha setiembre 19 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes citándose a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos. — Durazno, octubre 31 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 30167 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALONSO ACUÑA, VICTOR HUGO y COR GUERRERO, ALBA SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 273|87), se hace saber al público que con fecha julio 29 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos comparecientes, y se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos (Art. 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Durazno, agosto 17 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31348 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MALDONADO NESTOR ALBERTO y MARIA PETRONA FERRARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 247|88), se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nestor Alberto Maldonado y María Petrona Ferrari, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante ésta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31195 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ, FELICIA contra ELBIO DUARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 226|987), se hace saber que con fecha 6 de Junio de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Felicia Rodríguez y Elbio Duarte y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31654 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos FERRAN MARTINEZ JOSE PEDRO y SILVINA GRISEL ALONSO ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 206|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Ferrán Martínez y Silvina Grisel Alonso Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazo 23 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33729 Nov.14-v.dic.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: BARREIRO, GILBERTO y BLANCA ELSA HUELMO "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N.o 769|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Barreiro y Blanca Elsa Huelmo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 33189 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ OLGA MICAELA c|WALTER TREZZA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. A. N. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Micaela Hernández y Walter Trezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 29 de agosto de 1988 — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria

5) (R 20.4.55) 20|pub. 44995 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CAYAFFA ALANIS, RAMON HERIBERTO y ELDA YOLANDA PLACIDO ZABALA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. No. 743|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Heriberto Cayaffa Alanis y Elda Yolanda Plácido Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario adjunto.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 32932 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ALFONSO MIRAVELLA, RAMON y GRACIELA IBARRA SALOMONE "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. No. 73|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alfonso Miravella y Graciela Ibarra Salomone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 32931 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CANCLINI RODRIGUEZ, HUMBERTO JOSE o ALBERTO JOSE y DEMETRIA GAMBETTA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. No. 724|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto José o Alberto José Canclini Rodríguez y Demetria Gambetta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 32928 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida; en autos "BRASCESCO CAMARGO, GUSTAVO DANIEL - SELVA MARIANELA DALTO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. N. 622|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Brascesco Camargo; y Selva Marianela Dalto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 14 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 30325 Oct.19-v.nov.16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ MARTINEZ, DARDO ENRIQUE c|DAER CELA, CARMEN GRACIELA (Fa. 232, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Dardo Enrique González Martínez y Carmen Graciela Daer Cela, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34112 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE CORREA, EIFFEL GUSTOBOLO y FURTADO TECHERA, MARIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 364, año 88), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eiffel Gustobolo Inzaurralde Correa y doña María Teresita Furtado Techera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas, a 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34113 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos: "LARROSA BLANCA ALICIA c| BENAVENTE JOSE VICTOR" (Ficha 122 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Víctor Benavente y Blanca Alicia Larrosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31159 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Stark Berino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFERINO WALTER c|STARK BERINO, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 291|88), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N $7.500,00 30|pub. 28106 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "REY CUEVAS MANUEL c/BRUN TECHERA, JACINTA EUFRACIA" (Fa. 155 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Rey Cuevas y Jacinta Eufracia Brun Techera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 29 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30818 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GARCIA. HENRY RUBEN ALFREDO y MONTEVERDI PIO. PATRICIA" (Fa 323 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 6 de setiembre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Alfredo García Henry y Patricia Monteverdi Pio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

5) N$ 6 000 0. 2|pub. 30319 Oct.20-v nv 1[illegible]

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, en autos: ALVAREZ SEVERO y SILVA MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 595|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Alvarez y María Julia Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33716 Nov.14-v dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: BARRIOS GARCIA, MARY JACQUELINE con GONZALEZ LUIS ALBERTO (Ficha 563|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Mary Jacqueline Barrios García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen *sólo tendrán acción contra* los bienes del cónyuge deudor. Así mismo se cita y emplaza al señor Luis Alberto González por el pla-

de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. En fe de ello asiento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicada. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Ass. Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 33231 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: PEREIRA SUAREZ RAMON ROMAN y SANABRIA PEREZ GLADYS GUALBERTA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 309|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira Suárez Ramón Román y Sanabria Pérez Gladys Gualberta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000 00 20|pub. 32116 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVA GUILLEN JORGE ADHEMAR y CORREA SORIA, SHIRLEY LILIANS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 437|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adhemar Silva Guillen y Shirley Lilians Correa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de setiembre de 1988. Esc. Lilian Corbo. Actuaria.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 30913 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILSON DANIEL CRUZ y MARTHA GRACIELA TABEIRA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha B número 639|88). — Maldonado, 27 de octubre de 1988 — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 33912 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PECORARA NIEVES, LILIAN MIRIAM y ACOSTA, JAIME TEODORO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Miriam Pecorara y Jaime Teodoro Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34228 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON, RICARDO SEVERO y CORREA MARTINEZ, ESTHER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Severo De León y Esther Correa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 34220 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA TEJERA GONZALEZ y ELSA VIVIANA BARBACHAN SILVEIRA (Ficha Nº 583|88). citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32117 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CORBO CABALLERO, JOSE OSCAR y ZAPICO LOPEZ, ARACELI LETICIA "Dis y Liq. de la sociedad" (Ficha 635|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Corbo Caballero y Araceli Leticia. Zapico López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32095 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MALVAREZ, JOSE ENRIQUE y ROSENDO. GLADIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 543|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Malvarez Pinheiro y Gladis Rosendo Acosta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31171 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en autos: MOLINA PORTELA ANIBAL y PORTELA de MOLINA CARMEN PIERINA "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (Fa. 651|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Molina Portela y Carmen Pierina Portela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 5 de octubre de 1988 — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30115 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "CARRERE CAMACHO. EDGARDO H. y CHELONI NOGUEIRA. MONICA R. - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 569 año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo H. Carrére Camacho y Mónica R. Cheloni Nogueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de agosto de 1988. — Heydée Basterrech, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31500 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LUCHINI VAZ, CAMILO c|MUSSIO, GLADYS TERESA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 419|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Camilo Luchini Vaz y Gladys Mussio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 8 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 30|pub 31502 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: HIERRO, ANIBAL NESTOR c|RODRIGUEZ, IRMA MABEL "Dis. y Liq. de la Soc." (Ficha: 760|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Néstor Hierro e Irma Mabel Rodríguez Calabuig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34222 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS DIAZ PEREZ y ESTELA ESTRELLA RUSSO DE LEON (Ficha No. 268|88), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1988 — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34097 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS JULIO PACHECO ALVAREZ y MARTA LIL EGUIA MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha B., número 708|88). — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34225 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ MENDEZ. SARAH y SALVARREY ILDAOOT. ROGELIO (Letra B N.o 598 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarah Rodríguez Méndez y Rogelio Salvarrey Ildaoot citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 6 de setiembre de 1988. — Lilian Corbo. Actuaria.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 32097 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SILVERA CLAVIJO HEBERT y COLINA AGUIRRE MARIA ANGELICA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 1208|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Silvera Clavijo y María Angélica Colina Aguirre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32096 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SILVERA PEREYRA y MARIA DEL CARMEN BURROSO MORALES (Ficha 181|86). citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 16 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 30698 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: ARRATA MARTINEZ, JORGE ISMAEL y PEREIRA DEL PUERTO, TERESITA CRISTINA (Ficha 86|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Jorge Ismael Arrata Martínez y Teresita Cristina Pereira del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31503 Oct.26-v.nov.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RUIZ, JULIA TERESITA c/LEDESMA, LUIS MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 849|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Ledesma y Julia Teresita Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1988. — Esc. Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto Subrogante.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 31608 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DANTAZ ARGAÑARAZ, JOSE ENRIQUE c|OLAZABAL CARDOZO, MARINELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. |63|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Dantaz Argañaraz y Marianela Olazábal Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 32635 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LAURENCENA FERRON, JUAN ANTONIO y SIRI ETCHEVERRY, MYRIAM MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 395|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Laurencena Ferrón y Myriam María Siri Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 31480 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PONS COLOMBO, ANTONIO JOSE y JARDIN ROCA, ANA BEATRIZ (Fa A. 779|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio José Pons Colombo y Ana Beatriz Jardín Roca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 32973 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: 'OLGA DELIA FRANCOLINO VANUCHI y HECTOR MARIA ZUNINO FREIRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 10|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Delia Francolino Vanuchi y Héctor María Zunino Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32961 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ODDONE BENEVENTANO, MIGUEL ESTEBAN y PARADISO SANTA CRUZ LILIA AURORA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 638|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Esteban Oddone Beneventano y Lilia Aurora Paradiso Santa Cruz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33450 Nv.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA, ESTHER CECILIA c/DOMINGUEZ, EMILIO FIDEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 736|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Cecilia Silva y Emilio Fidel Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32964 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VAZ DE BALBIS, GRACIELA NOEMI c/BALBIS, DARDO RUBEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 786|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Noemí Vaz y Dardo Rubén Balbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30340 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO CARLOS VIVO PEREZ y GRISELDA DANIELA FIRPO GARCIA" (Fa. A. 8|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Carlos Vivo Pérez y Griselda Daniela Firpo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31607 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "REYNA BEATRIZ LARRAMA DE CLAVERO c/ENRIQUE HEBER CLAVERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reyna Beatriz Larrama y Enrique Heber Clavero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30339 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: LOPEPE BARTABURU, EDUARDO y DUBOSC ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 778|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lopepe Bartaburu y Adriana Dubosc citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 32174 Oct.31-v.nov.28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SIRI VERA, ROLANDO NICOLAS y FERRET RUIZ de SIRI, MARIA ERLINDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F A. 114|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Nicolás Siri Vera y María Erlinda Ferret Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 20 de octubre de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33428 Nv.9-v.dc.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "NURY ELIZABETH CAL VAZQUEZ c/JUAN RAUL OLIVERA CAMARGO" (Ficha A. 44|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nury Elizabeth Cal Vázquez y Juan Raúl Olivera camargo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 31619 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: JOSE BALTAZAR DOS SANTOS y GUARASILVA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. B 233|88) se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Baltazar Dos Santos y Guarasilva Suárez, citándose yemplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de octubre de 1988 — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 33438 Nv.9-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MIRNA LILIAN CORREA LOPEZ c/OROSMAN MARQUEZ BALSAMO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirna Lilián Correa López y Orosmán Márquez Bálsamo (A. 178|88), citndose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción centra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, , de octubre de 1988 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 31618 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NELY CAMARGO COITIÑO c/ RENEE RODRIGUEZ DOS SANTOS" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nely Camargo Coitiño y Renée Rodríguez Dos Santos (Ficha A. 225|87), ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30535 Oct.20-v.nv.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FONSECA CARLOS JULIO y GLADYS MABEL MUNIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 399|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Fonseca y Gladys Mabel Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31663 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PEREYRA HECTOR y CADIMAR NELLYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pereyra y Nellys Cadimar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31144 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GOMEZ RIVADAVIA, EDUARDO y GARCIA HERNANDEZ, YSTA NOEMA" (Fa. 528|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gómez Rivadavia, Eduardo y García Hernández, Ysta Noema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33814 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PUÑALES CASTRO, BLANCA ESTRELLA y GONZALEZ GARCIA, ALBERTO ARAMIS" (Fa 532|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puñales Castro, Blanca Estrella y González García, Alberto Aramís, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33813 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PEREIRA CAMACHO, ROBERTO MARCELINO y HERNANDEZ MIRANDA, MARIA ESTHER", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Marcelino Pereira y María Esther Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33711 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PALACIO DASET PAMELA LORELEY c| SILVERA RODRIGUEZ GONZALO" (Fa. 358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Palacio Daset Pamela Loreley y Silvera Rodríguez Gonzalo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30900 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "SANTOS DE RODRIGUEZ EUDA ELIZABETH c| RODRIGUEZ RODRIGUEZ RILKE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euda Elizabeth Santos de Rodríguez y Rilke Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31143 Oct.25-v.nov.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: YACQUE SORIA, EDILBERTO IGNACIO con DE LOS SANTOS, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A|7|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edilberto Ignacio Yacque Soria y María Cristina De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31551 Oct.27-v.nov 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SAMURIO ACOSTA, SERGIO ISIDRO y BALDASSARI RIVAS, ALINE RENEE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A 1562|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Isidro Samurio Acosta y Aline Renée Baldassari Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 7 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30593 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GOÑI, MARIA JOSE c| RAMON WALTER RIVAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|1540|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Goñi y Ramón Walter Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32288 Nov.1º-v.nov.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FRIEDRICH, ALFREDO GABRIEL y SERENA HALLER, MARISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 599|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Alfredo Gabriel Friedrich y Marisa Serena Haller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 33883 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "NOYA, NELSU ARTIGAS y GUTIERREZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 647|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsu Artigas Noya y María Isabel Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 33884 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ROHRER GUTIERREZ, CESAR RUBIS c/CIGANDA RUIZ, RAQUEL MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 705|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Rubis Rohrer Gutiérrez y Raquel María Ciganda Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 32948 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PROTO COZ, JULIO CESAR y DUTRA CAMACHO, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 661|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Proto Coz y María Teresita Dutra Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 32946 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CORREA, MARIANELA c|MARTINEZ, JULIO CESAR "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F 627|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Correa y Julio César Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 31522 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VIERA BENTANCUR RICARDO CARLOS y LOPARDO CAZARD, NORMA MABEL "Disol y Liq." de la sociedad conyugal" (F. 611|1988) se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Viera Bentancur y Norma Mabel Lopardo Cazard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 32050 Oct 31-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CLAVIJO PEÑA, BLANCA MARISA c/MARTIN GARCIA, JULIO RAUL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 556|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Marisa Clavijo Peña y Julio Raúl Martín García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 32947 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CEDRES BERNASCONI GUSTAVO ALBERTO y ARTOLA BIDONDOGARAY, LIDIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 670|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alberto Cedrés Bernasconi y Lidia Beatriz Artola Bidondogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de octubre de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 32944 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CHALELA JUAN ANGEL y FERNANDEZ TERESITA MARGOT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 272|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Chalela y Teresita Margot Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. 26 de mayo de 1988 — Esc Ma José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000.00 20|pub 32048 Oct 31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: SANCHEZ MENDAÑA, ARIEL FERNANDO y MESA AGUIRRE, MARGARITA ESTELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 640|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Estela Mesa Aguirre y Ariel Fernando Sánchez Mendaña. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor — San José. 3 de octubre de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000 00 20|pub 31521 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: GARCIA VALIENTE, JOSE ARIEL y BARGAS CARABALLO. BLANCA ROXSANNA - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 570|1988). se hace saber que se ha decretado la disalución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel García Valiente y Blanca Roxsanna Bargas Caraballo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 28159 Nov.14-v.dic.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RAUL MORENO c| CELINA MEDINA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F a 1378, año 1981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Moreno y Celina Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de agosto de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 30136 Oct 18-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dictada en autos: "BATISTA, SONIA DIVER c| WILSON MARIA OSORIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 26|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores, 20 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31139 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "NELSA INES FERNANDEZ SALDAIN c| GILBERTO PRADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 347 del año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Ines Fernández Saldain y Gilberto Prado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 3 de octubre de 1988 — Martín Irisarri Actuario
5) N$ 6 000 00 20|pub. 31138 Oct.25-v.nov 22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: VALLEJO SANGUINETTI, IDER y RIVERO SIMA, JULIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B N.o 176 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ider Vallejo Sanguinetti y Julio Rivero Sima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33245 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: RODRIGUEZ SONIA ISABEL con A. DE PAULA, ANTENOR FERNANDO (Ficha 142|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Isabel Rodríguez y Antenor Fernando De Paula. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 5 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30707 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALAMON PERDOMO AIDA ESTELA c|a PORTO GONZALEZ LUIS OMAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 136|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Estela Alamón Perdomo y Luis Omar Porto González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32129 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos SIQUEIRA BENGUA, DANIEL y DARRIULAT TACHINI ANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 173|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Siqueira Bengua y Ana María Darriulat Tachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30706 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ CARLOS y DARRIULAT MARIA RAQUEL. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 174|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LOPEZ CARLOS y DARRIULAT MARIA RAQUEL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 11 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30708 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: CORREA TROVER EDUARDO y DARRIULAT CARLA SILVANA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 172|8) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Tróver Eduardo y Darriulat Carla Silvana. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 11 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30705 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SCARTACCINI LOURTTET o LOURTEET. MARIA AMELIA c|a VARELA. ALVARO LEONEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Scartaccini Lourttet o Lourteet y Alvaro Leonel Varela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 21 de julio de 1987 — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub 32130 Oct.31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVAS. ANA MARIA c/a. SEQUEIRA, NELSON EDUARDO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 201|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rivas y Nelson Eduardo Sequeira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33893 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CARNEIRO BERTIZ, MARY YACQUELINE y JAVIER GARCIA JORGE VANER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Yacqueline Carneiro Bertiz y Jorge Vaner Javier García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31629 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: FACCIO GONZALEZ ORLANDO c LUISA ELENA RODRIGUEZ GRASSI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A 67|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Faccio González y Luisa Elena Rodríguez Grassi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 2 de agosto de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32178 Oct 31-v.nov.28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GOROSO RAMIREZ, FERNANDO y MARIA DEL CARMEN TORRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 849-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Goroso Ramírez y María del Carmen Torres Valiente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33496 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MONTIEL LARROSA OVIDIO c| MARIA COSTA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 361|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Montiel Larrosa y María Costa Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34125 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: LOUREIRO JUAN JOSE y Ma TERESA GOYENOLA SARAVIA "Disolución sociedad conyugal" (Ficha N o 828 B año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Loureiro Rodríguez y María Teresa Goyenola Saravia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 11 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub 33033 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: CARABAJAL DIAZ CARLOS HUMBERTO y HENOEMA LAXALT "Disolución sociedad conyugal" (Ficha N o 613 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Humberto Carabajal Díaz y Henoema Laxalt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 32135 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TEXEIRA AMARO, ALVAR y ESTELA ACOSTA MIGLIERINA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nc. 589 B., año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvar Texeira Amaro y Estela Acosta Miglierina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32646 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: RAMIREZ DE LOS SANTOS LUIS ERNESTO y MILKA MARGOT de LOS SANTOS CARRASCO "Disolución sociedad conyugal" (Fa. 811 B|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Ramírez de los Santos y Milka Margot de los Santos Carrasco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 11 de octubre de 1988. — Escs. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32091 Oct.31-v.nov.28

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibáñez, Arturo Martín c|MARIA LETICIA IRULEGUY "Divorcio" (Ficha E. 333|88), se cita, llama y emplaza a María Leticia Iruleguy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciatori, Actuaria.
7) (L. 13.209) 30|pub. 44690 Nov.9-v.dic 20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Maciel Malva Rosa C|CAZARRE CIPRIANO ALFABIAN Divorcio" (Ficha E 875|88), se llama, cita y emplaza a conciliación y a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días a Cipriano Alfabián Cazarre, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Pavssé de Tornaría Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000,00 10|pub. 31731 Nv.4-v.nv 17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivero, Beatriz Amanda c/GONZALEZ, JOSE ANTONIO - Divorcio" (Ficha E. 941|88), se cita llama y emplaza a José Antonio González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 32812 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Molina, Horacio Rivera c|GONZALEZ YOLANDA ELIDA 'Divorcio" (Ficha E. 923|88), se cita, llama y emplaza a Yolanda Elida González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub 30010 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Mónica Barboza c|BERRO CARLOS LIONEL - "Divorcio" (Ficha D|215|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berro Carlos Lionel para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 33910 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Margot Barboza c.| JUAN RAMON ACEVEDO - Divorcio" (Ficha 758|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Juan Ramón Acevedo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa, citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (At. 282 C.P.C.) — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 29428 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos caratulados: Rey Oñat, Martha c| LOZADA SALGADO, HECTOR "Divorcio" (Ficha D.|111|88), se cita, llama y emplaza a Héctor Lozada Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 30022 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Juárez Esteban E. c| VILMA R. PEREIRA - Divorcio" (Ficha D. 709|88), se emplaza a Vilma Rene Pereira por el término de noventa días a efectos conciliatorios y a estar a estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000,00 30|pub. 31040 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "Martínez Golino José Enrique c|. ACOSTA EVA NOEMI Conv. al divorcio" (Ficha D. 1249|87) se cita, llama y emplaza a Eva Noemí Acosta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 33409 Nv.9-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Bardier Paseyro Carolina Milka c| SAXLUND, RICARDO - Divorcio por sola Voluntad" (Ficha D|717|87) se cita y emplaza al señor Ricardo Saxlund a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Estos procedimientos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014|55) 30|pub. 45319 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: Rodríguez Acuña, Alba c.|MUSTO KITTY LIBER "Divorcio sola Voluntad" (Ficha D|923|88), se cita, llama y emplaza al señor Kitty Líber Musto, por el plazo de

treinta días. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 45347 Nov.1o.-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández CIDE LOS SANTOS, Divorcio". (Ficha E 912|86). se cita, llama y empláza a; Milka Susana de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) (L. 13.209) 30|pub. 45373 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: Nicodella, Nelson c/SOSA, WALKIRIA "Divorcio" (Ficha E. 446|88), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Walkiria Victoria Sosa para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, — Montevideo. 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub 31429 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Radziewicz. Melody c| SERGIO CARVALHAES DE PAIVA 'Divorcio' (Ficha E. 568|88): se cita. llama y emplaza a: Sergio Carvalhaes De Paiva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de octubre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 30007 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Acosta. Estela c/OLIVERA, JUAN - Divorcio" (Ficha E. 1030|88), se cita, llama y emplaza a Juan Rafael Olivera Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 3 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 33944 Nov 15-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Farías Lederfeyn, Gabriela Patricia c/ARCURI FERNANDEZ, DANTE - Divorcio por causal" (Ficha D. 906|88), se cita, llama y emplaza a Dante Arcuri Fernández a estar a derecho dentro de término de noventa días citándolo asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de octubre de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 3048 Oct 20.v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. en los autos caratulados: "Yunine Umpiérrez. Julia Pabla c| CAMEJO TEJERA. JUAN BERNARDINO - Divorcio por Causal" (Ficha D|890|88). se cita. llama y emplaza a Juan Bernardino Camejo Tejera a estar a derecho dentro del término de noventa días. citándosele asimismo a conciliación. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 7 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 7.500.00 30|pub. 29387 Oct.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. en los autos caratulados: "Lemoine Etcheverry. Martha Lila c| ACHAUI o ACHAHU MITANI. MARIO ROSARIO - Divorcio por Causal" (Ficha D|778|88). se cita. llama y emplaza a Mario Rosario Achaui o Achahui Mitani. a estar a derecho dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 13 de octubre de 1988. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 7.500.00 30|pub. 31101 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Alamón Arambillete, Elvira contra AQUINO HOSPITALE, DOROTEO DIEBEL. "Divorcio por causal" (Ficha D. 964|88) se cita, llama y emplaza a Doroteo Diebel Aquino Hospitale, a estar a derecho dentro del término de noventa días citándolo asi. mismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 30684 Oct.20-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: Shirley Teresita Parreño Corujo c|HEBER ZENON MUGUIRO GUERRA "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 834|88) se cita, llama y emplaza a Heber Zenon Muguiro Guerra a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 31527 Nv.7-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA, "Divorcio" (D. 594/88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25861 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Petruccelli, Héctor Humberto contra PAZ, LAURA ROSA. Divorcio" (Ficha D. 1006|88) por auto Nº 8222 del 6 de setiembre de 1988. se cita. llama y emplaza a la Sra. Laura Rosa Paz a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 30588. Oct.20-v.dc.1º

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Elio Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ana Lucy Domínguez c/ELIO MIERES - Divorcio" (Ficha A. 200|88). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas. diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — V. Tomás Pólito. Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 30341 Oct.20-v.dc.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se cita. llama y emplaza a don ORNELIO TEIXEIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Vázquez, Elsa Cristina contra TEIXEIRA. ORNELIO Divorcio" (Ficha B. Nº 211|88) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella. Unión. 30 de setiembre de 1988
En fe de ello. siento y signo en la ciudad de Bella Unión a los 30 días del mes de setiembre de 1988 — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
7) N$ 7.000 00 30|pub. 30692 Oct.20-v.dic.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictada en autos: Rodríguez Virginia Haydée c/SANTOS NERY NOBLE "Divorcio" (F C. D. 22/988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos. bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 28124 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dictado en autos: "Coitiño Mirta Haydee contra ARIEL PEREYRA. Divorcio" (Ficha A Nº 403|87) se cita llama y emplaza a Ariel Augusto Pereyra para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y siguientes del CPC). — Las Piedras, 6 de abril de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44945 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Coronel Amanda Elena c|JULIO SERGIO RAMIREZ. Divorcio" (Ficha 82|87), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Julio Sergio Ramírez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 16 de setiembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 31771 Oct.27-v.dic 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Pizzo González, Yolanda Normendia c/PETROFF, BORIS - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 180|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Boris Petroff. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45491 Nov.7-v.dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Cardozo María Cristina c|ACEVEDO ENRIQUE - "Divorcio S. V." (Ficha 300|88). se cita, llama y emplaza al señor Enrique Acevedo a que comparezca en autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, octubre 28 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 33301 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: FREIRE CASAMAN ESTHER c| LUIS CARLOS MOREIRA JOOST "Divorcio" (Ficha 260|88) se cita, llama y emplaza en autos al señor Luis Carlos Moreira Joost por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — Melo. octubre 24 de 1988. — Fernando Torres. Actuario Adjunto
7) N$ 2.000 00 10|pub 33044 Nov 7-v nov 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos. Reyes Nelda Enilda c|MOYA-

NO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 28|988) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hector David Moyano Velazquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Rosario 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
7) N$ 6 000.00 30|pub. 25656 Oct.10-v nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pouy, María del Carmen c LAGLEISE, RUBEN WALTER "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 674|987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Walter Lagleise a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 26 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N $6.000.00 30|pub. 28936 Oct.10-v.nov.22.

EDICTOS — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Moreira, Blanca Nelly c./TECHERA, WALTER GILBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 197/988) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Gilberto Techera Morales a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de junio de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 29691 Oct.14-v.nov.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "Rodriguez Gloria Esther c| HUGO DANILO GARCIA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B 174|88), se cita, llama y emplaza al señor Hugo Danilo García, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 23 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
7) (R 20|4|55) 30|pub. 45052 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales Víctor c| CARMEN CIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988 — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto
7) N$ 6.000.00 30|pub. 31086 Oct.24-v.dic.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Sánchez Juan Carlos c|PORTILLO LILIA CLOTILDE, Divorcio por Causal". (Fa. A|757|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilia Clotilde Portillo a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Esc Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 45375 Oct 27-v dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Gallardo, Teresa c/NEVES, RUBEN FRANCISCO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa A. 604|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Francisco Neves, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 29 de agosto de 1988 — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45493 Nov.7-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Liliana Angélica Moloney Osores de Beguiristain c| CARLOS FELIPE BEGUIRISTAIN "Divorcio" (Ficha letra A N.o 103|1988) se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 34200 Nov.15-v.nov.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARY TERESA DE LOS SANTOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal, (Ficha A|177|88) le ha iniciado Ruben González de Souza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 13 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500.00 10|pub 31616 Oct.27-v.nov 10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: "Ferrón, Ramón Benito con NORMA SUSANA AIELLO - Divorcio" (A 126|988), se cita, llama y emplaza a Norma Susana Aiello a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirá el procedimiento. Asimismo se le emplaza para que comparezca a los efectos de solucionar el régimen de guarda, visitas y pensión alimenticia de la menor Susana Elizabeth. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 24 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
7) N$ 9 000 00 30|pub. 28382 Oct.4-v.nov.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Padilla, Alcides Apolinario c|GUTIERREZ, ZULMA PRUDENCIA "Divorcio por causal" (F 75|1988), se cita, llama y emplaza a Zulma Prudencia Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho, en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — El gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 18 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20 4 55) 10|pub. 45479 Nov 3-v.nov.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Benítez Marisa contra CARLOS SEBASTIAN GARICOITS Divorcio por causal con auxiliatoria de pobreza" (F. A. 136|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sebastián Garicoits, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1988 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 45557 Nv.8-v.dc.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 53 02, habilitado en José Martí 3100 Ap. 301. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 33681 Nov.14-v.nov.16.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 65 84 habilitado en Porongos 2275|77. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 33917 Nov.15-v.nov.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 55 32 habilitado en: Colonia 2309 Apto. 21. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 33790 Nov.15-v.nov.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 2867 habilitado en Ssma. Trinidad 615 deberá presentarse en Antel, A. Puig 728 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 34201 Nov.15-v.nov.17.

Se emplaza a Juan Carlos Lemos o sus herederos a presentarse dentro del plazo de 15 días en Daniel Muñoz 1949 para regularizar situación legal del padrón 194.339 de Montevideo. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988.
8) N$ 240.00 1|pub. 34142 Nov.15-v.nov.15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 85787 sito en Edificio Bambú Apto. 01 Punta del Este, deberá presentarse en Antel Regional, Maldonado, Florida y Av. Artigas por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días
8) N$ 1.080.00 3|pub. 34218 Nov.15-v.nov.17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 794023 habilitado en Manuel Pagola 3175| 1001 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 34189 Nov.15-v.nov.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 45648 habilitado en Av. 18 de Julio 1953 Ap. 24 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 (treinta) días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 34177 Nov.15-v.nov.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 45691 habilitado en Av. 18 de Julio 1953 Ap. 24 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 (treinta) días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 34176 Nov.15-v.nov.17.

Se emplaza a Héctor Federico Ariztimuño Bertoni y a Ondina Buonocuore a presentarse dentro del plazo de 15 días en Daniel Muñoz 1949 para regularizar situación del solar 6 padrón 1331 Toledo, Canelones. — Montevideo, 4 de noviembre 1988.
8) N$ 360.00 1|pub. 34143 Nov.15-v.nov.15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 116 habilitado en calle General Artigas s/n localidad de José Pedro Varela deberá presentarse en la Oficina de Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 34121 Nov.15-v.nov.17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 4967 señor Roque da Rosa Rodrigues habilitado en calle Teófilo Córdoba 135 deberá presentarse en Oficina de Antel, Central Telefónica Salto por trámite en oficina de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 34093 Nov.15-v.nov.17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 206604 habilitado en Marcelino Berthelot 1838 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 34018 Nov.15-v.nov.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 393709 habilitado en Julián Alvarez N.o 85 deberá presentarse en D.F. Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 34016 Nov.15-v.nov.17

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Se emplaza a la señora CARMEN AURORA PEREZ UGARTE, Cédula de Identidad número 1.014.384, Partera, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. — Departamento de Personal. — Cerro Largo s|n.
8) (C.C.) 3|pub. 45605 Nov.15-v.nov.17.

Se emplaza a la señora MIRIAM KOTSACHIS YANUSONIS, Cédula de Identidad Nº 1.225.488. Especialista VI Servicio Asistencial a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. — Departamento de Personal. — Cerro Largo s|n.
8) (C.C.) 3|pub. 45606 Nov.15-v.nov.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 35 40, habilitado en Edil Hugo Prato número 2235 Apto. 204; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 32450 Nov.15-v.nov.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Se emplaza al Adm. II, señor JORGE BRAY (Credencial Cívica Serie N.K.C. Nº 11130), para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 14.416 de 28|8|75. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub. 45584 Nov.14-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cousin de Beco, Paul Emile y otra c| CARLOS E. BLASI SERRANO y otro - Daños y Perjuicios" (Fa C 315|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Blasi Serrano por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 1º setiembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
8) N$ 7.500 00 30|pub. 28326 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MAIMAN, SARA o SALLY y GOMELSKY, LAZARO "Sucesiones" (Ficha A 987|87) se cita, llama y emplaza a Celia Beatriz Gomelsky para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecencia. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 33166 Nov.7-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 10|pub. 28517 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CASTRO SUAREZ, OCTACILIA u OCTACILDA - Sucesión" (Ficha F. 174|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Castro Cardozo y Joaquín Castro, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo 16 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 31016 Oct.24-v.dic.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos: CRESSERI, ANTONIO, LEOPOLDO, GERARDO, BARTOLO, ROSA, BENITO, TERESA RUBEN ARIEL y HUMBERTO "Sucesiones" (Ficha "B" 95|85), radicados en esta Sede, dispuso citar por edictos, por el término de noventa días, a los sucesores de cualquier título de Leopoldo Cresseri Lastretto, y en especial a los herederos de su esposa Juana Rosconi y los herederos de su madre María Magdalena Lastretto de Cresseri, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo representen y que acepten la herencia bajo beneficio de inventario. — Bella Unión 27 de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
8) N$ 9.000.00 30|pub. 31782 Oct.28-v.dic.9.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 29 de junio de 1988 (Acta N.o 3869, resolución N.o 28) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de agosto de 1988 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble sito en la 13a. Sección Judicial de Lavalleja padrón N.o 7830 de 177 Hás. 9.222 m.c. propiedad de María Ricci de De Soto.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos Nos. 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados la propietaria, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488, primer piso, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 45525 Nov.7-v.nov.16.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta N.o 3790 resolución N.o 25) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1987 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble sito en la 9.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 38 590 (antes número 38 416) propiedad de Julio Albérico Russo Curbelo con una superficie de 9 Hás. 4 423 m.c.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos Nos. 15 y 16 de la ley número 3 958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10 247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488 primer piso, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 45524 Nov.7-v.nov.16.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 1.o de junio de 1988 (Acta N.o 3865 resolución N.o 11) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de agosto de 1988 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble sito en la 2.a Sección Judicial de San José padrón N.o 2.151 p. hoy 14.143 de 43 Hás. 8.157 m.c. propiedad de Antonio B. Capotte Tancredi.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos Nos. 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488 primer piso, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 45526 Nov.7-v.nov.16.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta N.o 3790, resolución N.o 26) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1987 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble sito en la 9.a Sección Judicial de Canelones padrón N.o 5695 de 37 Hás. 6719 m.c. de superficie de propiedad de sucesión de Isaac Cuitiño.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos Nos. 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488 primer piso, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C C.) 8|pub. 45527 Nov.7-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "B.H.U. c| PROPIETARIOS PADRON 128.834. Toma urgente posesión y expropiación". (Ficha: 240|88), se ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble Padrón 128.834 (Quinta Sección Judicial Montevideo) y, especialmente a Juana Fayol de Cobet, Soledad Fayol de Ciarsiella, Emilia Fayol de Liendo y Luis Alberto Fayol a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| FULINI, JOSE - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 241|984), se ha dispuesto se cite, llame o emplace a los propietarios y|c a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 43302 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45351 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| SUCESORES DE ANIBAL AVANTI - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 71|980) se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios del padrón

Nº 43713 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo y/o todos los que se consideren con derechos reales o personales en el mismo, por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 45353 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 53.652 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 841|979), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y/o a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 53602 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días, a quienes comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45352 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados: "M.T.O.P. c| PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 43698 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 19|980), se ha dispuesto se cita, llama y emplaza a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos reales o personales en el padrón Nº 43698 de la Decimoprimer Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 45354 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados: "M.T.O.P. c| SUC. DE LUIS CABRERA - Expropiación" (Ficha 571|984), se ha dispuesto se cita, llama y emplaza a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos reales o personales contra el padrón Nº 436665 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C%) 30|pub. 45355 Oct.25-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PRO. CLAMA S A. "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A N.o 405| 982) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de las mejoras existentes en el padrón N.o 2078 parte sito en La Paz, 5.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones paraje Santos Lugares con frente al Camino Aldabalde para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de octubre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Forsalía. Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 45497 Nov 4-v.dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c| SANTIAGO DELCASSE - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 385|988) se ha dispuesto se cite, llama y emplace a señor Santiago Pablo Delcasse D'Hue de Monsegou y|o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 25054 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Asimismo se le intima a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 29 de setiembre de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos, Actuario.
9) (C%) 30|pub. 45350 Oct.25-v.dic.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BEREMBAU, ANA MARIA "Incapacidad" (Ficha F. 763|87) se hace saber que por decreto Nº 2835 de fecha 28 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Berembau, designándose curador definitivo de la misma por decreto Nº 9955 de fecha 13 de setiembre de 1988 a Irene Salinas Rico. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45458 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CAL LOTITO (Ficha C 145|86) designándose curador a Elvira Lotito Marquesano. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 33999 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: TANCO BONELLI CELIA DOLORES "Incapacidad" (Ficha V. 455|88) se hace saber que por decreto Nº 3445 de fecha 17 de junio de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Celia Dolores Tanco Bonelli y se designó curador interino a Julio César Bonelli Carro. — Montevideo 4 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 32555 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: PEREZ MAGNONI GUSTAVO DANIEL. "Incapacidad". (Ficha TV| 655|86), se hace saber que por resolución 14.217 del 15 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de Gustavo Daniel Pérez Magnoni y se designó curador del mismo a Segundo Pérez Delgado. — El incapaz goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45625 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ALICIA RENEE -) Incapacidad" (Fa. TV|249|87), se hace saber que por resolución 16.259 del 19 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Alicia Renée Martínez, y se designó curadora del mismo a Luisa Puchkarco. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45442 Nv.1º-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ALMIRON HUALDE, MARIA ESTHER "Incapacidad" (Fª TV 235|88), se hace saber que por resolución 14 477 del 22 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de María Esther Almirón Hualde y se designó curadora a María del Pilar Olaso Almirón. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 31437 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MARICHAL BARRIOS WALTER MARIO "Incapacidad" (Ficha C. 689|86) que por decreto Nº 48|161 de fecha 25 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Walter Mario Marichal Barrios, designándose nuevo curador a María Julia Marichal por auto número 14.893 del día 6 de octubre de 1988. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45550 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VINCIGUERRA BRANDON, JORGE OSVALDO. "Incapacidad". (Ficha C. 253|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4.145 de fecha 14 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Osvaldo Vinciguerra Brandón, designándose curadora propietaria a Carmen Brandón Añón. — Se deja constancia de que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45600 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptpimo Turno dictada en autos. PITA FAJARDO, ARTURO "Incapacidad" (Ficha V 959|88) se hace saber que por auto N.o 15.969 de fecha 29 de setiembre de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a Arturo Pita Fajardo y se designó como curadora interina a su esposa Alba Fernández Croce. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 33181 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Séptimo Turno, auto número 7933 de fecha 21 de junio de 1988, en autos caratulados: ALONSO LARROSA, OLGA ISABEL "Incapacidad" (Ficha V.|589|86), se declaró a la Sra. Olga Isabel Alonso Larrosa en estado de incapacidad, designándose curadora propietaria a la Sra. Olga Larrosa Robaina. Los nombrados autos se tramitan con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45592 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: OLIVERA IRIS MARGARITA, "Incapacidad" (Ficha C 296|88) se hace saber que por decreto Nº 8.586 de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Iris Margarita Olivera designándose curadora propietaria de la misma a Malka Dora Rostkier. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 33905 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: "MATEOS ALTESOR, MAXIMO ALBERTO - Incapacidad" (Ficha F. 204|87), se hace saber que por decreto Nº 15608 de fecha 10 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Máximo Alberto Bateos Altesor, designándose curador definitivo a Amelia Altesor Mateos. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 24 de octubre de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 45453 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GLADYS CELIA BARRIOS COSENTINO (Ficha C. 864|84) designándose curadora a Blanca Esther Cosentino Gutiérrez Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1988 — Esc Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45659 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS A[illegible] CRUZ DA SILVA (Ficha C. 678|87), designándose curadora a Elida Da Sil-

va Fernández. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 45595 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN RAMON RODRIGUEZ SIERRA (Ficha C 334|87) designándose curadora María Teresa Sierra Tejera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45488 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: DACHI SOSA, RAINEL AUGUSTO "Incapacidad" (Fa. TV 674|86) se hace saber que por resolución 10410 del 11 de agosto de 1988 se decretó la incapacidad de Rainel Augusto Dachi Sosa y se designó curadora del mismo a Ortencia Cabral. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 33043 Nov.7-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MORCIO PERI MONICA ANDREA (Ficha 220|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Rossanna Bianchi y Silvia López para su información de vida y costumbres. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 31032 Nv.3-v.nv 16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B. 162|88); se ha declarado en estado de incapacidad a JULIA MARIA SUAREZ, discerniéndose el cargo de Curador de la misma a Buenaventura Suárez. — Artigas, 17 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10/pub. 33227 Nov.7-v.nov.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: EDUARDO MARTINES ORCAJO "Incapacidad" (Ficha 177 B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Martínez Orcajo designándose curadora del mismo a Cristóbal Martínez Torres. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, setiembre 27 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45657 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MEDEIROS - Incapacidad" (Ficha 183|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad Luis Alberto Medeiros, designándose curadora del mismo a Rosa Haydée Medeiros. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, octubre 24 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45438 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: NELSON RAMOS DIAZ "Incapacidad" (Ficha 397|B|1983) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ramos Díaz designándose curador del mismo a Eva Nelly Lemos. — Pando, octubre 21 de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 32803 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "NESMAR UBER PIÑA FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha 112|B año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nesmar Uber Piña Fernández, designándose curador del mismo a María Antonia Fernández. — Pando, setiembre 28 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 22423 Nov.1º-v.nov.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: CASTRO, JULIO CESAR. "Incapacidad". (Ficha 289|88), por auto Nº 2.501 de fecha 27 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Castro, habiéndosele designado curador a José Artigas Castro. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45602 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: BENITEZ NELSA LUJAN. "Incapacidad" (Ficha 360|87), se hace saber que esta Sede por auto Nº 261 de fecha 25 de febrero de 1988 declaró en estado de incapacidad a Nelsa Luján Benítez y por el mismo designó curadora del mismo a Elia Claver Benítez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre 24 de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45601 Nov.15-v.nov.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "PEIRANO MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha Nº 114|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Peirano habiéndose designado como su curadora legítima a Erlinda Ernestina Colo quien aceptó el cargo con fecha 27|9|88. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45430 Nov.1º-v.1º-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "GENES AVILA BRIGIDA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. 385|86), se hace saber que en estos autos se declaró en estado de incapacidad a Brígida del Carmen Genes Avila habiéndose designado como su curadora legítima a Haydée Inés Genes Avila quien aceptó el cargo con fecha 24|9|88 Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45429 Nov.1º-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ de QUINTANA, ELIA ESTHER - "Incapacidad" (F. 66|88), se hace saber que por decreto Nº 1217 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Elia Esther González de Quintana, habiéndose designado como curador legítimo a Juan Carlos Quintana, quien aceptó el cargo con fecha 7 de junio de 1988. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 10 de de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 26465 Nov.7-v.nov.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BLANCA HORTENCIA GARCIA "Presunta incapaz" (Ficha B. 176|87), se hace saber que por resolución Nº 1833 del 19 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Blanca Hortencia García, designándose curadora de la misma a su hermana María Esther García a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 28 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 4545 Nv 3-v nv 16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEREZ GORRIARAN AZUCENA DEL BOSQUE "Incapacidad (Fa. 72|88) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Azucena del Bosque Pérez Gorriarán designándose curadora de la misma a Paula Pesca de Gorriarán. — Minas, 11 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 34111 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MONTENEGRO TERESA NOEMI "Incapacidad" (Fa. 227|988) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Noemí Montenegro designándose curador a Juan Martín Ferreira. — Minas. 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 32936 Nov.4-v.nov.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos RUIZ, APARICIO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B 116|1987) se hace saber que por auto N.º 4536 de fecha 5 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Aparicio Ruiz designándose curadora a Petrona Bustamante. — Paysandú. 18 de octubre de 1988. — Está auxiliado de pobreza — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Ley 13 209) 10|pub. 45494 Nov.3-v.nov.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: CASH STIRLING, RICARDO JULIO, "Incapacidad" (F. B. 36/1988). se hace saber que por resolución Nº 14 de fecha 5 de setiembre de 1988, se ha declarado en estado de incapacidad a Ricardo Julio Cash Stirling, habiéndose designado como Curadora del mismo a su madre señora Mirta Stirling de Cash, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, setiembre 23 de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 33430 Nov.9-v.nov.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4.660 de fecha 5 de octubre de 1988, fue declarado en estado de incapacidad WILSON DANUBIO SUAREZ PEREIRA (Ficha B. 140|88), designándose curadora del mismo a Elbia Pereira. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45608 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3.900 del 23 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a JAIME CLAUDIO SUAREZ MARTINEZ (B. 128|87) habiéndose designado curadora del mismo a Sussy Doris Suárez Martínez. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45607 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 2.367 del 12/5/87, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN REINALDO LACERDA SOSA (B. 23/87), habiéndose designado Curador del mismo a José Artigas Lacerda Sosa. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 33436 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: SILVIO OSORIO ECHUBIRRIAGA, "Incapacidad" (Ficha B 194/87), se hace saber que por auto Nº 598 dictado el 27 de noviembre de 1987, se declaro en estado de incapacidad a Silvio Osorio Echubirriaga, designándole Curadora del mismo a Alcira Osorio Echubirriaga. — Rivera, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 33437 Nov.9-v.nov.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: SILVA ARRARAS, JUANA "Incapacidad y nombramiento de curador" (Fa. B 248|1988) se hace saber que por resolución N.o 4980 de fecha 20 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a doña Juana Silva Arrarás designándose curador definitivo a don Enrique Beasley. Y a Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto. los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 18 de octubre de 1988. — Esc.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 32686 Nov.4-v.nov.17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: DOS SANTOS TELIS LUIS CARLOS "Incapacidad" (F. 102|1988) se hace saber que por resolución N o 6932 del 6 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Luis Carlos dos Santos Telis designándose curadora a Petronila Telis. — San José, octubre 5 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 32952 Nov 4-v nov.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: ROMERO COLMAN, EDUARDO ELIBERTO - "Incapacidad" (Ficha B. 307-1987), se hace saber que ante este Juzgado, por auto N. 941 de fecha 27 de abril de 1988, fue declarado el estado de incapacidad de Eduardo Eliberto Romero Colman. designándose curadora a Gladys María Romero Colman. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores. 16 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 31671 Nov.7-v.nov.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente B N.o 935 año 1986 se hace saber que por resolución del 23 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Lidia Pereira Lacuesta habiéndosele designado curadora a Paula Ramona Lacuesta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 34123 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos de incapacidad se hace saber que por resolución 6406 del 6 del corriente mes y año se declaró en estado de incapacidad a doña MARIA DEL LUJAN SOSA (Ficha 478 año 1986) habiéndosele designado curador a don Víctor Gadea Fernández. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 34122 Nov.15-v.nov.28

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FREDY GONCALVEZ SIGALES (F. V. 214|88) optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Hugo Nicolás Cavallo Acosta y Pablo Galisteo. — Montevideo. 11 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 33368 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ADOLFO ORELLANO CANCELA (Ficha V. |162|88), optando a los títulos de Procurador y Escribano Público. quien ofreció información de Hugo R. Porro y Enrique García Fernández. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 33694 Nov.10-v nov.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL MAASSARDJIAN APRAHAMIAN (Ficha A. 918 bis|88) optando por el título de Procurador. ofreciendo la información de María Elizabeth Motta Flores y Gustavo Illanes. — Montevideo. 19 de octubre de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 32528 Nv.9-v.nv.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SILVANA PAGLIARO CONSOLI (Ficha 232|88) optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la información de Alv y Anastasia Rezk Rezk. — Montevideo. octubre 27 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34076 Nov 15-v nov.28

EDICTO. — Se hacer saber que ante el Juzgado de Paz de la Capital de Decimotercer Turno (Ficha V 216|988). se presentó NELLY GUINCO COLOMBINO optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de la Esc. Estela Correa y Omar Moreira. — Montevideo. 27 de octubre de 1988. — Escribana Alondra G. Boada Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33844 Nov-15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS FERNANDO RIZZI NUÑEZ (Ficha V 240|988 bis) optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Cristina Liscano y Sandra Sanguinet. — Montevideo. 18 de octubre de 1988 — Esc Alondra G Boada Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33961 Nov.15-v.nov 28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó DIEGO LUIS DE ALAVA MOLINARI (Ficha V 1[illegible]9|988). quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Antonio Guerra y Mario Larrañaga. — Montevideo. 14 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 33973 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIO GUSTAVO LARRAÑAGA PIREZ (Ficha V 128|988) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Diego de Alava y Antonio Guerra. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 33974 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó ANTONIO AUDEMIO GUERRA CARABALLO (Ficha V 130|988), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Diego de Alava y Mario Larrañaga. — Montevideo 14 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 33975 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA RABELINO SEIJAS (F. 357|88) quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de Walter Pedreyra, Eduardo Pedreyra y José Luis Otero para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 32887 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DEL ROSARIO FERREIRO CAPRIO (Ficha 364|88), optando al título de Procuradora, ofrece la información de Alejandra Aragunde y Edelweyess Schurjin — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33658 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor CARLOS FIDENCIO MANINI NUNES (Ficha N.o 365|88) quien optando por el título de Despachante de Aduana solicitó se practique la información de vida y costumbres. Y a los efectos ofrece la declaración de Rodolfo Manuel y Gustavo Ruben Teba Giráz. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 2.500 00 10|pub. 32892 Nov.4-v.nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta sede se preesntó CARLOS JAIME CASTIGLIONI BALESTRIERI (Ficha V 156|88) optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la información de Mónica Miguel Basil y Alberto Miguel Basil. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 33182 Nov.7-v.nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO GADEA FERNANDEZ (Ficha V 157|88) optando por el título de Procurador ofrece declaración de Mariano Aysa Morel y María Gabriela Sicilia Pugliese. — Montevideo. 24 de octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 32089 Oct.31-v.nov 14

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó ROSANA SICA SCHMID (Ficha V 154|88) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Cristina Pazos y Julia D'Ambrosio — Montevideo. 27 de octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 33026 Nov.4-v.nov 17

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó CRISTINA PAZOS D'AMBROSIO (Ficha V 155|88) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Rosana Sica y Zelmar Hernández. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Esc Nélida Viera. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33025 Nov.4-v.nov 17

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se presentó la Sra. INES SANCHEZ VARELA RUPRECHT, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Martín Armand Ugon y Joaquín Gastambide. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 33638 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó DANIEL YAMANDU GARCE COLOMBATTO, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Enrique Zerbino y Pedro Regules. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33845 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: se hace saber que ante esta sede se presentó CECILIA MARIA IRIGOYEN (V 173|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Sandra Méndez Severo y Rosa Valdomir Azevis. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34272 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó FRANCISCA ISABEL SUAREZ SACCO (Ficha V 176|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Ana Rivas y Olga Wolpert. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34239 Nov.15-v.nov.28.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 204|88), se presentó ERNESTO SPINELLI MONTESDEOCA, domiciliado en Javier de Viana 464, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Alicia Dogliotti y Enrique Fernández. — Dr. J. J Guelmo, Juez Ltdo. Dptal.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 23333 Nov.8-v.nov.21.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Agustina Chaves Miraballes, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental se presentó VARINIA MARTINEZ domiciliada, en José Pedro Varela 2257 de la ciudad de Tarariras, optando el título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos: Ovidio Engelhardt, Nelson Peyronel y Gabriela Estevez. — Colonia, 16 de agosto de 1988. — Dra. Egustina Chaves Miraballes Juez.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 33824 Nov.15-v.nov.28.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/4023

Compra de madera de Pino Brasil.
Apertura: 29 de diciembre de 1988.
Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en la calle Humbolt s./n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú. 1er. Piso).
12) (Cía. Cte.) 2|pub. 45627 Nov.14-v.nov.15.

DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0745. Un filtro de placas.
Día: 26|12|88 hora 13.
Valor del pliego N$ 1.500.
N.o 1|0746. Una etiquetadora lineal.
Día 26|12|88 hora 14.
Valor del pliego: N$ 2.500.
N.o 1|0747 Una desencajadora de botellas.
Día 26|12|88 hora 15.
Valor del pliego: N$ 2.500.
N.o 1|0748. Fabricación de botellas de polietileno.
Día 5|12|88 hora 15.
Valor del pliego N$ 1.500.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales en el horario de 8 a 14.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Av. Libertador Bdier. General Lavalleja) 1er. piso.
12) (C.C.) 2|pub. 45626 Nov.14-v.nov.15

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. N.o 0|1035. Construcción de la estructura metálica y fundación para la Planta de Aditivos a Granel de la División Combustibles, La Teja.
Apertura: 8 de diciembre de 1988 hora 13.
Valor del pliego N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15:30 horas a la División Combustibles - Caja sita en la calle Humboldt s|n., La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Av. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 45674 Nov.15-v.nov.16.

A. F. E.
LICITACION PUBLICA N.o 03|88

Fecha de apertura: 27|12|88 hora 12.
Precio del ejemplar N$ 2.000.
Asunto: Adquisición grúa móvil 5 toneladas.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 45660 Nov.15-v.nov.17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Concurso licitación construcción del Conjunto Habitacional N.o 112 "Verdi"
1er. y 2.o llamado
Prórroga de apertura

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados en la licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional número 112 "Verdi" que ha resuelto prorrogar la apertura de propuestas de dicho llamado hasta el día jueves 15 de diciembre de 1988 manteniéndose los demás términos oportunamente publicitados. — Montevideo, noviembre de 1988. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 45663 Nov.15-v.nov.16

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación pública N o 1867803

Apertura: Día 20 de diciembre de 1988 hora 10.
Objeto: Adquisición de suturas, equipos de suero y sondas Folley.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921 1er. piso de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 45628 Nov.15-v.nov 17.

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LICITACION PUBLICA 554

Se llama a interesados a vender al Instituto Nacional del Menor hasta 6 (seis) inmuebles en la ciudad de Montevideo y|o Depto. de Canelones:

1.o) Ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo, preferente en las siguientes zonas: Goes, Unión, Cordón, Sayago, Colón, Lezica, Blanqueada.
2.o) En el departamento de Canelones preferentemente en las siguientes zonas:
a) Balnearios más cercanos a Montevideo, hasta una distancia no mayor a 30 (treinta) kms. de la capital (Shangrilá, San José de Carrasco, Lagomar, Solymar Pinar).
Contarán con un mínimo de cuatro habitaciones, uno o más baños, cocina, ambiente destinado a comedor, otros ambientes, espacios libres al fondo de la finca.
Area mínima edificada: 120 metros cuadrados aprox.
Retirar el pliego de condiciones en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 6, Dirección General 112 a 17 horas).
Fecha de la apertura de propuestas: 23 de noviembre de 1988 a las 15 horas en Avda. 18 de Julio 1516, piso 6 (Dirección General del Instituto Nacional del Menor). — Dirección General.
12) (C.C.) 10|pub. 45523 Nv.4-v.nv.17.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|88

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la venta de la totalidad de los eucaliptus tereticornis y rostrata, verdes y secos existentes en los cuadros individualizados con los Nos. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la fracción N.o 7 de la Colonia doctor Horacio Ros de Oger ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Recepción de ofertas: En Casa Central, Cerrito 488, Planta baja, Montevideo, en la División Abastecimientos y Comercialización hasta el día 30 de noviembre de 1988 a la hora 15 para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día en caso de efectuarse segundo llamado todos los días hábiles en el horario de oficina.
Apertura de las ofertas: En Casa Central en la División Jurídico Notarial —1er. piso— el día 30 de noviembre de 1988 a la hora 16 para el primer llamado y a la hora 17 en caso de hacerse un segundo llamado.
Los pliegos de condiciones generales y particulares para esta venta están a disposición de los interesados en Casa Central en la División Regulación y Contrataciones y en la Regional Paysandú —19 de Abril 973— de la ciudad de Paysandú. — Dirección Financiero-Contable y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 45593 Nov.14-v.nov.23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Licitación pública N.o 2|88

Se llama a licitación pública para la adquisición de sedes para los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio en las capitales de los siguientes departamentos: Rocha, Treinta y Tres, Colonia y Paysandú.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en el Departamento de Proveeduría de la Dirección General de Registros sito en la calle 18 de Julio 1980 de 14 a 18 horas o en la sede de los Registros Departamentales correspondientes.
La apertura de ofertas se efectuará el día 28 de noviembre a las 15 horas en la citada oficina; si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualesquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15.30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 45542 Nov.8-v.nov.21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 68|88

Se llama a licitación pública para la Extracción, carga y transporte de 75.000 (setenta y cinco mil) metros cúbicos de material de base destinados a Ruta N.o 81, tramo: Ruta 5-Ruta 33 del 10km200 al 32km900; ruta N.o 65 tramo: Ruta 33-Ruta 6 del 67km100 al 77km500; Ruta N.o 33, tramo: Ruta 81-Ruta 5 del 54km500 al 67km800; Ruta N.o 62, tramo: Ruta 81 al final del 58km300 al 67km800 y Ruta N.o 64, tramo: Canelones a Arroyo Tala del 38km000 al 58km700.
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Uruguay 1120 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 2.o piso.
La apertura se efectuará el día 8 de diciembre de 1988 a las 15 horas en Rincón 561 9.o piso sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 4|pub. 45589 Nov.10-v.nov.15

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 124|988

Llámase a licitación pública para la adquisición de un sistema de control para asistencia del personal en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 30 de noviembre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
12) (C.C.) 8|pub. 45558 Nov.8-)v.nov.17

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N: 403
"Plaza"

Objeto: Adquisición de hasta 7.500 metros de Lienzo p./Sábanas.
Apertura: 5 de diciembre de 1988; primer llamado hora 13.00; segundo llamado hora 13.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.
Valor del Pliego: N$ 10.000.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 45614 Nov.14-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA Nº 393
"Plaza"

Objeto: Adquisición de hasta 90.000 metros cuadrados de Tela Autoplanchable de Poliester y Viscosa o Poliester y Algodón de Color Verde, según muestra.
Apertura: 5 de diciembre de 1988; primer llamado hora 12.00; segundo llamado hora 12.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de ols interesados todos los días hábiles de 7.00 a 11.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.
Valor del Pliego: N$ 30.000.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 45616 Nov.14-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA Nº 369
"Plaza"

Objeto: Adquisición de hasta 3.000 metros cuadrados de Vaqueta Negra, grosor 1.8 mm.
Apertura: 5 de diciembre de 1988; primer llamado hora 9.00; segundo llamado hora 9.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.
Valor del Pliego: N$ 16.500.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 45617 Nov.14-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA Nº 379
"Plaza"

Objeto: Adquisición Materiales para Confección de Botas, según anexo adjunto al pliego de condiciones.
Apertura: 5 de diciembre de 1988; primer llamado hora 10.00; segundo llamado hora 10.30
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.
Valor del Pliego: N$ 13.500.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 45618 Nov.14-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA Nº 389
"Plaza"

Objeto: Adquisición de hasta 4.800 kilos de Suela Plantilla de Media Plancha.
Apertura: 5 de diciembre de 1988; primer llamado hora 11.00; segundo llamado hora 11.30
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso
Valor del Pliego: N$ 9.750.00
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 45619 Nov.14-v.nov.16.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 156|988
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir cubiertas en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos general y particular de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el servicio de administración y suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 23 de noviembre de 1988 a la hora 10:00, en el local del servicio de administración y suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. don Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado, el mismo día, a la hora 10:15, en el local establecido para el primer llamado. Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 26 de octubre de 1988.
12) (C/) 10|pub. 45427 Nov.1º-v.nov.15

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas.

LICITACION PUBLICA 506/88
"Plaza"

Objeto: Suministro, Montaje, Ensayos y Puesta en Servicio de un Sistema de Protección de las Instalaciones del Despacho Nacional de Cargas.
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas.
Apertura: 9 de diciembre de 1988, hora 16.00; 12 de diciembre de 1988, hora 16.00 (segundo llamado). — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 45613 Nov.14-v.nov.15.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 500|88
Plaza y exterior.

Objeto: Suministro de aisladores de suspensión.
Apertura: 12 de diciembre de 1988 hora 16. 13 de diciembre de 1988 hora 16 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 8.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso, Ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se fectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 45635 Nov.15-v.nov.16

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de noviembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 3.906 del 30 de diciembre de 1939; de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALVARO ALVAREZ 23 años, soltero, camionero oriental domiciliado José Serrato 2511 y RAQUEL APARECIDA dos REIS TERRA, 21 años, soltera empleada, brasileña, domiciliada Lauro Ayestarán 4498 bis A.P.S.
FRANCISCO FLORBELINO DELEON, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gregorio Caminos 794 y SANDRA JACQUELINE DENIS 18 años soltera, oriental, domiciliada Adolfo Valiant 588.
GUSTAVO JULIO DELISTOVICH, 26 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1883 Apto. 1 y MYRIAM FATIMA MANGINI 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lucas Obes 1143.
OLIDES FERNANDO ARCE 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1177 y SANDRA FABIANA CENTENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1177 Apto. 7.

OFICINA Nº 2

NELSON RICARDO BUSLON, 28 años, soltero, téc. electricista oriental domiciliado Soca Nº 1209 Apto. 502 y PATRICIA ETHEL PEREIRA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1209 Apto. 502.
WILSON PEDRO BARLA, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Riveros 1285 Apto. 249 y Mª de los MILAGROS PORRAS 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3055 A Apto. 101
ESTEBAN JOSE BRONGO, 40 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Manuel Pagola Nº 3306 Apto. 902 y EDITH BIBIANA CLAVIJO 32 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3306 Apto. 902.
JONNY SAUL BITTENCOURT, 26 años, soltero militar oriental, domiciliado Sebastopol Nº 5337 y ADRIANA JACQUELINE MENESES, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gral. French 1641.
EDUARDO MARCELO BOTTARI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande Nº 2095 y ALEJANDRA ESTELA GOINHEIX 24 años soltera, empleada oriental, domiciliada Comercio 1665.
CARLOS DANIEL BLANCO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Villagrán número 2342 y SANDRA MONICA ALVEZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Villagrán 2325.
JOSE MANUEL BOTANA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta Nº 624 y AIDA PETRONA VILLALBA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Villa Vicencio 299.
LUIS CARLOS ETCHEVERRY 20 años, soltero empleado, oriental domiciliado D. Lamas Nº 1431 Apto. 3 y ALBA ROSA DORNELLES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1476 Apto. 10.

OFICINA Nº 3

WALTER ALEJANDRO CANABE, 24 años soltero, empleado oriental domiciliado Martín C. Martínez 2278 Apto. 16 y ALBA ELENA GARCIA, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1979 Apto. 2.
ROBERTO JORGE CASAL, 18 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Cno. Carrasco Nº 5964 Apto. 4 y BEATRIZ ROXANA ALONSO 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2904.
DARIO FABIAN COLLAZO 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Santiago Nievas Nº 2169 Apto. 3 y ELBA PRESNO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2399.
RICHARD GUILLERMO CROZA, 24 años soltero electricista oriental domiciliado Complejo Habitacional Parque Rivera block A Apto. 003 y MARIA del CARMEN PERRONE, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Complejo Habitacional Parque Rivera block D apartamento 117.
MARTIN ALFONSO CARDOZO, 20 años, soltero empleado, oriental domiciliado Tristán Narvaja 1561 Apto. 8 y ROSARIO LOURDES ALVEZ 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 3265 Apto. 202.
PEDRO MIGUEL COSENTINO 19 años, soltero, sanitario oriental domiciliado Spencer Nº 4597 y MARICEL LUJAN CORUJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Violeta Parra 8179.
EDGARDO DANIEL CHAINE 38 años, divorciado, comerciante oriental domiciliado Lorenzo Pérez 3087 Apto. 802 y ANAHI del CARMEN RODRIGUEZ 31 años soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3087 Apto. 802.

OFICINA Nº 4

RICHARD DANIEL FIGUEROA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rusia número 2278 y JANET ANELO, 21 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Perú 1855.

GONZALO DANIEL FERNANDEZ, 36 años, divorciado, abogado, oriental domiciliado Otelo Nº 1557 y SANDRA GABRIELA ORTIZ, 27 años, divorciada, secretaria oriental domiciliada H. Irigoyen 1709.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 25 años soltero, militar, oriental domiciliado Marcos Salcedo Nº 5306 y ROCIO de PRIMAVERA LUZARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Haití 1629.

DANIEL ROQUE FERREIRA 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 25 de Mayo 146|11|3er. piso y ZULEMA JACQUELINE SILVA 17 años, soltera estudiante oriental, domiciliada J. C. Gómez 1509.

LUIS ALBERTO FERRARI, 28 años, soltero, empleado oriental domiciliado San Martín número 2968 Apto. 2 y MIRIAM ISABEL MARTIN, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Martín 2966.

CARLOS ENRIQUE LORENZO, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3584 y SHIRLEY WANDA de los SANTOS 30 años soltera, empleada oriental, domiciliada Sarmiento 2257 Apto. 503.

RAFAEL FELIX FERRO, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Requena 1449 Apto. 501 y ALICIA RODAO, 29 años, soltera empleada, oriental domiciliada Leandro Gómez Nº 3354

OFICINA Nº 5

JUAN FRANCISCO GARRIDO, 43 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Salterain Nº 1218 Apto. 401 y RENEE GISELE PRAT, 43 años, soltera escribana, oriental, domiciliada Salterain 1218 Apto. 401

ANTONIO MARCELO GADEA 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría block P Apto. 102 y MARIA NYBIA PEREYRA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría block R Apto. 101.

JORGE IGARZABAL 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Matías Alvarez número 3842 Apto. 902 y SILVIA BEATRIZ IBARRA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2957.

WALTER GIL, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ma. Gutiérrez 3490 Apto. 3 y JUSSARA MARIA DA SILVA, 39 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan Ma. Gutiérrez 3490 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

DANIEL MARICHAL 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fco. Alvarez 1287 y SANDRA BEATRIZ LIMA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5676.

CESAR NELSON MERA 35 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Galicia 2167 Apto. 2 y CARMEN ANITA MARTINEZ 40 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Galicia 2167 Apto. 2.

GASTON HUGO MERMOT, 27 años, soltero, militar, oriental domiciliado Carlos María Sorín 2381 y BELKIS YUDITH VERGARA 31 años, soltera empleada, oriental domiciliada Martín José Artigas 2382.

OFICINA Nº 7

HECTOR EDUARDO PORRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4937 y SANDRA de la QUINTANA 19 años, soltera empleada oriental, domiciliada Bautista Laiscolti 4669.

OSCAR JESUS PERALTA 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral Batlle 3363 Apto. 3 y BRENDA JUDITH TERRA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Gobernador Viana 2310 bis.

JULIO CESAR PEREZ, 33 años soltero empleado, oriental, domiciliado Real 4154 y FATIMA COPPE 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 4211 Apto. 6.

ISRAEL ARTURO PEREYRA 65 años, viudo empleado oriental, domiciliado Euskal Erría 70 Nº 4487 A Apto. 1 y SANTA REINA FALERO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Euskal Erría 70 Nº 2024 Apto. 802.

OFICINA Nº 8

EDUARDO ERNESTO RODRIGUEZ, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Millán Nº 4123 y ROSSANA ISABEL MORALES 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Lafayette 1428.

FERNANDO LEONEL RUIZ ZORRILLA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1270 Apto. 10 y MARIA BEATRIZ THUES 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1270 Apto. 10.

JULIO CESAR WALTER 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 2466 Apto. 3 y ESTELA MARIÑO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier número 2468 Apto. 3.

EDUARDO ROSO 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Turubí 441 y SILVIA ADRIANA MOLESCHI 20 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5116.

GUSTAVO ARIEL RODRIGUEZ 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Luis A. de Herrera 3826 y GRACIELA CIDADE, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3435 Apto. 804.

ROBERTO HUGO ROBAINA 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Chamizo número 4064 A y ALBA ROSA RODRIGUEZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4064 A.

RAUL JULIAN RUGGIA, 24 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Dante 2253 y ANA INES IBARRA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 1105.

MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví Nº 2228 y SYLVIA RAQUEL VELAZCO 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4471 Apto. 203 torre R (Euskal Erría),

OFICINA Nº 9

RUBENS GERARDO SARAIBE 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Av. Agraciada 2726 Apto. 19 y NICOLINA CERES, 33 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Hno. Damasceno 1746.

RUBEN DIEGO SILVERA, 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado Salto 1075 apartamento 4 y MARIA EDY BARROS 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto Nº 1083.

LUIS ALBERTO SACCO 2? años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos Reyles número 1765 y ALICIA MABEL PATERNOSTRO, 32 años soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Italia 3673.

JESUS JULIAN SEGOVIA 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Camino del Andaluz km. 18 y ALEJANDRA MARGARITA MURILLO, 27 años divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1329 Apto 5.

EDUARDO BISMARK SESTO 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cte Braga Nº 2597 y SUSANA IRIS GONZALEZ, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2597.

ERNESTO FERNANDO SAVINI 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4334 y CORINA CECILIA FERNANDEZ, 24 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 144.

CARLOS GABRIEL SALABERRIBORDA, 22 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1161 y ALEJANDRA PARAFITA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 4134.

LUIS ALBERTO SILVA 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado Las Acacias 2562 y MONICA GRACIELA RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Acasias 2562.

MILTON WALDEMAR SAMPAYO, 30 años soltero, empleado, oriental domiciliado Dunant Nº 4137 Apto. 3 y MONICA GRACIELA LUZARDO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi block J Nº 002.

ROBERTO SILVEIRA, 24 años, soltero comerciante, oriental domiciliado Ibirocahy 2956 y VIRNA ALTAIR CAPURRO, 22 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Dr. R. Koch Nº 4164.

PABLO FRANCISCO SALGUEIRO 26 años soltero, estudiante oriental, domiciliado Yacabú 1663 y ROSINA RUBIO 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Guani Nº 2324.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, 32 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Celedonio Roja 1580 y MARIA ROSA PIGNATTA, 27 años soltera, comerciante, oriental domiciliada José B. y Ordóñez 4238.

GUSTAVO CIPRIANO TOMAS ?? años, soltero empleado, oriental, dom[illegible] Calderón de la Barca 2102 y MARISOL [illegible]STA, 17 años soltera empleada, oriental domiciliada Francisco de los Santos 5732.

NELSON OLID, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco y Felipe Cardozo calle 4 Apto 2643 I y JACQUELINE MONICA NUÑEZ DA ROSA, 20 años soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Carrasco y Felipe Cardozo calle 7 Nº 2695.

RODOLFO VALENTIN 27 años soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5672 (La Cruz) y SANDRA GABRIELA KAHAN, 28 años, soltera docente oriental, domiciliada Andes 1371 Apto. 503.

MARIO VILLAGRAN, 26 años soltero, docente oriental domiciliado domiciliado Ellauri Nº 450 y GABRIELA REMEDI, 25 años, soltera, docente oriental, domiciliada Canelones Nº 1706 Apto. 13.

WASHINGTON NUÑEZ, 36 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Gral. Hornos Nº 4978 E Apto. 1 y ELISA ADELINA CARTAGENA 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978 E Apto. 1.

LUIS EDUARDO VERGARA 54 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Frías número 4486 y BELQUIS MACHADO 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Frías 4486.

14) N$ 250,00 3|pub. v.nov 17.

Montevideo, 14 de noviembre de 1988

OFICINA Nº 1

DANIEL ALMEIDA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1819 y GRISEL IVONNE PAIS, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gral. Flores 2915 Apto. 201.

CONO ROBERTO ALBARENGA, 27 años, soltero empleado oriental domiciliado Defensa Nº 1935 Apto. 002 y CLAUDIA AZAHI LEMOS, 22 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Defensa 1935 Apto. 2

GUSTAVO ADOLFO DUARTE 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Centro américa 1974 y LISABETH NANCY CABRERA 16 años soltera, oriental, domiciliada Centro américa 1974.

JUAN CARLOS De los SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gonzalo Ramírez 1779 y EMA NAIR RODRIGUEZ 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5057.

HECTOR FABIAN DIEGO, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Regulo s|n. y RAMONA de LURDES OLIVERA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Regulo s|n.

JOSE ALBERTO DORNEL 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ilegible 342 y JUDITH PURIFICACION MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguarí 533.

HALDO WASHINGTON ARISMENDI 49 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado San Martín 2444 y MIRTA GARCIA 45 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carabelas Nº 3107 Apto 15.

WILSON OMAR de LEON, 32 años, soltero, empleado oriental domiciliado Marco Bruto Nº 1429 y GRACIELA MARY OLHAGARAY, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Leguizamón 3319.

JULIO CESAR DOTI, 36 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Erría 71 block U Apto. 201 y NORA INES PETRONE, 23 años soltera, enfermera, oriental domiciliada E. Erría 71 block U Apto. 201.

VIRGILIO DIAS de ALMEIDA, 48 años, divorciado, comerciante portugués, domiciliado Peterossi 3909 Apto. 2 y GLADYS NOEMI SENA, 31 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Peterossi 3909 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

HUGO DANIEL BLANCO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Moreno número 2377 y NORA GABRIELA DONATE 23 años, soltera, oriental domiciliada M. Moreno Nº 2377.

ROBERTO RAMON ENCISO 35 años, soltero, operario, oriental domiciliado Porongos número 2379 y ADRIANA NAHIR TOSO, 31 años, divorciada, oriental domiciliada Porongos 2379.

JOSE ENRIQUE BOGADO 32 años, divorciado, militar, oriental domiciliado L. Gómez número 1448 y TERESA GLADYS CRUZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado km. 12.500

OSCAR EDUARDO ESPINOSA 34 años, divorciado, comerciante oriental domiciliado Río Branco 1325 Apto. 2 y SILVIA MARTINA ETCHEBARNE, 38 años, soltera, escribana oriental, domiciliada R. Branco 1325 Apto. 2.

ANGEL DANIEL BRUN, 20 años, soltero, pintor oriental domiciliado B Sarandí C. J. número 5865 y JACQUELIN LETICIA MORIN 16 años, soltera oriental, domiciliada Of. 1 número 2169 bis (P. de la Arena).

PABLO ANDRES BIRRIEL 23 años, soltero, 2empleado oriental domiciliado Canstatt 3058 Apto. 101 y NORA VIOLETA MARTINEZ, 37 años viuda empleada oriental, domiciliada M. Berthelot 1673.

DIONISIO ESPOSITO 25 años, soltero, téc. agropecuario, oriental domiciliado Rbla Rep. del Perú 1043 y LAURA MARIA MELO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Brasil 2716.

ROBERT ARIEL BONILLA 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado P. Alta 1887 bis y ANA LAURA DEMARCO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada M. Cabral número 3695 B Apto. 005.

ROBERTO MARTIN BENTANCURT, 29 años, divorciado, mecánico tornero oriental domiciliado Huascar 4074 y ANDREA JUAREZ 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mendoza 4965.

HENRI PIERRE COUTURE, 25 años soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Comercio número 2300 y ADRIANA ANAHI VILLA 17 años, soltera oriental, domiciliada Paraguay 1123 Apto. 3.
RAFAEL CARRABS, 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Pedro Cossio número 2364 y SILVANA GARIN, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Lagarmilla 4760.
VICTOR HUGO CHAPARRO, 29 años soltero, militar, oriental, domiciliado Germán Artucio 5062 y SHIRLEY CASARAVILLA 37 años, divorciada empleada, oriental domiciliada Germán Artucio 5062.
WASHINGTON RAMON CACERES, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cambay Nº 2551 y SARITA ROSANA VERDUM, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canovas del Castillo 4830.
LUIS HUMBERTO CARLEO 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3725 y LAURA ANDREA CACERES, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Berna 1938.

OFICINA Nº 4

ALVARO LUIS LOPEZ 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Clara 4624 y CAROLINA BEATRIZ GIMENEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4697 bis.
JOSE WILSON FEIJO 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Cno. Carrasco número 6558 y BLANCA DANIELA BORCHES. 21 años soltera dibujante, oriental, domiciliada Cno Carrasco 6558.
ENRIQUE AGUSTIN FLORES, 34 años, divorciado, mecánico, oriental domiciliado E. Erría Nº 4477 A block L 13 Apto. 602 y LORELEY SILVIA ARRUA 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Erría 4477 A block L 13 Apto. 602.
HECTOR YAMANDU LASA 57 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Comandante Braga 2591 Apto. 104 y ELIZABETH SORIA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2591 Apto. 104.
FELIX FERNANDEZ, 49 años divorciado, empleado oriental domiciliado Dionisio Coronel 959 y MARIA del HUERTO SILVERA 45 años. divorciada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 959.
LUIS OMAR LEGNAZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral. Aguilar número 1210 y MARIA ROSA ORDEIX, 25 años soltera fisioterapeuta oriental, domiciliada General Aguilar 1210.
ALBERTO LEIZAGOYEN, 51 años, divorciado, abogado, oriental domiciliado Rbla. Ghandi Nº 639|8|301 y MARIA CRISTINA ALVAREZ 40 años, viuda médico, oriental, domiciliada Rbla. Ghandi 639|8|301.
RICARDO FILIPPI 32 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4230 y LILIAN LORELEY PEREZ, 31 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 834.
EDUARDO FONTAINE 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Luis de la Peña Nº 589 y ANAHI RAMIREZ 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Elbio Fernández Nº 4280.
SAUL JOSE LARROSA, 77 años, viudo jubilado oriental domiciliado Salustio 3977 y PETRONILA BENTANCOR, 84 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Salustio 3977.
JORGE ALBERTO FERNANDEZ. 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4546 e YVONNE JANET MIGNONE 19 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3556.
CIRO MIGUELE LANGONE, 24 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1685 y ALICIA YANET FUSARI. 19 años, soltera profesora oriental, domiciliada Tomás Claramount 4053.

OFICINA Nº 5

JORGE GASTON GABITO, 33 años soltero, odontólogo oriental, domiciliado Méndez Núñez 2679 y OLGA CELESTE ECHEVESTE, 31 años, soltera, procuradora, oriental domiciliada Leandro Gómez 2572 Apto. 6.
ALBERTO JOSE GIANFAGNA 25 años, soltero, tornero oriental, domiciliado Mercurio número 3363 y ALICIA NELLY RODRIGUEZ, 20 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Amandau 5751 bis.
MIGUEL ANGEL FLEITAS, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Celiar 3048 y SANDRA BEATRIZ MARTINEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3128.
JORGE DANIEL GOMEZ 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José P. y Ordóñez 3443 y ELIZABETH ROSANNA FERNANDEZ, 17 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Lambaré 1977.
RICARDO RAUL GONZALEZ, 28 años, soltero comerciante, oriental domiciliado Cebollatí 1447 Apto. 403 y NANCY DINORAH ECHENIQUE, 24 años, soltera empleada, oriental domiciliada San Martín 3223.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE MUIÑOS, 39 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2608 E, calle 1 y MIRIAM GOMEZ 37 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan S. Elcano 4171.
ALDO GERARDO MARCHIORI, 23 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado Justicia Nº 2197 y NANCY MARIELA SGASSO, 23 años soltera empleada, oriental domiciliada Nueva Palmira 1763.
MARIO ALBERTO MASSAFERRO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santa Ana 4144 Apto 3 y MARIA ROSARIO VAZ, 19 años, soltera empleada, oriental domiciliada Cuareim 1991.
CARLOS EDUARDO MISA. 33 años divorciado, mecánico naval, oriental domiciliado Serratosa 3800 y SONIA ALBA TECHERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3800.
VICTOR GUSTAVO MORALES 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado Mateo Cabral 3728 y MARIA GRACIELA BATISTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3475.
JAVIER MARTINEZ 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado José Belloni 3984 y YANET NAHIR ASAMBUYA, 22 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Austria Nº 2159.
MARIO ROBERTO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bvar. Artigas 4702 Apto. 1001 y CAROL FABIANA RODRIGUEZ 15 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Callambé block F Apto. 206.
PEDRO FELIPE MONTES de OCA, 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Dinamarca 3762 y CLAUDIA MONICA GARAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Norteamérica 1950.
OSVALDO OMAR MACHADO 33 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2621 y DEANORA ISABEL CARRILLO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Pérez 2621.
JULIO ALBERTO MENDEZ, 40 años, divorciado empleado oriental, domiciliado General Aguilar 1231 Apto. 3 y HEDDY ADRIANA MOREIRA, 22 años soltera oriental, domiciliada Cno. Cibils 5806.

OFICINA Nº 7

JORGE ANGEL POZZI, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2292 y MARIA CRISTINA ARIJON, 37 años viuda empleada, oriental domiciliada Fco. Plá 3969 apartamento 3.
JOSE JUAN PEREZ, 42 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pedro Cosio 1881 y ANA MARIA SERPA, 39 años, divorciada empleada oriental, domiciliada Caracas 1333.
PEDRO PASQUET 26 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Ciudad de Guayaquil Nº 1479 y LAURA BEATRIZ ZERBI, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6545.
MARIO EUGENIO POGGIO, 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado Joaquín Requena 1268 Apto. 103 y MARIA LUCIA PETIT 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lugano 3578.
ALVARO WALTER PEREYRA, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Guenoas Nº 3322 y SANDRA BEATRIZ PIGNATARO 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3366.
CARLOS ENRIQUE PIRIZ, 39 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Manantiales número 4980 y MIRTA YANES 44 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Ombú 3251.
ENRIQUE ROBERTO PATIÑO 44 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Garzón Nº 232 Apto. 001 y ELIZABETH TERESA PAMPIN, 34 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 3682 bis.

OFICINA Nº 8

JUAN MIGUEL REGUEIRA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1686 y PATRICIA DELPIANO, 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Finlandia 1671.
JULIO CESAR RECOBA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Domingo Arena número 5462 y DINORAH NOEMI RAYMONDO, 17 años soltera, oriental, domiciliada Camino Alcor 3844.
ULISES NELSON RAGGIO, 20 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Gral. Enrique Martínez 1316 y GABRIELA GONZALEZ, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3962.
LUIS ALBERTO RIVAS, 28 años soltero empleado, oriental, domiciliado Smidel 3122 bis Apto. 2 y LUCI IRMA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Emilio Romero 978 Apto. 2.

RAUL OSCAR RODRIGUEZ 36 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6723 y MARIA TERESITA XIMENO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6723.
FERNANDO FEDERICO WIENER, 23 años, soltero, industrial oriental domiciliado Acevedo Díaz 1495 Apto. 601 y ANDREA FABIANA VEINSTEIN, 22 años soltera maestra, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 322 Apto. 304.

OFICINA Nº 9

HECTOR LUIS SBARBARO, 25 años, soltero militar, oriental domiciliado Corumbé 4170 Apto. 2 y MONICA ALICIA MUNIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santiago Figueredo 3835.
JUAN CARLOS SIERRA 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral Nº 4431 y MARISOL XIMENEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2403 Apto. 502.
LUIS ALFREDO SOTO, 32 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Roberto Koch Nº 3835 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO NOVAS, 30 años, soltera, empleada oriental domiciliada Fcio. Escardó 1525.
MARCELO JOSE SPEZZANO, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 B. 50|103 y SHULAMITA SOTO 18 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Senda 5 Nº 5170 A Apto. 313 (Parque Rivera).
CARLOS ENRIQUE SEMINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guavabo Nº 1910 Apto. 201 y SUSANA del CARMEN BELINO, 32 años soltera empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2505 Apto. 101
OSCAR RICARDO SALDIVIA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia Nº 1192 y SILVIA LILIANA PEREIRA, 20 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Yugoeslavia 5746.

OFICINA Nº 10

HECTOR LEONARDO TRAVERSA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4166 y DIANA MONICA BRANNER, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Juan P. Laguna 3447.
ROBERTO RICARDO TARUSELLI, 29 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Hocquart 2137 y CLAUDIA VALDEZ 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cebollatí Nº 1443 Apto. 702.
MARIO HUGO TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alcides de María 610 y MARIA ANGELICA SEJAS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alaska Nº 577.
RAFFAELE OLIVETO 26 años, soltero comerciante, italiano, domiciliado Italia y DIANA MAINENTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2385.
LEONARDO JAVIER TROCHE 23 años, soltero dibujante, oriental domiciliado Las Flores 4329 y ADRIANA BEATRIZ MATO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4349.
WILLIMAN OMAR VAL, 45 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Las Amapolas 5223 y YOLANDA ESTHER CURBELO, 46 años soltera, oriental, domiciliada Clavel del Aire 3601 Apto. 2.

14) N$ 250,00 3|pub. v.nov. 16.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: OBISPO CARMEN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4/278/87), se hace saber que Carmen Obispo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 79.451, fracción de terreno y mejoras que según plano de mensura del Ing. Donato Gaminara, inscripto el 1º/7/1910 posee una superficie de 412 metros cuadrados, teniendo 10 mts., 30 cms. de frente al Noroeste a la ex calle Fulton, hoy Gregorio Pérez, puerta de entrada señalada con el Nº 4842, distando su punto más próximo 110 metros de la esquina con la calle Itacumbú, por 40 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 418, al Sureste con el solar 414 y al Noreste con el solar 415,

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y, en especial a los linderos señores Radames Pastorino, Antonio Neves y María Elena Beherens a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 33465 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en los autos caratulados: SILVA PEREYRA, BONIFACIA "Prescripción" (Ficha C. 666|85), se presentó Bonifacia Silva Pereyra solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras, sito en la localidad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú Planta Urbana, ubicado en la manzana No. 90, Padrón No. 659, antes No. 219 en mayor área, según plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional del departamento de Paysandú, con el número 7332, el 19 de setiembre de 1986 el cual tiene una superficie de 504 metros cuadrados, y da de frente al S.O. a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Eusebio Silva, y a sus sucesores, a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 33679 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: DE ARMAS IMIR "Prescripción treintenaria" (Ficha C 738|81) se hace saber que Juan Imir De Armas promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 10a Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 62.002 solar de terreno con edificio y mejoras que según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga Requena inscripto con el número 94775 en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de julio de 1981 posee una superficie de 251 metros cuadrados teniendo 7 m. 33 cm al N O de frente a la calle Marcos Sastre entre las calles Andrés Latorre y Chayos señalada su puerta de entrada con el N.o 2734 distando su punto más próximo 25 m 38 cm de la esquina con la 1.a

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial al señor Sergio De Armas y sucesores los linderos: Sres. Alberto Suárez. Nieves de Delgado, Carlos Rodríguez Blanco a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio — Montevideo. 25 de octubre de 1984. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.

16) N$ 15.000 00 30|pub. 29121 Oct 10-v nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: BRIGNARDELLO PUPPO. ANGEL MARIO MIRTA RENEE BRIGNARDELLO y BLANCA ZULMA VELAZQUEZ "Prescripción treintenaria" (Ficha M2 458|88) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto del inmueble padrón N o 152 365 ubicado en la 16a Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 1516 metros 58 dcms lindando al Suroeste con la Av Luis Batlle Berres ex Simón Martínez. al Norte por formar esquina con la calle Camino N o Uno de 61 40 metros y al Noreste 24 7 lindando con el solar N o 14

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial los sucesores de María Blanca Alvariza de Toyos y los linderos señor Juan Carlos Sosa Berneche o sus representantes legal y a la señora Irma Velasco y Enrique Manuel Elhordoy. — Montevideo 9 de agosto de 1988. — Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29847 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos. "ALVAREZ, BEATRIZ - Prescripción" (Ficha M2 C/750/87), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al inmueble empadronado con el Nº 123.031 de la ciudad de Montevideo sito en Francisco Miranda 4578, entre Molinos de Raffo y Benito Alvarez. El referido inmueble (terreno y construcciones), tiene un área de 380 m. y 20 decímetros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Francisco Miranda; al N.O. linda con el solar 56; al N.E. con el solar 66; y al S.E. con el solar 54; plano del Ing. Mario E. Percovich, inscripto en Topografía con el número 1534, lindando con padrón Nº 123.032, con frente a Francisco Miranda 4582 (propietaria Laura Elvas), padrón Nº 123.030, con frente a Francisco Miranda 4540 (propietaria Josefa Fernández Rico), y padrón Nº 123.003 con frente a Domingo Torres 4579 (propietaria Jovita Carril de Gonda).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial al señor Luis Germán Furtado y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos. — Montevideo. 20 de setiembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 31964 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEREZ DOMINGUEZ, WALTER JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 146|988), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a Gabriel Oreinstein Boiuk y a todos cuantos se consideran con derecho con respecto del siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford Escort Super, año 1970, empadronado con el Nº 220.296, matrícula 158 780. motor 00307 de Montevideo. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Esc Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500.00 30|pub. 32888 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado NELSA LADYS CARUSO DURAN promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 1|600|87) del padrón N.o 128 820 sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo solar N.o 53 según plano de mensura del Agr. Vicente Ponce de León (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 16077 con un área de 561 mts. 19 dms que se deslindan así: 14 mts de frente al Sud Oeste sobre la Avenida Lezica; al Nord Este con parte del solar N.o 50; al Sud Este con el solar N.o 52 y al Nord Oeste con el solar N.o 54.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 128 820 y especialmente a María Gorostondo de Sacchi, Ma. Celia Ofelia René, Ricardo Luis y Raúl Mario Sacchi por el término de noventa día a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 31 de mayo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 30224 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: SADIL S. A. DE INDUSTRIAS LANERAS "Prescripción" (Ficha C 3 238|88) se hace saber que la actora ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

Parte del inmueble padrón actual Nº 62 568. anteriormente padrones 139 284 al 139 2 inclusive sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo. zona suburbana. que consta de una superficie total de metros 5 649.05 y que según plano de mensura del agrimensor Ruben V. Kovacevich. de octubre de 1987. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11 535. el 26 de octubre de 1987 se señalan con los Nos. 1 a 11 inclusive y se describen así: a) solar 1 ex padrón 139 284. superficie metros cuadrados 559.10: b) solar 2 ex padrón 139 285. superficie metros cuadrados 591.85: c) solar 3 ex padrón 139 286. superficie metros cuadrados 445 56: d) solar 4 ex padrón 139 287. superficie metros cuadrados 621.12: e) solar 5 ex padrón 139 288. superficie metros cuadrados 614.82: f) solar 6 ex padrón 139 289. superficie metros cuadrados 608.46: g) solar 7 ex padrón 139.290, superficie metros cuadrados 602,16; h) solar 8, ex padrón 139.291, superficie metros cuadrados 320,88; i) solar 9 ex padrón 139.292 superficie metros cuadrados 469,48; k) solar 10 ex padrón 139.293, superficie metros cuadrados 404,22; k) solar 11, ex padrón 139.294 superficie metros cuadrados 391,40 y que en conjunto se deslindan así: recta de metros 6,23 metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12. metros 12 y metros 9,46 de frente al Suroeste a calle Nº 4 hoy Estado de Israel; al Noroeste recta de metros 15,01 metros 12 y metros 12 de frente a calle Oficial Primero, hoy Cánovas del Castillo, uniendo ambas alineaciones ochava curva de metros 15,24 al Oeste; al Noreste recta de metros 35,12, metros 12,01, metros 12,01, metros 12,01 metros 12,01, metros 34,24 lindando con padrón 62.568; al Sureste recta de metros 20 y metros 25,28 de frente a calle Nº 2 (suprimida) y al Sur ochava curva de metros 14,36 que une esta última alineación con la citada en primer término.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o crean tener derechos sobre el bien descripto, en particular a Delia Manuela Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Nilda Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Delia Sofía Parodi y o sus sucesores a título singular o universal, así como los linderos del mismo para que comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo preindicado se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 28670 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado NELLY MARGOT RODRIGUEZ ALBERNAZ "solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C3. 42|88), del siguiente bien inmueble empadronado con el número 14.786, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Enrique W. Abba de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 9.740 se compone de una superficie de 238 metros 44 decímetros que se deslinda así: 10 metros 78 al S.O. con frente a la calle Gaboto cuya puerta de calle está señalada con el No. 1424 entre la Avda. 18 de Julio y Guayabo, distando el punto más próximo 41 metros 94 de la esquina formada con la primera de las nombradas 22 metros 15 al N O. con el padrón No. 14.787; 10 metros 75 al N E con el padrón No. 14 793 y 22 metros 15 al S.E. con el padrón No. 14.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Mario Leguizamón Montero y a los propietarios de los bienes linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. agosto 15 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 29519 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: FERNANDEZ REGUEIRO, RAMON "Prescripción treintenaria" (Fa. C|822|80) se hace saber que se presentó ante esta sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto de Montevideo empadronado con el No. 138360 que se individualiza con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Lumen Cabezudo del 4 de diciembre de 1923 el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de febrero de 1924 sgún el cual consta de una superficie de 1232 metros que se deslindan así: 45 metros al Sureste de frente al Cno Mendoza 53 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a Avenida Peñarol por ser esquina 20 mts al Noroeste y 32 mts al Noreste lindando con la fracción 9 del mismo plano

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Ignacio Podestá y Cía o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. 30 de setiembre de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 29822 Oct.14-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NAVONE CACHATORE, MARIO ALEJANDRO y otro. "Prescripción" (Ficha C. 78/88). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 34.911 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con un área de 346 mts.2, 67 dms.2 con 10 metros, 9 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera. números de puerta 2411. 2413 y 2415.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, especialmente a los sucesores de Guillermo Arturo Navone, sucesores de Luis José Navone Cacciatori y a los propietarios de los linderos, Padrones Nos 34.912. 34.913, 33.600 y 34.910 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 30 de 1988.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub 28771 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos. JOSE ANTONIO CAMEJO PIZZORNO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1589 C|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José A Camejo solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automovil marca Fiat modelo 128 L|1300 año 1977 tipo sedan 4 puertas, padrón N.o 251.966 matrícula 234.622 de Montevideo motor 2403613 y chassis 2178441 Matrícula actual Nº 177.716.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario Walmont Ltda. para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 32163 Oct.31-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha 1|253|85) 1. Nº 253 se presentaron VENANCIO CASTRO ARGIBAL y JOSEFINA VARELA ORDOÑEZ, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Terreno y construcciones sito en Artilleros Orientales 4336, entre Zapadores y Las Primicas (Piedras Blancas - Montevideo). Padrón Nº 154235, y que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de 24 de mayo de 1929, consta de una superficie de 428 mts. con 60 decímetros, con retiro de 10 metros al frente, y que se describe: 20 metros de frente al Sur a la calle 20 Metros (ahora Artilleros Orientales); 21 metros 43 cms. al Este a. solar Nº 7; al Oeste, linda con el solar 9; a. Norte, con más terreno de la misma manzana.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en estos autos. para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 33688 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. en autos. "PRATTO de GUERRA. EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131. año 1987). se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45 296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr Amundarain y por el Noroeste formando esquina con calle Yuti a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948, B) Padrón Nº 44.260. compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts 71 ctms de frente al Noroeste a la calle Yuti. 40 mts. 60 ctms al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148 128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts. con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379. señalado con el Nº 37. Manzana M del plano del Agr. D. Cima. que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31 500.00 30|pub. 7852 Oct 14-v nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos, "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C N.o 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 30 de la Manzana M. que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts 92 cmts con un fondo de 19 mts 95 cmts. que lindan por el Sureste con el número 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain; y por el Noroeste formando esquina con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948; B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 cmts. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yutí; 40 mts. 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 413 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms con el Padrón Nº 44.261; C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen N.o 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36, y por el Noroeste con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500.00 30|pub. 7852 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: RODRIGUEZ. DANIEL "Prescripción" (Ficha C. 449|88) se hace saber que se presentó Daniel Rodríguez Ciz. solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden. empadronado con el Nº 49 654. ubicado en Novena Sección Judicial de Montevideo. que según plano del agrimensor Carlos A. Asuaga. de mayo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12 587 el 3 de junio de 1988 consta de una superficie de 585 metros cuadrados. 63 decímetros cuadrados y se deslinda así: 13.22 metros de frente al N.E. a la calle José María Silva. distando su punto extremo 30 15 metros de la línea de propiedad de la calle Tillaut 46.73 metros al S E. lindando con parte del padrón Nº 49 655: 11 74 metros al S.O. lindando con parte del padrón número 49 673: 47 01 metros al N.O lindando con padrones números 49 674 y 49 653.

Se cita y emplaza especialmente a Milton Ojeda, a Ernesto Francisco Glonfki, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 28697 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: Echeverría García, Martha c| SUC. de NICOLAS PETROFF y JUAN STEFANOFF (Ficha B 883|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Martha Echeverría García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 165909 subdivisión del padrón en mayor área N.o 90079 en la 17a Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 90 metros correspondiendo al solar N.o 2 con frente a la calle Tubichas 4444 entre José Ramírez y Casavalle y que linda al N. con el solar N.o 1 padrón N.o 90079; al S con el solar N.o 3 padrón N.o 165910 y al E. con el inmueble padrón N.o 90080.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Nicolás Petroff y Juan Stefanoff y de sus linderos Elías Quintana. Alberto García y Natalio Terevinto para que comparezcan a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 29097 Oct.10-v nov.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: PORFIRIA TELECHEA BENITEZ c.|Sucesores de EUGENIO RODRIGUEZ "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 40|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Porfiria Telechea Benítez, promoviendo acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona urbana manzana No. 74, padrón No. 131, según plano del Agrimensor Ricardo Nario, consta de una superficie de 786 metros cuadrados 06. con el siguiente deslinde 29 metros, con 20 centímetros por la calle Blandengues 26 metros. con 92 centímetros por la calle 12 de Octubre 26 centímetros con el padrón 130 y 29 centímetros con el padrón 7837.

Emplázase a los sucesores de Eugenio Rodríguez y a todos aquellos que se consideren interesados en el bien cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 31669 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ORACILDO. ELVIRA, NELCIA, NELIDA y FELIPE DOS SANTOS PEDROZO "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 154|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón 2388 Primera Sección de Artigas, lindando por el Sur 252 metros 93 centímetros frente a Camino Público, al Oeste con Celmira Falcón padrón 2383, al Norte con terreno de la Administración de Ferrocarriles del Estado 417 metros 21 centímetros y al Este con el señor Tomás Elbio Aveduto padrón 1114. 571 metros 90 centímetros, con un área total de 10 hs. 8437 metros cuadrados. según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia del 1o. de agosto de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 70, el día 1o. de agosto de 1988.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 31735 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó VIRGILIA VASCONCELLOS FRANCO de DE ABREU y SANTOS DOMINGO, CARLOS MARIA PATROCINIO y ORDALIA DE ABREU VASCONCELLOS, solicitando prescripción treintañal (Ficna A. No. 153|88), sobre el siguiente bien inmueble chacra ubicada en paraje "Colonia Pintado" Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con los números 2102 y 1460 (parte); compuesta de dos fracciones a saber:

A) La señalada con la letra "B", en forma de triáigulo con una superficie de 2.814 metros, que se deslindan así: al Norte una recta de 43 metros 22 centímetros, con padrón 1461, al Noroeste una recta de 141 metros 44 centímetros con Ruta Nacional No. 30, y al Sureste una recta de 134 metros 90 centímetros con Camino Públicc; y B) La señalada en dicho plano con la letra "A", con una superficie de 8 hectáreas 5.529 metros que se deslindan así: al Noreste una recta de 320 metros con 69 centímetros con padrón 1461; al Noroeste una recta de 244 metros 4 centimetros con padrón 1501; al Suroeste una recta de 515 metros 13 centímetros con parte del padrón 1460; y al Sureste una recta de 212 metros 72 centímetros con Ruta Nacional No. 30.

Entre ambas fracciones suman un total de 8 hectáreas 8.343 metros; todo según plano confeccionado por el Agrimensor Miguel Saldaña inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1779 el 20.10.986.

En consecuencia se cita y emplaza dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Sanchis y de Eleuterio De Abreu, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas 7 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.000.00 30|pub 28232 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBECK AUGUSTO LAPORTE "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 103|88). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubeck Augusto Laporte promoviendo acción de prescripción treintenaria, del siguiente bien: Inmueble de dos fracciones que tienen una superficie totalde ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros correspondiendo a la fracción B una hectárea y a la fracción A ochenta y tres hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y que en conjunto se deslindan así: Al Suroeste línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros, cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros veintitrés metros, cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros, de frente en su mayor extensión a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar que fuera o es del señor Casiano Freitas, al Noroeste cinco tramos de recta que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincunta y tres, quinientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste dentro del viento general antes mencionado, trescintos noventa y siete metros trece centimetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitres minutos, formando en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y se extiende hasta un ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por este recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.

Al Noroeste dos tramos rectos de veinte metros mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once, al Sur, tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

seis y en parte con Sucesión de Albina dos

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el *inmueble cuya* prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo oficio el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 29217 Oct.11-v nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por nandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "RIVAROLA, ROBERTO ADEMAR - Prescripción Treintenaria", (Fa. B Nº 72|988), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseie Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Septima Sección Judicial de Artigas zona rural, paraje Campodónico. empadronado con el número 211 que linda Norte y Oeste camino Vecinal y Sureste:: señor Laudelino Barros con una superficie de 11 Hás. 8.192 m. 95 dm. — Bella Unión, 1º de agosto de 1988. — Juan M. Sarasum, Escribano Actuaric.

16) N$ 9.000.00 30|pub 32811 Nov.7-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "SUAREZ BARRIOS, WILSCN OMAR - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 168|87). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseie defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delaitti, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 113, fracción señalada con el Nº 2, superficie 5 hectáreas, 300 metros, manzana Nº 5, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, zona Franquia. — Bella Unión, junio 15 de 1987. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 30034 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CARDOSO, MARIO ESTEBAN - Prescripción Treintañal" (Fa. "B" 161|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho en el inmueble fracción IV del padrón urbano 191, sito en calle Carmelo 1743 de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 370 m2 22 dm2, especialmente a los sucesores a cualquier título de Hipólito Nicasio Cardoso, a Juan Burgardt, a Juan Haroldo Raimón y a Amaro Pintos a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien. — Bella Unión 30 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 31783 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "BASTOS, AMALIA - Prescripción Treintañal" (F. B. 235|1988), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón urbano número ocho de la planta urbana de Tomás Gomensoro, 9ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ubicado en la esquina de las calles Enrique Webb y Treinta y Tres, el cual tiene una superficie de 1685 m2 4075 cm2 y linda al Norte con padrón 7; al Este, con padron 9; al Sur, con calle Treinta y Tres; y al Oeste, con calle Enrique Webb, según plano del Agr. Calvo, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con Nº 68 el 26 de julio de 1988, especialmente a los sucesores de cualquier título de Víctor Bastos, Ceferina Flores, Rosalino Flores, Delcina González y Petrona D. de Flores y a quienes se consideren con derechos en ols inmuebles padrones urbanos 7 y 9 citados; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 10 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuaric Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 31784 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos: "ESCOBAR DE CARDOSO, CATALINA - Prescripción Treintañal" (F. B. 201|88), se hace saber que se presentó Catalina Escobar de Cardoso, promoviendo prescripción treintañal referente a las fracciones I, II y III del padrón urbano 191, manzana catastral 112 de la planta urbana de Bella Unión 7ª Sección de Artigas, los cuales tienen una superficie conjunta de 853 m2 88 cm2 y linda al Norte m. 28,32 con frente a calle Maldonado: al Este, m. 29,88 con padrón 2028; al Sur m. 28,42 con el solar Nº IV del plano que se señala más adelante; y al Oeste, m. 30.32 con frente a calle Carmelo, según el plano del Ing. Agrim. Carlos Colombo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1808 el 5 de febrero de 1987.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Hipolito Nicasio Cardoso, a Juan Burgardt, a Juan Haroldo Raimon y a Amaro Pintos y a cualquier persona queq pretenda derechos en el bien por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele sdefensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Este trámite se hace con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 20 de setiembre de 1988. — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45398 Oct.28-v.dic.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, RAMONA ZORAIDA - Prescripcion Treintañal" (F.C 49|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren SHRDLU SHRDL UETAOIN TAOIN se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1.287 que se ubica en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), manzana 130, solar 10 con una superficie de 925 m.c con frente a la calle San José sin entre las de Mazaguez y Buxareo, configurándose así la previsión legal a que se refiere el artículo 1211 del Código Civil y especialmente a Camila Rodriguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones. 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 13.500,00 30 pub 31702 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARCIA RODRIGUEZ, RAMONA ZORAIDA - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 49 987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1287, que se ubica en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), manzana 130. Solar 10, con una superficie de 925 m.c con frente a la calle San José s/n. entre las de Mazagués y Buxareo, configurándose así la previsión legal a que se refiere el Art. 1211 del Código Civil y especialmente a Camila Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 31702 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTELLETTI VILLAGRAN, MARIA ELIDA y MARTILIANO, JUAN J. DIAZ "Prescripción treintenal" (Ficha C.C. 41|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fración de terreno que comprende la manzana número 242 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía. Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón número 1013, sita entre las calles Colombes en 93 metros al N.O.; Florida en 80 metros 40 centímetros al N.E.; Brasil en 92 metros 70 centímetros al S.E. y Cerrito en 78 metros 20 centímetros al S.O., según surge de la respectiva carpeta catastral y encierra una superficie de 7.363 metros cuadrados; y especialmente a los herederos de la Sucesión Santos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 1 500 00 30|pub 28329 Oct.4-v.nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos DELGADO, *JULIANA MARIA TERESA "Prescripción*

adquisitiva sexenal" (Ficha A 100|88) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juliana María Teresa Delgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto al vehículo marca Volkswagen motor B D 056019 sedan 2 puertas a nafta de 4 cilindros 18 H.P tipo auto modelo 113-1600 año 1979 padrón (anterior A 47.843) actual 66.163 matrícula (anterior A 43.740) actual 401443

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido vehículo y especialmente a Carmen Elizabeth Ferreyra Gadea y José William Morante Torres y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 26 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 28950 Oct.10-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ BERRIEL PEDRO ELEUTERIO "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 386|88) se hace saber que se han presentado Pedro Eleuterio Rodríguez Berriel promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los solares de terrenos padrones número 1815, manzana 91 solar 2 y 1816 manzana 91 solar 1 del balneario Atlántida sito en calles 5B entre 14 y 12 de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones que lindan al O. con el padrón 1814 y al N. con la calle 14, al E. con la calle 5B y al S. con los padrones 1805 y 1236 y con la calle 12.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

16) N$ 15.000.02 30|pub. 30710 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Depto. de Canelones, dictado en autos: ALEMAN PIÑATARES JESUS "Prescripción adquisitiva" (F C. 3|88) se emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 320 ubicado en la Decimocuarta Sección de Canelones y a los sucesores o herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña a los sucesores de Teodoro Piñatares y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que seguirán los procedimientos (Art. 24 ley 9 189). — San Jacinto 20 de octubre de 1988. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri. Juez de Paz.

16) N$ 9 000 00 30|pub. 31391 Oct.26-v dic.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos. "TECHERA ALEJANDRINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 407|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandrina Techera, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Una fración de terreno padrón Nº 3388, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, y de acuerdo al plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto el 17 de marzo de 1971 en Catastro con el número 4507, consta de un área de 405 mts.2 y se deslinda así: Al Este 15 mts. de frente a la calle 25 de Agosto: al Sur 27 mts. con el padrón Nº 3387 con sucesores de Odericc Freire: al Oeste 15 mts. con el padrón Nº 3385 con Rosa Rosa de Díaz: al Norte 27 mts. con el padrón Nº 3389 de sucesores de Norberto Olivera.

En consecuencia se cita emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos actuales que son: Al Este con la calle 25 de Agosto al Sur con sucesores de Oderico Freire: al Oeste con Rosa Rosa Díaz y al Norte con sucesores de Norberto Olivera — Melo, 1º de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto

16) N$ 18.000.00 30|pub. 31193 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RECARTE, ESTANISLAO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 180|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados —especialmente a Alejandro Mortola Oreiro— que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Studebaker, tipo furgón, modelo año 1957 motor Nº V-406195, de 8 cilindros y 51 H.P., empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 179.401 y matriculado con el Nº 285 937, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, 8 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto

16) N$ 10.500,00 30|pub. 32468 Nov.1º-v.dic.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "OLANO PAGOLA, OMAR BENJAMIN y Otra. - Prescripción Adquisitiva", (F. 209|988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Benjamín Olano Pagola y María Elena Olano Alvez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 1.783 (zona urbana) con una superficie de 1.702 metros 40 decímetros, según plano del agrimensor Carlos E. Barone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10|6|987 con el Nº 7.684 y que se encuentra en la intersección de las calles Del Pilar y Dr. Rincón Artigas y cuyo deslinde es el siguiente: al Noreste: 46 metros 45 decímetros de frente a la calle Del Pilar; Sureste: 35 metros 50 centímetros de frente a la calle Dr. Rincón Artigas, formando esquina Suroeste 46 metros 35 centímetros con los padrones 9443, 1782 y 1780 y al Noroeste: 37 metros 95 centímetros con el padrón 1784. Dicho inmueble estaba empadronado anteriormente con el Nº 1223.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazándose especialmente a los linderos titulares de los padrones 1784 1780, 1782 y 9443. — Melo, 17 de octubre de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30 pub. 33800 Nov.15-v.dic.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: VIDAL de VILLOLDO NELIDA TERESA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 4|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 581 de la ciudad de Carmelo ubicado en la manzana N.o 59 con frente a calle 25 de Agosto entre 25 de Mayo y Buenos Aires con una superficie de 914 mts. y en especial a los sucesores de Petrona Banega de Sequeira para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan. Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 29315 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: SOFOCA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 239|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la 8 a Sección Judicial de Colonia manzana N.o 268 de la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, padrón N o 1165 de una superficie de 1140 mts 54 dm. con 42.95 mts de frente al NO a la calle Chile. 36.25 mts de frente al NE a la calle Occidente formando esquina con la anterior. 47.12 mts. de frente al SE a la carretera Nueva Palmira Cardona, formando esquina con la cal' Occidente y 16.86 mts de frente al SO lindando con padrón N o 1166 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo. 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keulivan. Actuario Adjunto

16) N$ 12.000.00 30|pub. 29316 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CAMELLIA SOLE, MARIA PALMIRA — Prescripción" (Ficha Civil A. Nro. 336|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación. Del inmueble padrón Nº 549 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia con frente a la calle Zorrilla de San Martín N.o 459 entre las calles José E. Rodó y Lavalleja de la ciudad de Juan L. Lacaze, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles nacionales con el Nº 6.770 el 5 de enero de 1973 con una superficie de 400 mts., deslindándose así: Diez metros de frente sobre la calle Zorrilla de San Martín, 40 mts. al Suroeste con el padrón número 548; 10 mts al Noroeste con el padrón N.o 547 y 40 mts. al Noreste con el padrón N.o 550. — Rosario, 19 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 33296 Nov.1.o-v.dic.13

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente del Juzgado de Paz Departamental de Durazno, en autos: "Delgado Samaniego, Antonio y otros c/Suc. de SERAPIO MORALES - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 201|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1716, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174 que tiene una superficie de 889 mts. 220 dms., siendo los linderos actuales del inmueble objeto de esta acción los señores Rayles Mohozzo, domiciliado en Flores 414 y Ricardo Waldemar Oroño, domiciliado en Herrera entre Flores y Ansina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Serapio Morales, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 1º de noviembre de 1988. — Irene B. de Córdoba, Juez Suplente.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 33734 Nov.14-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: La Paz, Esther c| MONTESDEOCA, EUSEBIO y sus SUCESORES "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C 81|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 2399 de la manzana 33 de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie de 324 m. de los que tiene edificados 57 m siendo linderos del predio objeto de esta acción el señor Baldomero Pérez, padrón 2.400, Ismael Alvarez, padrón 2398, Homero Andrade, padrón 2409 y Eusebio Montes de Oca, padrón 2399.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Eusebio Montesdeoca y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 4 de mayo de 1987. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 29409 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: BRITO o BRITOS VARGAS RUBEN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 140|988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado don Ruben Brito o Britos Varga promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón número 3231 de la manzana N.o 185 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Durazno cuyas características son las siguientes: Por el Norte frente de 28 metros 44 cms. a ca-

le Leandro Gómez (ex República Española) por el Sudoeste 26 metros con padrón número 2056 y 16 ms. 70 cms. con padrón 2897; y por el Oeste frente a calle Rondeau hoy Húscar Parañada de 32 mts. con 66 cms.; siendo el mismo sin edificación con superficie de 464 mts.2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y en especial al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.) a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se harán estas publicaciones. — Durazno, 19 de abril de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 30171 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: PATRON DE CAPURRO NELLY contra los sucesores a título universal o singular de EMILIO TADDEI o TADEY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 154|983) se hace saber que ante esta sede se presentó la señora Nelly Patrón de Capurro solicitando acción de prescripción treintenaria de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto de Durazno manzana 235 señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Darío Frugone e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 11 de junio de 1931 con Sup de 397 mts. 50 dm. y linda: Noreste con el solar 5 del mismo plano; Sureste con parte de los solares 13 y 14; Sureste con el solar 3 y Noroeste con frente a calle Viana y Achucarro hoy Francisco Antonio Maciel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal de Emilio Taddei o Tadey y contra toda persona que se considere o pretenda derechos por cualquier concepto en el referido inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bela Grassi, Actuaria.

16) N$ 18.000 00 30|pub. 30170 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: CAORSI de ANTONACCIO ROSA CAROLINA, ISABEL NAGUILA de CAORSI, MARTHA CAORSI de BOCCHIARDO y JUAN JOSE CAORSI contra LOS SUCESORES de JOSE ANTONIO CAORSI "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 148|988) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien mueble vehículo automotor marca Stella año 1904 con chapa que tiene el N.o 518 e individualiza el motor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Antonio Caorsi y a toda persona que se considere dueña o pretenda derechos por cualquier concepto en el referido automóvil así como la extinción de los derechos que puedan haber tenido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 15.000 00 30|pub. 30169 Oct 18-v nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CANABE ALICIA GRACIELA - CANABE SOSA, MARIA CAYETANA - Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 151|988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los cónyuges Carlos Martínez y María Esther Canabé Sosa y posibles herederos al bien una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida Sarandí Grande padrón Nº 1.352, manzana número 32 con una superficie de 300 mts. 58 decímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 26 de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 32929 Nov 7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MORELLA CASELLA, MIGUEL, CONC y JUANA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. No. 413|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón No. 4118, manzana 309 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con una superficie de 6.385 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

Y en especial se emplaza a los herederos de don Vicente Morella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 29595 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: SORIA RAMON HILARIO y BENITA DIVERIO (F|B 158|987) "Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 372 manzana 45 ubicado en la Villa Casupá 2.a Sección Judicial de Florida con una superficie de 1.000 mc para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub 29100 Oct 10-v nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Aparicio José c| APARICIO DELICIA, "Prescripción treintenaria" (Fa. 283|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Aparicio promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras situado en la ciudad de Minas, 1.a Sección de Lavalleja empadronada con el N.o 6267 que se compone de una superficie de 280 mts. 75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Delicia Aparicio para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34115 Nov.15-v.dic.26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Mari Husbel Mena Tort c| PADRON 3171 (2.a sección) "Prescripción treintenal" (Fa. 1611|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó M. I. Husbel Mena Tort promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de Maldonado en la manzana catastral N.o 196, empadronado actualmente con el N.o 3171 (antes padrón 4168 en mayor área) el que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla inscripto el 12 de mayo de 1942 con el N.o 66 en la Oficina Técnica Departamento de Empadronamiento de Maldonado, es el solar señalado con el N.o 1 y tiene una superficie de 544 metros 25 decímetros que se deslindan así: al sureste 18 mts. 75 cm. de frente a la Ruta 39 San Carlos-Maldonado; al sur 30 mts también de frente a la calle pública por ser esquina; al oeste 15 mts. 59 cms. con el solar 13 y al norte 40 mts. con el solar 2 todos del mismo plano y lindando con María del Carmen Cabral y Mary Irene López.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por el término de noventa días a todos los interesados en el presente juicio especialmente a los sucesores de Pedro Zeballos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia. Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 45639 Nov.15-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: Cardinale Miguel Angel y otro c| RODRIGUEZ, NICANOR y otro "Prescripción treintenal" (Ficha 1411|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Miguel Angel Cardinale, María Luisa Vázquez Conort María Cristina De León Tizze y María Ilian Tizze Pereira deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 174 antes 22 en mayor área compuesto de una superficie de 399 metros de la Sexta Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicanor Rodríguez y Valeriana Díaz y sus sucesores; Agustín Tizze Aguirre y María Ester Martegani Pastorino y sus sucesores; Mary Ruth Silva Benítez y Adriana Graciela Tizze Silva y sucesores de Primitivo de León Guadalupe y Osiris Zohar Tizze Pereira a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto y en especial los linderos titulares de los padrones 21 y 23 del solar 1 del padrón 22 de la manzana catastral 3 de Manantiales para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Maldonado, 23 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500 00 30|pub. 32138 Oct.31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Yanes Azucena y otra contra SUC. de SCHIAVONE MARIA DOLORES "Prescripción adquisitiva treintenal" (Fa. 633|84) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 8447 mayor área tres solares y mejoras señaladas con los N.os 3, 4 y 8 en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado padrones actuales N.os 1149, 1150 y 1154 manzana 97 de 650 metros cuadrados el señalado con el Nº 3, 650 metros cuadrados el señalado con el Nº 4 y 362 metros cuadrados el señalado con el número 8 deslindándose:

I) Nº 1149, 12 metros al N.O. con el Nº 1944 de la Suc. Schiavone Ma. Dolores, 54.13 metros al E. con Nº 1150, Suc. Schiavone Ma. Dolores 54.13 al O. con el Nº 1148 de Valentín Alonso; 12 metros al SE con calle Las Garzas; b) Padrón Nº 1150, 12 metros al NE con el Nº 1939 de la Suc. Schiavone Ma. Dolores 12 metros al Este con el Nº 1151 de Julio Caprio; 12 metros al E. con el Nº 1152 de Eladio Juan Rosas; 30 metros 13 centímetros con el número 1154 que ya figura a nombre de Juan Yanes padre de las comparecientes, 12 metros al SE con calle Las Garzas; c) Padrón 1154, 30 metros 13 al O. con el padrón Nº 1150; 30 metros 13 centímetros al E. con el padrón Nº 1153; 12 metros al E. sobre el padrón 1152; 12 metros al SE sobre calle Las Garzas, y a los sucesores de Ma. Dolores Schiavone y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días y se notifica la providencia Nº 3062 del 30 de julio de 1984. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble y a los suceores de Ma Dolores Schiavone y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días, líbrense los edictos para las publicaciones correspondientes. — Dr. José Echeveste, Juez. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 31.500 00 30|pub. 31357 Oct.26-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Díaz, Alfio c| PADRON 35 (5.a Sección de Maldonado), "Prescripción treintenal" (Ficha 1393|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en el Departamento de Maldonado, 5.a Sección Judicial, localidad de Playa Grande empadronada con el N.o 35 de la manzana N.o 4 en la Dirección de Catastro Nacional según plano del Agrimensor Julio César Costa del mes de marzo de 1988 inscripto en Catastro con el N.o 5556 en el mismo mes y año consistente

en un área de 500 mts.2 1750 para que comparezcan a deducirlo en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub 30114 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, ANGELA y DANTE PARACAMPO c|PADRON 1622 Primera Sección de Maldonado "Prescripción Treintenal" (Ficha 1479|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los actores solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y sus mejoras, padrón número 7642 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5490 el 26 de agosto de 1987, consta de una superficie total de seis hectáreas nueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así:

Al Sureste ciento sesenta y ocho metros con sesenta centímetros de frente al padrón número 27; al Suroeste cuatrocientos veintitrés metros un centímetro lindando con padrón número 26; al Noroeste ciento setenta y un metros cincuenta y tres centímetros lindando con padrón número 19 981 y al Noreste trescientos ochenta y cuatro metros cuarenta y un centímetros lindando con parte de padrones números 19.479 y 27, soportando una servidumbre de paso constituida por Camino Vecinal en su Sector Este que lo atraviesa en sentido Suroeste a Noreste, con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Raúl A Previtale, padrón número 19.981; Guzmán Díaz González, padrón número 19 479; Justo Martínez, padrón número 26 y F. Cabrera de León, padrón número 27, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.000.00 30|pub. 28368 Oct.4-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 1879|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A.", promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

Fracción compuesta de 135 Hás 5722 m.c. 32 d.c., ubicada en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Sergio Bonilla Píriz, de junio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5578 el 2 de junio del mismo año comprende los padrones numerados correlativamente del 1 al 869 y los números 874, 884, 890, 891, 892, 893, 915, 916, 917, 918, todos suburbanos y parte de los números 1508 y 8842 rurales. Según el plano relacionado la fracción posee el siguiente deslinde: al Norte, con los padrones 16.673 propiedad de Francisco Fontana y 1506 propiedad de José Astigarraga; al Sur, con los padrones 909, 1508, 906, 905 907, 913, 919, 920, propiedad de Miguel, Silvia y Claudia Teubal con el padrón 912 propiedad de David Zigart y con los padrones 896, 898, 899, 900 y 911, propiedad de "Fajer S A."; al Este, con el padrón 16.673, propiedad de Francisco Fontana; y al Oeste, con el padrón 1510 propiedad de Juan Kobylansky, y los números 894, 895 y 896, propiedad de "Fajer S. A." La fracción que se describe linda asimismo por todos sus lados con los padrones 872 al 883 887, 888, 889, 902, 903, 904 y 914, propiedad de "Fajer S. A.".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Velurtas, Nelson Falcón Bello, Delia Carballo, Miguel Custó, Juan Tomás Battini, Lucía Debonis, Stella Maris Florido, Marcelo Florido, Diego Roberts Steiman, Gustavo D'Alessandro, Mónica Beatriz Córdoba, Asunción Bottini, Eduardo Etcheparehorda, Ricardo Bertoni José Santilli, Graciela Arrola, Carlos Leocata Palma Profiti, Evaristo Santa María Ana María María Mónica, María Cristina y María Lía Bobbio, Jorge Alberto Tebaldi, Alberto Raúl Edo, Mariela Argandoña, Néstor Osvaldo y Cecilia Silvia Speziale, Joaquín Francisco Viñas Julio García, Sara Aloisio, Víctor Mazzuchelli Felipe Taccetta, Dora Carabajal Arsenio Blanco Alicia Salas, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Herman Marotta, Felicitas Agustini, Carlos y Marta Corsini, Angélica Gerona, Juan Carlos Mosquera, José Luis Siste, Julio María Jauregui, Matilde Echeverría, Jorge Comellas, Elvira Gutiérrez, Juan Carlos Revuelta, María Piervincenzi, Hugo Domingo Bello, Nelson Angel Falcón Lidia Trifodi, Raul Angelini, Jorge Alfredo Angelini, Luis Angelini, Elena Angelini, Luisa Vélez, Juan Gullerian, Elsa Manankian, Rodolfo Ricardo Valverde, Yolanda Di Pampeo, Norma Trípoli, Jorge Geniselto, Ruben Irureta, Hilda Suárez, Atanasia García, Luis Alberto y Virginia Esther Visco, Roberto Luis Nicolino, Julio Luis Salneci, Oscar Tillo, Ruben Talamazian, Anni Feve, Palmira Ema Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández, Urbeco Sociedad Colectiva, Ilse Emanuel, Luis Alberto Ferrari, Elsa Gómez, Alberto García, Luis Emanuel, María Cottini, Rodolfo Arsenian, Pablo Arsenian, Edgardo Mair..., Antonio Cárdenas, Marta María Fracchia, Ernesto Virgilio Fernández, Susana Hubenthal, Silvio Riegner, Armando Visco Adriana Visco, Betty Tinto, Gramar Sociedad en Comandita por Acciones, Horacio Couget, Ida Menne, Armando Mendoza, Manuel Soto, José Soto, Roberto Díaz, Víctor Salas, Electo Palomo, Mirta Cudina Gil, Héctor Brugnoli, Carlos Villar, Esther Alachi, Manuel Puzenaio, Judith Veghazi, Andrés Veghazi, Horacio Laffue Perisse, Abel José Mantuano Di Marino, Mario Walter Maestre, Humberto Saigg, Diana Ashardjian, Gregorio Vartabetian, Estrella Ashardjian, Daniel César Sánchez, Noemí Castro Tamalino, Ambrosio Romerio Diez, María Rodríguez Díaz, Lidia Elena y Héctor Diego Bellomo, María Kraft, Luciano Ormeño, Jorge Nardacchione, Hebe Goizueta, Ernesto Rehmann, José Pérsico, Carlos Emilio Bergaglio, José Badini, José María García, Paulino Bertini del Dotto, Blanca Biagini, Ramón Oliver Bazan, Pura Pérez, José Julián Vaccaro Varela María Verde, Carlos Bengaglio, Ema Estrella Galbo Jorge Luis Passero Tryggve, Bernardo Nelson, Domingo Fiori, Jorge Laurito Myriam Inés Moly, Ursula de Scocata, Teresa Principata, Jorge Luis Caruclo, Juan Sánchez, Cecilia Elena Delvaux, Herminio Pescunte, Rómulo Sixzzuca, Jorge Castellano Herrera, Judith Ortiz, Omar Alberto Bandres, Enrique Antonio Stedtfeld, Nieves Catalina Sasate, Rodolfo Weber, Anita Kirch, Mario Castellón Campos, Elida Beatriz López, Tomás Justo de Echevarría Estela Martínez, José Joaquín Mora, José Bartolomé Manzoni, Delia Conti, Francisca Di Giorgio, Juan Remelta, María Piervincenzi, Hugo Bello Nelson Falcon, Raúl Angelini, Luisa Vilez, Juana Betozzi de Righetti, Alfredo Austini, Carlos Corsini, Marta Corsini, Elena Garasa Juan Carlos Mosquera, José Luis Tsi, Julio María Jauregui, Jorge Camellas, Elvia Gutiérrez, Elsa Gómez Fernández, Alberto García Sguazzini, Amelia Gentile, Luis Emanuel, María Cottini, María Comajuan, Olivia Inveninato, Alberto Harcheboin, Carlos Argentini e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones, Ilse Emanuel, Alberto Martínez Chavero, María Bottini, Luis Ferrari, Margarita Casala, Elida Messore de Marotta, Enzo Marotta, Esvaldo De Simone, Elvira Molina, Luis Moreno Mocini, Yolanda Hansen, Mirta Ondina Gil Hoyos Héctor Brugnoli, Mirta Deluchi, Carlos Villar, Esther Alachi, Manuel Marciano Guzmán, Julio Armaiz, Marta Barveito, Roberto Ventura, Alicia Baguear, Emilio Canera Flores Mirta Walquiria Bianchi, Haydée Consuelo Vegazzi, José Gutiérrez Haedo, Juan Carlos Martínez Raquel Del Campo, Federico Caamaño, Norma Gendel Ana María Gratacos, Juan Carino, Bruno Ragazzi, Nilda Leonor Gallo, Carlos Alberto Spadavechia, Ruben Albo Minteguía, Claudio Lichtenstein, Ida Olijavetsky, Angel Ayusto de Echevarría, Oscar Zoceola, Nelva Inés Meccia Juan Carlos Ruffinatti, Silvia Gante, María Angélica Núñez, Juana Núñez, Daniela Mauren Argandoña, Roberto Espagares Leonardini, Obdulio Simón Vericimo, Nelson Vericimo, Elida Agustín Edgard Blas, Diale Sbaffi, Roberto Medina Gamboa, Homero Distéfano, Elida Vázquez, Alfredo Zillo Marino, Emma Rodríguez, Guillermo González Cornejo, Adriana Carnizo, Elena Carballo, Andrés García Alonso Giménez Parejo Hemelinda Míguez, Mercedes Fernández, Marín Ferrer, Judith Vehazi, Andrés Vehazi, Silvio Reigner, Armando Visco, Beatriz Tinto Severo Balrigia, Oscar Zillo, Ruben Talrmazian, Palmira Morales, Emilio Fernández, Diego Fernández Sperani, Luis Alberto Visco, Roberto Luis Nicolino, Julio Salrreci, Alicia Salas, Guy Battier, Eugenia Calcagno, Norma Calcagno, Daniel Bautista, Néstor Osvaldo, Cecilia Speziale, Joaquín Francisco Viñas, Julio García y Aloisio, Víctor Mazzuchelli, Felipe Taccetta Dora del Rosario Carabajal, Arsenio Blanco, José Carlos Codegoni, Catalina Macri, Pedro Gómez, María Garrazana, María Rosa Hubisz, Juan Raúl Lescano, Teresa Romero, Margarita Lidio Arena, Aurora López, Juan Carlos Artime Mafalda Asunción Lenni, Inés Bordenave Alberto Del Vecchio, Luisa Alzola, María Manrique Alfredo Angel Viceconte, Miguel Mazurec, Yolanda Cano, José Sansubrino, María Antonia Lauria, Adolfo Piffer Brugnara, Margarita Rondinelli, Carlos Lafert Biebel, María Teresa Marsicano, Alicia Rodríguez Martínez, Roberto Ferreyra, Sara Madrid, Isidoro Lavin, José María Caffarena, Daysi Blanca Castellanos, Angel Giulta, Catalina Tripaldi, Mario Ron Fernández, Ana María Sansubrino, Héctor Beltrami Fabiani Margarita Ramos, Carlos Raúl Diehl Berruti, Delia del Rosario Romero, Raúl Alberto Villalba, Clementina Atilio, Guillermo Angel González Sacristán, Alicia Vidal, Juan Ghiggeri Ginocchio, Delia Consuelo Romero, Emilia Aufiero, Ricardo Dores, Mirta Susana Trentin, Joaquín Marcos Díaz, Elsa Martínez González, Alcira Carmen Cadenas, Mónica González Romero, Lidia Cansler, Alicia Beroiz, Eliseo Carlos Legaza, Eduardo Luis Daly, Raquel Gallarini, Secundino Valledor, Norma Caverzasi, Elena Lema Vázquez, Elena Lema Mumayor, Edith Kablan, Rodolfo Azcárate, Haydée Azcárate, Alberto Vázquez, Sara Chalbaud Domingo Dursi, Domingo Ghiggeri, Nicolasa Vera, Osvaldo Oldani Fischer, Ethel Marcolini, Marta Araoz, Raúl Bobadilla, Emilia Ponce, María Clausi Franzese o Franzase, Carmen González, Rodolfo Rodríguez, Elsa Santos, Nilda Rodríguez, Jose Di Lauro, Eduardo Palizas Fernández, Diadema Aquino, Juan Carlos Almeida Getzfried, Lidia Lanntelli, Alfonso y Raquel Lavalle Corrarelio, Alicia Castro Amor, Juan Carlos Giúdici, Natalio Goldnaum, Eduardo Santinelli, Sofía Joaquín Gerade, Carlos Dhisl, Nélida Daña, Miguel Martínez Garai, Juan Carlos Dao Leguizamo, Raquel Drincoovich, Vicente Alberto dos Santos, Patricia Ana Daly, Vicente Quinn, Iride Luisa Ansaldo, Marta Gómez, Elsa Barata, Sikifredo Canziani, Eduardo González Vidal, Gabriela Wolfes, Luis Romero Pérez, Inés Suárez, Jorge Alberto Nardacchioni, Ehebe Goizueta, Isabel Clavier, Sadi Aitzin, Lilián Ronchera, Víctor Bruno, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38 000.00 30|pub. 29226 Oct.14-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Rodríguez Hernández de González Elsa y otro c| PADRON 7838 (3.a Sección de Maldonado) "Prescripción" (Ficha 1382|88) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Elsa Rodríguez Hernández de González y Felipe Benicio González promoviendo prescripción treintenaria de la mitad indivisa del padrón N.o 7838 rural de la 3.a Sección Judicial de Maldonado señalado con las letras A y B en el plano del Agr. Vicente Romano registrado con el N.o 1986 el 30|XI|53 compuesto en su totalidad de las respectivas siguientes áreas: 8 hectáreas 7030 mts. 67 dcmts. y 24 hects. 9875 mts. 53 dctms. que linda: al N. con Juan Barbachán; al E. con Intendencia Municipal de Maldonado; al S. con La Industrial Francisco Piria y al W. Camino Vecinal por medio con Ana Vierci de Jaume e hijos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Nelidelba Rodríguez Hernández y a los linderos Juan Barbachán, Intendencia Municipal de Maldonado, María E. O. de Paiva, La Industrial Francisco Piria, Gregorio E de León, Ana Vierci de Jaume y Enrique y Raúl Jaume Vierci, a sus herederos o sucesores a cualquier otra persona que pretenda derechos sobre el bien bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22 500.00 30|pub. 34227 Nov.15-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO PABLO COELLO, iniciando acción de prescripción treintenaria contra Arriada Bernardo y|o sucesores, Gabián de Bory Ana Rosa y|o sucesores, Antuña de Fontaina María C y|c sucesores (Ficha A 334|87) respecto del bien inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario Playa Verde, padrón número 26, que según plano del agrimensor Walter J Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3869 el 4 3 974 consta de una superficie de 500 metros que se deslindan:

12 metros 50 centímetros al Sudoeste a la calle Las Flores; 40 metros al Sudeste a la calle Plácida V. de Suárez formando esquina con

la anterior; 12 metros 50 centímetros al Noreste con el padrón Nº 27 y 40 metros al Noroeste con el padrón 297.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Arriada y/o sucesores, Ana Rosa Gabián de Bory y/o sus sucesores, María C. Antuña de Fontaina y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 28094 Oct.3-v.nv.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: OYANARTE OCARO, ANDRES c| G. de SILVA, DOLORES y/o sus sucesores " Prescripción adquisitiva" (Fa. A 881|1988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Andrés Oyanarte Ocaro solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Villa Tambores, zona urbana empadronado con el N.o 266 el que según plano del agrimensor Alvaro G. Franco de abril de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 7682 el 22 de abril de 1988 se señala como fracciones A y B tiene una superficie de 55 m. y se deslinda así: al Sur-Suroeste una línea recta de 2 m. de frente a calle de 10 m.; al Nor-Noroeste una línea de 50 m. lindando con los padrones Nos. 288 y 287 y al Noreste una línea recta de 50 m. 90 cm. lindando con el padrón N.o 266.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Dolores G. de Silva y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 13 de octubre de 1988. Está auxiliado de pobreza. — Esc Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Subr.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 45357 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Oyanarte Ocaro, Andrés c| MARTINEZ, MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fr. A 883|1988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Andrés Oyanarte Ocaro solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un inmueble sito, en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Villa Tambores, zona urbana empadronado con el N.o 287 el que según plano del Agr. Alvaro G. Franco de abril de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 7682 el 22 de abril de 1988 tiene una superficie de 622 m; y se deslinda así: al Nor-noroeste una línea recta de 12 m. 40 cm. de frente a calle de 10 m.; al Sur-sureste una línea recta de 50 m. lindando con la fracción B, parte del padrón N.o 266; al Sur-suroeste una línea recta de 12 m. 48 cm. que lo separa del padrón N.o 288 y al Nor-noroeste una línea recta de 50 m. lindando con Sucesión Milán y el padrón N.o 270 todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a María Martínez y/o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 13 de octubre de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Subrogante.
16) (Ley 13 209 30|pub. 45356 Oct.26-v.dic.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: HUELMO ALTEZ LILA BLANCA GREGORIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 245|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y a los vecinos y/o sucesores de Gabina Olivera, Tomás Fernández, Dermidio Mattos y Alberto Gómez del bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la ciudad de Rocha manzana catastral N.o 215 carpeta catastral número 51 padrón 2911 con el siguiente deslinde: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Piedras; por treinta y siete metros cincuenta centímetros en sus costados lindando al Noroeste con terreno de doña Gabina Olivera; al Sureste con terreno de la sucesión Tomás Fernández; y al Sur-oeste con terreno de los señores Dermidio Mattos y Alberto Gómez con una superficie total de trescientos veintidós metros doce decímetros cuadrados a estar a derecho en autos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse defensor de oficio con quien se seguir los procedimientos. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 29174 Oct.11-v.nov.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: BAPTISTA SUAREZ JULIAN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|1472|988) se hace saber que se ha presentado Julián Baptista Suárez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a las tres fracciones del inmueble empadronado con el N.o 9447 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 856 el que según plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el ingeniero agrimensor Jorge R. Lanza en diciembre de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Departamental con el N.o 7243 el día 29 de enero de 1988 consta de una superficie total de 1.277 m2 y 45 dm2 cuyo deslinde es el siguiente:
Lote uno: Por el norte en 39 m. 79 con el lote N.o 2; por el sur en 39 m. 90 con los padrones N.o 9446 y N.o 21603; por el este en 11 m 00 sobre calle Ituzaingó y por el oeste en 10 m. 58 con el padrón N.o 9444.
Lote dos: por el norte en 39 m. 70 con el lote N.o 3 del mismo plano; por el sur en 39 m. 70 con el lote N.o 1 del mismo plano; por el este: en 11 m. 00 da frente a la calle Ituzaingó y por el oeste en 11 m. 00 con el padrón N.o 9444 y
Lote tres: por el norte en 39 m. 62 con el padrón N.o 9448; por el sur en 39 m. 70 con el lote N.o 2 del mismo plano; por el este: 11 m 00 da frente a la calle Ituzaingó y por el oeste en 10 m. 70 con el padrón número 9451. La superficie total de cada lote es: Lote uno: 429 m2 86 dm2. Lote dos: 427 m2 20 dms.2 Lote tres: 410 m2 39 dms2.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los herederos de don Pedro Baptista y a los siguientes linderos: por el norte a San Salvador Lemos, Ituzaingó 1260 por el sur a Silvia Lasallete. Ituzaingó 1280 y por el oeste a Washington Dante Da Rosa, Valentín 1935 y Ejército de Salvación, Corrientes y al señor Ramón Ayala bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa si no comparecieren. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Litiga auxiliado de pobreza Resolución 20|4|55 Ley 13.209. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 45248 Oct.20-v.dic.1

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ TRAVIESO, ELIO JESUS y otra. - Prescripción" (F. A. 223|988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en paraje Cuchilla Mangrullo, zona rural de la Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 8806, la que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, del 6|5|988 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 6487 del 10|5|988 y se compone de una superficie de 5 hectáreas 4283 metros 30 decímetros y deslinda: al NE. con padrón 8355; al SO. con padrón 8357; al NO. con padrones 8356 y 10 401, al SE. con senda de paso vecinal. — San José, octubre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 33879 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos "PEREZ RODRIGUEZ, RENEE. Prescripción" (F. A. 217|988) se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, paraje Caganch a, empadronada con el Nº 2250 compuesta de un área de 6 hectáreas 5.428 metros y deslinda al N. con padrón 11.408 al S. con padrón 2249, al E. con padrón 2249, y al W. con padrones 2252 y 10.729.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, octubre 18 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 33880 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: "Ministerio del Interior (Jefatura de Policía de San José) - Prescripción" (F. A. 199|988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca "Commer" cabina roja, caja metálica con volcadora modelo frontal, año 1962 carga útil 10.000 Kg., cantidad de pasajeros: 3 en cabina, de 6 cilindros ,de 140 H.P., motor "Diesel", Nº 354U117330 (año 1970), chassis Nº VCAW 0887-802361 sin números de padrón ni de matrícula.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
16) N$ 12:000.00 30|pub. 32949 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: GRECCO MUSSO, MARIA JOSEFINA "Prescripción" (F.A. 151 bis|1988 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana N.o 25 del Cuartel II sitio N.o 6 empadronada con el N.o 1052 de la 1.a Sección Judicial de San José la que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro del 21|12|1987 inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 3842 del 28|12|1987 tiene una superficie de 1.991 m.c. 44 dmc.c. y linda: al N. con padrones Nos. 5876, 6982, 7011 y 1055; al S. con padrones 6686 y 1054; al E. con calle Lavalleja; y al O. con calle Antonio Pan.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Pedro Grecco; Luis Alberto Espinel Sanz; Enrique Toribio Bandín; Juana Isabel Chavarria Sánchez; Vicente E. Quevedo Gragoso; Marta Abdona Beriel Toribio de Cabrera y José Humberto Franco y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Aranabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 31506 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CLAVIJO JUAN JOSE "Prescripción" (F.A. 197|1987) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con mejoras empadronada con el N o 380 de la 6.a Sección Judicial de San José ubicada en la ciudad de Libertad que consta de una superficie de 6432 ms. cds. y que según plano linda: al N.E. con calle 19 de Abril, en 86 ms; al S.O. con Julio Hernández y Héctor Camacho; al N.O. con calle Juan A Lavalleja, en 75 ms. 20; y al S.E. en 74 ms. 32 con fracción B.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San José, octubre 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 31505 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: MARTINEZ BASIGNANI PRIMERO ANTONIO "Prescripción" (A 107|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un

mueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 2a Sección Judicial de San José, padrón 2.062 paraje Paso Came que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de octubre de 1987 inscripta en la Dirección Local de Catastro con el N.o 6422 el 23.X.1987 consta de un área de 37 Hás 2073 ms. cds y linda: al Norte 300 mts. 20 serv. de paso existente a Ruta N.o 45 al Este 1.217 ms. 90 con padrón 2064 de Luis Alberto Barriola y María Elena Danree: al Sur 311,80 con padrón 2065 de Silveria Bacine de Gervasini y al Oeste 1213 ms. 25 con padrón 5653 de Wilson, Wilmer y Getulio Gervasini Bacine.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Manuel Tejera; sus sucesores a título universal o particular y a sus mencionados linderos y/o sus sucesores, cuyos domicilios se desconocen a que comparezcan a deducir su interés o derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub 29130 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRIETO MUNIZ, OLMID y ... SOLDO y otro. Prescripción" (F. A. 167/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 5361 de la Primera Sección Judicial de San José manzana catastral Nº 218, que según plano de agrimensor José M. Teijeiro, de julio de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3877 del 7.VII.1988, tiene una superficie de 543 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y deslinda: 34 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Di Martino; 15 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Brasil, formando esquina con la anterior; 34 metros 10 centímetros al Este con padrón 5360, y 16 metros 32 centímetros al Norte con padrón 5362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los propietarios del inmueble padrón Nº 5360, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 28160 Oct.3-v.nv.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "MARTINEZ, JUAN PEDRO y CARREÑO DE MARTINEZ, JUANA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha V. 228/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la 1ª Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 3766, con un área de 850 mts. y linda al Norte en 36 m. con padrón 5460, al Este en 10 m. con calle Carlos de San Vicente, al Sur en 35 m. con padrón 3767, y al Oeste, en 10 m. con padrón 3758. Fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3876 el día 7 de julio de 1988, según plano del Agr. José María Teijeiro.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos, señores Adela y Orfilia Hernández y Eugenio Martínez dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Las publicaciones se harán en forma gratuita por carecer de recursos la parte interesada, de acuerdo a lo que surge de la Auditoría de Pobreza (Ficha V. 28/88), tramitados ante esta sede. — San José, 4 de noviembre de 1988. — Dra. Selva A. Kleit, Juez.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45620 Nov.15-v.dic.26.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes en autos caratulados: "Intendencia M. de Soriano c/JULIO CARMELO GARCIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 557/88), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: Un vehículo tipo Jeep marca Willys, padrón 341, matrícula del departamento de Soriano K. 71.253, motor Nº 3-Y-146467 de 14 HP del año 1952.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a Julio Carmelo García Galarraga, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

16) (C. C.) 30|pub. 45582 Nov.14-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: ZIMMERMANN RODRIGUEZ, CARLOS MARIA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 113/1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos María Zimmermann Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la planta urbana de Villa Soriano Segunda Sección Judicial de Soriano manzana 1 empadronado con el N.o 1 que según plano del Ing. Agr. Carlos J. Magana inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el N.o 3971 el 11 de setiembre de 1988 se compone de una superficie de 2675 mts. 50 dms. y se deslinda: al Sureste 53 mts. 60 cms de frente a la calle Lavalleja; al Suroeste 55 mts. 90 cms. que son también de frente por formar esquina con la anterior a la calle Río Negro; al Noroeste 35 mts. que son también de frente por formar esquina con la calle Río Negro; a la calle Cabildo y al Noreste 57 mts. 60 cms. confinando con la línea de barrancas que cae sobre el Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Catalina L. de Ayala o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 30549 Oct.20-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictado en los autos caratulados: DAWSON GODOY de EBERT, JUANA GUALBERTA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 388/1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Gualberta Dawson Godoy de Ebert promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón N.o 620 de la manzana 66 de la planta urbana de la ciudad de Cardona Décimo tercera Sección Judicial de Soriano el cual está compuesto de una superficie de 800 mts. cuadrados según plano del Agrimensor A. M. Martínez Indart de mayo de 1982 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 31 de mayo de 1982 con el N.o 3295 y linda así: al Este 20 mts. de frente a calle Libertad: 40 mts. de frente al Sur por ser esquina con calle Jackson; 20 mts. al Oeste con padrón N.o 621 y 40 mts. al Norte con padrón Nº 619.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores a título universal y/o singular de Carlos Ebert para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fenández Olivera, Actuario.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 30135 Oct 18-v.nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: OLIVERA OLIVERA, ATILIO, "Prescripción Treintenaria" (F. A 238/88), se hace saber que se ha presentado Atilio Olivera Olivera iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno baldío con todas sus mejoras y accesorios dominiales, empadronada con el número 6.407, manzana Nº 548, situada en la Décimo cuarta Sección Judicial de Tacuarembó. "Barrio Etcheverry" zona S.1 (con anterioridad, fracción Nº 49, plano del Agr. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 13 el día 12 de marzo de 1934), y se compone de una superficie de 16.830 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio y Esther Etcheverry, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 16.500.00 30/pub. 33247 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: SUAREZ NUÑEZ, VICTOR EDUARDO "Prescripción adquisitiva" (F.A. 214/88) se hace saber que se ha presentado el señor Víctor Eduardo Suárez Núñez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Moto Honda de 70 cc. motor C70E636927B chasis C70 6220116 empadronada en Tacuarembó con el N.o 80 835 matrícula R1.2882.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Travieso, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 31170 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: BRITOS de RODRIGUEZ, NIEVES y RODRIGUEZ BRITOS, IRIS VIOLETA y ZULMA "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 178/88) se hace saber que se han presentado Nieves Britos de Rodríguez, Iris Violeta y Zulma Rodríguez Britos, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 1157, solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con frente a la calle General Artigas 111 entre las calles Agraciada y Maciel compuesto de una superficie de 299 m. 34 dm c.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosalía o Rosalina Ritzel, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 15.000.00 30|pub 30144 Oct.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ARISTIMUÑO, ANACLETO - Prescripción Treintañal" (F. A. 224/988), se hace saber que se ha presentado el señor Anacleto Aristimuño, iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en la 4a Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 753, compuesta de una superficie libre de camino, de 31 hectáreas 7.349 mts. c.

En consecuencia se cita y emplaza a Carlos De León, sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 33894 Nov.15-v.dic.26.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Zunilda Borsani solicita la inscripción de la obra titulada "Remolinos de canela y miel" de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 32520 Nov.3-v.nov.16

EMEKA PRODUCCIONES S. R. L., solicita la inscripción del texto publicitario titulado "Fertilizando el presente", del que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 33013 Nov.7-v.nov.18.

JULIO LALUZ CARLETTI, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Nada más que ilusión" "Siempre en ti"; "Sigue conmigo" "Como puede ser" y "No me digas no", de las que se declara autor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director Genera.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 32687 Nov.7-v.nov 18.

GRACIELA ELVIRA MIGUEZ ACKERMANN solicita la inscripción de los cuentos titulados: "Del Sol 33", "Silogismo", "Jaque Viva", "¡Más Sobre Cronopios?", "Cosas de Solaureos" y "Tres Títulos de Kafka" (entre intelectuales), de los que se declara autora. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10/pub. 33410 Nov.9-v.nov.22.

PEDRO HORACIO OLIVERA ABATE solicita la inscripción del modelo denominado "Abate", del que se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 32331 Nov.1º-v.nov.15.

Albano y R. Power: "Lo mejor de...", sello: Variety, No. 443.957.
Fiordaliso, "Sola yo no sé estar", sello: Variety, No. 443.958.
Arco Iris, "Grandes creaciones", sello: Variety No. 243.959.
Varios: "I love old hits Vol. II, sello Variety, No. 243.960.
Varios, "Cuentos infantiles Vol. I, sello: Variety, No. 406.961.
Varios, Cuentos infantiles, Vol. II, sello: Variety No. 406.962.
Maxdown, "Música para cortar el stress, Volumen II, sello: Variety No. 267.963.
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevidoe 21 de octubre de 1988. — Enrique Fierro.
17) N$ 3.600.00 10|pub. 33683 Nov.14-v.nov.25.

JORGE LEONE ESPIÑEIRA, solicita la inscripción del reglamento de juego y dibujo del tablero, denominado "entretenimiento didáctico basado en permutaciones circulares", del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 33682 Nov.14-v.nov.25.

LEONEL RENE FALCO FROMMEL solicita la inscripción de la obra titulada "Depto. de Tacuarembó. Fotoplano F-14. Informe de Suelos", de la que se declara autor y cuya propiedad pertenece al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 32328 Nov.1º-vnov.15.

Luis Formoso, Ignacio Iglesias y Aldo Lamorte solicitan la inscripción de la obra titulada "Aspectos que concurren a la reformulación del artículo 1844 del Código Civil" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 34178 Nov.15-v.nov.28

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Yuri: Aire.
Int. varios: En vivo Montevideo Rock 1988.
Sonora Cumanacao: Todo el tiempo con Cumanacao.
Int. Varios: Música tropical bailable Vol. 2.
Int. Varios: Vuelven los 60.
Iron Maiden: Seventh son of a seventh son.
Falta y Resto: La Falta como en el 30... iganó la gente!
Poison: Open up and say... ahh!!
Ruben Blades: Doble filo.
Freddie Mercury: The great pretender.
Yerar: Dulzura y sabor.
Miliki y Compañía con Rita Irasema: La vuelta al mundo en treinta minutos.
Laureano Brizuela: Solo.
Dyango: 9 corazón abierto Vol. 1.
Int. Varios: Boleros inolvidables.
Santiago Feliú: Para mañana.
Willie Colon - Ruben Blades: Canciones del solar de los aburridos.
Pablo Ruiz: Un ángel.
Int. Varios: Gran baile con la Sonora Dinamita.
Dyango: A corazón abierto Vol. 2.
Los Van van: Eso que anda.
Séptimo velo: Séptimo velo.
Pet shop Boys: Always on my mind.
Frank Pourcel: Para todo el mundo.
Los Championes: Los Championes.
Morrissey: Viva hate.
Ernesto Negrín y su Conjunto Casino y Conjunto Candela: La pulseada.
Joan Manuel Serrat: Antología en Catalán.
Int. varios: Interpretan a Ruben Blades.
Dúo dinámico: Interpretan éxitos internacionales.
Los Wawancó: ¡Oye!
Sonora Matancera Ismael Miranda: Sonora Matancera - Ismael Miranda.
Mijares: No se murió el amor. De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 7.200.00 10|pub. 29242 Nov.3-v.nov.16.

Ana Gladys Lamaison Ferreyra solicita la inscripción de las obras tituladas "Canción de Abril" y "A mi hijo adolescente" de las que se declara autora. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 32499 Nov.3-v.nov.16

Hugo Pantaleón Colina Pisano solicita la inscripción de 5 (cinco) fotografías para postales numeradas del N.o 1 al 5 de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 32487 Nov.3-v.nov.16

CLAUDIA GALVAN FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Homenaje a los cien años de la publicación de Azul de Rubén Darío", de la que se declara autora. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 33656 Nov.14-v.nov.25.

Daniel Alberto Beluchi Sosa solicita la inscripción de la obra titulada "Estudios sobre sentido y referencia en G. Frege" de la que se declara autor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 33269 Nov.8-v.nov.21

JORGELINA SCARLETT CORCORAN OLIVERA solicita la inscripción del seudónimo denominado Rocío La De Maireна: "La Gitana de Navar", del que se declara autora — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 33130 Nov.7-v.nov.18.

STEFAN FELIPE HELLER MONTEANO solicita la inscripción de las letras tituladas: "Zamba de los Patriotas" y "Tengo un Mundo de Fantasía", de las que se declara autor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 33129 Nov.7-v.nov.18.

EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ y UMBERTO MAURO CAURLA HUERTAS solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Videocatálogo News", de la cual se declaran propietarios. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 33126 Nov.7-v.nov.18.

JUAN JULIO ARRASCAETA FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "De una punta de mi ovillo", de la que se declaró autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 32689 Nov.7-v.nov.18.

18 — Quiebras

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: Mefima S.A.F. y de Mandatos s| INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES UBICADOS EN URUGUAY Exhorto N.o 019344 anotado con el N.o 111 al F.o 158 del L.o N.o 1 se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 4 de la Capital Federal República Argentina ha declarado la quiebra de Mefima S.A.F. y de Mandatos y que ha dispuesto diversas medidas sobre bienes situados en el Uruguay a saber: A) Establecimiento de campo denominado El Solar ubicado en la 4.a Sección Judicial de Maldonado paraje Abra de Perdomo padrones Nos. 18966, 3555 y 19251 y bienes muebles y semovientes que accedían a dichas fracciones; B) Unidad de propiedad horizontal, número ciento tres (103), padrón 24|103 y Duplex ciento dos y cero cero dos (102 y 002), padrón 24|002 del edificio Farallón ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este.
Se hace saber asimismo que el rematador Aldo Ferrari Sarzabal ha sido designado depositario de todos los bienes en su carácter de administrador judicial designado por el Juez de la quiebra.
Se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir los derechos dentro del plazo de 60 (sesentá) días a partir de la última publicación de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Tratado de Derecho Comercial de Montevideo de 1940. — Maldonado, octubre 5 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
18) N$ 21.000.00 30|pub. 34245 Nov.15-v dic.26

19 — Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRIOTTO, MARTIN NICOLAS - Rectificación de partida" (Ficha B. 363|987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Nicolás Craviotto, donde se estableció como nombre de pila materno: "Mónica Susana" siendo el verdadero el de: "SUSANA MONICA". — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 32722 Nov.7-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: IGUINI RODRIGUEZ, MARY, por sí y por sus hijos. "Rectificación de Partidas". (Ficha B 407/88), se ha solicitado la rectificación de Partida: A) De Matrimonio de Mary Iguini y Edgardo Cardozo, Acta 569 del 12/7/76, donde dice: "Marisel Rodríguez", debe decir: CEFERINA RODRIGUEZ; B) De Nacimiento de Diego Sebastián Cardozo, Acta 1021 del 2/7/86, donde dice: "Maricel Rodríguez", debe decir: CEFERINA RODRIGUEZ y donde dice: "23 años", debe decir 32 AÑOS; C) De Nacimiento de Edgardo Israel Cardozo, Acta 2563 del 30/12/76, donde dice: "Marisela Rodríguez", debe decir: CEFERINA RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 5.250.00 15/pub. 33211 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Turno, dictada en los autos caratulados: "ORTIZ, ARTEMIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 341|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Artemio Ortiz, donde se produjo un error, ya que figura como de estado civil "viudo", cuando en realidad era "casado". — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 32339 Nov 1º-v nov 29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA MARTHA GARCIA UMPIERREZ, "Recitificación de Partida", (Ficha D. 977|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 145 de fecha 21 de julio de 1935, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Canelones, en sentido que la compareciente fue inscripta en el Registro de E-

tado Civil como nacida el "día 12 de julio de 1936" cuendo en realidad debería haber sido inscripta como nacida el "DIA 25 DE MARZO DE 1933. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Critsina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 33674 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "OLGA MARIA VALSECHI BONACKER" (Ficha D 701|988), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 650 de fecha 15 de julio de 1951, extendida por el oficial del Estado Civil de la Vigésimacuarta Sección del Departamento de la Capital en el sentido que: donde dice "Valsecchi", debe decir "VALSECHI" por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 31837 Oct.28-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINS, FILOMENA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 947|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsa Filomena Martins Alvez, donde el apellido paterno figura inscripto "Martínez", cuando en realidad debió decir: MARTINS. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33936 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada TIAN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 907|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento; en ella figura el nombre de "Griselda Flores", cuando el nombre correcto es ERISELDA FLORES. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33976 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos LENCINA ARIAS, ADRIANA "Rectificación de partida" (Ficha F. 1135 de 1988) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta N.o 4539 de Montevideo se ha constatado un error en los datos consignados respecto a los abuelos maternos pues en donde dice Blanca Arias debió decir AMERICO ARIAS y ALEJANDRINA BENTANCOR. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 31338 Oct.25-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MAROÑAS NIETO, MIGUEL "Rect. de partida" (Ficha F 943|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Miguel Mariñas Nieto acta N.o 80 de Montevideo pues en dicha partida se padeció error puesto que dice hija de Josefa Rodríguez cuando en realidad tendría que decir hijo de MANUELA NIETO por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.700.00 15|pub. 32589 Nv.3-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "IRIGOYTA WEBER, NESTOR FABIAN - Rectificación de partida". (Ficha A 971|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Fabián Irigoyta Weber acta Nº 205, del 15|2|980 Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Irigoita", debe decir: "IRIGOYTA", por así corresponder. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Marta Pirez. Actuaria. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 32880 Nov 7-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DEL PUERTO VIGANOTTI, ALICIA "Rectificación de partida" (Fa. S 1005|88) se hace saber que se presentaron ante esta sede y en estos autos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Rosana Del Puerto Viganotti (inscripta el 24|12|84 acta N.o 2388 Of. N.o 1 de Montevideo) donde dice el apellido de la madre como Vigamotti debe decir VIGANOTTI y en todos los lugares donde se menciona el apellido por ser lo que corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 32159 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "COSTANTE COSTANTE, JOSE - Rectificación de Partida" (Fa. S. 1147), en los cuales se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Carlos Constante Constante (Acta Nº 336, del 24|2|66, de la Octava Sección de Montevideo), en lugar de los apellidos paterno y materno: "Constante Constante", debe decir: COSTANTE COSTANTE, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 32220 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: HOSNER, LETICIA "Rectificación de partida" (Fa. S N.o 921|88) se hace saber que en estos autos fue solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Ana Dorotea Hosner Kerber (acta número 425 del 22|2|80, Oficina N.o 5 de Montevideo) en el sentido de establecer que donde dice el apellido Keber debe decir KERBER por ser lo que corresponde. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 31402 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: VEGA ROMANO NATALIA (Ficha E. 815|88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta No. 198 de fecha 8 de setiembre de 1928, en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Rosa Vega", debe decir NATALIA VEGA, donde dice: "27 de julio de 1910", debe decir: 27 DE JULIO DE 1908, por así corresponder. — Montevideo 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 33644 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: SOARES DEL PINO BLANCA (Ficha E|383|88) "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Blanca Soares del Pino acta N.o 842 de fecha 14 de setiembre de 1987 de la 9.a Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Suares debe decir SOARES por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 31179 Oct.25-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ALFREDO ALEJANDRO PEREZ VAZQUEZ y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 166|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Alfredo Alejandro; Martín Abel Juan Ramón; Helena Gloria María Claudia y Sabina María Sarah Pérez Vázquez, pues donde figuran como hijos legítimos de Sabina Vázquez, debe decir: de SABIÑA VASQUEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 33856 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DANIELA LOURDES ROSSI CALEMBO - Rectificación de Partida" (E. 119|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido del abuelo materno de la inscripta figura como "Colombo", debe decir: CALEMBO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 33939 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MIGUEL HERMAN BENEDIKT HERER y CARMEN MABEL AGUERO TOLEDO "Rectificación de Partida" (E. 127|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Beneditkt" debe decir: BENEDIKT, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 33595 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALBERTO GERARDO BORDEROLLA GONZALEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 298/1984), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alberto Gerardo Borderolla González, en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como: "María Nuelia Vázquez", debe decir: MARIA NUELIA GONZALEZ VAZQUEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 45566 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Familia de 7º Turno, dictada en autos "ROSARIO DE OLIVEIRA MADEIRA MENENDEZ "Rectificación de Partida" (E.|95|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Alfeo de O. Madeira", debe decir ALFEO DE OLIVEIRA MADEIRA, y donde dice: "Rosario Madeira" debe decir ROSARIO DE OLIVEIRA MADEIRA, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 31571 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ERNESTO FERREIRA VILAS "Rectificación de partida" (E|123|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como Ferreira debe decir FERREYRA por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 32537 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos: JAVIER INSAUSTI FRESNEDO "Rectificación de partida" (Ficha D 840|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 639 de fecha 19 de abril de 1982 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina N.o 5 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice Insauti debe decir INSAUSTI por así corresponder. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15|pub. 32591 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREYRA, FERNANDO y SOUTO, ANAHIR IDA; PEREYRA SOUTO, FELIPE GUILLERMO, XIMENA VANESSA y MARIA VICTORIA - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 882|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Fernando Nery Pereyra y Anahir Ida Souto, Acta Nº 807, del 19|11|76, Of. 7 de Montevideo; nacimiento de: I) Felipe Guillermo Pereyra Souto, Acta Nº 489 del 24|3|77, Of. 7 de Montevideo; II) Ximena Vanessa Pereyra Souto, Acta 233, del 19|2|82, Of. 7, Montevideo; III) María Victoria Pereyra Souto, Acta Nº 1741, del 30|12|86, Of. 7 de Montevideo, en el sentido de que, en todas, donde dice: "Pereira", debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 33497 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "DA SILVA NEMCIC, ROSA "Rectificación de partida" (Ficha A 938|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Da Silva Nemcic, acta N.o 3231 del 20|11|34, 18.a Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice hija legítima. Juan Silva, Vera Nemcic, casados, debe decir HIJA NATURAL. JUAN DA SILVA, VERONICA NEMCIC, SOLTEROS, respectivamente por así corresponder. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 31264 Oct.25-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno Turno, en autos: BULA GRUNULLU. PATRICIA ALEJANDRA "Rectificación de partida" (Ficha A 960|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Alejandra Bula Grunullu acta número 826 del 12|5|77 Oficina 2 de Montevideo en el sentido de que en el margen y en el texto donde dice Gramillu, debe decir GRUNULLU por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Marta Pírez Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 31315 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: FANTONI DAMIANI, MYRIAM LILIAM "Rectificación de partida" (Fa. S. N.o 747|88) en el cual se solicita la Rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Liliam Fantoni Damiani (acta N.o 53 del 24 de febrero de 1947, 7.a Sección de Canelones) en donde dice Pantoni debe decir FANTONI por ser lo que corresponde. — Montevideo, noviembre 1.o de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 34091 Nov.15-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "POPELKA PEREIRA, VICTOR OCTAVIO; JOSE JOAQUIN; MARGARITA MARIA; ANA MARIA; EMA MARIA y MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha S. 1130|88), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Víctor Octavio Popelka, extendida el 26|12|1921, Acta Nº 2238, 18ª Sección Judicial, Montevideo. 2) De Nacimiento de José Joaquín Popelka, extendida el 24|3|1923, 18ª Sección Judicial, Acta Nº 563, Montevideo. — 3) De Nacimiento de Margarita María Popelka, extendida el 7|7|1924, 18 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 1408. 4) De Nacimiento de Ana María Popelka, extendida el 5|9|1925, Acta Nº 472, 15ª Sección Judicial de Montevideo, 5) De Nacimiento de Ema María Popelka, extendida el 7|1|1931, Acta Nº 17, 14ª Sección Judicial de Montevideo. 6) De Nacimiento de María del Carmen Popelka, extendida el 26 de julio de 1935, Acta Nº 289, 14ª Sección Judicial de Montevideo; —en el sentido de establecer en todas ellas— donde dice: "nietos de Víctor Popelka y Carmen García", se debió decir: "nietos de VICTOR POPELKA y CARMEN MARTINEZ", por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 7.500,00 15|pub. 32362 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: RECARTE RIVERO SONY GREY "Rectificación de partida" (Ficha S 536|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sony Grey Recarte Rivero en el sentido de que donde dice Ricarte debe decir RECARTE por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33271 Nov.8-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que se ha iniciado en los autos caratulados: "GARAT PINELA, MARIA ORFILIA - Rectificación de partida". (Ficha S 1.072|988), la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Pinela María Orfilia, extendida el 5 de junio de 1950 en la Sección Sexta de Florida, en el sentido de establecer donde dice: "María Gregoria López" debe decir: "MARIA GREGORIA PINELA", por así corresponder; y de b) De reconocimiento, acta Nº 21, extendida el 13|9|967 en la Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "María Gregoria López Pinela" debe decir: "MARIA GREGORIA PINELA", por así corresponder. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 3196. Oct.28-v.nov 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: ECHEVERRIA ELOISA "Rectificación de partida" (Ficha E 616|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eloísa Echeverría García, acta N.o 2054 de fecha 6 de junio de 1942, de la 18a. Sección del Dpto. de la Capital en el sentido de que donde dice Etchevarría debe decir ECHEVERRIA por así corresponder. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750,00 15|pub. 31320 Oct.25-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "DELIA GARCIA MONTEJO - Rectificación de Partida" (E. 112|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente y de la partida de matrimonio de Ascensión García Montejo y Flora Duarte, en el sentido de que, en ambas partidas, donde figura el apellido "G. Montejo" debe decir: GARCIA MONTEJO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 33592 Nov.14-v.dic.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: MARIA ELENA PASEYRO s| "Rectificación de partida" (Ficha B 218|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Paseyro solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice nacida en el año 1947 debe decir NACIDA EN EL AÑO 1942 por así corresponder. — Artigas, diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — V. Tomás Polito, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 34237 Nov.15-v.nov.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de SILVIA BEATRIZ GARCIA RIVERO (F.C.V.|231|88), en el sentido, donde dice: "se le ha puesto el nombre de Silvia García", debe decir: "se le ha puesto el nombre de SILVIA BEATRIZ". — Canelones, 13 de setiembre de 1988. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 31767 Oct.27v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "CHING WEN HO. - Rectificación de partida". (Ficha 577|B|986). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ching Wen Ho en el sentido que donde dice: "Her Chien Wen", debe decir: "CHING WEN HO". Int Primera Instancia — Pando diciembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32968 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Irnstancia de Primer Turno de Pando en autos: "BLANCA AZUCENA BAVIO - Rectificación de Partida". (Ficha 221|B|988". se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Azucena Bavio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Babio", debe decir: BAVIO. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. *Leopoldo Pazos, Actuario.*
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3195. Oct.28-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "CANDIDO ROCHA - Rectificación de Partida" (Ficha 242|B|988), se hace saber que ante esta sede se presentó Cándido Rocha, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice sexo "Mascuuno" debe decir: "FEMENINO" y donde dice "Cándido", debe decir CANDIDA. — Pando, octubre 13 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 3 000,00 15|pub. 31952 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: IRENE MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha 240|B|1988) se hace saber que se presentó Irene Martínez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice sexo Femenino debe decir MASCULINO y donde dice Irene debe decir IRENEO. — Pando, octubre 19 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34209 Nov.15-v.dic.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JULIETA LORELEY RODRIGUEZ SILVEIRA (Fa. 427|88, bis), pues en la misma, donde dice como apellido de la madre: "Silvera" debe decir: SILVEIRA por ser todo ello como corresponde. — Melo veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3 000,00 15|pub. 33360 Nov.8-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DA SILVEIRA, RAUL y AYALA, HILLA - Rectificación de Partida" (Ficha 73, bis|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento del menor José Raúl, ya que por error se anotó en su respectiva partida, como nombre del padre "Raúl Da Silva", en vez del verdadero que es RAUL DA SILVEIRA, por así corresponder. — Melo, abril 21 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 33362 Nov.8-v.nov.28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en Durazno dictada en autos: "FERREIRA, FRANCISCO AMADO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 126|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Registro de Estado Civil, en el sentido de que donde dice "Ferreyra", debe decir: FERREIRA; y donde dice "hijo de Domingo Ferreyra", por así corresponder. — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 33732 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "MARTINEZ RECALDE, OLGA ESTHER - Rectificación de Partida" (Ficha B. 254|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Olga Esther Martínez Recalde, eses donde dice "Olga Esther Recalde", debe decir: OLGA ESTHER MARTINEZ RECALDE, por ser lo correcto. Y la de nacimiento de sus hijos ya que donde dice: "hijo legítimo de Olga Esther Recalde", debe decir: "de OLGA ESTHER MARTINEZ RECALDE", siendo por lo tanto sus apellidos BURGOS MARTINEZ y no "Burgos Recalde". — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 33731 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MOREIRA LEGUIZAMON, CIRILO PATRICIO JUSTINO

Rectificación de Partida" (Ficha B. 214|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Legizamon", refiriendose al apellido materno, debe decir: LEGUIZAMON, por ser lo correcto. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33730 Nov.14-v.dic.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "CAMPERO FLORES, JOSE SEBASTIAN en autos: ROSARIO SILVA Rectificación de partida" (Ficha B 134|88) se hace saber que por resolución del 12 de agosto de 1988 se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Teodora Rosalía Solanegui Salaberry, acta N.o 69 del 17 de mayo de 1988 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección de Flores pues donde se inscribió el apellido paterno Solaheguy con y debe decir SOLAHEGUI con I por así corresponder. — Trinidad, 13 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 34206 Nov.15-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que se han presentado ante este Juzgado GUILLERMO GORGORO y ZULMA REYES, solicitando la rectificación de las partidas de: GORGORO REYES y SOCA GORGORO, de nacimiento de: Néstor, Jhon, Nancy y Zulma GORGORO REYES y Eduer, Alfredo y Walter SOCA GORGORO y de defunción de: Néstor y Nancy GORGORO REYES, en el sentido que donde dice: "Gorgoroso", debe decir: GORGORO, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 27 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 32136 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "CAMEJO MARTINEZ, ANGELA y otros - Rectificación de Partidas" (F |B 240|1988), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: Angela, Rafael Paulo, René del Carmen, Andrea Esther, Nilda y Nelson Alcirea Camejo Martínez, solicitando la Rectificación de la Partida de Matrimonio de sus padres, Francisco Camejo Garrido y María Marta Martínez Garrido, y las de nacimiento de cada uno de ellos, en las que se padeció error en el sentido que, donde dice: "Avedón" o "María Avedón" o "María Abdón", debe de decir: MARIA MARTA, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
N$ 5 250.00 15|pub. 31644 Oct.27-v.nov 17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados CHIRIBAO DAGOBERTO "Rectificación de partida" (Fa. 208|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dagoberto Chiribao en el sentido donde se omitió los datos del padre debe decir que es hijo legítimo de JACINTO CHIRIBAO y de MARIA LUZARDI por así corresponder. — Minas, setiembre 29 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3 750 00 15|pub. 34114 Nov.15-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "ROMANO PAIS, SUSANA JACQUELINE. - Rectificación de partida" (Fa. 194|963) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Ramona Pais Tejera en caracter de [illegible] ad litem de su hija Susana Jacqueline Romano Pais, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su hija en el sentido de donde dice: "Susana Jacqueline Pais", debe decir: "SUSANA JACQUELINE ROMANO PAIS" — Minas junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 32938 Nov.7-v.nov 25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IUTI MARIA ROCHA BERRONDO (FB 704|88) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice Iuti María debe de decir INTI MARIA. — Maldonado, octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34098 Nov.15-v.dic.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ANGELOZZI, NELSON ROBERTO y VERACHTERT, MARIA HORTENCIA "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B 37|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Emilio Angelozzi en el sentido que donde dice Anyelossi debe decir ANGELOZZI por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de mayo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 31479 Oct 26-v nov. 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BALDI DESIRELLO VANESSA MAGDALENA. Rectificación de partida" (B-300|1986). se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Vanessa Magdalena Baldi Desirello, Acta Nº 1612 del 8 de octubre de 1982, de la Primera Sección Judicial de Paysandú; en el sentido que donde dice: "que la menor es hija natural de Ana Carolina Laborde", debió decir: "es hija de ANA CAROLINA BALDI LABORDE". — Paysandú, 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis — Esc. Victor Terzano. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 32971 Nov.7-v.nov25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DI LONGO, ANGEL MARIA y MIERES, MARIA ELENA. Rectificación de partida. Fa B|528|1988, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Giulliano Salvatore Di Longo Mieres, en el sentido que donde dice tanto en el acta como en el margen Gullano Salvatore, debe decir GIULLIANO SALVATORE por ser lo correcto. — Paysandú. 12 de diciembre de 1988 — Está auxiliado de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 45492 Nov.7-v.nov.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RINA GOMEZ ANDRADE (B. 57,87), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "Odila Rodríguez", debe decir: ODILIA ANDRADE; al margen del Acta, donde dice: "Rodríguez Rina", debe decir: ANDRADE RINA; donde dice: "doña Odila Rodríguez", debe decir: ODILIA ANDRADE. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45609 Nov.15-v.dic.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: DE AZEVEDO ELIAS ASDRUBAL; DE AZEVEDO LOPEZ, YIMMY DE AZEVEDO LOPEZ KERMI "Rectificación de partidas" (Fa B 528| 1988) se hace saber que se presentaron a este Juzgado Asdrúbal De Azevedo Elías, Yimmy De Azevedo Lopez y Kermi De Azevedo López; solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento registradas con el N.o 303 el 10 de diciembre de 1924 ante el Oficial de Segunda Sección Judicial del departamento de Salto; con el N.o 77 el 18 de marzo de 1958 ante el Oficial de 2.a Sección Judicial del departamento de Salto y con el N.o 56 el 27 de marzo de 1967 ante el Oficial de 2.a Sección Judicial de Salto respectivamente; en el sentido que en las mismas se estableció por error Azevedo o De Acevedo debe decir DE AZEVEDO. — Salto, 16 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 31152 Oct.25-v.nov.15

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GANICOCHE ZAPIRAIN NELSON NESTOR "Rectificación de partida" (FA. B|81|87) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Néstor Ganicoche Zapirain pues en la misma donde dice Garnicoche debe decir GANICOCHE por así corresponder. — Salto, 5 de mayo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 31153 Oct.25-v.nov 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "OSTOCCHI DE PEÑA, MARIA LILIAN - Rectificación de Partida de Matrimonio" (F. 659|1988). se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Ostojich", debe decir: OSTOCCHI. — San José, octubre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33885 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MORGAN GUERRA, CARLOS GUILLERMO - Rectificación de Partida" (F. 628|1988), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece su apellido materno como "García", debe decir: GUERRA. — San José, setiembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera; Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 33881 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "FERRER FERREYRA, JOSE ANTONIO - Rectificación de Partida" (F. 572|1987), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Clotilde Elisa Ferreyra Vila de Laffer, en el sentido de que donde dice: "falleció Clotilde Elisa Vila Ferreira", debe decir: "falleció CLOTILDE ELISA FERREYRA VILA". — San José, octubre 17 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33382 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ACOSTA, HARRY - Rectificación de Partidas" (F 648|1988), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Arriz, Mabel"; debe decir: HARRY. — San José octubre 10 de 1988 — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32950 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "KRASOUSKI, NIDIA BLANCA y DIAZ ALFREDO CASIMIRO - Rectificación de Partidas" (F. 468|1988), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y la de su hijo Alfredo Casimiro en el sentido de que, donde dice: "Krasousky", debe decir: KRASOUSKI. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub 32951 Nov.7-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: AGUILERA DURAN

IRMA ESTHER "Rectificación de partida" (F. 610|1988) se hace saber que la gestionante solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Olivera, debe decir AGUILERA. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 31519 Oct.26-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos MOTA GUERRA RAMON "Rectificación de partida" (Ficha N.o 438|988) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Mota Guerra en el sentido de que en donde dice Andrea Gerra debe decir ANDREA GUERRA por ser Guerra el apellido materno. — Treinta y Tres, junio 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 34224 Nov.15-v.dic.5.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ADUNANAS
Puerto de Nueva Palmira, Colonia

Remate oficial de mercadería declarada en situación de abandono.

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356|986 esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la mercadería perteneciente a Tivisa S.A.

El remate se realizará los días 19 y 20 de noviembre de 1988 en locales del Puerto de Nueva Palmira, comenzado a la hora 9.
20) (C.C.) 2|pub. 45604 Nov.14-v.nov.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/11/88 — Hora 13.00
Base: 5.426,46 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 14:014.500,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Callorda Fernández (Mat. 877, R.U.C. 170016130011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 504, Padrón individual Nº 26.369/504, con un área de 76 mts., 44 dms., que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal, Padrón matriz Nº 26.369, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noroeste a Avda. Italia 2982, entre Las Heras y Juan Spikerman.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 22.763 a nombre de Luciano Daniel Macedo Echeverría y Zulma Diazul Faulord o Faulord Modernell.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 31/10/88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.296,32. Condiciones del préstamo: comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares con sanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.950,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
29) (Cta. Cte.) 5/pub. 45578 Nov.9-v.nov.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo — Aparicio Saravia 551
28/11/88 — Hora 14.00
Base: 527,33 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:359.413,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Sosa (Mat. 2980, R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Cerro Largo, ciudad de Melo, Padrón Nº 7.653, con una superficie de 360 mts., con frente a la calle de 15 mts., manzana catastral Nº 503, Barrio "Rufino Pérez".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 13.922 a nombre de Pedro Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 1º/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 461,32. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 333,47, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
29) (Cta. Cte.) 5/pub. 45586 Nov.10-v.nov.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
28/11/88 — Hora 16.00
Base: 4.847,93 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 12:497.337,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Vargha (Mat. 3547, R.U.C. 211090240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 801, Padrón individual Nº 26.036/801, con una superficie de 55,71 mts. que forma parte del edificio levantado en un terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. Padrón matriz Nº 26.036, con frente a la calle J. P. Brito Foresti 3029, entre Belgrano y Avda. Italia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 12.960 a nombre de Gualberto Ruben Cuenca Mañana y Alba Cristina Cassalla Torrado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/11/88, no existe contrato de arrendameinto registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.726,87. Condiciones del préstamo: comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.697,54, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45597 Nov.10-v.nov.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 28|11|88 hora 15.30. Base: 792,33 unidades reajustables equiv. a N$ 2:042.546.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alejandro Vargha (Mat. 1952 RUC 210430660014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 003, padrón individual N.o 129.453|003 con una superficie de mts. 67,57 que forma parte del terreno sito en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 129.453 con frente a Cno. Santos 4539 entre Rosalía de Castro y Oficial N.o 1.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 16.370 a nombre de Nelson Lehocki García y su esposa Nelly Mabel Fernández Pérez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 1|11|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de nuevos pesos 2.577 87. El saldo de precio se bonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 710,56. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años. interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficentes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consonguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R.

427,49 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 45631 Nov.14-v.nov.18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. 18 de Mayo Gral. Artigas 648, 30 de noviembre de 1988 hora 15. Base: 936,74 unidades reajustables equiv. a N$ 2:414.800. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas Pérez (Mat. 1230 RUC 080002950012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones ciudad de Las Piedras padrón N.o 15.378 que consta de un área de 324 mts. con 12 mts. al Suroeste de frente a Calle de 17 Mts. entre calles de 17 Mts., Solar 2 Manzana 5.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 4.253 a nombre de Santiago Zoilo Vergara Echeto y María del Carmen Silvera.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 1|11|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de nuevos pesos 2.577,87. El saldo de precio se bonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 360,09. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 341,93 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 45632 Nov.14-v.nov.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida, Independencia 552, 29 de noviembre de 1988 hora 15. Base: 4.564,42 unidades reajustables equiv. a nuevos pesos 11.766.485. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Servando Echeverría (Mat. 1062 RUC 070019240016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 801, padrón individual Nº 806|801, área: 63 mts. 51 dmts., que forma parte del edificio sito en la 1.a Sección Judicial de Florida, con frente a la calle Independencia 554 y de frente a la calle Ituzaingó por ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 22.571 a nombre de Darío Antonio Castro Sanatre y Eva González Arce.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente, al 7|11|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de nuevos pesos 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.429,62. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.06754 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 3.458,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 45661 Nov.15-v.nov.21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 29|11 88 hora 15.30. Base: 817,99 unidades reajustables equiv. a N$ 2:108.664. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.o 307 padrón individual N.o 15.685|307, área 64 mts. 30 dmts. que forma parte del edificio sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones, localidad de Las Piedras, con frente a prolongación a la calle Dr. Pouey Km. 22 N.o 381, Ruta Cinco.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 N.o 22 a nombre de Carlos Alberto Asconeguy Santana.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente, al 7|11|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de nuevos pesos 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 706,14. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613, por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 553,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 45662 Nov.15-v.nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648 30|11|88 hora 16. Base: 337,88 unidades reajustables equiv. a N$ 871.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 12.784, tiene una superficie de 384 mts. y con frente al Sureste a la calle Juan Díaz de Solís 123 distando su punto medio 29,97 mts. a ochava con calle San Luis.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 17.428 a nombre de Mario Alcántara Flores Gelisiche y Teresa Martins.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 7|11|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de nuevos pesos 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 256,39. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C C.) 5|pub. 45664 Nov.15-v.nov.21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rivera, Monseñor Vera 1091, 30 de noviembre de 1988 hora 15. Base: 1.014,96 unidades reajustables equiv. a N$ 2:616.438. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Belmiro Antúnez Maciel (Mat. 819 RUC 140016880019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera, ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 6848 tiene una superficie de 644 mts. 25 dmts. y con frente al Sureste a calle Benito Nardone 824 entre Lavalleja y Abelardo Márquez.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 3088 a nombre de José Emilio Viera López y Blanca Luz Araújo Ancheta.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 8|11|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de nuevos pesos 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 894,79. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 537,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45665 Nov.15-v.nov.21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 28|11|88 hora 16. Base: 874,37 unidades reajustables equiv. a N$ 2:254.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230 RUC 080002950012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble empadronado con el N.o 2.676 ubicado en la 5.a Sección Judicial de Canelones, La Paz, área 301 mts. 60 dms., con 14 mts. 87 cms. al Sur de frente a la calle Valdenegro y 13 mts. 26 cms. al E. también de frente por ser esquina a la calle César Mayo Gutiérrez.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 3231 a nombre de Ovidio Eladio Bacino Rodríguez e Iris Yolanda Rodríguez Fernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 9|11|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de nuevos pesos 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 790,20. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 509,78 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45666 Nov.15-v.nov.21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José, 25 de Mayo 600, 28 de noviembre de 1988 hora 14. Base: 843,72 unidades reajustables equiv. a nuevos pesos 2:175.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Eduardo Mesa (Mat. 1934 RUC 170035620010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas solar de terreno con construcciones ubicado en la 8.a (ex 6.a) Sección Judicial de San José paraje Delta del Tigre empadronado con el N.o 1462 (antes 11915 m|á) solar 21, manzana 76 con una superficie de 698 m. 92 dm. y con frente al O. a Av. Samoa y frente al Sur a calle Haití siendo esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 6447 a nombre de Omar Ceruja Mereles Rodríguez e Irma Vega Pintos.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente, al 8|11|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de nuevos pesos 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 794,33. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 474,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45667 Nov.15-v.nov.21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno. 18 de Julio 551.

29|11|88, hora 15. Base: 910,05 unidades reajustables equiv. a N$ 2:346.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Néstor Cabrera (Mat. 1513 R.U.C. 050006210011), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 5913, con 350 metros de superficie con frente a calle Dr. Ernesto Filippini esquina Ricardo Alvarez (Barrio La Loma).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 15.243 a nombre de Washington René Largacha Viñolis y Zulma Mabel Núñez Mariano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7|11|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 825,24. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 349,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub 45668 Nov.15-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 Piso 3º 30|11|88, hora 12. Base: 1.083,06 unidades reajustables equiv. a N$ 2:792.000,00.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Sergio Bas (Mat. 4171. R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Balneario El Pinar" padrón número 17.121 (solar 9 manzana 111), área 901 mts. 80 dms., con frente a calle Toledo entre Av. de la Playa y calle de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 51.541 a nombre de Ricardo Duarte y Esmeralda María Chans Agoglía.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7|11|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 994,96. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 369,23, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45669 Nov.15-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos. 33 Orientales 3199. 30|11|88 hora 15. Base: 470,93 unidades reajustables equiv. a N$ 1:214.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 R.U.C. 130014390017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 4.392, área 260 m. 92 dm. con frente a la calle Instrucciones del Año 1813 entre Hughes y Santiago Lawry, de la ciudad de Fray Bentos.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7.160 a nombre de Miguel Angel García Riveiro y María de los Angeles Delgado Falcón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7|11|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 423,57. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 290,63, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernandez Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45670 Nov.15-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 30|11|88, hora 16.30.
Base: 4.199,59 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 10:826.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amaro Flores ((Mat. 141, RUC 211376320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, padrón número 128.593/901, área 69 mts. 44 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis P. Ponce Nº 1468/72, entre las calles Palmar y Dr. Enrique Pouey.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 23.114, a nombre de Roberto Casal Dogliotti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7|11|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez (10) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo. Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo del precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.144,88. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o. cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.769,15 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 45671 Nov.15-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 30|11|88, hora 15.30.
Base: 1.069,72 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:757.600,00.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1572, RUC 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble situado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 4676 (antes padrones 3007, 3008 y 3012), que consta de un área de 400 mts. cuadrados, con 10 metros de frente al Este a calle Paraguay entre Carmelo Colman y Manuel Meléndez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 10.069, a nombre de Lisardo Quciro Castelo y Delia Mieres Larrosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4|11|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez (10) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 977,88. — Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 345,58, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 45672 Nov.15-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 28|11 88, hora 14.
Base: 891,50 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:298.184,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Araújo (Mat. 2383, RUC 210825130018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón individual Nº 99 670/103, área 50 mts. 70 dmts., que forma parte del edificiosito en la 4a (antes 23ª) Sección Judicial de Montevideo, con fte. a la calle Comercio Nº 2390 entre las calles Dr. Juan S. Morelli y Gral. Timoteo Aparicio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 383, Nº 145, a nombre de Ramona Bargas Falvo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7|11|88, no del Registro correspondiente, al 4|11|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comision del rematador, más I V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez (10) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 842,30. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 580,71, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5|pub. 45673 Nov.15-v.nov.21.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "MIGUEL Arim Souza c| SADER, LUIS y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1394|83), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1988, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, matrícula 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido por la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 6:207.783 del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en el construido, denominado "Simbad" y además mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en zona urbana de la ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 571, y que es parte del solar letra "L" de la manzana Nº 14, del plano de los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Pemo y Sagra, trazados en marzo de 1890, y señalado con el solar N.o 4, de la manzana N.o 14 en el plano del Agr. Jaime E. Pou, en febrero de 1932 y que según plano de fraccionamiento del Agr. B. E. Bergeret de marzo de 1946 del cual se archivo duplicado en la Dirección General de Catastro, bajo el N.o 840, el 26 de los mismos mes y año, se compone, de una superficie de 272 mts. 25 dms., teniendo 17 mts. 50 cmts. en cada uno de sus cuatro limites y lindando: por el Sureste, con frente a la calle cuatro "El Mesana", por el Suroeste con frente a la calle ocho; "Los Meros" por ser esquina; al Noroeste, con el solar padrón 584; y por el Noreste con el solar padrón N.o 83.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña al serle aceptada la oferta.

2.o) No hay arrendamiento inscripto

3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A., más impuesto departamental, total 6,63 o|o.

4.o) Que serán de cargo del demandado la comisión más I V.A. de la venta, en el expediente del martillero 1,21 o|o

5.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 1er. piso - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 26 de octubre de 1988 - Susana Puga Silva Actuaria.

20) N$ 5.500,00 5|pub. 32908 Nv 9-v.nv.16

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Discount Bank c| MIRIAM o MYRIAM MAICH MAZAL de ROHRKOFF "Ejecución de hipoteca" (198|85) se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble Unidad 601 padrón N.o 96.454|601; se ubica en el 6.o piso a cota más de 17 metros 65 cms. con una superficie de 138 mts 2 dms. La unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 15a Sección Judicial de Montevideo padrón N o 96 454 con una superficie de 239 mc. 70 dmc. con 10 mts. de frente al Este a la calle Juan Benito Blanco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los antecedentes dominiales están incompletos así como los certificados de los Registros. 5) Que surge de los certificados agregados la vigencia de un arrendamiento por 5 años por un precio de N$ 15.000 mensuales de fecha 5|4|86. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran

de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 33958 Nov.14-v.nov.18.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c.IPAN S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 3|126|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a IPAN S. A en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le designara Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988.

20) (C. C.) 30|pub 45449 Nov.1º-v.dic.3.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata S. A. contra ACEITERAS ARTIGAS S. A., GREGORIO ALTMAN MULLER y ELSIE GLADYS LIBERTI BUSTI DE ALTMAN, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. M 9/1412/84), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona urbana, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 82.342, según plano del Agrim. Mario R. Calviño, de enero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.387 el 31/1/62, tiene una superficie de 346 mts., 90 dms. que se deslindan así: 10 mts., 7 cms. de frente al N.O. a la calle Aréchaga, entre la calle Consulado y Avda. Larrañaga; 34 mts., 90 cms. al S.O. con Padrón Nº 82.319; y II) Apartamento 002 que se ubica en planta baja a cota más 1 mt., 65 dms. Padrón individual Nº 64.838/002, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Santiago Michelini, de junio de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 23/11/71 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67761 el 16/12/71, consta de una superficie de 133 mts., 68 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza E y el balcón F (bienes comunes). Construído en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz Nº 64.838, que según plano del Agrim. Julio Fabini del 16/10/67, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.386 el 18/10/67, se compone de una superficie de 971 metros, 17 dms. con 15 mts., 2 cms. de frente al S.O. a la calle Ytú (hoy Alejandro Fleming), distando el punto extremo N.O. de esta línea, 210 mts., 77 cms. de la esquina que forma con la calle Almirón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo: 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematado re I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que no obra agregado al expediente documentación relativa a las construcciones del Padrón Nº 64.838/002 y que el mismo se encuentra arrendado según resulta del Certificado de Arrendamientos; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 8.000.00 5|pub. 33413 Nv.9-v.nv.16.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./AUROSOL S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 74/88), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1988, a la hora 15.00, en el local de la A.N.R.C. (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Mat. 3674, R.U.C. 211225540019), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en subasta pública, sin base y al mejor postor, en moneda dólar norteamericana, el local 122, Padrón individual 901/122 sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, con frente a la Avda. Gorlero esquina Calle 27, que se integra así. en planta y subsuelo a cota menos dos metros, setenta y cuatro centímetros, Anexo local 122, superficie 37 mts., 18 cms., local 122, superficie 181 mts., 5 dms.; superficie total de la unidad: 218 mts., 23 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al bajar el martillo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y el 3,36 % respectivamente del remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 33610 Nov.10-v.nov.16.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pereda Oyanard Andrés por su hija menor Marta Alicia Pereda Niell c| MARIO SILVA NOBRE "Cesación de Condominio" (Ficha 156|86), el 6 de diciembre de 1988, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, a las 13 y 30 horas, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 23:333.334,00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, con sus edificios, mejoras y accesorios, ubicado en la 18a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 33.921, señalado con el Nº 5 en el plano de división efectuado por el Ingeniero Miguel L. Costa el 17 de diciembre de 1912 y plano del Agrimensor Lisandro J. Freire de 8 de febrero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de dicho mes y año y tiene según dichos planos una superficie de metros cuadrados 317,40 que se deslinda así: metros 9,23 integradas por dos rectas que se unen en ángulo ligeramente entrante. de metros 4.62 y 4,61 respectivamente de frente al oeste a la calle Ellauri señalada con los Nos. 876 y 878, entre Bulevar España y Dr. José Scosería, distando el punto medio de este frente a la esquina que forma con la calle Scosería metros 42,25; al Noreste metros 34,20 lindando con el Solar 6, padrón 33 922; al Este metros 9,20 lindando con el solar 6 padrón 33.930; al Sur metros 35,79 con solar 4 padrón 33.920. Todos los solares del mismo plano

Se previene: a) que le mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan y la Comisión e IVA del rematador, 3,63 o|o, en efectivo al serle aceptada la oferta; c) que será de cargo del expediente la comisión de venta mas IVA o sea 1,21 o|o del precio del remate; d) que títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de mayo 523. piso 1º, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de octubre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20 N$ 4.750.00 5|pub 32882 Nov.7.-v.nov.11.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: UBUR c| OROSMAN CAMBIASSO "Ejecución hipotecaria" (Ficha C 2753|84) se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad N.o 202 y la cuota correspondiente en los bienes comunes determiados en el Reglameto de Copropiedad del edificio regido por las disposiciones de la ley sobre propiedad horizontal Nº 10.751 y decreto reglamentario y demás disposiciones concordantes y modificativas construída en un terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo zona urbana paraje Punta Gorda empadronado con el número 190.165 el que segú plano de mensura del Agrim. José Luis González Fonticelli de mayo de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8|5|61 con el número 41.039 tiene una superficie de 630 mts. 42 dmts. con 15 mts. 1 cmt. de frente al O a la calle Ciudad de Guayaquil (antes Yaguaneses) entre la Av. Gral. Rivera y Caramurú puerta N.o 1524. La referida unidad 202 está empadronada con el N.o 190.165|202 antes con el N.o 218.588 la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. José Luis González Fonticelli de mayo de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8|5|63 con el N.o 46.037 se ubica en el 2.o piso a cota vertical más 6 mts. 56 cmts. y tiene una superficie de 99 mts. 95 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza C-2, Balcón E-2 y Garage Cs.1 (bienes comunes).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.750.00 5|pub. 33865 Nov.14-v.nov.18

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Berger, Enrique M. c| CIARDELLA ROMANO, SILVIA MARLENE y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha C 123 bis|81) se hace saber que el próximo día 17 de noviembre de 1988 a las 15 y 30 horas en calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones (Cédula Catastral) de los derechos de promitente adquirente de los bienes siguientes:

Dos unidades incorporadas al régimen de propiedad horizontal según ley 10.751 que integran el edificio construído en un solar de terreno sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 123.998 y que según plano de mensura y división horizontal que autorizó el agrimensor Aldo Cassinelli en setiembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 87.235 el 25 de octubre de 1978 el solar tiene de área 551 metros 70 dms. con 10 metros 02 cms. de frente al N.E. a la calle José María Delgado puerta N.o 1871 entre Av. Italia y Samuel Blixen.

Unidad 004 padrón individual N.o 123.998|004 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 20 cms. tiene una superficie de 43 metros 64 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea K uno. Base N$ 73.333.

Unidad 005 padrón individual N.o 123.998|005 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 10 cms. tiene una superficie de 64 metros 07 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio G y las azoteas L uno y M uno. Base N$ 94.000.

Se previene: 1.o) No constan antecedentes del pago del saldo de precio de la promesa que ascendería a N$ 500. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo es carácter de seña. 3.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate. 4.o) Que será de cargo del demandado (expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. Que la promesa, certificados de los registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) N$ 5.000.00 5|pub. 31427 Oct.26-v.dic.1

MAXIMO KLEIN CARDOZO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: González Pérez de Numerosky, Liana c| BENTANCOR DA TRINDADE, LUIS y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha 2|173|86) se hace saber que el próximo día 22 de noviembre de 1988 a las 15 y 30 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: La Unidad 003 de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en un solar situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 19.398 que según plano de los agrimensores José González y Oscar Weistal de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 78.177 el 22 de julio de 1975 tiene una superficie de 634 metros 76 decímetros con frente al Noreste en 8 metros 59 centímetros a la calle Juan Paullier entre las calles General Pagola y Hocquart.
La Unidad 003 se ubica en planta baja y entrepiso a cotas verticales más 0 metro 18 centímetros y más 2 metros cuarenta y nueve centímetros tiene una superficie de 56 metros 81 decímetros y como padrón individual el N.o 19 398|003. Le corresponde el uso exclusivo del terreno.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña 2 o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate 3.o) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 5.o) Que los títulos no se presentan completos. 6.o) Que se encuentran incompletos los certificados de los Registros Públicos 7.o) Que el bien está ocupado por su propietario. 8.o) Que los títulos de propiedad, certificados de los registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 20 de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
20) N$ 5.000.00 5|pub. 31428 Oct 26-v.dic 1

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Bartesaghi de Quesada María A. c| CLUB BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, "Ejecución de Astreintes". (Ficha C. 815|85, se hace saber que el próximo día 28 de noviembre de 1988, a partir de las 17 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 400.000,00), del siguiente bien: Una pagoda China de 2 mts. 15 cms. de altura aproximadamente, realizada en madera, con detalles de bronce, marfil, nácar, laca, con esculturas de dragones o serpientes. etc
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e Iva de compra (12.10 o|o) que será de cargo del demandado, la comisión e IVA de venta (1.21 o|o).
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.500 00 3|pub. 34244 Nov.15-v.nov.17

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Banco Comercial contra CARLOS WALTER VARELA GARCIA y LAURA MARGARETE REETZ BELLGARDT - "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|M 9|343|83) se hace saber que el próximo 30 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R U.C. 210316940011), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona urbana de la ciudad de Artigas, Padrón 6785, segregada del Padrón 653 en mía., señalada con el número uno en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en mayo de 1975 por el agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4.267 el 8 de julio de 1975, según el cual consta de una superficie de 396 mt. 5850 cmt., con 12.57 mt. al S.O. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera, entre calles Diego Lamas y Misiones.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), y comisión de remate (3.63 por ciento incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluido I.V.A.); 3º) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — No obrando agregados a la titulación documentación respecto de las mejoras — Montevideo, noviembre 1º de 1988 — Juan C. Irigoyen. Actuario
20) N$ 5 500.00 5|pub 34182 Nov 16-v nov.21

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Banco Do Brasil S. A c./AVIAN S. A. y otros "Ejecución de Prenda" (A 431/84), el 24 de noviembre próximo desde las 9 a 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: lanchas, velero, trailers, rastras, arados, palas cargadoras, carpidor y sembrador, chirqueras, tambores de aceite repuestos para tractores, bandas de oruga y demás bienes embargados en autos
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 %), y los tributos nacionales y municipales que sean de su cargo. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988
20) N$ 900.00 3/pub. 33658 Nov.10-v.nov.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos. Lakeside S. A. c| SILVIA GEOVANESIAN BAGDASARIAN. "Ejecución hipotecaria" (Ficha B N.o 43|88) se hace saber que el próximo 9 de diciembre a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. N.o 324 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento e P.H. empadronado con el N.o 6430|901 que forma parte del edificio ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo calle Canelones 963 entre Río Branco y Julio Herrera y Obes padrón matriz 6430 el que según el plano del Agr. Carlos Asuaga Requena de fraccionamiento de enero de 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de enero de 1981 con el N o 1165 la referida unidad se ubica en el noveno piso a cota vertical más veintiseis metros sesenta y seis centímetros y tiene una superficie de 55 mts.2 y 42 dcm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas I nueve y J nueve.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30 o|o de la misma a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA 3,63 o|o del precio del remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1 21 o|o del precio del remate. 4.o) Que el bien a subastarse se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en primer término por hipoteca Clase 76 Serie 120-140 número 44387 en cuya sede se encuentran depositados los títulos de propiedad. 5.o) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de noviembre de 1988. — Esc María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
20) N$ 5 000.00 5|pub 33859 Nov 14-v.nov 3

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Speranza Liguori Julio Mauricio c| CAPOTE BENITEZ, RUBEN JORGE y VERAZA FERRI, TERESA ROSA. Ejecución hipotecaria" (Ficha C|3|105|88) se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden situado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 20.887 que según plano del Agr. A López Morua del 11|8|1978 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 86.643 bis el 21|8|973 con 9 mts. 6 cmts. de frente al SO a la calle Daniel Muñoz entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier distando el punto medio de dicho frente 22 mts 53 cmts de la esquina con la última de las nombradas con una superficie según plano de 77 mts 10 dmts y según título de 77 mts 31 dmts
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate etc 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
20) N$ 6.000.00 5|pub. 32064 Nv.9-v.nv.16.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos. Ambrois Cía. S. A c./SECUNDINO JOSE GOMEZ DELGADO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 29/83), se hace saber que el próximo 1º de diciembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil, a subastar con la base de N$ 76.667.00 (2/3 partes de su tasación), el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 131.344, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Avda General Flores Nos. 4466 y 4466 (bis), entre Belarmino y Trafalgar, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de abril de 1979, con el número 88.502, tiene una superficie de 509 metros, 88 decímetros, que se deslindan así: al Noroeste 10 metros, 31 centímetros frente a la Avda. Gral. Flores, distando el punto medio 35 metros, 46 centímetros de la esquina de la calle Belarmino.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y la comisión e I.V.A. del rematador del 3.63 por ciento; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del rematador del 1.21 por ciento; 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 6. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
20) N$ 3.500.00 5/pub. 33524 Nov.10-v.nov.16.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos caratulados Surinvest Casa Bancaria S. A. c| ANTONIO VALETA BROSQUE. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 123|86) se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 1988, a partir de las 15 horas, en el local de Avenida Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señora Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 2:069.333,33, del siguiente bien inmueble: La unidad 301 Padrón 187.180|301, que consta de una superficie de noventa y tres metros cincuenta y siete decímetros y linda: al Norte con Balcón "L- tres"; al Este con Departamento 302, ascensor "D. tres", Palier Escalera "E- tres", Espacio abierto sobre patios "I- cero" y "J- cero" Terraza "F- tres" y Departamento 302; al Sur con Espacio abierto sobre Circulación "A S- uno" y Techo "T- cero"; y al Oeste con parte del Padrón 187.181. Corresponde a esta unidad utilización exclusiva de los siguientes bienes comunes: Terraza "F. tres" y Balcón "L- tres" de Tercer Piso. Dicha unidad pertenece al edificio construido en un solar situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 187.180, paraje Punta Gorda, que según título y plano del agrimensor Federico G. Amonte, de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el siete de marzo del año en curso, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número sesenta y un mil doscientos sesenta y nueve, el diecisiete del mismo mes y año, tiene una superficie de quinientos treinta y siete metros cuadrados noventa y siete decímetros y el siguiente deslinde: Quince metros de frente al Norte a la calle Caramurú, número seis mil doce al seis mil dieciséis, entre Belastiquí y Uspallata distando el punto medio de su frente veinticuatro metros de la calle Belastiquí; treinta y ocho metros ochenta y cuatro centímetros al Este lindando con Padrón 187.179; dieciséis metros doce centímetros al Sur, limítrofe con parte del Padrón 187.182; y treinta y dos metros ochenta y nueve centímetros al Oeste, confinando con Padrón 187.181.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA): 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 o|o más IVA); 4º) Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos "Marcelo Bauzá c| Antonio Saturno Valeta, Juicio Ejecutivo", (Ficha C 2632|83).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.500.00 5|pub. 34243 Nov.15-v.nov.21.

MARIO STEFANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos caratulados: La Cava Automóviles S.R.L. c| DOTTI, HUGO ANGEL y otra. "Ejecución hipotecaria" (Ficha I. 25|83) se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1988 a las 15 horas en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) por intermedio del rematador Mario Stefanoli Mat. 4219 RUC 211743790012 y asistido por la señora Alguacil se procederá a al venta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras ubicado en la 11a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú empadronado con el N.o 6196 señalada como fracción N.o 4 en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 583 el 15 de marzo de 1955 compuesta de una superficie de 376 Ha. 2489 mts. que se deslinda así: 1.469 mts. al Norte frente a calle Pública, 2.625,25 mts. al Este con campos de Carlos Pereira Iraola: al Sureste límite natural constituído por el Río Queguay y al Oeste recta de 3.159,40 mts. con campos de Ana Ma. Ziminov.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 30 o|o de la misma en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador más IVA o sea el 3,63 o|o y el impuesto municipal o sea el 3 o|o respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4) Que habría un saldo de U$S 40.000 que surge de la última procedencia no constando documentación cancelatoria del mismo. 5) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en la Oficina Actuaria (autos Banco La Caja Obrera c| Dotti, Hugo Angel y otra. "Ej. Hipotecaria" (Ficha 1131|33), 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.500.00 5|pub. 33860 Nov.11-v.nov.18

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Silvia L. Gómez Martinelli c| LOS TEQUES S.A "Ejecución hipotecaria" (Ficha B N.o 157|88) se hace saber que el próximo 21 de noviembre a la hora 16 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. 324 asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Local comercial en P.H. empadronado con el N.o 83894|004 que forma parte del edificio ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo y que según el plano del Agr. Carlos Navatta de mensura y fraccionamiento de noviembre de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1986 con el número 9860 se ubica en planta baja a cota vertical más un metro y tiene una superficie de 82 mts.2 y 76 dmts. con frente a la Avenida San Martín 2648 esquina Guadalupe.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30 o|o de la misma a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA, 3,63 o|o del precio del remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, 1,21 por ciento del precio del remate. 4.o) Que respecto al título, solo se agregó la última procedencia y que no hay agregados planos de construcción. 5.o) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 7.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 33371 Nov.8-v.nov.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos Raúl Baroffio c| DANIEL BERDERA y otra "Juicio ejecutivo" (Fa. 1026| 82) el 18 de noviembre a las 16 horas en Zabala 1328 (A N.R.C.) el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) con la presencia de la señora Alguacil de la sede sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 460.000 el siguiente bien inmueble: Unidad 101 que integra el edificio construido en el terreno sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 131.955 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. A.M. Martínez Indart de marzo de 1980 cotejado por la División Capital del departamento de propiedad horizontal de la Dirección General de Catastro el 24 de abril de 1980 e inscripto en esa oficina el 7 de mayo de 1980 tiene una superficie de 230 ms. 67 dcms. (y según títulos 229 ms. 50 dcms.) con 10 ms. al Este de frente a la calle Juan Arteaga (puerta 4111) entre las calles Francisco Plá y Santa Ana distando el punto medio de su frente 23 ms. 1 cms. de la esquina formada con la calle Santa Ana. La Unidad 101 se encuentra empadronada individualmente con el N.o 131.955|101 y según el plano citado se ubica en P.B. (parte) a cota más 20 cms; área: 1 m 32 dcms. y parte el 1er. piso a cota más 3 ms. 30 cms.; área: 62 ms. 60 dcms. Superficie total: 63 ms. 92 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del corredor A terraza E uno y balcón F uno (bienes comunes).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración la comisión de compra del rematador e IVA (3,63 por ciento) y demás que la ley pone a su cargo. 3.o) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1,21 o|o del precio). 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran glosados al expediente a disposición de los interesados (Zabala 1367 P. 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de octubre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 33863 Nov.14-v.nov.18

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Silvia Morales c./CURBELO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1558/83), se hace saber que el próximo 15 de noviembre, a las 14.00 horas en el local de J. J. Amézaga 1928, por intermedio del martillero Aquiles López, R.U.C. 21336870019, se procederá a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: una moto marca Gilera, matrícula 46133 de Montevideo, N$ 1.333.00; una heladera frizzer con equipo que no funciona, N$ 1.666.66; un televisor marca General Electric en blanco y negro, N$ 6.666.00; una morsa, N$ 800.00.

Se hace saber que la comisión e impuestos corresponden al 12,2 % y el 1,21 % al juicio. — Montevideo, noviembre 8 de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 33735 Nov.10-v.nov.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos: ASTEGIANO, FELIPE, "Partición" (Ficha S. 87|88), el 22 de noviembre, a las 14:30 horas, en la A.N.R.C. (Zabala 1328) con la presencia de la señora Alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 2.666.667.00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Unidad 202 del edificio de Propiedad Horizontal, construido en terreno sito en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón matriz 13.934, el que según plano del Agr. Juan J. Gambini, de febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 82.644 el 24/3/77 se compone de una superficie de 709 mts., 42 dms. con 22 mts., 73 cms. de frente al Sur a Gonzalo Ramírez (puertas Nos. 2017 y 2021), entre Pablo de María y Juan M. Blanes, distando su punto más próximo a la esquina con la primera 33 metros, 92 cms. La unidad referida se encuentra empadronada individualmente con el número 13.934/202 y según el plano citado, aprobado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 11|3|77 se ubica en segundo piso (puerta acceso número 2017), a cota más 8 mts., 28 cms., con la superficie de 65 mts., 57 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "S-dos" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.63 %); 3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %); 4º) Que los títulos de propiedad ses encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, no existiendo antecedentes dominiales anteriores al año 1977. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Susana Muñoz de Carradori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.500.00 5|pub. 33613 Nov.15-v.nov.21.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en autos: VIERA GONZALEZ MARIA ISABEL "Sucesión" (Ficha D 70|88) se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 18 horas en la Asociación N. de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena asistido del

señor Alguacil a subastar con la base de nuevos pesos 280.000 (2|3 partes de su tasación), el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras padrón N.o 172.954 señalado con el Nº 4 sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo paraje Villa Colón zona suburbana que según plano del agrimensor Félix Logaldo de octubre de 1942 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 8024 el 5 de noviembre de 1942 tiene una superficie de 2.075 metros 70 decímetros que se deslinda así: al Este 18 metros 50 centímetros frente a la calle Cornelio Guerra 1785 distando el punto medio 62 metros 21 centímetros de la esquina con la calle Carve. Además se subastarán los bienes muebles inventariados y tasados a fojas 60 en estos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y la comisión e IVA del rematador del 3,63 o|o. 3.o) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador del 1,21 o|o. 4) (a) Aparecen inscripciones en el Registro de Inhibiciones a nombre de María Viera. (b) No existen agregados al título planos de construcción. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 P. 9. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. —Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 33292 Nov.8-v.nov.14

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno en autos caratulados: Baumann, Mónica c| KIRMEN S.A. "Ejecución de sentencia" (Ficha 20|87) el día 28 de noviembre de 1988 a partir de las 14 horas en Bartolomé Mitre 1475 el martillero Ruben Benech matrícula 253 RUC 210295570016 rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 2 escritorios de madera 6 sillas de madera, 1 armario metálico, 1 máquina de escribir Remington 170 espacios, Z18-44-16 1 mesita metálica p|máquina de escribir, 1 telex de servicios Teletipo S. A. Siemens (servicio Nº 6331); 1 mesa para telex. — Rita Hernández Espino, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 5|pub. 33872 Nov.14-v.nov.18

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos caratulados: C.A.Y.C.C. c| SCARRONE ROBERTO "Ejecución de prenda" (Fa. 123|A|87) se hace saber que el día 25 de noviembre de 1988 a las 16 horas en 25 de Mayo 834 ciudad de Pando se rematará por intermedio del rematador señor Winston Provenza Fernández matrícula 1247 RUC número 110031330014 los siguientes bienes: A) 1 Banco carpintero; A) 1 Máquina combinada (garlopa, escopladora, circular).

Se previene: A) Que el remate se realizará sin base y al mejor postor; B) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate del 10 o|o más los impuestos nacionales y|o departamentales así como el IVA y que serán de parte del comitente la comisión del 3 o|o más IVA y que a los efectos legales los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Pando, 4 de noviembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 33920 Nov.14-v.nov.16

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: Araujo Paz, Elbio por Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (CINCOEPAN) c| CARLOS MIGUEL BARCELO SILVA; ESMERALDA LAURA LEONOR SILVA; HUGO ALBERTO BARCELO SILVA; ESMERALDA MARGARITA BARCELO SILVA; MARIA ISABEL BARCELO SILVA (Ficha A 392|88) "Ejecución de hipoteca) se rematará por intermedio del martillero señor Winston Provenza matrícula 1247 RUC 110031330014 el día 21 de noviembre de 1988 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado el siguiente bien inmueble sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: fracción de terreno ubicada en el paraje Rincón de Carrasco 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones padrón 14.184 compuesta de un área de 8 hectáreas 4650 metros señalada con el número 79 en plano del agrimensor Roberto Schinca que linda: doscientos metros de frente al Oeste a calle Pública por medio con la fracción N.o 76 del mismo plano; al este el cauce del arroyo del Sordo por medio con propiedad de Tomás Morales; al norte en 391 metros con la fracción 76 del mismo plano y al sur en 410 metros con la fracción 80 del plano.

Se previene: A) Que el remate será sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo; C) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA del rematador además los gastos de escrituración y los impuestos nacionales y|o departamentales que la ley pone de su cargo; D) Que será de cargo del comitente la comisión del 1 o|o más IVA; E) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial. Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 4 de noviembre de 1988. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 33919 Nov.14-v.nov.18

CERRO LARGO

EBER JESUS MIRANDA POSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: DULCIA SUAREZ MACHADO de ARIAS "Sucesión" (Ficha 62|81) se hace saber que el día 14 de diciembre de 1988 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Justino Muniz 632, Melo se rematará por el martillero Eber Jesús Miranda Pose, Mat. 4200 RUC 030071770013 con la base de N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil m|n) el siguiente bien inmueble y sus mejoras padrón 5136 (antes 3351) manzana 469 de la Primera Sección de Cerro Largo con un área de 1604 m.2 y 16 dm.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e IVA (3,63 o|o). Que los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que el bien se encuentra libre de ocupantes. Que el bien se vende en su actual estado de conservación. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 33799 Nov.14-v.nov.18

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Corbo Osvaldo R. contra LUIS CASTRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 107|84) se hace saber al público que el día 29 de noviembre de 1988 a la hora 15 y en esta ciudad (calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 811. Durazno) se procederá por el martillero Sr. Waldemar Machín presidiendo el acto el alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base de ¾ partes de la tasación que es de N$ 1.500.000 del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno manzana 244 de esta ciudad. Padrón Nº 3988 Unidad 002 con frente sobre calle Santiago Vázquez Nº 335

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador e impuestos: 2) Que los gastos de escrituración y otros que la ley pone de su cargo serán de cargo del comprador: 3) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

20) N$ 2.750.00 5|pub. 33719 Nov.10-v.nov.16.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Calera Carayé S. A. c/SABATINI, LUZ DEL ALBA y Otros - Cesación de Condominio (Fa. 93/87), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 1.740.294,00, del siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 4700, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, la que según plano consta de una superficie de 587 m2. 20 dm2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 31 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

20) N$ 2.500.00 5|pub 34116 Nov.15-v.nov.21.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Comercial c| PEREZ TECHERA MIGUEL ANGEL y OTROS. "Ejecución hipotecaria". (Fa. 618|83) se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo y mejoras sita en la Segunda Sección de Lavalleja, padrón Nº 9.746 (antes padrón número 9.568) que consta de una superficie de 42 Há. 7921 mts.; b) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Segunda Sección de Lavalleja padrón Nº 9.569 compuesta de 85 Hás. 8.436 mts. y c) Una fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en zona rural de la Segunda Sección de Lavalleja padrón Nº 6.926 (empadronada en mayor área con el Nº 9.674 y antes en mayor área con el Nº 3.824) que consta de una superficie de 43 Hás. 1.082 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 31 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 34117 Nov.15-v.nov.21.

MALDONADO

PABLO BATISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Banco Comercial c| ODIMA S.R.L. y OTROS - Juicio Ejecutivo y Reg. de Firma" (Fa. 2169|82), se hace saber a Irma Antonia Prieto que en autos se ha dictado la siguiente providencia número 3783 del 5|9|84. Procédase a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles embargados designándose martillero al propuesto señor Pablo Batista cuya aceptación al cargo se somete el que será asistido por la señora Actuaria y Alguacil y con quien convendrá la oficina lugar y fecha de la diligencia. Expídanse los edictos de estilo. Notifíquese personalmente. — Maldonado, 4 de febrero de 1988. — Dr. José Echeveste. Juez Letrado. — Escribana Delia T. de Strom. Actuaria.

20) N$ 10.500.00 30|pub. 33708 Nov.10-v.dic.21

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Kosman Szyryn c| MARTINEZ de LIBERMAN ESTRELLA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 123|82) por auto número 5410 del 12|11|87, el martillero Apolinario Cabrera Yordi matrícula 1498 procederá el próximo 18 de noviembre de 1988 a las 15 horas en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, al remate en pública subasta sobre la base de las ⅔ partes de su tasación que se avaluó en N$ 1.456.734 de los derechos de promitente comprador de la unidad 707 del padrón 2748-707 ubicado en las fracciones empadronadas con el Nº 2748 y 2750 en mayor área de la Primera Sección de Maldonado Barrio Cantegril de Punta del Este. Dicha unidad se identifica en el plano de proyecto de fraccionamiento hori-

zontal del agrimensor Joaquín Spinak, de diciembre de 1978 y se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 21,23 mts. y posee una superficie de 57.52 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuesto que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; d) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 33707 Nov.10-v.nov.16

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c| BARCELO, LUIS Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 862|88), se cita, llama y emplaza por el término legal a Luis Barceló a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo 27 de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) (C. C.) 3|pub. 45380 Oct.27-v dic.8

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Depatramental de Maldonado, dictada en autos Martínez Alonso, Nelson c| CURBELO, MIGUEL A. y OTROS, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 79|83), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1988 a las 16 horas en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2|3 de la tasación del automóvil marca "Opel" matrícula B1-9931 de Maldonado. padrón 9931, tipo: Sedan del año 1972.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de 72 horas desde el acto del remate para hacer efectivo el saldo de su compra; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador el IVA y demás tributos que afecten al remate, así como los respectivos a la transferencia municipal y virtual titulación del vehículo; c) Que se exime al ejecutante de la obligación de oblar conforme lo autoriza el artículo 925 del C.P.C.; d) Que el bien se venderá en su actual estado de conservación y en la situación jurídica que resulta de autos. — Maldonado. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.950,00 3|pub. 34255 Nov.15-v.nov.17.

DANTE IOCCO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paz de Sexto Turno comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| JOVITA MATA de LOPEZ "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|1793|84) se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 505 del edificio construido en un solar de terreno sito en la 24a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.º 29.134 (parte) que según plano del Agrim. Roberto Schinca de junio de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 289 el 4|11|60 consta de una superficie de 514 mts. 98 dmts. con 15 mts 59 cmts. de frente al Norte a la Av. Gral. Rivera 24 mts. 10 cmts. de frente al Este que por ser esquina son también de frente a la calle La Gaceta uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 90 cms. la unidad 505 se ubica en el 5.o piso a cota vertical más 14 mts. 98 cmts. tiene el padrón individual N.o 29.134|505 (antes 211.904) y según el citado plano cotejado por la Dirección de Arquitectura del Municipio de Montevideo el 27|10|60 consta de una superficie de 51 mts. 53 cmts. y linda al Este de frente a la calle La Gaceta y balcón J5. al Sur con unidad 504 y pozo de aire y luz E5 al Oeste con pallier escalera A5 y al Norte con unidad 501; le corresponde el uso exclusivo de terraza balcón J5 (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate, etc. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede, Zabala 1367 piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — María Cristina Parteli Actuaria.

20) N$ 6.500.00 5|pub. 33864 Nov.14-v.nov.18

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos. Perez Alaggia Luis Eduardo c| MORA PETRULLO, EWALDO "Juicio ejecutivo" (F.A. 477|1981) hace saber que el día 24 de noviembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 621 el martillero Eduardo C. Peduzzi asistido del Alguacil sacará a la venta en pública subasta al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 207.271.33 una fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 898 de la 1.a Sección Judicial de San José la que según títulos y plano del Agr. Marcos R. Barboza de diciembre de 1958 inscripto en la Oficina Local de Catastro con el N.o 1689 el 22 de enero de 1959 consta de un área de 590 ms. 3048 cms. y que tiene 17 ms. 18 cms. al Oeste de frente a calle Rincón entre las de Ansina y Pbro. Bentancur.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del precio en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; B) Que los gastos y honorarios de escritura, los impuestos y tasas nacionales y departamentales y la comisión legal del rematador más IVA serán de cargo del mejor postor; C) Que los títulos de propieda de inmueble se encuentran de manifiesto en esta sede donde podrán ser examinados por los interesados. D) Que el saldo de precio se actualizará desde la fecha del remate hasta su efectivo pago. — San José, octubre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5|pub 33224 Nov.7-v.nov.11

ROCHA

EUCLIDES PEREZ MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Forapagliero, Victorio contra ALTEZ SOSA, NELSON. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1516|82) se hace saber que el día 17 de noviembre de 1988, a las 15.30 horas, en el local del señor Euclides Pérez Machado, sito en barrio Belvedere, de esta ciudad, se sacará a la venta en remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del rematador Carlos Umpiérrez, asistido de la señora Alguacil, los siguientes bienes embargados a fojas 13 y comprendidos en la diligencia de fs. 99 y 100:

Una vitrina de madera y vidrio de 3 estantes; N$ 1.000.00; un escritorio de madera de 4 cajones N$ 500; dos rieles para estantería de 2 metros de largo N$ 400 cada uno; un extintor para incendio marca Ilsa N$ 600; un equipo de soldadura eléctrica (sin motor) N$ 4.800; un compresor de aire N$ 2.200; una piedra de esmeril con motor eléctrico N$ 2.500; un juego de dados de veinte piezas grandes N$ 1.000; un juego de tubos milimétricos N$ 800; una morza N$ 800; un mostrador de madera N$ 500; dos juegos de llaves de 6 llaves cada uno nuevos pesos 240; diez destornilladores N$ 600; una pinza morza N$ 800; tres pinzas comunes N$ 450; una llave francesa N$ 200; cinco llaves de distintos tamaños N$ 200 y una tenaza N$ 100.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado el total de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo, lo que asciende al 20 o|o; II) Que será de cargo del demandado el 3 o|o de comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de noviembre de 1988.— Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 2.550.00 3|pub. 33810 Nv.14-v.nv.16.

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, Dr. Hermes Ballesta Márquez, dictada en autos: "Pereyra, Hilario c/PEREYRA, JOSE - Cobro de pesos" (Ficha 151|84), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1988, a las 15 horas, en el local del señor Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere, de esta ciudad, se sacará a la venta en remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 50.000,00), por intermedio del rematador, señor Carlos Umpiérrez Corbo, el siguiente bien: Una moto marca Casal, modelo 1979, matrícula C4-277, padrón 4277 de Rocha, motor Nº 910509.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta, abonar la totalidad del precio; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo; III) Que serán de cargo del comprador las patentes atrasadas que posee el vehículo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de octubre de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

20) N$ 1.500,00 3|pub. 33808 Nov.14-v.nov.16.

SALTO

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto dictada en autos: Castro Jorge c| LUIS LAGRECA "Juicio ejecutivo" (F. 218|85) se hace saber que se procederá a la subasta pública con la base de las 2|3 partes de su tasación por parte del martillero Ricardo Urroz asistido por el Alguacil ad|hoc del Juzgado del siguiente bien: Padrón N.o 4740 ubicado en la Segunda Sección de Salto con un área total de 38 Hás. 6730 mts. con mejoras y con una base de N$ 12:546.000. La subasta se hará en las puertas del Juzgado el día 28 de noviembre de 1988 a las 15 horas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisiones e impuestos que la ley pone de su cargo serán afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 28 de 1988. — María Teresa Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 33835 Nov.14-v.nov.18

SORIANO

ERNESTO L. ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictadas en autos: (Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c| LUIS FERNANDO LOPEZ ACOSTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 112 del año 1988), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1988 a las 14 horas en el local sito en calle Ferrería Nº 299 de la ciudad de Mercedes, el rematador Ernesto L. Romero matrícula 3669 e inscripto en el RUC con el número 180055410019, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien: Auto marca Mazda, año 1980 matrícula de Soriano 103.261 padrón Nº 103.261.

Se previene: Que el referido bien saldrá a la venta al contado, sin base y al mejor postor, que será de cargo del comprador la comisión del rematador, más el 3 % del impuesto municipal más IVA y demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 33700 Nov.10-v.nov.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco República c| VICTOR J. LEPRA ATAY y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 48 C año 1985) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1988 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado mencionado el señor rematador Huber Eugenio Barreto Eguren procederá al remate en subasta pública sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado y embargado que a continuación se detalla:

Fracción de campo y sus anexos ubicada en la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres paraje La Yeguada empadronada con el número 6.302 antes con los Nos. 2.227 y 4.821 señalada con el N.o 2 en plano del agrimensor Pablo de Souza inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1976 con el N.o 964 compuesto de una superficie de Hás. 222,3000 mts. que linda al Norte: Mts. 1.607 con la fracción N.o 1 del mismo plano; al Oeste Mts. 1.375,40 cts. con padrón 2.223 de Delfina Lima Martínez; al Sur arroyo La Yeguada; al Este línea quebrada de siete tramos rectos que miden: Mts. 70,60 cts., Mts. 109,40 cts., Mts. 1.240,20 cts. Mts. 270,70 cts., Mts. 453,60 cts., Mts. 144 y Mts. 169,80 cts., lindando los cuatro primeros con padrón número 3.914 camino vecinal por medio; el quinto con fracción N.o 4 del mismo plano en parte y en otra parte al igual que los dos últimos con lote N.o 5 del mismo plano todos ellos camino vecinal

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta; B) Serán de su cargo la comisión del rematador así como la tasa municipal salvo aquellos que graven a los enajenantes y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, octubre 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

20) N$ 4.750 00 5|pub. 33420 Nov.9-v.nov.15

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: DOMINGO por título compraventa y modo tradición MINGO BASSO S.A. "Segunda copia" (Ficha 2-245|88) se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Javier Morassi Olondriz el 28 de diciembre de 1972 por la cual Domingo Basso S.A. adquirió a Néstor Ruben Rohrer y Nancy Elvira Fostel la propiedad y posesión del siguiente bien: Fracción de campo sin poblaciones ubicado en la 4.a Sección Judicial de Colonia empadronado con el N.o 16.757 compuesto según títulos y plano del Agr. Alberto Davyt de enero de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.249 el 25 de dicho mes y año de una superficie de 23 Hás. 9.293 mts. con frente al Norte a la carretera nacional Montevideo-Colonia. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 1178 al F.o 106 del L.o 59 año 1973.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 32631 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: KALAYDJIAN, HAGOR ANA JUAN y MARTIN, y GULKIZ TECHKHOUNIAN, "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. 245|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 1o. de noviembre de 1951, por el escribano Vicente Trucillo, referente a las construcciones existentes en un solar sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 90.165, señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor Horacio Ustenghi, inscripto el 5 de setiembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos con un área de 576 metros que se deslindan así: 12 mts. de frente al Este a la calle Timbúes; al Sur 48 mts. con padrones 150.310 y 90.169; al Oeste 12 mts con padrón 90.164 y al Norte con 48 mts. con el solar 10 del plano mencionado por la que el Sr. Moisés Kalaydjian, siendo casado en únicas nupcias con Gukiz Techkohuntan adquirió por conmpraventa y tradición de Cirilo Darío Morales y otra el bien descripto. — La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 16 de noviembre de 1951 con el Nº 472 al Fo. 350 del Lo. 421.

En consecuencia: Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 31732 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: ECHAVARREN COELHO de OLIVEIRA, OLGA AMANDA (F. V|239|88) se presentó Olga Amanda Echavarren Coelho de Oliveira solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de octubre de 1986 ante la escribana Estela Helguero y por la que Teresa Noceti Blanco vendió a Olga Amanda Echavarren Coelho de Oliveira la unidad de propiedad horizontal padrón N.o 28005|002 tiene un área de 60 m. 75 dm. que integra el edificio levantado en el terreno sito en la 24a. Sección Judicial de Montevideo padrón 28005 con frente al Sur-este a calle Magariños Cervantes que según plano del agrimensor Ruben V. Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de agosto de 1971 tiene un área de 301 m. 77 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 32540 Nv.9-v.nv.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: BANCO PAN DE AZUCAR. "Expedición de segunda copia" (Ficha V 189| 88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca autorizada por la escribana Mabel Rigau el 19 de febrero de 1987 inscripta en el Registro de Hipotecas de la 1.a sección con el N.o 373 al F.o 388 del L.o 377 por la cual Alfredo Héctor Koncke Miranda y Nybia Susana Colominas Ellauri hipotecaron el inmueble ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo padrón 31.057 con frente a Pedro Berro 1217 a favor del Banco Pan de Azúcar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 33461 Nvo.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: NUTTES DE DEL PINO TELMA, TELMO LIDERMAR NUTTES y MIRTA GLADYS NUTTES de RIJO "Expedición de Segunda Copia" Ficha V. Nº 98. año 1988) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Ezequiel Maderna el 29 de mayo de 1944, por la cual Juan Telmo Nuttes adquirió de María Carlota Jaume de Martínez y otros, el solar padrón Nº 150.523, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 232 en la manzana letra G, según plano trazado por los agrimensores Carlos M. Salzar, ingeniero Eduardo R. Alvarez y Roberto Schmidt de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay registrado el 14 de abril de 1928 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y compuesto según dicho plano de una superficie de 961 metros 52 decímetros que se deslindan así.

19 metros 43 centímetros de frente al Sudeste a Pasaje del tranvía a la Barra; dos metros 8 centímetros de frente a la calle Nº 4 y uniendo esas dos líneas rectas, otras dos curvas de 13 metros 95 centímetros cada una que dan frente a la intersección de esa calle y pasaje; al Noreste 45 metros lindando con el solar número 230, a continuación una línea de 19 metros 72 centímetros formando ángulo obtuso con aquella en dirección Noreste a Sudeste hasta encontrar el frente, lindando con el solar Nº 231 y el Noroeste en 4 metros lindados con el solar Nº 233

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria

21) N$ 8.500,00 10|pub 29359 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: ANTONIA MINTEGUI LANDALUCE de MINTEGUI - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. 162/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de Partición autorizada el día 16 de noviembre de 1977 por el escribano Francisco Montoro y por la cual se le adjudicó a la señora Antonia Mintegui Landaluce la nuda propiedad exclusiva y el usufructo del cien por ciento del mismo para toda la vida de la adjudicataria compartida con su esposo Valentín Mintegui, respecto al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número 7793, con una superficie de 208 mts. con frente al Sureste a calle Paysandú entre Ejido y Germán Barbato.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 34267 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "BENIGNA CAMPO de MARTINEZ y otro - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 138|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Benigna Campo Fernández de Martínez y Bernardino Martínez Martínez, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Cesación de Condominio, autorizada por el escribano Ernesto Guerrini, el 8 de marzo de 1973, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 16 del mismo mes y año con el Nº 515 al Fº 135 del Lº 674, por la cual los esposos Benjamín Muiño Muiño y Manuela Veneranda Muiño Vilariño y los esposos Jesús Hermida Paz y María del Carmen Amejeiras Ordóñez, resolvieron de común acuerdo, hacer cesar el condominio contractual que ejercían sobre el inmueble y edificio situado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.488, que según títulos y plano trazado por el agrimensor Juan J. Gambini en julio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 14 de febrero de 1973 con el número 71.196, tiene una superficie de 383 metros 76 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo Nros. 3882 y 3882 bis, adjudicándose a los esposos Muiño-Muiño, la Unidad Padrón Nº 158.488/001 y a los esposos Hermida-Amejeiras la Unidad Padrón Nº 158.488/002, que se describen en la misma escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 33653 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: EDGARDO ROCCATAGLIATA - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. 200/88), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de Declaratoria

autorizada el 31 de julio de 1987 por la Esc. Laura Pardías, por la cual Roccabren Sociedad Anónima y Edgardo Roccatagliata, casado con Mirtha González Roda reconocieron y declararon como de propiedad exclusiva de éste último, las unidades de Propiedad Horizontal Nos. 703 y 704, empadronadas con los Nos. 4501|703 y 4501|704, que tienen una superficie respectiva de 51,87 mts. y 84,03 mts. y que forman parte del Edificio construido en el terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón 4501, superficie 742 mts 76 dms., con 34,46 mts. de frente al SE a la Avenida Brigadier General Lavalleja Nº 1531, distando el punto medio 27,81 mts. de la calle Paraguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 34152 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: EDUARDO RAUL MEZZADRA y MIRTHA ESTHER LAGUNA "Expedición de segunda copia" (Ficha V Nº 59|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura extendida el 22 de febrero de 1979 y autorizada el 22 de marzo de 1979 por la Esc María A. Borba Piñeyro por la cual Iris Elena Romay Rossi, casada con Julio César Gómez, vendió a Eduardo Raúl Mezzadra, casado con Mirtha Esther Laguna, un solar de terreno edificio y mejoras en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Las Toscas, empadronado con el Nº 208, que tiene una superficie de 498 mts. 75 dm. y de frente al NO. en 15 mts. a la calle Nº 19, de 17 mts. de ancho, entre Avenida Central y calle B. La primera copia de las misma fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1149 Libro 83 año 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1988 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10|pub 33647 Nov.-15.v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos: GARCIA TORRIJOS, ANA MARIA "Segunda copia" (Ficha V 403|88) se hace saber que se pidió expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 15 de diciembre de 1986 por la escribana Ana María Sánchez inscrita en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 3140 folio 3602 del libro 841 por la cual Tibet Sociedad Anónima vendió a Ana María García, soltera, un departamento de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 31.045 (matriz) que se describe así: Plano agrimensor Ernesto Spinak de julio de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 5864 el 3 de diciembre de 1984: la unidad está señalada con el N.o 001 tiene un área de 126 metros 15 decímetros se ubica en planta baja tiene padrón individual N.o 31.045|001 y le corresponde el uso exclusivo del patio O y porche P (bienes comunes).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10|pub 33408 Nov.9-v.nov.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "RISO DE DOPICO y otras - Segunda Copia". (Ficha 316|988) se hace saber que se pidió expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 28|3|980 por la escribana Mirta Cristina Mato, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 845, Fo. 1.064, libro 756 por la cual Alejo Domingo Genovés, María Albornoz de Genovés y Carlos Pedro Francisco Genovés vendieron a Atilano Dopico, casado con Aída Yolanda Riso el inmueble ubicado en Montevideo Quinta Sección Judicial padrón Nº 122.717 y 122.718, que se describe: a) Plano del agrimensor Bernardino Silva, de abril de 1936 inscripto en Dirección General de Avalúos con el Nº 408 el 2|5|936 área 538m. 87 dm., deslinde: al SE, m.26 55 sobre Avda. General Flores; al SO. m 13.45 sobre Estanislao Vega; al NO m. 32,05 con Juan Elichiry. (padrón Nº 122 718) y al NE. m. 23,85 con Juan Elichiry; b) Plano del agrimensor Carlos M Furtado de julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 12 573 área 9m. 37 dm., deslinde: al SE. m. 0,74 sobre Avda General Flores: al SO. m 23.86 con padrón 122.717; al NE. m. 25 85 con padrón 122.718; y al NO. m 0 05 con padrón 122.716

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 31881 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de Octavo Turno, en autos caratulados: "HAYDEE FRANCO HERNANDEZ - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V.|115|88). se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios que el 28 de marzo de 1967, autorizó la Escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, en la ciudad de Montevideo, por la cual Luis Aquino Forario cede los derechos hereditarios en la sucesión de Dante Aquino Santoro a María Dolores Franco Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos en esta acción para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir derechos, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 3.500.00 10|pub. 32406 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "PRANDO ALONZO FANNY y otra y JULIA FITIFALDI CASANOVA y otro - Expedición de segundas copias" (Ficha V. Nº 362|88), se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 16 de diciembre de 1960 ante la escribana Angeles M. Chiesa de Schenone, por la cual Lucio Fermín Prando Fumero, casado con Iris Fani Mercedes Alonzo Salsamendi, adquirió de María Braulia Flaquer Garateguy, el inmueble padrón Nº 98, sito en la 2ª Sección Judicial de Lavalleja, Villa Solís de Mataojo, el que según plano del agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de octubre de 1978 con el Nº 4893, tiene una superficie de 514 metros 25 decímetros, con 21 metros 32 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Pedro Varela; y 20 metros 80 centímetros también de frente al Sureste a la Av. Eduardo Fabini, por ser esquina, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 901 al folio 655 vto., del Libro 22.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 33543 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, dictada en autos: ALZUGARAY RODRIGUEZ ANALIO WILSON "Segunda Copia" (Ficha 199|88). se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que el 27 de diciembre de 1957, autorizó al Esc. Roberto Rezack, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el No. 128 al Folio 105 del Libro 3, y por la cual Analio Wilson Alzugaray Rodríguez adquirió a Eladia González Héctor Odilia Omar, Mario, Eladia, Edgar, Artigas, Tomás, Francisca, Delicia, Nilza y Josefa Ferreira Bica González, una fracción de campo, ubicada en la 3va. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón 1934 en mayor área (actualmente padrón 7852), el que según plano del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 1294, el 24 de junio de 1957, tiene una superficie de 200 hectáreas, 5.170 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 33052 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MOSSEGUI, MARIA LUISA. Expedición Segunda Copia" (Ficha A. N.o 1137|988), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Partición parcial del 20 de agosto de 1963, ante el Escribano Ruben Castro Dagnino, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 879, al Fo. 434, del Lo. 575, por la cual se Adjudicó a la señora María Luisa González Mossegui, un terreno y sus construcciones, situado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón N.o 131.564, señalado con el N.o 12 en el plano del Agrim. Vicente Irastorza de setiembre de 1927, inscrito en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre del mismo año, con una superficie de 453 mts. 25 dms., que se deslinda así: 10 mts al Sureste de frente a la calle Juan B. Morelli, entre el Br. Propios y la calle Felipe Sanguinetti; 45 m. 61 cm. al Suroeste con el solar 11, hoy Padrón 131.563; 45 mts. 4 cms al Noroeste con el solar 13, Padrón 131.565; 10 mts. 2 cms. al Noreste con el solar 18, Padrón 131.570.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. -- Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "ARDANZ MARGOT - Expedición de Segunda Copia" (Ficha A 876|988), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura de partición autorizada por la Esc. Mabel Rigau el 31 de diciembre de 1985, inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 856 al F.o 1072 del L.o 4 (adjudicándose dicho bien a Margot Ardanz) Padrón 1631|201 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este de frente a la calle Mapocho. II) El bien Padrón 7344|702 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo de frente a la calle Mercedes, también adjudicando a Margot Ardanz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 33462 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "BRAUN RIFKIN JEANNETE Segunda Copia" (Ficha V 102|988), se hace saber que Jeannete Braun Rifkin solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura de Sesión de Derechos Hereditarios que el día 2 de setiembre de 1985 autorizó la Esc Berta Rafalovich, por la cual Simón Braun Ferser cedió a Jeannete Braun los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones de José Braun y Malka Ferser, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio Sección Cesión de Derechos Hereditarios con el N.o 88 F.o 93 L.o 835, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento, de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 1º de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 33672 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL ANGEL PARODI y MARIA TERESA LOMBARDO (Ficha 228|86) solicitando la expedición de la segunda

copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 15 de noviembre de 1972 por el escribano Luis Laserre cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N° ...34) al folio 402 del libro 660 por el cual Miguel Ange. Parodi, casado, adquirió el inmueble padrón número 51 730|00? sito en la 21a Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Asuaga Nougué inscripto en Catastro el 12 de abril de 1971 consta de una superficie de 40 mts 6735 y forma parte del edificio ubicado de frente al Noroeste a la calle Molinos de Raffo

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 18 de octubre de 1988 — Esc Alondra G Boada Actuaria.

21) N$ 5 000.00 10|pub 32810 Nov 4-v.nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Segunda copia' (Ficha V 119|87) se hace saber que se solicita la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el día 3 de abril de 1952 por el Esc Luis Raymundo por la que los señores Juan Bienvenido Barrás y Antonia Granda venden al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal quien adquirió la propiedad y posesión del bien:

Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona no rural, empadronado en mayor área con el N° 72.477, que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de febrero de 1951 inscripto el 10 de febrero con el N° 23.585 en la Dirección General del Catastro, consta de una superficie de 2.638 metros 23 decímetros que se deslindan así: 44 metros de frente al Noreste a camino Industria, 47 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el padrón 72.482; 19 metros 68 decímetros al Suroeste con el padrón 72 484; 15 metros 82 centímetros al Sureste lindando con el mismo padrón y cierre de la calle Gobernador Viana; 32 metros 54 centímetros al Suroeste con el vendedor y 56 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 147.375 La primera copia de la escritura no ha sido inscripta según manifestación de la interesada

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de julio de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

21) N$ 30|pub. 44006 Oct 10-v.nv.22

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: BANCO EXTERIOR URUGUAY - "Segunda Copia" (Ficha: 51/88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una Segunda Copia de Escritura Pública de fecha 29 de enero de 1982, autorizada por la escribana Mirta Brignoni, por la que BANFED (Banca Federada del Interior), otorgó a Pierre Philippe Marzolt, un crédito de hasta la suma de U$S 40.000,00, garantizado con primera hipoteca otorgada en el mismo instrumento e inscripta, en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección el 3 de febrero del mismo, con el N° 101, al Fo. 110 del libro 356, y en el Registro de Arrendamiento y Anticresis, el día 15 de julio del mismo año, con el N° 1371, al Fo 1864 del Lo. 64, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N° 1381 (antes 1381 en mayor área), y que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello, de marzo de 1966, aprobado por el Consejo Autónomo de Pando el 23 de agosto siguiente inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 7 de setiembre del mismo año, con el N° 2518, se señala con el N° 1 y tiene una superficie de 174 mts. 5781 cms que se deslinda así: 8 mts. 15 cms. al Sureste, de frente a la Avda. Franklin Delano Roosevelt, puerta número 915, entre 18 de Julio y Baltasar Brum; 24 mts. 60 cms. al Suroeste, lindando con el padrón N° 1380; 7 mts 80 cms. al Noroeste, con parte al padrón 1386 y al Noreste línea quebrada, compuesta de 3 tramos rectos, que miden 5 mts. 20 cms. que lindan con parte del solar del mismo plano, hoy padrón número 1194.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de noviembre de 1988 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 34175 Nov 15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: NIETO VALDEZ, DODDY JAVIER "Sucesión" (Ficha D 140|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de: El Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Doddy Javier Nieto Valdez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes sean sus herederos y demás interesados bajo apercibimiento — Montevideo. 25 de octubre de 1988 — Esc Mónica Paysse de Tornaría Actuaria Adjunta

21) N$ 2.500.00 10|pub. 33403 Nov 9-v.nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental dictada en autos: "PELISCH de FISCHER, NORA. - Segundas Copias", (Ficha 219|988", que ante este Juzgado, se presentó la persona de autos solicitando se ordene la expedición de segunda copia de escritura de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario La Aguada, padrón 377 señalado con el N° 4 de la manzana K1, plano del agrimensor Nelson Soria, suscrito en marzo de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N° 4617 el 27|3|968 de una superficie de 321 mc. 08 dm. que se deslinda así: 15 ms al NE. frente a calle pública; 22 ms. 17 cm. al SE., lindando con solar N° 5; 15 metros 08 cms. al SO. lindando con predios del Estado, Parque Nacional Andresito y 20 metros 64 cms. al NO. con el solar N° 3, todos del mismo plano. Este bien fue enajenado por cónyuges: Harald Gorke Weinhold - Inés Guthman y Manuel García Panete-María del Carmen Manuela Sandá, según escritura que extendió el 25 de marzo y autorizó el 1° de abril de 1977 el escribano Néstor Marsicano inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el número 289 al Fo. 387 del libro 73; B) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la misma Sección Judicial, Departamento y Balneario que la anterior manzana N° 33 del Catastro Oficial de dicho Balneario, padrón N° 374 señalado con el N° 1 de la manzana K1 del plano del agrimensor N Soria, con una superficie de 431 mc. 89 dmc. que se deslinda así: 8 ms. 10 cm. al NO. de frente a calle de 15 metros de ancho: 25 ms. al NE. de frente a calle pública que lo separa de la manzana G1, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 ms. 85 cm. de desarrollo; 16 ms. 05 cm. al SE. lindando con el solar 2 y 30 ms. 16 cm. al SO. limitando con propiedad del Estado Parque Nacional Andresito. Este bien lo hubo por compra a Manuel Primo Costa, según escritura que el 1° de abril de 1977, autorizó el escribano Néstor Marsicano y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el N° 290 al Fo. 388 del libro 73; C) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la misma Sección Judicial, Paraje y Departamento que los anteriores, padrón N° 375 señalado con el número 2 de la manzana K1, plano del agrimensor N. Soria de una superficie 470 ms.2 48 cm. que se deslinda así: 27 ms al NE. de frente a calle de 15 metros que lo separa de manzana G1, distando su punto medio 38 ms. 50 centímetros de la ochava curva que forma dicha calle con la calle pública que la intercepta al NO.; 18 ms. 80 cms. al SE., lindando con el solar N° 3 de dicho plano; 27 ms. 14 cm. al SO, lindando con el bien del Estado Parque Nacional Andresito; y 16 ms. 05 cm. al NO. limitando con el solar N° 1. Este bien lo hubo por compra a la señora Ana María Lermer Funde Primo en la escritura anteriormente relacionada; y D) Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la misma Sección Judicial, paraje y Balneario del departamento de Rocha, que los anteriores, padrón N° 376 señalado con el N° 3 de la manzana K1 en plano del agrimensor N. Soria antes referidos, el que consta una superficie de 354 ms.2 96 dm.2 que se deslinda así: 15 metros al NE. de frente a calle 15 metros de ancho que lo separa de la manzana G1, 20 metros 64 cm. al SE. lindando con el solar 4, 18 ms. 09 cm. al SO. limitando con propiedad del Estado, Parque Nacional Andresito y 18 ms. 80 cm. al NO., lindando con el solar N° 2 del mismo plano Este bien lo hubo por compra a los esposos Manuel Primo Costa y Ana María Lermer Fun según la escritura de compra venta anteriormente relacionada.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rocha, octubre 14 de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 13.000.00 10|pub. 33712 Nov.15-v.nov.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA MARIA RENATA REICH EISLER solicitando la segunda copia del siguiente documento: "Certificado de resultancias de la sucesión de Desiderio Reich Deutsch, expedido el 30 de diciembre de 1974 por el escribano Roberto Borges, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado".

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado. "REICH, DESIDERIO - Sucesión", (Ficha 752|968) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

21) N$ 3.500.00 10|pub. 33718 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: SUSANA MARIA RENATA REICH EISLER, solicitando la segunda copia del siguiente documento: Certificado de Resultancias de la sucesión de: María Luisa Celia Eisler Zewy de Reich. expedido por el escribano Alberto Marqués Rimoldi, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado. "Eisler de Reich, María Luisa Celia - Sucesión" (Ficha N° 345, Fo. 517, Lo. 14), dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Maldonado, 22 de agosto de 1986 — Delia N. Techera de Strom Actuaria.

21) N$ 3 500.00 10|pub. 34221 Nov.15-v.nov.28.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que ante este Juzgado en los autos: Esc. CARMELO J. CURBELO SORIA y Sr LINDOLFO ANGEL LOPEZ en nuestras calidades de Presidente y Secretario de la Comisión Directiva del Club Social y Cultural 18 de Julio (Ficha V 7/88), se presentaron los señores Esc. Carmelo J. Curbelo Soria y Lindolfo Angel López solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de permuta de fecha veinte de junio de mil novecientos setenta y siete autorizada en la ciudad de Montevideo por el Esc. Jorge De Simone en la cual el Club Social y Cultural 18 de Julio adquirió por permuta otorgada por el Consejo Nacional de Educación la propiedad y posesión de un terreno con las mejoras que contiene ubicado en Villa Rodríguez, 2.a Sección Judicial de San José padrón N.o 72 que según plano del Agr. Peter Alvez del IV|77 inscripto en Catastro de la ciudad de San José el día 21 de abril de 1977 con el N.o 5139 tiene una superficie de 721,56 m. contando con 16,80 m. al S.O. frente a calle León Jude y lindando al N.O. en 42,95 m. con padrones 268 y 74; al N.E. en mts. 16, 80 m. con padrón 63 y José Nievas; y al S.E. en 42,95 m. con padrón 71.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Selva A Klett. Juez

21) N$ 2.400.00 10|p 32805 Nov.4 v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENEE FAJARDO (Ficha V 35|987) solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra-venta que autorizó el escribano Hugo Sierra Díaz en San José el 14 de noviembre de 1947 y por la cual don Jacinto González vende a Renée Fajardo el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que son los solares C, F y G en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de noviembre de mil novecientos veinticinco que en copia tengo a la vista, expedida por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, en octubre ocho del corriente año, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de ésta con el número trescientos setenta y cuatro en el mismo mes el cual fue aprobado por la Intendencia Municipal por resolución del veinticinco de octubre de este año, empadronado con los números treinta y cinco, treinta y seis y parte del treinta y siete ubicados todos en el pueblo San Roque zona urbana Séptima Sección Judicial de San Jose, con un área en conjunto de novecientos metros que por estar unidos lindan: al Noroeste en treinta metros con doña Carmen González, al Noreste también en igual medida con terrenos de la Iglesia Católica, al Sureste también en treinta metros con calle Arte y al Suroeste en igual longitud con carretera nacional a Mercedes.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en San José a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. José A. Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 8.000.00 10|pub. 33886 Nov.15-v nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JULIO GASTELUMENDI ARMAND PILON "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 602 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Julio Gastelumendi Armand Pilón iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre la camioneta marca International modelo pick up año 1951 matrícula 201 804 del departamento de Soriano antes matrícula 52 123 de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo especialmente a los sucesores de Juan María Gratarola Dalla Valle a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Ac.

21) N$ 10 500.00 30|pub 30139 Oct.18-v.nov 29

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, Interina, en autos: "RENTOS JOSE LUIS Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 76|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordenara la Expedición de una Segunda Copia de escritura de compraventa, en base a los siguientes fundamentos de hecho, a exponer: I) Se trata de una fracción de terreno con construcciones y mejoras —incorporando el régimen de la Propiedad Horizontal— ubicado en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 142, padrón actual Nº 2314|001 con un área de 81 m. 5 dm., cuyo padrón matriz número 2314 con una superficie de 361 mts. 36 cms. según plano del Agrimensor Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 7 de abril de 1968 con el N.o 5607 se deslinda así: al Noreste 12 mts. 80 cms. de frente a calle Artigas; al Noreste 30 mts. 10 cms. de frente a calle Miní, formando esquina con la anterior; al Sureste 11 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 2993; y al Suroeste 29 mts. 90 cms con el Padrón N.o 1332. II) A dicho bien, el compareciente lo hubo en mayor área por título compraventa y modo tradición de los esposos Julio Cassini y Juana Torena, según escritura que el 10 de julio de 1947 autorizó el escribano Francisco M. Capano en esta ciudad, cuya primera copia inscribió en el *Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano*, el once de dicho mes y año, con el No. 523, Fo. 299, Lo. 1 Dolores, 4 de agosto de 1988. — Nair Kunze de Ruiz. Juez de Paz.

21) N$ 8.000.00 10|pub 33888 Nov.15.-v.nov 28.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

WESTMINSTER WELLINGTON MARTINEZ ALPUIN LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 mayo 1988.
Inscripción: Nº 100, folios 456|458, de Contratos. Registro Público Comercio, Canelones 1988.
Cedentes: WESTMINSTER MARTINEZ ALPUIN: 16 cuotas y RITA PURA ABREU CASTILLO: 16 cuotas.
Cesionario: Darwin Martínez Abreu.
Administración: Westminster W. Martínez Alpuin y|o Rita Pura Abreu Castillo, indistintamente.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 32259 Nov.14-v.ngov 25

SKYLTEN S.R.L.

Contrato: 19.10 88.
Inscripción: Nº 1624 al folio 6302 vto. del Lº 3
Socios: HECTOR CUENCA VAZQUEZ y ZULEMA PIÑA GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Trabajos de carpintería, herrería, decoración construcción, pintura y propaganda.
Capital: N$ 800.000 00 m|n. por partes iguales.
Duración: 10 años prorrogable.
Administración: Héctor Cuenca Vázquez y Zulema Piña González, conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33050 Nov.7-v.nov.18.

ANICAR S.R.L.

Contrato: 15.9.88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4261 vto. del Lº 2.
Socias: MARIA del CARMEN ROSANO CURBELO y MARIELA LOURDES VELO LINARIS
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y comercialización de todo tipo de productos panificados facturas y comercialización de productos lácteos fiambres y mercaderías varias.
Capital: N$ 1:500.000,00 m|n.
Duración: 10 años, prorrogable.
Administración: María del Carmen Rosano Curbelo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33051 Nov.7-v.nov 18.

PROMOIDEAS S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1650 al folio 6408 v., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAUL MANUEL MARRACOS DOMINGUEZ y DANIEL GUSTAVO AGGIERNI PALADINO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general
Plazo: Cien años.
Administración: Todos los socios actuando uno solo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 400 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33221 Nov.7-v.nov.18.

C.E.T. S.R.L.

Contrato: 13.10.88
Inscripción: Nº 1270, folio 4660, Lº 2.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Armado de radios y televisores
Socios: SERGIO BORAGNO y ANTONIO EDUARDO DIAZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33209 Nov.7-v nov.18.

FIATOM'S LIMITADA

Contrato: 30 setiembre 1988
Inscripción: Nº 1281 folio 4697 v Lº 2.
Cedentes: ANGELA CANETTE BEREZOSWKI y ALCIDES MIGUEL MUNIZ MENCHACA.
Cesionarios: Beatriz Cames Melo y Angela Cañette Berezoswki.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 33183 Nov.7-v.nov 18.

GAMMA ELECTRICIDAD S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: R. P y G de C. Nº 1309 al folio 4937 v Lº 1 de Contratos.
Socios: BRENDA ZULMA MUÑOZ CARDEILLAC y JORGE FELIPE GONZALEZ ACOSTA Y LARA.
Domicilio: José R. Figueira Nº 2415.
Capital: N$ 300 000,00.
Objeto: Importación, venta y distribución de materiales eléctricos así como la realización de trabajos en electricidad en gral.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm · Jorge Felipe González Acosta y Lara.
22) N$ 4 000,00 10|pub. 29057 Nov.15-v.nov.28.

LEVI S.R.L.

Contrato: 2 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1552 al folio 6032 vto.. Libro Nº 3.
Socios: JORGE MARIO LEVI FERREYRA y EDUARDO ALBERTO LEVI FERREYRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de bazar y afines.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31877 Nov.7-v.nov.18.

DRY FOOD S.R.L.

(Constituida por documento privado del 19 de setiembre de 1988.
Socios: ELVIRA AURA IVALDI CUOZZO y GUSTAVO EDUARDO AGRIPA ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 300 000.00 (partes iguales).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1448 folio 5349 L.o N.o 3 de Contratos el 21 de setiembre de 1988
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29087 Nov.7-v.nov.18.

METODOS LTDA.

Contrato: 21 noviembre 1980.
Registro: Comercio: Nº 77, Fº 280. Lº 2.
Capital: N$ 50.000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: WALTER ROQUE LEYMONIE CHAFRE y MARIA MARGARITA SCARONI TRIAS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta
Objeto: Fotocomposición, afines intermediación, comisiones, importación exportación elaboración, distribución, etc.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33238 Nov.7-v.nov 18.

CESION DE CUOTAS FARMACIA DEL PUEBLO LIMITADA Y OTRO

Contrato: 30.09.88.
Inscripción: 21.10.88, Nº 49, folios 191 al 195.
Cedente: DIOGENES FERNANDEZ RUGGIERO.
Cesionarios: Alejandro Alicia y Beatriz Fernández Nocedo.
Cantidad de cuotas: 14 cuotas a cada uno de los cesionarios.
Modificaciones:
a) Razón social: "Fernández, Nocedo y Caticha Ltda.".
b) Administración: Alejandro Fernández Nocedo y|o Miguel Angel Caticha indistintamente.
c) Se suprime cláusula sobre Dirección Técnica.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33252 Nov.7-v.nov.18

FIESTA S.R.L.

Contrato: 17 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1.239, folio 4543 vto., Lº 2.
Declaratoria: 25 de octubre de 1988.
Inscripción: 1280, folio 4694 vto., Lº 2.
Socios: ZEELHIDE OJEDA ALVAREZ LUIS OJEDA COITINHO y JULIO CANO MACHADO.
Administradores: Zeelhide Ojeda Alvarez, Julio Cano Machado conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Rotisería restaurante, bar afin. Importaciones y exportaciones. Negocios inmobiliarios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33164 Nov.7-v.nov 18.

LE FASIC LTDA.
Contrato: 5.10.88.
Registro: Nº 1591 folio 6183 v., Lº 3.
Socios: LEONARDO FABIAN SICILIANO CANESSA y JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confecciones en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33207 Nov.7-v.nov.18.

REJOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13 9 1988.
Inscripción: N 1380 folio 5186, L. Nº 1 de Contratos el 10.10.88
Cedentes: JORGE BRIGNONI ETCHEVERRY.
Cesionarios. Jorge Brignoni Rius y Rodolfo Brignoni Rius.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33206 Nov.7-v.nov.18.

PANADERIA BONJOUR LTDA.
Contrato: fecha 1.8.88.
Inscripta Registro Público de Comercio de Colonia Nº 83, folios 320 - 323.
Socios: WALTER DARIO BONJOUR MEYER, MARIA del ROSARIO MOREIRA INGOLD y RUBEN DARIO BONJOUR MOREIRA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Walter Darío Bonjour Meier o dos socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33193 Nov 7-v.nov.18.

SECTOR ELECTRONICO S.A.
Acta constitución: 17 agosto 1988.
Inscripción: Nº 545 folio 3244, Lº 1 de Estatutos
Fundadores: MAURICIO CUKIER JOSEFINA CUKIER y MIGUEL MUNIAGURRIA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15 921).
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33264 Nov.7-v nov.18.

SECTOR AUTOMOTRIZ S.A.
Contrato: 17 agosto 1988.
Inscripción: Nº 546 folio 3249, Lº 1 de Estatutos
Fundadores: MAURICIO CUKIER JOSEFINA CUKIER y MIGUEL MUNIAGURRIA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15 921).
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 1.800,00 10|pub. 33263 Nov.7-v.nov.18.

SECTOR TEXTIL S.A.
Contrato: 17 agosto 1988.
Inscripción: Nº 544, folio 3239, Lº 1 de Estatutos
Fundadores: MAURICIO CUKIER JOSEFINA CUKIER y MIGUEL MUNIAGURRIA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15 921).
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 1.800,00 10|pub. 33261 Nov.7-v.nov.18.

SECTOR INFORMATICA S.A.
Contrato: 17 agosto 1988.
Inscripción: Nº 547, folio 3254, Lº 1 de Estatutos
Fundadores: MAURICIO CUKIER JOSEFINA CUKIER y MIGUEL MUNIAGURRIA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15 921).
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 1.800,00 10|pub 33262 Nov.7-v.nov.18.

EXQUISITEZ S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1236 al Fº 4528 vto., del Libro Nº 2 de Contratos.
Socias: BLANCA GLORIA LARDINO LOPEZ, ELENA CATALINA MAYOBRE BORGES y MARIA IRENE MOSCA LABORDE.
Objeto: Prestación de servicios en el área de gastronomía.
Plazo: Cien años.
Administración: Todos los socios actuando dos cualesquiera de ellos indistintamente, en forma conjunta.
Capiatl: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33030 Nov.7-v.nov.18.

FRICO LIMITADA
Contrato: 26 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1314, folio 4955 Lº 1
Socios: JULIO ADIMEN MORALES PIÑEYRO y ANITA EDUARDA KUDELAIS LOSIS.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 304 000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33265 Nov.7-v.nov.18.

CASA SCOCOZZA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE ONTRATO
Fecha: 11 dt octubre 1985.
Cedentes: ULISES FELIPE SCOCOZZA VALIENTE y OLGA BENTOS BURGOS.
Cesionario: Ulises Mario Scocozza Bentos.
Inscripción: Reg. Públ. v Gral. de Comercio Nº 907, folio 3408, Lº 2.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33184 Nov.7-v.nov 18.

PERSIL LTDA.
Contrato: 20.7.88.
Inscripción: Nº 1.033 al Fº 3894 vto., del Libro 1 de Contratos el 18.8.88.
Socios: JUAN JOSE PEREIRA GRILLI y NELSON SILVA.
Objeto: Fabricación y venta de alimentos; importación, exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 304.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32723 Nov.7-v.nov.18.

U.P.I. LIMITADA
Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1441, Fº 5410 v., Lº 1.
Capital: N$ 548.000,00.
Socios: LUIS OSCAR FULLONE ARCE, JORGE CARLOS LOIZAGA, LUIS ISRAEL BENZUZA.
Objeto: Agencia de viajes, turismo, hotel.
Administración: Luis Oscar Fullone Arce y Jorge Carlos Loizaga, indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32725 Nov.7-v.nov.18.

COMET S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 marzo 1988.
Inscripción: Nº 1348, Fº 5254 v., Lº 1.
Cedente: DANIEL NOGUES DURAN.
Cesionarios: Cono Waldemar Peña Soca, Eduardo Miguel Busollo y Mario Manuel Barbas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 33027 Nov.7-v.nov.18.

EXIMPRES S.R.L.
Contrato: 1.7.88.
Cedentes: CARLOS BUELA y RAUL QUIROGA.
Cesionarios: José Carlos Molinari y Ricardo Moreira.
Inscripción Nº 1498, Fº 5524 v., Lº 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 32719 Nov.7-v.nov.18.

LUIS E. COSTA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 1.7.88.
Cedentes: RAUL QUIROGA y CARLOS BUELA.
Cesionario: Leonardo Sala.
Inscripción: Nº 1434, Fº 5384 v., Lº 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 32720 Nov.7-v.nov.18.

EVENTOS Y PROMOCIONES S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1234 al Fº 4532 vto., del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MEDINA RAMELLA, VIOLETA SAVIO NIN y ALBERTO LAUDIER TEIXEIRA BONASSO.
Objeto: Organización y administración de eventos promocionales. Creación, diseño y realización de materiales para puntos de venta.
Plazo: Cien años.
Administración: Violeta Savio Nin.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33031 Nov.7-v.nov.18.

CONFE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 1315 al Fº 4828 vto., del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: RAQUEL PASTORIZA PEREZ y ENRIQUE PAZ PASTORIZA.
Cesionario: Luis Alberto Fernández Paz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33032 Nov.7-v.nov.18.

LOPAN S.R.L.
Contrato: 15|7|88.
Inscripcion Nº 888, Fº 3345, Lº 1 Contratos.
Socios: MARCELO ALDO PANZACCHI LARROSA y ALFREDO LOPEZ SUAREZ
Capital. N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Peluquería, cosméticos y afines etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub 32724 Nov 7-v.nov.18.

NACIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 14 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 283, Fº 1162/1164 del 17.10.88, Canelones.
Cedente: EDGARDO RODRIGUEZ KEIRAN.
Cesionarios: Hermógenes Corbo Irias y Sergio Audemar Seguezza.
Administración: Corbo y Seguezza, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33028 Nov.7-v.nov.18.

W. A. Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
ZULMA MARIA MUSSO TORRES cedió 32 cuotas de N$ 2.000,00 a María del Carmen Regueira Martínez. 15.9.88.
Reg. Nº 70, Fº 275/276, Lº 1 (7.10.88).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33024 Nov.7-v.nov.18.

LAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 10 de agosto de 1988.
Registro de Comercio inscripto el 15.8.1988, Nº 1216, Fº 4486 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO PELLADO y HECTOR DANTE MORALES.
Capital: N$ 500.000,00, por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración y uso de la firma social, en forma indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33022 Nov.7-v.nov.18.

CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 4.7.88.
Cedentes: JULIO CESAR RODRIGUEZ CASTELLO, ALVARO NESTRO DIAZ CABRERA.
Cesionarios: Víctor León López Garicoyches, Alejandro David López Garicoychea.
Registro: Nº 1543, Fº 5992 vto., Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33026 Nov.7-v.nov.18.

VIRAZON INMOBILIARIA LTDA.
Contrato: Agosto 22 de 1988.
Inscripción: Nº 182, Fº 743, Lº 27.
Socios: ANSELMO JUAN CARLOS RAMOS RAZQUIN, JUAN ALBERTO TORANZA ALVAREZ y HECTOR ENRIQUE SICA SHIMANSKY.
Objeto: Negocios inmobiliarios y anexos.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 300.000,00, en partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33009 Nov.7-v.nov.18.

FERJOLDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1263, Fº 4629 v., Lº 2.
Cedentes: AMAELIA RUIZ, ALBA TABEIRA.
Cesionarios: Carmen Corres, Ricardo Bilbao.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 32994 Nov.7-v.nov.18.

ROSMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 9 de abril de 1987.
Cedentes: LAUREANO COUÑAGO MIGUEZ, MANUEL BRAGA VAZQUEZ, JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS, JOSE VARGAS CARRERA.
Cesionarios: Aramis Ramón Figueredo Pereira y Gladys Escobal Montero.
Inscripción: Nº 1631, Fº 6332 del Lº 3 de Contratos el 21 de octubre de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32995 Nov.7-v.nov.18.

OMEGA EXP.-IMP. S.R.L.
Contrato: 7 de octubre 1988.
Socios: RICARDO ZEISLER y ROSA IZKOVITZ.
Inscripción: R. Posé Nº 1250 Fº 4583, Lº 2.
Objeto: Importación de acces. para autos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31742 Nov.7-v.nov.18.

MODA SOLIS S.R.L.
Contrato: 11 10.88.
Inscripción: Nº 295, folios 1201|1204, 1988.
Socios: OSCAR NELSON PELUFFO DE LEON, ANIBAL BALBI RISIERON PEREZ CEDRES y UBALDO PEDRO MANFRINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Fabricación de prendas de vestir en tejidos y cueros; incluyendo producción y venta de los mismos; importaciones exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Nelson Peluffo De León.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 34210 Nov.15-v.nov.28.

BONILLA DEPORTES LIMITADA
Contrato: 15.9.88.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado 3|10|88, Nº 176 folios 724 al 727, Tomo 27.
Socios: ANA MARIA CIRULLO HUERTA y LUIS ALBERTO BONILLA GARCIA.
Objeto: Artículos deportes y anexos, importación y exportación.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable períodos 1 año.
22) N$ 3 600,00 10|pub 34219 Nov.15-v.nov.28.

HERMAN RODRIGUEZ SEGUROS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1540 al folio 5980 vta. del Libro 3.
Cedentes: PEDRO RODRIGUEZ SIERRA y CARMEN RODRIGUEZ SIERRA.
Cesionario: Herman Rodríguez Rosello, Ismalia Sierra Della Cella y Daniel Rodríguez Sierra.
Administración: Daniel Rodríguez Sierra.
22) N$ 3.600,00 10|pub 34150 Nov.15-v.nov.28.

GRAPHOS LIMITADA
Contrato: 10.8.87.
Inscripción: Nº 1194, folio 4470 v. Lº 2.
Socios: JESUS MARTINEZ CALVO y MARIA del ROSARIO BLANCO.
Objeto: Papelería, fotografía, fotocopias, salón, regalos y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jesús Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34149 Nov.15-v.nov.28.

SOCIEDAD COLECTIVA
"EROLDO SUAREZ E HIJOS"
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 11 de octubre de 1988.
Inscripción: Rgtro. Púb. Comercio Lavalleja Nº 77 folio 243, Lº 5.
Cedentes: EROLDO SUAREZ VARELA y OLGA VIOLETA FALERO.
Cesionarios: Edy y Raúl Suárez Falero.
Adquieren la totalidad de la cuota social que les correspondía a los cedentes por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34119 Nov.15-v.nov.28.

MILTON BERNAL LTDA.
Objeto: Instalaciones eléctricas, compra venta de matreiales.
Plazo: un año prorrogable.
Socios: MILTON BERNAL FERNANDEZ: 49 cuotas; NELSON GIANOLA ORTEGA: 2 cuotas; y MIRIAM ALVAREZ BOUVIER: 49 cuotas.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Bernal y Alvarez indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Registro Público Comercio 14.10.88, Nº 181, folios 739 al 742, Tomo 27.
Contrato: 1.06.88.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34100 Nov.15-v.nov.28.

CONFECUER LTDA.
Cesión de cuota y reforma de contrato
Contrato: 15|8|88.
Cedente: JEANETTE MINSKI.
Cesionaria: Ethel Minski.
Inscripción: N.o 1358 F.o 5108 v. del L.o 1 de Contratos 1988.
Administración: Andrés Grunfeld y Ethel Minski conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34260 Nov.15-v.nov.28

GELA LIMITADA
Contrato: 27|10|1988.
Inscripción: Nº 1505 folio 5659, Lº 1.
Socios: MARY IVONNE MARQUIZO ASCARGORTA y MARGARITA ASCARGORTA PIEDRA.
Objeto: Operaciones comerciales o industriales con productos cosméticos, perfumería, etc.
Administración: Mary Marquizo.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34258 Nov.15-v.nov.28.

SUP PAN S.R.L.
Contrato: 7 de octubre de 1988.
Registro: Público de Comercio de Canelones N.o 288 F.o 1178|181 L.o 88.
Objeto: Panadería y confitería.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Blandengues casi José Pedro Varela, Las Piedras, Canelones.
Socios: FRANCISCO FERREIRA; ELENA MARTUCCI y MARIELA INES FERREIRA.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33993 Nov.15-v.nov.28

KAMALA LTDA.
Contrato: 14|10|88.
Inscripción: N.o 1613 F.o 5258 v. del L.o 3 de Contratos del 19|10|88.
Capital: N$ 300.000.
Socios: SERGIO ISMAEL MUÑOZ GRIMALDI N$ 150.000; OLGA DEL HUERTO CORREA SORIA N$ 150.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de golosinas y productos alimenticios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Sergio Muñoz.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34265 Nov.15-v.nov.28

SEVAGER LIMITADA
Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.N. 124 folio 480 al 484 año 1988.
Socios: RAMON FELIX BARRAZA MARCHETTI; NELSON GERARDO VITALIS LAPEYRE.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: 19 de abril sin número O. de Lavalle.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Fabricación herramientas e implementos agrícolas en general.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas y sucesivas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34026 Nov.15-v.nov.28

EL RETABLO LIMITADA
Contrato: 30|6|1988. Inscripción N.o 957 F.o 3507 vto. L.o 2.
Socios: ANA MARIA ARMAS BOZAS; CRISTINA BRICEÑO VARGAS.
Objeto: Artesanías en general, pinturas, clases de pintura, arreglos florales, decoración, elaboración, venta productos alimenticios, importaciones, exportaciones, venta mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000.
Administración: Ana María Armas Bozas.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34266 Nov.15-v.nov.28

ULTRA RAP 24 LIMITADA
Contrato: 5 de agosto de 1988.
Inscripción: 3.10.88, Nº 175, folios 720 al 723. Libro 27 Registro Público Comercio.
Socios: GLENYS MERCEDES CAIRUS RAMEAU JORGE OSCAR BOTAN SALABERREN.
Objeto: Lavados automáticos y anexos y todo lo relacionado a tintorería.
Domicilio: Calle 24 y 19 edificio "Mariscomar", local 004, Punta del Este.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente períodos un año.
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34099 Nov.15-v.nov.28.

ZAZPE LTDA.
Contrato: 1|10|88.
Inscripción: N.o 1509 F.o 5673 v. del L.o 1 de Contratos del 28|10|88.
Capital: N$ 10:000.000.
Socios: CARLOS ALBERTO ZAZPE OSTRIA N$ 5:000.000. BEATRIZ ESTHER ANTONACCIO MENDEZ N$ 5:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34261 Nov.15-v.nov.28

KATALY S.R.L.
Contrato: 1|9|88. Inscripción N.o 1181 F.o 4332 v. L.o 2.
Socios: RODOLFO ELLAURI MARTINEZ y ARGEMIRO SIERRA VOLICH.
Objeto: Importar cualquier tipo de mercadería y podrá extenderse a cualquier tipo o especie de negocio comercial o industrial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34002 Nov.15-v.nov.28

MACUR LTDA.
Contrato: 19 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1292 F.o 4743 v. L.o 2 de Contratos, 25|X|88.
Socios: FRANKLIN OSIRIS FRADILETTI GARCIA y RAQUEL MARIA DE AZPITARTE SACARELO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes y servicios para industria y comercio; dirección, asesoramiento de industria y comercio; representaciones, consignaciones, marcas, patentes, royaltys; administraciones.
Capital: N$ 400.000 totalmente integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34262 Nov.15-v.nov.28

MACROTECK S.R.L.
Contrato: 1.o de agosto de 1988.
Inscrip. Reg. 11|10|88 N.o 1411 F.o 5302 vto. L.o 1.
Capital: N$ 300.000
Socios: DANIEL LUIS BARBITTA LOBBOSCO; JUAN LUIS BARBITTA GARCIA; ANDREA LETICIA ROJAS ITURRIETA; WASHINGTON RICARDO ALFONSO IZQUIERDO.
Administ.: Daniel Luis Barbitta Lobbosco.
Objeto: Comercialización y reparación de artículos electrónicos, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34257 Nov.15-v.nov.28

M.D.J. Ltda.
Contrato: 10.10.1988.
Inscripción: Nº 1277, folio 4684. Lº 2.
Socios: MARI SILVA FERNANDEZ DIEGO G. GIBERT y JACQUELINE D. GIBERT.
Domicilio: Montvideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Alquiler de vehículos y afines. Toda actividad civil o comercial.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Mari Silva Fernández.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34169 Nov.15-v.nov.28.

ROAL LIMITADA
Contrato: 14 de octubre de 1988.
Inscripción: N.o 1305 folio 4792 v. Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO PEREIRA y HAYDEE LAROSA RAMOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, representación, distribución, fabricación, comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en especial la explotación del comercio en los ramos de lavadero, venta de sábanas, toallas, manteles, túnicas, artículos deportivos, agencia de loterías y quinielas, librería, rotisería y afines.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente excepto para disposición o afectación de bienes inmuebles en que se requerirá la voluntad de ambos socios.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 34276 Nov.15-v.nov.28

SE.I NE. S.R.L.
Contrato: 7|10|88.
Inscripción: Nº 1635, folio 6350 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: JOSE GRUNBERG SCHAPIRA, MARIA CRISTINA VEROCAY MURELL, DANIEL PEREZ ESCRUSELL y NELSON CAPORALE.
Administración: Dres. José Grunberg Schapira y María Cristina Verocay en forma conjunta.
Objeto: Ejercicio de la profesión de Médico, esencialmente en Nefrología.
Plazo: Dos años, a partir de la fecha de inscripción, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33374 Nov.15-v.nov.28.

TRIANGULO LTDA.
Contrato: 10|6|1988.
Inscripción: Nº 754, folio 2734, Libro 2.
Socios: FERNANDO ODROZIOLA COBELLI, SILVIA ADRIANA ESOLK SICA y DANIEL ANGEL RILO ARTECHE.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Fernando Odroziola Cobelli y Daniel Angel Rilo Arteche, en forma conjunta.
Objeto: Compra y venta, y fabricación de vestimenta, exportación e importación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33393 Nov.15-v.nov.28.

RASNER HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|6|1988.
Inscripción N.o 312 F.o 3365 v. L.o 3.
Cedente: JORGE JOSE RASNER CASA. 10 cuotas
Cesionario: Gabriela Liliam Kanapkis Grubertas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31260 Nov.1o.-v.nov.15.

OLIVER HNOS. S. R. L.

Denominación: "Santa Rufina Limitada".
Contrato: 1|9|1988.
Inscripción: Colonia. N? 109 F? 411|413 3|9|1988.
Socios: CARLOS ANTONIO OLIVER VIVIANO. — JUAN AMILCAR OLIVER VIVIANO — NELIDA HORTENCIA RIOS COLMAN. — EDUARDO ROBERTO OLIVER VIVIANO
Capital: N$ 360 000,00
Objeto: Explotación agropecuaria importación exportación
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 32296 Nov.1?-v.nov.15.

ALUFAVA LTDA.

Contrato: 15.8.88.
Inscripción: N? 1596, folio 6203 v. libro 3.
Socios: HORACIO FRANCISCO VAZQUEZ BENINCASA y LUIS EDUARDO FALABELLA DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 300.000
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Carpintería en general.
Administración: Horacio Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32218 Nv.1?-v.nv.15.

PEREZ FALERO LIMITADA

Modificación de Contrato Social.
Inscripción: N? 1.502, F? 5.535 vto. L? N? 3 de contratos, 28|9|88.
Modificación: Ampliación objeto a: Rama de la construcción, pintura, reparaciones, albañilería, sanitaria y afines, prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento, sea cual sea la rama de actividad a la que se destinen los mismos.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 32356 Nov.1?-v.nov.15.

HIDE PARK LIMITADA

Contrato: Montevideo, 10 de octubre de 1988.
Registro: N? 1.626, F? 6.308 vuelto L? 3 de Contrato.
Socios: JUAN ANTONIO MANZIONE CASTELLI y JUAN ANGEL SALVO MAS DE AYALA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Colonia 1864, Apto. 1602.
Administración: Juan Antonio Manzione Castelli.
Plazo: 10 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32306 Nov.1?-v.nov.15.

GIL ABERTURAS LTDA.

Contrato: 21 de octubre de 1988.
Registro: 26|10|1988. N? 1310 al folio 4810 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO GIL SARRASECA y MIRIAM AZUCENA ECHEVERRIA CASI.
Capital: N$ 2:000.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Actividades industriales y comerciales importaciones y exportaciones, especialmente herrería, aberturas y elementos para la construcción.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33372 Nov.8-v.nov.21.

[illegible] S. R. L.

Fecha: [illegible]
Inscripción: N? 1654 folio 6[illegible] vuelto. Libro N? 3.
Capital: N$ 400.000,00
Socios: EUGENIO [illegible] MALESTIE PELUFFO y MARIA [illegible] GONZALEZ MAYOL.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Explotación de servicios de comedor, venta de productos alimenticios, bebidas y productos lácteos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 33342. nov.8-v.nov.21.

RIAL LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: N? 1415 folio 5317 v.. libro 1.
Socios: JESUS y RAMIRO RIAL RECAREY
Objeto: Café, bar, restaurante, pizería, anexos y derivados
Capital: N$ 1:400.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 32317 Nv 1?-v.nv.15.

DI GIOVANNI S.R.L.

Contrato: 3 10 88.
Inscripción: N? 122, folio 471 a folio 476, 1988.
Socios: PABLO DI GIOVANNI y FERMIN EUGENIO SOSA
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Fabricación y venta mosaicos y artículos hormigón.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pablo Di Giovanni.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 32295 Nv1?-v.nv.15.

BARRACA IBERICA LIMITADA

Contrato: 11 de agosto de 1988
Inscripción: Reg. Comercio Durazno el 23 de noviembre de 1988 con N.o 19 F.o 72 L.o de Contratos
Socios: MIRIAN RAQUEL RAMIREZ IGLESIAS y DANIEL MUÑOZ VILLANUEVA
Capital: N$ 300.000 totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Durazno, Suárez 318
Objeto: Compraventa artículos barraca, materiales de construcción, ferretería, almacén por mayor, accesorios y repuestos para automotores, frutos del país, artículos del hogar, bazar y menaje; importaciones y exportaciones; distribuciones, consignaciones, representaciones e intermediaciones en general.
Plazo: 3 años desde 1.o setiembre 1988 renovable automática e indefinidamente anualmente.
Administración: Ambos socios, actuando individual e indistintamente.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 31349 Oct.25-v.nov.22

BAR PANAMERICANO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 noviembre 1987.
Inscripción: N? 1711, folio 6238 del L? 2.
Cedente: MIGUEL ANGEL MENDEZ REMEDIOS.
Cesionaria: Dina Martínez Esperante.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30721 Oct.27-v.nov.10.

SELEA S.R.L.

Contrato de fecha 3 de agosto de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N? 1222 al F? 4474 vto. del L? 2 de Contratos
Socios: JULIO RONDAN y OSVALDO LOPEZ.
Capital: N$ 304.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías; en particular productos agrícolas y veterinarios
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29842 Nov.1?-v.nov.15.

FEVAR S. R. L.

Fecha: 16|9|988.
Inscripción: N? 1255, folio 4730 V., Libro 1.
Socios: MARGARITA y MARTA FERNANDEZ VARELA
Administración: Indistinta, salvo disposición.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, quiniela, lotería, fotocopias, imprenta, símil rubros
Capital: N$ 300.000.00
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29586 Nov.1?-v.nov.15.

LA CIGUEÑA LIMITADA

Contrato: 1? de junio de 1988.
Inscripción: N? 935, folio 3415, L? 2.
Socios: FABIA GARRIDO MENDEZ y VIVIANA REYES.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Prendas descartables.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Viviana Reyes
22) N$ 3.600.00 10|pub. 30871 Nov 1?-v.nov.15

ESCRITORIO EDGARDO IRIGARAY TUBINO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|06|88.
Inscripción: N? 43, folios 170|[illegible] L? 3.
Cedente: ALVARO FERNANDEZ TUBINO.
Cesionario: Licia E. Tubino Pastorini.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 30329 Oct.19-v.nov.1?

DORCAS CREACIONES S.R.L.

Contrato: 17|10|88
Inscripción: N? 1291 F? 4739 v. L.o 2 de Contratos
Socias: ROSA BEATRIZ BARRIOS NUÑEZ; BERTA EDITH MOZEJKO DELGADO.
Capital: N$ 300 000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección de prendas de vestir, comercialización de artículos de marroquinería, cuero, calzado, vestimenta y tienda; industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
22) N$ 4.800.00 10|pub 33396 Nov.8-v.nov.21

CARLOS PORTAS S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1987.
Inscripción: N? 57, folios 214|219, tomo 26 de Contratos, Maldonado.
Socios: CARLOS PORTAS D'ANDREA y MARTA MARGOT ARAMBILLETY ANFUSSO.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: elaboración venta y distribución de productos de panadería y confitería, organización y servicios de fiestas, etc.
Administración: los dos socios actuando indistintamente.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 33706 Nv.10-v.nv.23.

BEL LTDA.

Contrato: 24.8.88.
Inscripción: N? 1129, folio 4139 v., L? N? 2 Contratos.
Socios: CARLOS BERGMANN GUTIERREZ y OSCAR MARIO CABRERA LOPEZ.
Capital: N$ 320.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Bergmann Gutiérrez.
Objeto: Comercialización, distribución, importación y exportac. de arts. de cuero, zapatería.
Duración: 4 años prorogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33938 Nov.14-nov.25.

WENDY LTDA.

AMPLIACION DE CAPITAL E INGRESO DE SOCIO
Documento: 2-8-1988. R.P.C. N? 1367, F? 5138 v. Libro 1.
Socios: LEON FRIEDMAN, HUGO NATHAN y GUSTAVO IRAZOQUI (nuevo socio), quienes administran conjuntamente.
Capital: Se aumenta a N$ 300.000,00 integrado por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33908 Nov.14-v.nov.25.

"SUC. de MARIA E LABORDE S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: EMA JOSEFINA LABORDE CESTAU.
Cesionario: Walter Raúl García Campá.
Se otorgó el 27.12.1987, San José.
Se inscribió en el Reg. Público de Comercio de San José N? 30; f? 110, Tomo XVIII.
La sociedad actuará bajo la razón social "García y Gorostiaga Ltda.".
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33374 Nov.14-v.nov.25.

VASILJ LTDA.

Contrato: 22 de setiembre 1988.
Inscripción: N? 1263 F? 4759, L? 1 de Contratos el 22|9|88.
Socios: JOSE VASILJ MENYOU, MARIA de los ANGELES GUIDO ANGELLOTTI y SANDRA VASILJ GUIDO.
Objeto: venta de artículos y materiales de construcción, importación y exportación.
Plazo: 10 años renovable.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Domingo Aramburú N? 1471. Montevideo.
Administración: José Vasilj Menyou o María de los A. Guido y Sandra Vasilj en forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33[illegible] Nov.14-v.nov 25

"BENGOECHEA Y ARBIZA S.R.L."

Socios: EDUARDO GILBERTO BENGOECHEA ABRAHAM y RUY ABEL ARBIZA LENCINA
Domicilio: Paysandú N? 415.
Objeto: Comercialización de Frutos del País, negocios rurales en general y toda otra actividad comercial.
Administración: Separada o conjuntamente indistintamente.
Contrato: 21|8|88. Inscripción: 12|9|88, N? 36, F? 152 al 155.
Registro Público de Comercio de Tacuarembó.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33392 Nov.14-v.nov.25.

ANDSOS LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción: Nº 45 del folio 203 a 204 del Libro de Contratos.
Ampliación de objeto: Explotación frecuencia 1580 KHz; industrializar y cimercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios; compraventa arrendamiento y administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, etc.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33492 Nov.9-v.nov.22.

LA BUONA VITA LTDA.
Contrato: 17 10 88.
Socios: JORGE ALFREDO BUSANELLO MARENGHI (90 o|o) y ADO BUSANELLO VIANELLO (10 o|o).
Capital: N$ 300.000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Alfredo Busanello Marenghi.
Objeto: Almacén y afines, importar, exportar, elaborar, industrializar, comercializar alimentos, materias primas mercaderías bienes muebles e inmuebles Agencias, representaciones administraciones, comisiones.
Registro: Nº 1609, folio 6243 v. libro 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32411 Nov.9-v.nov.22.

SAYONARA - DO LIMITADA
Contrato: Del 19 agosto 1988.
Inscripción: No. 1059, Folio 3997 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: HEBER LORENZO AMEXIS, LUISA TEYSERA FOLLA y OMAR MIGUEL MUSTARI NORIA.
Objeto: Servicios generales reparto de correspondencia, representaciones
Capital: N$ 300.000.00 divisible en cuotas de N$ 5.000 c0. Aportado por partes iguales y en efectivo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administradores: Héber Lorenzo Amexis y Luisa Teysera Folla conjuntamente.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 30982 Nov.3-v.nov.16.

ANMAR S. R. L.
Contrato social: Montevideo, 21 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1289, folio 4733, Libro 2, Registro Público y General de Comercio.
Socios: MARTHA ANGELA ROSA BOTASINI BRACESCO y JULIO ADRIAN FREIRE MUNIZ.
Objeto: Restaurant.
Capital: N$ 2.000.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Martha Angela Rosa Botasini Bracesco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub 33373 Nov.10-v.nov.23.

STRASS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13|6|988.
Inscripción: Nº 1438, folio 5305, Libro 3.
Cedente: HUGO DANIEL MORE CERISOLA, 4 cuotas.
Cesionario: Carmen Navarrete Marín.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 33391 Nov.8-v.nov.21.

PHOENIX S. R. L.
Contrato: 22|08|1988.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 242, folios 1003|1006, 1988.
Socios: WILFREDO LUCAS LEMOS LACUESTA; SHIRLEY LILE PEREZ HERNANDEZ y PEDRO LORENZO PEREZ BURMIDA.
Objeto: Taller mecánico, compra y venta repuestos; compra y venta y manufactura de leña; madera para aserraderos y en general: servicio automotriz, compraventa y venta, consignación automotores, fletes y servicios en general; representaciones y distribuciones. Negocios anexos a cualquiera de los rubros antedichos. Compra, venta, distribución y consignación de refrescos y bebidas en general, golosinas cigarrillos, helados, sandwichería y comestibles en general. Importación y exportación.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años a partir del 1º|8|1988, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta Wilfredo Lemos y Shirley Pérez. Conjunta los tres socios.
Domicilio: Atlántida, 18ª Sec. Jud. Canelones.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 33343 Nov.8-v.nov.21.

DOSIL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha cesión: 2 de setiembre de 1988
Inscripción: N.o 1524 F.o 5620 vto. L.o 3
Cedente: RICARDO IGNACIO STEWART ARROSA.
Cesionario: *Nelson Miguel Pacheco Donel*
Administración: Mario Arrosa y Nelson Pacheco indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32059 Oct.31-v.nov.14

DISTRIBUIDORA SAGITARIO S. R. L.
Contrato: 14|10|88.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1600, folio 6215 vuelto, Libro 3.
Socios: JUAN ALEJANDRO RANGONI SAGRADINI y BEATRIZ ELSA CARDOSO VENTURIELLO.
Objeto: Fabricación: adquisición, consignación, administración, venta, importación o exportación de bienes.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 304 000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33273 Nov.8-v.nov.21.

CUATRO N S.R.L.
Contrato: 26 setiembre 1988 inscripto Registro Público y General Comercio el 27 setiembre 1988 N.o 1.306 F.o 4.926 v. L.o 1 de Contratos.
Objeto: Farmacia, perfumería y anexos.
Socios: NOEMI NELLY LUCHELLI FIORONI; NELLY NORA SAN ROMAN BERRUTTI y ALICIA INES DAMBRAUSKAS SAN ROMAN.
Capital: N$ 450.000.
Administración: Noemí Nelly Luchelli conjuntamente con una cualesquiera de las otras socias.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33395 Nov.8-v.nov.21

DULCINEA S.R.L.
Contrato: 6|10|1988.
Inscripción: N o 1234 F o 4521 vto. L.o 2.
Socios: ARI DMOCH SCHWARZ; PATRICIA COHEN BENARROCH.
Objeto: Explotación directa o indirecta de establecimientos comerciales en cualquier ramo especial. Kiosko.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33394 Nov.8-v.nov.21

GRAMAR LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1988.
Socios: MARIA GRACIELA BARBAS VAZQUEZ y RAMON MARCELO VIERA CALLERO
Domicilio: Dr. Francisco Soca 1280.
Objeto: Fábrica de tejidos de punto. Importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Ramón Marcelo Viera Callero.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1435 F.o 5388 vto. L.o 1 el 13 de octubre de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 31447 Nov.1º-v.nov.15.

ASI LTDA.
Contrato: 14|set.|88.
Registro: Nº 1232, folio 4514 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR GABRIEL CORBARANA y ENRIQUE ANTONIO TOPOLANSKY NESE.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de asesoramiento, cursos y servicio informático.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 31035 Nv.3-v.nv.16.

FORESTAL NOE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: Montevideo, 3|1|88.
Inscripción: Nº 1095, Fº 4008 vto., Lº 2.
Cedentes: MARIO IGUALT PEREZ PIEDRABUENA y FRANCISCO JAVIER IGUALT MORENO.
Cesionaria: Rosalía Mercia Abalo Méndez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31695 Oct.28-v.nov.11.

MALEBI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|9|1988.
Inscripción: 1494 al Fº 5511, Lº 3.
Cedente: CARLOS ENRIQUE LEMOS.
Cesionario: Addis Catalina Correa Alzugaray.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31920 Oct.28-v.nov.11.

EMEGE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11|10|1988.
Registro: Nº 1461, Fº 5476 vto., Lº 1.
Cedentes: LUIS GARCIA y ADIS ALVAREZ.
Cesionario: *Ricardo Allen.*
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31851 Oct.28-v.nov.11.

AGESTA S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 121, folios 466-470.
Socios: NELSON TOMAS AGESTA VIGNOLO, DANIEL AGESTA MALNERO, RICARDO AGESTA MALNERO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Operar en compra-venta, importación, exportación, fabricación, administración, comercialización, concesiones, en los siguientes rubros: perfumería, farmacia, artículos de regalos, artículos regionales, artículos artesanales, bar, restaurante, heladería, antigüedades, pescadería, productos alimenticios, almacén al por mayor y menor venta de animales, inmobiliaria, remates, consignaciones, exposiciones, ferias, espectáculos públicos, programación y venta de equipos de computación, fotocopiado, imprenta, librería, zapatería, tienda, bazar, juguetería, tejidos artesanal e industrial.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Tres socios cualesquiera actuando indistintamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 31639 Oct.28-v.nov.11.

FERAN LTDA.
Contrato 22 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Maldonado Nº 140, folio 575 al 581 Tomo 27 el 1º de setiembre de 1988
Socios: FERMIN ANTONIO DE LEON DE LEON, ANA ALICIA GONZALEZ y ANA MARGARITA DE LEON GONZALEZ.
Administración: Fermín Antonio De León De León.
Capital: N$ 300.000, 60 cuotas de N$ 5.000 cada una.
Domicilio: Maldonado.
Plazo. Dos años prorrogable automáticamente
Objeto: Explotación de supermercado. Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventas etc.
A Fermín Antonio De León, 29 cuotas; a Ana Alicia González, 29 cuotas y a Ana Margarita De León González, 2 cuotas
22) N$ 7.200.00 10|pub. 33717 Nov.10-v.nov.23.

EL VACARAY S.R.L.
Contrato: 24 de agosto de 1988
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 38 folios 173 a 176 libro de Contratos.
Socios: EFRAIN QUIROGA CEVA, DANIEL FRANCOIS VACARITAS GUERRA y ANDRES BORIO NONNENMACHER.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual períodos.
Administración: Efraín Quiroga Ceva.
Objeto: Transporte carretero de bienes y mercaderías etc.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 33701 Nv.10-v.nv.23.

ATLANTICA LTDA.
Contrato: 28.9 88.
Inscripción: No. 1472, Folio 5536, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSEFA MARIA CAVALIERE ROURA y JOSEFA SANTIAGO ROURA
Objeto: Distribución intermediación, compraventa y otros, de alimentos, comestibles, golosinas, por mayor y menor; afines, anexos, varios. Otros varios ramos. Celebración de cualquier contrato, en el país y exterior. Importación, representación y otros, en cualquier ramo. Anexos. Varios.
Capital: 400.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 33543 Nov.10-v.nov 23.

DAMI LTDA.
Contrato: 31|10|88.
Inscripción: Nº 1365, Fº 5026 v., Lº 2
Socios: MEGUERDICH MAGUERDICHIAN EKMEKGIAN y DANIEL MAGUERDICHIAN KEPEKIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Compostura de calzados, medidas y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub 33831 Nov 14-v.nov.25

BARRACA DE HIERROS MODELO LTDA

Contrato: 2 de agosto de 1984
Inscripción: Nº 764 al Fº 2834 de Libro 2 de Contratos
Socios: ULISES MARIO SCOCOZZA VALIENTE y ULISES MARIO SCOCOZZA BENTOS.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 50 000.00
Objeto: Barraca de hierros y compraventa de metales y repuestos usados de vehículos en general y chatarra así como la comercialización de los mismos en todas sus formas y otros.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 32863 Nov.4-v.nov.17.

S.I.U.C.O S.R.L.

Contrato: 18 de julio de 1986.
Inscripción: Canelones. Nº 179 Fº 752. Libro 88
Socios: ROBERTO WALTER VILLENAU TORINO, CARLOS ALFREDO ADANO BAÑA, WALTER ABEL NIETO GEMELLI, MARIA ELENA DEBENETTI GARCIA y DANIEL ADOLFO HAWELKA CABRERA.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio. Lomas de Solymar. Canelones.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 32869 Nov 4-v.nov.17.

EL MERCADITO S.R.L.

Contrato: 2 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 239. Fs 988/992. Registro de Comercio de Canelones el 12 de setiembre 1988.
Objeto: Almacén en general; ventas a consignación; industrializar y comercializar en alimentación; enseñanza; bazar, etc.
Socios: GERARDO MAURO ESTRAMIL MORALES y ALBA LUISA DE ARMAS HERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Estación Atlántida.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 32966 Nov.4-v.nov.17.

TACO'S LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 134 del Fº 539 al Fº 541 del Libro LIX el 20/10/88.
Cedente Juan Ramón Erro Carballo.
Cesionarios: JUAN ALBERTO y BRENDA MIREYA CORONEL LARRALDE.
Modificación: La administración estará a cargo de Juan Alberto Coronel, exclusivamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32962 Nov.4-v.nov.17.

TRANS - URUGUAY LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 28/3/88.
Inscripción: Nº 354, Fº 1335 vto. Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Jesús Antonio Prieto Ciribello, Graciela Raquel Porta Altez y José Claudio Crampet Lateulade.
Cesionarios: ENRIQUE ANASTACIO GARCIA TECHERA, CESAR EMILIO GARCIA BUENO, NOLBIS RUBEN LORENZO ACOSTA y WALTER LUIS GUARNIERI ELIAS.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32904 Nov.4-v.nov.17.

PURPURA S.R.L.

Contrato: 18 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1288, Fº 4727, Libro 2.
Socios: PATRICIA GABRIELA GARCIA RIAL y DANIEL RAMON CABALLERO VALENCIA.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Fabricación, confección, compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir y sus accesorios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Patricia Gabriela García Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 32905 Nov.4-v.nov.17.

DOV LTDA.

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 19 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1273 F.o 4671 v. L.o 2
Cedentes: PEISAC CWAIGENBAUM y GUCIA SHLAFROK.
Cesionarios: Marcos y Benjamín Shlafrok.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 32905 Nov.4-v.nov.17.

FIRST S.R.L.

Contrato: 21 de marzo de 1988
Inscripción: Nº 410, Fº 1509 vto. Libro 3 de Contratos
Socios: OSMAR ERNESTO CARABALLO OTTONELLO y ESTELA PARDO FERRARI.
Objeto: Zapatería y compraventa de artículos de cuero en general con industrialización y comercialización de dichos productos; importar y exportar.
Domicilio: Avda. Arocena 1627. Montevideo
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 300 000.00
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 32906 Nov.4-v.nov.17.

ORANGE S.R.L.

Contrato: 13/10/88
Registro: N.o 1539 F.o 6149 L.o 3.
Socios: MANUEL FUENTES PEREZ y RITA IRES ROSADO.
Objeto. Comercialización, salón y kiosko, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600.00 10/pub. 32806 Nov 4-v.nov.17

CARFEL LTDA.

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 15/8/88
Registro: N.o 1581 F.o 6145 vto. L.o 3.
Cedentes: CARLOS ABELEIRA y ERIBERTO BERTOLDI.
Cesionarios: Jesús Rocha y María del Carmen de Lombach.
Modificación: Administrador: Jesús Rocha.
22) N$ 3 600.00 10/pub. 32807 Nov.4-v.nov.17

EURO-FOODS S.R.L.

Modificación parcial de contrato social
Fecha: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1469 F.o 5506 v. L.o 1 el 14/10/1988
Modificación: Se modifica el punto 14 del contrato social original del 9 de agosto de 1985 que queda redactado así: "La disolución de la sociedad o modificaciones al contrato social podrán ser hechas por cualquier socio tenedor de una cuota parte que sea superior al 50 o/o del capital social.
22) N$ 3 600.00 10/pub. 32808 Nov 4-v.nov.17

LANTES LTDA.

Contrato: 26/5/88.
Inscripción: N.o 782 F.o 2845 v. L.o 2.
Socios: FRANCISCO LANTES PARDO y MARIA JOSE GOMEZ CARDOZO.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de bares, restaurantes, cantinas o almacenes, talleres mecánicos, gomerías y estaciones de servicios para automotores.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32802 Nov 4-v.nov.17

ITALCATO LTDA.

Contrato: 1/10/88. Inscripción: N.o 1241 F.o 4551 vto. del L.o 2.
Socios: PASCUAL EDUARDO CASTAGNARO DIAZ y JUAN NELSON TOMEO CASTAGNARO.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de repuestos y accesorios para automotores. Importación y exportación en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Será ejercida por ambos conjuntamente.
Capital: N$ 500 000. Aportes: 50 o/o cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 32726 Nov.4-v.nov.17

DISTRIBUIDORA BUENOS AIRES LIMITADA

Contrato: 2/9/88.
Inscripción: Nº 1380, Fº 5088 vto. del Libro 3.
Socios - Aportes: MIGUEL NAHMOD COHEN, N$ 280.000.00; ISAAC NAHMOD, N$ 152.000.00 y DORA NAHMOD COHEN, N$ 10.000.00.
Capital: N$ 480.000.00.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general, artículos juguetería, bazar y otros, importación y exportación.
Plazo: 6 años prorrogable.
Domicilio: Juan Pablo Laguna 3462, Apto. 3.
Administración: Por los socios Miguel Nahmod e Isaac Nahmod, indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 32911 Nov.4-v.nov.17.

OIELI S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1988
Inscripción. Nº 1633, Fº 6341 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO HILARIO de la CRUZ PENEDO, BLANCA DEL PO ALMADA y MARIA RITA PENEDO MARCHISIO.
Objeto: La explotación del giro de prestación de servicios en vehículos automotores mecánica, reparaciones auxilio, importar y exportar; así como todo otro negocio comercial y/o industrial.
Domicilio Camino Alcor 3640 (Montevideo).
Plazo: 30 años
Capital: N$ 300 000.00
Administración: Mario Hilario de la Cruz, exclusivamente
22) N$ 6.000.00 10/pub. 32909 Nov.4-v.nov.17.

FERRETERIA FALCO LTDA

CESION DE CUOTA

Contrato: 20/9/88.
Inscripción: Nº 1611, Fº 5251 vto. Libro 3.
Cedente: Julio César Martinelli Caggiano.
Cesionaria: MARIA CRISTINA FRANCO RIEIRO
22) N$ 2.400.00 10/pub. 32993 Nov.4-v.nov.17.

LA NUEVA S.R.L.

Contrato: 27/9/88.
Inscripción: Nº 40, Fº 154, Libro 7.
Socios: ENRIQUE VILLAMOR IPAR y MARTHA GLADYS MENDEZ OTERO.
Objeto: Carnicería, chacinería y actividades conexas.
Capital: N$ 320 000.00.
Administración: Enrique Villamor Ipar.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32957 Nov.4-v.nov.17.

MIMOSITOS S.R.L.

Contrato: 10/9/88.
Inscripción: Nº 76, Fº 240, Libro 5.
Socios: LAURA INZAURRALDE FUENTES, ALBERTO ZUASNABAR PEREYRA y MARTHA FALCO LEIS.
Objeto: Guardería y enseñanza en general.
Domicilio: Minas.
Administración: Laura Inzaurralde y/o Martha Falco.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 32937 Nov.4-v.nov.17.

ANADOR LIMITADA

Contrato: 29/8/1988.
Inscripción: Nº 1335, folio 4915, Libro 3
Socios: NELSON JESUS DELL'OCA CURBELO y ALICIA MONICA MAGGIO SCHELL.
Objeto: Distribución, compra, venta, comercialización, producción, fabricación de mercaderías, materias primas, bienes y derechos, intermediación, servicios, transportes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
23) N$ 3.600,00 10/pub. 26437 Oct.27-v.nov.10.

V.P.V. LTDA.

Contrato: 5/10/988.
Inscripción: Nº 1360, folio 5116 v., Lº 1.
Socios: ROBERTO VILLAMIL ALVAREZ, RAUL VILLAMIL ALVAREZ.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Salón venta golosinas, cigarrillos, librería, artículos escolares, mercería, juguetes, afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 32530 Nov.3-v.nov.16.

CARVI LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cesión: 1.1.87.
Inscripción: 8.9.87, Nº 1265, Fº 4735 v., L. 2 de Contratos.
Cedentes: DANIEL OMAR VARELA SIERRA, GRACIELA MABEL POSADA, ELADIO REYES VARELA y FRANCISCA BORRAS JAUME.
Cesionarios: Miguel Bonavota Fame y Consuelo Gómez Moscoso.
22) N$ 3 600,00 10/pub. 32628 Nov.3-v.nov.16.

TRANSFLET LTDA

Contrato: 29 9 1988.
Inscripción: Nº 1573, folio 6118 v. Lº Nº 3, Contratos.
Socios: JUAN MARIA GUTIERREZ LOPEZ y MARCELO HUMBERTO SEMPRONI PARADA.
Capital: N$ 400 000,00.
Objeto: Transportes y fletes de mercaderías en general.
Plazo: dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32629 Nov.3-v nov.16.

PIOCU S.R.L.

Contrato: 12 de octubre de 1988.
Socios: ARMANDO MIÑINO BREGONIS y SUSANA ARES PIEDRAS.
Objeto: Quiosco rodante destinado a la venta de productos alimenticios y bebidas en general.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 400.000,00 (partes iguales).
Administración: Todos los socios conjunta, separada e indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1316, folio 4833, Libro Nº 2 el 26 de octubre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32611 Nov.3-v.nov.16.

16 DE DICIEMBRE S.R.L.

Constitución: 14 de octubre de 1988.
Socios: EDGARDO TESOLIN HOHLER y MARIA ESTELA CARDOZO LOGIURATO.
Objeto: Farmacia, venta de cosméticos, perfumería.
Capital: N$ 360.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Estela Cardozo.
Inscripción: Nº 1246, folio 4568 vto., Lº 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32604 Nov.3-v.nov.16.

VANITUR LTDA.

Contrato: 8 de abril 1986.
Inscripción: Nº 338, folio 1250, Lº 3.
Socios: BOADIL ALVARO BALLETTO GALICIA y VANESA CARLA NICODEMO IRAZOQUI.
Objeto: Venta de ropa, compraventa, distribución.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32603 Nov.3-v.nov.16.

PRAXIS PRODUCCIONES S.R.L.

Constituida el 19.10.1988.
Inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1274 al folio 4674 v. del Lº Nº 2 de Contratos, por: JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ, SUSANA IBARRA FREIWALD y LUIS HECTOR CAPUTI AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Marketing y producciones publicitarias, etc.
Capital: N$ 2:000.000,00, aportado, respectivamente: 80 o|o, 5 o|o y 15 o|o.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Andrés Ramírez Ramírez.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32581 Nov.3-v nov.16.

OPTICA PRADA LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Fecha: 8|3|88.
Registro: Nº 1384, folio 51990, Lº 1.
Cedente: EDGARDO GASTON RIENZI.
Cesionaria: Andrea Carina Prada.
Administración: Valeria, Gabriela y Andrea Prada Perenic.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32579 Nov.3-v.nov.16.

TASCA LTDA.

Contrato: 13 de octubre 1988.
Inscripción: Nº 1625, folio 6305, Lº 3.
Socios: FERNANDO y GERMAN PENA CALVO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, compraventa y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Fernando Pena Calvo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32535 Nov.3-v nov.16.

AGUAS CLARAS LTDA.

Constitución: 22 agosto 1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Maldonado: Nº 147, folio 604 al 606, libro 27 Contratos.
Socios: BELTRAN BARRIOS FIGOLI y JUAN PABLO FIGOLI.
Administración: conjunta.
Objeto: Industrialización, comercialización de bienes, servicios, lavandería, secado, distribución importación y exportación.
Capital: N$ 300.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable períodos de 1 año.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32285 Nv.1º-v.nv.15.

DIKA LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 29.9.1988.
Inscripción: Nº 1420, folio 5331 al 5333 v., libro 1.
Modificación: administración a cargo de Domingo Ristucci, debiendo obtener el consentimiento de todos los socios para enajenar, gravar o contraer deudas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32219 Nv.1º-v.nv.15.

MICROLOGIC LTDA.

Contrato: 20.9.88.
Socios: JUAN EDUARDO PIQUINELA ETCHEBARNE y MARTA OFELIA SIRTORI AZOR.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes, en especial del área electrónica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Eduardo Piquinela Etchebarne.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000 aportado partes iguales.
Inscripción: Nº 1339, folio 5043 del libro Nº 1 de Contratos del Reg. Público y General de Comercio.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32409 Nv.1º-v.nv.15.

TILLY'S LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1988.
Inscripción: Reg. P. y G. de C. N.o 1370 al F.o 5055 v. L.o 3.
Socios: MABEL CLOTILDE de la FUENTE PARRA y NELYS FUMERO GIBIAQUI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, bienes y servicios, imp., exp.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31334 Nov.1o.-v.nov.15.

ASERRADERO SAMURIO S. R. L.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 setiembre 1988.
Inscripción: N.o 71, folios 277-279, Libro 1, 10|10|88.
Objeto: 30 cuotas sociales de N$ 10.000,00 c|u.
Cedente: SERGIO ISIDRO SAMURIO ACOSTA.
Cesionario: Alicia Beatriz Samurio Acosta
Administración: Alicia Beatriz Samurio Acosta, exclusivamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32287 Nov.1.o-v.nov.15.

TRIMARLA S.R.L.

Contrato: 5|1|87.
Inscripción: Nº 808, folio 3034 v., Lº 1.
Socios: JUDITH ELIZABETH FONTAN DE LEON y RAQUEL DE LEON MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Todo tipo de actividades comerciales, compra venta de mercaderías, fabricación, comercialización, importación, exportación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32539 Nov.3-v.nov.16.

LUMA LTDA.

Contrato: 30|9|88.
Inscripción: Nº 1355, Fº 5098 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS LAMAS ANIDO y AMANDA SUSANA VIDARTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Ramo de salón, papelería, juguetería, quinielas y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta en general; conjunta para: enajenar, prendar o gravar inmuebles, máquinas o vehículos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31696 Oct.28-v.nov.11.

TAPORT S R.L.

Contrato: 12 9.88.
Inscripción: Nº 1388, folio 5126 vto., libro número 3 de Contratos el 13.9.88.
Socios: DELIA VILMA PORTEIRO RODRIGUEZ y MARIA TERESA FAGIAN JAUREGUI.
Objeto: Fabricación industrialización, manufacturación, importación y exportación distribución y comercialización en todas sus formas especialmente al por mayor y|o por menor) de artículos en el ramo de bijouterie, alhajas, fantasías, regalos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32412 Nv.1º-v.nv.15.

DECOR SHOP LTDA.

Contrato: 13 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1634, folio 6347 v., libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA BECCO GIBBS y CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BECCO.
Objeto: Decoraciones y alhajamiento, en toda su extensión; compra y venta de bienes muebles, cualquiera fuere su tipo, destino y utilidad; la fabricación, reconstrucción y manufacturación de muebles y|o artículos para el hogar, así como distribución y comercialización dentro y fuera del territorio de la República Oriental del Uruguay; importar y exportar.
Domicilio: calle Tabaré 2371. Montevideo.
Plazo: treinta años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: María Angélica Becco Gibbs exclusivamente.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 32372 Nv.1º-v.nv.15.

ASTERISCO S.R.L.

Documento: 5.10.1988.
Inscripto: Nº 1251, folio 4587, libro 2 Contratos.
Socias: MALENA FABREGAT BRESCCIA y SONIA SUSANA BRECCIA GUZZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organización y producción de programas radiales y televisivos.
Capital: N$ 300.000,00 por mitades.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: dos años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32347 Nv.1º-v.nv.15.

FIRES LTDA.

Contrato: 1.10.1988.
Inscripción: Nº 1571, folio 6110 vto., libro 3 Contratos.
Socios: PABLO RICARDO FLORES MARTINEZ y GABRIEL SERGIO FIA LAURINO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: representación de fábricas de papel, cartón, celulosa y cualquier otro derivado.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32342 Nv.1º-v.nv.15.

CAYAK 87 S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Fecha: 8 abril 1988.
Inscripción: Nº 980 folio 3591 vto. libro 2.
Cedente: CRANQUEBUILE STEFANI GARCIA.
Cesionario: Carlos Alberto Pisón Romero.
Cuotas cedidas: todas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 33934 Nov.14-v.nov.25.

EL CURIAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 21 de abril de 1988.
Inscripción: Reg. P. de C. Montevideo, número 1097 al Fo. 4140 del Lo. No. 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1988.
Cedentes: RUBEN GRACIANO CANEPA y ERNA o HERNA SOFIA GOMEZ KOCH.
Cesionario: Héctor Rúben Graciano Gómez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26626 Nov.1o.-v.nov.15.

DON BENENUTO S.R.L.

Contrato: 27.9.88.
Inscripción: Reg. de Comercio de Durazno: Nº 22, folio 95, libro contratos.
Socios: JUAN RAMON SALABERRY BENITEZ; CARLOS MARIO DIAZ AGUILAR; MARIA LAURA MATONTE CANTERO de ABREU y MARIA MARGARITA NUÑEZ SANDRO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Comercio en general, acopios de frutos y venta de combustibles y lubricantes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administradores: Juan Ramón Salaberry y Carlos Mario Díaz conjuntamente.
Domicilio: Sarandí de Cuadra (Durazno).
22) N$ 6.000,00 10|pub. 32416 Nv.1º-v.nv.15.

AUTOMOTORA DEL HUM S.R.L.

Contrato: 7|10|88.
Socios: ALFREDO GERIBON JOSE VARSI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de vehículos automotores y afines.
Capital: 400.000,00.
Administración: Jose Varsi.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1376, folio 5176. Lº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32536 Nov 3-v.nov.16.

ALGAR S.R.L.

Contrato: 10|10|88.
Inscripción: Nº 1395, folio 5243 vto., libro 1.
Socios: NELSON RAUL GARCIA ACOSTA y MARIA GRACIELA ALVAREZ PINTADO.
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Almacén de comestibles
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32511 Nov.3-v.nov.16.

PAYCOLOR FOTOGRAFIA S.R.L.

Contrato: 28.4.1988.
Inscripción: Nº 46, folios 185 a 187, libro LIX Registro Comercio Paysandú.
Socios: ARMANDO ISIDORO LOPEZ ACOSTA y LILIAM GLADYS ETCHEGOYEN BARTEL.
Objeto: laboratorio, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías de toda especie, tipo y naturaleza y especialmente en los ramos y anexos a la fotografía, fotocopia filmación, cassettes de videos, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los mismos ramos y anexos; importación, exportación, representación, consignación y comisiones.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 1191, Paysandú.
Administrador: Armando López Acosta.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
22) N$ 7 200,00 10|pub. 33702 Nv.10-v.nv.23.

CLIMATEC S. R. L.

Contrato: 5|10|988.
Registro Nº 1459, folio 5472 vuelto.
Socios PABLO LEONEL MONDINO HINTZ. [illegible] O DECARO CORREA.
Objeto: Recarac Service, ventas equipos aire acond. y refrigeración.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogables por periodos de 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
22 N$ 3.600,00 10|pub. 33370 Nov.8-v.nov.21.

BLANIMAGO LIMITADA

Contrato: 21 de octubre de 1988.
Registro Cerro Largo: Nº 50, folio 196, al 199.
Socios: HUGO MARQUEZ CUÑA y BLANCA NIDIA MACHADO GOMEZ.
Objeto: Compa. venta, intermediación, consignación etc. maquinaria e implementos agrícolas.
Capital: N$ 1:000 000,00.
Domicilio. Avda. España 206, Melo.
Plazo: ? años, prorrogable
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub 33361 Nov.8-v.nov.21.

LIZMATH S. R. L.

Contrato: 8|8|88.
Inscripción: Nº 1051, folio 3840, vuelto, Libro Nº 2.
Socios: ALBA NELIDA DIEPPA LOPEZ y ADRIANA MAIRET DI MAURO.
Objeto: Fabricación compra y venta y distribución de artículos de ferretería, pinturería, bazar y afines.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33392 Nov.8-v.nov.21.

MIRANDA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Domicilio: Ggo. Aramburú 1636.
Contrato: 6|5|88.
Inscripción: Nº 1550 al folio 6024 v., libro número 3.
ELSA GARCIA LOPEZ cede a José María Ribas Rodríguez la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32491 Nov.3-v.nov.16.

JOHN R. AYLING (SEGUROS) LIMITADA

Cesión y Modificación.
Fecha: 4|10|88.
Cedentes: JOHN AYLING O'DONOGHUE y JOHN D. AYLING SLEIGH.
Cesionarios: Miguel Angel Cabanelas Sonya Ayling, Dora Sleigh de Ayling y Charles Ayling.
Administración: Charles Ayling y John Ayling O Donoghue, indistintamente
Registro: 1235, Fº 4524 vta Lº Nº 2 Contratos.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 32357 Nov.1º-v.nov.15.

BARRIOS E HIJOS S R.L.

Otorgada por documento privado el día 22 de agosto de 1988.
Socios: MANUEL FELIPE BARRIOS RODRIGUEZ, JORGE MANUEL BARRIOS BATISTA y ADRIANA MERCEDES BARRIOS BATISTA.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros, agencia de viajes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por período de un año.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportados de la siguiente forma: Manuel Felipe Barrios Rodríguez N$ 500.000,00; Jorge Manuel Barrios Batista: N$ 250.000,00 y Adriana Mercedes Barrios Batista: N$ 250.000,00.
Administración: Manuel Felipe Barrios Rodríguez.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado con el Nº 137 del folio 563 al 567, tomo 27 Contratos el día 30|8|88.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 33705 Nv.10-v.nv.23.

JUAN C. SANCHEZ HORTA LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1988
Inscripción: Nº 1354, folio 5093 vto., libro 1
Socios: JUAN CARLOS SANCHEZ HORTA y JUAN ALBERTO LARRIEUX O'BRIEN.
Capital: N$ 300 000,00
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, acopios, importaciones, exportaciones y comercializaciones
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente
Administración: Juan Carlos Sánchez.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31722 Oct.31-v.nov.14.

CUBILEV S.R.L.

Contrato: 10 de octubre de 1988
Inscripción: Nº 1368, folio 5142 v libro 1.
Socios: RICARDO CUBILLA y ROSANA ANGELONI.
Capital: N$ 300 000 00 partes iguales
Objeto: Compraventa de artículos de tienda.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 31723 Oct.31-v.nov.14.

CARD SERVICE S. R. L.

Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Socios: JOSE ANTONIO MIRANDA LOPEZ y ALVARO MARIO EPISCOPO PARDIÑAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Venta, compra distribución, importación exportación, y todo tipo de operaciones relacionadas directa e indirectamente con el ramo de: Línea de productos para niños y bebés; y servicios de mensajería de los documentos utilizados para operar con tarjetas de crédito.
Administración: José Antonio Miranda López
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción: RP y GC Nº 1233; folio 4518 vto. Libro 2 de Contratos.
22) N$ 6 000,00 10|pub. 32062 Oct 31-v.nov 14.

PECFA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 10 88.
Registro Nº 1580, folio 6142. Lº 3.
Cedente: MARISA PERLA GONZALEZ GOMEZ.
Cesionaria: Noemí Teresita Oyenard Couto.
Se cedió la totalidad de la participación social.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32077 Oct.31-v nov.14.

C.I. SRL

Contrato: 24|9|88.
Inscripción: Registro Público Comercio Maldonado 4|10|88 Nº 176 folio 733 al 736 libro 27
Socios: SERGIO MAXIMO ESPEL PEREYRA ADAN WELLINGTON PRATES ARISMENDI
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Informática, computación, compra, venta, importación y exportación.
Administración: Indistintamente
Capital: N$ 320 000 partes iguales.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33735 Nov.10-v.nov.23.

LABE S.R.L.

Contrato: 20/9/88.
Inscripción: Nº 1425, Fº 5354, Libro 1.
Socios: BUNIL PIESTUN BUZGAN y LAURA STRAWCZYNSKI
Administración: Indistinta
Capital: N$ 300 000 00
Plazo: 3 años prorrogable
Objeto: Comisionista y representaciones. etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 32902 Nov.4-v.nov.17.

TRANSPORTES SOTO S.R.L.

Contrato: 16/9/88
Inscripción: Nº 39. Fº 151, Libro 1
Socios: VICENTE SOTO PIÑEIRO BENIGNO SOTO BENINCA y MARIA MONICA SOTO BENINCA.
Objeto. Transporte terrestre de cargas y encomiendas.
Capital: N$ 324 000,00.
Administración: Vicente Soto Piñeiro.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10/pub 32956 Nov.4-v.nov.17.

D.P.B. LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7|9|88.
Inscripción: Nº 1414, Fº 5312 vtc. Libro 1.
Cedentes: Waldemar Blanco Vecino, Francis Gizelle Depons Ventoso, Carlos Parola Langhain y Mónica Kim Depons Ventoso
Cesionaria: GRACIELA SOFIA DEPONS VENTOSO.
Capital: 90 cuotas de N$ 4.000,00 cada una
22) N$ 3.600,00 10/pub. 32881 Nov.4-v.nov.17.

CORRUMOL LTDA.

Contrato: 29 de marzo de 1988
Inscripción: Nº 150, Fº 554 vto., Libro 2.
Socios: JOSE MARIA RODRIGUEZ COSTA y RICHARD PAZOS PEREZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de plástico y afines.
Administración: José María Rodríguez Costa.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 32996 Nov.4-v.nov.17.

BALCONADA S.R.L.

Contrato de 15|9|1988, inscripto el 21|9|988, con el Nº 21, libro 2.
Socios. EDUARDO HORACIO MARFETAN TESTAGROSSA y EDUARDO MARINO MARFETAN SAN MARTIN.
Capital: N$ 400 000,00.
Objeto: Bar restaurant, confitería y distribución de productos alimenticios
Administración: Eduardo Marfetén Testagrossa.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Balneario La Paloma, Depto. de Rocha.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33709 Nov.10-v.nov.23.

AMANCAY LTDA

Contrato: 18/10/88.
Inscripción: Nº 1604, Fº 6228 vto. Libro 3.
Socios: NANCY SARA VIGO CASERZA y NELLY ELIZABETH VIGO CASERZA.
Objeto: Distribución de aves faenadas y comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Capital: N$ 300,000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Ramón Pérez Cioli.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 32998 Nov.4-v.nov.17.

ARNALDO ALVES DELFINO S.R.L.

Contrato: 1º/9/88.
Inscripción: Nº 1392, al Fº 5135 vto. del Libro Nº 3.
Socios: ARNALDO ALVES DELFINO y NINFA ALANO EGUILIOR.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa constructora e instalaciones eléctricas.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 32999 Nov.4-v.nov.17.

PEMAR LTDA.

Contrato: 1º/10/1982.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3589, Libro 3.
Socios: MARIA R. TAÑO de GARCIA y PEDRO H. GARCIA DORESTE.
Objeto: Compraventa y distribución de mercaderías en general, exportación, importación.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 33000 Nov.4-v.nov.17.

ENTRETENIMIENTOS ELECTRONICOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 29 de marzo de 1979.
Registro Comercio: Nº 448, folio 1667|1669, libro 2.
Cedentes: ALVARO EXPOSITO ALVAREZ y MERCEDES OTERO PEREZ.
Cesionario: Pedro Expósito Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33642 Nv.10-v.nv.23.

DIAMANTE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 129, folio 502, 505, libro 27 de Contratos.
Cedente: GUILLERMINA BAEZ de LEON.
Cesionaria: Elsa Mary Ruiz Demartini.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33704 Nv.10-v.nv.23.

SERVIPARTES S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 16.9.1988.
Inscripción: Nº 1417, folio 5323 vta., libro 1.
Cedentes: ALBERTO PALLAS SANCHEZ y
Cesionarios: Wilman Félix Palmieri Della Corte Nelly Graciela González Camaño y Francisco Varriano Tabera.
Modificación: Administración: Wilman Félix Palmieri Della Corte y Francisco Varriano Tabera indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33646 Nv.10-v.nv.23.

NAUTILUS INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA

Contrato: 27 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1358, folio 5001 v., libro 2.
Socios: DANIEL BARRETO ROMERO; JUAN JOSE BARRETO ROMERO e IVONNE ALICE de los SANTOS FRAKKSONI.
Administración: Juan José Barreto e Ivonne Alice de los Santos Frakksoni (conjunta).
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Motevideo.
Objeto: Fabricación calzado prendas, artículos cuero, distribuciones, representaciones, in-
Plazo: 2 años prorogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33643 Nv.10-v.nv.23.

BASALO HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 de abril de 1988.
Registro de Comercio: Nº 1623, folio 6298 v., libro 3.
Cedente: CARMEN SUAREZ GARCIA.
Cesionario: Elbio Fernando Basalo Suárez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33641 Nv.10-v.nv.23.

DOÑA JULIA S.R.L.

Contrato: octubre 25 de 1988.
Registro: N.o 1646 F.o 6387 v. L.o 3.
Socias: JULIA HERRERO BLANCO; GLADYD VARELA HERRERO y LETICIA VARELA HERRERO.
Objeto: Bazar, mercería, juguetería, bijouterie, papelería, cosmética, vestimenta y golosinas.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 33537 Nov.10-v.nov.23

DMH LIMITADA

Contrato: 9|9|1988.
Inscripción: N.o 1245 F.o 4698 v. L.o 1.
Socios: MARIA ADELINA DEMICHELI ALVAREZ; MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA JOSE MARCHESE DEMICHELI.
Objeto: Garaje y anexos.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Manuel Hernández y María José Marchese conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33538 Nov.10-v.nov 23

CRIADORES LTDA.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 30|7|88.
Inscripción: N.o 1468 F.o 541 vto. L.o 3.
Cedente: ROBERT WIJMA PARDIÑAS. Total de cuotas a cesionario: José Emilio Basterrech consintiendo el socio Alberto Basterrech.
Socios actuales: Alberto José Basterrech y José Emilio Basterrech.
Modificación: A) Monto de las cuotas nuevos pesos 5.000 c|u; B) El administrador Robert Wilma Pardiñas será sustituído por José Basterrech.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33539 Nov.10-v.nov.23.

DE LUCA HERMANOS LIMITADA

Por documento privado del 8 de setiembre de 1988, FRANCISCO y JUAN DE LUCA ZUCCARO resuelven transformar la sociedad de hecho que tenían constituída entre sí en sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es la del acápite y los socios los ya indicados.
Objeto: Fábrica de muebles.
Domicilio: Francisco Solano López 1664.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 320.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1453 F.o 5450 vto., L.o N.o 1 de Contratos el 13 de octubre de 1988.
22) N$ 6.000.00 10|pub 33614 Nov.10-v.nov.23

PAVIR S.R.L.

Constituída por documento privado del 17 de octubre de 1988.
Socios: MARIA HORTENCIA VARELA ROUCO, EDISON LEONEL BAUZAN VARELA; MARIA VIRGINIA PEDOCCHI SCARPA.
Domicilio: Mercedes 1210 Ap. 11.
Objeto: Empresa de limpieza.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000 (Varela y Bauzán nuevos pesos 140.000 c|u.; Pedochi, N$ 20.000.
Administración: Bauzán y Varela, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1249, F.o 4579 vto., L.o N.o 2 de Contratos el 18 de octubre de 1988.
22) N$ 6.000.00 10|pub 33615 Nov.10-v.nov.23

SUC. DE JORGE CAUBARRERE

TELAS LTDA.

Contrato: 30|6|88.
Socios: GRACIELA MARIA HORTA PEREZ; GUSTAVO CAUBARRERE HORTA; MARIA GRACIELA CAUBARRERE HORTA y DANIELA CAUBARRERE HORTA.
Objeto: Tapicería, decoraciones. Importación, exportación, representaciones.
Inscripción: Reg. P. Comercio Maldonado número 190 Fos. 783|786 L.o N.o 27, 19|10|88.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000. Graciela Horta 49 cuotas, Gustavo Caubarrere, Graciela Caubarrere y Daniela Caubarrere 17 cuotas cada uno.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33612 Nov.10-v.nov.23

PANBY LTDA.

Contrato: 5|9|88.
Socios: ANGEL MARIA BASILIO PALOMEQUE y MARIA ELENA ECHEVERRIA BAYARRES.
Objeto: Instalación, venta de artículos eléctricos y sus accesorios. Importación, exportación y representaciones.
Inscripción: Reg. P. Comercio N.o 1416 al F.o 5320 v. Libro N.o 1, 11|10|88.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000 cada uno 50 cuotas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33611 Nov.10-v.nov.23

ESTAR LIMITADA

Contrato: 26 octubre 1988.
Socios: LILIANA PRADERIO BORRAZAS; NURY VALLVE SANS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mueblería, bazar y artículos para el hogar.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 300.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio número 1320 F.o 4852 L.o 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33603 Nov.10-v.nov.23

INDUPAN URUGUAYA LTDA.

Contrato: 19|10|88.
Inscripción: N.o 1266 F.o 4644 L.o 2.
Socios: HUGO SECUNDINO CACERES MOREIRA y ELSA INES SANCHEZ RICHIERI.
Objeto: Fabricación, importación, exportación de maquinarias, hornos y bienes en general para la industria del pan y sus derivados.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33609 Nov.10-v.nov.23

ESTAMPRENO LTDA.

Contrato: 1|9|1988.
Inscripción: N.o 1264 al F.o 4411 v. Nº 2.
Socios: RICARDO FILGUEIRAS CASTILLO; GULNARIS LUZ RODRIGUEZ SORIA y ELVIRA MERCEDES MORERA VAHID.
Objeto: Estampería de prendas y telas. Comisión e intermediación comercial.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33597 Nov.10-v.nov.23

BRIL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|10|88.
Inscripción: N.o 1317 F.o 4835 vto. L.o 2.
Cedente: GILBERTO JOSE DE ARAMBURU GUILLAMA.
Cesionario: Jorge Pérez.
22) N$ 2.400.00 10|pub 33606 Nov.10-v.nov.23

POOL BAR LTDA.

Contrato: 28 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1497 F.o 5630 v. L.o 1.
Socios: EDUARDO VAZQUEZ GARCIA e ILDA LAUREIRO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de juegos de entretenimiento, venta de bebidas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33534 Nov.10-v.nov.23

SANCLAR LTDA.

Fecha: 3|10|88.
Inscripción: N.o 1616 F.o 6269 v. L.o 3.
Socios: CLARA ALAZRAKI TELIAS; SALVADOR FRANSIA BAHAR y SANDRA FRANSIA ALAZRAKI.
Giro: Lavadero automático, recepción de tintorería, quiosko, librería, juguetería.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Sandra Fransia Alazraki.
Plazo: 2 años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33535 Nov.10-v.nov.23

LAVADOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|I|88.
Registro: N.o 1507 F.o 5666 L.o 1.
Cedentes: HECTOR ALBERTO FRACHIA; CELESTE AIDA MARRERO MACIA; MILTON DEBERNARDI; CELESTE y BEATRIZ HELENA FRACHIA MARRERO.
Cesionarios: Osvaldo José Buono Cantón y Jorge Juan Delgado D'Onofrio.
Objeto: 1|2 de las cuotas sociales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33536 Nov.10-v.nov.23

LA EMILIANA LTDA.

Contrato: 12 de enero de 1988.
Registro: N.o 44 folio 162 v. libro 3 de contratos.
Socios: EMILIA FERNANDEZ MISA; JESUS GERARDO WANSEELE PACIELLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Industrialización, exportación, comercialización, importación de mercaderías y bienes.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 31400 Nov.10-v.nov.23.

EUDER LTDA.

Contrato: 12|9|88.
Inscripción: No. 1211, Fo. 4573 vta., Lo. 1.
Socios: EDISON C. ALTESOR ALONSO y ALBA LIRA LAMADRID BALADON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Fábrica de Resistencias.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33501 Nov.10-v.nov.23.

GADECORT S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Convenio de 15.7.1988.
Inscripción Registro de Comercio No. 45, Fo. 161, Lo. 35 de Contratos del 15.9.1988.
Contenido: se sustituyó administrador.
Nuevo administrador: Rosana María Rocha Machado.
Socios actuales: JUVENAL GADEA EGUREN y ROSANA MARIA ROCHA MACHADO.
Objeto: Farmacia y afines.
Contrato originario: 30.11.1982, inscripto el 3.11.1982 con No. 28, Fo. 103, Lo. 29 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33498 Nov.10-v.nov.23.

M & M S.R.L.

Inscripcion: 11 de junio de 1988. Registro 1002 folio 3699 Lº 3.
Contrato: 20 de junio de 1988.
Socios: OSCAR MARTINEZ MATO y ANTONIO MARTINEZ SUAREZ.
Plazo: dos años, prorrogable.
Objeto: Comercialización y/o industrialización en todas sus formas de carteles dibujos y planograf.
Domicilio: Montevideo.
Administracion: Oscar Martinez Mato.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 33468 Nov.9-v.nov.22.

CANCELACION DE HIPOTECA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: LONGINO BALLESTEROS e IRIA LUZ MARTINEZ y EMA MALACRIDA AMADI (Ficha 548|88). Cancelación de Hipoteca". se emplaza a Ema Malacrida Amadi o a sus sucesores a cualquier titulo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 9.000.00 30|pub 31661 Nv.9-v.dc.20.

PEREYRA MARTIN Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1255. folio 4501 vto. libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ALBERICO DANIEL PEREYRA MARTINEZ; GLADYS MABEL BRITOS de LUONGO y JULIO LUIS PORLEY LLORCA.
Administración: Gladys Britos de Luongo.
Capital: N$ 400 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Video Club, compra, venta, alquiler, distribucion, edición y comercializacion de video cassettes y filmes, equipos de audio y video, televisores color, accesorios y repuestos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 32410 Nv.9-v.nv.22.

SECADE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21.9.88.
Inscripción: Nº 1400, folio 5260 v., libro 1.
Cedente: DANIEL DUTRA.
Cesionario: José Luis Dutra.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 32216 Nv.9-v.nv.22.

WAGUE LTDA.

Reg. Público de Soriano 18.8.88 Nº 34.
Socios: HECTOR ANDRADA MARTINEZ y EUSEBIO CHICO CLAVERO.
Domicilio: Cardona.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 300.000 00 por partes iguales.
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33426 Nov.9-v.nov.22.

RODEL LIMITADA

Contrato: 1º octubre 1988.
Registro: Nº 1432, folio 5380 vto., Lº 1 de Contratos 13|X|88.
Socios: OMAR DELGADO AGRA y NORMA MARGARITA GIMENEZ IBAÑEZ.
Capital: N$ 304.000,00 aportado por mitades.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Elaboración de productos dietéticos. complementos alimenticios. cosméticos y afines.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33459 Nov.9-v.nov.22.

---

e. a. e. Ltda.

Reg. Com. Nº 1710 folio 6430. Lº I.
Socios: EDUARDO ETCHECHURY, Mª DE LOURDES VIANO y DIEGO ESTOL.
Objeto: Compra y venta de materiales eléctricos y electrónicos.
Administración: Eduardo Etchechury y Mª de Lourdes Viano, indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33460 Nov.9-v.nov.22.

PAPELERIA DEL PUERTO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|...
Inscripción: No. 1211, Folio 4434, Lc. 2.
Cedentes: ROBERTO RAMOS FONSECA y GLORIA GOMEZ MANCIONE.
Cesionarios: Juan Ottasso Monti y Adriana Ottasso Delgado.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 30989 Nv.9-v.nv.22.

A.F.A. LTDA.

Contrato: 19.8.88.
Inscripción: Nº 1314 folio 4838 v. Lº 3.
Socios: AMADEA LEDESMA y PEDRO ALFONSO ROCCO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administracion: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacen de comestibles, frutas, verduras y autoservice; importacion y exportación; compraventa de bienes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33458 Nov.9-v.nov.22.

MACHADO HNOS. S.R.L.

Contrato: 6 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 29 folios 97|99, Lº 35 de Contratos el 20 de mayo de 1988.
Socios: AMALIO JUVENAL y HUGO DARDO MACHADO FABRICA.
Objeto: Venta de frutas y verduras y productos de granja en general.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Amalio Juvenal Machado Fabrica.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33447 Nov.9-v.nov.22.

GURIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31.05.88.
Inscripción: Registro de Comercio de Río Negro: Nº 17 folio 64 al 67, Libro Contratos el 15.09.88.
Cedentes: JORGE GURIN JLAKIN, EUGENIO GURIN JLAKIN, JUAN ALBERTO GURIN JLAKIN.
Cesionario: Hugo Daniel Gurin Jlakin.
Cedente: OLGA JLAKIN TRETIAKOV.
Cesionaria: Rita Beatriz Añasco Small.
Capital actual: N$ 960.000.00 por mitades.
Socios: HUGO DANIEL GURIN JLAKIN y RITA BEATRIZ AÑASCO SMALL.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33418 Nov.9-v.nov.22.

FANAL SRL

Contrato: 22 de abril de 1985
Inscripción: Nº 140 folios 531|537, Lº 24.
Socios: RAUL ANGEL FERNANDEZ PASO y ENRIQUE NIN ESTEVEZ.
Objeto: Artículos de iluminación. Toda operación con cualquier bien o servicio.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33404 Nov.9-v.nov.22.

OPTICA INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 12.6.88.
Inscripción: Nº 1493, al folio 5508 v., del libro 3.
Socios: MARIO ISRAEL ROSENTHAL CISSER y AIDA GRACIELA BONDA WOLMAN.
Objeto: Comercialización, reparación, industrialización de artículos de óptica en general.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 500.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32408 Nv.9-v.nv.22.

REBOLEDO Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º|-0|88.
Registro Pco.: 13.10.88; Nº 1449. folio 5436 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTINEIRAS y FRANCISCO SALVADOR MAMONE ALONSO.
Objeto: a) Compra, venta y reparaciones de máquinas registradoras balanzas cortadoras de fiambres, máq. de oficina en general refrigeradores comerciales, equipos electrónicos y máquinas comerciales en general; b) Importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 10 años, prorrogable iguales periodos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 33464 Nov.9-v.nov.22.

GARCIA, ARAUJO y GONZALEZ KARLEM LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 14.X.1988.
Inscripción: Nº 1473, folio 5540, libro 1.
Cedentes: HECTOR GONZALEZ KARLEN y ELMIRA STEWART DELGADO.
Cesionario: Manuel García Lima.
Administración: Manuel García Lima.
Razón social: "García y Araújo Ltda.".
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32407 Nv.9-v.nv.22.

RALUM LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|8|88.
Inscripto: 22|9|88. Nº 1254. folio 4727 vta., Libro 1.
Cedentes: ARBO CURBELO y RAMONA MAGDALENA BAYURE SUAREZ.
Cesionarios: Oscar Wilson Antonini López
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33475 Nov.9-v.nov.22.

LA PRIMAVERA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3.2.88.
Registro: Nº 1200, folio 4902, Lº 3.
Cedentes: EVA IDA OLIVERA SANGUINETTI y GUSTAVO OLIVERA.
Cesionarios: María Paz Fuentes y Alis Esther Plaza Crespo.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 33457 Nov 9-v.nov.22.

FRIOKUBO S.R.L.

Denominación: "Friokubo S.R.L.
Contrato: 4 octubre 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1243 folio 4559 v., libro 2.
Socios: NELSON DARIO NEVES ALDAYA y MARIA VIRGINIA PRANDO AMARO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, explotación y comercialización de hielo y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32341 Nv.9-v.nv.22.

CANUR INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 4|10|88.
Inscripción: Nº 1574, folio 6123. Lº 3; 6|10|88.
Socios: MIGUEL PEDRO BAZAN LANDABURO, OSCAR MARIO BAZAN LANDABURO y ELBIO CESAR RUSSI LANDABURO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: María Sofía Herrán Barboza.
Objeto: Transporte de personas, mercaderías y documentos, embalajes, almacenajes, despachos de aduana, importación, exportación, distribución, industrialización, comercialización de productos y mercaderías, prestación de toda clase de servicios, explotación de modelos patentes y bienes incorporales, intermediación y corretaje, representaciones, comisiones. mandatos, consignaciones y concesiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 16|pub. 32542 Nv.9-v.nv.22.

MABEREX S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1421, folio 5336, libro 1.
Cedente parcial: ALFREDO BERHAU.
Cesionaria: Noelia Vaucher.
Capital: N$ 320.000.00.
Integración actual: Alfredo, Gustavo y Pablo Berhau y Noelia Vaucher: 20 cuotas cada uno.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 31718 Nv.9-v.nv.22.

CEVI'2 LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cesión: 4 de julio de 1988.
Registro: Nº 1180, folio 4465, Lº 1; 9|9|88.
HECTOR UBALDO PELEGRINETTI GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN PALMA PAZOS, HUGO HUMBERTO RAMOS VILLAFAN y MARIA ROSA BORDAS CARBONE, ceden todas sus cuotas a: Myriam Salinas Oddo y Raúl Edgardo Gagliardi Brissolese.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32534 Nv.9-v.nv.22.

GOL LIMITADA

Contrato: fecha 4 de octubre de 1988.
Razón social: "Gol Limitada".
Objeto: Reparación de automóviles, chapa, pintura, mecánica y actividades conexas.
Socios: HORACIO ROMAN ROCHA y ESTHER SUSANA BORNES BLANCO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Horacio Román Rocha.
Inscripción: Nº 1443, folio 5416 v. libro 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32354 Nv.9-v.nv.22.

ALTER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: RICARDO ESCOBAR GARCIA y ENRIQUETA ISABEL GARCIA.
Cesionarios: Bruno Ferrando Turchi y María del Huerto Sanguinetti.
Cuotas cedidas: 100 cuotas.
Contrato: 20 de octubre de 1988, Nº 1349, folio 4964 v., Lº 2.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33836 Nov.14-v.nov 25

INDALO LIMITADA
Contrato: 11 octubre 1988.
Socios: MARIA NOVO GOMEZ, DIEGO GARCIA NOVO y ALVARO GARCIA NOVO.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio. Nº 1329. Fº4889. Lº 2.
Objeto: Avícola, despensa, almacen, indumentaria, calzado, ropa deportiva, importación y exportación.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33857 Nov.14-v.nov 25.

FLETERA S.R.L.
Contrato: 12|9|1988.
Socios: MARIA MERCEDES JUDE y JOSE ALFREDO GUELFI YOUNG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes y transportes de mercaderías en general.
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente.
Administración: Será en forma indistinta.
Capital N$ 300.000,00 aportados en partes iguales.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio Nº 1372 al Fº 5059 vto. del L. Nº 2 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub 33858 Nov.14-v.nov.25

"QUIMICA IBADEL S.R.L."
CESION DE CUOTA
Contrato. 19|8|88.
Inscripción. Nº 1288, Fº 4750 v., Lº 2.
Cedentes. JOSE DELEON GARCIA y MARIA NELLY MOREIRA.
Cesionaria. Rossana Deleón Moreira.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33797 Nov.14-v.nov 25.

CASA SANTAMARIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27|06|1988.
Inscripción: Montevideo Nº 892, Fº 3355. Lº 1. Colonia Nº 113 y 113 bis, Folios 420 al 435 y 436 al 438.
Cedente: GLADYS GALEANO de SANTAMARIA.
Cesionaria: Amada Susana Santamaria Galeano.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Roberto Parentelli y Amada Susana Santamaria, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33789 Nov.14-v.nov.25.

TACURUSES LTDA.
Por documento del 5.12.1986 inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 175 al Fº 647 del Lº Nº 2 de Contratos, por unanimidad se modificó parcialmente la cláusula quince, por lo que la sociedad continuará, en caso de fallecimiento, con los herederos del socio fallecido.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33784 Nov.14-v.nov.25.

BLAS LTDA.
Contrato: 1º|7|1988.
Inscripción: Nº 1168 folio 4302, vuelta, Libro Nº 3.
Socios: JORGE BATTHYANY MAILATH, MARIA DEL ROSARIO NUÑEZ HAUSCHERT.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Compra, venta e industrialización de productos veterinarios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33272 Nv.14-v.nv.25.

ALTA GRACIA LTDA
Contrato: 1º/6/88.
Inscripción: Nº 919 al folio 341 b vto. del libro Nº 1.
Socios: HAMLET RESTUCCIA CARDONA, ANTONIO ROSSO IAFIGLIOLA y ENRIQUE ROSSO IAFIGLIOLA.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico automotriz, chapa y pintura.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32997 Nv.14-v.nv.25.

DIVA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 30|5|1988.
Inscripción: Nº 1287, folio 4723 Libro 2, el 25|10|988.
Cedentes: MARIE A. LAXAGUE, WALTER A. GRIGNETTI, MARIA ISNARDI, PEDRO P. GRAUSER y KARIN POLISCHUK.
Cesionarios: Reinaldo Pallares y María C. Fernández.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33274 Nv.14-v.nv.25

PIGAALMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 16 abril 1986.
Inscripción: No. 1389, folio 522 vuelto Libro 2.
Cedente: GABRIELA BANCHERO DABO.
Cesionario: Alvaro Fernando Banchero Dabo.
Administración: Alvaro Fernando Banchero Dabo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33751 Nv.14-v.nv.25

GONZAMENDI S.R.L.
Contrato: 4|10|88, Nº 1.262 Fº 4.628 vta. Lº Nº 2.
Socios: JOSE EUSEBIO ORRUZMENDI ALCAGUER - HUGO WALTER GONZALEZ DEL RIO.
Capital. N$ 2.000.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo. 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio de bar.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33858 Nov.14-v.nov.25.

PASAPORTE VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Contrato de fecha 27 de octubre de 1988.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1351 al folio 4973 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: WALDRAUT ELFRIEDE TESKE, LUSI ANTONIETA TERESITA GARGANO y RUBEN ANTONIO LOPEZ RECOBA.
Capital: N$ 400.000,00 aportados por Teske el 50 o|o, a Gargano el 35 o|o y a López el 15 o|o.
Administración: Waldraut Teske con otro cualquiera de los socios.
Plazo: Un año prorrogable automaticamente.
Objeto: Turismo nacional e internacional, comercialización, importación, representación, producción e industrialización de bienes y servicios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 33982 Nov.14-v.nov 25.

SALLEAR S.R.L.
Contrato: 24.10.88.
Inscripción: Registro Público Gral. Comercio, 31.10.88. Nº 1337 folio 4918 v. Lº 2 Contratos.
Socios: WALTER LUIS GRECCO VAZQUEZ, ANDRES GRECCO PIOLI y MIREYA PIOLI VIGNOLI.
Objeto: Abrir, cerrar, desnaturalizar, rotular, remarcar, soldar y componer todo tipo de envases dentro zona portuaria Montevideo y asimismo todo tipo de actividad relacionada con objeto principal.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33943 Nov.14-v.nov 25.

RESTRINGA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 12.9.88.
Inscripción: Registro Público Comercio, 13|10|88 Nº 1439, folio 5400, L. 2 Contratos.
Cedente: GUSTAVO JULIO BARON SADAUSKAS.
Cesionario: Carlos Miguel Apolo Hermida y Daniel Claudio Apolo Hermida.
Razón social: "Restinga Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Rambla República de México 6035, Montevideo. Montevideo 3.11.88.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33980 Nov 14-v.nov.25.

MELODY LTDA.
Contrato: 13 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1452 folio 5429 vto. Lº 3.
Socios: EDUARDO ALEXANDER SICHERT ANGULO, EDUARDO CESAR FERNANDEZ RIBEIRO, HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON, JORGE HORACIO IGLESIAS PARODI, EDGARDO RUBENS RAMIREZ GIRIBONI y ROBERTO ELMER CERUZZI CURBELO.
Objeto: Producción y edición de fonogramas, importación y exportación.
Administración: Hugo Da Silva y Eduardo Fernández conjuntamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33942 Nov.14-v.nov.25

MANDEL S.R.L.
Contrato: 3.10.88.
Inscripción: Nº 1238 folio 4536 vto. Lº 2.
Socios: ANGEL ANTONIO RAMIL RODRIGUEZ, MARTIN ODIEL VIAENE VANPARIJS y GUSTAVO DANIEL CASAS NAPPA.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Importación, exportación de todo tipo de bienes, productos y mercaderías.
22) N$ 4.300,00 10|pub. 33979 Nov.14-v.nov 25.

LEAL Y DE SOSA S.R.L.
Contrato de fecha, 18.10.88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1530 al folio 6324 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: EDINSON WALTER LEAL y NOEL DE SOSA COITINHO.
Capital: N$ 400,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Explotación de Café y Bar, venta de bebidas alcohólicas, comidas, importación, exportación, etc.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33978 Nov.14-v.nov 25.

MARIO'S S.R.L.
Contrato de fecha 3.10.88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1401, al folio 5264 v. del L. 1 de Contratos.
Socios. JUAN PEDRO DE SOUZA de PAULO y GLORIA SUSANA GUZZINI GREGO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Juan Pedro de Souza.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Café y Bar, venta de bebidas alcohólicas, importacion exportaciones, etc.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33977 Nov.14-v.nov 25.

F.A.M. LTDA.
Cesiones de cuotas: 10 de junio de 1986 y 18 mayo 1988.
Inscripciones. Nº 893, libro 1 y Nº 931, Libro 2.
Cedentes de la primera: IDA ANA LAURA MAZZONCINI MUTTI y BEATRIZ MARGARITA MACHIAVELLO MAZZONCINI.
Cedentes de la segunda: LIZABETH MACHIAVELLO FERNANDEZ y SARA DOMINGA FERNANDEZ SALDAÑA.
Cesionarios en ambas: Juan Pedro y Alcides Aníbal Machiavello Morales.
Retrotraen efectos al 28.2.1984.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33957 Nov.14-v.nov.25.

MONTSERRAT S.R.L.
Modificación: 2|5|1986.
Inscripción: Nº 1044 folio 3851 L. 3.
Socios por sucesión Alejandro Mariño SILVIA y JAVIER MARIÑO y MARIA PALMIRA ROSENDO.
Nueva administración: Agustín López y María Palmira Rosendo.
Retrotrae efectos: 20.8.1984.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33956 Nov.14-v.nov 25.

ANADOR LTDA.
Contrato: 21.10.88.
Integrantes: RAMON PARIS VILAS, JORGE PARIS ARES, JOSE PARIS SILVA y ROBERTO PARIS ARES.
Giro: La explotación de todo giro comercio indust.
Administración. Ramón Paris Vilas.
Capital: N$ 600.000,00.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio, número 1397, folio 5251 v., L. 1 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33940 Nov.14-v.nov.25.

AGRICOLA S.R.L.
Contrato: 25.9.88.
Integrantes: LUIS CICHETTI PADOVANO y ROBERTO SILVEIRA BARIZO.
Giro: Venta de frutas del país.
Administración: Luis Cichetti Padovano.
Capital: 500.000,00.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio número 1313 folio 4951 v., L. 1 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33937 Nov.14-v.nov.25.

NERS LTDA.
Cesión inscripción: 1301 folio 4779, Lº 2, 25 octubre 1988.
PRER LTDA y BLIS LTDA. ceden a José Bueno 57 cuotas, resto Carlos Lorente.
Administración: Bueno o conjuntamente Lorente con Bueno.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33935 Nov.14-v nov.25.

NEWS LTDA. o NEWS LIMITADA

Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. N.o 135, folios 554|57, T.o 27 Contratos (22|03|88).
Socios: REINALDA QUIÑONEZ DUARTE y JORGE FELIX ORDEIX PALOMEQUE (40 cuotas c|u.).
Objeto: Editar, publicar, redactar y comercializar diarios y todo tipo de material gráfico etc.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años c|u.
Administración: Jorge Félix Ordeix Palomeque.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27817 Oct.31-v.nov.14.

KAMYL S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1248, folio 4575 vto., Lº 2.
Socios: DUILIO ANDRES GARRETANO MORDCOVICH, DANIEL HEBER GARRETANO MORDCOVICH y NELIA EMILIA MARTINEZ FUANZO.
Objeto: Importar y|o exportar toda clase de materia prima o manufacturada; comprar, vender, manufacturar toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Duilio Andrés y Daniel Heber Garretano Mordcovich indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32081 Oct.31-v.nov.14.

KEHIA'S S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1265, folio 4639, Lº 2 Contratos.
Socios: ARAKEL ANTONIO y KRIKOR KEHYAIAN ARAKELIAN, MARIA MAGDALENA POCHINTESTA LAGUARDIA y MARIA CRISTINA SEIJAS PERDIGON.
Objeto: Comercializar, fabricar calzados y artículos de cuero.
Administración: Antonio y Krikor Kehyaian Arakelian, en forma indistinta, domiciliados en Echevarriarza 3336|801 y Tomás Diago 620|401.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32160 Oct.31-v.nov.14.

AURORA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1104, folio 4165, Lº 1.
Socios: GUILLERMO RAUL BEREZIARTUA CONESA y RICARDO JUAN LAVISTA PAOLINI.
Objeto: Producción, venta, alquiler, distribución y comercialización de videos, exportar, importar.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Lavista Paolini.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32080 Oct.31-v.nov.14.

GRANJA LA MAGNOLIA LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1988 Inscripto Registro Comercio Colonia con el Nº 104, del folio 395 al 399.
Objeto: Explotación de la tierra en todas sus variedades y formas.
Socios: BERTO GLADYS GUTIERREZ, MIRTA LILIANA GUTIERREZ, LUIS ERNESTO GUTIERREZ, BERTO DANIEL GUTIERREZ y EDUARDO RAUL GUTIERREZ.
Domicilio: Meseta del Cufré, Décima Sección de Colonia.
Capital: N$ 1.000.000,00 en 20 cuotas de nuevos pesos 50.000,00.
Aportes: Berto Gladys Gutiérrez 10 cuotas; Mirta Gutiérrez 1 cuota; Luis Ernesto, Berto Daniel y Eduardo Gutiérrez 3 cuotas cada uno.
Administración: Berto Gladys Gutiérrez.
Plazo: 7 años prorrogable año a año.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 32011 Oct.31-v.nov.14.

COUNTRY S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: 12 de agosto de 1988 Nº 119, folios 470 al 473 libro 27, Registro Comercio Maldonado.
Objeto: Servicio gastronómico y afines y toda actividad civil, industrial y comercial.
Domicilio: Maldonado.
Socios: ENRIQUE A. PEREIRA VRABL y ROBERTO JOSE BARCOS PEDOCCHI.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00 aportado partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de dos años automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32115 Oct.31-v.nov.14.

RIFER LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1988.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 1406, folio 5282 vto., Lº 1.
Socios: RICHARD JULIO NICOLAZZI FERRARI y FERNANDO MARTINEZ MOLLA.
Domicilio: Avda. Gral. Paz Nº 1428, Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: principal: Prestación de servicios en mecánica automotriz.
Plazo: 30 años.
Administración: Richard Nicolazzi y Fernando Martínez, indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32082 Oct.31-v.nov.14.

SOBRA S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 517, folio 1902, libro Nº 1.
Socios: JULIA NORMA MORACO FORMOLLI, LIDIA FASOLA GRILLI.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura de toda clase de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32083 Oct.31-v.nov.14.

VIDEO CLUB DEL PARQUE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 26|8|88.
Registro: Nº 1019, folio 3824 vuelto, Libro 1.
Cedentes: ESTHER RITA FRAGA, STELLA MARIS VENADE y JOSE LUIS OTERO.
Cesionarios: Franklin R. González y Silvia Maldana.
Modificación: Domicilio; Tristán Narvaja número 1679.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32016 Oct.31-v.nov.14.

SAREN LIMITADA

Socios: HODILFO RUBEN SOSA ESTELLA y EDUARDO LUIS SOSA NUÑEZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Todo tipo de negocios comerciales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 152, folio 625, Lº 27. Registro de Comercio de Maldonado.
Contrato: 30.5.88.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32114 Oct.31-v.nov.14.

MINA SAN JUAN LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1068, folio 3901, Lº 2.
Socios: JORGE WALTER BOVE VIDE y CELICA TERESA GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de minas y canteras, exportar e importar.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32078 Oct.31-v.nov.14.

XAF LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1513, folio 5591, Lº 3.
Socios: DORA MARGARITA RAMOS OLMEDO y MARIO HOVHANNES PAPAZIAN AHARONIAN.
Objeto: Barraca y materiales de construcción, exportar, importar.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32079 Oct.31-v.nov.14.

CABRERA ARNOLD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 49, folio 202, Tomo XVIII.
Cedente: MARIA CECILIA CABRERA DALGALARRONDO.
Cesionarios: Ruben Arnold Magliano y Eva Nelly Gómez Rodríguez.
Administración: Ruben Arnold Magliano.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32051 Oct.31-v.nov.14.

GLP TRANSPORTES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Montevideo Nº 1394, al folio 5240 vto. del libro número 1 de Contratos el 1º 10.88.
Cedentes: SARA HAYNILLIAN KEOSSEIAN y DANIEL ALBERTO BOYADJI HADJULIAN.
Cesionario: Gabriel Boyadji Hadjulian.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32353 Nv 1º-v.nv.15.

MAGI LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 252, folios 1050 a 1053 (Registro Público de Comercio - Canelones).
Socios: MABEL FLORA CAIMY REIS y GIANNELLA CARINA ASPLANATO CAIMY.
Capital: N$ 320.000,00, dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 aportadas por partes iguales.
Objeto: Farmacia y comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Paz (Canelones).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32092 Oct.31-v.nov.14.

NUEVOS RUMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|X|1988.
Inscripción: Nº 1393, folio 5237 v., libro 1.
Cedentes: JOSE BERBIA REY y MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO.
Cesionarios: Alcides Israel Etcheverry Porcal y Norma Iris Rodríguez Cabrera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31719 Oct.28-v.nov.11.

JIMCAR LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1412, folio 5306 v., libro 1.
Socios: HECTOR UBALDO PELEGRINETTI y MARIA DEL CARMEN PALMAS PAZOS.
Objeto: Comercialización y venta productos en ramos fiambrería, granja, lácteos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasados alimenticios, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31720 Oct.31-v.nov.14.

G.C.L. LTDA.

20|9|88, Nº 1426, folio 5262 v., libro 3.
LEANDRO GOMEZ, FRANCISCO CASTILLO y SERGIO LATORRE.
Objeto: Distribución de vino y bebidas alcohólicas.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Cagancha 2209.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31717 Oct.31-v.nov.14.

TODO REPUESTOS TINE LIMITADA

29|6|88, Nº 885, folio 3238 v., libro 2; 13|7|88, Nº 1119, folio 4117 v., libro 3.
NELIDA y CARMEN AGARBADO PIRIZ.
Objeto: Instalación y service de máquinas y repuestos.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31716 Oct.31-v.nov.14.

BECO S.R.L.

Contrato: 5|9|1988.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1409, folio 5294, libro 1 de contratos.
Socios: OSVALDO BEGINO SUREDA y MARGARITA COLOMBO BANAUSSE.
Objeto: Transporte por carretera de pasajeros y encomiendas y turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 10:000.000,00 en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31721 Oct.31-v.nov.14.

BRALO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|7|88.
Inscripción: Nº 1526, folio 5626 libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: ISRAEL NUÑEZ.
Cesionario: Elsa Grimón Berrutti.
Vigencia: 1º|3|81.
Precio: N$ 700.00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 31715 Oct.31-v.nov.14.

ANTUNEZ LIMITADA

Contrato privado: 1º|8|985.
Inscripción: Nº 627, folio 2004 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos el 8 de agosto de 1985.
Socios: ARIEL ANTUNEZ, GUSTAVO ANTUNEZ RODRIGUEZ y ARIEL ARTIGAS ANTUNEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Fábrica y venta de muebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00. Ariel Antúnez: Nuevos pesos 36.000,00; Gustavo y Ariel Antúnez: Nuevos pesos 7.000,00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ariel Antunez y Gustavo Antúnez, Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 32060 Oct.31-v.nov.14.

CARIOMA LTDA.

Contrato: 10.8.88.
Inscripción: Nº 1040, folio 3799, libro 2.
Integrantes: JORGE ANDRADA SILVA y SELVA GARIN SILVERA.
Giro: Elaboración de cerdas.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34080 Nv.15-v.nv.28.

WALTER LTDA.

Contrato: 17.6.88.
Inscripción: Nº 825, folio 3090 v., libro 1.
Integrantes: RUTH DURANTE RODRIGUEZ y WALTER LAMBERT CESARINO.
Giro: Compra venta de repuestos nuevos y usados.
Capital: 300.000.00.
Administración: indistinta
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34084 Nv.15-v.nv.28.

MENAGE S y T LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1119, folio 4224, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO TORELLO OLIVERA y JULIO ORESTES SALVERAGLIO DEMARCO.
Objeto: Compra y venta de artículos para el hogar y afines. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José Pedro Torello Olivera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34170 Nv.15-v.nv.28.

DON MARTIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 10.3.88.
Inscripción: Nº 158, folio 645 al 647, Tº número 27 23.9.88.
Cedente: OMAR RAMON CLAVIJO CEDRES.
Cesionaria: Haydée María Fernández Falagan.
Administración: Roberto Francisco Bouza López y Haydée María Fernández Falagan, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34230 Nov.15-v.nov.28.

LA FONTAINE S.R.L.

Contrato: 1.10.85.
Inscripción: Nº 953, folio 3655 Libro 3.
Socios: OSCAR DARDO PICERNO GRASES y MANUEL ANGEL PICERNO GRASES.
Objeto: Compra venta, reparación de antigüedades y alhajas.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 34259 Nov.15-v.nov.28.

LA PONDEROSA SRL

Contrato: 16.9.88.
Inscripción: Registro Comercio 17|10|88, número 188 folios 774 al 777, Libro 27.
Socios: LEONEL NORBERTO SUAREZ RODRIGUEZ y RUBEN EDUARDO BENTANCOR MARTINEZ.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Plazo: Cuatro años prorrogable por períodos sucesivos de dos años automáticamente.
Objeto: Explotación comercio en todas sus formas, importación y exportación.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 300 000,00; Ruben Bentancor: nuevos pesos 90.000,00 y Leonel Suárez: nuevos pesos 210 000 00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34217 Nov.15-v.nov.28.

SIERRAMAR INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1348, del Fº 4962 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: NELLY MABEL CAMACHO BUENO, DANIEL D'ALESSANDRO FUENTES y MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 400 000,00.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes y/o personas. Agencia de viajes.
Domicilio: Estrella del Norte 1889.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 34171 Nov.15-v.nov.28.

EL TALERO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|7|1988
Inscripción: N.o 1648 F.o 5401 L.o 3.
Cedentes: DOMINGO SUERTEGARAY FERREIRA; SERGIO DOMINGO SUERTEGARAY PAYA
Cesionarios: Patricia Neves Castro: Elida María Brasil
22) N$ 3 600 00 10|pub 34256 Nov.15-v.nov.28

SEMAR S.R.L.

Contrato: 1.10.1988.
Inscripción: N 78, folios 245|149, libro 5.
Socios: HECTOR HENRY, ZULLY PIÑERO; J. MANUEL OTEGUI.
Objeto: Distribución de tabacos, cigarrillos y afines.
Domicilio: Minas.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: cinco años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34120 Nv.15-v.nv.28.

PANADERIA EL CARDO S.R.L.

Cesión de cuotas: 4.8.88.
Inscripción: Nº 1627, folio 6314 vto. libro 3.
Cedentes: ALVARO RODRIGUEZ y NANCY RUIZ.
Cesionarios: Julio y José Moreira Porteiro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34081 Nv.15-v.nv.28.

LAS DELICIAS LTDA.

Cesión de cuotas: 30.4.88.
Inscripción: Nº 1493, folio 5618 vto. libro 1.
Cedentes: WALTER DEL DUCA y VICTOR FIGUEREDO.
Cesionarios: Gualberto Rapela y Alvaro Rodríguez
22) N$ 2.400 00 10|pub. 34082 Nv.15-v.nv.28.

SYTOP S.R.L.
CESION CUOTAS SOCIALES

Cesión: 29.8.88.
Registro: Nº 1149, folio 4335, libro 1.
Cedente: GUSTAVO VICENTE GIL LORENZO.
Cesionario: Nelson Ricardo Cano Lorenzo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34083 Nv.15-v.nv.28.

CENTRAL PARK LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo. 30 de junio de 1988.
Cedentes: MARIA ELVIRA PERDOMO LAFARGUE.
Cesionarios: Arnaldo José Bruzzone. Gabriela Bruzzone. María Celia Michelena y Daniel Delvescovo
Registro Público y Gral. de Comercio número 1050 folio 3835 v.. L 2
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28733 Nov.15-v.nov.28.

ROZEN LIMITADA

Contrato: 28 07.78.
Socios: JOSE LUIS ROSSI FERNANDEZ y ANNITA MARIA ZEN CASAROTTO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra y venta, administración, comisiones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Rossi Fernández.
Inscripción: Nº 686, folio 2340, Lº 2.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 33208 Nov.7-v.nov.18

GUEMAR LIMITADA

Contrato: 12.10.88.
Inscripción: Registro Público de Comercio Tacuarembó Nº 44 folio 179 al folio 183.
Socios: JULIO CESAR MARQUEZ PESCE y OSCAR ANDRES GUERRERO PALERMO.
Objeto: a) Elaboración, fabricación y compra y venta de helados y sus derivados y toda clase de productos alimenticios; b) Comercialización de todo tipo de mercaderías; y c) Representaciones y Comisiones
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año hasta un máximo de 30.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: 18 de Julio 218 (Tacuarembó).
22) N$ 6.000,00 10|pub. 33246 Nov.7-v.nov 18.

TIGS LTDA.

Contrato: 11.10 88
Inscripción: Nº 1458, Fº 5468 v., Lº 1.
Socios: MARIA TERESITA DOMINGUEZ FERRA, SERGIO LEON FAJNSOD
Objeto: Tienda, mercería y anexos.
Capital: N$ 500.000,00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 31570 Oct.28-v.nov.11

AREQUITA S.R.L.

Contrato: 12 de agosto de 1988.
Inscripciones: Nº 163 folio 666 al 669 tomo 27
Socios: BRIGIDO EGURES y OLIMPIA ZEBALLOS
Administración: Brígido Egures.
Objeto: Transporte de mercaderías en general.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33714 Nov.10-v.nov.23.

CETER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 191 folios 787 a 788, Tº 27 de Contratos.
Cedente: RINALDO MARCHESE D'ANGELO.
Cesionarios: Teresita Llopart Forne: nueve cuotas; Carlos Enrique Gómez Paiva: ocho cuotas; Carlos Gil Olivet Martínez: ocho cuotas.
Efectos: 1º de marzo de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33170 Nov.7-v.nov.18.

NORTEPHARMA LTDA.

Contrato: 20.10.88.
Inscripción: Nº 1286, folio 4718 v., Lº 2 de Contratos, 25.10.88.
Socios: WASHINGTON JOSE BRAIDA FERNANDEZ y JOSE AGUERRE MAESTROARENA.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción venta y distribución de productos químicos, farmacéuticos y afines; compraventa, industrialización importación, exportación representación de todo tipo de bienes y/o servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33163 Nov.7-v.nov.18.

ATEA LTDA.

Contrato: 10.10.88.
Inscripción: 20.10.88, Nº 1261, folio 4621, Libro Nº 2.
Socios: LUIS ARMANDO YANNUZZI CAMARANO y HECTOR GUSTAVO GINI AMARO.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Servicio de Telecomunicaciones
Capital: 500.000,00 50 o|o cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33185 Nov.7-v.nov.18.

STEFANI S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1252 folio 4723 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: ISABEL MACARENA SAN MARTIN, YAMANDU OTERMIN MOLINA FABRA, ROLANDO CONRADO BORGHINI ANTUNEZ y ANA MARIA PRIETO GIORI.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios, servicios de albañilería pintura, y sanitaria, similares y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Isabel M. San Martín y Ana M. Prieto Giori, indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33118 Nov 7-v.nov 18.

CASTAÑOZA HNOS. S.R.L.

Constitución. 16 7.1987 Rosario.
Socios: FEDERICO ANTONIO CASTAÑOZA, ANA MARIA CORTIZO y OSCAR JOSE CASTAÑOSO.
Objeto: Comercialización de mercaderías, bienes y servicios, importaciones y exportaciones.
Administración: Federico Antonio Castañoza.
Capital: N$ 200.000 00. Aportado: Federico Castañoza: N$ 120.000,00; Ana María Cortizo: nuevos pesos 40.000 00; y Oscar Castañoso: nuevos pesos 40.000,00.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia el 10|9|87 con el Nº 113 al folio 377 del Lº de Estatutos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 33056 Nov.7-v.nov.18.

GOMERIA BADARO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato de fecha: 1º agosto 988.
Inscripción: Nº 1429, Lº 5367 Lº N. 1 de Contratos.
Cedentes: HUGO BADARO SALGUEIRO y ERCILIA TORENA de BADARO.
Cesionario: Hugo Héctor Badaró Torena.
Ceden: cada uno: dos cutas sociales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33162 Nov.7-v.nov.18.

RICAGNO Y CIA.

CALZATURE RICCHIA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 26|9|88.
Inscripto en el Reg. Pco. Com. de Paysandú el 30|9|88, Nº 126 del Fº 517 al 520 del Libro LIX.
Cedente: MIGUEL ERNESTO RICAGNO CHAMORRO.
Cesionario: Fernando Costa Cedrés.
Modificación: I) Administración Iris Lyliam Ricagno Chamorro y Fernando Costa Cedrés, indistintamente; II) Cláusula 2ª contrato social.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 31605 Oct.28-v.nov.11.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 226.208. — Montevideo 17 de octubre de 1988. — Con esta fecha Rony Jorge Almeida López solicitó registro de la marca A J's de las clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30584 Oct.21.v.nov.10.

ACTA No. 226.491. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BRIZONASE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32863 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.510. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Norman Fox por The Mennen Company (USA) solicita marca PROTEIN 29 clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33330 Nov.8-v.nov.21

ACTA No. 226.527. — Montevideo, octubre 31, 1988. — Manfredo Cikato, por Codimaq - Maquinas e Viaturas Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 7 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.600 00 10|pub. 33522 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 226.509. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Norman Fox por The Mennen Company (USA) solicita marca JUMP clases Int. 3-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33329 Nov.8-v.nov.21

ACTA N.o 226.507. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Con esta fecha Dorcelina Borges Arbelo solicitó registrar la marca



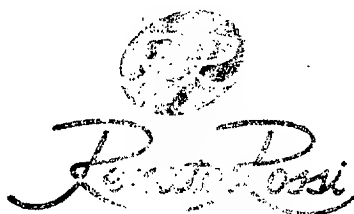
de las clases Int 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 7.200.00 10|pub 32529 Nov.8-v.nov.21

ACTA 226.537. — Montevideo. noviembre 1.o de 1988. — Norman Fox por Abraham Horacio Frenk Guiloff (Chile) solicita marca SEGA clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 33335 Nov.8-v.nov.21

ACTA 226 468. — Montevideo. octubre 28 de 1988. — Norman Fox por Pfizer Inc. (USA). solicita marca: MINIPRES RETARD clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32659 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.511. — Montevideo. octubre 31 de 1988. — Norman Fox, por Estee Lauder Cosmetics Ltd (Canadá). solicita marca KNOWING. clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 33331 Nov.8-v.nov 21

ACTA No. 226.501. — Montevideo, octubre 28 1988. — Manfredo Cikato, por Central Corsetera S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 33518 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 226.533. — Montevideo, noviembre 1 de 1988. — Héctor Lusich, por White Consolidated Industries, Inc. de U.S.A., solicitó marca:



clase Ints. 7 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.000.00 10|pub 33621 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 226.621. — Montevideo, noviembre 7, de 1988. — Héctor Lusich, por China National Ligth Industrial Products Import and Export Corporation Shanghai Stationery and Sporting Goods Branch, de China, solicitó marca:



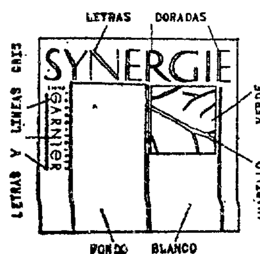
clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub 33622 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 226.622 — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Héctor Lusich, por China Export Corporation, Shanghai Stationery and Export Corporation, Shangai Stationery and Sporting Goods Branch, de China, solicitó marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 33623 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 225 551 — Montevideo. setiembre 15 de 1988 — Claudio Morgade por Laboratoire Garnier & Cie (Francia), solicita marca



clase Int 3 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 8.400.00 10|pub. 26709 Nv.8-v.nv.22.

ACTA Nº 226.494. — Montevideo. octubre 28 de 1988. — Claudio Morgade. por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca LACIPIL, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32461 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No 226.522. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Alvaro Crocco, por The General Tire & Rubber Company (EUA). solicita renovar marca:

GENERAL

clase Int 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 33505 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 226.516. — Montevideo. octubre 31 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Parabiago Ltda. (Montevideo) solicita marca PARABIAGOL clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 33483 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 226.553. — Montevideo, noviembre 1.o de 1988. — Global Nylon Limited (Hong Kong) solicitó marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 33488 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 226.554. — Montevideo, noviembre 1.o de 1988. — Magia Ltda. (Uruguay) solicitó marca BLUE FIELD clases Int. 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 33489 Nov.9-v.nov.22

ACTA 226.517. — Montevideo. octubre 31 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Cía. Hering (Brasil) solicita marca



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 33485 Nov.9-v.nov.22

ACTA No. 226.487. — Montevideo, octubre 28 de 1988 — Alvaro Crocco. por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BREXONASE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32859 Nov.7-v.nov.18.

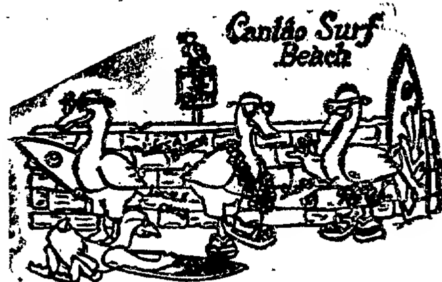
ACTA No. 226.488 — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: FLIXOVENT clase Int. 5 (sid) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 32860 Nov.7-v.nov.18.

ACTA No. 226.489. — Montevideo. octubre 28 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra). solicita marca: FLITOVENT clase Int 5 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub 32861 Nov.7-v.nov.18.

ACTA No. 226 485 — Montevideo. octubre 28 de 1988. — Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: SALMELONG clase Int. 5 s/d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2 400 00 10|pub 32857 Nov.7-v.nov.18.

ACTA No. 226.486. — Montevideo. octubre 28 de 1988. — Alvaro Crocco por Glaxo Limited (Inglaterra). solicita marca BRIZOVENT clase Int 5 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 32858 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 226.491. — Octubre 28 1988. — Teamar S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. —
23) N$ 8.400.00 10|pub. 33041 Nv.7-v.nv.18.

ACTA Nº 226.494. — Octubre 28 1988. — Teamar S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. —
23) N$ 6.000.00 10|pub. 33038 Nv.7-v.nv.18.

ACTA Nº 226.495. — Octubre 28 1988. — Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 33039 Nv.7-v.nv.18.

ACTA Nº 226.419. — Montevideo, octubre 26 1988. — Dubourg por Gutiérrez, Zulma (Montevideo) solicita marca



clase Int. 33.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 33036 Nv.7-v.nv.18.

ACTA Nº 225.921. — Montevideo, setiembre 30, 1988. — Eduardo L. Fernández por Domingo Pizzinat S.R.L. (Uruguay) marca



clase Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 33132 Nv.7-v.nv.18.

ACTA 226.333 — Eduardo Medina por Centro Superior de Estudios Generales Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 31398 Oct.26-v.nv.9.

ACTA Nº 226.244 — Montevideo octubre 27 de 1988. — Alvaro Crocco por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como: CUBATABACO (Cuba), solicita la marca:



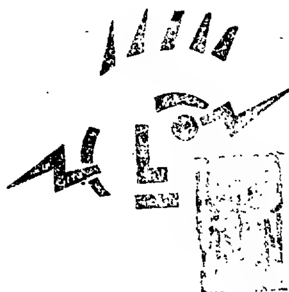
clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 32849 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 226.388. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca PRIVEE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32639 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 226.498. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Compañía Orly Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca FASCINACION clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32640 Nov.3-v nov.16

ACTA N.o 226.499. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca ADORABLE clase Int. 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32637 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 226.455. — Montevideo, octubre 27 de 1988. — Manfredo Cikato, por Emisora Ansina S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases Int. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10/pub. 33015 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.351. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Jose Luis Guichón, por Verbex S. A. de Uruguay solicitó marca: LUCA D'ALTIERI, clase Ints. 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31987 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 226.508. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Con esta fecha Ecco Publicidad solicitó el registro de la marca MENSAJE DEL NAUFRAGIO de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32522 Nov.3-v.nov.16

ACTA No. 226.490. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FLITONASE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32862 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.512. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Norman Fox por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca BEATIFUL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33332 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 226.535. — Montevideo, noviembre 1º de 1988. — Norman Fox, por Brocos S. A. (Uruguay) solicita marca BUENOS DIAS, clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33333 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 226.536. — Montevideo, noviembre 1.o de 1988. — Norman Fox por Brocos S. A. (Montevideo) solicita marca ANIVERSARIO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33334 Nov.8-v.nov.21

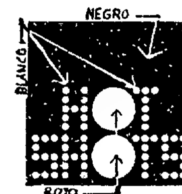
de 1988. — Norman Fox, por Zegna Baruffa Lane Borgosesia S.p.A. (Italia) solicita la marca:



clases Int. 23, 24 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 32652 Nov.4-v.nov.17.

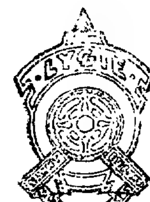
ACTA Nº 226.402. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CELATIN, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32459 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA Nº 226.394. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — High Tech S. A. (Argentina), solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 32675 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.479. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Claudio Morgade, por Primo Zuccotti hijos S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 33074 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 226.244. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Eduardo L. Fernández por Anmarsant Co. (Uruguay) Ltda. solicitó marca VECTRA clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32634 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 226.457. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Con esta fecha Cámara de Industrias del Uruguay solicitó registro de la marca INNOVE 89 de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32519 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 226.403. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca LADIP clase Int. 5 (s/d.). —. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 32460 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA Nº 226 405. — Montevideo octubre 26 de 1988. — Claudio Morgade por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca CITOXAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32462 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA Nº 226.406. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca LUBRILAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32463 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA 226.359. — Octubre 24 de 1988. — Pilas por Plamet Limitada (Uruguay) solicita marca PRACTI-BELL, clase Int. 16
23) N$ 1.200.00 10|pub. 32302 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 226 368. — Octubre 24 de 1988. — Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca DINYCOA, clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 32303 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 226 422. — Octubre 26 de 1988. — Rodolfo Pilas por Urudata Limitada (Uruguay), solicita marca NEXT, clase Int 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 32304 Nov.1o.-v.nov.15.

ACTA Nº 226 412. — Montevideo, octubre 26 de 1988 — Héctor Lusich, por Tholstrups Osteriers Salgsafdeling I.|S., de Dinamarca, solicita marca: SAGA, clase Int 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 32175 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 226.413. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Héctor Lusich, por Tholstrups Osteriers Salgsafdeling I|S. de Dinamarca, solicitó marca TOLKO. clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 32176 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 226.197 — Montevideo, octubre 17, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: DOS ANCLAS DIET, clase: Int. 30. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31822 Oct.28-v.nv.117.

ACTA 226.376 — Montevideo octubre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca ATRIMON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32482 Nov.3-v.nov.16

ACTA 226.272. — Octubre 19 de 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Industria Farmacéutica Basa Limitada (Brasil), solicita marca



clases Int 3, 5 29, 30, 31, 33, 42.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 32301 Nov.1º-v nov.15.

ACTA 226 273. — Octubre 19 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca



clase Int. 2.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 32300 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 226 370. — Octubre 24 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Marx Representaciones Limitada (Uruguay), solicita marca KONING, clases 9 y 11.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32305 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 226 274 — Octubre 19 de 1988 — Rodolfo Pilas, por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca



YPIRANGA

clase Int. 2
23) N$ 4 800.00 10|pub. 32299 Nov.1º-v.nov.15

ACTA 226.367. — Octubre 24 de 1988. — Rodolfo Pilas por La Industrial Limitada (Uruguay), solicita marca LA INDUSTRIAL clase Int. 35.
23) N$ 2.400.00 10|pub 32298 Nov.1º-v nov.15.

ACTA 226 349 — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Norman Fox, por Varela Radio S A. (Montevideo) solicita marca MERRY COOK clase Int 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 32211 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226 225. — Montevideo, octubre 18 de 1988 — Con esta fecha, Rodríguez Larrosa, Alvear Avelino, solicita registro marca



de la clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 6.000.00 10|pub. 32424 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226.384 — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Claudio Morgade por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca CHUPITO clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 32451 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226.385. — Montevideo octubre 25 de 1988. — Claudio Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca HOLACHIPS, clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32452 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226.396. — Montevideo. octubre 26 de 1988 — Claudio Morgade. por The Gillette Company (EUA), solicita marca PLUMONITOS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 32453 Nov.1º-v.nov.15

ACTA Nº 226.397. — Montevideo, octubre 26 de 1988 — Alvaro Crocco por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca NIALAMIN BOME clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32454 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 226.398. — Montevideo octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ASTAMIN, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 32455 Nov.1º-v.nov.15

ACTA Nº 226.399. — Montevideo. octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca RINEX, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub. 32456 Nov.1º-v.nov.15.

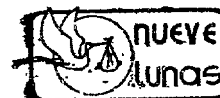
ACTA Nº 226.400. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ASMIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32457 Nov.1o.-v.nov.15

ACTA Nº 226.401. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ACELIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32458 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA Nº 226.341 — Montevideo. octubre 18. 1988. — Abez S. A. Montevideo solicita marca AMSEN clase Int.
23) N$ 1 200.00 10|pub. ... Oct 26-v.nv.9.

ACTA 226 346 — Montevideo octubre 21 de 1988 — Ana Ma Stezano por Andres Nemer S.A. (Uruguay) solicita marca TACANSA clase Int. 7-12 — Publíquese
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3243. Nov 3-v nov.16

ACTA 226.347. — Montevideo octubre 21 de 1988. — Ana Ma Stezano por Nueve Lunas S.R.L. (Montevideo) la marca



Int. 35-42. — Publíquese
23) N$ 6.000 00 10|pub 32490 Nov 3-v.nov.16

ACTA N.o 226.317 — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dirosur S.A (Uruguay) solicita marca



clase Int 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub 32636 Nov 3-v.nov.16

ACTA N o 226 318 — Montevideo, octubre 20 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Mitutoyo Corporation (Japón) solicita marca:

Mitutoyo

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4 800.00 10|pub 32638 Nov 3-v.nv.16

ACTA Nº 226 43. — Montevideo octubre 27 de 1988 — Norman Fox por Eveready Battery Company, Inc. (USA) solicita la marca:

ENERGIZER®

clases Int. 9 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 3265. Nov 4-v.nov.17.

ACTA Nº 226 43. — Montevideo octubre 27 de 1988 — Norman Fox, por Eveready Battery Company, Inc. (USA) solicita la marca

ENERGIZER

clases Int. 9 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 32653 Nov.4-v nov.17

ACTA Nº 226.38. — Montevideo octubre 26 de 1988. — Manfredo Cikato por hijos de Rocagno S.R.L. (Uruguay) solicita la marca:



clases Int. 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10/pub. 33014 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 226.375. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca PASMINOX-S clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32481 Nov.3-v.nov.16

ACTA N o 226.243. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Eduardo L. Fernández por Anmarsant Co. (Uruguay) Ltda. solicitó marca BREITLING clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32633 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 226.610. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco, por El Trigal S. A. (Uruguay) solicita marca TRIGALVITA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33769 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.611. — Montevideo, noviembre 7 de 1988 — Alvaro Crocco por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca CREALIMENTOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33770 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.612. — Montevideo noviembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca KINOA CRACKERS clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33771 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.613. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca MAGIC MUSHROOM clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33772 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.614. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco, por Pescanova S. A. (España) solicita marca PECCANOVA clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33773 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 225.976. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sentrel S. A. (Uruguay) solicita marca ARTDESIGN clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33774 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.642. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Kataly S.R.L. solicitó registro de la marca KATALIA de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33761 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.518. — Montevideo, 31 octubre 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay) solicita marca: BUFFERAC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33684 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.519. — Montevideo, 31 octubre, 1988. — Guzmán González Ruiz por Industrias Químicas Lecien Ltda. (Brasil) solicita marca: ADOCYL clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33685 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.550. — Montevideo, noviembre 1º de 1988. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: SWING clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33686 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 226.581. — Montevideo, noviembre 3, 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Oftálmicos Argentinos S.A.I.C.I. y F. (Argentina) solicita marca: MIRASAN clases Int. 5 ta — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33687 Nov.15-v.nov.38.

ACTA Nº 226.504. — Montevideo, octubre 28 1988. — Manfredo Cikato por The First National Bank Of Boston (Montevideo) solicita marca BOSTON NET clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33521 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.503. — Montevideo octubre 28 1988. — Manfredo Cikato por Almanzora S. A. (Montevideo) solicita marca HANDICAP 10. — Clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33520 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.502. — Montevideo, octubre 28 1988. — Manfredo Cikato por Instituto Científico Paul Hnos. SAIC (Argentina) solicita marca PAUL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33519 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.326. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Norman Fox por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca:

NESTLÉ

clases Int. 35, 41, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub 31560 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 226.084. — Montevideo octubre 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por José María Bartesagui (Uruguay) solicita marca SCARSDIET clase Int 42. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30592 Nov.15-v.nov.28

ACTA 226.325. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra). solicita marca: RIMLINE (clase Int. 1 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 31559 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 225.829. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Héctor Lusich por Bromyros S. A., de Uruguay, solicitó marca: ISOCENTER, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28013 Nov.15-v.nov.28

Acta Nº 226.578. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Aktiebolaget Vin- & Spritcentralen (Suecia) solicita marca: ABSOLUT clase Int. 33 vodwa. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33506 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.606. — Montevideo, noviembre 7 1988. — Manfredo Cikato por Versalles S. A. (Argentina) solicita marca VERSALLES Clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33924 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.605. — Montevideo, noviembre 7 1988. — Manfredo Cikato por Multitec Ltda. (Montevideo) solicita marca KAPPUS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33923 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 226.593. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Billy Fox por Edward Weck Incorporated (USA) solicita marca: VISISTAT clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33792 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.607. — Montevideo noviembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA) solicita marca ATRA SPORT clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33766 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.608. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco, por Parfums Christian Dior Societe Anonyme (Francia) solicita marca DUNE clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33767 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.609. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco, por The Reader's Digest Association, Inc. (EUA) solicita marca SELECCIONES clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33768 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 226.445. — Montevideo octubre 27 de 1988 — Alvaro Crocco, por Barcino S. A. (Perú), solicita la marca:

CAM2

clase Int. 4 (s./d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 32850 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 226.521. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Claudio Morgade, por Carrau y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca PRONTUS, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33075 Nv.7-v.nv 18.

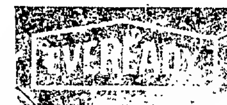
ACTA No 226.483. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BREXOVENT clase Int 5 (s|d). - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32855 Nov.7-v.nov.18.

ACTA No. 226.484. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FLIXONASE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32856 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 226.478. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Con esta fecha El Trébol Ltda. UY solicita registro la marca BAYARD de las clases 3 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32472 Nov.3-v.nov.16

ACTA 226.345 — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Ruben Arrolli por Metalart S. A. (Montevideo) solicitó marca BALMAIN clase 18 s|d. — Publíquese.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32488 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 226.433. — Montevideo octubre 27 de 1988. — Norman Fox, por Eveready Battery Company, Inc. (USA), solicita la marca:



clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 32656 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 226.469. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Norman Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: NORVASC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32660 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.287. — Montevideo, octubre 20 de 1988. — Norman Fox por Filamentos Sintéticos S. A. (Chile) solicita marca FISISA, clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31384 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 226.352. — Montevideo, octubre 24, 1988. — M. Dubourg por Piltex S. A. (Montevideo) solicita marca FRESH, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33034 Nv.7-v.nv.18.

ACTA Nº 226.395. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — J. C. Foods Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10/pub. 32876 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 226.377. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por [illegible] International Corporation (Panamá) solicita marca PASMINOX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32483 Nov.3-v.nov.16

ACTA 226.464. — Montevideo, octubre 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Silvia Teresita Long Bentancourt solicita marca KHUFU clases Int. 14, 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32484 Nov.3-v nov.16

ACTA Nº 225.889. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Establishment Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta), (Liechtenstein), solicita marca: LISITA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28643 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.471. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Norman Fox por Pfizer Inc. (U.S.A.) solicita marca: UNASYNA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32662 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 225.890. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Establishment Indulta (Establishment Indulta/Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca: CUADRICULADA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28644 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 225.891. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Establishment Indulta (Establishment Indulta/Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca: DOBLE CARA clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28645 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 225.892. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Establishment Indulta (Establishment Indulta/Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca: TRAMADA clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28646 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.472. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Norman Fox por Pfizer Inc. (U.S.A.). solicita marca: PLAQRIN clases Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32663 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.342. — Montevideo, octubre 21, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Redisa S. A. (Uruguay). solicita marca: AIRTEMP clase Int. 11. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32669 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.393. — Montevideo, octubre 25, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: GALLERY clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32670 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.431. — Montevideo, octubre 26, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Discat Sociedad en Comandita por Acciones (Uruguay), solicita marca: VUAL clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32671 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.432. — Montevideo, octubre 26, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: TENDERGLOSS clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32672 Nov.7-v.nov.18.

ACTA No. 226.451. — Montevideo, octubre 27 de 1988. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bome S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: SUPLESAL clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32851 Nov.7-v.nov.18.

ACTA No. 226.480. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Claudio Morgade, por Supermercados Disco del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: SUPERCENTER clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32852 Nov.7-v.nov.18.

ACTA No. 226.481. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Claudio Morgade, por Revillón Luxe S. A. (Francia) solicita marca: REVILLON FRENCH LINE clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32853 Nov.7-v.nov.18.

ACTA No. 226.482. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: SALMELAST clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32854 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 226.495. — Octubre 28 1988. — M. Dubourg por La Manchega S. A. (Montevideo) solicita marca CUCHARITA clases Int. 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33040 Nv.7-v.nv.18.

ACTA Nº 226.365. — Montevideo. 24 de octubre de 1988. — Con esta fecha Carlos Eduardo Pietropinto Díaz, solicitó registro la marca BY DEEP de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33225 Nv.7-v.nv.18.

ACTA Nº 226.458. — Octubre 27, 1988. — M. Dubourg por Dicla S. A. (Montevideo) solicita marca PREMIER, clase Int. 35. —
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33037 Nv.7-v.nv.18.

ACTA Nº 226.418. — Montevideo octubre 26, 1988. — M. Dubourg por Valcán S. A. (Montevideo) solicita marca GAMMA clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33035 Nv.7-v.nv.18.

ACTA 226.437. — Montevideo, octubre 27 de 1988. — Norman Fox por Remington Products, Inc. (U.S.A.), solicita marca: LADY REMINGTON LIBERTY clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32655 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.465. — Montevideo octubre 28 de 1988. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: PROSCAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32657 Nov.7-v.Nov.18.

ACTA 226.467. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Norman Fox por Zegna Baruffa Lane Borgosesia S.p.A. (Italia) solicita marca: BARUFFA clases Int. 23 - 24 - 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32653 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 226.470. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Norman Fox por Pfizer Inc. (U.S.A.), solicita marca: DIFLUCAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 32661 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 225.888. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Establishment Indulta (Establishment Indulta/Anstalt Indulta (Liechtenstein), solicita marca: LA MANIJA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28642 Nov.7-v.nov.18.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.805. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Con esta fecha José Sánchez Hernán, de Argentina, solicita patente de invención para "Conjunto de vela no convencional para navegación" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 32641 Nov.3-v.nov.16

ACTA No. 2.468. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Máquina de Escribir Electrónica", denunciando prioridad solicitud EUA - No. 186.333, de fecha 27 de abril de 1988. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 32664 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº U 2628. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Gerardo Rama Campero, de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapa ranurada o tapa con ventilación para olla o cacerola" y de cuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 33778 Nv.14-v.nv.25.

ACTA No. 22.858. — Montevideo, octubre 21 de 1988. — Claudio Morgade, por Jacques Amiaborg (Suiza), solicita patente invención para "Producto Antiséptico y procedimiento para su preparación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 32865 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 22.794. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por May y Bayer Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Derivados de N-Fenilpirazol" reivindicando prioridad solicitud británica número 8713768 de fecha 12|6|87 de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 33484 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 22.843. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Héctor Lusich, por Personal Products Company de U. S. A. solicita: Patente de Invención para. "Toalla Sanitaria con Solapas, que tiene Acanalamientos transversales". Reivindica prioridad en U. S. A. Actas Nos. 90174 el 27 de agosto de 1987 y 190863 el 6 de mayo de 1988. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 31986 Oct.31-v.nov.14

ACTA N.o 22.804. — Montevide 20 de junio de 1988. — Con esta fecha José Sánchez Hernán, de Argentina, solicita patente de invención para "Hidrolizador con ala vertical" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordeana esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 32642 Nov 3-v.nov.16

ACTA Nº 2.449. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Con esta fecha José Sánchez Hernán de Argentina, solicita patente de modelo industrial "Conjunto de vela no convencional para navegación" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 32644 Nov.3-v.nov.16

ACTA 22.835. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Consumer Products Inc. Solicita: Patente de Invención para: "Composiciones para el Cuidado de la Piel". Reivindica prioridad en U. S. A. el 6 de agosto de 1987 Acta N.o 82.171 — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 31984 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 22.856. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Héctor Lusich, por Catrel S. A. Société d'Etudes et d'Applications Industrielles, de Suiza, solicita: Patente de Invención para: "Procedimiento para transformar basuras en un material en forma de bolas". reivindica prioridad Nº 4.282|87-0 en Suiza el 2|11|87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 32177 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 22.852. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Alvaro Crocco por Compagnie de Raffinage et de Distribution Total France (Francia) solicita patente de invención para: "Sistema para la extracción en un recinto cerrado de partículas sólidas en capa fluidificada" denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 87.14538 de fecha 21.10.87. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 31274 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 22.842 — Montevideo, agosto 29, 1988. — Héctor Lusich, por Personal Products, de U. S. A. solicita: Patente de Invención para: "Polímeros Hidrofílicos para incorporar Desodorantes a Estructuras Absorbentes". Reivindica prioridad en U. S. A. el 28 de agosto de 1987, Acta N.o 90.491. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 31985 Oct.31-v.nov 14.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9.904. — Prometimos vender establecimiento, sito en Antares s|n (La Paloma). — DANIEL F. SIMONETTI.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 32706 Nv.4-v.dc.1.o

Ley 26.9.904. — URBANO LORENZO y SONIA ARCE RISOTTO de LORENZO prometen vender a Argentino Pita y María Carmen Corral Carnicería, sito Gobernador Viana 2600. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33941 Nv.14-v.dc.9.

Ley 26.9 904. — Prometí vender a Gam's Limitada papelería, cigarrería y afines. — Acreedores: en Massini 3280- Apto. 002. — RUBEN GONZALEZ ROVERANO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33001 Nv.4-v.dic.1.

Ley 26|9|1904. LYDIA DI BARRAT prometió vender Farmacia del Mar ubicada en Luis Alberto de Herrera 1205. Acreedores al comercio.
25) N$ 4 800.00 20|pub 33412 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26.9 904. — HUGO ANTENOR SELABE DEL HORNO prometió vender a Merisa S. A. supermercado "Lorymar" ubicado en Avda. General Artigas entre 22 y 24, ciudad de Atlántida, departamento de Canelones. — Acreedores: presentarse en Paysandú 935, piso 3, Montevideo, de 14 a 17 horas.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 33029 Nv.4-v.dc.1.

ISMAEL ROSANO ROSANO y AVELINA RAQUEL VASSENA, prometieron vender a "Guinar Ltda." café y bar sito en Garibaldi No. 2949 de Montevideo. — Acreedores: Carlos Roxlo número 1499 Esc. 302.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 30191 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Promtimos vender a Elda Sosa comercio Camino Durán 5838 Acreedores allí. — M RYDZYJ, P. BLANCA ALBERTO.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 30717 Oct.27-v.nov.24.

LEY 26|9|904 — Prometí vender a María Gi comercio Ituzaingó 1266 Acreedores al mismo — RAUL CARRERAS.
25) N$ 2.400.00 20|pu 30719 Oct.21-v.nov.18.

VENTA COMERCIO
HECTOR RUBE[illegible] TELO BOTTA prometió vender a Hec[illegible] ue Cotelo Detjen las 15 avas partes de[illegible] ecimiento comercial que gira en el ra[illegible] taller de tornería de madera y fábrica [illegible] os, ubicado en la calle Martín García [illegible] Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 50[illegible]
25) N$ 7.200,00 30786 Oct.27-v.nov 24.

Ley 26|9|904. — VI[illegible] S.R.L., promete vender a Barreneche e [illegible] Ltda. (formación) bar y almacén en Agra[illegible] 3649 esq. Fco. Gómez.
Acreedores en Orden [illegible]60.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 31563 Oct.28-v.nv.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARLEO S.A. promete vender restaurant y afines denominado "Fechoría" a Arrecife S.R.L., domicilio Balneario La Paloma, acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 110 Rocha.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33710 Nov.10-v.dic.7.

Ley 2.904 de 20|9|1904. — WASHINGTON RIA y JOSE LUIS BONETE CAMPOMAR, prometimos vender a Guillermo Luis Ojeda Díaz, Estación de Servicios sita en Libertad Nº 2731 Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33645 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904.
EMILIA FERNANDEZ MISA y JESUS GERARDO WANSEELE PACIELLO prometieron ceder sus cuotas de La Emiliana Ltda. promitente compradora carnicería sita Francisco Rodrigo 2934 a Manuel Malio y Consuelo Sande. Acreedores presentarse General Flores 3511.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33405 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — CLAUDIO RAMON GUERRA VIROGA y EDDA ALIX GONZALEZ SISTO, prometimos vender a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Chaveta S. R. L." la barraca y ferretería ubicada en la Avenida Artigas de la ciudad de Tala, Dep. Canelones. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30201 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|setiembre|1904. — Cedimos a María Elena Ruggiero Bellini promesa de kioskería "La Polilla" en la calle Mahoma 4335 (Montevideo). Acreedores al Mismo. — GABRIELA JANET CACERES GARGANO. - JUAN JULIO MEYER.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 30877 Nov.1º-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a DACALU S.R.L. comercio "Andreini", sito en Avda. Artigas esquina Dr. Fosalba, Colonia. Acreedores en el mismo. — JUAN LUIS ANDREINI y DOMINGA RIVERO de ANDREINI.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33235 Nov.7-v.dic.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — OSCAR FERNANDO DOMINGUEZ ELHORDOY. Prometí vender rotisería a Arena Ltda. (en formación), Emilio Romero 137 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33210 Nov.7-v.dic.2.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Teresa Argentina Elutchanz, comercio, sito Camino Ariel 4931, local N.o 6. — Acreedores al mismo. — JUSTO MANUEL MEDEROS PINTOS y AMELIA LUCIA CAMEJO MARTINEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 32809 Nv.4-v.dc.1.o

Ley 26|9|904. ROLANDO EICHTERSHEIMER y GRACIELA DE VEGA prometieron vender a Luma S.R.L. salón de venta cigarrillos, quiniela, etc. Domicilio: Ing García de Zúñiga 2300.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1241 esc. 502.
25) N$ 4.800 00 20|pub 29937 Oct.17-v.nov.14

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Dallo comercio Tristán Narvaja 1345. Acreedores allí. — R. SORIA G. SORIANI.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30718 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — MIGUEL ANGEL SANCHEZ BELLO y VIVIAN RENEE MORLAN AYALA prometieron vender a Benpla Ltda. almacén comestibles La Cabaña N.o 5 sito en Palmar N.o 2252 esquina Duvimioso Terra. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 31962 Oct.31-v.nov.28.

ACTA N.o 2.448. — Montevideo 20 de junio de 1988. — Con esta fecha José Sánchez Hernán de Argentina, solicita patente de modelo Industrial para "Deslizador acuático con vela" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 32643 Nov.3-v.nov 16

Ley 26.9.1904. — PORVENIR S.R.L. cedió a Consumo S.R.L. derechos promesa de compra venta del almacén, sito en Asamblea 4749, Montevideo, denominado "Trebere". — Acreedores: a Colonia 1543, Esc. 002 Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 31529 Oct.26-v.nv.23.

Ley 26|9|1904. — El Libertador Limitada, sita en la calle Agraciada 2957. — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas. — Acreedores: en el mismo. — CELESTINO FERNANDEZ LONGRES.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 30248 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26.9.1904. — ANTOINE LTDA. prometió vender peluquería a María Esther González Nalerio. — Colonia 1522. — Acreedores: al mismo
25) N$ 4.800.00 20|pub. 31403 Oct.26-v.nv.23.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder a Jelena Fuentes y Griselda Paullier Pereira promesa de compraventa de comercio sito en la calle Guaviyú Nº 2850. Acreedores: Colonia Nº 1782, Esc. 501. — MAURO GIORELLO AICARDI.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 30787 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender Lavadero, sito Solano Antuña 2913. — Acreedores al mismo. — MABEL PERICHOLA. — JULIO DUTRA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 30474 Oct.26-v.nv.23.

Ley 26|9|1904. — POMPEYA S. R. L. prometió vender a "Preston S. A." panadería sita en José Belloni 4503, Montevideo. — Acreedores Miguel del Corro 1414 de esta ciudad, de 16 a 19 Hs. de lunes a viernes.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 30194 Oct.18-v.nov.15.

Prometí vender bar y restaurante "La Nueva Fonda", sito en Peirán Nº 1403, Sauce, Canelones, a Huberto Herosa y otra.
Acreedores en Pirán 1418. — JOSE PEDRO UMPIERREZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 31592 Oct.28-v.nov 25

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender establecimiento, sito en 25 de Mayo 148. — Acreedores al mismo. — I.P.M. S. en C.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 32707 Nv.4-v.dic.1.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Consejo de Educación Primaria
Inspección Departamental de Educación Primaria de Paysandú

Se cita al Maestro Director de la Escuela Nº 101 de ciudad, señor JESUS EXEQUIEL RODRIGUEZ para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo expuesto en el decreto del 15.10.929. — Paysadú, 26 de octubre de 1988. — María Mercedes Volpe de Bertacchi. Inspectora de Zona, Encargada de Despacho.
27) (C.C.) 3|pub. 45583 Nv.10-v.nv.14.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 2331/88 del 7/9/88:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Sistema Avenida Italia, señor JOAQUIN E. D'AMBROSIO, Nº 16.942, a partir del 5/7/88.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 45603 Nov 15-v.nov.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor Eduardo Angel Tajada Esnal y/o a sus herederos, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 24.9.86 adoptó la siguiente resolución:
Remítanse estos antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley Nº 15.783 (artículo 23) en virtud de que el señor Eduardo Angel Tajada Esnal no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los artículos 20 y 1º inciso 1º de la referida norma legal.
Notifíquese al interesado la presente resolución (Art. 6º)
27) (C.C.) 30|pub. 44896 Oct.3-v.nv.15.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que, por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 29 de junio de 1988. (Acta Nº 3869, Resolución Nº 27). aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto de 1988, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión al inmueble sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrones números 2318 y 39, con una superficie aproximada de 14 Hás. 0222 m.c., propiedad de la Sucesión de Arturo Figueredo y otros.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, 1er. Piso, Montevideo. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 6|pub. 45599 Nov.14-v.nov.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria BEATRIZ ESTELA PERALTA VAZQUEZ del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132 P. 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 45633 Nov.15-v.nov.17.

MINISTERIO DE GANADERIA. AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma JUAN WALTER CABRERA COLMAN para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito N° 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N° 4286|02.0108999|87 en el cual por Resolución de esta Dirección se cancela la inscripción de la firma en el Registro de Viticultores bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 45396 Nov.14-v.nov.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma MOLINOS SAN CARLOS S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito N° 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N° 863|8925|1988, en el cual la "Conchilla Molida" fabricada por la firma se considera No Apta para la finalidad productiva propuesta, infracción sancionable con multa y comiso del producto intervenido **bajo** apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 45395 Nov.14-v.nov.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma MARY ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito N° 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N° 651|02.06.07636|87 en el cual por Resolución número 19859 de esta Dirección se aplica a la firma una multa de N$ 2.838,00 (nuevos pesos dos mil ochocientos treinta y ocho) bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 45394 Nov.14-v.nov.16.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma MARY ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, dirección sito en la calle Cerrito N° 317 en el Dpto. Administrativo de esta Dirección de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N° 4213|02.06.07636|87 en el cual por Resolución número 19856 se aplica a la firma una multa de N$ 2.838,00 (nuevos pesos dos mil ochocientos treinta y ocho) bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (C. C.) 3|pub. 45397 Nov.14-v.nov.16.

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca a la Asamblea General Ordinaria, a los socios de la Institución, la que se efectuará el día viernes 25 de noviembre de 1988 a las 17 horas, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, quinto piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1°) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e inventario, distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1° de junio de 1983 al 31 de mayo de 1984.

2°) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1° de junio de 1984 al 31 de mayo de 1985.

3°) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1.o de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986.

4°) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1.o de junio de 1986 al 31 de mayo de 1987.

5°) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1.o de junio de 1987 al 31 de mayo de 1988.

6°) Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1988. — Reynaldo Carlos Piccardo, Presidente. — Juan Carlos Crecenzio, Secretario

27) N$ 10.080.00 6|pub 33988 Nv.14-v.nv.21.

CAYCFUP
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales —CAYCFUP— convoca a sus socios en segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 19 de noviembre de 1988, —a las 13:00 horas— en el local de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, sito en la Avda. Fernández Crespo 2163, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

2) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1o. de abril de 1986 al 31 de marzo de 1987 (aprobado por la Inspección General de Hacienda).

3) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1o. de abril de 1987 al 31 de marzo de 1988 (a estudio de la Inspección General de Hacienda).

4) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital.

5) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario.

6) Reforma de Estatutos: a) Artículo 5o.; b) Artículo 46 y c) Artículo 64 y 58.

7) Reglamento interno: a) Sanciones por incumplimiento del requisito del voto y b) Reforma del Artículo 2o. del Reglamento de Congresos.

8) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa. — María del Carmen Didí, Presidenta. — Carlos Roldán Secretario

27) N$ 7.920.00 6|pub. 33222 Nov.7-v.nov.14.

A.D.I.D

Cita para Asamblea General por cambio comisión Directiva día 27.11.88 hora 19, sito en su sede de 18 de Julio 197, Durazno. — Pedro R. Quijano. Secretario.

27) N$ 1.440.00 6|pub. 33733 Nv.10-v.nv.17.

BIEN DE FAMILIA

Constituyente. Héctor Jesús Bargas Galván.

Beneficiarios: El constituyente y esposa Rosa Angélica Trapares Aguirre.

Inmueble: Padrón 128.279, 13a. Sección Judicial Montevideo frente a Vicente Basagoiti 4719.

Escritura: 12|9|1988 Esc. Martín Kaprielian.

Registro: N.o 4 F.o 1, L.o 882.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 45389 Nov.9-v.nov.22

EAST DOCK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
18 de Julio 1488|601

Constitución: 12 de agosto de 1988.

Plazo: 100 años a partir del 12.8.88 (Art. 1).

Domicilio: República O. del Uruguay (Art. 1).

Objeto: Usuaria de zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B) C) y D) del artículo 2° de la ley 15.921 (Art. 2).

Capital: N$ 12:000.000 00.

Representación: el Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera (Art. 7)

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de octubre de 1988 con el número 536 al Fo.3444 v del Lo. No. 2 de Estatutos.

Publicación acorde al art. 17 ley 15.921.

27) N$ 840.00 1|pub 34159 Nov 15-v.nov.15.

WAREHOUSE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
18 de Julio 1488|601

Constitución: 12 de agosto de 1988.

Plazo: 100 años a partir del 12.8.88 (Art. 1).

Domicilio: República O del Uruguay (Art. 1).

Objeto: Usuaria de zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2° de la ley 15.921 (Art. 2).

Capital: N$ 12:000.000.00.

Representación: el Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera (Art. 7).

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de octubre de 1988 con el número 539 al Fo. 3456 v del Lo. No. 2 de Estatutos.

Publicación acorde al art. 17 ley 15.921.

27) N$ 840.00 1|pub. 34160 Nov.15-v.nov.15.

IRON ACCESSORIES SOCIEDAD ANONIMA
18 de Julio 1488|601

Constitución: 12 de agosto de 1988.

Plazo: 100 años a partir del 12.8.88 (Art. 1).

Domicilio: República O. del Uruguay (Art. 1).

Objeto: Usuaria de zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2° de la ley 15.921 (Art. 2).

Capital: N$ 12:000.000.00.

Representación: el Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera (Art. 7)

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de octubre de 1988 con el número 541 al Fo. 3464 v. del Lo. No. 2 de Estatutos.

Publicación acorde al art. 17 ley 15.921.

27) N$ 840.00 1|pub 34161 Nov.15-v.nov.15.

LOS PAMPAS S. A.
EXTRAVIO

Por este medio se deja constancia que por haberse extraviado han perdido su valor los títulos al portador de Acciones, representativos del total del capital autorizado por un monto de nuevos pesos 70.000.00 (setenta mil nuevos pesos).

A los efectos legales se emitirán acciones sustitutivas, artículos 3ro., 4to y 5to. de los Estatutos Sociales.

27) N$ 1.080.00 3|pub. 34008 Nov.15-v.nov.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "GRIMBERG, ROSA - Concurso Voluntario" (Ficha C. 928|88), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523, primer piso, el día 22 de noviembre de 1988 a la hora 15, citándose por edictos en las condiciones que establece el Art. 959 del Código de Procedimiento Civil y con las siguientes prevenciones: a) Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, b) La Junta resolverá

con los que concurran; c) Que memoria, lista de acreedores y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 33124 Nov.7-v.nov.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 16|88), se cita, llama y emplaza a Balcón al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43751 Oct.3-v.nov.15.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: LEW ATYMONI de NUDELMAN, ANA "Concurso" (Ficha M416C| 3268|84) se cita, llama y emplaza a la señora Ana Lew Atymoni de Nudelman, sus sucesores a títulos singular o universal a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 33678 Nov.10-v.dic.21

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 190|87) se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo mayo 26 de 1988 — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43750 Oct.3-v.nov.15

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ELLAURI SIMON, YOLANDA BEATRIZ - Concurso Voluntario" (Ficha A. 170|88), se cita a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1988 a las 9 hs., en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5), con las siguientes prevenciones: a) Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; b) La Junta resolverá con los que concurran; c) Que la memoria, lista de acreedores y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 33907 Nov.15-v.nov.28.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: De Souza de De Souza, Alzemira Marta De Souza Paulo Vinicius Newton De Souza De Souza e Iola Gabert de De Souza contra Suc. de MANUEL LUIS MOREIRA OSORIO. Partición" (Ficha A. 114|88) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis Moreira Osorio, a Leonidia Moreira Osorio y a los sucesores de ambos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
27) N$ 10.500,00 30|pub. 29846 Nov.1.o-v.dic.13

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Arycor S A c EDIFICIO MARIAMOL "Cobro de Medianería" (Ficha C40|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Jorge Caparro María del Carmen Vázquez Rodríguez y sucesores de Héctor Antonio Delpino para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo setiembre 5 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30|pub 28225 Oct 3-v.nov 15

EJECUCION PRENDARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c. RAMIREZ VALDEZ, JULIAN Ejecución Prendaria" (Fa.: 490|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Julián Ramírez Valdez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 7 500,00 30|pub 32363 Nov.1o-v.dic.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos A.N.E.P. c. COOPERATIVA INSTITUTO COOPERARIO DE EDUCACION RURAL (C.I.C.E.R.) "Expropiación" (Ficha 21|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 145033 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto a ese inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43934 Oct.10-v.nov.22.

CANCELACION DE TITULOS PUBLICOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "Garino, Juan José c/BANCO CENTRAL - Cancelación de Títulos Públicos" (Ficha C. 303|88), por resolución Nº 8039 de 29 de agosto de 1988 se dispuso la cancelación de los siguientes títulos públicos: 15 láminas de mil dólares estadounidenses cada una de Bonos del Tesoro, emitidos por el Banco Central del Uruguay, 6a variable y que se individualizan con los siguientes números: 14735 al 14743, 04492, 03104 al 03105, 15224 15225 y 07823. Citándose a los interesados a que deduzcan en forma sus derechos en dichos autos, conforme al Art. 109, decreto ley Nº 14.701, bajo apercibimiento. — 28 de octubre de 1988.
En fe de ello, siento el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de octubre del mil novecientos ochenta y ocho. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.200,00 3|pub. 33904 Nov.15-v.nov.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel contra NESTOR RAUL SOSA FERRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 746|88), se cita y emplaza a Néstor Raúl Sosa Ferro, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — M. del Rosario R de Laitano Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 45212 Oct.19-v.dc.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "Antel contra WALTER VICTORIO ZANOLLI SANCHEZ Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 744|88) se cita y emplaza a Walter Victorio Zanolli Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — M. del Rosario R de Laitano Actuaria
27) (C.C.) 30|pub. 45213 Oct.19-v.dc.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel contra OLVIDIO PEDRO STURCHO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 856|88), se cita y emplaza a Olvidio Pedro Sturchio, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 21 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 45214 Oct.19-v.dc.2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO ALVARO BERNARDEZ SANTIAGO (Ficha 2132|84) solicitando la escrituración judicial de compraventa en cumplimiento de promesa del siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 177.492 (anterior 150.771) en mayor área) señalado con el N.o 24 B en plano del agrimensor Carlos A. Rabassa inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de diciembre de 1947 compuesto de 149 mts 13 dcmts. con 2 mts 90 cmts. de frente al Nordeste a la calle Pescalozzi entre las de Darwin y Mariano Soler al Sudeste en conjunto tres rectas, la primera de 18 mts. 28 cmts la segunda de 9 mts 10 cmts. ambas con padrón 150.771; y la tercera de 8 mts con padrón 150.772, al fondo al Sudoeste 12 mts. con padrón 150.768; al Nordoeste 26 mts. 36 cmts con padrón 150.769 172.003 y 165.814.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Alfonso Gargiulo y Martini; Luis Gargiulo y Martini; Juana Gargiulo de Tochetto; María Margarita Gargiulo de Presto; Carmen Gargiulo de Vecchi y Juana Vecchi y Gargiulo de Urban para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proceder a dicha escrituración de oficio. — Montevideo 27 de octubre de 1988 — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuara.
27) N$ 16.500,00 30|pub. 33654 Nov.10-v.dic.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Perrone, Rafael Luis c| MIRTA GRISEL VIENES "Guarda" (Ficha B 117|88) se cita, llama y emplaza a Mirta Grisel Vienes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 33651 Nov.10-v.dic.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Fernández Martí, Isabel c| RODOLFO COLOMBO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 191|84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 27 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 45294 Oct.21-v.dc.5

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: OLAZAGUIRRE de MACIEL, GREGORIA "Herencia Yacente" (Ficha F. 707|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Gregoria Olazaguirre de Maciel, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 20|pub. 27940 Set.30-v.oct.14. Nov.1o.-v.nov.15.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acosta Urta Adriana Elizabeth contra HUGO GERARDO LARA. Juicio Sumario de Investigación de Paternidad" (Ficha B 260|87) se cita llama y emplaza a Hugo Gerardo Lara para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 30817 Oct.21-v.dic.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Carmona Correa c.| JESUS MARIA VALIENTE ABREU. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. 273|88) se cita, llama y emplaza a Jesús María Valiente Abreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209, de 17 de diciemmre de 1963). — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria tubre de 1988 — Esc. Cristina Fraga Chao Actuaria.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 45174 Abr. 18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: De los Santos, Ademar y Teresa Juliana Romero c|MILTON MANUEL OJEDA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha B 249|88), se cita, llama y emplaza a Milton Manuel Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No 13209) — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44996 Oct.7-v.nv.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Farinha María Noel contra BRUNO DARIO BENENATTI LUZARDO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 147|88) se cita, llama y emplaza a Bruno Darío Benenatti Luzardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 45265 Oct.21-v.dic.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DIAZ DANDARA (Ficha F 801|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días de acuerdo al artículo 1125 de C.P.C. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000.00 20|pub 30784 Oct.21-v.nv.4. Nv.21-v.dc.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados, Benítez Ulises y Pena Pereyra, Elsa Joaquina c CAJIGA BOTELLA CARLOS ROBERTO y BENITEZ PENA MARIA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" - (C|69|88) se cita llama y emplaza a Carlos Roberto Cajiga Botella para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo, 7 de junio de 1988 — Esc Nini D Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 44887 Oct.3-v.nov 15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silveira, María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 117|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defe que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45028 Oct.10-v.nv.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira, María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS. "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 117|88), se cita, llama y emplaza a: Carlos Tomás Villamayor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación grtuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45028 Oct.17-v.nov.28.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S. A. "Moratoria" (Ficha C3 592|87) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 21 de noviembre de 1988 a las 17 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1767 del Código de Comercio), se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 14 días del mes de octubre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 3.000.00 10|pub. 32891 Nv.4-v.nv.17

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LANG STEINER, MARIA HELENA o MARIA ELENA LANG STEINER "Herencia Yacente" (Ficha F. 898|88), se hace saber la apertura de la sucesión de María Helena o María Elena Lang Steiner, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones, se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 20|pub. 27215 Set.27-v.oct.10. Nov.1o.-v.nov.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: RASIMINSKI de ALTMARK, BEYLA "Herencia Yacente" (Ficha F 696|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Beyla Rasiminski de Altmark citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000 00 20|pub 27967 Set.30-v.oct.14. Nov 9-v nov.22.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Martínez c/HEBER FERNANDO CAMBON - Pensión Alimenticia" (Ficha A. 210|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Heber Fernando Cambón La Paz o Lapaz, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 33981 Nov.15-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Humberto Suárez, por el término de noventa días para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Matos, Eduardo y Nury Correa c.|HUMBERTO SUAREZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 150|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 45610 Nov.15-v.dic.26.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE BELLIS TOMAS - Herencia Yacente" (Ficha F 184|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) N$ 4.000.00 10|pub. 32593 Nov.3-v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Caligari Cabrera, Martha c| AZAMBUYA, GUALBERTO NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 62|88) se cita llama y emplaza a Gualberto Nelson Azambuya para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45309 Oct 24-v dic.5

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CORINA FATIMA BERMUDEZ BIANCHI o BIANCHI "Herencia Yacente" (Ficha A 492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 28571 Oct.5-v.nov.3. Nov.15-v.nov.28.

EMANCIPACION Y HABILITACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GENDRA PALMOU, ADRIANA BEATRIZ - Emancipación y Habilitación para Ejercer el Comercio" (Ficha A. 696|87), se hace saber que de conformidad con la resolución nú-

mero 8280, Celso Gendra Otero y Elila María Palmou López, emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su hija Adriana Beatriz Gendra Palmou, por escritura que el día 13 de setiembre de 1988 autorizó el escribano Vicente Nicolais, cuya primera copia fue inscripta en los Registros: General de Inhibiciones (Nº 86, Fº 20, Lº 125) y Público y General de Comercio (Nº 92, Fº 228, Lº 1). Art. 10, inciso 3 del Código de Comercio. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 350,00 1|pub. 33915 Nov.15-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elisa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "PICOT ALTEMIRA con LANDRI, LUIS (Ficha T-650|88) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44285 Oct.25-v.dic.6

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prats Almada, Silvia Gladys c/VICTOR FERNANDO LEMOS GARCIA - Guarda" (Ficha B. 327|88), se cita, llama y emplaza a Víctor Fernando Lemos García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 33914 Nov.15-v.dic.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores de Blanca Rossi para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Sáez, Alberto Carlos contra Sucesores de BLANCA ROSSI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. N.o 1182|88), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub 32222 Nov.1.o-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto N.o 4534 de fecha de 7 de junio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Marichal, José y Díaz Martha c/ BERRUTTI, ALICIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 70|88) se cita, llama y emplaza a Berrutti a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta

27) (C.C.) 30|pub. 45437 Nov.1-v.dic.13

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Ante el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "MARIA MESSINA CURNOT DE PERALTA "Sucesión" (Ficha S 852|87) se presentaron Rosa Rita Nario Messina y María Ema Nario Messina solicitando la realización del trámite de posesión notoria de estado civil de hija natural de Olga Blanca Messina respecto de la causante y por este medio se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 28286 Oct.14-v.nov.25.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: BRANDON IDELMAR Y DANIELA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. No. 219|88), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello siento y signo en la ciudad de Bella Unión, a los 13 días de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 30899 Oct.21-v.dic.2.

CANELONES

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Cítase al Agente de 2da. Clase José Luis Pastorini Díaz, (cédula de identidad Nº 3:532.442-9) en horario de oficina en el plazo de cinco días al despacho del Instructor Sumariante, sito en Avda. Rivera y Dr. Soca (Las Piedras) Jefatura de Zona 1, a efectos de prestar declaraciones en la investigación administrativa que se le instruye por abandono del cargo. — El Instructor Sumariante: Crio. Isp. Héctor Pallas Curbelo. El Secretario Stgo José Abiuso.

27) (C.C.) 3|pub. 45591 Nv.10-v.nv.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Son, Amelia Gregoria contra DE LEON, PEDRO IVAN y otra. Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. número 363|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Iván de León y María Isabel Mesa, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 45208 Oct.19-v.nv.30.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "Rodríguez Miños, Teodoro Celedonio y otros c/ RODRIGUEZ MIÑOS, PEDRO - Partición Judicial" (Ficha A. 406/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Rodríguez Miños para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500,00 30/pub. 31772 Oct.31-v.dic.11.

FLORIDA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "NEHR o NEHR CANDEL, ROVERTO o ROBERTO - Sucesión" (F. C. Nº 939|77), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de Roberto o Roverto Nehr o Nehr Candel, a comparecer en un término de noventa días, a los efectos de aceptar o repudiar la herencia conforme a la acción interrogatoria prevista en el Art. 1070 del C.C. y aceptación, bajo beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 33190 Nov.7-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: "Palleiro, Alfredo - María Marta Falero c/RUTI ELIZABETH MONZON - Pérdida de Patria Potestad" (F. C. N. 274|88), citar y emplazar a Ruti Elizabeth Monzón para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 25 de octubre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45629 Nov.15-v.dic.26

CONCURSO CIVIL NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "COSTA de SAGASTIZABAL, HUGO WASHINGTON - Concurso Civil Necesario" (F. 3. N. 1182|984), se hace público que ha comparecido ante este Juzgado la Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida, solicitando el Concurso Civil Necesario de Hugo Washington Costa de Sagastizábal, y se convoca a todos los acreedores para el día 12 de diciembre de 1988, a las 14 horas, en la Sala de este Juzgado. — Y a los efectos de los Arts. 984 y siguientes del C.P.C., se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 31 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 4.500,00 10|pub. 33899 Nov.15-v.nov.28.

LAVALLEJA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: SALAZAR, JUAN JOSE "Herencia Yacente" (Fa. 274|88), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en los artículos 1124 a 1126 del C. P. Civil que el intestado Juan José Salazar falleció en la Primera Sección de Lavalleja el día 12 de julio de 1988, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador — Minas, setiembre 8 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 8.000,00 20|pub. 27087 Nov.1o.-v.nov.15.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado Dra. Beatriz Florentino, declarada en autos: "Blanco Etelvina contra SILVA NARCISO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. A. 396|88) se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Narciso Silva, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará defensor de oficio, para proseguir este procedimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta

27) (R.20|4|55) 30|pub. 45251 Oct.20-v.dic.1º.

INCAPACIDAD
Juzgado de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| RAUL CHMIELENSKI - Intimación" (Ficha 587|86), se cita, llama y emplaza a Raúl Chmielenski, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 15 de abril de 1988. — Dra. María Esther Grassi, Juez de Paz Departamental.

27) (C.C.) 30|pub. 45381 Oct.31-v.dic.11.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "Pereira Ciriaco y García Alba contra MARIA SERAFINA TASSANO de ALMADA.

Escrituración" (Ficha 635|87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a María Serafina Fassano de Almada y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5 894 antes en mayor área con el Nº 2 486 ubicado en la manzana 117 de la ciudad de Maldonado. Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre señalado con el Nº 10 de la manzana 5 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 25 de noviembre de 1957, según el cual mide 300 metros 75 decímetros cuadrados y tiene: 13.03 de frente al Sur ... de 17 Metros; 17 88 al Oeste que por ... esquina son también de frente a calle de ... etros, estando unidas las alineaciones de ... frentes por una ochava de 5 metros: 15.1... Norte lindando con solar ... y 20 metros ... lindando con solar 9. — Maldonado, ... de setiembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Piumini, Juez de Paz.

27) N$ 16.500.00 30|pub. 29683 Oct.14-v.nov.25.

PAYSANDU

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL "Sucesión" (Ficha B. 116|84) se hace saber que por resolución Nº 3826, de fecha 24 de agosto de 1988, se intima al Sr. Héctor Lloveras a que manifieste si acepta o repudia la herencia con plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de considerar que ha repudiado la herencia (artículo 1070 del C. Civil). — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

27) N$ 3.500.00 10|pub. 30322 Oct.19-v.nov.15.

RIVERA

URGENTE OCUPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: Estado c. SUC. de ISIDRO CASTRO y otros "Urgente ocupación" (F. A|154|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro y sucesores de Juan Eberhard Hassis y Elsa Aumueller y a Jorge Herocildo Castro y Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por Toma Urgente de ... ción le ha iniciado el Estado con relación ... bien padrón N.o 4800 manzana 572 sito en ... Novena Sección Judicial de Rivera bajo ap... imiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán el trámite. — Ri... de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 12.000.00 30|pub. 31068 Oct.24-v.dic.5.

EMBARGO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Roberto Núñez Maciel c| ENRIQUE GARCIA MENDEZ y OTRO - Embargo Preventivo" (Ficha A|99|88), se cita, llama y emplaza a Enrique Horacio García Méndez a ... a derecho en los presentes autos por el ... no de treinta días, bajo apercibimiento de ... nársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 13 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria ...

... N$ 2.500.00 10|pub. 31615 Oct.31-v.nov.14.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique García Méndez para que comparezca a estar a derecho en los autos que se le ha iniciado "José Antonio Normey c. IRACEMA SILVEIRA NUÑEZ y OTROS ... de Pesos, daños y perjuicios" (Ficha A. ... 55|88), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30/pub. 31617 Oct.31-v.dic.8.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos caratulados: Machado Selva Rosa y otro c FELICIA MARGARITA PINTOS y otro "Pérdida de Patria Potestad" (F. 608|82) se cita, llama y emplaza a Margarita Pintos y Víctor Mario Osano para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, octubre veinte de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 44914 Oct.5-v.nov.17.

SAN JOSE

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Rodríguez Ervin Carlos y Clara Raquel Teresita contra ZABALA SARRANTE RAQUEL ISABEL. Juicio de guarda" (Ficha F 372|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Isabel Zabala Sarrante, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirá estos procedimientos. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 29132 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Pérez Robert, Osvaldo David y otros c./OLIVERI o ALIVERI, RAUL ALFREDO. "Cobro de Pesos" (F. A. 77/1985) se emplaza a Raúl Alfredo Oliveri o Aliveri a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, julio 21 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 28161 Oct.3-v.nov.15.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Emilia Gaitán y José Pedro Imas c| SILVIA CRISTINA CHOPITEA "Pérdida de la Patria Potestad" (FA N.o 221|M|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilia Gaitán y José Pedro Imas promoviendo juicio de pérdida de la Patria Potestad contra Silvia Cristina Chopitea a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45581 Nov.9-v.dic.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Alba Pomi Villarreal c| JOSE EDUARDO FLORIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 115|M|87) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor José Eduardo Florio a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de abril de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 45580 Nov.9-v.nov.22

ESCRITURACION FORZADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| BLANCA URIARTE VIERA de LA VIÑA Y OTROS - Escrituración Forzada" (Ficha Nº 1304 año 1983), se hace saber que este Juzgado intima a los propietarios del inmueble padrón Nº 1752, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, Sra. Eloisa, Laura, Evaristo y José Viera Bidarte; Celia Mayol de la Fuente; Celma Eva y Liana de la Fuente Mayol y Concurso de Juan José Uriarte, a que presenten en esta sede los títulos de propiedad del mismo, bajo apercibimiento de procederse en la forma judicial de estilo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que el emplazamiento se realiza por treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (%) 30|pub. 45376 Oct.31-v.dic.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Emilio Stalin Villalba contra Suc. de MARIA AURORA VILLALBA y otro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 367 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Stalin Villalba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de doña María Aurora Villalba y petición de herencia contra José Reinaldo Anselmi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1988. — Se deja constancia que el gestionante goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45085 Oct.14-v.nov.25

TREINTA Y TRES

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos: LEMOS LEMOS ADRIANA ROSA y otros "Partición" (Ficha N.o 526 A año 1988) se cita, llama y emplaza a Tito Francisco, Jaime Dorival y María Teresa Lemos por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub 33446 Nov.5-v.dic.20

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Balcedo César y otros y Nibia Olivera Balcedo c./ MARIA DEL ROSARIO BALCEDO, "Partición" (Ficha Nº 380-A, año 1987), se cita, llama y emplaza a Gabriel, Renée Baño o Darío, Erasmo y Alcides Balcedo Silva, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, mayo 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 20251 Nov.7-v.dic.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Veliz Carlos contra Suc. de JUAN FCO. CABRERA ALVAREZ. Posesión Notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha Nº 537, A, año 1983) cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, del señor Juan Francisco Cabrera Alvarez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, julio 26 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 29700 Oct.14-v.nv.25.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 1º de noviembre de 1988

Cambios y Arbitr[illegible]es del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARB[illegible]S
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,784000
Argentina	Austral	0500		12,370000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,218000
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,560000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,400.000
Brasil	Cruzados	1000		466,430000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1.228400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,900000
España	Pesetas	2100		117,900.000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1.000000
Francia	Franco Francés	2600		6,090000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,011500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,769500
Italia	Liras	3500		1.325,000000
Japón	Yens	3600		125,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,642000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,598700
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,506000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,190000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,499500
Venezuela	Bolívar	6200		36,600000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,161500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,337360

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,00000	N$ 28,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,53000	" 0,58000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 414,50000	" 415,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 414,50000	" 415,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 414,50000	" 415,50000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3|11|88	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	3|11|88	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3|11|88	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3|11|88	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	3|11|88	8 11/16
Londres LIBOR	F Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3|11|88	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3|11|88	4 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3|11|88	4 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3|11|88	4 5/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	411,0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy "	124,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy "	6,2000
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy "	555,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45622 v.nov.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 3 de noviembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,778000
Argentina	Austral	0500		12,370000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,203400
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,450000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,165000
Brasil	Cruzado	1000		477,400000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,220500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,833000
España	Pesetas	2100		116,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,070500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,005500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,778500
Italia	Liras	3500		1.322,000000
Japón	Yens	3600		124,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,604000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,584800
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,441000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,152000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,490600
Venezuela	Bolívar	6200		35,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,165500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,344790

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,00000	N$ 28,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,56000	" 0,61000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 415,50000	" 416,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 415,50000	" 416,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 415,50000	" 416,50000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/11/88	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/11/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/11/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/11/88	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	7/11/88	8 3/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/11/88	3 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/11/88	4 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/11/88	4 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/11/88	4 3/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	422,6000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	126,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,5300
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	587,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 45621 v-Nov.16.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JOSE VAZQUEZ REY (Ficha F. 1231|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34294 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EDUARDO BARBOSA (Ficha F. 1259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34342 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR LEICH HABERLI o HAEBERLI (Ficha F. 1179|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34396 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KLUKLIEVICH KOROLISIN o ANA SKIBA (Ficha F. 1191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34394 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA NIEDZIECKO ó NIEDZIEJKO ó NEDRIEYKO ó MIDICO ó NIEDRIEGLIA o NEDIEICO GODLWSKY (Ficha F. 572|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31094 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA MERCEDES ARRASCAETA VILLETE (F. D|1169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34405 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDISON FERNANDEZ MERCANT (Ficha D. 1059|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33474 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FORTUNATO FLORES VIANA (F. 1251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34390. Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LORENZO POSE o LORENZO POSE REY (Ficha F. 1189|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34403 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FONTIEL MOZZIO (F. 1235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34409 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA ZUBILLAGA URRETA VIZCAYA y JOSEFA ZUBILLAGA URRETA VIZCAYA MICAELA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA y TERESA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34298 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PORCAL (Ficha S. número 1000|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34338 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMINA MUELA de TOMASINA (F|S|1057|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34397 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO GONZALEZ MARIA GRANJA de GONZALEZ MARIA ANGELICA GONZALEZ GRANJA (F|S|1119|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34404 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAUL CONSERVA GIAMBONINI (F. S. 357/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33661 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALICIA DE LOS REYES BOERI o REYES BOERI de LOPEZ (Ficha E|1241|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33472 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CELMAN ORIGONI o LUIS GERMAN ORIGONI (Ficha E|1189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33468 Nov.16v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PELLISTRI CALCAGNO de RODRIGO (Ficha E. 1223/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33660 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MONGAY ACOSTA (Ficha S. 821|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34297 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA SANTANA BELTRAN de LAMAS y de ALBERTO LAMAS GONZALEZ (S. 745|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34337 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA POPELKA MARTINEZ de SANCHES CAMEJO (Ficha S. Nº 811 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34365 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JULIAN EGUIAZABAL (Ficha 771/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33663 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LEON BENTANCOURT o BENTANCUR o BENTANCOURT MARTINEZ (Ficha S. 789/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33855 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS EULOGIO DOMINGUEZ DURAN RUBIO (Ficha S. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34372 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO MALLO (Ficha S|90|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34444 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PECOLLO FOSSATI de ECHEGOYEN (Ficha F. 1166|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34407 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o FRANCISCA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha F. 1052|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34406 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ CORTI (F. 1114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34361 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FICUCIELLO SPERANZA y MARIA BATTAGLIESE (Ficha F. 1076|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33533 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTAMARIA de ORO JOSE IGNACIO MORGAN (Ficha F. 1124 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33473 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRANDAL DIAZ "Sucesión" (Ficha A. 1014|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33664 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BRAULIA o BRAULIA ELSA BERASAIN de SOUZA o DE SOUZA (F|S|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Gofil, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34370 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LOPEZ (F|S|992|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988 — Gloria Corrales Gofil, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34416 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BARCA LOBERA (Ficha E|1314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34296 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORA SILVA (Ficha E 620|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34371 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VEIGA PEREIRA (Ficha E|1292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34395 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SLIVAR ZALAR de OGRIZEK, (Ficha E. 1284|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33662 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TOBLER de BOTTINELLI; SANTIAGO EDUARDO BOTTINELLI (Ficha E 1234|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33665 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA GRAÑA PIMIENTA de RIVERO (Ficha S. 982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34402 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL, "Herencia Yacente" (Ficha S|830|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32340 Nov.9.-v.nov.22.
Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S. 1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34408 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN ORONS DEVEZA (S. 1012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33471 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO TABOADA CABRERA (Ficha S|1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33463 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA [illegible] RUGGIERO (Ficha S. 804|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1988 — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 32873 Nov.16-v.nov.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CLEMENTINO CENTOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 19 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34448 Nov.16-v.nov.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL REINA o ISABEL REGINA GODOY GENES de QUINTANA (Ficha B|198|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 4 de 1988. — Escribana Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34424 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO BADIN MAINO (Ficha B|211|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 18 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34423 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ONILDO MILTON CARRO BERTALOT (Ficha B|213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 26 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34422 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PALQUE de JOURDAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34421 Nov.16-v.nov.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MINER ARAMBARRY o ARAMBARRI (Ficha B. 163|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34445 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO RIOS AVELEYRA o ABELEIRA (Ficha B. 145|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de setiembre de 1988 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34447 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VALLEJO CAMEN[illegible] (Ficha B. 162|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de setiembre de 1988 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34446 Nov.16-v nov.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO CARRQUIRY MUJICA (F. B. 833|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1988. — Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34429 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o BLANCA ALEJANDRINA GORDANO o GORDANO BENITEZ de LUZARDO (F. B. Nº 604|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 34430 Nov.16-v.nov.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JLAKIN o JLEAKIN o JLIAKIN TRETIACOVA o PABLO JLAKIN TRETIACOVA (Ficha Letra B. número 108|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 34427 Nv.16-v.nv.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONTRERA GODOY o JOSE CONTRERAS GODOY (Ficha B 223|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 34282 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO HERMOGENES MELO UMPIERREZ y LEONIDAS VETTORELLO o LEONIDAS VITTORELLO NUÑEZ o LEONIDAS VITTORELLO de MELLO (290|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 34281 Nov.16-v.nov.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de HELLEN LORDA PINTOS y HERNANDA PINTOS de LORDA (B|816|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 34358 Nov.16-v.nov.29.

3—Convocatorias Comerciales

AGROSAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de diciembre de 1988 a las 18 horas en el local social de la calle Río Negro 1354, piso 4º, escritorio 23 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.

2) Designación del Directorio (titulares y suplentes) y su remuneración.

3) Distribución de utilidades por el ejercicio 1987|1988.

El registro de acciones se efectuará en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 2.160 00 3|pub. 34391 Nv.16-v.nv.18.

MARUBY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8º de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizar el día 23 de noviembre de 1988, a las 18 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores 2228, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del balance al 30 de junio de 1988 y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes.

2) Nombramiento de Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el acta.

3) N$ 600.00 1|pub. 34344 Nv.16-v.nv.16.

CRISMAR S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

21 de noviembre de 1988, hora 19. Daniel Fernández Crespo 1527|802, orden del día:

1) Venta del inmueble de la sociedad; 2) Elección del Directorio. 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas podrán inscribir las acciones o certificados bancarios o de casas financieras hasta la iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1|pub. 34440 Nv.16-v.nv.16.

WAIKIKI INVESTMENT S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1988 a las 18 horas en 18 de Julio 1357, piso 3, Esc. 302, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y destino de los resultados al 31.12.86 y 31.12.87

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1|pub. 34310 Nv.16-v.nv.16.

RADO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1988 a las 18:30 horas en 18 de Julio 1357, piso 3, Esc. 302, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y destino de los resultados al 30|11|80, 30|11|81, 30|11|82, 30|11|83, 30|11|84, 30|11|85, 30|11|86 y 30|11|87.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub 34311 Nov 16-v.nov.16.

GLENTEX S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1988 a las 19:00 horas en 18 de Julio 1357 piso 3, Esc. 302, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y destino de los resultados al 31|7|87.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1|pub. 34312 Nov.16-v.nov.16.

DESEOS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1988 a las 19:30 horas en 18 de Julio 1357, piso 3, Esc. 302, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y destino de los resultados al 30|6|88.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1|pub. 34313 Nov.16-v.nov.16.

PORT ALEL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1988 a las 19:00 horas en 18 de Julio 1357, piso 3, Esc. 302, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y destino de los resultados al 30|6|88.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1|pub. 34314 Nov.16-v.nov.16.

FACTORS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1988 a las 18:30 horas en 18 de Julio 1357, piso 3, Esc. 302 con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y destino de los resultados al 30|6|88.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1|pub. 34315 Nov.16-v.nov.16.

DALMER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1988 a las 18:00 horas en 18 de Julio 1357, piso 3 Esc. 302, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y destino de los resultados al 30|6|88.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1|pub 34316 Nov.16-v.nov.16

FOMINVER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1988 a las 18:30 horas en 18 de Julio 1357, piso 3, Esc. 302, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y destino de los resultados al 30|6|88.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio

3) N$ 480.00 1|pub. 34317 Nov.16v.nov.16.

KENYA CORPORATION S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1988 a las 18:00 horas ne 18 de Julio 1357, piso 3, Esc. 302, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y destino de los resultados al 30|6|88

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio

3) N$ 480 00 1|pub. 34318 Nov.16-v.nov.16.

OLDRIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Oldrin Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1988, a las 20 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1345, piso 4 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y resultados del ejercicio cerrado al 30|4|87 y 30|4|88.

2) Distribución de dividendos.

3) Elección de autoridades.

4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.

3) N$ 720.00 1|pub. 34293 Nov .16-v.nov.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos:

PEREZ CASTILLO, ISMAEL c| BARRERA CALISTRO, MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ismael Pérez Castillo y María Barrera Calistro; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34411 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BLANCO PEDROUZO, GRACIELA y GONELLA PAEZ, JUAN RAMON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|413|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Blanco Pedrouzo y Juan Ramón Gonella Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34410 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados ISRAEL, ROSA c| SANJINES, CRISTOBAL "Disolución y liquidación Soc. conyugal" (Ficha D|212|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Israel y Cristóbal Sanjines, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34364 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NIN, ELENA LOLA c| PODESTA PARISI, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|260|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Lola Nin y Carlos Alberto Podestá Pirisi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34412 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBIL CHIRULO, JUAN PEDRO con DE LOS ANGELES DALL'OGLIO RITA (831|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Rubil Chirulo y Rita de los Angeles Dall'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31279 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CORREA, MARIA ANGELICA c| MACHADO, EDUARDO MARIO -)Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Correa y Eduardo Mario Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32345 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZELNIKER, JORGE c| WEISSBROT, ROSA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 908|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zelniker Friedmann y Rosa Leonor Weissbrot citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34377 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: GOMEZ, HECTOR con MARGARITA DOLORES OLIVERA PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 462|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gómez y Margarita Dolores Olivera Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33478 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BORGHINI ANTUNEZ, ROLANDO CONRADO y PRIETO GIORGI, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1134|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borghini Antunez, Rolando Conrado y Prieto Giorgi, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34340 Nov.16-v.dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "GUIOMAR DA ROSA PAZ c| DARDO EZEQUIEL ARBIZA ARBIZA MEDIDA CAUTELAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A|94|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existeste entre los esposos Guiomar Da Rosa Paz c| Dardo Ezequiel Arbiza Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 19 de agosto de 1988. — V. Tomás Pólito, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34416 Nov.16-v.dic.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SILVEIRA y MARINA ESTELA BAPTISTA ABELLA (F. 544|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Escr. Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 34283 Nov.16-v.dic.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, en autos: "TARIGO MIGUEL SALVADOR y NORMA GLADYS MORAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Salvador Tarigo y Norma Gladys Moran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 20 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 34432 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "TRIGO, JOSE FERNANDO y ROSA LOPEZ AGUILAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. número 760|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Trigo y Rosa López Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34436 Nov.16-v.dic.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AMADELIO ACEREDO VERA y ARACELIA SOLEDAD PEREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. No. 145|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadelio Aceredo Vera y Aracelia Soledad Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 34428 Nov.16-v.dic.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Suárez, Franklin c|BARBOZA, LUCIANA "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 276|88), se cita y emplaza a doña Luciana Barboza, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Franklin Suárez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, el 16 de mayo de 1972, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo; Abogado.

7) N$ 9.000.00 30|pub. 34339 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Nicolasa Sánchez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Urrutia, Francisco c|SANCHEZ, NICOLASA "Divorcio" (Ficha E. 930|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Por auto número 6964 de fecha 29.7.88 se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R. 20.4.55) 30|pub. 45680 Nov.16-v.dic.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Elisa Raquel Irigoyen de Granero c|ADEMAR GRANERO "Divorcio" (Ficha Letra A Nº 169|1984), se cita llama y emplaza a Ademar Granero, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 34426 Nov.16-v.dic.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico: Delia Sosa de Gutiérrez, habilitado en calle: Pablo Zufriategui No. 101 - Treinta y Tres, deberá presentarse en la Oficina Regional Treinta y Tres de ANTEL, por trámite de Traspaso iniciado por el actual usuario: Carlos Eduardo Casariego Padula. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 34450 Nov.16-v.nov.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 41.53.50, habilitado en Cufré 1969. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 34442 Nov.16-v.nov.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 25 16 56, habilitado en Norberto Ortiz 3775, Ap. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 34392 Nov.16-v.nov.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 292784, habilitado en Lancaster No. 4402 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 34336 Nov.16-v.nov.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 8 62 77, habilitado en el Edificio El Mejillón, calle 32 (La Angostura), Apartamento 203, de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Deberá presentarse en Antel, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario
8) N$ 1.080.00 3|pub. 34287 Nov.16-v.nov.18.

Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — NELY AGUIAR. — Se ruega su presencia en la comisión Boiso Lanza en Avda. de las Instrucciones 2690 para regularizar su situación sobre el solar 22.
8) N$ 240.00 1|pub. 34369 Nov.16-v.nov.16.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Intendencia Municipal de Colonia, Sección Recaudación, Of. Central, emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo moto "Vespa" matrícula L 10.821, padrón No. 6527 a nombre de Francisco H. Prandi, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Gustavo Adolfo Prandi Coltellacci, al amparo de lo dispuesto en el Art 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal Año 1986 y Modificación Presupuestal Año 1987.
8) N$ 1.800.00 3|pub. 34420 Nv.16-v.nv.18.

La Intendencia Municipal de Colonia, Sección Recaudación, emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Moto Honda 1979 matrícula 11826, Padrón 6852 a nombre de Walter Horacio Pastorini, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Emilio Isidoro Arenas Florín al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal Año 1986 y Modificación Presupuestal Año 1987.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 34419 Nov.16-v.nov.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CHUA, HEBER JOAQUIN "Incapacidad" (Fa. B.|355|87), se hace saber que por Resolución No. 1524 de fecha 23 de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a don Heber Joaquín Chúa, designándose curadora a doña Luisa Chúa, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 34279 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: JULIA o JULIANA KELES o KELCH y ANGELA RAGUSO KELES o KELCH "Incapacidad" (Ficha C. 396|88), se hace saber a sus efectos que por auto No. 3334 del 12|mayo|88 se designó curador interino de Julia o Juliana Keles o Kelch y Angela Raguso Keles o Kelch a Alejo Raguso. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 34299 Nov.16-v.nov.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: DIANA VIDAL, ARMANDO IRINEO "Incapacidad" (F. B. No. 370|88), se hace saber que por Resolución No. 3288 de 18|8|88 dictada por este Juzgado, se designó curador del incapaz Armando Irineo Diana Vidal a María del Luján Diana Varela. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 437 C. Civil). — Florida, 13 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 34435 Nov.16-v.nov.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber a ustec que se presentó SILVIA CRISTINA VALIÑO ARIAS (Ficha V|69) optando al título de procurador y ofreciendo los testimonios de Beatriz Roma Sarubbi Salles y María Fátima Rodríguez Vázquez. — Montevideo, 2 de octubre de 1987 — Esc. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria Subrogante
11) N$ 2.000.00 10|pub. 32352 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA EMILIA SIERRA PARADA (Ficha V. 123|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Stella Llorente y Juan Carlos Messutí. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34284 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 234|88), se presentó ELINA MARIA ARAUJO VIVAS, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrece la información de Claudia Visco y María Noel Belhot. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G Boada. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33452 Nov.16.-v.nov.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACIONES PUBLICAS

Lic. Pca. Nº 0|1025 - Compra de productos de panadería. Apertura: 22 de diciembre de 1988. Hora: 14.00 Valor del pliego: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
Lic. Pca. Nº 0|1026 - Compra de productos chacinados. Apertura: 22 de diciembre de 1988. Hora: 15.00. Valor del Pliego: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 09.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt s|n. "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), Primer piso.
12) (C. C.) 2|pub. 45700 Nov.16-v.nov.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación Pública Nº 12|88

Hasta 2 camionetas y un automóvil sedan 4 puertas - Diesel.
Retiro y precio de Recaudos.
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 21 de noviembre de 1988. Horario: de 13:00 a 18:00 horas.
Precio del Pliego: N$ 1.000 (N|P mil).
Al amparo del Art. 491 de la ley 15.903 del 18|11|87 (10 días de plazo antes de la Apertura).
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 7 de diciembre de 1988.
Recepción de Ofertas: Hasta una hora antes.
Apertura: Fecha 7 de diciembre de 1988; Primer llamado: 14.30 horas. Segundo llamado: 14.45 horas.
Garantías de Mantenimiento de Propuestas:
1 % S|monto de Oferta.
5 % S|monto de la Adjudicación.
Depositar Garantía en Tesorería del Organismo: Rincón 690.
12) (C. C.) 3|pub. 45697 Nov.16-v.nov.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Venta de Viviendas en los Departamentos de Montevideo, Canelones, Colonia, Durazno, Río Negro, Rocha, San José y Treinta y Tres

Unico Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, comunica a los interesados en el llamado a Licitación Pública, previsto para el día 18 del mes en curso, que ha resuelto dejarlo sin efecto. — Montevideo, noviembre de 1988. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 2|pub. 45695 Nov.16-v.nov.17.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 331|88 para la adquisición de TELA para el personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 08.00 a 12.00 horas, todos los días hábiles.
El valor de los Pliegos es de N$ 4.000 (Nuevos pesos cuatro mil). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1988 a las 09.00 y 10.00 respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (C. C.) 8|pub. 45398 Nov.16-v.nov.25.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|88 para la adquisición de BOTAS DE COMBATE destinados al personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 08.00 a 12.00 horas todos los días hábiles. El valor de los Pliegos es de N$ 4.000 (Nuevos pesos cuatro mil). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1988 a las 08.30 y 09.30 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso área puerto de Montevideo.
12) (C. C.) 8|pub. 45699 Nov.16-v.nov.25.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
OBRA BINACIONAL

URUGUAYO - ARGENTINA
DE SALTO GRANDE
Licitación Pública Contrato SG 158
Provisión de indumentaria para el personal de la C.T.M. de Salto Grande

Se comunica a los interesados que se prorroga la apertura del referido llamado para el día 25 de noviembre de 1988 a la misma hora y en el mismo lugar.
Venta y consulta de la documentación: De lunes a viernes en el horario de 09.00 a 13.00, en Avda. Leandro Alem 449, piso 6º, Buenos Aires (Argentina).
Convención 1343 Piso 10º, Montevideo (Uruguay).
Represa de Salto Grande (Concordia, Salto), en las Oficinas del Equipo de Seguimiento de Compras y Contrataciones, en el horario de 08.00 a 12.00.
Valor del Pliego: Australes 300 (Australes trescientos) en Argentina o N$ 8.500 (nuevos pesos ocho mil quinientos) en Uruguay.
12) (C. C.) 1|pub. 45679 Nov.16-v.nov.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Dpto. de Compras

Objeto: Suministro y Abastecimiento de: hasta 188.000 Kg. de Arroz en Paquetes de 1 Kg.
Apertura: 28 de noviembre de 1988 a la hora 9.30. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45 horas.
Valor del Pliego N$ 3.000.
El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 491 de la Ley Nº 15903 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub. 45678 Nov.16-v.nov.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
DIVISION PROYECTOS BID

Licitación Pública Internacional Nº 2|89
Se llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra: "Ruta Nº 9. Tramo: Rocha - Arroyo Chafalote, entre progresivas 203Km.000 y 224Km.000. Recapado con concreto asfáltico".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de **N$ 70.000.00** (nuevos pesos setenta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Uruguay Nº 1120, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 2º Piso.
La apertura se efectuará el día 23 de enero de 1989 a las 10 horas, en Rincón Nº 561 - 9º Piso Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 10 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 45677 Nov.16-v.nov.25.

Licitación Pública Internacional Nº 1|89
Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo Nº 241|IC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de julio de 1987. Denominación de la Obra: "Ruta 12; Tramo Ruta 10 - Ruta 9". Ensanche de firme. Recargo de base y Tratamiento Bituminoso doble con sellado.
Podrán participar solamente empresas provenientes de Países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de sobres entregados en el mismo acto: el sobre N 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 343|87 de 1º|7|87, con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 10 del día 20 del mes de enero de 1989 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Avenida Uruguay 1120 Montevideo, y adquirido previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 38.000.00 (nuevos pesos treinta y ocho mil). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 45676 Nov.16-v.nov.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 17|988

Objeto: Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores Nuevos para el Departamento de S.A.C. (2º Semestre del 88).
Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 28 de noviembre de 1988, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado: Se efectuará el día 28 de noviembre a las 15.30 horas, en el lugar citado precedentemente.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 40.000.00 por ambos.
Se deberá abonar además la Tasa de Servicios Administrativos. También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes (Primer Piso de la Intendencia Municipal de Montevideo). — Canelones, noviembre de 1988.
12) (C. C.) 1|pub. 45375 Nov.16-v.nov.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de noviembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ALONSO, 65 años viudo, jubilado oriental, domiciliado Cno. Santos número 4777 bis y MARTA BLANCA RIAÑO 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5060 (Colón).
HUGO EMILIO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vilardebó 1986 y MARY HAYDEE CABELLI, 23 años, soltera, oriental domiciliada Vilardebó 1986.
AMERICO JAVIER AIRALA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos Nº 2957 Apto 1 y DELIA CELESTE LUNA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos Nº 2957 Apto. 1.
CESAR EDUARDO ALVAREZ 17 años, soltero empleado oriental, domiciliado Porongos número 2961 y SILVIA ANGELICA MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos número 2961.
JORGE MIGUEL DUBIKIAN, 22 años, soltero, electricista, oriental domiciliado México 1900 y GRACIELA TERESA PIRIZ, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3326.
GUSTAVO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Madreselva 3800 Apto. 309 y EMMA GABRIELA ECHEVERRIA, 22 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Propios 4267 Apto 104.
MIGUEL ANGEL ANDRADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Rodríguez 3926 e INES del LUJAN MATEU, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Amsterdam 1434.
WALTER ARIEL ANTONINI 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 5365 y ROSANA BEATRIZ NALERIO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Schiller 4484.

OFICINA Nº 2

HECTOR RAMIRO BECEIRO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado E. E. 70 block 20 Apto. 301 y MARIA GABRIELA ITHURBIDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. E. 70 block 20 apartamento 301.
JOSE MANUEL BARAIBAR 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 1119 MARIA ROSARIO GONZALEZ 26 años, soltera docente, oriental, domiciliada Ecuador 1766.
GENARO ENZO BAFFA, 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Sanday 3923 y SILVANA TERESA FONTECCHIO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ariosto D'González 5012.
WILSON YANE ESTEBEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sastre 2583 y LAURA GABRIELA LABANCA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Sastre 2583.
WUBILFREDO ENCISO 29 años soltero empleado, oriental, domiciliado Corumbé 43[illegible] y LILIAN [illegible], 25 años soltera, empleada oriental domiciliada Corumbé 4375.

OFICINA Nº 3

ORLANDO ANIBAL CARDOZO, 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Isla de Flores 1775 y ANDREA GRILLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Isla de Flores 1775.

WILLIAM WILSON CORTES, 29 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Cufré Nº 2823 Apto. 5 y ELIZABETH VAZQUEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2769.

CARLOS MARCELO CASTRO 19 años, soltero empleado, oriental domiciliado Irureta Goyena 2812 Apto. 2 y SANDRA GABRIELA MITTA, 20 años, soltera ,empleada, oriental, domiciliada Nicanor Blanes 3275 A.

DANIEL VICENTE CORREA, 23 años soltero, artesano, oriental, domiciliado Piedra Alta Nº 1729 Apto. 4 y ANA GABRIELA OJEDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Piedra Alta 1729.

JOSE ENRIQUE CHIRIFF, 23 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2313 Apto. 3 y BERTA ALBA LEGAZCUE, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Coquimbo 2117 Apto. 1.

JORGE ERNESTO CABRERA, 21 años soltero, desocupado, oriental domiciliado Besnes Yrigoyen 5225 y MARIA del ROSARIO CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Chamberlain 4783 C.

WALTER RAUL CASTAÑO, 25 años soltero, enfermero oriental, domiciliado Enrique Figari 5056 Apto. 5 y CARMEN LILIAN PEREYRA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Taormina 2327 Apto. 2.

ALEJANDRO JAVIER CUSTODIO, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4588 y LIDIA ELENA VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5418.

OFICINA Nº 4

WALTER LEIVAS 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta número 3755 y JUDITH CADUR 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta Nº 3755.

WASHINGTON OMAR FRANCHI, 29 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Barroso 3516 Apto. 2 y MONICA PILAR VAZQUEZ, 23 años, soltera oriental domiciliada Barroso 3516 Apto 2.

MIGUEL ANGEL FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima número 1379 y ALBA GRACIELA ROJAS 25 años, soltera empleada oriental, domiciliada Lima Nº 1379.

GERARDO ORLANDO LOPEZ, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Canstatt Nº 3056 Apto. 7 y MARIELA SANTAMARINA, 21 años, soltera maestra, oriental domiciliada Orleans 2478.

MIGUEL FRANCISCO FARRO 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rodríguez Soca 2281 y MARIA CALICHE, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Ameghino 4248.

CIRILO AURELIANO FERNANDEZ 26 años, soltero, empleado orienatl, domiciliado Chuy Nº 3385 Apto 3 y CATALINA SARAVIA, 14 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Carlos Berg 2457 Apto. 2.

ELBIO ATILIO LORIENTE, 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Calle 122|2169 Apto. 201 (Malvín Norte) y SILVIA JEZABEL ROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 122 Nº 2169 Apto. 201 (Malvín Norte).

LUIS ALBERTO FIGUEREDO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cochabamba 2965 y MYRIAN GISSELLE ALIBERTI 27 años soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4352.

ARTEMIO MARIA LORENZO, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Idelfonso García 4675 y ELCI ALVES 43 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Idelfonso García 4675.

CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ellauri 381 Apto. 1 y SILVIA MONICA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1686 Apto. 6.

OFICINA Nº 5

JOSE RAMON GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4797 y GRACIELA BEATRIZ CONDE, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Plaza de los Olímpicos 4423.

CARLOS DANIEL GONZALEZ, 29 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado San Coao Nº 3894 y CRISTINA DORIS GARCIA, 22 años, soltera, oriental domiciliada San Coao 3894.

ALVARO JOSE IZULEDUY, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Drago número 1977 y SOL MARIA BARGO 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1295 Apto. 501.

RUBEN IMIELEWSKI, 47 años divorciado, veterinario oriental, domiciliado Buxareo 1380 y LUCY HEGUERTE, 54 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1758 Apto. 101.

ERNESTO JUAN GUARDONE, 59 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Asamblea Nº 4452 Apto. 601 y CELIA GARCIA 60 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4452 Apto. 601.

JORGE ROBERTO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2601 y SILVIA LYLIAN NUÑEZ 21 años soltera oriental, domiciliada Sanfuentes Nº 2601.

ANTONIO ROGELIO GOMEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto Nº 1374 y DALBA SILVA, 27 años, soltera empleada, oriental domiciliada Benito Blanco 720.

FEDERICO LUIS IHRING 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes Nº 1092 Apto. 6 y SANDRA JACQUELINE VIENES, 24 años soltera, docente, oriental domiciliada Calabria 4014.

CARLOS ANTONIO GONZALEZ, 58 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 8 de Octubre 4464 y CELIA MIMI PERALTA, 64 años, divorciada jubilada, oriental domiciliada 8 de Octubre 4464.

ALVARO IGNACIO GARCIA, 25 años, soltero, periodista, oriental domiciliado Luis P. Ponce Nº 1476 bis Apto. 12 y MARIA CRISTINA MURGUIA, 32 años soltera, empleada neofelandesa, domiciliada Luis P. Ponce 1476 bis Apto. 12.

CELSO GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan B. Saa 1229 y SILVIA LUZ CARDOSO, 28 años, soltera empleada, oriental domiciliada Isla de Flores 1775.

LUIS ARMANDO GUAHNON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 Apto. 801 y MARIA del CARMEN POMBO 33 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 801.

HEBER DANIEL IBAÑEZ 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2021 Apto. 7 y MARIA SUSELIN SOUZA, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Nueva Palmira 2021 Apto. 7.

RUBEN WILSON IMODA 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fernas 2460 y NANCI ROSARIO STEFFANO, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Parva Domus Nº 2380 Apto. 2

CARLOS EDUARDO GOMEZ, 37 años, soltero, publicista oriental, domiciliado Florida número 1213 Apto. 15 y MARIA GRISEL SUAREZ 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Asamblea 4403.

JOSE LUIS ISNARDI 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guayabos 1690 Apto. 6 y MARIA TERESITA FRAGA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy 2749.

OFICINA Nº 6

JAIME ANDRES MAÑANA 28 años, soltero, médico oriental domiciliado Cabildantes 3544 y ESTRELLITA CAROLINA ERRAMOUSPE, 25 años, soltera empleada, oriental domiciliada Angel Salvo 139.

JOSE AGUSTIN MARTINEZ, 24 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Jackson Nº 1241 y GRACIELA AMALIA GARCIA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1580.

JULIO CESAR MALTA, 29 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Mac Eachen número 1327 y ROSA GATTO, 27 años soltera, oriental, domiciliada Coruña 2815.

JOSE LUIS MONTES, 59 años, divorciado, artista pintor, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3284 y SYLVIA CRISTINA SCHAICH, 45 años divorciada, marchand oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3284.

MARIO ALEJANDRO MOCEVICIUS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4133 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 24 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Pedro Cosio 1872.

CARLOS ALFREDO MORETTO 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Y. 1165 y ADORACION NORCA TESSORE, 53 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Rambla Rpca. Argentina 1205 Apto. 108.

RAMSEL RODRIGO MARTINEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ayacucho Nº 3578 y SANDRA LILIAN CAL, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José E. y Ordóñez 1775

FERNANDO LUIS MUNIZ, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado José Serrato Nº 3122 Apto. y ROBY RONDAN, 25 años, soltera, oriental domiciliada Alberto Calamet Nº 4535.

GERARDO ALVARO MARTIN, 25 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Asamblea Nº 4677 y LAURA JUDITH FIDALGO, 21 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Río de la Plata 1774

OFICINA Nº 7

JOSE PEDRO PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María Nº 1588 y SANDRA JANET GARCIA 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada De la Justicia 5550.

JUAN PABLO PERDIGON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro viv. 50 (Barrio Independencia) y SANDRA BEATRIZ PORTELA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Enrique Castro s|n. (Hipódromo).

FERNANDO PRIETO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4383 y MARINA ELENA BONDANZA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Monzoni 5635.

ANDRES EDGARDO PEREZ, 35 años, divorciado, marinero oriental, domiciliado San Martín 3071 Apto. 4 y MARIA ELENA RUBI, 40 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3071 Apto. 4.

ELBIO FRANCISCO PEREZ 63 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Aconcagua 5262 y LUISA CASILDA MACHADO, 59 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Aconcagua 5262.

JORGE ANIBAL PEREIRA 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Compoamor número 4561 y MYRIAM OFELIA SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4297.

LESLEY RICHARD PEREYRA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Patagonia Nº 4109 y EMILIA SILVANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 5809.

MARIO EDUARDO PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr Manuel Albo 2643 y GABRIELA CROSSA 26 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Caramurú 6098.

OFICINA Nº 8

JAVIER GERARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2991 Apto. 6 y SILVIA ELENA FERNANDEZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Sarandí 584.

ENRIQUE RUIZ 20 años soltero, deportista, oriental, domiciliado Constitución 2427 apartamento 2 y MARIA del CARMEN MODERNELL, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2024 Apto. 703.

JESUS OMAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Diego Rodríguez Méndez 5158 y NORA WALKIRIA MESSONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Quebrachos 5937.

JORGE EDUARDO ROLDAN, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 4041 y SUSI MARISOL GARCIA, 19 años soltera, empleada oriental, domiciliada Pje. A Nº 4061 Plácido Ellauri.

MIGUEL ANGEL RAGONE, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2010 Apto. 1 y MARIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 27 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1969 Apto. 701.

OFICINA Nº 9

FERNANDO RICARDO SESTO 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2597 y MYRIAM LAURA CARBALLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gil 819 F Apto. 103.

OFICINA Nº 10

WALTER FELICIANO NIEVES, 54 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Comercio 2240 y CEFERINA LIZETT MELGAREJO 31 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2240.

PEDRO NESTOR VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Irureta Goyena Nº 3173 y EMA ELIZABETH CAMAROTTA, 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Ricardo Palma 3263.

ALFREDO VILLALFANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Levi 8052 y MABEL BARBOZA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Levi 8052.

VICTOR DANIEL OTERO 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nelson 2159 y ANA LAURA BUSTAMANTE, 2[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1[illegible].

WILLIAM DARIO TORALES [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4[illegible] y SILVIA JANET CODINA [illegible] años, soltera, empleada, oriental domiciliada Real 4[illegible]

JUAN RAMON NUÑEZ, [illegible] años, soltero empleado, oriental domiciliado Aparicio Saravia Nº 4866 y MARIELA FABIANA RAMOS, 2[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4[illegible]

JUAN CARLOS VIERA, 34 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Carlos María Ramírez 2423 y MIRIAM MABEL TRUCIDO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2423.
LUIS CARLOS TABOAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Yegros 2203 block H 1 Apto. 202 y CAROLINA ESTELA APARICIO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Yegros 2203 block H 1 Apto. 202.
CARLOS DORVALINO VARGAS, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1590 y SANDRA NANNETTE CASTELLI, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ruta 6 km. 24 Toledo, Canelones.
ROBERTO RODRIGO VEAS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 2223 Aptc. 601 y ADRIANA NUÑEZ 32 años, soltera, contador público oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 2223 Apto. 601.
WALTER GUSTAVO NAVARRO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4208 y MARY ISABEL GIL, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Camino Carrasco 4208.
HUGO ANGEL VAZQUEZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Daniel Muñoz 2186 Apto. 2 y BEATRIZ ANSELMI, 29 años soltera, empleada oriental, domiciliada La Paz 2317.

14) N$ 250,00 3|pub. v.nov.18.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

SAPORITI - ANGREX S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de noviembre de 1988 se procederá al pago del dividendo correspondiente al Ejercicio 26, terminado el 30 de junio de 1988. El mismo se hará efectivo en nuestras oficinas de la calle Durazno No. 1182, en el horario de 14 a 17 horas. — El Directorio.
15) N$ 360.00 1|pub. 34280 Nov.16-v.nov.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: CADEPONT MASSEY, CARLOS FELIX "Prescripción" (Ficha A. 200|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en a Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 111.359, calle Pedro Murillo No. 6211 entre Dublín y Córcega, según Cesión de Promesa celebrada en Montevideo con fecha 28 de octubre de 1966 cuya copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 3 de noviembre de 1966 con el No. 9668 al Folio 30 del Libro 38.

El mencionado solar según plano de Agrimensor Lizardo Freire, del 9 de febrero de 1924 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 11 de febrero de 1924, consta de un área de 498 metros cuadrados y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al S.E. 12 metros 50 decímetros de frente a la calle Pedro Murillo: al S.O. 39 metros 91 decímetros con el solar 39; a N.E. 39 metros 91 decímetros, con el solar 37; al N.O. 12 metros 50 decímetros con el solar 3, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a María M. Ida Semino; Felipe I. Barrera Semino Edmundo H. Barrera Semino; Agueda A. Barrera Semino; y José F. Barrara Fernández y sus sucesores y a todos aquellos se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — José M. Cestau Dupeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 22.500.00 30|pub. 34366 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: SILVA, ELBIA y otro "Prescripción" (Ficha 111|88) se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos cuantos se consideren con derechos respecto a 3 fracciones de campo empadronadas con los números 44.444, 44.445 y 44.446 ubicadas en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural las que según plano de mensura del agrimensor Isaac Díaz de 18 de mayo de 1910 están señaladas: el 44.444 con el N.o 4. el 44 445 con el N.o 5 y el 44.446 con el N.o 6 y constan respectivamente el número 4 de un área de veintitrés mil setecientos setenta y cinco metros que se deslinda: setenta metros al Nordeste de frente al Camino América, trescientos treinta y siete metros al Sudeste con el solar 5, setenta y un metros al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y ocho metros al Nordeste con los solares uno, dos y tres del mismo plano; el N.o 5 veintitrés mil setecientos cinco metros que se deslinda: setenta metros al Nordeste con frente al Camino América, trescientos treinta y seis metros al Sudeste con solar 6, setenta metros cincuenta centímetros al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y siete metros al Noroeste con solar 4, el Nº 6 tiene veintitrés mil seiscientos treinta y cinco con solar 7 al Sudeste setenta y uno al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y seis al Nordeste con el solar 5. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
16) N$ 22.500.00 30|pub. 32592 Nv.16-v.dc.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: PILAR INSAUSTI FRESNEDO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 887/88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 102 de fecha 19 de enero de 1988, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Insuasti", debe decir: INSAUSTI, por así corresponder. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 33476 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: COLMAN NUÑEZ, LILA "Rectificación de Partida" (Fa. S. No. 1082|88), en el cual se solicita la Rectificación de la Partida de nacimiento de Lila Colman Núñez (Acta No. 180 del 28 de agosto de 1937, Octava Sección Judicial de Tacuarembó), pues en donde dice la fecha de nacimiento el "23 de agosto de 1937", debió decir: 23|8|27, por ser lo que corresponde. — Montevideo, noviembre 1o. de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 34389 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CORONEL BAITX, GRIZEL LAURIA y otros "Sucesiones y Rectificación de Partida" (Ficha F. 346|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Grizel Lauría Coronel Baitx, pues donde dice: "Griel" debe decir: GRIZEL. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34441 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos: SILVA PEREZ VIOLETA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 832|86) dispuso la rectificación de la siguiente partida de matrimonio acta número 446 que donde dice: "Violeta Selva Pérez" debe decir: VIOLETA SILVA PEREZ. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34400 Nov.16.v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MONTANARO, JOSE y RAFAEL ITALO MONTANARO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1054|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de José Montanaro y Marcolfa Farinha. Acta No. 7, del 16|XI|1922, Novena Sección Judicial de Río Negro; B) Nacimiento de Rafael Italo Montanaro Farinha, Acta No. 121 del 3 de agosto de 1932, de Guichón, Quinta Sección Judicial de Paysandú; en el sentido de que, en la primera, donde dice "Montanari" "nacido el día tres de diciembre de 1893" debe decir: MONTANARO, "nacido el día tres de diciembre de 1891" y en la segunda, donde dice: "Montanari", "...de nacionalidad oriental" debe decir: MONTANARI, "...de nacionalidad ITALIANO", por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
15) N$ 5.250.00 15|pub. 34363 Nov.16-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: FELICIA RAMONA ECHEVARRIA, "Rectificación de Partida" (E. 196/88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Felicia Ramona Echevarría, en el sentido de que donde figura el apellido: "Echeverría", debe decir: ECHEVARRIA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 33477 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: MARIO NELSON LACHOWIZ ADELFIA MARIA GABRIELA VENERI "Rectificación de partida" (E|132|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: del matrimonio de los comparecentes y del nacimiento de Nelson Israel Lachowiz Veneri en el sentido de que en ambas partes donde dice Lachowicz debe decir: LACHOWIZ por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 32590 Nv.16-v.dc.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, subrogante de la titular en los autos caratulados: BITTENCOURT JUNCAL, JEANNINE MARY "Rectificación de partida" (B. 819|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Jeannine Mary Bittencourt Juncal solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Acta No. 2636 de fecha 13 de agosto de 1965 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, en el sentido que donde dice: al margen y en la línea 23, de la misma donde dice: "Yeannine" debe decir: JEANNINE; b) Acta No. 2636 de fecha 13 de agosto de 1965 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo expedida por el Registro de Estado Civil en el sentido de que donde dice al margen "Yeannine" debe decir: JEANNINE y en la línea 12 de la misma donde dice "Yuncal" debe decir JUNCAL.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 7.500.00 15|pub. 34359 Nov.16-v.dic.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Por cuenta y orden de:
JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA

Día sábado 3 de diciembre de 1988 en el Local Feria de la firma Néstor Birriel Cal sito en Ruta 9 Km. 210, Rocha.

Condiciones: El remate es a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza.

Plazo para el pago y retiro: 30 (treinta) días calendario siguientes al remate.

En caso de incumplimiento se perderá todo derecho sobre lo rematado.

El comprador deberá consignar en el acto el 10 o|o del monto de lo rematado. (Se aceptan cheques diferidos dentro del plazo estipulado).

En todos los casos el resultado del remate estará sujeto a la aprobación del ordenador competente (Art. 512 de ley 15903|87).

Exposición En el propio Local Feria a partir del día 17 de octubre del corriente año en días y horas hábiles.

Detalle. N.o de lote: 1 al 25 cada uno, 4 columnas de madera dura, sin base.

N.o de lote: 26 al 40 cada uno, 6 columnas de madera dura sin base.

N.o de lote: 41 al 52 cada uno, 10 columnas de madera dura, sin base.

N.o de lote: 53, 6 columnas de madera dura, sin base.

N.o de lote: 54 al 59 cada uno, 10 columnas de madera dura, sin base.

N.o de lote: 60, 13 columnas de madera dura sin base.

Nota: Las citadas columnas oscilan entre los 7 (siete) y 11 (once) metros de largo y 20 (veinte) a 40 (cuarenta) centímetros de diámetro.

Martillero Firma Néstor Birriel Cal. Mat. 1162. 18 de Julio y 25 de agosto. Tels. 2851 y 2893. Ciudad de Rocha. — Ins. Mayor Humberto Fraga Pintos.

20) (C.C.) 1|pub. 45701 Nov.16-v.nov 16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
30/11/88 — Hora 15.00
Base: 875,92 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:258.000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Eduardo Terán (Mat. 3480, R.U.C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.621, área: 7 hectáreas, 3.788 metros, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, zona rural, con frente al S.E. a servidumbre de paso de 10 mts., que accede a la Ruta Nº 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 11.202 a nombre de Héctor Walter Marcel Ríos y Teresita de los Angeles Manrique Acosta.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 9/11/88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 823,42. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 520,28, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45694 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno, 18 de Julio 551. 28 de noviembre de 1988 hora 15. Base: 329,85 unidades reajustables equiv. a N$ 850.300. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Daniel Umpiérrez (Mat. 2096 RUC 050037330019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón número 7.446 con superficie de 54 mts. 3 418 cms. con 4 mts 50 cms. al Sur de frente a calle 18 de Mayo 327 e| José Pedro Varela y Lavalleja.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 número 18.174 a nombre de Carlos Tomás Chaves Nemé y Marta Elisa Machín Aparicio.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 8|11|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 268.54. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquiriente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 45693 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones — 33 Orientales 650
29/11/88 — Hora 16.00
Base: 550,07 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:418.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Glorindo Merlo (Mat. 1082, R.U.C. 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana número 205 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 4.035, con una superficie de 551 mts., 43 decímetros, con frente a la calle Mateo Legnani, entre Constitución y Florida.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 200, Nº 30.419 a nombre de Hugo Ariel Cardozo Gasco y Milka Argelia Cabrera Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 10/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 418,03. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 230,98, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45683 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno — 18 de Julio 551
29/11/88 — Hora 16.00
Base: 998,89 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:575.000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Néstor Cabrera (Mat. 1513, R.U.C. 050006210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicia ldel departamento de Durazno, ciudad de Durazno, empadronado con el Nº 4.795, compuesto de una superficie de 226 metros, 6.250 cms., con 9 mts., 25 cms. de frente al S.O. a la calle José Pedro Nogueira 891, entre las calles San Martín y Washington.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 17.238 a nombre de Delia Esther Tejera Albarracín e Israel Beltrán Pérez Perdomo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 8/11/88 no por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega de linmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 902,81. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 476,03, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45686 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
29/11/88 — Hora 15.00
Base: 4.492,86 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 11:582.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573, R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 002 de Propiedad Horizontal Padrón Nº 927/J/002, superficie 52 mts., 84 dms., perteneciente al edificio sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, barrio Jardines de Viale, con frente a P. Rosa Giffuni y Avenida Gral. Artigas (La Paz).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 45.940 a nombre de Wilson Domingo Píriz Costa y Mirna Mello Zamora.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 8/11/88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577.87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.447,79. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, pplazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 3.520,94, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45688 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú — 33 Orientales 947
30/11/88 — Hora 15.00
Base: 857.53 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:210.600.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Mannise (Mat 1003, R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana número 40 de la planta urbana de Villa Quebracho, señalado como solar 7 y empadronado con el Nº 249; superficie 1.000 mts. con 20 mts. de frente al Sur a calle 25 de Mayo, entre las calles Joaquín Suárez y Maciel.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7541 a nombre de Angel Eleazar Mazondo Guillenea y Estela Mary Ferreira Quintana.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 8/11/88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577.87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 811,09. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 465,55, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45692 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/11/88 — Hora 14.30
Base: 564,42 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:455.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Lenguas (Mat. 976, R.U.C. 210285340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, Padrón Nº 117.259/001, con un área de 119 mts., 27 dms., que forma parte del inmueble empadronado con el Nº 117.259, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con 20 metros, 8 cms. de frente al N.E. a Cno. Casavalle 4331, entre Avda. de Las Instrucciones y calle de 30 metros (calle Pública).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 198 a nombre de San Ramón Pérez Pintos y Graciela González Almada.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 7/11/88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577.87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 524,85. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 ppor cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 94,54, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45691 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/11/88 — Hora 16.00
Base: 3.897,40 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 10:047.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Mannise (Mat. 1003, R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 013, R. Padrón Nº 174.602/013/R, superficie 51 mts., 52 dms., perteneciente al edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Norte a calle B y al S.E. a calle C (Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", Rambla Costanera y Puntas de Soto).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 87, Serie 383, Nº 662 a nombre de Nelly Gladys Caraballo Layes y Carlos Lorenzo Correa Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 8/11/88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577.87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.847,21. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 3.441,31, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45687 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/11/88 — Hora 17.00
Base: 681,18 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:756.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Rodríguez (Mat. 2019, R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 23.926, compuesto de una superficie de 254 mts., 85 dms., con 11 mts. de frente al Oeste a Cno. Cibils 4022 y 22 metros, 21 cms. al Norte, también de frente a la calle Perú, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica

en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.275 a nombre de Néstor Antonio Senatore o Senatore.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservacion y ocupación, y según información del registro correspondiente al 7/11/88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega de linmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577.87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 641,91. Condiciones del préstamo: comisión 2 %. plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 492,42, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45685 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/11/88 — Hora 13.00
Base: 3.763,57 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 9:702.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat 488, R U C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 29.873 con un área de 810 mts., 96 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones ("Lomas de Solymar", con frente a la calle Nº 1 entre Avda. Tuyutí y calle Nº 10 - Sudestada

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 100, Nº 49.343 y Clase 76, Serie 100, Nº 49.343/1 a nombre de María Filomena Becerra Cauterucci.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 10/11/88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2 577.87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.605,85. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.894,50, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45684 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
29/11/88 — Hora 15.00
Base: 1.124,57 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:899.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Berriel Frontán (Mat. 3328, R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje "Santa Mónica", Padrón Nº 89, señalado como solar 8, manzana 18, con un área de 519 mts., 45 dms, y frente a la calle Dr. Francisco Espínola s./n., entre Aida y San José.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 850 a nombre de Benjamín Washington González y Lidi Estherlina Píriz Rosano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 8/11/88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577.87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.041,58 Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 839,62, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45689 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 29 11|88 hora 13.30. Base: 130,15 Unidades reajustables equiv. a U$S 335.500. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Gavarone (Mat. 1443 RUC 180020840017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad N.o 103 de propiedad horizontal padrón N.o 94.507|103 perteneciente a edificio sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo superficie de la unidad 38 m. 60 dm. y de frente a la calle Martín C. Martínez número 2447 entre Domingo Aramburú y Juan José de Amézaga.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 7529 a nombre de Lusbrenda Andrada.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 8|11|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577.87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 45690 Nov.16-v.nov.22.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c| BRIDGE S.A. "Ejecución hipotecaria" (Ficha 3|32|87) se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC número 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remte público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras ubicadas en la 8.a Sección Judicial de Montevideo paraje Reducto zona urbana empadronada con el N.o 54.108 (antes m|a con el mismo N.o y con el N.o 163.259) que según plano del Agrim. Roberto Schinca de marzo de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastrfo el 4|4|46 con el N.o 14.442 están señaladas con las letras A y B y se describen: Solar A tiene una superficie de 1.220 mts. 80 dmts. con 27 mts. 94 cmts. al SE de frente a la calle San Fructuoso 47 mt 25 cmts. al SO de frente a la calle Mendoza cuya puerta de acceso al edificio se señala con el N.o 2660 27 mts. 92 cmts. al NO lindando con fracción B del mismo plano y 47 mts. 33 cmts. al NE lindando con parte del padrón N.o 54.109; solar B tiene una superficie de 1.980 mts. 20 dmts con 27 mts. 89 cmts. al NO de frente a la calle Tapes puerta N.o 902, 71 mts. 11 cmts. al NE lindando con parte del padrón 54.109 y 54.118. 27 mts. 92 cmts. al SE lindando con fracción A ya descripta, 70 mts. 83 cms. al SO que por ser esquina son también de frente a la calle Mendoza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 por ciento del precio de remate. 4.o) No surge de autos el actual estado de ocupación. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.500.00 5|pub. 34379 Nov.16-v.nov.22

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Tosar Ana María c| ROCCO, MIGUEL ANGEL (Ficha 1578|82) "Cesación de condominio" el próximo 28 de noviembre de 1988 a las 14 horas en la Asociación Nac. de Rematadores y C., Zabala 1328 el martillero Otto Müller Mat. 377 RUC número 050093150018 procederá asistido del señor Alguacil de la sede a la venta en subasta pública con la base de N$ 2:274.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 26.838 N.o 95 de la manza-

na G del plano del Agr. Amaro H. Cabrera de setiembre de 1912 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de dicho mes y año con un área de 350 mts. 2 dms. que se deslinda: 9 mts. 2 cms. de frente al NE a la calle Estivao entre las calles Florencio Varela y Barroso puerta de acceso Nos. 1969 al 71; 38 mts. 98 cms. al SE lindando con padrones Nos. 27.839 y 26.842; 9 mts. 2 cms. al SO limitando con parte del padrón N.o 26.843 y 38 mts. 98 cms. al NO lindando con parte del padrón N.o 26.837.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA del precio del remate. 4) Que en el inmueble existe constituido derecho de usufructo a favor de los enajenantes de la 1|4 parte indivisa hoy Margarita Mercedes Saltre. Asimismo existe constituido derecho de uso a favor de Horacio Ismael Leguizamo o Leguisamo respecto de la finca de la calle Estivao 1969. 5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación de las unidades habitacionales. 6) Que los títulos y demás antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.100.00 5|pub. 34384 Nov.16-v.nov.22

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco de Crédito c| DIEMAR S.A. "Ejec. hipotecaria" (Ficha A 84|87) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente buque pesquero y sus anexos: La embarcación denominada Agustín Argimón (antes Cecilia R.V.) cuyas características son las siguientes: eslora desde la cara anterior de la roda hasta la cara posterior del codaste: 36 mts.; manga principal de fuera a fuera: 8 ms. 70 cmts.; puntal de la bodega desde la cubierta de arqueo hasta el revestimiento a media eslora:; 3 mts. 95 cmts.; tonelaje neto: 213 toneladas 40 centésimas; tonelaje total: 258 toneladas con 29 centésimas con motor Sulzer de 450|400 HP con casco de hierro matriculado con el N.o 2.101 del Registro de Cabotaje; actividad pesca del Puerto de Montevideo conforme al certificado oficial de arqueo respectivo. Quedan comprendidos en esta hipoteca todos los enseres útiles y demás bienes que acceden o se incorporan a la nave.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.500.00 15|pub. 34380 Nov.16-v.dic.6

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco Pan de Azúcar c| CARLOS ENRIQUE LOMBARDO DELFINO y otros. (Ficha 4. 135|86) se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire RUC 210354390015 procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 1:038.666.66 del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 105.569 con una superficie de 245 metros 0007 con frente de 12 metros 18 cms. de frente al Noroeste a la calle Gral. José María Reyes 1344.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3,63 o|o. 3.o) Que son de cargo de los vendedores el 1,21 por ciento. 4.o) Que el bien soporta gravamen en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca clase 78 serie 600 Nº 53,770 den... se encuentran agregados antecedentes dominiales. 5.o) No surge de autos el actual estado de ocupación. 6.o) Otros antecedentes en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2.o piso a disposición de los interesados. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 34374 Nov.16-v.nov.22

JORGE TORRENS BAPTISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Orestes René Graffigna Mazzini c| DELIA CATALINA GRAFFIGNA MAZZINI y otros "Cesación de condominio" (Ficha C 289|85) se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista matrícula 4330 RUC número 120034570013 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de los 2|3 de su tasación los siguientes inmuebles:

Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que él contiene sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 11.575 que según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de junio de 1927 tiene una superficie de 205 mts. cds. 16 con 5 mts. 78 de frente al Norte a calle Ibiray 2230 entre Bvar. Artigas y Carlos M. Maggiolo. Base N$ 314.66.

Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que él contiene sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo padrón número 93.058 tiene una superficie de 215 mts. cds. 80 con 1 ms. 50 de frente a la calle Carlos M. Maggiolo (antes Victoria) entre Ibiray e Itapúa. Base N$ 204.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en moneda nacional y en efectivo el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador (3.63 o|o). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA (1.21 por ciento). 4) Se deja constancia de la no existencia de planos inscriptos. 5) Que el título de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles a rematarse a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 34376 Nov.16-v.nov.22

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno dictada en autos caratulados: Martínez Silva, Graciela c| ANGEL EMILIO TRAVERSO. "Int. de pago. Cobro ejecutivo de alquileres" (Ficha C 61|982) se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador señor Washington Espínola, matrícula 539 RUC 210307100014 y asistido por el señor Alguacil se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 800.000) de la cuota social que le corresponde al señor Angel Emilio Traverso Galvarini en la Cooperativa COOPTROL.

Se hace constar que el mejor postor deberá tener en cuenta el artículo 4.o de la ley 10.761 sobre sociedades cooperativas y los artículos 12 y 16 de los estatutos de COOPTROL. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 34360 Nov.16-v.nov.18.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Fernández de Montans, Raquel Susana c| ERNESTO AGUSTIN MONTANS HARO "Partición" (Ficha N.o D 263|88) se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1988 a las 14 horas en el salón de la Asociación Nac. de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Miguel A. Infante Mat. 455 RUC número 210334130018 se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor presidido dicho acto por el señor Alguacil del Juzgado y con la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones con una superficie de 247 mts. 32 dms. ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo padrón número 104.379 según plano del agrimensor don Ariel M. Barceló de abril de 1987 y se inscribió en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.o 10361 el día 9 de abril de 1987 y se deslinda de la siguiente manera: 11,31 mts. de frente a la calle Dionisio Coronel; 21,85 mts. de frente por ser esquina a la calle Vicent Basagoity; 11,38 al NO linda con 1 padrón N.o 104380 y 21,75 mts. al NE linda con el padrón N.o 104378 y cuyo precio base para la subasta es de N$ 997.038 (nuevos pesos novecientos noventa y siete mil treinta y ocho).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 20 o|o de la misma como garantía en efectivo. 2) Que la comisión del remate es del 3,63 o|o (incluido IVA sobre la misma) pagaderos en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1,21 o|o (IVA incluido) de parte vendedora. 4) Que el comprador deberá abonar los gastos e impuestos que gravan la enajenación. 5) Que existe plano de mensura del bien. 6) Que se encuentran inscriptos los certificados de resultancias de autos. 7) Que existen certificados de traslaciones de dominio por sus titulares. 8) Que una de las construcciones se encuentra ocupada por la parte demandada y la otra se encuentra ocupada sin tener contrato registrado de arrendamiento. 9) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 9º). Y a los efectos legales se realizan estas cinco publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.500.00 5|pub. 34378 Nov.16-v.nov.22

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Brum, Luis P. c|a SILVA, JUSTINO LORIBAL "Rescisión de compromiso y cobro de multa (Ficha 401|979) se hace saber que el día 7 de diciembre de 1988 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado Justino Muniz 632, Melo se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri RUC 030011180015 con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo manzana número 73 empadronada con el N.o 8974 señalada como solar uno en el plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 988 el 22 de abril de 1957 el cual consta de una superficie de 295 ms. 80 dms. con 14.50 ms. de frente al Oeste a la calle Aparicio Saravia. 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Cuatra Sección Judicial del departamento de Cerro Largo zona rural empadronado con el N.o 1.541 que según plano del agrimensor José Villamil y Leivas, inscripto en Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el N.o 919 el 9 de diciembre de 1942 consta de una superficie de 56 Hás. 971 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador (3.63 o|o). Que los títulos se encuentran depositados en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Melo, noviembre 4 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 34309 Nov.16-v.nov.22

FLORIDA

ALCIDES OSORIO BENTANCOR
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida en autos caratulados: Inmobiliaria Florida S.C. c| JUAN CARLOS DA SILVA CHAPARRO "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (F. N.o 1741|82) se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a la hora 11 en el local de la calle Pocho Fernández 300 el martillero Alcides Osorio Bentancor Mat. 2409 RUC 070008530018 procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Mostrador de bar esmaltado con mármoles y vitrina y pileta, base N$ 50.000; 2) Registradora Sharp electrónica base N$ 56.666; 3) Heladera comercial roble 6 puertas, base N$ 66.666; 405 mesas de bar, base N$ 2.000 cada una; 5) 9 sillas bar, base N$ 1.000 cada una y 6) Ventilador de pie, base N$ 2.666.

Se previene: 1) Que la venta será al contado; 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan la venta o sea el 15,1 o|o. — Florida, 7 de noviembre de 1988. — Dra. M. Cuello de Wilson, Juez.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 34434 Nov.16-v.nov.22

MALDONADO

ALARQUIN LLANES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON 3756 (Manzana 1584) P. del Este "Juicio ejecutivo" (Fa. 1456|88) por auto N.o 4456 del 31|12|85 se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1988 a las 15 horas en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727 el martillero Alarquín Llanes matrícula 3762 asistido por la señora Actuaria y Alguacil procederá al remate en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que se avaluó en nuevos pesos 11:085.900 del inmueble padrón 3756 de la manzana 1584 de Punta del Este, 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Se previene: A) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales; B) Que el mismo deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo de acuerdo a la ley. C) Que se deja constancia de que esta ejecución es por deuda de contribución inmobiliaria. D) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador. E) Que no surge agregación de los títulos en autos — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 34381 Nov.16-v.nov.22

WILLMAR M. PEREZ LARREA
Juzgado de Paz Departamental de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado dictada en autos: Banco de Crédito c| HEBERT JACINTO SILVERA CLAVIJO "Ejecución prendaria" (Ficha 438|88) (por Oficio a esta sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno bajo ficha A 852|82) se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1988 a las 16 horas en el local ubicado en calle 18 de Julio 1065 en esta ciudad el martillero Willmar M. Pérez Larrea matrícula 1912 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión marca Dodge año 1979 motor PA-6465507 matrícula de Maldonado B1-1979 padrón 1979.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo moneda nacional, el 30 o|o del total de su oferta en el momento de bajar el martillo aceptándosele la misma y abonar el 15.30 o|o del total de su oferta por conceptos de comisión de compra, IVA e impuestos 2.o) El saldo de precio o sea el 70 o|o restante del total de su oferta deberá abonarlo dentro de los treinta días corridos siguientes a la fecha del remate; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de transferencia municipal, certificados y títulos, así como las patenes y multas atrasadas y adeudadas. 4.o) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio total del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — *Maldonado, 10* de noviembre de 1988. — Dra. Marí Alonso Flumini, Juez.

20) N$ 2.100.00 3|pub. 34341 Nov.16-v.nov.18

SORIANO

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "FLAMINIA SPERANZA DE MAGLIACCA - Herencia Yacente" (Ficha Nº 1902 año 1972), se hace constar que el día 23 de noviembre de 1988, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, 18 de Julio 360 de Mercedes, el martillero Arturo Bartesaghi Arribillaga (Matrícula 1025 - R.U.C. 180012670019), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y en las formas que se indicará, de los siguientes bienes:

A) Sin base y al mejor postor, de los bienes muebles existentes en el inventario efectuado en los autos, como un reloj de bolsillo de oro marca "Longines" Grand Prix, 3 tapas, un cortaplumas chico de plata con cadena de metal, una libra esterlina hecha medalla, un monograma de oro con iniciales "A.M", una medalla de oro con un brillante, tres medallas de oro con inscripciones y otra enchapada con inscripciones, un alfiler de corbata con cuatro brillantes, un lote de monedas diferentes tamaños (fuera de circulación), tres restos de gemelos de metal, Himno a la Escuela Asilo Chopitea;

B) Nicho Nº 1680, desocupado, del primer Cuerpo del Cementerio Municipal de la ciudad de Mercedes, también sin base y al mejor postor;

C) Dos fracciones contiguas de terreno y sus mejoras, ubicados en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que fueron antes parte del padrón Nº 812 y ahora padrón Nº 1374 de la Manzana Nº 115, que son los lotes "1" y "2" en el plano del Agr. Rodrigo Davison, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con fecha 3 de mayo de 1930, según el cual título tienen: a) La fracción "1", un área de m2 314,20 y 26 m.00 de frente al N. a calle Manuel De Castro y Careaga por 12m.00 también de frente al E. a calle Cerrito, lindando 25m.72 al S., con lote "2" que se dirá y 12m.00 al O.; b) El lote Nº 2, con área de m2 256,00 y con 10m.00 de frente al E. a calle Cerrito, 25m.48 al S. lindando con lote "3" del mismo plano, 10m.00 al O., y 25 m.72 al N. con lote "1" ya descripto.

D) Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, que es el padrón Nº 815 —antes padrón 498— de la manzana Nº 73 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según título tiene un área de m2 264,06 y con 12m.82 de frente, y que según plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3876 el 30|11|1987, tiene un área de m2 263,20, con 11m.73 de frente al S. a calle Eusebio Giménez, entre las de Colón y 18 de Julio, lindando 23m.98 al O. con padrón número 816, 10m.25 al N. con padrón 811 y una línea quebrada de rectas al E. que la separan del padrón lindero Nº 314; y

E) Muebles deteriorados, existencias en el padrón 1537 de Mercedes que se describirá, y el citado padrón 1537 —antes padrones 890 y 887— de la Manzana Nº 124 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según título y plano del Agr. Raúl Martínez, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Soriano el 20|6|1931 tiene un área de m2 218.70, con 8m.20 de frente al E. a calle 18 de Julio entre las de Roosevelt y De Castro y Careaga, una línea al S. quebrada en tres rectas, midiendo la primera y la tercera que corren de E. a O, 5m.35 y 20m.30 respectivamente y entre ambas y de N. a S. la segunda de 0m.60, 8m.58 al O., y 25m.71 al N.

Se previene: I) Que los bienes muebles serán subastados sin base y al mejor postor, deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada el ofertante, que deberá también pagar la comisión del rematador e impuestos correspondientes; II) Que los remates de inmuebles se harán por la base de las dos terceras partes de los valores reales vigentes, que es por el padrón 1374 de N$ 198.615, por el padrón 815 de N$ 1:423.838 y por el padrón 1537 de N$ 1:156.580 m/n/u., y que el mejor postor deberá depositar en el acto de ser aceptada su oferta el 30 % de la misma; III) Que serán por cuenta del mejor postor los gastos de escrituración, comisiones e impuestos municipales y/o *nacionales; y IV) Que los planos* y títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse pueden ser estudiados por partes interesadas en la Actuaría del Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 10.500,00 5|pub. 34417 Nov.16-v.nov.22.

RAUL CALANDRIA
RAUL CALANDRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FISCAL LETRADO, "solicita remate judicial de bienes" (Ficha No. 257, año 1988), se hace saber que el día jueves 24 de noviembre de 1988 a la hora 14 y 30 y en el local de remates sito en calle Mercedes número 777 (Pasaje Peatonal No. 1430) de a ciudad de Montevideo se procederá por el martillero Raúl Calandria, Martícula 4245, R.U.C. 211861600019, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de los valores reales vigentes, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad 109 que integra el edificio "De la Alcaldía" construido bajo el régimen de las leyes 10.751, 14.261 Capítulo Tercero, y 14.560 —propiedad horizontal— en terreno de la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 7,991 —matriz—, que según plano del Agrimensor José Luis González inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 2.773 el 23 de mayo de 1983, tiene una superficie de metros cuadrados 775,85 con 17 metros 19 de frente al Sur a Avda. 18 de Julio, por 42 metros 86 también de frente al Oeste a calle Agrimensor Germán Barbato, estando unidos los dos frentes con ochava de 5 metros 00 al Suroeste.

Esta Unidad 109 se ubica en el primer piso a cota más 7 metros 11, y tiene como padrón individual el 7.991|109 y una superficie de metros cuadrados 40.31. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "K-1" y del Patio "W-1"; y B) La Unidad 1.309 que también integra el mismo edificio "De la Alcaldía", construido bajo el régimen de las tres leyes citadas —propiedad horizontal— en el padrón matriz 7.991 descripto. Unidad que se ubica en el decimotercer piso a cota vertical más 38 metros 34 centímetros y tiene con padrón individual el 7.991|1.309, constando de una superficie de metros cuadrados 40,26.

Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "K-13". Quedarán comprendidas en las enajenaciones consecuencias de la subasta, además de la copropiedad del terreno la copropiedad de los bienes comunes que integran al edificio, de acuerdo a las leyes citadas y al Reglamento de Copropiedad correspondiente.

Se previene: I) Que los valores reales vigentes de los padrones es: de N$ 4:264.000.00 por el padrón individual 7.991|109 y de nuevos pesos 3:837.000.00 por el padrón individual 7.991|1.309. II) Que el mejor postor de cada uno de los remates deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. III) Que será de cargo del o de los compradores el pago de las deudas existentes por impuestos de contribución inmobiliaria y los gastos comunes de las referidas propiedades. IV) Que serán de cargo de cada uno de los compradores los gastos y honorarios de cada escritura, los impuestos que la ley ponga a su cargo y la comisión e IVA del rematador pagadero en el acto y en efectivo. V) Que ambas Unidades se venden en el estado de construcción y conservación; y VI) Que los títulos de las Unidades mencionadas y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 7.000.00 5|pub. 34443 Nov.16-v.nov.22.

21—Segundas Copias

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: COOPERATIVA DE VIVIENDAS "COLONIA DEL SACRAMENTO", *"Segunda copia"* (F. 372|88), se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Esc. Gerardo Prandi Esteves el día 8 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, del solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana catastral No. 165 empadronado actualmente con el número 7084 antes padrón No. 1992 y antes número 1536, señalado con el No. 1 en el plano

el Agrimensor Eduardo Olalde (hijo) de agosto de 1987, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No. 7225, el 24 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 4.031 con frente a calle Eugenio Araus, al Noroeste.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Colonia, veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Liliana Brusales, Juez Egdo.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 34425 Nov.16-v.nov.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUSCRIPCIONES LATINOAMERICANAS S.R.L.

Socios: JULIO CESAR BLANCO, JUAN C. DI PRIETO, TERESA FERRANTE.
Capital: N$ 2:520.000.00.
Objeo: Importación, Exportación, Distribución.
No. 1.142, Folio 6.373 vuelto Libro 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34079 Nov.16-v.nov.29.

INCAR S.R.L.

Contrato: 1o. de noviembre, 1988.
Inscripción: No. 1339, Folio 4925 vuelto, Libro No. 2.
Socios: CARLOS BORIS CHARNOVICH SCHAFRAN ISAAC CHARNOVICH PIEPSZ y ELISA SCHAFRAN KRUCHIK.
Capital: N$ 320.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compraventa, permuta, consignación, importación y exportación de automotores y motores.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34255 Nov.16-v.nov.29.

COMEX S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1355, Folio 4989 vuelto, Libro No. 2 Contratos.
Socios: HELENA VOLLERT y ALVARO MILBURN MINELLI.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial, manufacturación, exportación y|o importación de artículos de cuero y afines y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34254 Nov.16-v.nov.29.

BLAME LIMITADA

Contrato: 3 de febrero de 1988.
Inscripción: No. 33, Folio 126 al 128, To. 27 de Contratos.
Socios: AMERICO MIGUEL MAFIO BUSQUETS y BLANCA NENUFAR PEREIRA MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, etc.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34232 Nov.16-v.nov.29.

"I'MARANGATU LTDA."

Contrato: 27 de diciembre de 1987 en Punta del Este.
Inscripción: 22 de julio de 1988 con el No. 103 del Folio 400 al Folio 405 del Tomo 27 de Contratos, Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: ESTHER HUTTNER MOSTER, EDINSON RODRIGUEZ SILVA y HUGO VIDAL PELUFFO.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Objeto: Explotación de paradores, cafetería, heladería, bar, salón de té, boite, quiosco, servicio de playa, de sombrillas y carpa, venta de bebidas, refrescos, panchos, sandwiches, etc., tanto en el parador como en la playa anexa al mismo.
Domicilio: Gregorio Sanabria 1023, de la ciudad de Piriápolis.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 34231 Nov.16-v.nov.29.

PROVENTAS S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1356 Folio 4.993 vuelto, Libro 2.
Socios: ENRIQUE PEREIRA TRAMAGLIA y JULIA CANTONNET SAN GIACOMO.
Objeto: Distribución de mercadería por cuenta propia o de terceros entre otros.
Plazo: 3 años prorogable.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Administración: Enrique Pereira Tramaglia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34085 Nov.16-v.nov.29.

NELCAR LTDA.

Contrato: 22 de julio de 1988.
Inscripción: No. 911, Folio 3419 vuelto, Libro 1.
Integrantes: NELSON SARRO ECHEGOYEN y JOSE QUIÑONES ALE.
Giro: Taller Mecánico de chapa y pintura.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34086 Nov.16-v.nov.29.

ACCESORIOS BABELA LIMITADA

Contrato: 24 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1466, Folio 5592 vuelto, Libro 1.
Socios: PABLO BABELA LABOS y MIRTHA KUCZERA WASZYNA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución, compra, venta de productos en especial accesorios, herramientas, repuestos para automotores; fabricación, intermediación, corretaje, representaciones, comisiones consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34087 Nov.16-v.nov.29.

VIEJO ROBLE LTDA.

Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 528, Folio 1970, Libro No. 2.
Socios: LILIAN BASIL PIMIENTA e IRMA PIMIENTA LAURENCENA.
Objeto: Aserradero.
Importación y Exportación de todo lo inherente al negocio.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Bulevar Artigas No. 2479, Apto. 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34088 Nov.16-v.nov.29.

GRIMO S.R.L.

Contrato: 3|5|88.
Inscripción: No. 541, Folio 1.615 vuelto, Libro No. 2.
Socios: CARLOS EDUARDO GRILLO UGALDE y JAIME MORON LARROSA.
Objeto: Comercialización, Industrialización, Importación, exportación de ropas y textiles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34089 Nov.16-v.nov.29.

CABOCLA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de abril de 1986.
Inscripción: No. 500 Folio 1.888 vuelto, Libro 1 Contratos.
Cedentes: ANA MARIA MANCEBO VILLAR, MARIA ESTHER REY MARIN, MIRTHA ELISA RODRIGUEZ LARROSA.
Cesionarios: Hebert Milton Mello Fazzina, Laura Elizabeth Zanardo Charquero.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34090 Nov.16-v.nov.29.

MANPUENT LTDA.

Contrato: 31.10.88.
Inscripto R.P.G.C. Nº 1515, folio 5694 vto., Libro 1.
Socios: ENRIQUE NICOLAS PUENTES AIELLO GUSTAVO ALEJANDRO y DANIEL MANTAIBERIO.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Lorenzo Carnelli 1061.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34415 Nov.16-v.nov.29.

OP.TI - RAMA'S LTDA.
CESION CUOTA

Contrato: 25.3.88.
Inscripción: Nº 425, folio 1550 L. 2.
Cedente: HUMBERTO CERANTONIO.
Cesionario: Sabino Correa Cabrera.
Administración: Marisel Correa Cortéz.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34401 Nov.16-v.nov.29.

SAIN S.R.L.

Contrato: 24.10.88.
Objeto: Análisis Cuantitativo y cualitativo de sustancias, Monitoreo y dosificación de sustancias. Análisis toxicológicos; Comercialización equipos para laboratorios y afines; imp., exp. de equipos, etc.
Socios: Dres. ALBERTO JORGE GALASSO BENTANCUR JUAN RAMON ARNAIZ LOPEZ, MONICA SOFIA VEGA ALVARIZA ded del CAMPO y NOEMI RAQUEL TAHMAZIAN GEDIKIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Administración: Noemí Tahmazián.
Inscripción: Nº 1531, folio 5750 Lº 1.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34375 Nov.16-v.nov.29.

GUNTIN S.R.L.

Contrato: 27.10.1988.
Inscripción: Nº 1378, folio 5064, Lº 2.
Socios: MANUEL LORENZO RODRIGUEZ y MARIA MARCELA LORENZO GUNTIN.
Objeto: Industrialización, exportación, comercialización, importación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Lorenzo Rodríguez.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34343 Nov.16-v.nov.29.

FEMI S.R.L.

Contrato: 15.10.1988.
Inscripción: 24.10.1988, Nº 68, folios 256|259, Lº 13.
Socios: FERNANDO PUGLIESE SIRE y MIREYA RAQUEL CABRERA RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución, representación y venta de artículos nacionales y extranjeros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Saravia Nº 936 Florida.
Capital: N$ 900.000,00 dividido en 90 cuotas de N$ 10.000.00 c|u.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub 34431 Nov.16-v.nov.29.

DELSEXTO LTDA.

Contrato: 30.9.1988.
Socios: APOSTOLIS VARELIDIS ARPAYOGLOU, ESTELA WARD MAYOL y JORGE GRANELLI BORELLI.
Registro: Nº 1619 folio 6284, Lº 3.
Ramo: Importaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Apóstolis Varelidis y Jorge Granelli indistintamente.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34399 Nov.16-v.nov.29.

INVERTUR LTDA.

Fecha: 31.10.88.
Inscrip.: Nº 1359, folio 5004 v. Lº 2.
Socios: GUSTAVO y MARIANELLA VASCONCELLOS.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Asesoramiento e investigación de mercado de inversiones empresariales.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34398 Nov.16-v.nov.29.

B y R Ltda.

Contrato de fecha: 15.9.1988.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1610 al folio 6248 del Lº 3 de Contratos.
Socios: ADOLFO JOSE SANCHEZ BERGAMASCO y RUBEN HUGO MUIÑOS FRANCHI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prórroga automática, máximo 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34362 Nov.16-v.nov.29.

DIXEN PASO DE LOS TOROS INDUSTRIAL LIMITADA

Contrato: 19.9.1988.
Inscripción: Nº 39, folios 162 al 166.
Socios: DIEGO ANTONIO DE POSADAS e HILDA DA ROSA ROSA.
Objeto: Operaciones industriales y comerciales. Servicio y Turismo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34334 Nov.16-v.nov.29.

La NUEVA PRIMAVERA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 4 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 81, folios 319|321, Legajo 12 de Contratos.
JUAN RAMON BURGOS FIORI cedió a Miguel Alberto Pessano Paz: 4 cuotas y a Gabina Audemar Lees Celayes: 1 cuota.
Administración: Miguel Alberto Pessano Paz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34433 Nov.16-v.nov.29.

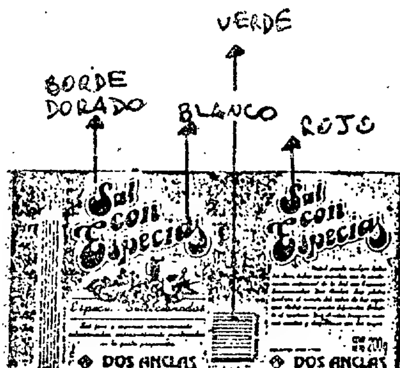
ARTECUER S.R.L.

Cesiones: 13.10.88.
Inscripción: Nº 1.491, folio 5.608. Lº 1, 27 de octubre de 1988.
HECTOR MARTINEZ DE LEON cede a Roberto H. Martínez De León y ALICIA BARRIOS LOPEZ cede a Ruben Alcides Pereira Rodríguez, totalidad de cuotas sociales.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34300 Nov.16-v.nov.29.

23—Trámites de Marcas

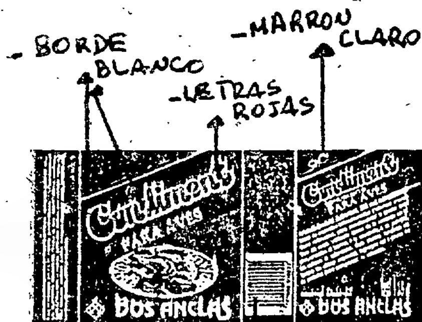
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N: 226.362. — Montevideo, octubre 24, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000.00 10|pub. 34323 Nv.16-v.nv.29.

ACTA N.o 226.555. — Montevideo, noviembre 1, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000.00 10|pub. 34327 Nv.16-v.nv.29.

ACTA N.o 226.363. — Montevideo, octubre 24, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A., (Argentina) solicita marca



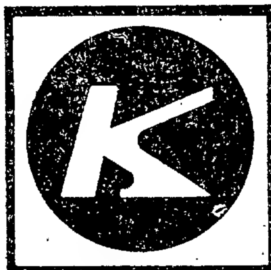
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10|pub. 34324 Nv.16-v.nv.29.

ACTA N.o 226.572. — Montevideo, noviembre 3, 1988. — Juuan Antonio Pittaluga por Compañía Uruguaya de Exportaciones S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 29. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 34328 Nv.16-v.nv.29.

ACTA N.o 226.662. — Montevideo, noviembre 8, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Kikusui Denshi Kogyo Kabushiki Kaisha, también comerciando como Kukusui Electronics Corporation (Japón) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 34331 Nv.16-v.nv.29.

ACTA Nº 226.310. — Montevideo, octubre 20, 1988. — Angel Numerosky por Aldo Pablo Ipuche Vera (Uruguay) solicita marca: TRADESUR clases Int. 35. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34452 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 226.574. — Montevideo, noviembre 3, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca: L'ASST ES LA PANTY CON MEMORIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34330 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 226.530. — Montevideo octubre 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Rynar Limitada (Uruguay). solicita la marca: ALMAY clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34001 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 226.570. — Noviembre 3, 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 25, 35.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 33998 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 226.569. — Noviembre 3|1988. — M. Dubourg por R y C Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 25, 35.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 33997 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 226.568. — Noviembre 3|1988. — M. Dubourg por Laja Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 17, 19, 20.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 33996 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 226.577. — Montevideo, noviembre tres de 1988. — Alvaro Crocco, por Aktiebolaget Vin & Spritcentralen (Suecia), solicita marca:



clase Int. 33 vodka. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 34010 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 226.528. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Con esta fecha Windy Limitada, solicitó registro la marca



de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 34333 Nv.16-v.nv.29.

ACTA N.o 226.573. — Montevideo, noviembre 3, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Compañía Uruguaya de Exportaciones S. A. (Uruguay) solicita marca HUNGUREX, clase Int 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34329 Nv.16-v.nv.29.

ACTA N.o 226.663. — Montevideo, noviembre 8, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Kikusui Denshi Kogyo Kabushiki Kaisha, también comerciando como Kikusui Electronics Corporation (Japón) solicita marca KIKUSUI, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34332 Nv.16-v.nv.29.

ACTA Nº 226.423. — Montevideo, octubre 16, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: SMARTWARE clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34326 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 226423. — Montevideo octubre 26, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software Inc. (USA), solicita marca: WINGZ clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34325 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 226.696. — Montevideo noviembre 10 de 1988. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: MIVACRON clase Int. 5; reivindicando prioridad solicitud británica Acta 1.349 231. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34303 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 226.716. — Montevideo, noviembre 9 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca MAGATIC, denunciando prioridad solicitud francesa Acta N.o 03764 de fecha 11 de mayo de 198, clases Int. 9 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 34295 Nv.16-v.nv.29.

ACTA Nº 226.500. — Montevideo, octubre 28, 1988. — Manfredo Cikato, por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: TOM MIX, clases Int. 16, 28. — Publíquese diez clase Int 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33517 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 226.433. — Montevideo, octubre 26, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Neitex S. A. (Uruguay), solicita marca: TELAMIN, clas Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33514 Nov.16-vnov.29.

ACTA 226.393 — Montevideo, octubre 25, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farma Natural S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FARMANATURAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33513 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 226.556. — Montevideo noviembre 1o. de 1988. — Juan Miguel Freira por Komo S.R.L. (Mvdeo.), solicita marca: KOMO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34129 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 226.646. — Montevideo, noviembre 8 de 1988. — Billy Fox por Boehringer Mannheim GMBH (Alemania), solicita marca: AUTERAL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34006 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 226.647. — Montevideo, noviembre 8 de 1988. — Billy Fox por Boehringer Mannheim GMBH (Alemania), solicita marca: TAMEXON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34007 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 226.529. — Montevideo, octubre 31, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Rynar Limitada (Uruguay), solicita marca: FLAME GLOW clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34000 Nov.16-v.nov.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.581. — Montevideo, julio 13, 1989. — Manfredo Cikato, por Almanzora S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Soporte - esquinero estructural". — Publíquese conforme ley 14.545. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 33516 Nov.16-v.nov.29.

ACT Nº 22.783. — Montevideo, mayo 26, 1988. — Manfedo Cikato, por Unión Industrial y Agro-Ganadera S. A. (UNIASA) (España), solicita patente invención: "Productos alimenticios enriquecidos con nucleósidos y/o nucleótidos para la nutrición infantil y de adultos, y procedimientos para su preparación". (Prioridad de patente invención en España presentada el 29 de mayo de 1987, bajo Nº 870161). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 33515 Nov.16-v.nov.29.

25—Venta de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — DOMINGO RODRIGUEZ GONZALEZ prometió vender a Daniel Machado Godoy el negocio de Carnicería que gira en Juan María Gutiérrez 3552.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 34168 Nov.16.v.dic.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita a la empresa "Lendo Ltda." para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras No. 319 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26 de julio de 1988, dictada a Fs. 2 vuelta del expediente número 88|05|005|03|0|020127 caratulado "Lendo Limitada - Intimación de pago" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley No. 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45637 Nov.16-v.nov.18.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
RESOLUCION 192|88

Montevideo, 8 de noviembre de 1988.
Visto: El informe elevado por el Grupo de Trabajo creado por resolución No. 108|88 de 25 de julio de 1988 para el estudio de la implantación de las guías de movimiento a los productos de chacinería.
Considerando: De acuerdo a las conclusiones del mismo se estima que corresponde realizar estudios complementarios a cuyos efectos procede suspender la fecha de entrada en vigencia del referido documento prevista en el inciso primero del numeral 7o. de la resolución No. 109|88 de 26 de julio de 1988.
Atento: A lo dispuesto por el decreto-ley número 15.605 de 27 de julio de 1984.

La Junta del Instituto Nacional de Carnes

RESUELVE

1o.) Suspéndese por 90 (noventa) días a partir del 15 de noviembre de 1988 la vigencia de la disposición del inciso primero del numeral 7o. de la resolución No. 109|88 de 26 de julio de 1988.
2o.) Publíquese en la forma de estilo. — Dr. Julio C. Delfino Cazet, Presidente Instituto Nacional de Carnes.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45636 Nov.16-v.nov.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se cita a la empresa "Iragola S. A." para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Secretaría General, sito en Mercedes 1041 primer piso a notificarse dentro de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 11 de octubre de 1988, dictada a Fojas 7 vuelta del Exp. 34.461|87, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — El Director Nacional de Transporte Ing. Conrado Serrentino.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45650 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de SAITA (Sociedad Agrícola Itacumbú) para embalsar aguas de una Cañada sin nombre que aporta sus aguas a la Cañada de Fuentes que a su vez aporta al Arroyo Itacumbú, afluente directo del Río Uruguay con fines de riego.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón No. 4385 de la 7a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 9 de diciembre de 1988 a las 14:00 horas en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo. — Ing. Civil Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 2.520,00 3|pub. 34005 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Notificación

Expediente No. 1.897|87

Notifíquese, por esta vía, a "Diaclar S. A." de la resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 18 de octubre de 1988, que dispone:
1o.) Aplicar una multa de U$S 146.988,80 (dólares ciento cuarenta y seis mil novecientos ochenta y ocho con 80|100) a la firma "Diaclar Sociedad Anónima", sobre los 26.788 cueros faltantes, correspondientes a las Admisiones Temporarias Nros. 38.243, 41.885 y 50.496, conforme a lo previsto por el artículo 15 del decreto No. 623|987 del 23 de octubre de 1987.
2o.) Comuníquese al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Laboratorio Tecnológico del Uruguay y demás organismos que correspondan y pase para la aplicación de los procedimientos que correspondan a la Asesoría Jurídica. — Asesoría Jurídica, Ministerio de Industria y Energía.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45634 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Socil, notifica a la empresa "Calcetines S.R.L.", la resolución de fecha 14 de octubre de 1987, recaída enexpediente número 5443/987 de fecha 18 de junio de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8.o (Trabajadora sin anotar en la Planilla de Control del Trabajo) con multa de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil); B) Decreto 392/80, Cap. VII (no exhibe Constancia de Actividad Laboral de la trabajadora Nilda Batista), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); D) Decreto del 26 de abril de 1962, Art. 18 (no exhibe comunicado de licencia correspondiente a 1985|86) con multa de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil); D) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 (Planilla de Control del Trabajo no fue renovada dentro de los plazos establecidos) con multa de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil); E) Ley Nº 10.449, Art. 32 (no exhibe recibos de Salario Vacacional y Licencia Anual reglamentaria y recibos de pago de todo el personal correspondiente).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera. Inspector General del Trabajo — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (C.C.) 3|pub. 45640 Nv.16-v.nv.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa LEGUISAMO, GRACIELA, la resolución de fecha 18 de noviembre de 1987, recaída en expediente Nº 7749/987 de fecha 13 de agosto de 1987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 (no renovó Planilla de Control del Trabajo en el plazo correspondiente) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera. Inspector General del Trabajo — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección Genera del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (C.C.) 3|pub. 45641 Nv.16-v.nv.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MUYANO FITTIPALDE, CARLOS ALBERTO, la resolución de fecha 20 de noviembre de 1987, recaída en expediente Nº 7199/987 de fecha 3 de agosto de 1987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap II, Art. 12 (renovación tardía de Planilla de Control de Trabajo), multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 45642 Nv.16-v.nv.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa LANCY S. A., la resolución de fecha 27 de setiembre de 1988, recaída en expediente número 13006 de fecha 26 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 689/77, Art. 6º, inc B) y K) (no exhibir Planilla de Trabajo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); B) Decreto 392/80, Caps. III, IV y V (no exhibir los Libros Especiales), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); C) Decreto 392/80, Cap VII, Art. 3º (no exhibir Constancias de Actividades), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); D) Ley 12.449 de 23 de noviembre de 1961 (no exhibir Póliza del Banco de Seguros del Estado), con multa de 5 U.R (cinco Unidades Reajustables); E) Ley 10.449, Art. 32 (recibos de pago de Salarios del Personal), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); F) Decreto 680/77, Art. 6º, incisos B) y K) (no exhibir Carné del Menor de Gustavo Núñez y Enrique Gustavo), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 45643 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa BRUZZONE, OSCAR y BRUZZONE, ARIEL, la resolución de fecha 22 de marzo de 1988 recaída en expediente Nº 11168/987 de fecha 22 de octubre de 1987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió en el momento de la Inspección la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 45644 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PINTOS DE CAMPI DERBY, la resolución de fecha 17 de diciembre de 1987, recaída en expediente Nº 1752/87, de fecha 20 de febrero de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Caps. III, IV y V (no exhibió Libros Especiales), con multa de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil); B) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibe Planilla de Control de Trabajo), con multa de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil); C) Ley Nº 10.449, Art. 32 (no exhibe recibos de salarios, horas extras y salario vacacional) con multa de N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil); D) Decreto 392/80, Cap. VII (no exhibe Constancia de Actividad Laboral) con multa de N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil); E) Decreto 26|4|62, Art. 18 (no exhibe Comunicado de Licencia), con multa de N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 45645 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa TASIAS Y COHEN S.R.L., la resolución de fecha 1º de agosto de 1988, recaída en expediente número 10918/987 de fecha 16 de octubre de 1987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 10.449, Arts. 32 y 33 (no exhibe recibos de pago que acrediten cumplimiento al informe inspectivo de fecha 5 de febrero de 1988), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Dr Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 45646 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa LINZ LTDA., la resolución de fecha 28 de abril de 1987, recaída en expediente Nº 1197 de fecha 10 de febrero de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibir Planilla de Control del Trabajo), con multa de N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil); B) Decreto 392/80, Caps. III, IV y V (no exhibir Libros de Horarios Especiales, Inspecciones y Accidentes de Trabajo), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); C) Decreto 392|80, Cap. VII, Art. 1º y Ley 12.949/61, Art. 1º (no exhibir Constancia de Actividad Laboral y afiliación al Banco de Seguros del Estado), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); D) Ley 10.449, Art. 32 (no exhibir recibos de pago de salarios), con multa de N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 45647 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa RIVAS PAYOS, ANGEL, la resolución de fecha 5 de octubre de 1987, recaída en expediente número 2534/987 de fecha 24 de marzo de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 (no renovó la Planilla de Trabajo dentro del plazo legal, con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); B) Decreto 392/80, Cap XII, Art. 8º (trabajadores sin anotar en Planilla de Trabajo), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); C) Decreto 392/80, Cap. VII, Art. 3º (no exhibe Constancias de Actividad Laboral actualizadas), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); D) Ley 10.449, Art. 32 (no exhibe recibos de salario del mes de febrero 1987), con multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C.C.) 3|pub 45648 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa VALES MADRID, IRMA, la resolución de fecha 28 de octubre de 1987, recaída en expediente número 6028/87 de fecha 3 de julio de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibe Planilla de Control de Trabajo), con multa de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil); B) Decreto de 26 de abril de 1962, Art 18 (no comunica la licencia 1985/86 correspondiente a Alejandrina Aranda), con multa de N$ 3.000,00 (nuevos pesos ocho mil), Ley 10.449, Art. 32 (no exhibe recibo de pago de salario vacacional y de licencia de la citada trabajadora y recibos de pago de los salarios correspondientes a mayo de 1987 del personal de la empresa), con multa de N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 45649 Nov.16-v.nov.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA EUGENIA VICTORIA CAMACHO QUINTEROS, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480,00 1|pub. 33820 Nov.16-v.nov.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MILAGROS MERCEDES GARCIA PAREDES, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480,00 1|pub. 33798 Nov.16-v.nov.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA BEATRIZ FERNANDEZ CASTRIGNANO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 34188 Nov.16.v.nov.16.

SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DEL B.R.O.U.
CONVOCATORIA

1) Renovación de Autoridades.

Se comunica a los señores asociados que de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 37 del estatuto, el día 16 de diciembre de 1988, en horario de 11 y 30 a 18 horas, se celebrarán elecciones para la renovación de: 2 (dos) cargos en el Consejo Directivo 1 (uno) en el Organo de Contralor y Alzada y 5 (cinco) en la Comisión Electoral.

2) Plebiscito Ordinario.

Con ajuste a lo establecido en el artículo 15, Inciso 2do. del estatuto, se convoca a los afiliados activos a plebiscito ordinario con la finalidad de someter a consideración el Balance y Memoria Anual correspondientes al ejercicio económico 1o. de julio de 1987 a 30 de junio de 1988. Dicho plebiscito se realizará el próximo 16 de diciembre en horario de 11 y 30 a 18 horas.

Por Comisión Electoral: José H. Pérez Sosa.

27) N$ 960.00 1|pub. 33994 Nov.16-v.nov.16.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los socios de la Cámara para la realización de la

Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 1988 a la hora 18 en la sede de la Cámara: Misiones 1442 piso primero, escritorio 4 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de seis titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva por el período 1988|1990.
27) N$ 3.000.00 5|pub. 33989 Nov.16-v.nov.22.

SIMULACION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Corbo, Asdrubal contra SISNANDE, MARIA ESTHER "Simulación de Contrato" (Ficha 1|161|88), se cita, llama y emplaza a: María Esther Sisnande, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 34252 Nov.16-v.nov.29.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: Daniel Duque Varela contra HECTOR ASDRUBAL TOZZINI CAVALLI "Cancelación de Hipoteca" (Ficha C. 204|88), se emplaza a la señora Angela Clara Díaz a que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 34148 Nov.16-v.nov.29.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GIOIA MOLINARI, CARMELA "Herencia Yacente", (Ficha F. 874|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmela Gioia Molinari, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 20|pub. 34151 Nov.16-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Carminatti, Stellia contra FERREIRA, GUILLERMO y DOTTA, JULI DUCHITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 10|985), se cita, llama y emplaza a Guillermo Ferreira y Juli Duchita Dotta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 45658 Nv.16-v.dc.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en atuos: LUIS GRENNO "Herencia Yacente" (Ficha F. 1014|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Grenno citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 20|pub. 34172 Nov.16-v.dic.13.

DURAZNO

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Ref. AS. No. 279|81 - Carp. No. 2.086 A
Solicitante: Víctor Zuccolo solicita servidumbre de ocupación y paso.
Dése vista por el plazo de treinta días hábiles e improrrogables de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería de la resolución de servidumbre recaída sobre el predio perteneciente a la señora Matilde María de Miñaur Toyos de Folle padrón No. 8098 sito en la 6a. Sección Judicial del departamento de Durazno.
27) N$ 480.00 1|pub. 34251 Nov.16-v.nov.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BENITO ROGGIO E HIJOS S. A.

(Sucursal en Uruguay)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BENITO ROGGIO E HIJOS S. A., solicitando la autorización de funcionamiento de la Sucursal que se ha resuelto establecer en nuestro país, aprobación de su estatuto y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, los cuales se transcriben a continuación:

ESTATUTO

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º (Denominación). — Con la denominación de BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, continúa su funcionamiento la Sociedad antes denominada "Benito Roggio e Hijos Sociedad Anónima, Empresa Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", la que se regirá por las disposiciones de este Estatuto, por las leyes respectvias y por las disposiciones y reglamentaciones pertinentes.
Art. 2º (Domicilio). — La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, fábricas, depósitos y domicilios especiales que resuelva establecer en otros puntos del país o en el extranjero.
Art. 3º (Duración). — La Sociedad durará hasta el día treinta de junio del año dos mil cuarenta y cuatro, pudiendo este término ser prorrogado por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, convocada en la forma que disponga la legislación vigente.
Art. 4º La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros con las limitaciones de la Ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:
a) Empresa Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, ya sean hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones, subterráneas ,vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería. También podrán realizar asesoramiento y siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal las siguientes actividades:
b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones;
c) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de y para la construcción, máquinas, herramientas y repuestos, explotación de canteras, minas, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos;
d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal;
e) Financieras: Mediante aporte de capitales a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y todo otro tipo de préstamos;
f) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones ,administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la Sociedad;
g) Servicios: Mediante la prestación de todas clases de servicios a empresas o particulares atinentes a contratación de personal técnico o administrativo, estudios sobre riesgos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general;
h) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización.
La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 5 (Capital). — El Capital Social queda fijado en la suma de pesos argentinos 1:500.000,00 (pesos argentinos un millón quinientos mil), representado por 15.000 acciones ordinarias al portador de $a. 100.— valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente manera: 60.000 Acciones clase "A" y 90.000 Acciones clase "B".
Art. 6º (Aumentos de Capital). — El Capital Social podrá ser elevado por resolución de una Asamblea de Accionistas hasta su quíntuplo o hasta el límite máximo que dentro de este régimen autoricen al momento del aumento las disposiciones legales en vigor, determinando la clase y características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, precio, monto, forma de pago y demás condiciones en que se efectuarán las emisiones. Cada emisión, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, podrá formularse por escritura

pública o instrumento privado, debiendo publicarse en el Boletín Oficial, abonar el impuesto pertinente, comunicarse a la Inspección de Sociedades Jurídicas e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Art. 7º (Clases de Acciones). — Las acciones a emitir podrán ser de los siguientes tipos:

a) Ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, que se caracterizan como "Acciones Clase "A";
b) Ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, que se caracterizan como Acciones Clase "B";
c) Preferidas al portador sin derecho a voto, que se caracterizan como Acciones Clase "C".

Art. 8º (Acciones Preferidas). — Las acciones preferidas tendrán las siguientes caracteríslcias:

a) Dividendo fijo hasta el 20 % (veinte por ciento) anual, acumulativo, que se abonará preferentemente al dividendo de las Acciones Ordinarias;
b) Prioridad en la devolución del valor de integración en caso de liquidación de la Sociedad;
c) Rescatables o no, mediante pago de su valor de integración, más los dividendos pendientes conforme a lo pactado y a las disposiciones legales y reglamentarias;
d) No tendrán derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, en que gozarán de un voto;
e) Tendrán derecho a un voto durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia.

Art. 9º (Derecho de preferencia para suscripción de acciones). — Los tenedores de Acciones Ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que se emitan del mismo tipo, en proporción a las Acciones Ordinarias que posean de idéntica clase, debiéndose emitir acciones de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión. En el caso de que se emitan acciones de un solo tipo, participarán todos los accionistas poseedores de Acciones Ordinarias; de tal derecho deberán hacer uso dentro de los treinta días posteriores a la última publicación, que se efectuará de acuerdo con las disposiciones vigentes. Este derecho no regirá en el caso de acciones destinadas al pago de bienes, capitalización o debentures u otros valores que adquiera la Sociedad en las condiciones del artículo 197 de la Ley Nº 19.550.

CAPITULO III

Administración y Representación

Artículo 10. (Constitución del Directorio - Duración del mandato). — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares, que serán elegidos por Asamblea Ordinaria. Asimismo, podrán designar de 3 a 11 Directores Suplentes, fijando en ambos casos su número para cada Ejercicio. Tanto los Directores Titulares como Suplentes, serán elegidos por el término de un año y podrán ser reelectos indefinidamente, debiendo continuar en sus mandatos hasta que se celebre la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes.

Art. 11. (Requisitos para ser Director). — El cargo de Director es personal e indelegable. Para ser elegido Director no se requiere la condición de accionista. En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en un Banco local a la orden de ésta en dinero en efectivo, títulos o valores de cualquier clase, excepto acciones de la propia Sociedad, cuyo monto nominal será de $a. 1.000 (pesos argentinos un mil), por cada Director. Dichos valores no podrán ser retirados ni enajenados por su titular hasta un año después de haber terminado el mandato.

Art. 12. (Reemplazo de Directores). — Si por cualquier causa faltaren Directores, los Directores restantes, con la conformidad del Consejo de Vigilancia o la Sindicatura —o solamente de esta última en caso de no tener quórum el Directorio— elegirán reemplazantes, quienes ocuparán el cargo hasta que se incorporen sus Titulares o como máximo hasta la primera Asamblea que se celebre.

Art. 13. (Distribución de cargos en el Directorio). — El Directorio elegirá de su seno un Presidente, uno o más Vicepresidentes y los demás cargos que creyere conveniente establecer, pudiendo ser reelectos. Cualesquiera de los Vicepresidentes sustituye al Presidente en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento, sin tener que justificarlo ante terceros.

Art. 14. (Convocatoria a reuniones y quórum). — El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, siendo convocado por el Presidente o quien lo reemplace, o bien a solicitud de cualesquiera de los Directores, o el Organo de Fiscalización y estará en quórum con la mayoría absoluta de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Directorio, otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. Estos poderes se computarán únicamente a los efectos de las votaciones en el Directorio.

Art. 15. (Facultades del Directorio - Representación Legal de la Sociedad). — El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones:

a) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente o de cualesquiera de los Vicepresidentes en su reemplazo o de la persona o personas que designe especialmente el Directorio y a quienes se les otorgue los poderes del caso;
b) (Administración). — Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y las previstas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto;
c) (Representación Judicial, etc.). — Representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contenciosos - administrativos;
d) (Facultades Judiciales). — Estar en juicio como actora, demandada o tercerista; prorrogar y declinar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; transar; comprometer en árbitros o arbitradores; hacer renovaciones que extingan obligaciones ya existentes así como renuncias gratuitas, remisión y quita de deudas y acortar esperas, reconocer y confesar obligaciones; querellas, conferir poderes generales o especiales a una o varias personas y revocarlos;
e) (Solicitud de concesiones, etc.). — Solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales;
f) (Facultades Especiales de Disposición). — Comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie por los precios, plazos, pactos, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos;
g) Aceptar pagos por entregas de bienes; hacer donaciones de fracciones de terrenos por causa de utilidad pública;
h) Dar y tomar bienes raíces y otros en arrendamiento por plazos que exceden o no de seis años;
i) Celebrar contratos de locación de servicios;
j) Formar y liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras Sociedades Anónimas, o en comandita, establecer y adquirir activo o pasivo de fábricas y/o establecimientos comerciales o industriales;
k) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, de renta vitalicia, de anticresis y otras;
l) Emitir debentures dentro y/o fuera del país, de acuerdo con la Ley número 19.550 y/u otras disposiciones legales aplicables;
m) Constituir, ceder, transferir o cancelar prendas común o con registro y todo otro derecho real;
n) (Operaciones con Bancos). — Solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como sociedades y particulares, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y leyes especiales;
ñ) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; girar y pagar cheques o giros contra depósitos o en descubierto; aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueren requeridas por las operaciones del giro de los negocios, dar cartas de créditos;
o) Celebrar contratos de construcciones; de acarreo, transporte, fletamentos y depósitos, suscribir, endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos;

p) Formalizar contratos de consignación como comitente o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros;
q) Formalizar contratos de seguros como asegurados y endosar pólizas;
r) (Facultades Generales). — Efectuar en general, toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, agropecuarias, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, sin limitación de ninguna especie, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino enumerativa;
s) (Nombramiento de Personal). — Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad. Podrá nombrar de su seno uno o más Directores como delegados y/o gerentes fijándoles o no su remuneración con cargo a "Gastos Generales" y ad-referéndum de la aprobación de la Asamblea;
t) (Sucursales y Agencias). — Establecer o suprimir sucursales, agencias o representaciones y asignarles o no capital;
u) (Dividendos Provisorios). — Declarar y abonar dividendos provisorios a la fecha respectiva, cumpliendo con lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades y comunicarlo a la Inspección de Sociedades Jurídicas;
v) (Resoluciones Extraordinarias). — Resolver con asistencia del Organo de Fiscalización, todos los casos no previstos en los Estatutos y autorizar cualquier acto y/u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos siempre que se relacionen con el objeto social y no sea facultad privativa de la Asamblea.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 16. (Fiscalización de la Sociedad). — Anualmente la Asamblea General Ordinaria estará facultada para la elección del Organo que fiscalizará la gestión del Directorio. Para el cumplimiento de tales fines, la Asamblea podrá decidir la constitución de un Consejo de Vigilancia, o podrá optar por el establecimiento de la Sindicatura, la que podrá ser de ejercicio individual o colegiado, de conformidad con las disposiciones legales que rijan al momento de la Asamblea.

Art. 17. (Consejo de Vigilancia - Condiciones - Duración). — Dispuesta la organización del Consejo de Vigilancia, este cuerpo podrá ser integrado de 3 a 5 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes, fijándose su número para cada período, quienes serán designados por la Asamblea. Será condición indispensable para el ejercicio de la función, revestir la calidad de accionista al tiempo de la elección por la Asamblea y conservarla por todo el plazo que permanezca en funciones. Los consejeros serán reelegibles y libremente revocables, durando el mandato en todos los casos 1 (un) año. El Consejo de Vigilancia tendrá las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 281 de la Ley 19.550, excepto los incisos c) y d).

Art. 18. (Sindicatura - Duración). — El ejercicio de la Sindicatura estará a cargo de uno o más Síndicos titulares en número impar y otros tantos suplentes, los que serán designados por la Asamblea Ordinaria en el caso de que la Sindicatura fuese colegiada, se denominará Comisión Fiscalizadora y ajustará su funcionamiento a los requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigencia. En todos los casos sus funciones durarán un (1) año, pudiendo ser reelectos.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 19. (Asambleas Ordinarias y Extraordinarias). — Las Asambleas Generales tienen competencia exclusiva para tratar los asuntos incluidos en los artículos 234 y 235 de la ley 19.550, debiendo reunirse en la sede social o en el local que designe dentro de la jurisdicción del domicilio social. Para considerar los puntos 1°) y 2°) del artículo 234 de la Ley de Sociedades será convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Organo de Fiscalización en los casos previstos por la Ley de Sociedades, o cuando cualesquiera de ellos lo juzgue necesario, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. En este último supuesto, la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o el Síndico convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Organo de Fiscalización omite hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.

Art. 20. (Requisitos para Asistir). — Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea pudiendo hacerse representar por carta poder con las limitaciones de la ley.

Art. 21. (Presidencia). — Presidencia de las Asambleas: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o un Vicepresidente o su reemplazante; en su defecto, por la persona que designe la Asamblea.

(Asamblea Ordinaria - Primera Convocatoria). — La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto.

(Asamblea Ordinaria - Segunda Convocatoria). — En la segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes.

(Asamblea Extraordinaria - Primera Convocatoria). — La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto.

(Asamblea Ordinaria - Segunda Convocatoria). — En la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30 %) de las acciones con derecho a voto.

(Resoluciones). — Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán tomadas por simple mayoría de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión.

Las resoluciones adoptadas por las Asambleas serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas designados por la Asamblea a esos efectos.

CAPITULO VI

Utilidades

Artículo 22. (Cierre del Ejercicio). — El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea Extraordinaria, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Sociedades Jurídicas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se separarán:

a) (Reserva legal). — El 5 % (Cinco por ciento) o más para el "Fondo de Reserva Legal", hasta que alcance el 20 % (veinte por ciento) del capital;
b) (Remuneración del Directorio). - La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio. Esta remuneración, juntamente con la indicada en el apartado s) del artículo decimoquinto, no podrá exceder del 25 % (veinticinco por ciento) de las utilidades del ejercicio. Cuando fuere de equidad hacer remuneraciones que excedan ese porcentaje, frente a lo reducido de las utilidades, en razón de la importancia, utilidad o consecuencia de los servicios prestados y|o comisiones especiales, deberán tener aprobación de la Asamblea a cuyo efecto el punto será incluido en el Orden del Día;
c) (Dividendo Acciones Preferidas). — Pago del dividendo prometido a las Acciones Preferidas en el siguiente orden:
   1° Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados, sin abonar intereses por el retardo;
   2° Se abonarán los dividendos del ejercicio;
d) (Destino del Saldo Utilidades). — El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. Los dividendos serán pagados en la fecha que determine el Directorio y dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde esa fecha, caducarán de hecho en favor del "Fondo de Reserva Legal".

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 23. (Liquidación de la Sociedad). — La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio, constituido en comisión liquidadora, si otra cosa no resolviera la Asamblea, la que fijará las facultades y remuneración de los Liquidadores y Organo de Fiscalización, debiendo este último fiscalizar la actuación de los Liquidadores.

Art. 24. (Distribución de Producido Neto). — El producido neto de la li-

quidación, después de cubierto el pasivo y los gastos y emolumentos de la misma será aplicado, distribuido y pagado en el siguiente orden:

a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones Preferidas, si las hubiere;
b) Se reintegrará el capital integrado de las acciones Ordinarias;
c) Se abonarán los dividendos acumulados atrasados de las acciones Preferidas;
d) El saldo se distribuirá entre las acciones Ordinarias y Preferidas, en igual proporción en que participan de las utilidades.

Otorgamiento de Personería Jurídica

Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba Subsecretaría de Gobierno.
Decreto 13.858, Serie "A".
Córdoba, 13 de enero de 1955.

Aprobación Reforma de Estatutos

Departamento de Gobierno. — Decreto 5.116, Serie "A". Córdoba, 27 de noviembre de 1961.
Ministerio de Gobierno. — Decreto 305. Córdoba, 4 de febrero de 1970.
—Inspección de Sociedades Jurídicas. — Resolución 043|977 - "B". Córdoba, 4 de marzo de 1977. — Resolución 130|978 - "B". Córdoba, 19 de mayo de 1978. — Resolución 177|980 - "B". Córdoba, 23 de junio de 1980. — Resolución 116|984 - "B". Córdoba, 3 de abril de 1984.

Registro Público de Comercio

Inscripto en el Protocolo de Contratos y Disoluciones:

Año 1955: Bajo el Nº 455 al folio 1663 del tomo 7.
—Año 1961: Bajo el Nº 1492 al folio 5548 del tomo 23.
—Año 1970: Bajo el Nº 434 al folio 1632 del tomo 7.
—Año 1977: Bajo el Nº 652 al folio 2642 del tomo 11.
—Año 1978: Bajo el Nº 986 al folio 3830 del Tomo 16.
—Año 1979: Bajo el Nº 299 al folio 1260 del tomo 6.
—Año 1980: Bajo el Nº 907 al folio 3655 del Tomo 15.
—Año 1984: Bajo el Nº 818 al folio 3275 del tomo 14.

Certifico que el presente Estatuto corresponde a su original. — Doy fe. — Córdoba, 29 de abril de 1985. — J. del C. Baleztena de Argüello. Escribana Titular Reg. 526 de Córdoba. — Hay un sello Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba Legalizaciones.
El Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba (República Argentina) en virtud de las facultades que le confieren la ley Prov. Nº 4.674 y acordadas del Tribunal Superior de Justicia del 20 de octubre de 1959, 29 de julio de 1960, 14 de junio de 1966 y 4 de agosto de 1971; legaliza la firma y sello del Escribano doña Ma. del C. Baleztena de Argüello, obrantes en la foja con numeración notarial 897043. — Córdoba 28 de mayo de 1985. Este Colegio no se responsabiliza del contenido y forma del documento precedente. — Fdo. Melba Rosa Catoira de Torchio, Vocal Titular Honorable Consejo Directivo.

Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Rosario. — Visto para la legalización de la firma de Delia Rosa Catoira de Torchio, Vocal Titular del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, Argentina. — Fdo. Daniel Frías Vidal Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Rosario de Santa Fe.
República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular - Sección Legalizaciones. — Vistos para la legalización de la firma de Daniel Frías Vidal, Cónsul en Rosario de Santa Fe. — Hay un sello Ministerio de Relaciones Exteriores. — Hay una firma Marta Andrea Silva Bauza, Jefa de Sección.

Acta de solicitud

En Montevideo, el 18 de setiembre de 1985, ante el suscrito Escribano, comparece el señor Ruben Darío Broncini, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Nitida Olaza, domiciliado en esta ciudad calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7º, quien para que lo consigne en esta Acta, dice que:
Primero. Antecedentes. — Es tenedor de una copia impresa de los Estatutos de BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, de la República Argentina. Dicho Estatuto está extendido en papel simple, en seis fojas impresas en ambos lados, habiendo sido autenticado por la Escribana M. del C. Baleztena de Argüello el 29 de abril de 1985 en la ciudad de Córdoba, República Argentina. El mencionado documento fue debidamente legalizado en el Consulado Uruguayo de la ciudad de Rosario y en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
Segundo. Solicita del suscrito Escribano, protocolice el documento relacionado que le entrega y le expide el testimonio correspondiente. — Hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) Esta Acta es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma por ante mí de lo que doy fe. — Ruben Broncini. — Gonzalo Acosta y Lara.
Nº 7. — Protocolización de un documento y un Acta, a solicitud de Ruben Darío Broncini. — En Montevideo, el dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, cumpliendo lo solicitado por el señor Ruben Darío Broncini en el Acta que antecede, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones: I) El documento relacionado en el Acta que precede; II) Un Acta Notarial de solicitud, escrita a máquina, en un Sellado Notarial Serie "N", número setecientos veintinueve mil trescientos cincuenta y cuatro, lo que verifico con el número siete, del folio treinta y uno al treinta y nueve.
Referencia. — Sigue a la efectuada el veinticinco de julio, con el número seis, de Protocolización de un Mandato Especial, que va del folio veintisiete al treinta. — Fdo. Gonzalo Acosta y Lara, Escribano.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BENITO ROGGIO E HIJOS S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación.

Acta Nº 846

En esta ciudad de Córdoba a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro y una vez constituido el quórum necesario para deliberar, se reúne en la sede social de calle Las Heras número cuatrocientos dos los señores Directores de BENITO ROGGIO E HIJOS S. A., con asistencia de un miembro representante de la Comisión Fiscalizadora y la presidencia de su titular Arq. Marcelo Héctor Roggio, iniciándose la sesión siendo las diez horas para tratar los siguientes:
1º) Establecer una Sucursal de BENITO ROGGIO E HIJOS S. A., en la República Oriental del Uruguay con sede principal en la ciudad de Montevideo, Capital del mismo país:
El señor Presidente manifiesta que, en virtud de los trabajos que la Empresa se encuentra ejecutando en la República del Uruguay y los futuros que pudiera contratar, se hace necesario crear una Sucursal de la Empresa.
Agrega que el artículo 2º de los Estatutos Sociales prevé la posibilidad de establecer sucursales en el extranjero y el inciso t) del artículo 15 faculta al Directorio para tomar la resolución que corresponda al respecto, asignándoles o no capital. Que haciendo uso de esas facultades, propone al Directorio establecer una Sucursal en la República Oriental del Uruguay con asignación de Capital Social.
Puesto a consideración lo manifestado por el señor Presidente y luego de un prolongado debate sobre los distintos aspectos del tema en tratamiento el Directorio resuelve por unanimidad:
a) Constituir una Sucursal de BENITO ROGGIO E HIJOS S. A., en la República Oriental del Uruguay, con sede principal en la ciudad de Montevideo, pudiendo dicha Sucursal establecer delegaciones en cualquier punto del país;
b) Asignarle un Capital Social de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos uruguayos);
c) La Sucursal tendrá como objeto de su actividad los mismos que se enumeran en el artículo 4º del Estatuto Social de Casa Matriz;
d) La Sucursal será dirigida y administrada por uno o más gerentes designados por el Directorio de Casa Matriz, quienes en nombre y representación de BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente el uno en defecto de los otros. Serán sus facultades:
a) Intervenir en cualquier lugar de la República en que la Empresa tenga interés o sea parte, con facultad para practicar los siguientes actos: I) Efectuar compras y ventas de mercaderías, frutos, productos, títulos, acciones, obligaciones, derechos, bienes muebles, transformación de mercaderías generales y demás transacciones y relacionadas o atigentes directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad; cobrar y percibir de quien corresponda, al contado o a plazos, toda suma de dinero y todo lo que corresponde y se le adeude o llegara a adeudársele por cualquier concepto razón y origen, derivado de cualquiera de las facultades que se expresan en la presente Acta, abonando igualmente las cantidades

adeudadas por la Sociedad, dando o exigiendo recibos, descargos, cancelaciones, cartas de pago y otros resguardos;

2) Para que operen en los Bancos Oficiales, mixtos y|o particulares de la República Oriental del Uruguay; en todos los casos podrán suscribir como aceptantes, girantes o endosantes, letras pagarés, vales y demás documentos, así como la renovación de los mismos y de firmados con anterioridad; depositar sumas de dinero títulos o valores en la forma que desearen y extraer todo ello y lo que fuere depositado por otros, firmando los cheques y recibos correspondientes; hacer manifestaciones de bienes. presentar balances, endosar cheques y otros documentos, haciendo efectivo sus importes, retirar libretas de cheques, firmar recibos, descontar letras de cambio, giros, pagarés, vales, conformes y demás documentos; percibir sumas de dinero y valores, otorgar recibos, firmar documentos, recibos, cancelaciones, renovaciones y amortizaciones correspondientes y practiquen en fin, cuantos más actos que se relacionen con los fines expuestos;

3) Firmar conocimientos, manifiestos; despachos, cartas de porte y otros documentos similares y afines; tomar posesión, recibir y retirar de las aduanas, receptorias, oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Sociedades, particulares, empresas de transporte y mensajerías, las cartas, telegramas, giros, valores, declarados, depósitos, mercaderías, cajas paquetes, líos o envíos de cualquier origen, procedencia o naturaleza, con cargo o sin él, dirigidos a nombre de la Sociedad, firmando los recibos, descargos, solicitudes, compromisos, renuncias y demás que se les exigiere; entender en todos los asuntos que la Sociedad tiene o pueda tener en Aduana, relativos a operaciones de importación o exportación con amplias facultades para todo ello, de acuerdo a las ordenanzas, reglamentos y leyes vigentes o que se dicten.

4) Hacer los pagos ordinarios de la administración bajo los recibos y resguardos pertinentes firmar la correspondencia, hacer contratos de locación de servicios como locadora o locataria, nombrar o despedir empleados y obreros, fijando su remuneración y atribuciones, contratar locación de inmuebles, como locataria o locadora por más o menos de seis años;

b) Intervenir en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos que en la actualidad tenga pendientes o en lo sucesivo se le susciten y ya sean de carácter civil, comercial, criminal, correccional, laboral, administrativo, municipal o de cualquier otro fuero o jurisdicción en que sea parte de la Sociedad como actora, demandada o interesada, ante los Superiores Gobiernos, Ministerio, Tribunales, Aduana y demás reparticiones Públicas, autoridades y corporaciones que competen, pudiendo presentarse ante las Reparticiones que corresponda, interviniendo en licitaciones públicas y|o privadas y concursos de precios, presentando propuestas y aceptando adjudicaciones; presentarse ante los señores Jueces y Tribunales Superiores e Inferiores que corresponda, con toda clase de peticiones, solicitudes, reclamos y gestiones iniciando y contestando demandas, contrademandas y reconvenciones, escritos, documentos, testigos, y todo género de pruebas, pudiendo poner y absolver posiciones, prórrogas y declinar jurisdicciones, asistir a toda clase de audiencias, decir de nulidad, tachar, recusar, apelar, desistir, comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, con imposiciones de multas o sin ellas, firmando las escrituras de compromisos, nombrar toda clase de peritos y funcionarios, prestar juramentos, fianzas y cauciones juratorias, solicitar y asistir a toda clase de audiencias ,juicios verbales y de conciliación y arbitrajes; intervenir en todos los incidentes que susciten presentar y exigir rendición de cuentas, deducir tercerías, interdictos y reinvidicaciones, otorgar y exigir recibos, pedir reconocimientos de firmas y cotejos de letras embargos preventivos y definitivos, quiebras concursos civiles, inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, celebrar arreglos y transacciones, cobrar y percibir, asistir y votar en reuniones de acreedores, acordar quitas y esperas, aprobar y rechazar concordatos, dividendos y adjudicaciones de bienes en pago pedir la venta de bienes de los deudores o fiadores, aceptar el cargo de inventariador o síndico de los juicios de quiebra en que sea parte de la Sociedad y la representen en tal carácter en dichos juicios; iniciar juicios, iniciar juicios sucesorios de deudores, así como cualquier asunto criminal o correccional que proceda, pedir indemnización de daños y perjuicios, hacer protestos y protestas y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias convengan al mejor desempeño del mandato, el cual podrá sustituir parcialmente;

c) Tendrán la atribución especial de conferir poderes generales o especiales a una o varias personas y revocarlos:

e) Se llevará contabilidad, con arreglo a los dispositivos de la legislación uruguaya de todos los negocios que realice en su jurisdicción la Sucursal, elevando a Casa Matriz balances trimestrales y anuales, según instrucciones que oportunamente imparta el Directorio. Los Balances deberán ser aprobados por el Directorio;

f) El ejercicio económico-financiero será anual, con cierre en la fecha que lo disponga oportunamente el Directorio;

g) Para todo lo no previsto regirá la legislación comercial de la República Oriental del Uruguay y nuestro Estatuto Social;

h) La presente acta constitutiva de Sucursal, será inscripta en los Registros Comerciales que correspondiere, como asimismo en toda otra repartición de carácter fiscal o previsional de la República Oriental del Uruguay.

2º) Designación de Gerentes en Montevideo, República Oriental del Uruguay. Con relación a la creación de la Sucursal que la empresa establecerá en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el Sr. Presidente informa al Directorio que resulta indispensable la designación de los Gerente, que en representación de la empresa se harán cargo de la Dirección de la misma, como igualmente inscribir a dichos Gerentes en los Registros comericales que correspondiere y en toda Repartición de carácter fiscal o previsional de la República Oriental del Uruguay. El Directorio luego de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad:

a) Designar Gerentes de la Sucursal Montevideo, República Oriental del Uruguay, al señor Contador Público, Luis Lecueder, Carnet de Identidad número 388.033/1;

b) Inscribir la designación del Gerente en los Registros pertinentes, con las atribuciones conferidas en la presente Acta, y subsidiariamente, las que les otorguen los Estatutos que rigen la Sociedad.

No habiendo más asunos que tratar y siendo las doce horas, el señor Presidente declara levantada la sesión. — Fdo. Marcelo Roggio. — Vito Remo Roggio. — Abel Alberto Sargiotto. — Aldo Benito Roggio. — Reno Telmo Piva. — Emilio Rodolfo Alvarez. — Enrique Ruben Bullejos. — Rodolfo Carlos Seminario.

Es copia fiel de su original que se encuentra asentado en el libro de Actas Nº 8. — Certifico: En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 741 de la Capital Federal que la presente fotocopia, que consta de 3 fojas, es reproducción fiel de su original que he tenido a la vista. — Conste Buenos Aires 27|2|1984. — Esc. Aurelio P. R. Bossio.

El Colegio de Escribanos, de Capital Federal; República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Eurelio P. E. Bosio, obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 000317073, serie L. — La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Gonzalo De Azevedo, Colegio de Escribanos Consejero.

Consulado del Uruguay para legalización de la firma de Gonzalo De Azevedo, Cons. Col. de Escrib. de Cap. Federal. — 28 de febrero de 1984. — Fdo. Ana M. Estevez de Mujica, Cónsul.

República Oriental del Uruguay - Ministerio de Relaciones Exteriores — Departamento Consular - Sección Legalizaciones. — Visto para la legalización de la firma de Ana M. Estevez de Mujica. Actuación Nº 7.951, recibo Nº 24.615, arancel: artículo 35, letra D), ley 11.924 de 2|3|953. — Código 10221, tipo de cambio: 202.13, recaudado en $VC 3,80 en N$ 606,40. — Montevideo, 9 de julio de 1985. — Fdo. Marta Andrea Silva Bauza, Jefe de Sección.

Acta solicitud

En Montevideo, el 25 de julio de 1985, ante el suscrito Escribano, comparece el señor Ruben Darío Broncini, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Nítida Olaza, domiciliado en esta ciudad calle Juan C. Gómez 1348 piso 7º, quien para que lo consigne en esta Acta dice que:

Primero: Es tenedor del Acta de Directorio Nº 846 de la empresa BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, suscrita el 24 de febrero de 1984, en la ciudad de Córdoba República Argentina, por la cual se resolvió establecer una sucursal de dicha Empresa en el País y la designación de Gerentes en Montevideo. Dicha Acta está extendida en papel membretado de la Empresa, con tres fojas, habiendo sido autenticada por el escribano Aurelio Bosio el 27 de febrero de 1984 en la ciudad de

Buenos Aires, República Argentina. El mencionado documento fue debidamente legalizado en el Consulado Uruguayo de la ciudad de Buenos Aires y en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Segundo: El Sr. Ruben Darío Broncini, solicita del suscrito Escribano: I) Protocolice el documento relacionado que le entrega; II) Le expida el testimonio que solicitare. — Hago constar que: a) Conozco al compareciente b) Esta Acta es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma por ante mí de lo que doy fe. — Fdo. Ruben Broncini. — Gonzalo Acosta y Lara, Escribano.

Nº 5. — Protocolización de un Documento y de un Acta, a solicitud de Ruben Darío Broncini. — En Montevideo, el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco, cumpliendo lo solicitado por el señor Ruben Darío Broncini en el Acta que antecede, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones; I) El Documento relacionado en el Acta que precede; II) Un Acta Notarial de Solicitud escrita a máquina, en un Sellado Notarial serie "N", número quinientos setenta y tres mil ochenta y uno, lo que verifico con el número cinco del folio veintidós al veintiséis. Referencia. Sigue a la efectuada el trece de mayo, con el número cuatro, de Protocolización de un Mandato Especial que va del folio diecisiete, al veinticuatro. — Fdo. Gonzalo Acosta y Lara, Escribano.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que he tenido de manifiesto y al que me remito, que luce en mi Registro de Protocolizaciones con el Nº 5 de fojas 22 a 26, de fecha veinticinco de julio de 1985.

En fe de ello, y a solicitud del señor Ruben Darío Broncini, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco, en cinco sellados notariales series "Q", números 020677 al 020681. — Fdo. Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Señor Director: De conformidad con la resolución su junta de Directores reunidos en sesión celebrada el 24|8|984 (Testimonio de Fs. 4 a 8 vta.) la empresa BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., con sede en la ciudad de Córdoba, República Argentina, solicita, autorización para instalar una sucursal en el territorio de la República Oriental del Uruguay, a la que se le asigna un capital de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) habiéndose integrado la totalidad por el Banco de la República Oriental del Uruguay, agregada a Fs. 1. La presente gestión se ha desarrollado dentro del marco jurídico que nuestra legislación ha edictado para las Sociedades Anónimas, por lo que en consecuencia y en opinión de la informante puede autorizarse el funcionamiento de la Sucursal de la empresa mencionada. En lo que dice relación con el ejercicio habitual en el territorio nacional de las actividades que integran su objeto social y conforme a lo dispuesto en el artículo 4º del tratado de derecho civil internacional del año 1940, modificativas y concordantes, deberá someterse a las condiciones o requisitos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico. — Saluda a Ud. muy atte. — La Inspectora de Hacienda, escribana Helena Iacovazzo Izmendi.

Montevideo, 13 de agosto de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Eduardo Chavarría. — Contador Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — 2.628. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Dr. Eduardo Piaggio, Fiscal de lo Civil.

2.753. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Vistos: con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 7.100.00). — Fdo. Felipe Hounie, Juez. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Se deja constancia de que el auto número 2.753 fue notificado a la parte interesada el 27 de agosto de 1985. — Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de Fs. 11, 11 v., 12, 13 del expediente caratulado: BENITO ROGGIO E HIJOS S. A., "Estatutos", tramitado ante este Juzgado Departamental de Decimosegundo Turno, (Ficha V 121|985).

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Fdo. Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 16.56 horas e inscripto con el Nº 484 al Fo. 2.927 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fdo. Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Elisa Giúdice de Mouro.

N$ 19.500.00 — 21794 — 1 pub.

MINEOLA S. A.

Paysandú 935 (P. 20)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MINEOLA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MINEOLA S. A. Su plazo *es cien años* desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dóles un mil cada una, será de U$S 50.000,00 (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00 (dólares diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente *indistintamente* o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas

que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; dos acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Luis A. Solé, Luis Vizziano Podestá y Marcelo Los firmantes solicitan al Escribano Rodríguez D'Avila.
actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Luis Vizziano Podestá. — Luis A. Solé. — Elbio L. Kuster.

Martha González Casariego, Escribana, certifico que. I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Elbio Luis Kuster, casado en únicas nupcias con Flora Cristina Garese, Luis Alberto Solé, casado en segundas nupcias con Susana Noguerol, y Luis Vizziano Podestá, casado en únicas nupcias con Niver Presa Revelez, todos orientales, mayores de edad, domiciliados a estos efectos en esta ciudad, calle Paysandú Nº 935, Piso 3º, y personas de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les hice del Acta precedente, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí; y, II) Según cotización del dólar tipo cambio comprador al día de hoy, el capital fijado en el Estatuto que antecede, equivale en moneda nacional, a nuevos pesos: diecisiete millones seiscientos setenta y cinco mil (N$ 17:675.000)
En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para la sociedad MINEOLA S. A., siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Martha González Casariego. Escribana.
3196. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad de la Sra. Fiscal en lo Civil de [illegible] do Turno, Vista Nº 6116 y de [illegible] al Art. 7º de la ley 11.073, se [illegible]ve: Aprobar los estatutos de MI[illegible] S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. (Honorarios N$ 25.000,00).
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 15.00 horas e inscripto en este Registro con el Nº 428 al Fo. 2498 v. del Lo. Nº 3 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 39.600,00 — 30146 — 1 pub.

CANINTON TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que se ha presentado CANINTON TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA (Ficha Nº 95, año 1988), solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o se constituye CANINTON TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: Alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 (cien dólares) cada una, será de U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o Dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres dís antees; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará alíniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la refoma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum para resolverá deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir Sindicatura.

Trnsitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Bernardo Bomzstein. — María del Rosario Bordoni. — Lola Martínez Bau.

Jorge Castagnola, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericanos se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos trescientos cuarenta y tres con cincuenta.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Jorge Castagnola Escribano.

2.990. — Montevideo, agosto 5 de 1988.

— Vistos: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatos de: CANINTON TRADING COMPANY S. A. fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Blanca Juncal de Vagnoni,. — Edith E. Baygorria.

Montevideo, agosto 5 de 1988, se notifica al señor Alejandro Taranto. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a las 14:09 horas e inscripto en este Registro con el Nº. 300 al Folio 1.919 del Libro No. 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la Feria Judicial correspondiente. — Montevideo. 5 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 23.800.00 — 28607 — 1 pub.

GTE TELECOMUNICATIONS INCORPORATED

(R.U.C. 210313300011)

Río Branco 1373, Pisos 6 y 7

Estado de Situación Patrimonial al 25 de diciembre de 1987

Activo —	
Disponibilidades	1:099.872.02
Inversiones temporarias .	20.521.368.09
Créditos por ventas	25:202.062.48
Otros créditos	7:910 652.19
Bienes de cambio	7:070.894.22
Bienes de uso	4:768.816.63
Total del Activo	66:573.665.63
Pasivo —	
Deudas comerciales	9:514.684.39
Deudas diversas	43:105.980.98
Previsiones	276.795.42
Capital Social	50.000.00
Reservas	617.623.00
Resultados acumulados .	13:008.581.74
Total del Pasivo y Patrimonio	66:573.665.63

Estado de Resultados

Ingresos operativos	95:613.363.11
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(76:144.117.69)
Resultado bruto	19:469.245.42
Gastos de Adm. y ventas	(11:825.687.15)
Resultados diversos	3:880.352.13
Resultados Financieros ..	(5:166.264.82)
Resultados extraordin. ..	2.668.58
Impuesto a la renta ...	(401.394.00)
Resultado Neto	5:958.920.16

Distribución de Utilidades
al 25 de diciembre de 1987

	N$
A propietarios en efectivo	5:958.920.16

Por tratarse de una Sociedad Anónima extranjera no se realizan Asamblea de Accionisas.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folio 161 del Libro Inventario de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de julio de 1974 y anotado con el número 2917 al folio 397 del Libro Nº 23.

N$ 4.590.00 — 12528 — 1/pub

M. A. T. I. S. A.

(R.U.C. 210323320015)

Yí 1433, Apt. 1104

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Actio —	
—Disponibilidades	369.512.00
Inversiones temporarias .	1:686.263.00
Créditos por ventas ...	402.450.00
Otros créditos	1:138.160.00
Inversiones a largo plazo	10:050.989.00
Total del Activo	13:647.989.00
Cuentas de orden y contingencias	217.00
Pasivo —	
Deudas diversas	79.018.00
Capital Social	783.00
Ajustes al patrimonio .	10:431.200.00
Reservas	281.021.00
Resultados acumulados .	2:855.352.00
Total del Pasivo y Patrimonio	13:647.374.00
Cuentas de orden y contingencias	217.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos	4:666.650.00
Costo de los servicios prestados	(806.247.00)
Resultado bruto	3:860.403.00
Gastos de administracin y ventas	(921.809.00)
Resultados financieros .	392.612.00
Impuesto a la renta ...	(475.854.00)
Resultado Neto	2:855.352.00

Distribución de Utilidaes

A Reservas:	
Legales y estatutarias	142.768.00
A otros destinos:	
Directorio y Síndico en efectivo	228.428.00
A propietarios:	
En efectivo	2:484.156.00
	2:855.352.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a los folios 15 y 16 del Libro "Balances", certificado el 31 de noviembre de 1980.

N$ 4.760.00 — 12397 — 1/pub.

ANTISONIT S.A.

(R.U.C. 210134180011)

Brandzen 1961 (P. 5 Esc. 507)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —	
Disponibilidades	4.637.020.16
Créditos por ventas	15.413.339.10
Otros créditos	1.048.241.25
Bienes de cambio	45.157.903.16
Bienes de cambio no corrientes	1.380.000.00
Bienes de uso	97.260.960.49
Total del activo	164.897.464.16
Pasivo —	
Deudas comerciales	21.429.799.03
Deudas financieras	10.016.117.90
Deudas diversas	8.445.346.07
Deudas a largo plazo	2.723.536.00
Previsiones no corrientes.	200.950.54
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	101.921.058.37
Reservas	5.171.155.40
Resultados acumulados	14.489.500.85
Total del pasivo y patrimonio	164.897.464.16

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

Ingresos operativos	108.180.654.89
Descuentos, bonificaciones, etc.	(179.820.63)
Ingresos operativos netos	108.000.834.26
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(72.905.073.85)
Resultado bruto	35.095.760.41
Gastos de administración y ventas	(22.967.130.48)
Resultados diversos	826.26
Resultados financieros	(247.594.54)
Resultado neto	11.881.816.65

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1987

A propietarios en efectivo	2.600.000.00
Resultados acumulados	9.281.861.65
	11.881.861.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 1º de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de folio 392 a 393 del libro Copiador de Cartas certificado el 1º de junio de 1951.

N$ 5.100.00 — 4252 — 1 pub.

BEMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211216910011)

Ciudadela 1426 (Esc. 403)

Estado de situación al 31 de octubre de 1987

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2.995.302.00
Otros créditos	18.000.00
Total del activo	3.013.302.00
Cuentas de orden y contingencias	30.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	277.562.00
Capital social	30.000.00
Aportes no capitalizados	2.139.290.00
Resultados acumulados	566.450.00
Total del pasivo y patrimonio	3.013.302.00
Cuentas de orden y contingencias	30.000.00

Estado de reslutados al 31 de octubre de 1987

	N$
Ingresos operativos	3.000.000.00
Costo de los bienes vendidos	(2.139.290.00)
Resultado bruto	860.710.00
Gastos de administración y ventas	(24.840.00)
Ajustes a result. ejerc. anteriores	(2.913.00)
Impuesto a la renta	(253.594.00)
Resultado neto	579.363.00

Por resolución de la Asamblea de Accionistas las utilidades del ejercicio se distribuirán entre los accionistas luego de absorber las pérdidas de los ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1983 con el Nº 6005 al Fº 151 del libro Nº 34.

N$ 4.080.00 — 10394 — 1 pub.

ALEM S.A.

(R.U.C. 210367880016)

Cerro Largo 918

Estado de situación al 30 de setiembre de 1987

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2.060.147.94
Créditos por ventas	4.947.302.98
Otros créditos	101.546.60
Bienes de cambio	3.859.976.00
Bienes de uso	3.355.511.36
Total del activo	14.324.484.88
Pasivo y Patrimonio—	
Deudas comerciales	1.565.813.38
Diversas	643.054.17
Capital social	1.005.000.00
Reservas	2.805.804.00
Resultados acumulados	8.304.813.33
Total del pasivo y patrimonio	14.324.484.88

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	18.870.394.58
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(9.668.883.31)
Resultado bruto	9.201.511.27
Gastos de administración	(3.904.733.63)
Resultados financieros	(1.192.146.50)
Resultado neto	6.488.923.14

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
A: Reserv. Volunt. libres	3.488.923.14
A: Propietarios en Efect.	3.000.000.00
	6.488.923.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de actas del directorio y asamblea certificado el 25 de enero de 1984

N$ 4.335.00 — 10395 — 1 pub.

VICTOR FACAL S.A.

(R.U.C. 210318870010)

Azara 3729

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.239.311.00
Créditos por ventas	12.118.481.00
Otros créditos	464.645.00
Bienes de cambio	2.616.013.00
Bienes de uso	2.561.314.00
Total del activo	20.999.764.00
Cuentas de orden y contingencias	1.245.804.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	805.538.00
Deudas financieras	613.800.00
Deudas diversas	4.854.388.00
Deudas a largo plazo	5.019.732.00
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio	4.132.427.00
Reservas	1.320.075.00
Resultados acumulados	4.251.804.00
Total del pasivo y patrimonio	20.999.764.00
Cuentas de orden y contingencias	1.245.804.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	54.675.009.00
Costo de los bienes vend.	(41.110.761.00)
Resultado bruto	13.564.248.00
Gastos de administración y ventas	(8.141.769.00)
Resultados financieros	(1.170.675.00)
Resultado neto	4.251.804.00

Las utilidades netas fueron vertidas a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de socios realizada el día 25 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 41 del libro copiador certificado el 7 de setiembre 1966.

N$ 4.420.00 — 10.399 — 1 pub.

CONTINENTAL INVESTMENT CORP. S.A.

(R.U.C. 211071120015)

Rincón 540 (Piso 4º Of. 401)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	18.645.49
Otros créditos	168.997.50
Bienes de uso	574.51
Total del activo	188.217.50

Pasivo —

Deudas diversas	168.997.50
Capital social	15.000.00
Resultados acumulados	4.220.00
Total del pasivo y patrimonio	188.217.50

Estado de resultados sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de enero 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados al folio 19 del libro inventarios, certificado el 22 de julio de 1980, anotado con el Nº 6508, al folio Nº 37 del libro Nº 30 del Reg. Pco. y Gral. de Comercio.

N$ 3.400.00 — 10467 — 1 pub.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	166.046.321.55
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(123.566.176.83)
Resultado bruto	42.480.144.72
Gastos de administración y ventas	(31.587.256.76)
Resultados diversos	22.305.386.00
Resultados financieros	(26.523.415.63)
Resultado neto	6.674.858.33

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	6.674.858.33
	6.674.858.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario folios 442. y 443.

N$ 5.780.00 — 10578 — 1 pub.

LA COSECHERA ROMEO ZERBONI SOCIEDADA ANONIMA

(R.U.C. 210002560011)

Burgues 2927

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.643.898.77
Inversiones temporarias.	
Créditos por ventas	21.925.421.12
Otros créditos	4.685.331.85
Bienes de cambio	22.225.920.44
Bienes de uso	74.911.183.68
Total del activo	130.391.755.86

Pasivo —

Deudas comerciales	18.401.019.76
Deudas financieras	57.931.736.00
Deudas diversas	2.391.252.40
Deudas a largo plazo	11.108.708.72
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	17.142.568.84
Reservas	714.743.60
Resultados acumulados	23.681.726.54
Total del pasivo y patrimonio	130.391.755.86

BATTEGAZZORE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210128350016)

Avda. Millán 2770

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.047.684.49
Créditos por ventas	1.465.905.78
Bienes de cambio	73.285.50
Bienes de uso	197.609.10
Total del activo	2.784.484.87

Pasivo —

Deudas comerciales	742.330.95
Deudas diversas	848.131.44
Capital social	3.000.00
Ajustes al patrimonio	238.218.93
Reservas	142.846.41
Resultados acumulados	809.957.14
Total del pasivo y patrimonio	2.784.484.87

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	6.972.437.51
Costo de los bienes vendi- Costo de los bienes vendidos y servicios prestados.	(4.350.437.84)
Resultado bruto	2.621.999.67
Gastos de administración y ventas	(2.502.187.06)
Resultados financieros ..	383.196.40
Resultado neto	503.009.01

Distribución de utilidades

	N$
Saldo de utilidades del ejercicio anterior	306.948.13
Utilidades del ejercicio 1983/4	503.009.01
Total utilidades acumuladas	809.957.14

Distribución —

A fondo de reserva	25.150.45
A directorio	80.481.44
A reserva mantenimiento capital circulante	3.481.06
A dividendos pagaderos en efectivo	225.150.45
Total de distribución ...	334.263.40
Saldo para el ejercicio 1984/1985	475.693.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de marzo de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 45 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 10 de marzo de 1960, y anotado con el Nº 850 al folio 171 del Libro Nº 11.

N$ 4.760.00 — 10558 — 1 pub.

BATTEGAZZORE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210128350016)

Avda. Millán 2770

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.645.049.43
Créditos por ventas	3.562.324.70
Bienes de cambio	113.400.00
Bienes de uso	256.403.03
Total del activo	7.577.177.16

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	2.443.466.78
Deudas diversas	2.488.662.77
Previsiones	91.842.16
Capital social	3.000.00
Ajustes al patrimonio ...	556.514.59
Reservas	185.382.46
Resultados acumulados ...	1.808.308.40
Total del pasivo y patrimonio	7.577.177.16

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	21.502.370.99
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(11.370.408.35)
Resultado bruto	10.131.962.64
Gastos de administración y ventas	(9.386.154.36)
Resultados financieros ..	681.019.20
Resultado neto	1.426.827.48

Distribución de utilidades

Saldo de utilidades del ejercicio anterior	381.480.92
Más: Utilidades del ejercicio 1985/6	1.426.827.48
Total utilidades acumuladas	1.808.308.40

Distribución —

A fondo de reserva	71.341.37
A directorio	228.292.40
A dividendo pagadero en efectivo	571.341.37
Total de distribución ...	870.975.14
Saldo que pasa al ejercicio 1986/1987	937.333.26

Aprobados por la décima primera asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 47 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 10 de marzo de 1960, y anotado con el Nº 850 al folio 171 del Libro Nº 11.

N$ 4.760.00 — 10560 — 1 pub.

CAMIR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210933690010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 31 de enero de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	450.00
Pérdidas y ganancias ...	50.00
Total del activo	500.00

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Total del pasivo	500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias —

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	30.00
Pérdidas del ejercicio ...	30.00
Pérdias anteriores	20.00
	50.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado a fs. 3 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 3.315.00 — 10690 — 1 pub.

OMAR CASTRO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 160017660017)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	39.818.79
Créditos por ventas	27.972.492.37
Otros créditos	8.336.334.13
Bienes de cambio	41.799.343.77
Bienes de uso	24.000.00
Total del activo	78.171.989.06

Pasivo —

Deudas comerciales	55.371.752.93
Deudas financieras	16.681.598.22
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados..	22.561.04
Reservas	143.372.21
Resultados acumulados ...	5.902.704.66
Total del pasivo y patrimonio	78.171.989.06

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

	N$
Ingresos operativos	145.420.554.20
Ingresos operativos netos	145.420.554.20
Costo de los bienes vend.	(138.984.578.16)
Resultado bruto	6.435.976.04
Gastos de administración y ventas	(3.957.546.95)
Resultados financieros ..	(2.294.171.39)
Resultado neto	184.257.70

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

	N$
A resultados acumulados..	184.257.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folio 161 del libro de Actas de Asambleas.

N$ 5.525.00 — 10602 — 1 pub.

EMEKA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

(R.U.C. 211066080019)

Mercedes 1213 (Piso 3)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1981

	N$
Activo —	
Inversiones temporarias.	5.093.92
Otros créditos	19.906.08
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— División Sociedades Anónimas.— Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 y 50 del libro de Inventarios, certificado con el Nº 9281 a folio 452 del libro Nº 32.

N$ 3.570.00 — 11719 — 1 pub.

EMEKA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

(R.U.C. 211066080019)

Mercedes 1213 (Piso 3)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1983

	N$
Activo —	
Disponibilidades	81.186.00
Créditos por ventas	11.286.036.00
Otros créditos	391.339.00
Total del activo	11.758.561.00
Cuentas de orden y contingencias	
Documentos descontados.	1.180.564.00
Acciones a emitir	25.000.00
	1.205.564.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	7.942.245.00
Deudas financieras	54.444.00
Deudas diversas	2.307.016.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	1.429.856.00
Total del pasivo y patrimonio	11.758.561.00
Cuentas de orden y contingencias	
Resp. por doc. descontados.	1.180.564.00
Acciones a emitir	25.000.00
	1.205.564.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1983

	N$
Ingresos operativos	17.339.442.00
Ingresos operativos netos.	17.339.442.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8.962.473.00)
Resultado bruto	8.376.969.00
Gastos de administración y ventas	(1.738.356.00)
Resultados diversos	(1.664.529.00)
Resultados financieros ..	(3.636.202.00)
Resultado neto	1.337.882.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1983

	N$
A resultados acumulados.	1.337.882.00
	1.337.882.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 al 60 del Libro de Inventarios, certificado con el Nº 9281 al folio 452 del libro Nº 32.

N$ 5.440.00 — 11721 — 1 pub.

OSIPE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211441990019)

Juncal 1414 (Esc. 4)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo —	
Disponibilidades	5.170.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	4.830.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado ...	25.000.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 2 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 11 del libro Inventario, certificado el 12 de junio de 1984.

N$ 3.145.00 — 11694 — 1 pub.

EMEKA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

(R.U.C. 211066080019)

Mercedes 1213 (Piso 3)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1984

	N$
Activo —	
Disponibilidades	204.207.27
Créditos por ventas	9.129.520.15
Otros créditos	2.140.327.20
Bienes de cambio	511.526.30
Bienes de uso	439.149.60
Total del activo	12.424.730.52
Cuentas de orden y contingencias:	
Documentos descontados.	1.220.506.90
Pasivo —	
Deudas comerciales	7.518.900.19
Deudas financieras	22.080.00
Deudas diversas	3.887.576.42
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	946.173.91
Total del pasivo y patrimonio	12.424.730.52
Cuentas de orden y contingencias:	
Resp. por doc. descontados.	1.220.506.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1984

	N$
Ingresos operativos	16.616.289.71
Ingresos operativos netos.	16.616.289.71
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(11.442.216.89)
Resultado bruto	5.174.072.82
Gastos de administración y ventas	(2.658.377.76)
Resultados diversos	1.560.362.74)
Resultados financieros ..	(1.034.292.34)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(404.722.16)
Resultado neto	(483.682.18)

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1984

	N$
A resultados acumulados.	(483.682.18)
	(483.682.18)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 61 al 65 del Libro de Inventarios, certificado con el Nº 9281 al folio 452 del libro Nº 32.

N$ 5.100.00 — 11722 — 1 pub.

EMEKA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

(R.U.C. 211066080019)

Mercedes 1213 (Piso 3)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1985

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1.892.157.00
Créditos por ventas	16.898.444.00
Otros créditos	204.601.00
Bienes de cambio	982.361.00
Total del activo	19.977.563.00
Cuentas de orden y contingencias	
Documentos descontados.	1.331.073.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	13.233.439.71
Deudas diversas	5.309.249.29
Capital social	50.000.00
Reservas	31.686.00
Resultados acumulados ...	1.353.188.00
Total del pasivo y patrimonio	19.977.563.00
Cuentas de orden y contingencias	
Resp. por doc. descontados.	1.331.073.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1985

	N$
Ingresos operativos	33.203.459.00
Ingresos operativos netos.	33.203.459.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(22.242.608.00)
Resultado bruto	10.960.851.00
Gastos de administración y ventas	(3.051.850.00)
Resultados diversos	(2.714.229.00)
Resultados financieros ..	(4.668.431.00)
Impuesto a la renta	(119.327.00)
Resultado neto	407.014.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1985

	N$
A resultados acumulados.	407.014.00
	407.014.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 al 70 del Libro de Inventarios, certificado con el Nº 9281 al folio 452 del libro Nº 32.

N$ 5.015.00 — 11723 — 1 pub.

VUELO S.A.

(R.U.C. 211419590011)

Rincón 432 (Piso 4)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1987

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2.209.00
Otros créditos	1.632.00
Inversiones a largo plazo ..	9.828.870.00
Total del activo	9.832.711.00
Pasivo —	
Deudas a largo plazo ...	6.403.900.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	4.009.459.00
Reservas	350.00
Resultados acumulados ...	(630.998.00)
Total del pasivo y patrimonio	9.832.711.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	100.000.00
Gastos de administración y ventas	(298.805.00)
Resultado neto	(198.805.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas fecha 20 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 23 del libro inventario certificado con el Nº 2093 al folio 356 del libro Nº 35, del año 1984.

N$ 3.485.00 — 11773 — 1 pub.

EMEKA S.A. DE PUBLICIDAD

U.C. 211066080019)

Mercedes 1213 (Piso 3)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.022.644.04
Créditos por ventas	34.813.784.17
Otros créditos	8.149.333.38
Bienes de cambio	982.361.93
Bienes de uso	4.730.758.05
Total del activo	49.698.881.57
Cuentas de orden y contingencias (Documentos Desc.)	1.998.759.20

Pasivo —

Deudas comerciales	17.804.161.96
Deudas financieras	4.155.651.30
Deudas diversas	20.472.178.72
Deudas a largo plazo	532.965.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1.989.791.69
Reservas	31.686.03
Resultados acumulados	4.662.446.87
Total del pasivo y patrimnnio	49.698.881.57
Cuentas de orden y contingencias	1.998.759.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos operativos	135.645.888.00
Ingresos operativos netos	135.645.888.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(101.031.021.62)
Resultado bruto	34.614.866.38
Gastos de administración y ventas	(18.796.674.75)
Resultados diversos	(7.541.238.27)
Resultados financieros	(6.473.238.19)
Impuesto a la renta	(497.649.70)
Resultado neto	1.306.065.47

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

	N$
A Result. acumulados	4.662.447.00
	4.662.447.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de enero de 1988 aprobó los presentes estados y la distribución de las utilidades acumuladas netas al 28 de febrero de 1987, llevándolas a resultados acumulados.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 77 al 82 del libro de inventarios, certificado con el Nº 9281 al folio 452 del libro Nº 32.

N$ 5.270.00 — 11725 — 1 pub.

DIALIR S.A.

(R.U.C. 211113400010)

Durazno 324

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.588.00
Otros créditos	54.542.00
Inversiones a largo plazo	2.854.533.00
Bienes de uso	58.932.00
	2.990.595.00

Pasivo —

Deudas financieras	253.949.00
Capital social	300.000.00
Aportes no Cap.	100.000.00
Ajustes al patrimonio	2.679.803.00
Resultados acumulados	(343.157.00)
Total del pasivo y patrimonio	2.990.595.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1988

	N$
Ingresos operativos	776.250.00
Gastos de administración y ventas	(896.497.00)
Resultado neto	(120.247.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados y figuran transcriptos a fojas 50 del libro inventario certificado con el Nº 2710 al folio 321, del libro 31 año 1981.

N$ 3.570.00 — 11774 — 1 pub.

ELAMAR S.A.

(R.U.C. 21042830017)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.630.071.70
Créditos por ventas	20.460.20
Otros créditos	74.011.10
Bienes de uso	215.318.50
Total del activo	1.939.861.50

Pasivo —

Deudas diversas	6.018.00
Capital social	2.500.00
Reservas	944.232.40
Resultados acumulados	987.111.10
Total del pasivo y patrimonio	1.939.861.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	3.170.221.20
Gastos de administración y ventas	(2.089.858.80)
Resultados diversos	20.000.00
Resultado neto	1.100.362.40

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
A: Result. Acumul.	(113.251.30)
Reserv. fondo futura Int.	987.111.10
	1.100.362.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 85 a 90 del libro inventario certificado el 11 de noviembre de 1968.

N$ 4.080.00 — 11775 — 1 pub.

S.K.S. S.A.

(R.U.C. 211123860014)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 32)

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.505.30
Intangibles	11.118.43
Total del activo	12.623.73
Cuentas de oreden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(12.376.27)
Total del pasivo y patrimonio	12.376.73
Cuentas de orden y contingencias	
Cap. Autor.	25.000.00

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(330.80)
Resultado neto	(330.80)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 12 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 24 del libro "Actas de directorio y asamblas y copiador de cartas" certificado el 9 de julio de 1982.

N$ 3.315.00 — 11780 — 1 pub.

MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.

(R.U.C. 210066750016)

C. Cúneo y F. Fontana
Nueva Palmira- Colonia

Estado de situación patrimonial
al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	46.756.190.68
Créditos por ventas	59.623.901.04
Otros créditos	17.419.758.69
Bienes de cambio	57.328.039.00
Bienes de uso	118.354.477.57
Total del activo	299.482.366.98

Pasivo —

Deudas comerciales	20.721.039.00
Deudas financieras	135.282.451.80
Deudas diversas	47.812.014.26
Capital social	5.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	80.800.319.22
Reservas	2.887.695.36
Resultados acumulados ...	6.978.847.34
Total del pasivo y patrimonio	299.482.366.98

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987

	N$
Ingresos operativos netos	910.296.215.56
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(723.838.034.37)
Resultado bruto	186.458.181.19
Gastos de administración y ventas	(93.116.229.48)
Resultados diversos	515.460.08
Resultados financieros ..	(89.486.637.71)
Result. Extraord.	7.133.666.80
Impuesto a la renta	(4.529.302.00)
	6.975.138.88

Distribución de utilidades

	N$
A Propiet. en Efec.	6.975.000.00
A Result. Acumul.	3.847.34
	6.978.847.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 433 a 436 del libro "Inventarios" certificado el 5 de agosto de 1983.

N$ 4.845.00 — 12705 — 1 pub.

JOYCE S.A.

(R.U.C. 211387410083)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 32)

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1988

Activo —

	U$S
Caja	8.690.64
Acciones a emitir	[illegible]
Suscrip. de acciones	[illegible]
	55.690.64

Pasivo —

Cap. integrado	3.000.00
Cap. suscripto	7.000.00
Cap. autorizado	40.000.00
Pérd. y ganancias	5.690.64
	55.690.64

Estado de resultados

Ganancias —

	U$S
Comisiones	5.090.00

Pérdidas —

Gastos generales	37.60
Pérd. y ganancias	5.052.40
	5.090.00

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea del 9 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 4 del libro "Copiador de cartas" certificado el 15 de agosto de 1985.

N$ 3.740.00 — 11781 — 1 pub.

DEL ESTE S.A.

(R.U.C. 210906440017)

Ruta 19 Km. 284

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.572.885.00
Créditos por ventas	68.243.377.00
Otros créditos	7.089.399.00
Bienes de cambio	23.002.561.00
Bienes de uso	326.042.557.00
Total del activo	428.950.779.00

Pasivo —

Deudas comerciales	53.801.219.00
Deudas financieras	55.414.572.00
Deudas diversas	8.921.302.00
Previsiones	39.126.00
Deudas a largo plazo	64.647.452.00
Capital social	4.000.000.00
Ajustes al patrimonio	303.441.184.00
Reservas	186.[illegible]
Resultados acumulados	[illegible]
Total del pasivo y patrimonio	428.950.779.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	460.719.777.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc..	(9.403.104.00)
Ingresos operativos netos	451.316.673.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(429.672.756.00)
Resultado bruto	21.643.917.00
Gastos de administración y ventas	(19.455.459.00)
Resultados diversos	1.867.342.00
Resultados financieros ..	(27.484.934.00)
Resultado neto	(23.429.134.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Inventario a folios 63 a 65.

N$ 4.845.00 — 12723 — 1 pub.

BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY

(R.U.C. 210132790017)

Canelones 1914

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.768.440.00
Inversiones temporarias.	10.516.00
Créditos por ventas	8.209.270.70
Otros créditos	769.986.90
Bienes de cambio	4.412.439.30
Bienes de uso	977.073.50
Intangibles	507.080.30
Total del activo	16.654.806.70

Pasivo —

Deudas comerciales	6.067.236.60
Deudas financieras	1.943.136.00
Deudas diversas	5.014.914.80
Capital social	1.000.000.00
Ajustes al patrimonio	667.777.60
Reservas	370.465.30
Resultados acumulados ...	1.591.276.40
Total del pasivo y patrimonio	16.654.806.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	28.042.293.80
Ingresos operativos netos	28.042.293.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(10.857.267.90)
Resultado bruto	(17.185.025.90)
Gastos de administración y ventas	(12.484.005.50)
Resultados diversos	372.773.60
Resultados financieros ..	(2.557.146.20)
Resultados extraordinarios...	(391.903.20)
Impuesto a la renta	(533.468.40)
Resultado neto	1.591.276.40

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Resultados	1.591.276.40
A reservas voluntarias libres	91.276.40
A propietarios en efectivo..................	1.500.000.00
	1.591.276.40

Aprobados por la asamblea general del 15 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 98 a 101 del Libro Copiador de Cartas certificados por el Registro Público y General de Comercio el 8 de enero de 1960.

5.355.00 — 12794 — 1 pub.

DELKER S.A.

(R.U.C. 211509050016)

Rincón 438 (Esc. 47)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	2.756.040.00
Otros creditos	8.000.000.00
Intangibles	63.000.00
Total del activo	10.819.040.00

Pasivo —

Deudas diversas	151.298.00
Capital social	10.000.000.00
Resultados acumulados ...	667.742.00
Total del pasivo y patrimonio	10.819.040

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1987

	N$
Resultados financieros ..	617.722.00
Resultado neto	617.722.00

Destino de las utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de fecha 15 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados al folio 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1986 con el Nº 10.487 al folio 332 del Libro Nº 39.

N$ 3.825.00 — 12771 — 1 pub.

BICICLETAS DEL URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210000710016)

Lorenzo Fernández 3106

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

Disponibilidades	141.661.50
Créditos por ventas	8.298.269.[illegible]
Otros créditos	1.426.375.[illegible]
Bienes de cambio	39.491.023.24
Bienes de uso	39.174.085.39
Intangibles	6[illegible].850.00
Total del activo	88.600.265.98

Pasivo —

Deudas comerciales ...	15.933.988.96
Deudas financieras	3.816.621.55
Deudas diversas	7.011.258.51
Deudas a largo plazo	41.[illegible].457.40
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	28.976.331.41
Reservas	6.044.[illegible].74
Resultados acumulados ...	(15.06[illegible].[illegible]98.59)
Total del activo	88.600.[illegible]65.98

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

Ingresos operativos	79:085.886.57
Costo de los bienes vend.	(73.851.491.05)
Resultado bruto	5.234.395.52
Gastos de administración y ventas	(4.159.345.71)
Resultados financieros ..	(28.772.068.18)
Result. Extraord.	28.261.602.70
Resultado neto	564.584.33

Aprobados por la asamblea de fecha 18 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro inventarios del folio 357 al 369.

N$ 4.250.00 — 10530 — 1 pub.

COGRAVAL

(R.U.C. 040032120019)

Ruta 1 km. 120 1/2 Colinia Valdense

Colonia

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.972.60
Créditos por ventas	988.687.20
Otros créditos	37.100.00
Bienes de cambio	863.416.90
Bienes de uso	7.061.165.80
Total del activo	8.973.342.50

Pasivo —

Deudas comerciales	1.362.470.80
Deudas financieras	704.704.30
Deudas diversas	109.478.90
Deudas a largo plazo financieras	3.491.80
Deudas a largo plazo diversas	6.846.80
Capital social	29.00
Revaluaciones fiscales...	7.610.789.70
Reservas	259.567.30
Resultados acumulados ...	(1.084.036.10)
Total del pasivo y patrimonio	8.973.342.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos	23.343.933.70
Ingresos operativos netos	23.343.933.70
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(22.076.161.70)
Resultado bruto	1.267.772.00
Gastos de administración y ventas	(1.680.122.20)
Resultados diversos	(42.636.50)
Resultados financieros ..	(166.101.90)
Resultado neto	(621.088.60)

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 22 de noviembre de 1986.

Dirección de Contralor Legal.— División control de cooperativas agrarias.

Montevideo, 4 de febrero de 1988.

Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto Ley 15645 Lit. A) sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 4.675.00 — 11227 — 1 pub.

MADERERA DEL SUR

(R.U.C. 211414500014)

Juan José de Amézaga 1464

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	108.761.20
Otros créditos	12.832.03
Total del activo	121.593.23
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	66.445.30
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	30.147.93
Total del pasivo y patrimonio	121.593.23
Cuentas de orden y contingencias : Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
Resultados financieros...	(7.569.10)
Resultado neto	(7.569.10)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 13 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran copiados del folio Nº 24 al Nº 27 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 5286 del folio Nº 142 del libro Nº 37 con fecha 23 de noviembre de 1984.

N$ 3.485.00 — 13285 — 1 pub.

MADERERA DEL SUR

(R.U.C. 211414500014)

Juan José de Amézaga 1464

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:639.373.90
Créditos por ventas	630.754.80
Otros créditos	584.896.80
Bienes de cambio	2:115.982.60
Bienes de uso	2:165.719.30
Intangibles	35.221.80
Total del activo	7:171.949.20

Pasivo —

Deudas comerciales ...	1:653.409.80
Deudas financieras	540.416.50
Deudas diversas	4:904.141.80
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	23.981.10
Total del pasivo y patrimonio	7:171.949.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos netos	3:800.302.10
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:858.514.00)
Resultado bruto	941.787.70
Gastos de administración y ventas	(1:040.012.30)
Resultados financieros ..	92.057.90
Resultado neto	(6.166.80)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 13 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran copiados del folio Nº 28 al Nº 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 5286 del folio Nº 142 del libro Nº 37 con fecha 23 de noviembre de 1984.

N$ 3.825.00 — 13286 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 29/08/88 02/09/88
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
01.01.01.04	CABALLOS DE PEDIGREE	UNID	10	ARGENTINA	420,00
01.01.01.04	EQUINOS DE PEDIGREE P/REPRODUCCION	UNID	2	ARGENTINA	2.400,00
01.02.01.00	BOVINOS MACHOS	UNID	3	CANADA	2.923,46
04.04.01.11	QUESO DE PASTA BLANDA, PAQ.DE 200 GRS.	UNID	5460	R.F.ALEMANIA	0,35
04.04.01.11	QUESOS DE PASTA BLANDA PAQ.DE 100 GRS.	UNID	1344	DINAMARCA	0,26
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	2000	ARGENTINA	3,41
04.04.01.19	QUESO DE PASTA BLANDA, LTAS.DE 200 GRS.	UNID	6720	DINAMARCA	0,56
05.04.89.99	TRIPAS VACUNAS ORILLA 2DA.SALADAS EN MADEJAS		2100	ARGENTINA	1,36
	TRIPAS VACUNAS SALAME SALADAS EN MADEJAS		900		0,99
07.04.89.01	HONGOS SECOS	KG.	1000	CHILE	3,01
08.01.01.00	BANANAS	KG.	218750	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	218750	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	100000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	75000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	437500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	700000	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO	KG.	23000	SRI LANKA	1,12
08.01.03.01	DATILES	KG.	1074	ESPAÑA	3,20
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	PARAGUAY	1,71
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	PARAGUAY	1,71
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,79
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,79
09.02.02.00	TE DE JAMIN EN BOLSITAS DE INMERSION EN CAJAS DE 40 UNID.	UNID	200	HONG KONG	0,74
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS	KG.	10000	BRASIL	1,52
09.02.89.90	TE EN PAQ.DE 100 GRS.SON 500 PAQ.100 GRS	KG.	50	REINO UNIDO	5,28
09.02.89.90	TE VERDE CHINO EN CAJITAS DE 100 GRS.	UNID	200	HONG KONG	0,81
09.02.89.90	TE DE JAZMIN EN PAQ.DE 500 GRS.	UNID	100	HONG KONG	1,83
09.03.01.00	YERBA CANCHADA TIPO C.B.1	KG.	24960	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE TIPO C.B.1	KG.	24960	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24960	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22000	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,44
09.06.01.00	CANELA	KG.	1000	SRI LANKA	1,57
09.06.01.00	CANELA EN FARDOS	KG.	1000	SINGAPUR	2,53
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	1000	SRI LANKA	6,38
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	1500	SINGAPUR	5,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
09.10.01.01	TOMILLO	KG.	1007	ARGENTINA	2,09
10.05.01.00	MAIZ PARA SEMILLA	KG.	75000	ARGENTINA	1,23
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	103000	ARGENTINA	1,12
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	50000	BRASIL	0,22
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	20000	ARGENTINA	0,54
12.01.01.99	MANI COLORADO SIN CASCARA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,53
.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	90600	ARGENTINA	0,53
1.89.99	COMINO EN BOLSAS	KG.	550	SINGAPUR	1,46
12.03.02.99	SEMILLAS DE MELON PARA SIEMBRA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	380,00
12.03.04.07	SEMILLAS DE PINO EN PAQUETES DE 1 KGS.	UNID	30	AUSTRALIA	110,77
	SEMILLAS DE PINO HIBRIDO EN PAQUETES DE 100 GRS.	UNID	1		49,84
12.07.89.45	ALGAS COMESTIBLES DESECADAS EN PAQ.120GR	UNID	1000	HONG KONG	0,35
12.07.89.49	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	353	FRANCIA	12,67
13.03.01.15	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	36,33
13.03.01.15	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	70	FRANCIA	16,74
13.03.01.18	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	18,21
13.03.01.99	EXTRACTO DE ALGAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,48
13.03.03.90	SEAGEL	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	12,32
13.03.03.90	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	250	BRASIL	20,63
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	50000	FILIPINAS	0,68
15.07.12.00	ACEITE DE SEMILLA DE SESAMO EN BOTELLAS DE 2 LTS.	UNID	60	HONG KONG	5,51
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	23000	PARAGUAY	0,97
08.89.03	ACEITE HIDROGENADO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	96,66
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	15000	BRASIL	0,78
15.12.01.05	ACEITE DE ALGODON HIDROGENADO	KG.	5	JAPON	85,51
.16.00.00	CARNAUBA	KG.	1080	BRASIL	1,64
04.01.07	SARDINAS	UNID	27972	CHILE	0,26
.04.01.0	CARAMELOS	UNID	12920	ARGENTINA	0,74
.04.01.00	CARAMELOS	KG.	73	REINO UNIDO	2,34
4.89.01	CHICLETS	UNID	32432	ARGENTINA	0,58
3.01.00	CACAO EN PASTA	KG.	5000	BRASIL	0,87
.06.01.01	CHOCOLATE (TABLETAS X 100 GRS.)	UNID	3740	R.F.ALEMANIA	0,18
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	4	REINO UNIDO	4,82
18.06.89.04	CHOCOLATE EN POLVO	KG.	12	REINO UNIDO	3,87
18.06.89.99	CHOCOLATE	KG.	281	REINO UNIDO	5,61
19.08.01.00	BIZCOCHOS, LATAS X 454 GRS.	UNID	540	DINAMARCA	0,94
20.02.01.00	ACEITUNAS	UNID	48	FRANCIA	1,71
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 161/200	KG.	750	ARGENTINA	0,83
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN BIDONES DE 5 KGS.	UNID	2000	ARGENTINA	4,25
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CAL.161/200	KG.	13125	ARGENTINA	0,78
20.06.89.99	LAYCHEE EN ALMIBAR EN LATAS DE 567 GRS. NETO	UNID	480	HONG KONG	1,07
20.07.01.99	JUGOS DE MANZANAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	1400	ARGENTINA	3,19
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE	UNID	204	FRANCIA	1,67
21.07.89.17	PRODUCTOS PARA CHACINERIA	KG.	1020	BRASIL	1,74
21.07.89.99	CHICLETS DIETETICO	UNID	6000	ARGENTINA	0,75
	PASTILLAS DIETETICAS	UNID	4800		0,68
21.07.89.99	BROTES DE BAMBU EN SALMUERA EN LATAS DE 2,950/K NETOS	UNID	300	HONG KONG	3,30
	BROTES DE BAMBU EN SALMUERA EN LATAS DE 552 GRS.	UNID	240		0,66
21.07.89.99	CONCENTRADO DE ANANA	KG.	907	ESTADOS UNIDO	5,75
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	4455	ARGENTINA	2,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
22.05.02.01	VINO JEREZ	LT.	420	ESTADOS UNIDO	3,56
22.05.02.99	VINO OPORTO PME U$S 1,20/LT.	LT.	450	PORTUGAL	4,36
22.05.03.00	VINOS	LT.	6600	CHILE	2,38
22.09.02.01	WHSKY	LT.	30000	REINO UNIDO	4,84
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	LT.	8580	REINO UNIDO	4,70
22.09.02.04	WHISKY	LT.	2760	REINO UNIDO	3,57
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	4800	REINO UNIDO	3,30
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	9600	REINO UNIDO	5,01
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1,75 LTS.	UNID	150	REINO UNIDO	9,77
	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	8004		5,20
	WHISKY EN BOTELLAS VARIAS	UNID	6480		0,70
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1200	REINO UNIDO	2,71
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	0,88
24.01.03.00	TABACO	KG.	31500	CUBA	2,23
24.01.07.00	TABACO	KG.	40700	BRASIL	2,70
24.01.07.00	TABACO EN HOJAS	KG.	10658	PARAGUAY	1,34
24.01.09.00	DESPERDICIOS DE TABACO	KG.	3000	PARAGUAY	0,18
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	283	ESTADOS UNIDO	18,23
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	73	PAISES BAJOS	62,13
25.07.01.21	BENTONITA NATURAL	KG.	22000	ARGENTINA	0,15
25.07.01.29	BENTONITA	KG.	30000	ARGENTINA	0,14
25.12.89.01	KIESELGUR	KG.	2000	CHILE	0,54
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,25
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	66000	ARGENTINA	0,12
25.19.02.00	MAGNESIA CALCINADA	KG.	3000	FRANCIA	1,86
25.20.01.02	YESO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,22
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRAS	KG.	10000	BRASIL	0,56
25.31.01.00	ESPATO FLUOR	KG.	15000	REINO UNIDO	0,54
27.10.04.02	ETER DE PETROLEO EN FCOS.DE 1000 ML.	UNID	6	ITALIA	9,23
27.10.04.99	ACEITE LAUDADO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	9,00
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	700	R.F.ALEMANIA	0,89
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	100000	ARGENTINA	0,47
27.10.09.19	SACHET DE ACEITE	UNID	960	BRASIL	0,28
27.10.09.29	AT GRASA	KG.	720	ARGENTINA	1,96
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	8	FRANCIA	252,50
27.10.09.91	ACEITES P/TRANSFORMADORES EN TAMBORES	UNID	120	FRANCIA	104,00
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	700	R.F.ALEMANIA	0,98
27.13.89.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	22,17
27.14.01.99	CARBON	KG.	20000	BRASIL	0,24
27.15.00.00	BETUNES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,06
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	840	R.F.ALEMANIA	2,39
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	3750	ARGENTINA	0,69
28.04.89.20	SILICIO METALICO	KG.	1000	ARGENTINA	1,61
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	900	BRASIL	4,53
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	1000	ARGENTINA	2,31
28.13.01.41	AEROSIL	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	6,32
28.13.01.99	AT DIOXIDO DE CLORO	KG.	300	BRASIL	3,28
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,46
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	6,50
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	10000	BRASIL	0,26
28.21.01.02	TRIOXIDO DE CROMO	KG.	1000	ARGENTINA	2,56
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5	SUIZA	5,69
28.28.89.99	HIDROXIDO DE AMONIO	KG.	90	ESTADOS UNIDO	2,76
28.29.02.90	FOSFATO MONOSODICO	KG.	100	REINO UNIDO	10,75
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO EN ESCAMAS	KG.	20000	GRECIA	0,41
28.35.02.99	DISULFITO DE MOLYBDENO	KG.	21	R.DE SUDAFRIC	5,71
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,00
28.37.01.29	METABISULFITO DE POTASIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,13
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO, ANHIDRO	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	0,14
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	15000	BRASIL	0,24
28.39.02.02	FERTILIZANTE	KG.	21000	ISRAEL	0,33
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	150000	BRASIL	0,58
28.40.02.09	PRODUCTOS PARA CHACINERIA	KG.	400	BRASIL	2,81
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	0,65
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,63
28.40.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	4,58
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	20100	POLONIA	0,14
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	100	ITALIA	6,86
28.42.89.01	BICARBONATO AMONIO	KG.	5000	BRASIL	0,26
28.42.89.17	ALBAYALDE EN POLVO	KG.	2000	REINO UNIDO	1,51
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	199800	U.R.S.S.	1,11
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	300225	U.R.S.S.	1,11
28.55.89.00	COBRE FOSFOROSO	KG.	500	REINO UNIDO	4,81
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,99
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/ELAB.MED.USO HUMANO	KG.	80	SUIZA	56,75
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	4940	ARGENTINA	1,56
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	0,26
29.01.02.02	TOLUENO	LT.	12	ESTADOS UNIDO	10,00
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	22500	BRASIL	0,28
29.01.02.03	XILENO	KG.	69000	BRASIL	0,30
29.01.02.03	XILENO	KG.	69000	ARGENTINA	0,28
29.05.01.02	MENTOL	KG.	300	SUIZA	20,99
29.05.02.99	ALCOHOL FENILETILICO	KG.	200	BRASIL	6,49
29.06.01.01	FENOL	KG.	22000	BRASIL	1,28
29.06.01.01	FENOL	KG.	22000	BRASIL	1,28
29.06.03.03	HIDROQUINONA	KG.	2000	FRANCIA	3,90
29.07.01.99	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,14
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	BRASIL	0,58
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	5120	ARGENTINA	1,76
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	10080	ARGENTINA	1,40
29.13.02.99	SOLVENTE INDUSTRIAL	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,55
29.13.07.99	UVINUL MS 40	KG.	50	R.F.ALEMANIA	67,40
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	6020	R.F.ALEMANIA	0,71
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,66
29.14.01.19	AT ACETATO DE ETILO	KG.	15800	BRASIL	0,64
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	9200	BRASIL	0,64
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO N.	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,03
29.14.01.28	ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	6080	BRASIL	1,62
29.14.01.31	ACETATO STIRALILO	KG.	200	BRASIL	4,79
29.14.01.31	ACETATO PARATERCIARIO	KG.	180	BRASIL	4,79
29.14.01.47	VESTABLIT	KG.	200	ARGENTINA	9,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	4074	REINO UNIDO	1,45
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	14475	MEXICO	1,21
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	2700	BRASIL	1,88
29.15.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	60	ARGENTINA	26,00
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	8000	BRASIL	1,50
29.16.01.69	ACIDO CARBOXILICO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	11,07
29.16.02.32	SALICILATO DE ISOAMILO	KG.	200	BRASIL	4,05
29.16.02.99	PARSOL MCX	KG.	25	SUIZA	30,06
29.19.01.99	ESTERES FOSFORICOS	KG.	460	REINO UNIDO	3,14
29.22.01.99	ORFENADRINA CITRATO P/USO MEDIC.HUMANO	KG.	20	BELGICA	87,03
29.23.03.16	GLUTAMATO DE SODIO EN PAQUETES DE 0,454G	UNID	50	HONG KONG	11,78
29.23.03.51	DISSOLVINE	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,09
29.23.89.00	DEQUEST CONCENTRADO PARA LIMPIEZA	KG.	10	ARGENTINA	3,46
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	2000	BRASIL	1,01
29.25.02.59	ACETAMINOFENO	KG.	100	REINO UNIDO	10,44
29.25.02.99	MATERIA PRIMA P/LA FAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	105,96
29.26.01.01	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1000	JAPON	4,61
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	5,24
29.27.89.00	CYPERMETRINA TECNICA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	87,10
29.27.89.00	MATERIAS PRIMAS P/PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1050	ESTADOS UNIDO	63,80
29.29.02.01	ASCININ R CONCENTRADO	KG.	760	R.F.ALEMANIA	2,70
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,79
29.31.02.01	TIOUREA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,34
29.31.89.99	ETHION TECNICO	KG.	40	ESTADOS UNIDO	17,37
29.31.89.99	MATERIAS PRIMAS P/PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	4309	ESTADOS UNIDO	6,02
29.35.04.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	22	FRANCIA	356,74
29.35.07.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	49,80
29.35.09.00	BENZOTRIAZOL CONCENTRADO P/LIMPIEZA	KG.	10	ARGENTINA	66,72
29.35.11.00	VELTOL PLUS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	99,00
29.35.13.99	RONIALCOHOL	KG.	200	SUIZA	150,00
29.35.16.00	TRIMETROPIN	KG.	25	SUIZA	338,00
29.35.16.00	PIPERACINA, MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,45
29.35.16.00	HEXETIDINA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	121,67
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	1	ARGENTINA	2.220,00
29.35.18.99	ANTIALERGICO	KG.	1	ESPAÑA	1.300,00
29.35.19.99	MATERIAS PRIMAS P/LA FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	43,89
29.35.89.11	LIBRIUM	KG.	1	SUIZA	1.480,00
29.35.89.12	VALIUM SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	LEXOTAN	KG.	6	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	ROHYONOL	KG.	1	SUIZA	19.500,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/FAB.CICOFARMACOS	KG.	4	SUIZA	1.025,00
29.35.89.19	SUSTANCIA CLOBAZAM.MAT.PRIMA P/MEDICAM.	KG.	6	FRANCIA	2.390,00
29.35.89.19	RIVOTRIL	GRMS	500	SUIZA	10,00
29.35.89.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	1.835,38
29.35.89.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	986,56
29.35.89.96	ARITORBATO DE SODIO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	6,10
29.35.89.99	DILTIAZEM	KG.	5	JAPON	724,99
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	53,74
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	2	ARGENTINA	1.360,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	400	BELGICA	27,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	1000	REINO UNIDO	3,01
29.36.01.99	GANTANOL	KG.	50	SUIZA	54,00
29.36.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	40,01
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	750	SUIZA	12,50
29.38.01.09	VITAMINA C	KG.	2000	SUIZA	11,80
29.38.01.19	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	160	SUIZA	7,50
29.39.03.14	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	FRANCIA	765,00
29.39.03.15	PREDNISONA PARA USO MEDICIANL HUMANO	KG.	12	PAISES BAJOS	1.250,00
29.39.03.15	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	2	PAISES BAJOS	1.150,00
29.39.03.17	CORTICOSTEROIDE	GR.	200	ITALIA	0,33
29.41.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	452,38
29.42.89.99	SUSTANCIA TRENTAL (MAT.PRIMA USO MED.)	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,28
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	65	AUSTRIA	80,03
29.44.02.30	CLOROMFENICOL	GRMS	8000	ESPAÑA	0,07
29.44.89.92	OXITETRACICLINA HCL.MAT.PRIMA USO VET.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	28,02
30.01.02.99	JALEA REAL	KG.	15	ESPAÑA	127,00
30.02.03.49	BURSINE 2,VACUNA USO VET.CJA.500000 UNID GALXY DA2L.VAC.USO VET.CJ.1000 UNID. OTRAS VAC.USO VET.CJA.X 1794 UNID.	CAJA CAJA CAJA	1 1 1	ESTADOS UNIDO	2.504,28 1.391,27 5.066,45
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN FCOS. 1000 DOSIS C/U.	UNID	400	ESTADOS UNIDO	6,60
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN FCOS.1000DOSIS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,03
30.02.03.49	VACUNA IBD BLEN (EN CAJAS DE 20 FCOS.) VACUNA LT BLEN (EN CAJAS DE 20 FCOS.) OTRAS VACUNAS DE USO VETERINARIO EN CAJAS DE 20 FRASCOS	CAJA CAJA CAJA	2 5 70	ESTADOS UNIDO	203,57 87,41 55,08
30.03.01.19	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	206	R.F.ALEMANIA	8,74
30.03.01.19	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	445	R.F.ALEMANIA	7,64
30.03.01.29	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	137	R.F.ALEMANIA	13,87
30.03.01.29	ANALGESICO BUTANORT FCO.AMP.X 50 ML.	UNID	200	ARGENTINA	2,32
30.03.01.39	ESTIMULANTE CARDIOCIRCULATORIO FCO.AMP. X 100 ML.	UNID	200	ARGENTINA	2,32
30.03.01.95	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	62	R.F.ALEMANIA	18,39
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1946	ARGENTINA	8,87
30.03.01.99	VITAMINA E BUCAL, BOTELLA X 250 ML.	UNID	100	ARGENTINA	2,72
30.03.01.99	CREMA ANALGESICA ANTIFLOGISTICA POTE X 450 GRS.	UNID	150	ARGENTINA	4,43
30.03.01.99	CREMA REDUCTORA POTE X 450 GRS.	UNID	150	ARGENTINA	5,03
30.03.01.99	IODO ORGANICO COMPUESTO FCO.AMP.X 100ML.	UNID	100	ARGENTINA	4,02
30.03.01.99	ENERGETICO ATP FCOS. X 50 ML.	UNID	250	ARGENTINA	2,42
30.03.01.99	DIURETICO NORFILIN PLUS. CJA. 3 FCOS. X 25 ML.	UNID	200	ARGENTINA	3,12
30.03.01.99	TOPICO REPULSIVO BOTELLA X 250 ML.	UNID	200	ARGENTINA	4,33
30.03.01.99	ENERGETICO OXIGENADOR MIOCARDOTONICO FCO AMP. X 50 ML.	UNID	200	ARGENTINA	6,03
30.03.01.99	VITAMINA B12 FCO. AMP. X 50 ML.	UNID	150	ARGENTINA	2,21
30.03.01.99	ANTIALGICO 12-P-15 FCO.AMP. X 10 ML.	UNID	250	ARGENTINA	1,51
30.03.01.99	ANTITOXICO "FRALIVER" FCO.AMP. X 100ML.	UNID	100	ARGENTINA	1,51
30.03.01.99	HEMATINICO H-500 PLUS FCO. AMP. X 50 ML.	UNID	200	ARGENTINA	2,01
30.03.01.99	CREMA VESICATORIA POTE X 50 GRS.	UNID	100	ARGENTINA	2,32
30.03.01.99	VITAMINA B1 FCO.AMP. X 50 ML.	UNID	150	ARGENTINA	3,02
30.03.01.99	COMPLEJO VITAMINICO FCO. X 50 ML.	UNID	[illegible]	ARGENTINA	3,02
30.03.01.99	CREMA CICATRIZANTE POTE X 470 GRS.	UNID	[illegible]	ARGENTINA	2,82
30.03.01.99	CALCIFICANTE NORMO-REGULADOR FCO.AMP.X 100 ML.	UNID	[illegible]	ARGENTINA	2,72
30.03.01.99	ENERGETICO OPOTERAPICO RECONSTITUYENTE BOTELLA X 1000 ML.	UNID		ARGENTINA	3,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.99	REHIDRATANTE ENERGETICO DESINTOXICANTE FCOS. X 100 ML.	UNID	150	ARGENTINA	3,22
30.03.01.99	VITAMINA C. FCO.AMP. X 50 ML.	UNID	150	ARGENTINA	2,01
30.03.01.99	SOLUCION DESINTOXICANTE FCO.AMP.X 500ML.	UNID	200	ARGENTINA	2,01
30.03.01.99	VITAMINICO GLUCOSADO FCO.AMP. X 500ML.	UNID	100	ARGENTINA	2,72
30.03.01.99	VITAMINA C/MINERALES "CALCINORT" FCO.X 250 ML.	UNID	200	ARGENTINA	1,61
30.03.02.15	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	15000	BRASIL	0,12
30.03.02.16	AMPOLLAS DE GENTAMICINA	UNID	5000	HUNGRIA	0,39
30.03.02.27	INSULINA EN FCOS. DE 80 NP.	UNID	500	DINAMARCA	5,60
30.03.02.27	INSULINA EN FCOS.	UNID	5000	DINAMARCA	4,20
30.03.02.97	FIBRINUCLEASE EN CAJA DE 300 GRS.	CAJA	1	IRLANDA	5.100,00
30.03.02.99	PRODUCTO TERMINADO EN FCOS.USO HUMANO	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	8,17
30.03.02.99	PRODUCTO TERMINADO,EN FCOS.DE USO HUMANO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,50
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	FRANCIA	0,86
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	ESPAÑA	73,05
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	800	FRANCIA	3,75
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	FRANCIA	27,00
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.DE 20 TAB.	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	1,83
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.DE 20 TAB.	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	1,17
30.03.02.99	MEDICAM.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	1,31
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (TAMB.X 50 KGS	UNID	12	ARGENTINA	183,28
30.03.02.99	MEDICAM.P/USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	600	ARGENTINA	1,10
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO POR COMPRIMIDO	UNID	60000	ARGENTINA	0,15
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	22	SUIZA	149,23
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (FCOS.X 50ML.	UNID	100	SUIZA	113,56
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAJAS X 14 CAP SULAS C/U.	CAJA	10	ARGENTINA	3,02
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO INYECTABLE EN FCOS. 500 C.C. C/U..	UNID	500	ARGENTINA	3,13
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO INYECTABLE EN FCOS, 250 C.C. C/U.	UNID	1000	ARGENTINA	1,92
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	3	PANAMA	1.007,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	14	REINO UNIDO	311,92
30.03.02.99	SOLVENTE	KG.	17	SUIZA	41,18
30.03.02.99	FASIGYN 1V	KG.	357	BELGICA	16,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE UNIDADES	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	174,05
30.03.02.99	MEDICAMENTOS SEMI-ELABORADOS (AMPOLLAS LIOFILIZADO C/CAJA 2547 UNID.)	CAJA	9	ARGENTINA	531,13
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	FRANCIA	5,83
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	36	REINO UNIDO	239,87
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	REINO UNIDO	472,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	19	REINO UNIDO	619,04
30.03.02.99	MED.USO HUMANO BLISTER, X 20 TABL.	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.04.01.04	PARCHES POROSOS	UNID	24768	R.F.ALEMANIA	0,26
30.04.02.21	CINTAS ELASTICAS AUTOADHESIVAS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	2,36
30.04.02.29	VENDAS DE TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	135,34
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	3594	ESTADOS UNIDO	0,53
30.04.02.91	TELA ADHESIVA	KG.	1190	ARGENTINA	4,24
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	31272	BRASIL	0,56
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	4716	ESTADOS UNIDO	2,00
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES EN SOBRES P/CIERRES DE HERIDAS	UNID	468	BRASIL	0,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	3084	ESTADOS UNIDO	1,64
30.05.89.40	SUEROS	UNID	529	ESTADOS UNIDO	5,61
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	80000	BELGICA	0,15
31.02.04.00	AT SULFATO AMONICO	KG.	40000	BELGICA	0,15
31.02.04.00	AT SULFATO AMONICO	KG.	80000	BELGICA	0,15
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	550	ITALIA	2,56
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	2000000	BRASIL	0,19
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO USP	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,02
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	160	SUIZA	5,97
31.05.01.00	FERTILIZANTE EN PASTILLAS	KG.	750	BRASIL	4,55
31.05.01.00	FERTILIZANTES EN PASTILLAS	KG.	750	BRASIL	4,55
31.05.02.11	AT FOSFATO DE AMONIO	KG.	800000	ESTADOS UNIDO	0,23
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO	KG.	700000	ESTADOS UNIDO	0,23
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO	KG.	1000000	ESTADOS UNIDO	0,23
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	407000	ESTADOS UNIDO	0,23
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	1500000	ESTADOS UNIDO	0,23
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	500000	ESTADOS UNIDO	0,23
32.03.89.00	AT RINDENTES P/CUEROS EN TAMB.DE 50 KGS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,99
32.05.01.10	AT COLORANTE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	79,10
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	9000	BRASIL	7,64
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	849	ESTADOS UNIDO	9,14
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	1650	R.F.ALEMANIA	11,90
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	42,63
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	11,00
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	9000	BRASIL	11,51
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	GR.	200	REINO UNIDO	0,34
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	5750	BRASIL	5,20
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	250	REINO UNIDO	15,00
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2550	ESTADOS UNIDO	8,50
32.05.01.10	PIGMENTO ROJO	KG.	1000	BRASIL	11,07
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	310	R.F.ALEMANIA	11,44
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,81
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	11,93
32.05.01.10	PIGMENTOS DIODOS	KG.	100	REINO UNIDO	8,85
32.05.01.10	ROJO LACA PERMANENTE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,25
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	30	R.F.ALEMANIA	49,42
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	263	SUIZA	13,71
32.05.01.90	AT COLORANTES P/IND.TEXTIL	KG.	355	SUIZA	12,88
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA LA IND.TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	34,64
32.05.01.90	AT COLORANTES POLVO EN SACOS DE 50 KGS	KG.	500	REINO UNIDO	17,10
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,50
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	24,13
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	400	R.F.ALEMANIA	26,98
32.05.01.90	AT AUXILIAR TEXTIL	KG.	100	SUIZA	49,84
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	6	R.DE SUDAFRIC	135,20
32.05.01.90	ROJO CARMOISINE	KG.	1	ARGENTINA	103,93
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	525	ARGENTINA	18,86
32.05.01.90	ANILINAS EN GENERAL	KG.	3000	ARGENTINA	4,80
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	510	SUIZA	14,00
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	300	ARGENTINA	10,20
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	200	SUIZA	24,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	REINO UNIDO	15,09
32.05.02.11	COLORANTE	KG.	600	R.F.ALEMANIA	11,80
32.05.02.19	COLORANTES	KG.	5	R.F.ALEMANIA	98,50
32.05.02.60	POLYFAST AMARILLO	KG.	254	ESTADOS UNIDO	7,19
32.05.02.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	210	SUIZA	13,54
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUE OPTICO DE USO TEXTIL	KG.	120	SUIZA	29,45
32.05.03.90	LEUCOFOR PCU LIQ.	KG.	5040	ARGENTINA	3,18
32.06.01.00	AT LACA	KG.	4000	BRASIL	6,78
32.06.01.00	LACAS COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,12
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	45000	R.F.ALEMANIA	2,80
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	85000	MEXICO	2,40
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	30000	MEXICO	2,40
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	40,30
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	REINO UNIDO	2,72
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	3670	REINO UNIDO	1,40
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	500	PAISES BAJOS	7,12
32.08.03.00	ENGOBES Y FRITAS DE VIDRIO	KG.	30000	ARGENTINA	0,88
32.08.03.00	COMPOSICIONES VITRIFICANTES	KG.	10000	ARGENTINA	1,04
32.09.07.01	BARNIZ	KG.	5000	BRASIL	3,08
32.09.07.36	LACA P/CHABLONES P/ESTAMPACION TEXTIL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	11,66
32.09.07.99	BARNIZ URETANICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,31
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	880	ESTADOS UNIDO	1,59
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	12,13
32.09.13.06	AT PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	4082	ESTADOS UNIDO	15,32
32.09.13.06	AT PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	1020	ESTADOS UNIDO	14,98
32.09.13.06	PIGMENTO DE ALUMINIO	KG.	250	ARGENTINA	4,36
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	1050	BRASIL	2,93
32.09.13.99	COLORANTES	KG.	48	R.F.ALEMANIA	15,93
32.09.13.99	AT RESINA POLIESTER	KG.	2750	R.DE SUDAFRIC	3,30
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUERO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	14,40
32.09.15.01	AT CINTAS P/MARCAR EN ROLLOS DE 120 MTS	MTL	14400	BRASIL	0,66
32.09.15.01	HOJAS DELGADAS P/EL MARC.A FUEGO ROLLOS DE 122 MTS. X 61 CM.	UNID	250	REINO UNIDO	30,68
32.09.17.01	BARNIZ	KG.	200	ARGENTINA	2,50
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	19008	HONG KONG	0,28
32.12.01.02	MASTIQUES DE CARROCERO	KG.	74	ARGENTINA	9,57
32.12.01.99	SELLADOR EN ENV.DE 55 GRS.	UNID	120	PUERTO RICO	2,95
32.12.01.99	SELLADOR EN ENVASE	UNID	80	PUERTO RICO	1,90
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	737	ARGENTINA	9,60
32.12.01.99	SPRAY SILICONADO EN AEROSOL GRASA SILICONADA EN POMOS	UNID UNID	96 106	R.DE SUDAFRIC	3,41 2,20
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	KG.	3000	BRASIL	2,59
32.13.01.99	TINTAS OFFSET	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	2,29
32.13.89.99	TINTAS P/ENTINTAR CINTAS P/MAQ.	KG.	142	ESTADOS UNIDO	10,72
32.13.89.99	TINTA PARA MONOGRAMA	KG.	2	BRASIL	410,00
33.01.01.08	ACEITES ESENCIALES	KG.	180	PARAGUAY	30,19
33.01.04.00	DRAGOSANTOL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	122,87
33.04.01.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS	KG.	50	SUIZA	25,88
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	24,68
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	418	ESTADOS UNIDO	15,41
33.04.01.99	SABORANTE	KG.	370	ESTADOS UNIDO	31,08
33.04.01.99	PERFUME BASE PARA COSMETICA	KG.	20	ARGENTINA	69,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.04.01.99	PERFUME MIEL	KG.	70	ARGENTINA	19,82
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	SUIZA	43,86
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	99	FRANCIA	30,54
33.04.01.99	ESENCIA MEOLA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	37,86
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	420	ARGENTINA	23,86
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	345	REINO UNIDO	28,88
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	110	REINO UNIDO	51,17
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	180	ARGENTINA	30,60
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	25	FRANCIA	26,22
33.04.02.99	ESENICAS PARA TABACO	KG.	1450	ESTADOS UNIDO	4,59
33.04.02.99	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	20	ARGENTINA	41,15
33.04.02.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	90	ARGENTINA	21,47
33.04.02.99	ESENCIA DE BANANA	KG.	150	SUIZA	20,21
33.04.02.99	LAVANDA	KG.	360	ARGENTINA	14,69
33.04.02.99	AROMA PARA ALIMENTOS	KG.	556	ARGENTINA	7,45
33.04.02.99	ESENCIA (MANZANA)	KG.	180	ARGENTINA	22,33
	ESENCIA (UVA)	KG.	180		19,93
	ESENCIA (NARANJA)	KG.	240		12,33
33.06.01.20	VARILLA DE INCIENSO EN CAJAS DE 12 UNID	UNID	900	HONG KONG	0,95
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	300	FRANCIA	19,67
33.06.01.90	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	76	FRANCIA	4,22
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	700	FRANCIA	21,86
33.06.01.90	FCO. AGUA TOCADOR	UNID	204	FRANCIA	6,60
33.06.01.90	AGUA TOCADOR MUESTRAS	UNID	1304	FRANCIA	0,13
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR 30 ML.	UNID	270	FRANCIA	2,73
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	444	ESTADOS UNIDO	3,20
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS DE 100 ML.	UNID	500	ESTADOS UNIDO	6,23
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	300	FRANCIA	3,24
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS DE 75 ML.	UNID	1066	FRANCIA	4,89
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 100 ML.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	6,05
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR	UNID	252	BRASIL	1,10
33.06.02.99	LOCION DEPILATORIA ENVASA EN FCOS. AL POR MENOR	UNID	100	ARGENTINA	3,84
	CREMA PARA MASAJES EN POTES	UNID	20		2,73
	OTRAS CREMAS Y LOCIONES P/USO EN COSMETICA	UNID	2050		1,32
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	KG.	80	ARGENTINA	17,93
33.06.03.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	9354	R.F.ALEMANIA	0,27
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	612	ESTADOS UNIDO	3,79
34.02.01.21	SULFATO DE SODIO DODECIL	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,45
34.02.01.21	EMPICOL	KG.	600	REINO UNIDO	2,57
34.02.01.39	XILEN CONCENTRADO PARA LIMPIEZA	KG.	200	ARGENTINA	1,26
34.02.01.39	AUXILIAR TEXTIL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,44
34.02.01.40	CLORURO DE BENZALCANIO CONCENTRADO DE LIMPIEZA	KG.	380	ARGENTINA	5,78
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,23
34.02.01.40	ARQUARD 16-50	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	3,16
34.02.01.50	LAMEPON STR	KG.	180	R.F.ALEMANIA	3,16
34.02.01.90	AT DETERGENTES PARA CUEROS	KG.	20160	BRASIL	1,09
34.02.01.90	GENAPOL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,75
34.02.01.90	SAL DE POTASIO DE FOSFATO ORGANICO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	3,29
34.02.01.90	EMPILAN, CONCENTRADO PARA LIMPIEZA	KG.	60	ARGENTINA	2,87
34.02.01.90	TENSOACTIVOS	KG.	1000	BRASIL	1,47
34.02.01.90	AT SANDOZOL MA PASTA	KG.	600	ARGENTINA	2,57
34.02.01.90	SAPOGENAT T 130	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	DETERGENTE DE USO TEXTIL	KG.	10080	BRASIL	1,19
34.02.01.90	ULTRA NEX 100	KG.	10080	BRASIL	1,27
34.02.01.90	LAVORAL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,81
34.02.02.11	AT IRGAPADOL FFU	KG.	200	SUIZA	4,97
34.02.02.11	BRIPHOS 03/A	KG.	400	REINO UNIDO	5,36
34.02.02.29	AT ARQUAD 16-50 SOLUCIONES TENSOACTIVAS	KG.	3538	ESTADOS UNIDO	2,91
34.02.02.29	LAURICUAT	KG.	1000	ARGENTINA	2,77
34.02.02.29	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	1000	BRASIL	3,14
34.02.03.99	SUAVIZANTE P/ROPA CJAS.2 ENV.DE 5 LTS. JABON P/MANOS LIQ.CJAS.DE 2 ENV.DE 5 LTS PREPARADOS P/LAVAR VRS.CJAS.2 ENV.DE 5LT	CAJA CAJA CAJA	20 50 19	BRASIL	9,71 7,19 6,94
34.02.03.99	LIMPIADOR DESENGRASANTE DE MOTORES LIMPIADOR DE TANQUES SOLVENTE DE SEGURIDAD DE SECADO RAPIDO	LT. LT. LT.	1020 270 270	ARGENTINA	0,35 0,28 0,17
34.02.03.99	DETERGENTE LAVAVAJILLA	KG.	393	R.F.ALEMANIA	8,28
34.02.03.99	LIMPIADOR P/ALFOMBRAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,79
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE	UNID	17	ESTADOS UNIDO	3,38
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE	KG.	75	R.F.ALEMANIA	14,93
34.03.01.99	GRASA DE ALTA PRESION	KG.	1	ESTADOS UNIDO	204,51
34.03.03.90	AT PELGRASSOL CSV	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	1,76
34.03.03.90	AT PELGRASSOL LP	KG.	980	R.F.ALEMANIA	1,47
34.03.03.90	AT AGENTES DE ENGRASADO EN TAMB.DE 50 KG	KG.	18000	PAISES BAJOS	1,70
34.03.04.99	EMULSION CONCENTRADO PARA LIMPIEZA	KG.	60	ARGENTINA	3,78
34.04.01.20	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	240	R.F.ALEMANIA	1,44
34.04.01.90	TEGIN 515	KG.	75	R.F.ALEMANIA	4,88
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	100	SUIZA	6,59
34.04.01.90	STENOL 1618	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,03
34.04.01.90	AMIDAN	KG.	2000	DINAMARCA	3,23
34.04.01.90	ALCOHOL GRASO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	18,50
34.04.02.10	CERA P/HUESOS EN SOBRES	UNID	276	BRASIL	0,40
34.05.89.02	CERA PARA LUSTRAR AUTOMOVILES	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,20
34.05.89.08	ABRASIVO EN PASTA TIPO C2 ABRASIVO EN PASTA TIPO C4 ABRASIVOS EN PASTA	KG. KG. KG.	250 250 700	ARGENTINA	1,75 1,69 0,58
34.05.89.99	EMULCOL	KG.	2000	ARGENTINA	1,51
35.03.01.13	GELATINA	KG.	8000	ARGENTINA	3,49
35.06.01.09	CEMENTOS PARA PEGAR	KG.	30	ARGENTINA	5,57
35.06.01.09	CEMENTOS	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,67
35.06.01.09	CEMENTOS	KG.	300	BRASIL	5,06
35.06.89.94	CEMENTO DE CONTACTO	KG.	360	FRANCIA	6,21
35.06.89.95	ADHESIVO EN ENV. DE 55 GRS. ADHESIVO EN ENV. DE 2 GRS.	UNID UNID	20 6000	PUERTO RICO	11,45 0,33
35.06.89.95	ADHESIVO EN ENV.DE 2 GRS.	UNID	6000	PUERTO RICO	0,35
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIADACRILATO EN ENVA-SES DE 14ML.	UNID	27780	ARGENTINA	0,27
35.06.89.99	GOMA DE PEGAR EN CAJAS DE 12 FRASCOS	CAJA	72	TAIWAN	1,01
35.06.89.99	SELLADOR	UNID	20	PUERTO RICO	6,59
36.04.01.00	FULMINANTES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	500	ARGENTINA	12,84
36.04.89.00	CARTUCHOS DE IMPULSION	UNID	10500	ESTADOS UNIDO	0,03
37.01.89.42	PLACAS FOTOGRAFICAS	KG.	107	ESTADOS UNIDO	50,00
37.01.89.49	TRANSPARENCIAS INFRARROJAS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,11
37.02.89.34	BOBINAS DE PELICULA DE 60 CMS.	UNID	25	MEXICO	90,96
37.02.89.36	BOBINAS DE PELICULA DE 60 CMS.	UNID	81	MEXICO	93,00
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	1500	MEXICO	0,70
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS	UNID	16000	JAPON	0,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.03.01.19	ROLLOS PAPEL P/FOTOCOMPOSICION	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,78
37.03.01.40	CAJAS DE 25 HOJAS PAPELES SENSIBILIZA-DOS SIN REVELAR P/EMPRESAS PERIODISTICAS	CAJA	48	ARGENTINA	74,53
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 89 MM. X 240 MTS.	UNID	408	JAPON	57,60
37.08.01.13	DOSIS DE 2,5 LTS. DE ENDURECEDOR P/EM-PRESAS PERIODISTICAS	UNID	240	ARGENTINA	4,36
37.08.01.30	TONER EN CAJAS CONTENIENDO 4 FCOS. 226GR	CAJA	972	BRASIL	24,77
37.08.01.30	JUEGO DE RECAMBIO DE TONER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	90,25
37.08.01.30	TONER	KG.	86	JAPON	43,53
37.08.01.95	REVELADORES PARA PELICULA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	16,18
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS P/USOS FOTOGRAFICOS COLOR EN KIT P/4 COMPONENTES	UNID	571	JAPON	9,64
38.03.02.10	TIERRA FILTRANTE	KG.	1000	ARGENTINA	0,41
38.03.02.21	PERLITAS ACTIVADA	KG.	6000	ARGENTINA	0,38
38.03.02.33	ARCILLAS	KG.	3000	MEXICO	0,59
38.06.00.00	LIGNOSULFONATO	KG.	5400	NORUEGA	0,35
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1000	ISRAEL	5,92
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,39
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1344	ITALIA	4,78
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	1807	ESTADOS UNIDO	6,28
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	48	ARGENTINA	35,00
38.11.01.99	INSECTICIDAS DE USO AGRICOLA	LT.	840	ARGENTINA	10,12
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	1000	ISRAEL	4,38
38.11.01.99	NEORON 500EC (P/COMBATIR PLAGAS AGRICUL-TURA)	KG.	280	SUIZA	10,60
38.11.02.01	FUNGUICIDAS PREPARADOS	KG.	10000	BRASIL	1,65
38.11.02.03	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	4500	FRANCIA	1,54
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	588	R.F.ALEMANIA	19,50
38.11.02.21	FUNGICIDA ALIETTE	KG.	360	FRANCIA	12,78
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	KG.	1500	JAPON	9,75
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	KG.	1400	JAPON	7,40
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	10000	BRASIL	2,25
38.11.02.21	FUNGUICIDAS PREPARADOS	KG.	2160	BRASIL	14,02
38.11.02.21	FUNGUICIDAS PREPARADOS	KG.	10000	BRASIL	1,83
38.11.03.01	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	8922	BRASIL	1,81
38.11.03.15	HERBICIDAS PREPARADOS	KG.	500	ARGENTINA	12,50
38.11.03.15	ASSURE PROD. QUIMICO	KG.	1043	ESTADOS UNIDO	17,55
38.11.03.15	HERBICIDAS	LT.	920	ARGENTINA	6,29
38.11.03.15	HERBICIDAS	LT.	400	ARGENTINA	34,75
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	1000	ISRAEL	5,10
38.11.03.15	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	1000	ISRAEL	3,37
38.11.03.15	PRIMAGRAN 500FW	LT.	1040	SUIZA	3,91
38.11.04.99	HORMONAS VEGETAL	KG.	15	BRASIL	97,22
38.11.89.19	TRAMPAS P/COMBATIR PLAGAS AGRICULTURA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,85
38.12.01.19	AT PRODUCTO AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	144,10
38.12.01.19	HIDROOLEO REPELENTE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	11,26
38.12.01.29	FIXAPRET	KG.	260	R.F.ALEMANIA	2,46
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	2040	ARGENTINA	2,16
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	100	ARGENTINA	5,08
38.14.89.04	ADITIVO P/GAS OIL EN LATAS	UNID	960	ESTADOS UNIDO	1,04
38.14.89.04	ADITIVO P/GASOLINA EN ENV.DE 5 LTS.	UNID	12	R.DE SUDAFRIC	18,53
	ADITIVO P/GASOLINA EN ENV.DE 100 ML.	UNID	1600		0,94
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	KG.	208	ESTADOS UNIDO	9,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS OIL	LT.	2040	ARGENTINA	1,27
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS OIL	LT.	408	ARGENTINA	1,73
38.16.01.00	PLACAS PARA CULTIVO DE BACTERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,79
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS P/MICROORGANISMOS	KG.	29	ARGENTINA	31,38
38.18.89.99	LIMPIADOR DESENGRASANTE DE MOTORES DE SECADO RAPIDO	LT.	120	ARGENTINA	0,60
38.18.89.99	DISOLVENTE P/LIMPIEZA EN ENV.DE 225 GRS.	UNID	26	R.DE SUDAFRIC	17,87
38.19.01.17	ENDURECEDOR PARA USO TEXTIL	KG.	15	R.F.ALEMANIA	10,17
38.19.01.17	PROD.DENTALES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,70
38.19.01.17	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,08
38.19.01.17	ADITIVO	KG.	220	ARGENTINA	4,56
38.19.01.99	PEROXIDO EN PASTA	KG.	108	ARGENTINA	4,51
38.19.02.01	MASA MAGNESITA	KG.	20000	BRASIL	0,37
38.19.02.99	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	2,26
38.19.89.12	ALQUILBENZOL	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	1,42
38.19.89.23	LIMPIADOR P/RADIADOR EN ENV.DE 375ML.	UNID	120	R.DE SUDAFRIC	0,75
38.19.89.24	DESINCRUSTANTE PARA CALDERAS	LT.	4020	ARGENTINA	0,15
38.19.89.29	LIQUIDO PARA FRENOS	LT.	100	ARGENTINA	2,58
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	304	BRASIL	0,27
38.19.89.33	BENTONE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,45
38.19.89.34	PROD.DENTALES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	51,92
38.19.89.35	CONOS SEGER	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,60
38.19.89.36	PLANCHAS DE CARBON ARTIFICIAL	UNID	35	R.F.ALEMANIA	34,81
38.19.89.43	ANTIENGRIPANTE EN AEROSOL	UNID	264	R.DE SUDAFRIC	2,09
38.19.89.49	AT CRYSTEX OIL	KG.	4550	ESTADOS UNIDO	1,62
38.19.89.49	AT ACELERANTE	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,22
38.19.89.49	GERACEL D-10	KG.	520	BRASIL	2,75
38.19.89.49	DISECANTE PARA CAUCHO	KG.	1000	BRASIL	1,11
38.19.89.49	ACELERANTE	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,27
38.19.89.59	ACRAMIN CONCENTRATE	KG.	816	ESTADOS UNIDO	5,91
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	20	ARGENTINA	25,40
38.19.89.94	DILUYENTE PARA VACUNAS VETERINARIAS	KG.	350	PAISES BAJOS	12,57
38.19.89.99	DISPERSANTE	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,35
38.19.89.99	ACEITE DE GRAFITO	KG.	360	BRASIL	7,61
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	735	ESTADOS UNIDO	7,03
38.19.89.99	SELLADOR EN ENV.DE 250 GRS.	UNID	40	PUERTO RICO	17,20
	SELLADOR EN ENV.DE 55 GRS.	UNID	20		5,62
	SELLADOR EN ENV.DE 11 GRS.	UNID	30		4,34
38.19.89.99	DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	9,24
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	102	ESTADOS UNIDO	1,96
38.19.89.99	SELLADOR EN ENV.DE 55 GRS.	UNID	60	PUERTO RICO	2,64
38.19.89.99	EXTRAPON	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,70
38.19.89.99	EUPERLAN PK 776	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,78
38.19.89.99	MATERIA PRIMA P/INDUSTRIA PLASTICA	KG.	8210	ESTADOS UNIDO	1,61
38.19.89.99	SALES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,83
38.19.89.99	MASTERBATCH	KG.	1588	ESTADOS UNIDO	3,27
38.19.89.99	REMOVEDOR DE CARBON	LT.	510	ARGENTINA	0,40
	DESENGRASANTE Y DESCARBONIZANTE DE ENFRIADORES DE AIRE	LT.	1020		0,30
	INHIBIDOR DE CORROSION P/MOTORES DIESEL	LT.	1000		0,25
38.19.89.99	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	204	ARGENTINA	0,94
38.19.89.99	ZINC PIRIDIONA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	33,70
38.19.89.99	ACEITE MATEANTE OK 412	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,61
38.19.89.99	POLIESTER EN SOLUCION	KG.	570	BRASIL	1,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.99	IMPRIMACION PARA COLIZAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,62
38.19.89.99	PRODUCTOS PARA CHACINERIA	KG.	25	BRASIL	0,80
38.19.89.99	BLANQUEADOR	KG.	200	SUIZA	35,90
38.19.89.99	LIMPIA CONTACTOS EN AEROSOL	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,67
38.19.89.99	ANTISEDIMENTANTE	KG.	600	ESTADOS UNIDO	3,36
39.01.02.01	FENOPLASTOS	KG.	3000	BRASIL	2,33
39.01.02.01	FENOPLASTO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,97
39.01.05.01	RESINA	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	1,85
39.01.08.05	AT RESINAS ALCIDICAS	KG.	90	BRASIL	0,90
39.01.08.08	RESINA POLIAL	KG.	13860	ARGENTINA	0,89
39.01.09.99	FOLIA POLIESTER	KG.	850	R.F.ALEMANIA	6,83
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	20000	BRASIL	2,14
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	3,14
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,88
39.01.14.07	ADHESIVO	KG.	2000	ARGENTINA	3,65
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	13000	BRASIL	2,38
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	27520	BRASIL	2,37
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	4500	BRASIL	2,41
39.01.18.19	AT PRODUCTO AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,72
39.01.18.19	EMULSION CATIONICA 929	KG.	200	ARGENTINA	20,60
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1597	ESTADOS UNIDO	3,97
39.01.19.01	POLIETER LIQUIDO VORANOL	KG.	1200	ARGENTINA	1,64
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,15
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,15
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,15
39.01.19.03	RESINA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	2,49
39.01.19.07	AT RESINAS	KG.	9000	BRASIL	3,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,34
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	4980	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,67
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	150000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	36000	ARGENTINA	1,36
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	16000	ARGENTINA	1,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	1,64
39.02.04.09	TUBOS TERMORETRACTILES	UNID	485	R.F.ALEMANIA	5,27
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	50000	BRASIL	1,34
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	50000	BRASIL	1,34
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	16000	BRASIL	1,43
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	6000	BRASIL	1,47
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	540	ARGENTINA	2,85
39.02.07.99	CINTA TRANSPARENTE DE EMPAQUE	UNID	2602	ESTADOS UNIDO	1,11
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	BRASIL	1,66
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	6800	ARGENTINA	3,11
39.02.09.19	COPOLIMEROS (SAN)	KG.	2000	ARGENTINA	2,01
39.02.09.19	ARLATEX 43-OA	KG.	2000	MEXICO	1,69
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	1,27
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,59
39.02.13.11	ETINOX	KG.	10000	ESPAÑA	1,25
39.02.13.11	RESINA	KG.	20000	ARGENTINA	1,27
39.02.13.19	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,71
39.02.16.09	P.V.C. EN BOBINAS	KG.	200	BRASIL	4,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE LA ELECTRICIDAD EN ROLLOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,52
39.02.16.17	CINTA TERMOCONTRAIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	92,89
39.02.16.17	CINTA AISLADORA	UNID	6080	HONG KONG	0,13
39.02.16.21	CINTA ADHESIVAS P/CLISES FLEXOGRAFICOS	KG.	40	ESTADOS UNIDO	47,83
39.02.16.99	FILM VULCANIZADO DE PVC	KG.	1500	BRASIL	1,44
39.02.20.01	PISOS VINILICOS	KG.	19499	ARGENTINA	0,85
39.02.23.23	ACRAMIN BINDER	KG.	3130	ESTADOS UNIDO	2,44
39.02.23.23	EMULSION ACRILICA	KG.	1000	BRASIL	1,93
39.02.23.23	ENCOLANTE	KG.	3000	ARGENTINA	1,19
39.02.23.25	ADHESIVO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,93
39.02.26.23	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	400	ARGENTINA	1,74
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,62
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	477	ESTADOS UNIDO	5,86
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,62
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINIL ACETATO (EVA)	KG.	15000	BRASIL	1,74
39.02.27.19	RESINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,46
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE VINILACETATO	KG.	3000	BRASIL	1,85
39.02.27.22	BAYSYNTHOL	KG.	720	R.F.ALEMANIA	5,30
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	3000	BRASIL	1,21
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	12304	ARGENTINA	3,00
39.03.02.91	CELOFAN EN BANDA	KG.	1000	ARGENTINA	3,06
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR NST	KG.	347	ESTADOS UNIDO	18,25
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.19 EN CAJAS DE 7680 METROS	CAJA	48	ESPAÑA	274,95
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.23 EN CAJAS DE 7680 METROS	CAJA	48		266,74
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA P/PROD.CARNICOS	KG.	550	ESTADOS UNIDO	17,13
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	13170	BRASIL	1,66
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,80
39.06.89.09	AVICEL PH-101	KG.	2500	IRLANDA	4,56
39.07.03.14	ABRAZADERAS EN CAJAS DE 4987 UNID.	CAJA	10	BRASIL	38,70
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	3750	BRASIL	1,55
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	48780	BRASIL	0,07
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	KG.	560	ARGENTINA	8,30
39.07.03.99	BOLSAS	UNID	99	ESTADOS UNIDO	2,77
39.07.03.99	ETIQUETAS P/ANTISUDORALES	UNID	660000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.03.99	ARTICULOS DE VIAJE EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	2040	TAIWAN	4,59
39.07.03.99	ARTICULOS DE VIAJE	UNID	4515	TAIWAN	0,83
39.07.03.99	BOTELLA LAVADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,78
	BOLSAS AUTOCLAVABLES	UNID	1		23,76
	BOLSAS PLASTICAS	UNID	1		221,93
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	200000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	1000	FRANCIA	0,10
39.07.04.99	JUEGO DE 3 ESPATULAS	UNID	1800	HONG KONG	0,26
39.07.06.01	JUNTA DE PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,50
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	15840	HONG KONG	0,07
39.07.07.99	JUEGOS DE ESCRITORIO	UNID	2280	HONG KONG	0,71
39.07.07.99	CARRETES PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,09
39.07.07.99	CINTAS CORREGIR LIFT OFF	UNID	17000	ARGENTINA	0,11
39.07.89.04	ARANDELA DE NYLON P/MAQ.PLASTIFICADORA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,32
39.07.89.06	TAPA PEDALERA P/AUTO	UNID	38	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.06	TUERCAS Y TORNILLOS P/MAQ.PLASTIFICADORA	UNID	86	ESTADOS UNIDO	1,07
39.07.89.21	ACCESORIOS P/INSTALACIONES ELECTRICAS	KG.	2171	BRASIL	3,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.21	CANALETAS PLASTICAS CON FIJADORES	UNID	200	BRASIL	0,65
39.07.89.45	HEBILLAS	UNID	2500	ARGENTINA	0,48
39.07.89.57	MANGUERAS DE PLASTICO TIPO MULTIREX	MTL	80	ARGENTINA	4,83
39.07.89.57	TUBULADORA DE SILICONA P/ANALIZADOR DE SANGRE	KG.	1	ESTADOS UNIDO	152,87
39.07.89.57	TUBOS DE PLASTICO PARA TELARES	UNID	70	FRANCIA	1,09
39.07.89.88	ACCESORIOS (FITTINGS) DE PVC	KG.	1802	BRASIL	3,88
39.07.89.88	FITTINGS PARA MANGUERAS	UNID	800	BRASIL	0,28
39.07.89.89	SOPORTE PLASTICO	KG.	60	ARGENTINA	14,58
39.07.89.89	SUJETADORES DE PLASTICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,22
39.07.89.99	CARRETES	KG.	3127	BRASIL	2,19
39.07.89.99	PERCHAS DE PLASTICO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,32
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	91	ESTADOS UNIDO	6,17
39.07.89.99	CAÑOS FLEXIBLES DE FILTRO A BOMBA	UNID	210	ARGENTINA	2,13
39.07.89.99	CASQUILLO PLAST.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,00
39.07.89.99	CINTA GRADUADA P/FORMAR DIBUJO DEL RATIER PARA TELARES	MTL	50	R.F.ALEMANIA	4,63
39.07.89.99	COLOCADOR DE ANILLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,15
39.07.89.99	ACC.PLASTICOS P/MODULOS MOD. UC11A ACC.PLASTICOS P/MODULOS MOD. US11A ADAPTADORES P/MODULOS MOD. T 1000	UNID UNID UNID	100 400 600	BRASIL	1,80 0,28 0,61
39.07.89.99	CARPETAS DE PVC	UNID	5900	HONG KONG	0,18
39.07.89.99	BLISTER CON 4 PERCHITAS IMANTADAS PLAST.	UNID	1440	HONG KONG	0,33
39.07.89.99	ARROLLADOR DE MANGUERAS	UNID	30	ARGENTINA	5,92
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	KG.	72	REINO UNIDO	8,24
39.07.89.99	TORTUGAS DE PLASTICO	UNID	2000	ARGENTINA	1,42
39.07.89.99	RESPALDOS DE PLASTICO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,28
39.07.89.99	CORREAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	421,35
39.07.89.99	MANGUITOS TERMORETRACTILES	UNID	649	R.F.ALEMANIA	7,64
39.07.89.99	REFLECTORES PLASTICOS P/ZAPATOS FUTBOL	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,18
39.07.89.99	MARCOS PLASTICOS	KG.	187	R.F.ALEMANIA	14,67
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	8500	ESTADOS UNIDO	0,14
39.07.89.99	ETIQUETAS STAR (EN CAJAS DE 20000 UNID.)	CAJA	50	ITALIA	72,37
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	24	PUERTO RICO	9,92
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PERFUME	UNID	6	FRANCIA	7,62
39.07.89.99	VALIJAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	46,48
39.07.89.99	CANTONERAS P/PARAGOLPES DE AUTOMOTORES	UNID	180	BRASIL	3,73
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	19950	SINGAPUR	1,25
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	99750	SINGAPUR	1,27
40.02.01.99	LATEX	KG.	13050	ARGENTINA	0,88
40.02.02.99	RESINA SINTETICA	KG.	3990	BRASIL	1,02
40.02.03.00	BUNA CB 11	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,32
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,35
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1500	KG.	2300	BRASIL	0,87
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	1,01
40.02.04.00	ARPOL	KG.	20000	ARGENTINA	1,06
40.02.05.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	40	JAPON	36,75
40.02.07.00	BROMOBUTILO	KG.	2040	CANADA	2,17
40.02.07.00	BROMOBUTILO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,17
40.02.07.00	CLOROBUTYLO HT	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,17
40.02.07.00	CLOROBUTYLO	KG.	2040	BELGICA	2,17
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,76
40.08.01.99	PLANCHAS DE CAUCHO VULCANIZADO	KG.	5633	BRASIL	1,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.08.01.99	GOMA EN PLANCHA	MTL	670	ARGENTINA	0,99
40.08.01.99	PLANCHA DE GOMA	PAR	1097	ARGENTINA	1,36
40.08.89.01	JUNTAS PUERTA	UNID	4	BRASIL	6,74
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS P/AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	11,18
40.08.89.01	GOMAS DE BAUL	UNID	310	BRASIL	4,03
40.08.89.01	JUNTAS P/AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,96
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA TIPO SERVOPRESS	MTL	200	ARGENTINA	0,81
	MANGUERAS DE GOMA TIPO VAPOMETAL	MTL	25		7,25
	MANGUERAS DE GOMA VARIOS TIPOS	MTL	1525		3,24
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA TIPO COMETA	MTL	25	ARGENTINA	9,98
	MANGUERAS DE GOMA TIPO OIL ASPIR SUPER	MTL	25		10,00
	MANGUERAS DE GOMA VARIOS TIPOS	MTL	2200		0,79
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA TIPO SAE 100 R1A	MTL	100	ARGENTINA	1,43
	MANGUERAS DE GOMA TIPO SAE 100 R2A	MTL	300		2,53
	MANGUERAS DE GOMA TIPO SAE VS.MEDIDAS	MTL	200		5,02
40.09.01.00	MANGUERA DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,41
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,69
40.09.02.00	CAÑO RADIADOR P/OMNIBUS REF.B/NRK 1194	UNID	7	REINO UNIDO	33,77
	CAÑO RADIADOR P/OMNIBUS REF.B/NRK 1195	UNID	25		15,93
	OTROS CAÑOS DE RADIADOR PARA OMNIBUS	UNID	35		10,46
40.09.02.00	FLEXIBLES	UNID	34	BRASIL	2,67
40.09.02.00	MANGUERAS	KG.	28	BRASIL	67,27
40.09.02.00	MANGON P/MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,48
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	33	ESTADOS UNIDO	3,74
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	47,33
40.10.01.00	CORREAS	UNID	14	ITALIA	14,52
40.10.89.00	TRANSMISION POR CORREA PARA OMNIBUS	UNID	7	REINO UNIDO	25,78
40.10.89.00	CORREA DE GOMA FP/MAQ.ESCRIBIR ELECTON,	UNID	5	ITALIA	9,78
40.10.89.00	CORREA GOMA P/MAQ.ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	5	ITALIA	5,46
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	34	BRASIL	7,37
40.10.89.00	CORREA DENTADA TELA Y GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,00
40.10.89.00	CORREAS	UNID	39	BRASIL	6,08
40.10.89.00	CORREAS EN V P/MAQ, DE OBRA VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,82
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,98
40.10.89.00	CORREAS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	352,09
40.10.89.00	CORREA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,08
40.10.89.00	CORREA EN V DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,43
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1300	BRASIL	0,87
40.10.89.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	51	REINO UNIDO	17,35
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	48	ESTADOS UNIDO	27,71
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	3,93
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION P/AUTO	UNID	10	JAPON	7,35
	CORREA BOMBA AGUA P/AUTO	UNID	10		1,88
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	32,69
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	1150	BRASIL	1,36
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	2500	BRASIL	0,80
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	8	FRANCIA	15,91
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	170	ARGENTINA	32,02
40.11.03.99	CUBIERTAS 1100R22	UNID	18	BRASIL	509,47
40.11.03.99	CUBIERTAS	KG.	2100	BRASIL	4,17
40.11.03.99	CUBIERTAS	KG.	371	BRASIL	4,11
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES (PME U$S 4,10/KG)	UNID	116	BRASIL	266,70
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID	84	JAPON	4,47
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	7000	TAIWAN	1,97
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTORES	UNID	2000	ARGENTINA	5,56
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	300	ARGENTINA	9,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.11.06.51	CUBIERTAS AGRICOLAS TRASERAS P/TRACTORES, DE 8 TELAS MED.18.4 X 38	UNID	2	ESTADOS UNIDO	380,21
40.11.06.59	NEUMATICOS	UNID	2	BRASIL	590,30
40.11.07.02	CAMARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	40	COREA DEL SUR	3,99
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE 1100 R22	UNID	18	BRASIL	23,16
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	28	BRASIL	14,20
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	BRASIL	9,28
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CAMIONES	UNID	700	BRASIL	10,88
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	13100	ARGENTINA	0,64
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	84	JAPON	4,25
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE PARA MOTOCICLETAS	UNID	250	ARGENTINA	1,90
40.11.07.24	CAMARAS	UNID	3	BRASIL	119,98
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	40	COREA DEL SUR	1,33
40.11.89.00	PROTECTORES 1100R 22	UNID	18	BRASIL	11,58
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	28	BRASIL	7,10
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	4,64
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS	UNID	116	BRASIL	9,14
40.12.89.04	DISPOSITIVO EN FORMA DE FUNDA	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,60
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	52	BRASIL	5,61
40.14.01.11	JUNTA GOMA	UNID	72	BRASIL	5,48
40.14.01.11	ANILLOS GOMA	UNID	22	BRASIL	3,76
40.14.01.11	JUNTAS P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,06
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	260,17
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,19
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA PARA PLATINA GIRATORIA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,25
	OTRAS JUNTAS DE GOMA	UNID	20		0,54
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,23
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,69
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA	UNID	10	FRANCIA	4,28
40.14.01.23	SELLOS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	95	ESTADOS UNIDO	1,29
40.14.01.23	SELLOS P/MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4,41
40.14.01.23	JUEGO DE REPARACION DE RODILLO COMPTACTADOR	UNID	2	BRASIL	13,56
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQUINAS DE OB.VIALES	UNID	848	ESTADOS UNIDO	1,71
40.14.01.29	RETEN DE GOMA P/MAQ.ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	20	ITALIA	0,15
40.14.01.29	RETEN	UNID	1	BRASIL	35,95
40.14.01.31	RETEN SOLO GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,88
40.14.01.31	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	GRMS	300	REINO UNIDO	0,23
40.14.01.32	SELLOS	UNID	24	BRASIL	12,04
40.14.01.32	RETENES SOLO GOMA	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,46
40.14.01.39	SELLO DE GOMA	UNID	10	SUIZA	0,50
40.14.01.39	O-RING	KG.	1	ESTADOS UNIDO	194,84
40.14.02.01	FUELLE CARDAN	UNID	150	ARGENTINA	2,85
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	26	BRASIL	1,87
40.14.02.01	GOMAS	UNID	100	BRASIL	1,37
40.14.02.01	FUELLE	UNID	50	ARGENTINA	0,97
40.14.02.01	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	24	REINO UNIDO	5,43
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,63
40.14.02.01	FUELLES	UNID	1300	ITALIA	0,18
40.14.02.01	CAPUCHONES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,64
40.14.02.03	JUEGO DE REPARACION DE FRENO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,56
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS PARA VAPORIZADORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	79,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.05	DIAFRAGMA FRENO	UNID	132	ARGENTINA	2,80
40.14.89.85	RUEDAS DE GOMA	UNID	45	ESTADOS UNIDO	3,78
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	75	ITALIA	30,14
40.14.89.85	MOLDES DE AGUA	UNID	34	BRASIL	32,87
40.14.89.85	ARANDELA DE CAUCHO	UNID	62	R.F.ALEMANIA	0,39
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA	MTL	1450	ESTADOS UNIDO	1,04
40.14.89.89	TACO GOMA ESPOLON	UNID	20	FRANCIA	0,42
40.14.89.89	MEMBRANA COMPRESION	UNID	25	ITALIA	0,59
40.14.89.89	REP.PINZA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,29
40.14.89.89	COLLA GOMA	UNID	110	BRASIL	0,28
40.14.89.89	COJINETE	UNID	36	BRASIL	1,20
40.14.89.89	GOMA DE ESPOLON	UNID	650	BRASIL	0,38
40.14.89.89	CUBETAS DE FRENO	UNID	20	ARGENTINA	1,24
40.14.89.89	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	37	REINO UNIDO	8,50
40.14.89.89	GOMA SOPORTE P/AUTO	UNID	17	R.F.ALEMANIA	0,11
40.14.89.89	GOMAS PARA PARAGOLPES DE AUTOMOTORES	UNID	160	BRASIL	0,55
40.14.89.99	RUEDA DE METAL P/MAQ.DE CALCULAR ELECT.	UNID	10	ITALIA	1,29
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	8270	BOLIVIA	3,18
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	16000	BRASIL	3,97
41.02.89.00	CUEROS VACUNOS CURTIDOS	KG.	700	ARGENTINA	11,65
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,90
42.02.02.92	MALETA	UNID	1	FRANCIA	40,53
42.02.02.99	MALETIN	UNID	10	CHILE	6,75
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO P/DAMA CON MALLA ALUMINIZADA	UNID	336	HONG KONG	3,13
42.02.04.99	MONEDEROS P/CARTERA DE DAMA	UNID	3288	HONG KONG	0,27
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	11568	HONG KONG	0,44
42.03.01.00	CINTURONES DE CUERO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,05
42.04.02.02	GUARDAPOLVO DE CUERO	UNID	165	ARGENTINA	0,79
42.04.89.00	PIEZA CUERO P/CAJON DE LANZADERA P/TELAR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,81
42.04.89.00	BANDAS DE CUERO P/ALIMENTACION DE SALIDA PARA MANUAR	UNID	3	FRANCIA	95,63
43.02.01.01	PIELES DE ZORRO	UNID	900	ARGENTINA	13,58
43.02.01.99	AT CUEROS MESTIZOS CABRETTAS	KG.	600	BRASIL	11,67
44.03.89.99	QUEBRACHO COLORADO, POSTES	UNID	400	ARGENTINA	5,30
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	350	ARGENTINA	4,45
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO	M3	18	PARAGUAY	353,42
44.05.01.13	MADERA DE PINO CHILENO	M3	21	CHILE	128,35
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	21	PARAGUAY	325,10
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE INCIENSO	M3	15	PARAGUAY	322,00
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA	M3	26	PARAGUAY	311,92
44.05.89.19	MADERA DE PETERIBI EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS. Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	309,39
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	40	PARAGUAY	314,85
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	30	PARAGUAY	325,10
44.05.89.19	BATIENTES DE LAPACHO	M3	1	PARAGUAY	271,43
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY ASERRADA DE MAS DE 2MT DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	10	PARAGUAY	129,00
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBI	M3	12	PARAGUAY	303,83
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	49	PARAGUAY	110,00
44.05.89.91	CEDRO-MADERA ASERRADA DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	40	PARAGUAY	320,00
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	110	PARAGUAY	341,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
44.05.89.91	BATIENTES DE CEDRO	M3	2	PARAGUAY	219,23
44.13.89.00	MACHIMBRE DE LAPACHO	M3	4	PARAGUAY	422,80
44.23.89.00	PUERTA DE GUATAMBU	MT2	175	PARAGUAY	7,31
44.23.89.00	PUERTA DE CEDRO	MT2	80	PARAGUAY	10,44
44.23.89.00	PUERTA DE CEDRO	MT2	70	PARAGUAY	10,44
44.23.89.00	PUERTAS DE GUATAMBU	MT2	200	PARAGUAY	7,31
44.23.89.00	PUERTAS DE GUATAMBU	MT2	90	PARAGUAY	7,31
44.23.89.00	PUERTAS DE CEDRO	MT2	108	PARAGUAY	20,30
44.23.89.00	FRENTES DE ROPEROS MARCOS DE MADERA DESMONTADOS OTRAS MANUFACTURAS DE MADERA	UNID UNID UNID	150 648 108	ARGENTINA	19,99 8,59 35,35
44.24.89.99	PALITOS CHINOS	UNID	200	HONG KONG	0,33
44.24.89.99	CAJA DE MADERA PARA SAL (USO DOMESTICO)	UNID	1	FRANCIA	26,64
44.26.01.01	CANILLAS DE MADERA P/TELARES	UNID	4000	BRASIL	0,40
45.03.01.03	JUNTAS P/MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,80
45.03.01.03	JUNTAS DE CORCHO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,68
45.04.01.01	PLANCHAS DE CORCHO	UNID	835	ARGENTINA	0,87
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	6	BRASIL	10,35
45.04.89.05	TARUGOS DE CORCHO PARA TELARES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,30
45.04.89.99	ADORNOS VARIOS DE CORCHO P/DECORACION	UNID	604	HONG KONG	0,74
46.03.89.90	CAJITAS DE PAJA	UNID	408	HONG KONG	0,28
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	100000	CHILE	0,77
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	200000	ARGENTINA	0,83
47.01.06.20	CELULOSA SULFITO CRUDA	KG.	60000	BRASIL	0,61
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	99031	CHILE	0,64
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	100822	CHILE	0,64
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	11000	ARGENTINA	0,67
48.01.02.01	PAPEL DE DIARIO (CALIDAD SUPERIOR)	KG.	11000	ARGENTINA	0,68
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	25000	BRASIL	0,72
48.01.89.54	CARTON FIBRA	KG.	6000	REINO UNIDO	0,77
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	250	ESTADOS UNIDO	3,45
48.07.04.06	PAPEL FILTRANTE	KG.	2200	BRASIL	2,51
48.07.07.52	PAPEL SENSIBLE EN CAJAS DE 100 UNDS.	CAJA	50	JAPON	2,40
48.07.07.52	PAPEL PARA FAX EN ROLLOS	UNID	25	JAPON	12,50
48.07.07.52	PAPEL P/TELEX FAX EN ROLLOS	UNID	200	TAIWAN	12,87
48.07.07.99	CARTULINA ESTUCADA	KG.	10000	BRASIL	0,57
48.07.07.99	CARTULINA ESTUCADA	KG.	25000	BRASIL	0,57
48.07.07.99	PAPEL METALIZADO	KG.	25	ARGENTINA	2,20
48.07.13.99	FIELTROS ASFALTICOS	KG.	650	ARGENTINA	4,53
48.07.89.41	PAPEL P/JUNTAS	KG.	3360	BRASIL	1,67
48.07.89.99	HOJAS DE CARTON	KG.	322	BRASIL	1,53
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	1170	ESPAÑA	2,56
48.15.01.03	PAPEL P/BOQUILLAS 48 MMS.	KG.	1038	BRASIL	2,49
48.15.01.99	PAPEL TERMOSELLABLE	KG.	830	R.F.ALEMANIA	5,40
48.15.01.99	ROLLOS DE CINTA P/DOSIFICADOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,65
48.15.02.99	HOJAS PARA ALBUMES	UNID	6500	BRASIL	0,46
48.15.03.07	DISCOS CON REACTIVOS	KG.	3	ARGENTINA	107,72
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	20000	BRASIL	0,39
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	28800	DINAMARCA	0,20
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	312500	CANADA	0,06
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME US$ 730/TON)	UNID	40000	BRASIL	0,37
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME US$ 730/TON)	UNID	30000	BRASIL	0,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	25000	BRASIL	0,79
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME U$S 730/TON)	UNID	10000	BRASIL	0,75
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME U$S 730/TON)	UNID	20000	BRASIL	0,79
48.18.89.11	ALBUMES DE FOTOS	UNID	7120	BRASIL	1,78
48.18.89.11	ALBUMES (PR U$S 1.260/TON)	UNID	216	TAIWAN	0,25
48.18.89.90	BLOCKS DE HOJAS DE 12 UNID.	CAJA	732	TAIWAN	4,07
48.18.89.90	MEMORANDUMS EN CAJAS DE 12 UNID. (PR U$S 1260/TON)	CAJA	762	TAIWAN	1,68
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS EN CAJAS DE 1000	UNID	2000	ITALIA	9,31
48.20.89.00	AT TUBOS DE CARTON	TON.	5	ARGENTINA	765,58
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON EN ATADOS	UNID	41	ARGENTINA	84,38
48.21.01.00	CARTONES PARA MECANISMO JACQUARD	MTL	4875	R.F.ALEMANIA	0,53
48.21.02.01	JUNTAS P/OMNIBUS REF.NAF 4412	UNID	10	REINO UNIDO	0,55
	JUNTAS P/OMNIBUS REF.10808644	UNID	10		1,18
	JUNTAS PARA OMNIBUS REF.NAF 4413	UNID	10		0,33
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,25
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	46,44
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/CARBURADORES DE AUTO-MOTORES	UNID	100	BRASIL	0,24
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQUINAS DE OB.VIALES	UNID	194	ESTADOS UNIDO	7,02
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	3	FRANCIA	0,26
48.21.02.99	JUNTAS	UNID	1	BRASIL	34,47
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	KG.	9272	CHILE	2,25
48.21.89.19	ROLLOS PAPEL REG. TEMP. AGF 1217	UNID	100	DINAMARCA	3,59
48.21.89.28	ABANICOS GRANDES	UNID	119	HONG KONG	10,32
	ABANICOS DE BOLSILLO	UNID	1000		0,47
48.21.89.99	MASCARILLAS (TAPA-BOCA) DE PAPEL SEDA	UNID	8000	REINO UNIDO	0,12
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	570	ARGENTINA	0,27
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	JAPON	2,06
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	73	MEXICO	0,10
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	406,10
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,06
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	230	PANAMA	1,89
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	140	JAPON	0,15
49.11.01.99	CATALOGOS DE TALLER P/IND.AUTOMOTRIZ	KG.	79	ARGENTINA	46,17
49.11.01.99	POSTER	KG.	2	TAIWAN	19,24
49.11.01.99	DISPLAY CARTON	UNID	50	FRANCIA	1,16
49.11.89.99	AFICHES (PR U$S 1.065,75/TON)	KG.	5	ARGENTINA	27,70
51.01.01.20	HILADO DE NYLON (PR U$S 3,85)	KG.	132	BRASIL	8,16
51.01.01.59	HILADO DE POLIESTER (PR U$S 3,96/KG)	KG.	750	ARGENTINA	6,25
51.04.03.99	TELA 100% NYLON	MTL	2942	ESTADOS UNIDO	0,61
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS ESTAMPADOS (PR U$S 15/KG)	MTL	60	SUIZA	9,27
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER (PR U$S 15/KG)	MT2	30175	COREA DEL SUR	0,69
51.04.03.99	TELAS 60% POLY Y 40% NYLON (PR U$S 15/KG	MTL	2261	ESTADOS UNIDO	2,52
51.04.03.99	TEJIDOS POLIESTER 100% (PR U$S 15/KG)	KG.	496	ITALIA	12,47
51.04.03.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA (PR U$S 15/KG)	MT2	23217	ESTADOS UNIDO	1,27
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER FILAMENTO CONTINUO ANCHO 1,5MTS. 90GR/M2. (PR U$S 15/KG)	MTL	3475	COREA DEL SUR	2,33
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS (PR U$S10/K	MT2	2578	ARGENTINA	1,76
51.04.05.00	TELA CORD	KG.	918	MEXICO	4,98
51.04.06.99	TEJIDO 100% VISCOSA (PR U$S 11/KG)	MT2	3203	R.F.ALEMANIA	2,26
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	ARGENTINA	1,39
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,01
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	44000	ARGENTINA	1,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	66000	ARGENTINA	1,24
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	26000	ARGENTINA	0,90
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,36
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,43
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	60000	ARGENTINA	1,32
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	50000	ARGENTINA	1,21
55.03.01.00	RESIDUOS DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	0,46
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON	KG.	800	BRASIL	8,00
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON	KG.	300	BRASIL	8,67
55.05.01.99	HILADO 100% ALGODON (PR US$ 4,50/KG)	KG.	825	BRASIL	7,32
55.05.02.01	AT HILADO DE ALGODON TITULO 20/2	KG.	581	PERU	3,47
55.05.02.99	AT HILADO 100% ALGODON MERCERIZADO TIT. 16/2	KG.	1140	BRASIL	9,65
55.09.89.91	TELA PLASTIFICADA	MTL	169	ESTADOS UNIDO	2,11
55.09.89.91	AT TELA DE ALGODON 100% ANCHO 166 CMTS.	MT2	24900	BRASIL	1,45
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON	MT2	27	ESTADOS UNIDO	3,11
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	4822	ARGENTINA	1,64
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON (PR US$ 13/KG)	MT2	3503	ARGENTINA	1,14
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON (P.R US$ 9/KG)	MT2	983	ARGENTINA	1,74
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	28	ARGENTINA	6,08
55.09.89.91	TELA ESTAMPADA 100% ALGODON (PR US$13/K)	MTL	1643	ARGENTINA	1,64
55.09.89.99	AT TEJIDO ALGODON POLIESTER	MT2	1500	ARGENTINA	2,42
55.09.89.99	AT TEJIDO DE ALGODON	MTL	6116	BRASIL	8,15
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON POLIESTER (PR US$ 9/KG)	MT2	2478	BRASIL	1,23
56.01.01.99	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	12000	BRASIL	1,53
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	20000	RUMANIA	1,35
56.02.01.31	AT CABLES PARA DISCONTINUAS	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,94
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	15000	JAPON	3,67
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	13000	REINO UNIDO	2,62
56.05.01.08	AT HILO DE POLIESTER	cajas de mil	2833	TAIWAN	0,90
56.05.01.08	AT HILADO POLIESTER, ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	2400	REINO UNIDO	3,26
56.05.01.08	AT HILO DE COSER POLIESTER	cajas de mil	23408	TAIWAN	0,45
56.05.01.11	HILADO DE FIBRA SINTETICA	cajas de mil	10813	MEXICO	0,33
56.05.05.08	HILADO DE PVT 2/31 EN ROLLOS DE 1000MTS	UNID	1500	REINO UNIDO	4,42
56.07.01.99	TELA DE RAYON	MT2	18	ESTADOS UNIDO	2,57
56.07.03.99	AT PERCALINA	MTL	9148	ESTADOS UNIDO	1,15
56.07.03.99	SATINETA ENSANCHADORA TERMOREGULADORA P/ MAQ.DECATIZADORA 230MTS.LARGO 1,80 ANCHO	UNID	1	ITALIA	3.726,76
56.07.03.99	SATINETA ENSANCHADORA TERMOREGULADORA P/ MAQ.DECATIZADORA 230MT.LARGO 1,80 ANCHO	UNID	1	ITALIA	4.152,59
56.07.05.99	AT PERCALINA	MTL	12382	ESTADOS UNIDO	1,45
56.07.06.00	TELA ESTAMPADA 65% POLIESTER 35% VISCOSA	MTL	182	ARGENTINA	2,05
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	45720	BANGLADESH	0,28
58.04.04.90	TEJIDO CHENILLA 65% SINT. 35% ARTIF.ANCHO 138 CM-380GR/M2	MTL	417	BELGICA	4,42
58.05.89.90	AT CINTA DE RIBETE	MTL	150000	R.F.ALEMANIA	0,09
58.06.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	7,98
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	MTL	7000	ARGENTINA	0,78
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER P/CONFECCIONES DE 90CMS. DE ANCHO Y 41 GRAMOS POR M2.	MTL	20000	ARGENTINA	0,29
59.03.02.00	MASCARILLA DE PROTECCION RESPIRATORIA DE TELA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	41,51
59.04.89.59	HILO DE HEBRAS SINTETICAS RETORCIDO EN BOB.	UNID	1250	BRASIL	12,62
59.08.89.99	AT ENTRETELA	MTL	6767	ESTADOS UNIDO	1,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 182,88CMS DE ANCHO	MTL	10000	ESTADOS UNIDO	1,70
59.12.07.00	CINTA AISLANTE BARNIZADA P/LA ELECTRICIDAD	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,47
59.16.01.00	CORREA TRANSPORTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	525,00
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	KG.	216	BRASIL	9,43
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	2	CANADA	1.649,84
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	KG.	200	BRASIL	26,48
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	1	ARGENTINA	1.117,83
59.17.89.89	FILTROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ITALIA	17,77
59.17.89.89	ROLLO MOLETON 127 ROLLO MOLETON 70 ROLLO MOLETON 45	UNID UNID UNID	8 16 8	JAPON	181,40 105,50 90,30
59.17.89.89	TELA PLASTICA MONOCAPA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.164,00
60.01.02.99	TELAS DE PUNTO NO ELASTICO (PR U$S 9/KG)	KG.	93	ARGENTINA	15,43
60.01.02.99	TEJIDO 100% ALGODON ANCHO 150CM.160GR/M2	KG.	170	ARGENTINA	6,80
60.01.03.99	TEJIDO DE NYLON	MTL	3882	ESTADOS UNIDO	0,75
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO NO ELASTICO (PR U$S 15/KG	KG.	288	ARGENTINA	13,29
60.03.00.00	MEDIAS DE MUJER	UNID	134	ESTADOS UNIDO	0,87
60.06.01.99	CANILLERAS PARA FUTBOL MUÑEQUERAS	DOC DOC	3 6	ESTADOS UNIDO	51,34 21,87
61.01.89.30	EQUIPOS DEPORTIVOS (PR U$S15/KG)	UNID	119	ARGENTINA	36,20
61.02.02.10	CHAQUETAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	23,17
61.02.04.90	VESTIDOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	28,96
61.02.05.10	FALDAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	9,27
61.02.05.20	FALDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,11
61.02.05.90	FALDAS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	10,74
61.02.06.20	BLUSAS	UNID	103	ESTADOS UNIDO	8,45
61.02.06.30	BLUSAS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	10,28
61.02.06.90	BLUSAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	11,92
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	2031	BRASIL	10,93
61.02.89.20	PANTALONES (PR U$S 19,50/KG)	UNID	4075	BRASIL	6,76
61.02.89.20	DIVERSAS PRENDAS DE ALGODON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,22
61.02.89.30	PANTALONES (PR U$S 16,50/KG)	UNID	450	BRASIL	14,68
61.02.89.30	CAMPERAS	UNID	63	ESTADOS UNIDO	10,94
61.02.89.30	CAMISAS	UNID	1000	BRASIL	2,20
61.02.89.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	114	ESTADOS UNIDO	10,61
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	529	BRASIL	2,83
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,32
61.11.89.00	AT ENGANCHES P/MALLAS DE BAÑO		200	FRANCIA	2,85
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES DE ALGODON	PAR	25000	ARGENTINA	0,39
62.02.03.01	REPASADORES	KG.	725	BRASIL	8,19
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	70000	BRASIL	0,30
64.02.01.00	CALZADO MASCULINO	PAR	180	BRASIL	7,58
64.02.01.00	CALZADO MASCULINO	PAR	2046	BRASIL	10,53
64.02.89.99	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	200	ESTADOS UNIDO	27,91
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	217	ARGENTINA	9,17
64.02.89.99	ZAPATILLAS TIPO KUNG FU	PAR	15182	HONG KONG	0,90
64.02.89.99 64.02.89.99	CALZADO CON SUELA DE GOMA ZAPATOS PARA VOLLEYBALL	PAR PAR	7020 130	CHINA ESTADOS UNIDO	0,87 14,28
65.06.89.00	GORRO PARA DUCHA	UNID	7030	HONG KONG	0,18
65.06.89.00	CASCOS DE PLASTICO	UNID	12	TAIWAN	7,11
68.04.03.00	DISCOS DESBASTADORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	72,01
68.04.03.00	MUELAS PLANAS TRONZAR 350X3,5X32 MUELAS PLANAS TRONZAR 300X3,5X32 MUELAS PLANAS VARIAS	UNID UNID UNID	100 300 3850	ESPAÑA	2,42 1,87 1,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
68.04.89.00	LAMAS DE TELAR PARA ASERRAR MARMOLES	KG.	6000	ITALIA	1,01
68.04.89.00	LIMAS	UNID	220	R.F.ALEMANIA	2,86
68.04.89.00	SATELITES ABRASIVOS	UNID	3280	ITALIA	1,04
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERILES	UNID	1227	BRASIL	2,89
68.06.01.01	PAPEL ABRASIVO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	57,00
68.06.01.99	PAPEL ESMERIL EN HOJAS	UNID	2500	SUIZA	0,30
68.06.03.99	CINTAS ABRASIVAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	92,00
68.06.03.99	BANDAS DE TELA ESMERIL	KG.	67	CHILE	11,72
68.07.89.01	MANTA REFRACTARIA	KG.	975	BRASIL	4,86
68.08.89.00	TECHADOS ASFALTICOS	KG.	600	ARGENTINA	4,40
68.13.01.99	AMIANTO MEZCLADO CON CARGAS MINERALES	KG.	4500	ARGENTINA	0,39
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS DE BOMBA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,25
68.13.04.99	GUARNICIONES	UNID	1	ITALIA	19,05
68.13.04.99	JUNTAS	KG.	23	BRASIL	18,80
68.13.04.99	JUNTA DE KLINGERIT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	132,24
68.14.01.01	FORRO ZAPATA	UNID	64	BRASIL	0,73
68.14.02.00	JUEGO PASTILLAS	UNID	20	BRASIL	10,29
69.02.89.00	LADRILLOS	KG.	4300	BRASIL	3,37
69.03.89.99	VALVULAS REFRACTARIAS	UNID	220	BRASIL	3,26
69.07.01.00	BALDOSAS SIN BARNIZAR NI ESMALTAR	KG.	8064	ARGENTINA	0,24
69.08.01.00	AZULEJOS		800	BRASIL	4,00
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	256	ITALIA	2,80
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	52	ITALIA	3,28
69.08.89.00	BALDOSAS	KG.	11640	ARGENTINA	0,27
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	101	ITALIA	7,93
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	159	ITALIA	7,78
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	42	ITALIA	6,33
69.09.89.05	SOPORTES DE PORCELANA P/MAQ.PLASTIFICAD.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,55
69.09.89.05	GUIA HILOS DE CERAMICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,07
69.11.01.00	CENICEROS DE PORCELANA	UNID	48	HONG KONG	0,75
69.11.89.00	JUEGOS DE PIE	DOC	18	HONG KONG	9,73
69.11.89.00	ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	54480	HONG KONG	0,49
69.12.01.10	PIEZAS DE VAJILLA DE LOZA	UNID	2928	BRASIL	0,27
69.13.02.00	BOLS DE PORCELANA C/MOTIVOS RELIEVE	UNID	6	HONG KONG	7,24
	FLORERO DE PORCELNA C/MOTIVOS RELIEVE	UNID	24		4,84
	OTRAS PIEZAS DE PORCELANA DE ADORNO	UNID	6775		0,57
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	5376	HONG KONG	0,14
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO P/FAB.DE LAMPARAS	KG.	2997	BRASIL	1,56
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO	KG.	3200	ARGENTINA	1,75
70.04.01.00	VIDRIO ARMADO	MT2	405	ARGENTINA	4,98
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	218	ARGENTINA	7,47
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE	MT2	233	ARGENTINA	10,57
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE	MT2	246	ARGENTINA	11,50
70.05.01.00	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MMS.	MT2	3510	BRASIL	3,26
70.06.01.01	CRISTAL INCOLORO	MT2	1371	ESTADOS UNIDO	8,96
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA P/AUTOS	UNID	6	JAPON	24,51
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	4	BELGICA	109,89
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	64,33
70.08.02.00	TUBO PIREX	UNID	1	ITALIA	38,89
70.09.01.00	ESPEJO INT.P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	11	R.F.ALEMANIA	6,63
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	5	BRASIL	4,01
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOS	UNID	2	JAPON	7,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	4	BRASIL	11,28
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	288	HONG KONG	1,85
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	28,12
70.09.89.99	CHAPAS DE ESPEJOS INCOLORO	UNID	68	BRASIL	33,36
70.09.89.99	ESPEJOS	MT2	1800	BRASIL	5,22
70.10.01.00	FCOS. P/PERFUME	UNID	2350	FRANCIA	1,21
70.13.01.00	CANASTAS DE VIDRIO	UNID	1320	JAPON	1,94
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO (NO: 339868)	UNID	36	ITALIA	6,32
	FLOREROS DE VIDRIO (NO: 319245)	UNID	1440		1,34
70.13.02.90	BANDEJAS DE VIDRIO	UNID	792	JAPON	0,81
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (342000)	UNID	12	ITALIA	9,46
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (227189)	UNID	24		9,36
	OTROS ARTICULOS PARA MESA DE VIDRIO	UNID	6798		1,74
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	36	ITALIA	3,94
70.14.89.00	TULIPAS	UNID	117	ARGENTINA	1,22
70.17.89.01	OBJETOS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	90	ESTADOS UNIDO	113,36
70.17.89.01	CRISOLES VYCOR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	36,80
	TAPAS PARA CRISOLES	UNID	6		23,11
70.17.89.99	FRASCOS PARA LABORATORIO	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,15
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	8000	BRASIL	0,49
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	698	ESTADOS UNIDO	1,75
70.20.89.90	PANELES DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	476	ARGENTINA	4,04
71.09.07.00	ALAMBRE	MTL	40	R.F.ALEMANIA	105,60
71.16.01.00	ARTICULOS RELIGIOSOS (CRUECESITAS)	UNID	72	R.F.ALEMANIA	1,12
71.16.89.01	PULSERAS DE METAL PARA RELOJES	UNID	10800	HONG KONG	0,86
71.16.89.99	PULSERAS FANTASIA	UNID	1900	BRASIL	0,21
	CADENITAS FANTASIA	UNID	2900		0,18
	OTROS ARTICULOS DE BISUTERIA FANTASIA EN CAJAS DE 100 UNID. C/U.	CAJA	171		5,73
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA (CADENITAS)	UNID	399	R.F.ALEMANIA	0,65
	BISUTERIA DE FANTASIA (PRENDEDOR)	UNID	60		0,45
	BISUTERIA DE FANTASIA (ARGOLLITAS)	UNID	3000		0,01
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	25000	BRASIL	0,61
73.10.01.00	AT ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	AT ALAMBRON	KG.	220000	BRASIL	0,33
73.10.01.00	ALAMBRON 10 MM (PME U$S 310/TON)	KG.	20000	BRASIL	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON 12,7MM. (PME U$S 310/TON)	KG.	2000	BRASIL	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON (PME U$S 310,/KG)	KG.	100000	BRASIL	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON (PME U$S 310,/KG)	KG.	100000	BRASIL	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	20000	ARGENTINA	0,30
73.10.03.12	BARRAS DE ACERO	KG.	66000	ARGENTINA	0,33
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO EN I	KG.	44895	ARGENTINA	0,31
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO UPN 100	KG.	20000	R.D.ALEMANIA	0,34
73.11.03.92	PERFILES T DE ALAS IGUALES	KG.	3093	ARGENTINA	0,35
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	549	BRASIL	0,50
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM	KG.	17400	BRASIL	0,43
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	5209	BRASIL	0,43
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	15000	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS DE 3 1/2 MMS. DE ESPESOR P/GARRAFAS	KG.	6950	BRASIL	0,42
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	33728	BRASIL	0,43
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE 4,75 MMS.	KG.	29880	BRASIL	0,37
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	10800	BRASIL	0,45
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	35000	BRASIL	0,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA	KG.	250000	BRASIL	0,50
73.13.04.90	CHAPA PERFORADA	KG.	22	ARGENTINA	84,37
73.13.04.90	HOJALTA ELECTROLITICA	KG.	1950	BRASIL	0,56
73.13.04.90	HOJALTA ELECTROLITICA	KG.	2460	BRASIL	0,52
73.13.04.90	HOJALTA ELECTROLITICA	KG.	1220	BRASIL	0,52
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 A 4 COATING 0,25 Y MEJORES, MED.0,20X660X810MMS	KG.	36000	R.DE SUDAFRIC	0,48
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	1340	BRASIL	0,76
73.13.89.10	CHAPAS DE HIERRO, GALVANIZADAS	KG.	28600	BRASIL	0,52
73.14.89.20	ALAMBRE DE USO INDUSTRIAL	KG.	22025	ARGENTINA	0,51
73.14.89.90	ALAMBRE DE 12 MM.	KG.	7000	ARGENTINA	0,33
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	50000	ARGENTINA	0,33
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADO 10 L 45 MAYORES DE 13 MM.	KG.	33172	ARGENTINA	0,47
73.15.20.91	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	2	FRANCIA	66,40
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO	KG.	20000	BRASIL	0,60
73.15.45.29	BARRAS DE ACERO ALEADO 10 L 45 TREFILADA MENORES DE 13 MMS.	KG.	9080	ARGENTINA	0,48
73.18.02.01	TUBOS DE CARBON (PR U$S 1260/KG)	UNID	200	R.F.ALEMANIA	32,65
73.18.02.01	TUBERIA DE QUEMADOR (PR U$S 1449/TON)	UNID	1	ITALIA	69,13
73.18.02.99	EJES DE TRANSMISION	MTL	65	ESPAÑA	6,43
73.20.01.19	CAJA T CONECTORA PARA ELECTRICIDAD	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,66
73.20.89.00	CURVAS	UNID	30	SUECIA	354,08
73.20.89.00	ACCESORIO P/TUBERIA - FLANGE	UNID	9	BRASIL	37,37
73.20.89.00	CONEXION PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	2,53
73.21.07.00	GUIAS P/ASCENSORES	MTL	120	BRASIL	4,50
73.21.89.00	PUERTAS P/ASCENSORES	UNID	8	BRASIL	50,00
73.23.02.00	ENVASES P/AEROSOLES	UNID	12794	ARGENTINA	0,18
73.23.89.00	CANTIMPLORAS DE ACEITE EN HIERRO	UNID	9	FRANCIA	57,83
73.24.89.99	TUBO PARA GAS	UNID	1	FRANCIA	250,00
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	8000	BRASIL	2,62
73.25.89.00	CAMISAS ENMIENDA	UNID	13	BRASIL	63,93
73.25.89.00	CABLES PARA BICICLETAS	KG.	30	JAPON	6,55
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	MTL	150	BRASIL	2,50
73.25.89.00	CABLES	MTL	4500	CHILE	0,85
73.27.01.10	CINTURON DE ALAMBRE REDONDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	227,93
73.29.01.01	CADENA DE RODILLOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,84
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	UNID	980	ESPAÑA	6,19
73.29.01.01	CADENAS	UNID	3000	CHECOSLOVAQUI	0,96
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	40	JAPON	1,79
73.29.01.01	CADENAS P/BICICLETAS	UNID	1500	TAIWAN	1,73
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	UNID	2500	ARGENTINA	0,08
73.29.01.01	CADENAS PARA SEMBRADORA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,78
73.29.01.99	CADENAS	UNID	9140	ARGENTINA	0,12
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENA	UNID	54	ESTADOS UNIDO	0,95
73.29.90.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	550	TAIWAN	1,63
73.31.01.15	CLAVOS P/PISTOLAS TIPO SPIT	UNID	31000	ESTADOS UNIDO	0,05
73.31.89.41	GRAPAS 09 EN CAJAS DE 5000 UNDS. GRAPAS 80 EN CAJAS DE 10000UNDS.	CAJA CAJA	468 1200	ARGENTINA	0,53 0,52
73.31.89.49	GRAPAS 26 EN CAJAS DE 5000 UNS.	CAJA	2160	ARGENTINA	0,27
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	5	SUIZA	0,09
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	17	FRANCIA	7,86
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,22
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	ITALIA	0,08
	TORNILLOS	UNID	120		0,08
73.32.02.99	TORNILLO PARA LUS P/HOMNIBUS	UNID	244	REINO UNIDO	0,70
	PERNOS PARA OMNIBUS	UNID	4		2,68
73.32.02.99	PERNOS	UNID	18	BRASIL	23,00
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	170	ITALIA	0,09
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.02.99	PERNOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,93
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	44	BRASIL	0,41
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	BELGICA	10,99
73.32.02.99	TORNILLO CON BUJE HIERRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	55,00
	TORNILLO ROSCA IZQ.Y DER.	UNID	1		35,00
73.32.02.99	PERNO ROSCADO PARA TELARES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	3,13
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	30	SUIZA	2,83
73.32.02.99	PERNOS	UNID	48	JAPON	0,44
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	20	BRASIL	0,38
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES P/CUÑAS TIPOGRAFICA	UNID	750	ESPAÑA	0,50
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,51
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.02.99	BULONES PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	0,16
73.32.02.99	ESPARRAGO P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,48
73.32.02.99	VARILLA ROSCADA	UNID	2	SUIZA	35,05
73.32.02.99	TORNILLOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	450	ESTADOS UNIDO	0,94
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO.	UNID	48	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	1800	ITALIA	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	10	FRANCIA	1,59
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	10	SUIZA	1,56
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	48	ARGENTINA	4,85
	PERNOS	UNID	5		2,74
	TORNILLOS	UNID	330		0,62
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	1,58
73.32.02.99	PERNO DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,91
73.32.02.99	PERNOS	UNID	105	U.R.S.S.	0,30
73.32.03.99	REMACHES	UNID	1000	BRASIL	0,01
73.32.03.99	REMACHES PARA TELARES	UNID	50	FRANCIA	0,10
73.32.04.01	SEGURO SEEGER	UNID	20	ITALIA	0,05
73.32.04.01	CHAVETA DE COMANDO	UNID	6	BRASIL	0,53
	RESORTE	UNID	4		0,30
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	11		0,08
73.32.04.01	SEGUROS ESPECIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,30
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	100	ARGENTINA	0,55
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	2	BRASIL	0,56
73.32.05.07	ARANDELAS PARA OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	4,21
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	40	SUIZA	0,34
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQUINARIA DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,41
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES	UNID	136	ESTADOS UNIDO	0,55
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3000	ITALIA	0,03
73.32.05.07	ANILLO DE SUJECCION	UNID	10	ARGENTINA	0,20
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	150	ESTADOS UNIDO	6,79
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	216	ESTADOS UNIDO	1,21
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	112	U.R.S.S.	0,55
73.32.05.99	ARANDELA PLANA PARA TELARES	UNID	8	SUIZA	0,25
73.32.05.99	ARANDELA APLANA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.89.00	SEGURO P/MAQUINA PLASTIFICADORA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,26
73.33.01.99	AGUJAS DE MANO	UNID	77416	REINO UNIDO	0,06
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS EN MAZOS	UNID	10	PAISES BAJOS	23,81
73.35.04.00	RESORTE LLAVE LUZ P/OMNIBUS	UNID	220	REINO UNIDO	7,10
73.35.04.00	RESORTE PATIN FRENO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,60
73.35.04.00	MUELLES	UNID	18	BRASIL	12,98
73.35.04.00	MUELLES	UNID	100	BRASIL	0,04
73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,03
73.35.04.00	RESORTES ESPIRAL 3935896	UNID	60	BRASIL	13,16
	RESORTES ESPIRAL 78MU 5560D	UNID	10		12,24
	RESORTES ESPIRAL VARIOS	UNID	228		6,93
73.35.04.00	RESORTES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	2,45
73.35.04.00	RESORTES	UNID	200	ITALIA	0,34
73.35.04.00	MUELLES	UNID	375	ARGENTINA	0,77
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OB.VIALES	UNID	77	ESTADOS UNIDO	2,07
73.35.05.00	MUELLE	UNID	10	SUIZA	5,87
73.35.05.00	RESORTES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,43
73.35.07.00	RESORTE	UNID	50	ARGENTINA	0,17
73.35.89.03	BALLESTA P/MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICA	UNID	30	ITALIA	0,59
73.35.89.99	RESORTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,62
73.35.89.99	RESORTE PARA COMPUTADORA	UNID	68	ITALIA	0,01
73.35.89.99	AMORTIGUADORES P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	15,00
73.36.89.10	COCINA (MERCADERIA USADA)	UNID	1	ARGENTINA	41,95
73.36.89.90	CHURRASQUERA	UNID	26	BRASIL	15,97
73.36.90.29	PRILLA COCINA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,51
73.38.01.19	SARTENES DE HIERRO	KG.	95	BRASIL	1,69
73.38.01.19	BATERIAS DE COCINA ENLOZADAS	UNID	2760	CHILE	1,73
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO	UNID	14000	BRASIL	0,31
73.40.89.13	ESFERAS DE ACERO	KG.	155	ESTADOS UNIDO	4,86
73.40.89.15	TENSORES ZINCADOS P/CABLES DE ACERO 5/8"	UNID	100	BRASIL	2,23
	TENSORES ZINCADOS P/CABLES DE ACERO 1/2"	UNID	200		1,36
	TENSORES ZINCADOS P/CABLES DE ACERO	UNID	1400		0,59
73.40.89.15	TENSORES P/CABLES DE ACERO	UNID	12	BRASIL	15,00
73.40.89.15	TENSORES P/CABLES DE ACERO	UNID	1495	BRASIL	0,80
73.40.89.17	CLIPS APRETACABLES	UNID	2225	BRASIL	0,21
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	30	BRASIL	0,34
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	120	BRASIL	0,28
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/COSECHADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,55
73.40.89.35	PORTACANDADOS	UNID	1860	BRASIL	0,24
73.40.89.37	JUEGOS DE CERROJO Y ESCUADRA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,42
73.40.89.41	APRIETAPAPELES	UNID	10000	JAPON	0,17
73.40.89.45	JUNTA DE METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,00
73.40.89.45	JUNTAS DE METAL P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,54
73.40.89.45	JUNTAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	52	ESTADOS UNIDO	1,61
73.40.89.99	CENICEROS DE BOLSILLO	UNID	1080	HONG KONG	0,38
73.40.89.99	MOSQUETONES	UNID	900	ARGENTINA	2,40
73.40.89.99	PESO PRINCIPAL P/ASCENSORES	KG.	1700	BRASIL	0,09
73.40.89.99	ALAMBRE ESPIRALADO	KG.	120	ARGENTINA	8,54
73.40.89.99	EXHIBIDORES METALICOS P/DESTORNILLADORES	UNID	120	ARGENTINA	4,27
	PALETA LIMPIADORA DE PISCINAS	UNID	100		2,79
73.40.89.99	PLACAS DECORATIVAS EN HIERRO P/ADORNO	UNID	33	FRANCIA	55,58
74.03.01.90	BARAS DE COBRE DE 6,5 MMS.DE DIAMETRO	KG.	14500	PERU	2,55
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MMS DE DIAMETRO	KG.	14500	PERU	2,55
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5MMS.	KG.	20000	CHILE	2,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
74.04.01.00	FLEJES LATON	KG.	356	BRASIL	2,23
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	21201	BRASIL	3,08
74.04.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	2000	ARGENTINA	3,37
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE ALEADO	KG.	2000	BRASIL	3,01
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE ALEADO	KG.	1000	ARGENTINA	4,15
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	110	ARGENTINA	5,24
74.08.02.00	ANTIVIBRADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,28
74.08.89.10	BALANAS DE BRONCE P/TELARES	UNID	60	SUIZA	0,17
74.15.03.90	JUNTAS DE COBRE P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,79
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	200000	ARGENTINA	2,17
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO ANCHO 117 MMS.	UNID	90	ARGENTINA	41,90
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO EN ROLLOS	UNID	189	ARGENTINA	15,43
76.06.01.00	RIELES PARA MODULOS ELECTRICOS	UNID	50	BRASIL	4,37
76.07.02.00	ACCESORIOS DE ALUMINIO P/MODULOS MOD. UC13A	UNID	100	BRASIL	2,95
	ACCS.DE ALUMINIO P/MODULOS MOD.UG11A	UNID	100		1,38
	ACCS.DE ALUMINIO P/MODULOS MOD.UG12A	UNID	200		1,51
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO	UNID	20000	BRASIL	0,07
76.15.02.11	OLLAS A PRESION DE ALUMINIO	UNID	270	CHILE	7,75
76.16.04.99	CLIPS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	1000	BRASIL	4,95
76.16.89.80	JUNTA DE ALUMINIO PARA TELARES	UNID	20	FRANCIA	0,11
76.16.89.99	CAPSULAS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 3500 UNIDADES C/U. (PR 0,00)	CAJA	33	ITALIA	90,83
76.16.89.99	CLIPS DE ALUMINIO	UNID	100000	ARGENTINA	0,02
76.16.89.99	CONJ.DE UMBRALES Y PLACAS P/ASCENSORES	UNID	8	BRASIL	15,00
78.01.02.91	PLOMO REFINADO NO ALEADO	KG.	60000	MEXICO	0,68
78.06.01.00	JUNTAS DE PLOMO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,54
79.01.02.00	AT ZINC EN LINGOTES	KG.	45000	MEXICO	1,30
79.01.02.00	ZINC	KG.	40000	MEXICO	1,32
79.01.02.00	ZINC EN BRUTO	KG.	15000	MEXICO	1,30
82.01.01.00	ESCOBILLAS DE JARDIN	UNID	1000	ARGENTINA	1,06
82.01.01.00	RASTRILLOS SIN MANGO 16 DIENTES	UNID	180	BRASIL	0,40
	RASTRILLOS SIN MANGO 14 DIENTES	UNID	360		0,37
	RASTRILLOS SIN MANGO 14 VARIOS	UNID	1020		0,32
82.01.02.05	AZADAS	UNID	1392	VENEZUELA	3,00
82.01.02.09	ESCARDILLOS SIN MANGO	UNID	240	BRASIL	0,90
82.01.02.26	TIJERAS CORTA CERCO	UNID	850	BRASIL	1,27
82.01.02.26	TIJERAS PARA CERCOS 12"	UNID	300	BRASIL	2,12
82.02.01.22	SERRUCHOS DE COSTILLA	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	1,33
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA	UNID	1200	ARGENTINA	0,88
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA	UNID	850	BRASIL	0,83
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	525	CHECOSLOVAQUI	4,18
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	250	ARGENTINA	0,85
82.03.01.99	ALICATES	UNID	1380	CHECOSLOVAQUI	1,24
82.03.01.99	HERRAMIENTA PARA ARMAR CALBES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	133,31
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	4738	ARGENTINA	1,92
82.03.89.07	JUEGO DE LLAVES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,73
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE JUEGOS	UNID	200	TAIWAN	3,02
82.03.89.07	CAJA HERRAMIENTAS P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,57
82.03.89.99	GANCHO ROTATIVO PARA ANUDADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,12
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	1,26
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	9402	ARGENTINA	1,01
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	5,24
82.04.01.46	CORTAHIERROS	UNID	1200	ARGENTINA	0,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.90	GANCHOS DE REMETER	UNID	20	SUIZA	3,96
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,84
82.04.01.90	CINTAS P/DESTAPAR CAÑERIAS	UNID	380	ARGENTINA	2,63
	PUNZONES	UNID	450		1,64
	PUNTOS DE CENTRAR Y CINTAS P/PASAR CABLE	UNID	500		0,69
82.04.01.90	NUMEROS Y LETRAS DE ACERO P/ESTAMPAR	UNID	187	CHECOSLOVAQUI	3,38
82.04.01.90	HERRAMIENTA P/EXTRAER PRECAMARAS DE MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,51
82.04.01.90	PORTAMACHOS	UNID	516	ARGENTINA	2,52
	SACA FILTROS	UNID	600		1,98
82.04.01.90	TORNILLOS DE BANCO	UNID	60	BRASIL	3,57
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	KG.	2	ARGENTINA	41,17
82.04.01.90	SACAPOLEAS DE 3 GARRAS, ABERTURA 425MMS.	UNID	2	BRASIL	50,00
	SACAPOLEAS DE 3 GARRAS, ABERTURA 200MMS.	UNID	8		14,88
	SACAPOLEAS,PUNZONES Y SACAPINOS CONICOS	UNID	92		0,72
82.04.02.09	CORTA HUEVOS	UNID	960	HONG KONG	0,27
82.04.02.99	CORTA PASTAS	UNID	3205	HONG KONG	0,39
82.04.02.99	ARTICULOS P/USO DOMESTICO (H 49/660)	UNID	240	HONG KONG	2,11
	ARTICULOS P/USO DOMESTICO (C 99/808)	UNID	288		0,79
	OTROS ARTICULOS PARA USO DOMESTICO	UNID	3984		0,36
82.04.89.00	LLAVE DE GANCHO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,01
82.05.89.00	FRESAS	UNID	210	R.F.ALEMANIA	18,20
82.05.89.00	DADOS PARA MAQ.ROSCADORAS	UNID	18	JAPON	27,72
82.05.89.00	DADOS P/LLAVES DE AJUSTE 2.3/8"	UNID	1	BRASIL	6,15
	BARRITAS P/DESTORNILLADORES DE IMPACTO	UNID	30		0,90
	DADOS P/LLAVES DE AJUSTE	UNID	1170		0,54
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	85,81
82.06.90.90	CUCHILLA DE TEMPLAZO	UNID	3	FRANCIA	16,25
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.INDUSTRIALES	MTL	154	ESTADOS UNIDO	7,14
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.PAPEL	UNID	36	R.F.ALEMANIA	165,29
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LAMINADORAS	UNID	4	JAPON	548,81
82.06.90.90	CUCHILLAS P/DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	39,64
	CUCHILLAS P/REBAJADORA DE CUEROS	UNID	1752		18,53
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,41
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	400	FRANCIA	0,39
82.08.89.99	HORNILLOS PARA ESPECIES	UNID	288	HONG KONG	1,05
82.09.01.11	CUCHILLOS DE ACERO INOX.	UNID	1063	BRASIL	1,49
82.09.01.91	CUCHILLOS P/FRIGORIFICOS	UNID	336	BRASIL	4,71
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CA	36000	BRASIL	0,13
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	200	BRASIL	3,38
82.13.01.90	TIJERAS MECANICAS	UNID	21	ARGENTINA	143,93
82.13.02.90	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.ESQUILAR	UNID	714	ARGENTINA	5,36
83.01.01.01	CERRADURAS CON LLAVE	UNID	4	BRASIL	7,61
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	3	BRASIL	6,05
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA P/AUTO	UNID	8	JAPON	7,48
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	3360	CHINA	0,75
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	1226	HONG KONG	0,13
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	6420	CHINA	0,54
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE	UNID	200	TAIWAN	1,09
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE NAFTA CON LLAVE P/ AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	1,99
83.02.02.99	CIERRES PARA PUERTAS	UNID	1680	BRASIL	0,19
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	52	BRASIL	1,88
83.02.03.02	PICAPORTES	UNID	32	BRASIL	1,82
83.02.03.02	PICAPORTE	UNID	7	BRASIL	6,61
83.02.03.02	PESTILLO PUERTA P/AUTOS	UNID	4	JAPON	9,24
	MANIJA PUERTA P/AUTOS	UNID	4		4,16
83.02.03.02	TRANCA PUERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.02	CIERRES DE CAPOT P/AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	3,60
83.02.03.04	CENICEROS DE AUTO	UNID	1	BRASIL	3,46
83.02.03.06	MONOGRAMAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	16	R.F.ALEMANIA	2,64
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	14	BRASIL	6,83
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	78	BRASIL	1,22
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	16	BRASIL	14,02
83.02.03.06	INSIGNIA TABLERO	UNID	50	BRASIL	0,47
	MOLDURA	UNID	60		12,88
83.02.03.06	MOLDURA LATERAL P/AUTOS	UNID	5	JAPON	2,93
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	1,56
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	950	BRASIL	0,47
83.02.03.99	RESORTES A GAS P/PUERTA TRASERA 16213	UNID	10	BRASIL	4,39
	RESORTES A GAS P/UPUERTA TRASERA 19004	UNID	12		3,84
	RESORTES A GAS P/PUERTA TRASERA VARIOS	UNID	52		3,84
83.02.06.01	LLANTAS DE CARRETILLA	KG.	278	BRASIL	2,13
83.05.89.20	CLIPS	UNID	35000	CHINA	0,06
83.05.89.41	BROCHES ONDULADOS EN CAJAS DE 5000 UND.	CAJA	7560	ARGENTINA	0,21
83.06.89.00	PIEZAS DE ADORNO EN METAL	UNID	22	FRANCIA	12,70
83.07.01.90	SPOTS P/ILUMINACION MOD. S49ES	UNID	60	BRASIL	9,80
	LAMPARAS COMPLETAS MOD. C08RD	UNID	8		16,00
	LAMPARAS COMPLETAS VARIOS MODELOS	UNID	1862		4,03
83.07.01.90	ARAÑAS DE SEIS PICOS	UNID	1852	ARGENTINA	10,29
83.07.90.19	ALETAS	UNID	136	BRASIL	1,38
83.08.89.00	TUBERIA MOVIL DE QUEMADOR	UNID	1	ITALIA	76,05
83.09.02.99	HEBILLAS PASADORES	UNID	2300	ARGENTINA	0,56
83.09.02.99	HEBILLAS	UNID	4600	BRASIL	0,37
83.09.89.41	GRAMPAS	UNID	300	BRASIL	0,08
83.09.89.49	AT BROCHES MAGNETICOS JGOS.X 4 PARTES	UNID	703	ITALIA	0,25
83.09.89.99	ARGOLLAS	UNID	1500	ARGENTINA	1,12
83.13.03.01	PRECINTOS (C/CAJA 1 UNIDAD)	CAJA	50	ARGENTINA	95,00
83.15.89.00	ESTAÑO	KG.	500	BRASIL	6,99
84.00.00.00	EJE DE ARRANCADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	220,00
	ARBOL DE LEVAS	UNID	2		373,00
	REP.VARIOS DE AVIONES	UNID	240		16,33
84.00.00.00	REP.VARIOS PARA COMPUTADORA	GRMS	200	ITALIA	0,16
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRA VIAL	KG.	148	ESTADOS UNIDO	53,55
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRA VIAL	KG.	12	ESTADOS UNIDO	73,08
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	48	JAPON	16,87
84.00.00.00	REP.ESPECIALES P/MAQ.TEXTIL	KG.	950	FRANCIA	98,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	19	JAPON	16,72
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	2236	JAPON	8,06
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRA VIAL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	88,60
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRA VIAL	KG.	125	ESTADOS UNIDO	31,91
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	125	REINO UNIDO	21,46
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	2	BRASIL	255,70
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQUINAS DE OB.VIALES	KG.	69	ESTADOS UNIDO	58,49
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	20	ESTADOS UNIDO	124,11
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 107 HP.	UNID	2	REINO UNIDO	595,95
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 120 HP.	UNID	2	REINO UNIDO	391,00
	MOTORES DIESEL USADOS DE 107 HP.	UNID	60		262,93
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 150 HP.	UNID	3	REINO UNIDO	684,31
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA DE 160 HP.,USADO	UNID	2	REINO UNIDO	472,08
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 240 HP	UNID	2	PAISES BAJOS	1.667,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 140 HP	UNID	5		1.047,49
84.06.89.01	MOTORES DE 20 HP	UNID	4	BELGICA	17,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.89.01	MOTORES	UNID	13	ITALIA	228,97
84.06.89.01	MOTOR P/MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	1	ARGENTINA	233,99
84.06.89.99	MOTORES	UNID	16	BRASIL	1.078,94
84.06.90.10	PISTONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	47,16
	VALVULAS DE ADMISION Y DE ESCAPE	UNID	8		88,61
	VARILLAS, EJES Y VARIOS	UNID	180		6,70
84.06.90.42	CAMISAS REFRIGERADAS P/AUTOMOTORES	UNID	480	BRASIL	9,10
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	25,78
84.06.90.48	PISTON	UNID	2	BRASIL	25,07
84.06.90.48	PISTONES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	62,79
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	84,13
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	28	JAPON	8,61
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	480	BRASIL	2,07
84.06.90.48	PISTONES DEL MOTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	66,65
84.06.90.48	PISTONES	UNID	50	ARGENTINA	8,25
84.06.90.48	PISTONES P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	79,52
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	219,70
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	39,36
84.06.90.55	PERNOS PARA AUTOMOTORES	UNID	480	BRASIL	0,74
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	50	ARGENTINA	1,11
84.06.90.55	PERNOS PISTON 11793	UNID	12	ARGENTINA	3,27
	PERNOS PISTON 15019	UNID	24		2,10
	PERNOS PISTON VARIOS	UNID	1762		0,70
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	24	BRASIL	3,78
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	16	BRASIL	3,95
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,92
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS P/AUTOS	UNID	3122	ARGENTINA	0,27
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	1800	REINO UNIDO	6,27
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	150	REINO UNIDO	22,25
84.06.90.56	VALVULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	840	R.F.ALEMANIA	2,16
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	2120	ITALIA	1,00
84.06.90.57	VALVULAS AGUJA	UNID	42	BRASIL	6,41
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,00
84.06.90.61	TAPONES ACEITE	UNID	200	BRASIL	0,29
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA OMNIBUS	UNID	36	REINO UNIDO	35,58
	TAPA CILINDROS REF.NAF 8583	UNID	1		2.116,70
	TAPA CILINDROSF REF.NAF 8483	UNID	1		382,99
84.06.90.90	MULTIPLES DE ESCAPE	UNID	6	BRASIL	38,92
84.06.90.90	HOJA TENSORA CADENA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,25
	TAPON AGUA BLOCK P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15		0,45
84.06.90.90	INYECTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	88,57
84.06.90.90	JGO.SEGMENTOS	UNID	5	BRASIL	41,24
84.06.90.90	VISCOSA	UNID	132	R.F.ALEMANIA	30,58
84.06.90.90	AROS PARA MOTOR	UNID	90	ESTADOS UNIDO	93,75
84.06.90.90	AROS PISTON P/AUTOMOT.	UNID	1440	BRASIL	0,17
84.06.90.90	CARCAZA MOTOR	UNID	1	BRASIL	101,85
	CILINDRO	UNID	1		91,77
	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	67		11,68
84.06.90.90	AROS	UNID	40	REINO UNIDO	10,99
84.06.90.90	AROS	UNID	420	REINO UNIDO	2,38
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	25	ARGENTINA	8,14
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	537	BRASIL	13,82
84.06.90.90	BIELA DE PISTON P/AUTO	UNID	4	JAPON	14,41
	AROS DE PISTON P/AUTO	UNID	28		5,87
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	7		0,53
84.08.89.99	CILINDRO X 254 MM.	UNID	2	BRASIL	203,26
	CILINDRO MINIATURA	UNID	3		11,25
	CILINDROS VARIOS	UNID	14		8,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBA EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	26	R.F.ALEMANIA	14,99
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	10	FRANCIA	33,21
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	99	ARGENTINA	10,04
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,83
84.10.01.19	BOMBA DE SUJECCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	261,61
84.10.01.19	BOMBAS DE INYECCION P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	33,14
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	362,74
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA R-12	UNID	200	ARGENTINA	12,38
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	7	ITALIA	285,22
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOOVILES	UNID	150	BRASIL	15,79
84.10.01.29	BOMBA DE NAFTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	171,54
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	175	ARGENTINA	16,75
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.596,38
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	113	ITALIA	119,30
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ARGENTINA	1.430,00
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	20	ITALIA	36,62
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	1	ITALIA	4.486,18
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	182,00
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE DE AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	14,82
84.10.01.30	BOMBA AGUA P/AUTOS	UNID	10	JAPON	19,87
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	4	BRASIL	17,16
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	784,07
84.10.01.90	BOMBA GASOLINA	UNID	5	BRASIL	16,21
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	BRASIL	48,44
84.10.01.90	BOMBA DE AGUA PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	REINO UNIDO	8,67
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION CAMION, USADAS	UNID	5	REINO UNIDO	96,91
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	29,97
84.10.90.19	EJE INTERIOR DE BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,00
84.10.90.29	ROTORES	UNID	30	ITALIA	1,11
84.10.90.29	EJE BOMBA AGUA	UNID	1	REINO UNIDO	35,71
84.10.90.29	EJES DE BOMBA CENTRIFUGA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,00
84.10.90.90	TAPA CAJA BOMBA	UNID	2	BRASIL	16,40
84.10.90.90	ARBOL MANDO	UNID	8	BRASIL	0,83
84.10.90.90	TAPA CAJA	UNID	5	BRASIL	16,39
84.10.90.90	RECAMBIO	UNID	1	BRASIL	116,07
84.10.90.90	ROTORES DE BOMBA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	141,80
84.10.90.90	ACOPLES DE ACERO P/BOMBAS INYECCION	UNID	10	ITALIA	9,85
	APAGADOR P/BOMBAS DE INYECCION	UNID	20		6,89
	PARTES Y PIEZAS P/BOMBAS DE INYECCION	UNID	1890		1,33
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES DE 1/3 HP.	UNID	30	BRASIL	37,20
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES	UNID	320	DINAMARCA	91,33
84.11.01.29	TURBO COMPLETO	UNID	10	BRASIL	236,15
84.11.01.29	MOTOCOMPRESOR DE AIRE PORTATIL MOTOR DIESEL	UNID	1	REINO UNIDO	1.123,10
84.11.01.29	COMPRESOR AIRE FRENO P/CAMIONES	UNID	2	BRASIL	282,68
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	3000	CHECOSLOVAQUI	0,81
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ARGENTINA	1.728,50
84.11.01.39	MOTOBOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	329,60
84.11.01.39	INFLADOR	UNID	400	TAIWAN	2,01
84.11.01.39	BOMBAS PARA ORDEÑADORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	615,29
84.11.01.39	ELECTROBOMBA DE VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	670,23
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	1	FRANCIA	144,53
84.11.90.19	RULEMAN PARA COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.199,78
	PISTON COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	2		346,76
	OTROS REPUESTOS P/COMPRESOR	UNID	149		20,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.90.29	PARTES PARA COMPRESOR	UNID	155	ARGENTINA	4,19
84.11.90.29	RECAMBIO P/BOMBAS DE MAQ. DIVIDIR CUEROS	UNID	34	ITALIA	5,83
84.11.90.29	METALES DE BIELA P/COMPRESOR	UNID	4	JAPON	8,44
84.11.90.30	ALETA VENTILADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,40
84.11.90.99	CONJUNTO INTERIOR DEL TURBO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	308,50
84.11.90.99	JUEGO REPARACION COMPRESOR	UNID	70	BRASIL	10,51
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	280	BRASIL	415,77
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	5	BRASIL	2.711,56
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	2	BRASIL	464,00
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	8	BRASIL	2.093,23
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.937,92
84.13.90.99	PARTES DE QUEMADOR	UNID	3	ITALIA	49,23
84.13.90.99	ELECTRODOS DE ENCENDIDO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,44
84.15.01.25	UNIDAD CONDENSADORA DE 1/2 HP. (PR 0,00)	UNID	1	BRASIL	291,30
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS DE 1 Y 1/2 Y 3 HP	UNID	2	BRASIL	608,72
84.15.01.29	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	12	BRASIL	1.361,67
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	19	ITALIA	253,74
84.15.03.19	HELADERA (PR U$S 3,60/KG)	UNID	1	ARGENTINA	31,88
84.15.90.14	CAJAS DE COMANDO PARA REFRIGERADORES	UNID	3500	ARGENTINA	1,45
84.17.01.01	APARATO P/LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	369,67
84.17.01.11	CONDENSADOR EVAPORATIVO CON CAPACIDAD PARA 846000 KCAL/H	UNID	1	BRASIL	16.406,00
84.17.01.11	CONDENSADORES	UNID	6	BRASIL	318,85
84.17.01.11	CONDENSADORES	UNID	8	BRASIL	862,15
84.17.01.99	EQUIPO P/EL SECADO DE TABACO	UNID	1	REINO UNIDO	510.959,50
84.17.02.01	CELOFAN (MERC.USADA)	UNID	1	ARGENTINA	12,58
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	224,74
84.17.02.01	CALDERAS DE CALEFACCION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	613,73
84.18.01.01	CENTRIFUGA PARA LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24.943,75
84.18.02.01	FILTRO	UNID	1	ARGENTINA	1.397,00
84.18.02.13	FILTRO CARTER	UNID	3	BRASIL	31,70
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	1850	JAPON	2,01
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	10	BRASIL	3,58
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID	222	ESTADOS UNIDO	7,08
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	100	JAPON	2,71
84.18.02.13	FILTROS PARA GAS OIL	UNID	31680	REINO UNIDO	1,23
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	10	HONG KONG	3,27
84.18.02.99	FILTRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	78,18
84.18.03.99	FILTRO A1532NA FILTRO A1532A	UNID UNID	10 40	BRASIL	6,36 3,52
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	51,67
84.18.90.04	ELEMENTOS	UNID	7	BRASIL	4,71
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	180	JAPON	3,10
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	60,05
84.18.90.99	FILTRO P/SECADORA DE CABELLOS	UNID	20	ITALIA	0,31
84.18.90.99	TAPAS PARA FILTRO	KG.	75	ARGENTINA	12,53
84.18.90.99	CARTUCHOS PARA FILTRO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	10,82
84.18.90.99	TAPAS DE FILTRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,25
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS PARA COMPRESOR ELEMENTOS FILTRANTES P/COMPRESOR	UNID UNID	2 14	REINO UNIDO	234,00 42,22
84.18.90.99	FILTROS PARA AIRE DE FIBRA ALGODON	UNID	18	ARGENTINA	41,54
84.19.01.04	MAQUINA LLENADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	5.536,89
84.19.01.05	MAQUINA ETIQUETADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	4.104,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.19.01.09	ENVASADORA AUTOMATICA CON TERMOSELLADO	UNID	1	ARGENTINA	7.005,00
84.19.01.99	MAQUINA DE COSER ETIQUETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5.419,00
84.19.03.00	MAQ.FLEJADORA SEMI AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.768,94
84.19.90.99	DISPOSITIVO PRENSABULTOS P/MAQUINA TERMOCONTRAIBLE	UNID	1	ARGENTINA	1.271,34
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	824,80
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	37	TAIWAN	254,25
84.21.01.12	BOMBIN LAVAPARABRISAS	UNID	3	JAPON	12,87
84.21.01.19	IRRIGADRES ACCIONADOS A MANO TIPO PISTOLA	UNID	900	BRASIL	1,00
	IRRIGADORES ACCIONADOS A MANO TIPO DUCHERO	UNID	300		0,79
84.21.01.99	IRRIGADORES GIRATORIOS DE 3 CAÑOS	UNID	240	BRASIL	3,12
	IRRIGADORES GIRATORIOS	UNID	360		2,00
	IRRIGADORES FIJOS	UNID	720		1,32
84.21.01.99	MAQUINAS PULVERIZADORAS	UNID	2	ARGENTINA	1.315,00
84.21.01.99	MAQUINA P/APLICAR POLIURETANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19.768,66
84.21.01.99	EQUIPO COMPLETO P/SOPLETEO A BAJA PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.376,96
84.21.01.99	REGADORES	UNID	566	BRASIL	1,11
84.21.02.01	EXTINGUIDORES PORTATILES	UNID	192	ESTADOS UNIDO	16,40
84.21.90.15	ACOPLES RAPIDOS CON MACHO P/IRRIGADORES	UNID	600	BRASIL	0,52
	ACOPLES RAPIDOS PARA IRRIGADORES	UNID	800		0,42
84.21.90.99	VALVULAS DE FLUIDOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	12,22
84.21.90.99	BOQUILLAS P/PISTOLA DE PINTAR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	21,52
84.22.01.05	APAREJOS A CADENA	UNID	40	JAPON	95,20
84.22.01.05	POLIPASTOS MANUALES	UNID	2	BRASIL	934,50
84.22.01.99	POLIPASTOS	UNID	48	BRASIL	47,11
84.22.02.05	GATOS MECANICOS 811CR	UNID	100	BRASIL	6,13
84.22.02.05	GATOS MECANICOS	UNID	1	BELGICA	61,54
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS 15T	UNID	2	BRASIL	439,71
	GATOS HIDRAULICOS 10T	UNID	2		322,07
	GATOS HIDRAULICOS VARIOS	UNID	85		51,65
84.22.02.99	GATOS	UNID	2	BRASIL	503,46
84.22.02.99	HERRAMIENTAS	UNID	336	JAPON	43,92
84.22.05.99	MESA DE EMPAQUE PARA FRUTA	UNID	1	ARGENTINA	4.640,00
	TRANSPORTADORA DE CAJAS	UNID	2		1.860,00
	TRANSPORTADORES VARIOS	UNID	8		1.923,75
84.22.90.11	CONJ.DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	2.452,00
84.22.90.99	CARROS PARA POLIPASTO (STB ST 1)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	160,41
	CARROS P/POLIPASTO (MST 1 F/85 P)	UNID	4		17,83
	REPUESTOS VARIOS P/POLIPASTO	UNID	150		5,70
84.22.90.99	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	65,43
84.22.90.99	RODILLOS COMPLETOS DE CAÑO	UNID	5	ARGENTINA	140,38
	RODILLOS DE GOMA PLUMA	UNID	25		62,39
	REP.VS.P/TRANSPORTE DE FRUTAS	UNID	110		10,02
84.23.01.59	PERFORADORAS DE SUELO	UNID	4	BRASIL	728,21
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	2	BRASIL	2.309,74
	HOJAS NIVELADORAS	UNID	5		271,36
84.23.90.99	CAJA SELECTIVA	UNID	1	BRASIL	592,30
	CABLES DE MANDO	UNID	2		24,80
	REP.VARIOS MAQ.AGRICOLA	UNID	12		17,39
84.23.90.99	RODILLOS PARA EXCAVADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	194,17
84.24.01.01	ARADOS DE REJA	UNID	4	BRASIL	816,96
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	5	BRASIL	915,84
84.24.01.04	ARADOS DE REJAS	UNID	3	BRASIL	531,41
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	14	BRASIL	1.954,48
84.24.02.11	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	3	ARGENTINA	11.250,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	42	BRASIL	2.709,52
84.24.04.03	*RASTRAS DE DISCOS*	*UNID*	*10*	*BRASIL*	2.199,18
84.24.89.00	GUADAÑADORAS	UNID	4	BRASIL	1.261,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.24.90.02	DISCOS DE SEMBRADORA	UNID	301	ESTADOS UNIDO	17,09
84.24.90.03	REJAS DE ARADO	UNID	68	ESTADOS UNIDO	31,87
84.24.90.99	CAJA ALIMENTADORA P/COSECHADORA	UNID	156	ESTADOS UNIDO	7,97
84.25.01.99	CARTADORES DE CESPED MANUALES	UNID	150	BRASIL	18,87
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	6	BRASIL	1.276,10
84.25.03.99	ENFARDADORAS Z 224	UNID	4	POLONIA	3.930,99
84.25.05.00	SELECCIONADOR DE GRANOS	UNID	1	BRASIL	5.085,00
84.25.90.99	PUNTEROS CILINDRO DIRECCION	UNID	39	ESTADOS UNIDO	26,37
84.25.90.99	SOPORTES	UNID	21	FRANCIA	7,43
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	1	REINO UNIDO	5.203,09
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.962,12
84.28.90.03	PARTES Y PIEZAS P/MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	45	ARGENTINA	7,67
84.30.02.99	MAQUINA ROMPE HUEVO, USADA	UNID	1	BRASIL	3.713,70
84.30.05.99	MAQUINA PICADORA DE CARNE C/MOTOR D 30HP	UNID	1	ARGENTINA	9.650,66
84.30.90.90	CINTA ELASTICA DE PRENSADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	454,95
	GUIAS	UNID	2		129,24
	OTROS REP.P/MAQ.PROCESADORA DE PESCADO	UNID	22		38,77
84.30.90.90	REPUESTOS P/MAQ. PROCESADORA DE PESCADO	UNID	23	R.F.ALEMANIA	166,40
84.31.01.00	ALIMENTADOR DE BAJA TENSION	UNID	1	SUECIA	43.428,48
84.31.90.99	RODILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8.250,00
84.33.01.01	GUILLOTINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	516,09
84.34.02.01	CAJAS DE 25 LAMINAS DE ALUMINIO DE 600X 915, ESPESOR 0,20	CAJA	48	ARGENTINA	108,38
84.34.90.00	REP.P/CUÑAS TIPOGRAFICAS	UNID	900	ESPAÑA	1,13
84.35.01.10	IMPRESORA OFFSET	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.111,27
84.35.01.40	MARGINADOR P/IMPRENTA	UNID	1	BRASIL	1.632,15
84.35.01.40	GUILLOTINA PARA IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	37.759,70
84.36.04.99	MAQUINAS RETORCEDORAS	UNID	2	TAIWAN	13.602,06
84.36.04.99	MAQUINA ECONADORA DE HILADO, USADA	UNID	2	ARGENTINA	528,01
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES CJS.DE 2500 UNID.	CAJA	19	R.F.ALEMANIA	840,59
84.38.90.12	AGUJAS ACERO P/MAQUINAS TEXTILES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,37
84.38.90.19	CARCOLA DEL RATIER	UNID	23	SUIZA	97,04
84.38.90.19	CONECTORES DE LA ESPADA	UNID	4	REINO UNIDO	33,62
84.38.90.19	AGUJAS	UNID	4250	R.F.ALEMANIA	0,28
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,40
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	806	ITALIA	0,73
84.38.90.19	PATINES	UNID	17	SUIZA	47,02
	EJE DE EXENTRICO	UNID	5		40,63
	REP.VARIOS P/MAQUINAS TEXTILES	UNID	2529		1,03
84.38.90.19	PARTES DE MAQ.TEXTILES (CLIPS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,34
84.38.90.19	BRAZO DE MOV.DE CARCOLAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	18,31
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	31,62
84.38.90.39	AMORTIGUADOR PARA CARDAS	UNID	1	SUIZA	17,04
	BASE PARA HUSO	UNID	5		13,56
	OTROS REP.P/CANILLERA	UNID	50		1,46
84.38.90.39	CILINDRO DE ESTIRAJE P/MANUAR	UNID	1	FRANCIA	114,01
84.38.90.39	CINTAS C/AGUJAS P/PEINES DE MAQ.TEXTIL 5 PUAS POR CM.	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	3,34
	CINTAS CON AGUJAS P/PEINES DE MAQ.TEXTIL 4 PUAS POR CM.	UNID	1500		2,97
84.38.90.39	SECCION INTERMEDIA DE CILINDRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	173,15
	SECCION DELANTERO DE CILINDRO	UNID	1		164,67
	OTROS REPUESTOS PARA MANUAR	UNID	60		5,34
84.38.90.39	ANGULO DE SOSTEN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,71
	SUJETADOR DE CHAPA DE GOMA	UNID	1		14,66
	OTROS REPUESTOS PARA HILADORA	UNID	28050		0,06
84.40.01.10	LAVARROPAS INDUSTRIALES	UNID	1	SUECIA	1.798,29
84.40.01.39	MAQUINA SECADORA DE HILADO, USADA	UNID	1	ARGENTINA	3.017,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.40.01.99	MAQ.PARA LA IND.TEXTIL	UNID	4	ITALIA	11.885,98
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	57	ITALIA	315,54
84.40.90.99	GUIADOR DE TELA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	320,62
84.41.02.99	PLANCHAS DE AGUJAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	13,09
84.41.90.90	TOPE SUJETADOR	UNID	1	JAPON	80,41
	PLATINA	UNID	2		45,95
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.INDUSTRIALES DE COSER	UNID	285		5,18
84.41.90.90	BASE ENSAMBLADA CON PORTA AGUJA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,11
84.42.90.99	GUARNICIONES P/MAQ.DIVIDIR CUEROS	UNID	5	ITALIA	8,78
84.42.90.99	CINTA TRANSPORTADORA P/MAQ.DIVIDIR CUERO	UNID	3	ITALIA	973,46
84.45.04.00	TORNOS	UNID	8	CHINA	425,00
84.45.06.99	TALADROS	UNID	20	CHINA	124,00
84.45.09.00	MAQUINAS ROSCADORAS	UNID	4	JAPON	1.702,41
84.48.01.00	PLATOS PARA TORNO	UNID	9	BRASIL	261,20
84.48.01.00	CABEZALES PARA MAQ.ROSCADORAS	UNID	4	JAPON	129,41
84.48.02.00	CEPILLOS DE ALAMBRE RECUBIERTOS DE GOMA	UNID	200	ESPAÑA	8,61
84.49.01.00	MAQ.HERRAMIENTAS CON MOTOR A GASOLINA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	146,50
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	22	PANAMA	241,86
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	8	JAPON	93,08
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	120	JAPON	412,39
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	27	BRASIL	147,85
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	18	BRASIL	103,39
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	22,24
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	1000	HONG KONG	2,12
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	346	ESTADOS UNIDO	3,28
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	200	ARGENTINA	91,20
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	1181	JAPON	9,79
84.52.01.10	CALCULADORA BOLSILLO	UNID	4784	ESTADOS UNIDO	0,85
	CALCULADORA BOLSILLO/MESA	UNID	920		2,03
	CALCULADORA MESA	UNID	100		17,08
84.53.02.00	MINICOMPUTADORAS	UNID	25	JAPON	66,52
84.53.03.00	TERMINAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	265,03
	COMPUTADORAS	UNID	2		764,97
84.53.05.00	PROPINTER XL MOD. 11 SHIP GROUP PROPINTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	246,00
84.53.05.00	IMPRESORAS PROPINTER 4202 XL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	716,00
	SHIP GROUP PROPINTER	0000	0		0,00
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	5	TAIWAN	45,05
84.53.05.00	COMPUTADORA UNIDAD CONTROL SUBSISTEMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.338,07
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA UNIDAD DE CONTROL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.068,05
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA TERMINAL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	947,09
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA TERMINAL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	947,09
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA TERMINAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	947,09
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1.434,53
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	9	ESTADOS UNIDO	324,89
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	515,03
84.53.05.00	COMPUTADORA, TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	126,46
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	2	ARGENTINA	6.538,63
84.53.05.00	CONSOLA DE PROGRAMACION	UNID	1	ITALIA	30,04
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	564,00
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	17	ESTADOS UNIDO	247,04
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	183,75
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	2	JAPON	16,40
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	195,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	630,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.89.00	UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	45.000,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	4	JAPON	3.081,96
84.53.89.00	UNIDADES DE PROCESO	UNID	5	HONG KONG	340,03
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	873,95
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.120,11
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	COREA DEL SUR	520,51
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.146,67
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	505,26
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	806,43
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1.477,21
84.53.89.00	MICROCOMPUTADOR	UNID	5	MEXICO	1.656,65
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.658,94
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	6720	CHINA	0,52
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	2760	CHINA	0,59
84.55.01.00	TECLADO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	6	JAPON	85,34
84.55.01.00	REPUESTOS P/MAQ.DE ESCRIBIR	KG.	5	PANAMA	71,00
84.55.01.00	MONOELEMENTOS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	192	R.F.ALEMANIA	11,09
84.55.02.00	ENTINTADOR	UNID	20	JAPON	4,50
84.55.03.00	COPROCESADOR 80387 PARA PS/2 M80	UNID	1	ESTADOS UNIDO	712,00
	CABLES DE USO GENERAL	UNID	4		124,00
84.55.03.00	ADAPTADORES BASEBAND PC	UNID	3	ESTADOS UNIDO	420,80
	ADAPTADOR BASEBAND PC	UNID	1		420,80
	ADAPTADOR Y COPROCEDADOR	UNID	4		229,40
84.55.03.00	BANDA DE CARACTERES PARA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	406,00
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	388,51
84.55.03.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	211,19
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	326,31
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	974,97
	ALIMENTADORES	UNID	6		158,34
84.55.03.00	CABEZALES CON 2 GUIAS DE CINTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	60,04
84.55.03.00	CABEZAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	64,00
84.55.03.00	DISKETERAS	UNID	5	TAIWAN	77,07
84.55.03.00	DISKETERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	158,00
84.55.03.00	PLATINA DE COMPUTADOR	UNID	2	ARGENTINA	277,99
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA PRINCIPAL	UNID	1	FRANCIA	10.003,00
	PLACA ELECTRONICA SECUNDARIA	UNID	1		8.171,00
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORAS	UNID	28		547,08
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO INTERNAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	404,03
84.55.03.00	REP.P/MAQ.DEL TRATAMIENTO DE INFORMACION	KG.	16	ESTADOS UNIDO	243,44
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO INTERNAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	301,41
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	17	ESTADOS UNIDO	114,47
84.55.03.00	CIRC. IMP. C/ELEM. MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,42
84.55.03.00	CIRC. IMP. C/ELEM. MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	266,76
84.55.03.00	CABEZA IMPRESORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,48
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	216,52
	DESKETERAS	UNID	10		216,52
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUTAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	156,27
84.55.03.00	DETECTOR DE BANDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	148,27
	MODULOS DE 12 BOLSILLOS	UNID	2		5.656,73
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	433,83
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	165,08
	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1		468,90
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORAS	UNID	2		33,01
84.55.03.00	INTERFASES DE CONEXION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	541,67
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	727,08
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.786,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.56.01.37	DILUIDOR DISPERSOR DE VELOCIDAD	UNID	2	ESPAÑA	21.228,50
84.59.04.99	MAQ.INYECTORA DE PLASTICO	UNID	1	ARGENTINA	8.231,20
84.59.89.06	EQUIPO DISPERSOR	UNID	1	ARGENTINA	1.732,00
84.59.89.07	EQUIPO DE DISPERSION	UNID	1	ARGENTINA	3.532,00
84.59.89.07	MAQUINA DE MOLIENDA	UNID	1	ARGENTINA	6.150,00
84.59.89.99	SOPORTE ROLLO	UNID	2	ARGENTINA	2.133,60
84.59.89.99	LUBRICADOR	UNID	50	BRASIL	5,61
84.59.89.99	MAQUINAS TRENZADORA	UNID	1	TAIWAN	4.330,88
84.59.89.99	ESPANSORES HIDRAULICOS	UNID	2	ARGENTINA	203,31
84.59.89.99	ENCERADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	564,38
84.59.89.99	LIMPIACASEETEROS	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	5,81
84.59.90.99	MATRICES DE ACERO P/PRENSA ELABOARADORA DE PALLETS DE REMOLACHA AZUCARERA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1.043,40
84.59.90.99	REPUESTOS P/MAQUINA PLASTIFICADORA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	51,49
84.59.90.99	PROTECTOR CHAPA BCO.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	534,50
	SOPORTE DE FUNDICION	UNID	1		314,50
	VARIOS REP. P/MAQUINA DE POLIETILENO	UNID	33		23,34
84.60.00.00	MOLDES PARA CALZADO	PAR	7	ESPAÑA	2.690,82
84.60.00.00	MOLDES P/FABRICACION DE CALZADO	UNID	106	BRASIL	14,99
84.61.01.01	VALVULA PARA VAPOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.383,61
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION	UNID	30	ITALIA	0,28
84.61.01.19	CANILLAS C/ROSCA DE 1/2"	UNID	80	ITALIA	1,58
	CANILLAS C/ROSCA DE 3/4"	UNID	30		2,20
	CANILLAS C/ROSCA DE 1"	UNID	40		3,87
84.61.01.21	VALVULA ESFERA ROSCA 1/2"	UNID	5	BRASIL	40,49
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	50000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	150000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,00
84.61.01.99	VALVULAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	104,31
84.61.01.99	VALVULAS DIRECCIONALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	425,75
	VALVULAS DIRECCIONALES	UNID	1		284,71
	OTRAS VALVULAS DIRECCIONALES	UNID	4		135,81
84.61.01.99	VALVULA C264-4001	UNID	8	BRASIL	220,58
	VALVULA C264-0010	UNID	5		68,60
	VALVULAS VARIAS	UNID	371		10,32
84.61.01.99	VALVULA	UNID	4	BRASIL	4,75
84.61.01.99	VALVULA ESFERICA DE 4"	UNID	15	ITALIA	57,32
	VALVULAS REDUCTORA DE PRESION DE 2"	UNID	5		50,45
	VALVULAS VARIAS	UNID	3144		3,64
84.61.01.99	VALVULAS 4 VIAS	UNID	1	ARGENTINA	374,00
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	37,06
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO	UNID	40	BRASIL	61,50
84.61.01.99	REGULADOR UNIVERSAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114,81
84.61.01.99	VALVULAS PARA TRACTORES	UNID	170	ESTADOS UNIDO	5,77
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	8	BRASIL	16,96
84.61.01.99	VALVULAS PARA SUPERGAS	UNID	2000	TAIWAN	3,38
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,14
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	219	ARGENTINA	1,40
84.61.01.99	VALVULAS P/BOMBAS DE INYECCION	UNID	200	ITALIA	0,63
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS DE NEUMATICOS	UNID	20000	BRASIL	0,18
84.61.01.99	GRIFOS REGADORES	UNID	1228	BRASIL	0,86
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS (C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	336	R.F.ALEMANIA	27,67
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	30	DINAMARCA	47,83
84.61.90.99	KIT DE MONTAJE FILTRO LUBRICADOR (1509 300)	UNID	10	BRASIL	0,83
	KIT DE MONTAJE FILTRO LUBRICADOR VARIOS	UNID	40		0,57
84.61.90.99	CUERPO DE VALVULA	UNID	42	ARGENTINA	0,89
84.61.90.99	ASIENTOS DE VALVULA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,88
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	48	BRASIL	3,70
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,88
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	16	FRANCIA	28,84
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,00
84.62.89.00	RODAMIENTO 39 MM	UNID	25	ARGENTINA	7,54
	RODAMIENTO DE 45 MM	UNID	35		5,57
	RODAMIENTOS	UNID	10510		1,30
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	3100	ESTADOS UNIDO	5,20
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 45 MM	UNID	10	ARGENTINA	11,35
	RODAMIENTOS DE 35 MM	UNID	10		6,13
	RODAMIENTOS	UNID	550		2,26
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	6	BRASIL	2,33
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	SUIZA	29,21
84.62.89.00	RULEMANES DE RODILLOS P/CAMIONES	UNID	30	BRASIL	4,56
	RULEMANES DE RODILLOS P/AUTOS	UNID	100		4,19
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	600		3,14
84.62.89.00	CUBETA PARA RULEMANES	UNID	100	BRASIL	4,05
	CONO PARA RULEMANES	UNID	30		8,12
	OTROS CONOS Y CUBETAS	UNID	500		3,15
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	BRASIL	15,80
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ITALIA	84,35
84.62.89.00	RULEMAN P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	BRASIL	2,48
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	666	ESTADOS UNIDO	3,33
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	227,24
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10	FRANCIA	11,86
84.63.01.01	EJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	45,14
84.63.01.01	ARBOL DE ACCIONAMIENTO	UNID	7	SUIZA	47,54
84.63.01.01	EJE	UNID	5	FRANCIA	114,76
84.63.01.01	EJE	UNID	10	SUIZA	4,12
84.63.01.01	EJE SOPORTE	UNID	1	ITALIA	813,10
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	BRASIL	113,83
	ARBOL DE LEVAS	UNID	1		41,10
	CABLE VELOCIMETRO	UNID	42		2,37
84.63.01.99	EJE	UNID	1	BRASIL	115,75
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	15	BRASIL	2,55
84.63.01.99	EJES DE CARRETILLA	KG.	66	BRASIL	3,07
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	65,61
84.63.01.99	EJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	234,39
84.63.01.99	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	67,25
84.63.01.99	EJE DE TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,66
84.63.01.99	CABLES CUENTA-KILOMETROS P/AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	1,21
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	150	REINO UNIDO	23,77
84.63.01.99	EJE PRINCIPAL	UNID	2	ARGENTINA	5,49
	EJE DE ARTICULACION SUPERIOR	UNID	3		4,08
	PIEZAS SUELTAS	UNID	23		3,96
84.63.01.99	TRANSMISIONES AGRICOLAS	UNID	53	ESPAÑA	40,75
84.63.01.99	EJE MANDO CUCHILLA	UNID	1	FRANCIA	52,44
84.63.01.99	EJES	UNID	1	BRASIL	61,49
84.63.02.01	BUJE	UNID	8	FRANCIA	5,08
84.63.02.01	BUJE	UNID	22	SUIZA	19,77
84.63.02.01	COJINETES DE COMPRESOR DE REFRIGERACION REF. BRG/76	UNID	2	ESTADOS UNIDO	616,69
	COJINETES COMPRESOR DE REFRIGERACION REF BRG/77	UNID	1		1.126,74
84.63.02.04	BUJE P/OMNIBUS REF.854263	UNID	1	REINO UNIDO	21,45
	BUJE P/OMNIBUS REF.CBL 3026	UNID	6		7,20
	CASQUILLO ESTRIADO PARA OMNIBUS	UNID	2		124,02
84.63.02.04	BUJES	KG.	10	BRASIL	26,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	30	BRASIL	1,14
84.63.02.04	BUJES PARA TRACTORES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	4,70
84.63.02.04	BUJES	UNID	12	SUIZA	11,51
84.63.02.04	BUJE DE BRONCE P/MAQ.PLASTIFICADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	125,50
84.63.02.04	BUJES	UNID	10	FRANCIA	4,24
84.63.02.99	JGOS.DE METALES P/MOTORES DE AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	16,25
84.63.02.99	COJINETES	UNID	1295	BRASIL	9,28
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	18	BRASIL	3,43
84.63.02.99	COJINETES	UNID	67	BRASIL	9,24
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	797	BRASIL	6,10
84.63.02.99	CASQUILLOS BIMETALICOS PARA AUTOS	UNID	916	ARGENTINA	0,75
84.63.02.99	COJINETES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	7,93
84.63.02.99	BUJE DE PLASTICO	UNID	82	ARGENTINA	1,08
84.63.02.99	COJINETES	UNID	250	REINO UNIDO	6,54
84.63.02.99	BUJES	UNID	88	ARGENTINA	4,35
84.63.02.99	BUJES	UNID	16	FRANCIA	1,41
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOTORES	UNID	870	ESTADOS UNIDO	3,67
84.63.03.01	PIÑON CRUZADO	UNID	2	SUIZA	35,24
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,05
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	3	SUIZA	76,77
84.63.03.02	ENGRANAJES Y RUEDAS P/MAQ.PLASTIFICADORA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	35,12
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	3	BRASIL	76,17
84.63.03.03	RUEDA TORNILLO	UNID	5	SUIZA	21,18
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,26
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,90
84.63.03.99	ENGRANAJES P/COSECHADORA	UNID	27	ESTADOS UNIDO	5,85
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	250	ARGENTINA	1,54
84.63.03.99	JUEGOS ENGRANAJES DISTRIBUCION USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	34,07
84.63.04.90	TRANSMISION ANGULAR	UNID	220	BRASIL	11,62
84.63.06.02	POLEAS	UNID	3	ITALIA	75,50
84.63.06.02	POLEAS PARA MOTORES	UNID	17	BRASIL	429,67
84.63.06.99	POLEA TENSOR	UNID	6	BRASIL	8,19
84.63.06.99	POLEA TENSOR	UNID	4	BRASIL	10,69
84.63.06.99	POLEAS DEL CIGUEÑAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	86,00
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	6	ARGENTINA	7,95
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	6	SUIZA	28,31
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	517,90
84.63.08.99	CRUCETAS P/MAQ.PLASTIFICADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,76
84.63.08.99	NUDOS AGRICOLAS	UNID	885	ESPAÑA	12,10
84.63.08.99	CRUCETA	UNID	6	FRANCIA	19,42
84.63.08.99	ACOPLE HIDRAULICO P/CARDA DE LANA	UNID	1	FRANCIA	2.529,08
84.63.90.00	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	209,25
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	12	BRASIL	5,13
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	150,20
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	23	BRASIL	9,55
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	17,32
84.64.01.00	JGOS.DE JUNTAS	UNID	2800	ITALIA	1,98
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS 19637	UNID	3	ARGENTINA	73,25
	JUEGO JUNTAS 19362	UNID	15		30,21
	JUEGO JUNTAS VARIAS	UNID	406		2,78
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS 963005	UNID	5	BRASIL	42,44
	JUEGO JUNTAS 963015	UNID	10		23,36
	JUEGO JUNTAS VARIOS	UNID	485		4,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.01	RETEN GRASA	UNID	20	BRASIL	0,65
84.65.01.02	RETENES PARA AUTOS	UNID	250	BRASIL	0,70
84.65.01.02	RETENES PARA TRACTORES	UNID	103	ESTADOS UNIDO	5,53
84.65.01.02	SELLOS	UNID	3050	ITALIA	0,07
84.65.01.02	RETENES ACCION FRONTAL	UNID	3	FRANCIA	2,98
84.65.01.03	RETEN DE GOMA PARA TELARES	UNID	2	SUIZA	2,56
84.65.01.99	SELLOS PARA BOMBA	UNID	8	ARGENTINA	236,50
84.65.01.99	SELLO	UNID	12	ARGENTINA	0,41
84.65.01.99	SELLO DE ACEITE P/MAQ.PLASTIFICADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,27
85.00.00.00	REP.VARIOS P/COMPUTADORAS	KG.	3	ITALIA	477,69
85.00.00.00	REP. VARIOS P/COMPUTADORA	GRMS	450	ITALIA	1,07
85.00.00.00	REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	65	BRASIL	18,63
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	44	JAPON	17,08
85.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	16	REINO UNIDO	36,45
85.00.00.00	VARIOS REP. P/AUTO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	65,14
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	144,18
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	179,23
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	6	ITALIA	472,00
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	8	JAPON	195,00
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	4	BRASIL	6.945,55
85.01.01.06	GENERADORES	UNID	20	BRASIL	302,50
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	12	BRASIL	39,96
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	157,12
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	32	BRASIL	41,75
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	126	BRASIL	77,19
85.01.02.02	MOTORES TRIFERICOS	UNID	3	BRASIL	216,44
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	350,00
85.01.02.04	MOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	306,12
85.01.02.07	MOTOR P/MAQ.CALCULAR ELECTRONICA	UNID	30	ITALIA	6,57
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	243,53
85.01.02.07	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,80
85.01.02.07	MOTORES DE CTE.CONTINUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	157,21
85.01.02.99	MOTOR P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	5	ITALIA	91,08
85.01.02.99	MOTOR P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	33	ITALIA	64,00
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS P/SECADOR DE CABELLOS	UNID	2	ITALIA	10,69
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	36	BRASIL	66,23
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	92	BRASIL	45,55
85.01.04.12	TRANSFORMADORES DE POTENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	390,00
85.01.04.19	TRANSFORMADORES	UNID	5	ARGENTINA	503,33
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	39,70
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	13	COREA DEL SUR	3,98
85.01.04.92	TRANSFORMADORES PARA VELOCIPEDOS	UNID	20	TAIWAN	3,30
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	59	COREA DEL SUR	7,72
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	4	FRANCIA	933,56
85.01.04.99	TRANSFORMADORES ESTATICOS	UNID	5	ITALIA	311,67
85.01.05.10	ELIMINADORES	UNID	10	JAPON	12,62
85.01.05.90	FUENTE ALIMENTACION P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1	JAPON	40,96
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	455,40
85.01.05.90	FUENTES DE ALIMENTACION	UNID	3	FRANCIA	251,71
85.01.05.90	FUENTE PODER 12 A 200 VOLTS	UNID	10	TAIWAN	15,52
85.01.05.90	FUENTES DE PODER 11 A	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	240	COREA DEL SUR	0,24
85.01.06.19	BOBINAS P/VALVULAS	UNID	30	DINAMARCA	11,50
85.01.06.99	SOLENOIDE	KG.	2	ESTADOS UNIDO	39,29
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	89,96
85.01.90.12	NUCLES DE ESTATOR	UNID	6622	ARGENTINA	0,73
85.01.90.90	PROTECTOR ARENA	UNID	50	ITALIA	0,14
	CONEXION INT.	UNID	500		0,04
	ANILLO APRETA CABLE	UNID	30		0,08
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	26	ESTADOS UNIDO	64,29
85.02.89.00	BOBINA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,57
85.02.89.00	ELECTRO IMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	376,00
	BOBINA	UNID	1		205,00
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE POLIETILENO	UNID	3		50,00
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	1	FRANCIA	51,68
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	442800	BRASIL	0,04
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	90000	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	93600	BRASIL	0,09
85.04.01.02	BATERIAS ALCALINAS	UNID	1250	TAIWAN	3,12
85.04.01.03	BATERIA PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	2.138,31
85.04.01.03	BATERIAS P/VELOCIPEDOS	UNID	60	TAIWAN	6,92
85.04.01.05	BATERIAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	80,85
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOVILES	UNID	1450	BRASIL	15,95
85.04.90.92	SEPARADORES P/BATERIAS EN FARDOS	UNID	100	BRASIL	13,68
85.04.90.95	CAJAS P/BATERIAS (PR 0,00)	UNID	170	BRASIL	5,20
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	10,81
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	51	JAPON	23,70
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	36	BRASIL	88,08
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	12	BRASIL	64,66
85.06.02.01	VENTILADORES PARA AUTO	UNID	1050	TAIWAN	5,31
85.06.02.07	EXTRACTOR DE AIRE (MERC.USADA)	UNID	1	ARGENTINA	14,26
85.06.02.99	VENTILADOR DE PIE	UNID	152	JAPON	37,25
85.06.03.01	MULTIPROCESADORES	UNID	52	R.F.ALEMANIA	30,17
85.08.89.01	REGULADOR CON DISYUNTOR P/MAQ.OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	151,23
85.08.89.02	DISYUNTORES	UNID	4	BELGICA	4,40
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,91
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	10	BRASIL	4,87
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	29550	BRASIL	0,55
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	4	BRASIL	8,59
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,00
85.08.89.07	ROTO DISTRIBUIDOR	UNID	18	BRASIL	3,46
85.08.89.07	JUEGO PLATINOS 030	UNID	100	BRASIL	0,56
	JUEGO PLATINOS 091	UNID	50		0,56
	JUEGO PLATINOS VARIOS	UNID	3400		0,56
85.08.89.07	AVANCE DIST.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,57
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	1500	BRASIL	0,30
85.08.89.14	PIÑON MANDO	UNID	6	BRASIL	10,18
85.08.89.14	SELENOIDE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	24,32
	HORQUILLA ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	16		6,06
	PATIN ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10		2,51
85.08.89.14	BENDIX DE MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,80
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	250	TAIWAN	1,23
85.08.89.14	BENDIX P/ARRANQUE DE AUTOMOTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,95
85.08.89.99	ESTATOR DE ALTERNADOR	UNID	2	REINO UNIDO	307,00
	ROTOR DE ALTERNADOR	UNID	1		423,77
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	4	BELGICA	52,75
85.08.89.99	CALENTADOR DE ARRANQUE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	34,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.99	BUJIAS PRECALENTADORAS P/AUTOS	UNID	8500	JAPON	0,61
85.08.89.99	UNIDAD DE ENCENDIDO	UNID	150	ITALIA	1,97
85.08.89.99	CALENTADOR ARRANQUE P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,71
85.08.89.99	RELAY PRECALENTAMIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	26	R.F.ALEMANIA	27,30
85.08.89.99	BOBINA DEL ALTERNADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,00
85.08.89.99	ALTERNADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	19,61
85.08.89.99	MODULO DE IGNICION	UNID	10	BRASIL	27,77
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	12	PAISES BAJOS	19,84
85.08.89.99	ALTERNADOR PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	376,92
85.09.01.91	FARO ASIMETRICOS	UNID	32	BRASIL	12,06
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	14	BELGICA	13,19
85.09.01.91	OPTICAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	23	R.F.ALEMANIA	51,25
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	230	BRASIL	2,32
85.09.01.91	FAROS ASIMETRICOS	UNID	18	BRASIL	20,38
85.09.01.91	OPTICA DE FARO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	4,71
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	188	BRASIL	17,93
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	72	BRASIL	13,08
85.09.01.94	FAROLES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,17
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	240	TAIWAN	3,00
85.09.01.94	FAROLES DE SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	710	BRASIL	1,79
85.09.01.94	LUZ TRASERA	UNID	10	BRASIL	17,79
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	102	BRASIL	10,26
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	444	BRASIL	6,26
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	225	TAIWAN	3,79
85.09.01.96	FARO DE NIEBLA P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	16,80
85.09.01.99	REFLECTOR	UNID	2	BRASIL	15,81
85.09.01.99	REFLECTO INT	UNID	32	BRASIL	5,76
85.09.01.99	FARO GUANTERA P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,31
85.09.01.99	LAMPARA MATRICULA P/AUTO	UNID	10	JAPON	3,60
85.09.01.99	REFLECTOR	UNID	12	BRASIL	5,50
85.09.01.99	FAROLES TRASEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	386	BRASIL	4,50
85.09.01.99	FAROLES TRASEROS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	9,14
85.09.01.99	FARO GUANTERA P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,32
85.09.01.99	PLAFOND DE LUZ DE CABINA	UNID	100	BRASIL	2,47
85.09.90.91	REFLECTOR INT.	UNID	2	BRASIL	15,81
85.09.90.91	REFLECTORES	UNID	16	BRASIL	15,80
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P/AUTOMOVILES	UNID	10	JAPON	1,10
85.09.90.92	PLASTICO SEÑALERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,11
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	6,50
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	FRANCIA	13,23
85.09.90.95	RASQUETAS	UNID	26	BRASIL	1,69
85.09.90.95	ESCOBILLAS EN PARES	UNID	50	TAIWAN	3,58
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	3000	CANADA	0,62
85.10.00.00	LITERNAS	UNID	250	HONG KONG	11,40
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	4980	HONG KONG	0,34
85.11.01.99	HORNO	UNID	1	ARGENTINA	1.933,15
85.12.02.99	TURBOVENTILADOR	UNID	128	R.F.ALEMANIA	19,62
85.12.02.99	CALOVENTILADORES	UNID	54	R.F.ALEMANIA	26,69
85.12.03.00	RIZADORES PARA CABELLO	UNID	2016	HONG KONG	1,73
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	156	R.F.ALEMANIA	19,06
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	1008	BRASIL	11,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	170	JAPON	20,75
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	54	R.F.ALEMANIA	24,37
85.12.04.19	PLANCHA DE VAPOR	UNID	720	SINGAPUR	14,03
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	176,75
85.12.05.23	TOSTADORES	UNID	100	JAPON	12,82
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	84	R.F.ALEMANIA	28,27
85.12.05.99	HORNOS ELECTRICOS	UNID	65	JAPON	33,50
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	1	REINO UNIDO	293,04
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	267,00
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	100	HONG KONG	9,77
85.13.01.29	APARATO TELEFONICO P/CENTRAL AUTOMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	170,99
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	1730	HONG KONG	2,46
85.13.89.00	EQUIPOS FASCIMILES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	1.085,06
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	10	JAPON	495,00
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	2	JAPON	2.343,74
85.13.89.00	TELEXFAX	UNID	50	TAIWAN	963,98
85.13.90.39	TECLADO TELEFONICO	UNID	10000	TAIWAN	0,28
85.13.90.90	PLAQUETAS DE CONVERSION P/CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	62	JAPON	68,14
85.14.01.01	CAPSULAS TRANSMISORAS	UNID	5000	JAPON	0,63
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	355,09
85.14.01.99	MICROFONOS YE180BK MICROFONOS YE100BK OTROS MICROFONOS	UNID UNID UNID	15 10 25	JAPON	16,53 14,86 14,57
85.14.02.02	BAFLES	UNID	10	PANAMA	47,59
85.14.02.02	BAFLES C/CAJA 2 UNID.	CAJA	3000	COREA DEL SUR	3,60
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	100	BRASIL	7,12
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	20	COREA DEL SUR	2,47
85.14.02.05	ALTOVOCES PARA AUTOS	UNID	62	ESTADOS UNIDO	8,35
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	20	PANAMA	4,89
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	30	JAPON	5,49
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	5	PANAMA	45,92
85.14.03.01	ECUALIZADOR AUTO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,78
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	4	JAPON	64,29
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	30	JAPON	46,56
85.15.01.15	KITS DE TV. B Y N 12"	UNID	606	COREA DEL SUR	26,81
85.15.01.15	KITS TV BLANCO Y NEGRO	UNID	990	COREA DEL SUR	32,66
85.15.01.19	MONITORES	UNID	5	TAIWAN	78,43
85.15.01.19	RADIOGRABADOR CON TV 5" B/W	UNID	24	ESTADOS UNIDO	74,03
85.15.01.19	PANTALLAS	UNID	1	REINO UNIDO	1.144,98
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR 21"	UNID	250	JAPON	~~125,09~~
85.15.01.95	KITS PARA TV COLOR 21"	UNID	250	~~JAPON~~	136,64
85.15.01.95	PARTES DE KITS PARA TV COLOR 21"	UNID	250	JAPON	1,51
85.15.01.95	PARTES P/KITS P/TV COLOR 21"	UNID	250	JAPON	1,76
85.15.01.95	KITS DE T.V. COLOR 20"	UNID	606	COREA DEL SUR	193,78
85.15.01.95	KITS TV COLOR	UNID	500	COREA DEL SUR	133,32
85.15.01.99	MONITOR	UNID	1	TAIWAN	339,09
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 20" ELEVISORES COLOR 27"	UNID UNID	7 3	ARGENTINA	372,34 517,87
85.15.01.99	TV COLOR 14" S/CONTROL	UNID	200	BRASIL	124,55
85.15.01.99	TV COLOR 19"	UNID	50	ESTADOS UNIDO	187,91
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR CON CONTROL	UNID	97	CHILE	193,87
85.15.09.99	RADIO DE COCHE	UNID	80	ESTADOS UNIDO	17,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.09.99	RADIO DE AUTOS	UNID	262	ESTADOS UNIDO	15,37
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	JAPON	54,24
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONOAURAL	UNID	400	ESTADOS UNIDO	11,96
	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	183		26,00
	RADIOGRABADOR STEREO DOBLE CASSETERO	UNID	286		38,72
85.15.13.99	RADIO PORTATILES	UNID	4100	HONG KONG	4,14
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,19
85.15.13.99	WALKMAN C/AM/FM	UNID	400	PANAMA	8,04
85.15.13.99	RADIO AM/FM TIPO WALKMAN	UNID	200	ESTADOS UNIDO	9,11
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	100	BRASIL	103,91
85.15.17.01	COMBINADO 3 EN 1	UNID	139	ESTADOS UNIDO	51,25
	COMBINADO 3 EN 1, 3 BANDAS	UNID	86		78,18
	COMBINADO 3 EN 1, 4 BANDAS	UNID	10		96,80
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	2	PANAMA	147,63
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADORES	UNID	50	BRASIL	47,18
85.15.21.99	APARATO RECEPTOR	UNID	70	JAPON	169,44
85.15.29.99	BANDA DE RADIO	UNID	54	ESTADOS UNIDO	27,00
	WALKIE TALKIE	UNID	12		11,76
85.15.90.45	SINTONIZADORES	UNID	10	COREA DEL SUR	11,88
85.15.90.46	PERILLAS	UNID	210	COREA DEL SUR	0,07
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	530	TAIWAN	2,15
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	50	TAIWAN	2,32
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOMOVILES	UNID	150	TAIWAN	1,53
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	90	COREA DEL SUR	2,27
85.17.01.25	LAMPARAS PILOTO	UNID	300	ITALIA	2,41
85.17.01.99	AVISADORES ELECT.CJA.DE 2500 UNID.	CAJA	1	HONG KONG	1.257,98
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,11
85.18.89.00	CONDENSADORES	UNID	80	ITALIA	1,74
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	202	COREA DEL SUR	0,68
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	200	TAIWAN	0,41
85.19.01.19	RESISTENCIAS	UNID	120	COREA DEL SUR	0,12
85.19.01.20	LLAVES DE ENCENDIDO	UNID	360	COREA DEL SUR	1,70
85.19.01.31	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,50
85.19.01.33	RELAY P/AUTO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	3,41
85.19.01.33	RELE	UNID	20	BRASIL	3,64
85.19.01.33	RELE 181/B	UNID	10	ARGENTINA	2,82
	RELE 168	UNID	30		1,59
	RELE VARIOS	UNID	610		1,40
85.19.01.33	RELAY P/AUTO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	3,46
85.19.01.33	RELAY PARA LUCES 24V	UNID	20	BRASIL	4,10
	RELAY PARA LUCES 12V	UNID	50		3,91
	OTROS RELAY P/CIRCUITOS DE 24 V.	UNID	630		2,15
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	76	BRASIL	4,22
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	1770	BRASIL	0,54
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	28	BRASIL	4,58
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	27	R.F.ALEMANIA	8,05
85.19.01.39	FLASCHER ELECTONICOS 284	UNID	60	ARGENTINA	3,96
	FLASCHER ELECTRONICOS 266E	UNID	100		3,49
	FLASCHER ELECTRONICOS VARIOS	UNID	400		3,12
85.19.01.39	PEDALES	UNID	20	PANAMA	5,77
85.19.01.41	INTERRUPTORES MANUALES	UNID	4000	ARGENTINA	0,44
85.19.01.43	INTERRUPTORES AUTOMATICOS TRIFASICOS	UNID	4	ITALIA	1.694,27
85.19.01.44	PANEL INDICADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	380,61
85.19.01.44	ELEMENTOS PARA TABLEROS	KG.	5	ITALIA	153,36
85.19.01.93	AT GLOWSWITCH EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	80	PAISES BAJOS	82,31
85.19.01.93	AT GLOWSWITCH EN CAJAS DE 1000	CAJA	90	PAISES BAJOS	87,20
85.19.01.94	RELES AF340	UNID	10	FRANCIA	44,30
	RELES AF430	UNID	10		34,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	AT LAMPARITAS INTERMITENTES 12 Y 8V	UNID	120000	TAIWAN	0,03
85.19.01.99	ACCIONADOR MANUAL TIPO ROTURA DEL VIDRIO P/SIST.DE ALARMA	UNID	8	BRASIL	78,89
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	185	FRANCIA	48,68
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	SUIZA	54,64
85.19.01.99	BOTON DE APAGADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,28
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	7	FRANCIA	6,81
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	2	ESPAÑA	48,08
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	54,75
85.19.01.99	RELAY USO TELEFONICO Y FUSIBLE	UNID	8250	BRASIL	4,15
85.19.01.99	RELAIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	153,08
85.19.01.99	RELES	UNID	3	ITALIA	7,32
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	7348	HUNGRIA	2,13
85.19.01.99	JABALINAS	UNID	166	BRASIL	11,48
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE SECCIONAMIENTO Y PRO-TECCION	UNID	930	ITALIA	5,65
85.19.01.99	APARATOS P/CORTE SECCIONAMIENTO Y PRO-TECCION	KG.	460	ITALIA	26,61
85.19.01.99	BOTONERAS DE PISO	UNID	10	BRASIL	10,00
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	32,13
85.19.02.10	TOMAS TELEFONICOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,22
85.19.02.20	ADAPTADOR DE ANTENAS	UNID	70	COREA DEL SUR	0,76
85.19.02.39	TERMINALES PARA AUTOMOTORES	UNID	89300	BRASIL	0,03
85.19.02.45	CLIPS DE BATERIAS	UNID	2000	CHINA	0,16
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	100	BRASIL	0,10
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	1000	BRASIL	1,10
85.19.02.50	CONECTORES	UNID	422	BRASIL	20,33
85.19.02.90	EMPALMES	UNID	180	FRANCIA	66,05
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	141	ARGENTINA	100,75
85.19.02.90	ZOCALO P/CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10	JAPON	1,22
85.19.02.90	TERMINALES EN CAJAS DE 1000 UN.	CAJA	155	ARGENTINA	9,67
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTACION ADAPTADORES P/COMPUTACION	UNID UNID	50 20	ESTADOS UNIDO	12,35 7,45
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	2	FRANCIA	3,61
85.19.02.90	PORTAFUSIBLES	UNID	660	HUNGRIA	3,13
85.19.02.90	PORTALAMPARAS P/CAJAS DE COMANDO	UNID	3500	ARGENTINA	1,24
85.19.02.90	CONECTORES PARA CABLES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,86
85.19.02.90	CONTACTOS	UNID	405	PAISES BAJOS	7,78
85.19.02.90	APARATOS DE EMPALME P/MAQ.PLASTIFICADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	71,04
85.19.03.11	RESISTENCIAS DE ALAMBRE	UNID	8000	BRASIL	0,07
85.19.03.19	POTENCIOMETROS DE CARBON	UNID	9000	BRASIL	0,33
85.19.03.19	RESISTENCIAS DE METAL	UNID	2000	BRASIL	0,02
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	455	COREA DEL SUR	0,35
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	393,87
85.19.05.01	BOTONERA COLGANTE	UNID	1	FRANCIA	23,02
85.19.05.99	BOTONERAS COMPLETAS P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	15,00
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	39000	TAIWAN	0,07
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	22000	TAIWAN	0,06
85.20.01.91	AT BULBOS DE 12 Y 8 V.	UNID	1300000	TAIWAN	0,01
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW 60	UNID	90000	ARGENTINA	0,19
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES AX25W	UNID	15000	ARGENTINA	0,19
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	19000	BRASIL	0,25
85.20.01.92	LAMPARAS DE 5 W.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE AW75	UNID	40050	ARGENTINA	0,19
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE	UNID	7000	ARGENTINA	0,36
85.20.01.93	LAMPARAS P/RETROPROYECTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	27,67
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	25000	BRASIL	0,27
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS 10.8 V 30 W	UNID	3	ESTADOS UNIDO	58,19
85.20.02.45	TUBO DE LUZ FLUORESCENTE DE 105 W	UNID	384	ARGENTINA	3,64
85.20.02.45	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,81
85.20.02.49	TUBO DE LUZ FLUORESCENTE	UNID	10020	ARGENTINA	1,03
85.20.02.99	LAMPARA MERCURIO AZW250	UNID	15336	R.F.ALEMANIA	2,85
85.20.90.00	BASES P/LAMPARAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	30	ESPAÑA	37,63
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS ELECTRICAS CAJAS 1000UN	CAJA	1660	R.F.ALEMANIA	3,46
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1308	ARGENTINA	4,37
85.20.90.00	CASQUILLOS	UNID	891	CHILE	21,71
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P/LAMPARAS INCANDES-CENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	450	ARGENTINA	22,43
85.21.01.10	VALVULAS P/TV	UNID	210	REINO UNIDO	4,55
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN P/T.V. B Y N 12"	UNID	606	COREA DEL SUR	15,50
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	10	SINGAPUR	79,29
85.21.01.50	TRANSISTORES P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	12	JAPON	2,00
85.21.01.50	DIODOS	UNID	1575	COREA DEL SUR	0,40
85.21.01.50	DIODOS PARA AUTOMOTORES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,14
85.21.01.50	DISPLAY	UNID	1	R.F.ALEMANIA	77,25
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,70
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	14	JAPON	6,99
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,20
85.21.01.70	PLAQUETA CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	260,00
85.21.01.70	CLIPS ELECTRONICOS	UNID	30	PANAMA	2,83
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	13,11
85.21.01.90	TRIACS	UNID	11907	ARGENTINA	0,74
85.21.01.90	LAMPARA OSCILADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.850,00
85.21.01.90	CELULA FOTOELECTRICA DE PASAJE D LA TELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	282,83
85.22.89.99	EFECTOS	UNID	68	PANAMA	19,75
85.22.89.99	FUENTES DE ALIMENTACION P/FACSIMIL	UNID	10	JAPON	118,56
85.22.89.99	CODIFICADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	295,10
85.22.89.99	EFECTOS P/GUITARRA ELECTRICA	UNID	6	JAPON	78,18
	EFECTOS P/GUITARRA ELECTRICA DD	UNID	6		29,48
85.22.89.99	EFECTOS ELECTRONICOS	UNID	111	JAPON	63,07
85.22.89.99	FUENTE DE ALIMENTACION P/MICROFONOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	206,75
85.22.89.99	FUENTES DE ALIMENTACION P/USO TELEFONICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	195,58
85.23.02.01	JUEGOS CABLES DE BUJIAS (5 UNIDADES) P/ AUTOMOTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,38
85.23.02.99	CABLES ENCENDIDO	UNID	12	BRASIL	3,56
85.23.02.99	CABLE DE ACELERADOR P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	79,95
85.23.02.99	MAZO CABLES P/AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,77
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	7	FRANCIA	11,39
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION P/COMPUTADORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,48
85.23.03.90	CABLES P/TERMINALES DE COMPUTACION	KG.	115	ESTADOS UNIDO	7,54
85.23.04.10	CABLES DE CORRIENTE	UNID	40	COREA DEL SUR	0,04
85.23.89.10	CABLES P/INSTRUMENTOS	UNID	40	PANAMA	1,18
85.23.89.10	CABLE ARMADO SUBTERRANEO	MTL	500	ARGENTINA	8,33
85.23.89.10	CABLES PARA MICROFONOS		10	R.F.ALEMANIA	18,28
85.23.89.60	CABLES PARA TERMOCUPLAS	MTL	160	R.F.ALEMANIA	5,46
85.23.89.90	CABLE CHATO	KG.	7	ITALIA	1,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.23.89.90	CABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,15
85.23.89.90	CABLE PLANO REDONDO CABLE PLANO (12 X 2,5) CABLES PLANOS (VARIOS)	MTL MTL MTL	100 100 200	R.F.ALEMANIA	15,98 12,36 9,24
85.23.89.90	CABLE ESPIRALADO CORTADOS A MEDIDA	UNID	100	BRASIL	1,85
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO 9 PARES	MTL	300	BRASIL	0,20
85.23.89.90	CONECTORES	GRMS	454	ESTADOS UNIDO	0,12
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	6	BRASIL	1,27
85.24.89.99	CARBONCILLOS P/SECADORES DE CABELLO	UNID	20	ITALIA	0,20
85.24.89.99	CARBONES PARA AUTOMOTORES	UNID	8754	BRASIL	1,12
85.25.01.03	AISLADORES DE PORCELANA (CAMPANA)	UNID	14000	ARGENTINA	0,37
85.26.89.99	PLACA PERTINAX	KG.	142	PAISES BAJOS	16,47
85.28.00.00	PORTA CARBONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,00
87.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES DEL CAP.87	KG.	435	FRANCIA	11,14
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	30	BRASIL	21,96
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	12	JAPON	16,11
87.00.00.00	OTROS REPUETOS PARA AUTOS	KG.	10	JAPON	16,34
87.00.00.00	REP.P/AUTOMOT.	KG.	1967	BRASIL	5,59
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/CAMIONES USADOS	KG.	2370	PAISES BAJOS	0,75
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	9500	REINO UNIDO	0,71
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	11.401,50
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	8.616,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BELGICA	24.713,15
87.01.89.01	TRACTORES MOD. 4610 COMPLETOS	UNID	7	BRASIL	9.431,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43.931,48
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1500 CC PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.434,45
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	4.833,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.300,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.245,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC	UNID	1	BRASIL	7.910,17
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.994,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17.862,92
87.02.01.05	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	15	BRASIL	3.117,47
87.02.01.06	AUTOMOVIL ARMADO	UNID	1	BRASIL	5.807,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.055,83
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.055,83
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOV.	UNID	10	ARGENTINA	2.968,00
87.02.01.12	KITS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	4.450,00
87.02.01.12	KITS P/AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	2.968,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.450,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	4.450,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	2.968,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	3.000,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOM.3 PTAS.CON MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	6.969,63
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PTAS. C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	FRANCIA	5.312,50
87.02.01.13 87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOM. KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID UNID	24 30	BRASIL BRASIL	2.450,00 7.000,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	6.600,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	6.600,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	6.600,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	6.600,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7.050,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	6.600,00
87.02.02.01	OMNIBUS SIN CUBIERTAS NI CAMARAS	UNID	1	BRASIL	52.604,85
87.02.02.01	OMNIBUS SIN CUBIERTAS NI CAMARAS	UNID	1	BRASIL	52.454,85
87.02.89.03	CAMIONETAS TIPO MICRO RURAL	UNID	3	MEXICO	6.533,47
87.02.89.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.884,22
87.06.01.02	TERMINAL	UNID	66	BRASIL	4,59
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	53	BRASIL	14,44
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	400	ARGENTINA	9,17
87.06.01.02	LLANTAS DE AUTOMOVILES	UNID	50	ITALIA	3,35
87.06.01.02	DEFENSA PARAGOLPES	UNID	220	BRASIL	5,94
87.06.01.02	ARO FARO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,61
	PUNTERA PARAGOLPES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	17		3,38
	TAZA RUEDA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	25		2,64
87.06.01.02	AROS DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	1,43
87.06.01.02	CENTRO PARAGOLPE P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,48
87.06.01.02	AROS DE FARO P/AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	4,42
	PUNTERAS DE PARAGOLPE P/AUTOS	UNID	40		1,50
87.06.01.05	COMANDO CALEFACCION	UNID	36	BRASIL	46,48
87.06.01.05	SELECTOR TEMPERATURA P/AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,43
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO P/AUTOMOV.	UNID	20	JAPON	521,39
87.06.01.09	COLIZAS P/AUTOMOVILES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,76
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	6	BRASIL	6,69
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	24	BRASIL	6,78
87.06.01.15	CARETA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	16,99
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	5,67
87.06.01.99	SOPORTE	UNID	2	BRASIL	20,90
	CHAPA DIODO	UNID	2		22,02
87.06.01.99	PUERTAS USADAS DE CAMION	UNID	20	REINO UNIDO	34,48
87.06.01.99	RESISTOR DE CARROCERIA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,38
87.06.01.99	LLANTA TRASERA	UNID	1	BRASIL	50,20
87.06.01.99	FRENTE CABINA USADAS	UNID	1	REINO UNIDO	170,27
	PUERTAS CAMION USADAS	UNID	20		34,05
87.06.01.99	LLANTA	UNID	1	BRASIL	558,44
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	420	R.F.ALEMANIA	1,59
87.06.01.99	REP.P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	18	BRASIL	12,87
87.06.01.99	PUERTAS USADAS CAMION	UNID	6	PAISES BAJOS	71,00
	GUARDABARROS USADOS CAMION	UNID	4		47,00
87.06.01.99	FRENTES CABINA USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	127,00
	CAPOT USADO PARA CAMION	UNID	4		8,64
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO PARA AUTOS	UNID	15	BRASIL	6,69
87.06.89.15	RADIADORES PARA AUTOS	UNID	3	BRASIL	59,30
	DEPOSITO DE AGUA	UNID	80		1,59
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	BRASIL	83,22
87.06.89.17	SILENCIADOR DELANTERO	UNID	15	ARGENTINA	21,33
	SILENCIADOR TRASERO	UNID	15		15,53
	SILENCIADOR INTERMEDIO	UNID	15		11,75
87.06.89.24	GOMA DE SUSPENSION	UNID	326	BRASIL	1,96
	SOPORTE DE MOTOR PARA AUTOS	UNID	8		1,30
87.06.89.24	COJINETE	UNID	35	BRASIL	3,00
87.06.89.24	SOPORTES DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,00
87.06.89.24	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	16	REINO UNIDO	15,57
87.06.89.29	ARO DE RUEDAS PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	12,87
87.06.89.29	RUEDA DISCO	UNID	4	BRASIL	11,11
87.06.89.29	TAPAS DE VALVULAS	UNID	100	ITALIA	11,14
87.06.89.29	LLANTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	345,93
87.06.89.31	EJE PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	1.600,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	52,09
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	62	BRASIL	40,92
87.06.89.41	SECTOR DE DIRECCION, USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	33,06
87.06.89.41	SECTOR DE DIRECCION, USADOS	KG.	40	PAISES BAJOS	0,83
87.06.89.71	TAPON TANQUE PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	0,59
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	350	TAIWAN	0,49
87.06.89.71	TAPONES DEL TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,63
87.06.89.97	AMORTIGUADORES SUSPENCION 30342	UNID	20	BRASIL	21,31
	AMORTIGUADORES 30343 SUSPENSION	UNID	20		21,31
	AMORTIGUADORES VARIOS DE SUSPENSION	UNID	636		9,91
87.06.89.97	CAÑO DE CIRCULACION	UNID	12	ARGENTINA	41,37
	CARCAZA INF.PARA TERMOSTATO	UNID	20		10,78
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	1200		3,10
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON	UNID	1	REINO UNIDO	1.065,97
	CABLE DE ACELERADOR	UNID	2		119,71
87.06.89.97	ENSAMBLE DE EJES PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	166,12
	CAJA SATELITE DIFERENCIAL OMNIBUS	UNID	2		469,49
	OTROS REP.PARA OMNIBUS	UNID	681		26,68
87.06.89.97	TRABA VOLANTE DIRECCION	UNID	20	BRASIL	9,86
87.06.89.97	BARRA DIRECCION 444	UNID	4	BRASIL	19,85
	PUNTERO DIRECCION 670	UNID	10		16,00
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	352		4,03
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	850	ARGENTINA	14,79
87.06.89.97	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	15	BRASIL	31,19
	CORONA Y PIÑON DE CAJA	UNID	9		21,89
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	1652		2,09
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMION	UNID	30	REINO UNIDO	86,27
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS PARA CAMIONES	UNID	2	PAISES BAJOS	1.001,04
	TRENES DELANTEROS USADOS	UNID	2		260,08
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	678,00
	EJE CAMBIOS	UNID	1		241,31
87.06.89.97	BRAZO DE DIRECCION	UNID	2	BRASIL	36,06
87.06.89.97	TAPA EMBRAGUE P/AUTOS	UNID	2	JAPON	19,12
	DISCO EMBRAGUE P/AUTOS	UNID	5		18,87
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	98		5,06
87.06.89.97	QUINTA RUEDA DE CAMION	UNID	1	BRASIL	200,00
87.06.89.97	DISCO DE FRENO	UNID	55	FRANCIA	17,37
	PASTILLAS DE FRENO	UNID	90		12,40
	CILINDRO FRENO TRAS.	UNID	40		12,13
87.06.89.97	BARRA DIRECCION P/CAMIONES DE 240 HP	UNID	72	BRASIL	73,01
	BARRAS DIRECCION P/CAMIONES DE 140 HP	UNID	150		35,73
	OTROS REPUESTOS PARA CAMIONES	UNID	330		15,11
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	4	BELGICA	30,77
87.06.89.97	EJE RUEDA	UNID	4	BRASIL	39,45
	JUNTA HOMOCIN	UNID	2		28,45
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	260		4,75
87.06.89.97	TREN DELANTERO CAMION USADO	UNID	1	REINO UNIDO	127,71
87.06.89.97	PUNTA EJE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	58,29
	COMPENSADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12		23,98
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	41		3,95
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	58	REINO UNIDO	29,73
87.06.89.97	SECTOR Y SIN FIN	UNID	90	BRASIL	11,15
87.06.89.97	ROTULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	26,88
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	253	ARGENTINA	13,30
87.06.89.97	VENTILADOR P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,80
	CUBETA RUEDA P/AUTO	UNID	6		20,90
	VARIOS REP. P/AUTO	UNID	23		6,01
87.06.89.97	PARTES PARA AUTOMOVILES	UNID	548	ARGENTINA	3,48
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	265	REINO UNIDO	10,44

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE	UNID	5	BRASIL	17,65
	PLACA PRESION	UNID	5		17,99
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	193		6,08
87.06.89.98	EJE PIÑON Y CORONA	UNID	1	BRASIL	280,00
	SEMI EJE TRASERO	UNID	2		132,00
	REP. P/TRACTORES	UNID	10		34,75
87.06.89.98	EJE MANDO CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	116,00
	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	2		114,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	136		43,26
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	5	REINO UNIDO	60,25
87.06.89.99	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	2	BRASIL	18,48
	CAÑOS DE FRENO PARA AUTOS	UNID	22		0,51
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO, USADAS	UNID	5	REINO UNIDO	60,34
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	3	JAPON	23.150,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	16.731,69
87.07.01.00	TRANSPORTADOR DE PALLETS	UNID	1	JAPON	8.347,00
87.09.01.03	VEHIC.AUTOMOTOR, MOTOCICLETA 350 CC	UNID	6	BRASIL	1.701,50
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	10	BRASIL	53,20
87.10.01.00	BICICLETAS (PME U$S 4,90/KG)	UNID	40	CHILE	115,45
87.10.89.00	VELOCIPEDOS PARA NIÑOS	UNID	95	TAIWAN	60,22
87.12.01.18	TAPA CADENAS	UNID	450	TAIWAN	1,10
87.12.02.01	RAYOS PARA BICICLETAS	UNID	3600	JAPON	0,03
87.12.02.01	RAYOS	KG.	700	CHECOSLOVAQUI	2,60
87.12.02.07	AVANCE PARA BICICLETAS	UNID	50	JAPON	5,06
87.12.02.11	LLANTAS PARA BICICLETAS	UNID	100	JAPON	14,87
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	50	JAPON	4,03
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS	KG.	170	JAPON	26,04
87.12.02.89	PIÑONES	UNID	3500	CHECOSLOVAQUI	1,16
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	1,65
87.13.00.00	COCHES DE BEBE	UNID	420	TAIWAN	23,87
87.14.01.01	CASA RODANTE (MERC.USADA)	UNID	1	ARGENTINA	512,58
87.14.02.01	SEMIRREMOLQUES	UNID	1	ARGENTINA	13.885,00
87.14.90.99	DESLIZANTE PARA SUSPENSION	UNID	1	BRASIL	800,00
	VEJIGA DE GOMA	UNID	1		400,00
87.14.90.99	QUINTA RUEDA USADA PARA REMOLQUES	UNID	10	REINO UNIDO	76,39
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	2500	ARGENTINA	6,32
90.01.89.00	ESPEJO CURVO	UNID	1	ITALIA	686,16
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	280	ITALIA	6,72
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	505	FRANCIA	5,17
90.04.89.00	ANTEOJOS P/SOL	UNID	161	ESTADOS UNIDO	30,01
90.04.89.00	ANTEOJOS P/SOL	UNID	75	ESTADOS UNIDO	32,66
90.04.89.00	GAFAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	7,19
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	112	ESTADOS UNIDO	46,07
90.07.01.40	MICROFILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.099,47
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	384	BRASIL	26,06
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	228,85
90.10.01.11	PROCESADORA DE REVELADO AUTOMATICO PARA PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	1	JAPON	1.970,00
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1.301,90
90.10.02.00	EQUIPO FOTOCOPIADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16.713,50
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	6.238,72
90.10.90.01	CHAPA METAL P/FOTOCOPIADORA	UNID	20	ITALIA	0,16
90.10.90.01	CASSETTES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	3	JAPON	34,09
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	20,88
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	225	HONG KONG	11,58
90.14.02.00	BRUJULAS	UNID	4	JAPON	107,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.16.01.29	PUNTAS DE TRAZAR	UNID	50	ARGENTINA	0,21
90.16.02.90	CALIBRE METRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,37
90.17.01.99	RIÑON ARTIFICIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.535,00
90.17.02.90	JERINGA P/USO VETERINARIO 5R2 1/D	UNID	30	ESTADOS UNIDO	42,87
	JERINGA P/USO VETERINARIO 510-K	UNID	10		56,62
	OTRAS JERINGAS PARA USO VETERINARIO	UNID	140		16,16
90.17.89.11	CANULAS DE ACERO INOX.	UNID	12000	JAPON	0,30
90.17.89.99	EQUIPOS MEDICOS P/TRANSFUNCIONES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	7,27
90.17.89.99	CATETERES	UNID	72400	ESTADOS UNIDO	0,33
90.17.89.99	CATETERES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	433,65
90.17.89.99	CATETERES	UNID	1600	BRASIL	0,78
90.17.89.99	OXIGENADORES RESERVORIOS	UNID	127	BRASIL	48,92
90.17.89.99	LINEA DE SANGRE ARTERIAL P/DIALISIS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	4,50
	LINEA DE SANGRE VENOSA P/DIALISIS	UNID	96		3,38
90.17.89.99	MAQ.LISACLIPS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	22,66
90.17.89.99	INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA	UNID	134	R.F.ALEMANIA	84,88
90.17.89.99	INSTRUMENTOS MEDICOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	84,81
90.17.89.99	LINEAS DE SANGRE P/DIALISIS, COMPLETAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	6,08
90.17.89.99	AGUJAS DE SUTURAS (C/CAJA 12 UNIDADES)	CAJA	1026	SUIZA	2,17
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	2200	R.F.ALEMANIA	1,19
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	100	BRASIL	180,03
90.17.90.00	EQUIPOS MEDICOS P/TRANSFUSIONES	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	1,36
90.17.90.00	ARTICULADORES	KG.	27	BRASIL	4,06
90.17.90.00	SENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	440	ESTADOS UNIDO	3,47
90.17.90.00	KIT COMPLETO PARA HEMOFILTRACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	151,85
	SOPORTES PARA DIALIZADOR DE FIBRA	UNID	10		33,67
90.18.89.00	RESPIRADORES	UNID	2	ESPAÑA	7.796,18
90.18.90.99	HUMIDIFICADORES PARA RESPIRADOR	UNID	1000	COSTA RICA	3,40
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	921,06
90.19.02.91	PROTESIS MAMARIAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	104,19
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	102	REINO UNIDO	362,06
90.20.90.00	CHASIS P/PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	35	BRASIL	34,08
90.20.90.00	COLGADORES P/PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	40	BRASIL	4,30
90.22.90.00	PALANCA PARA TESTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	168,79
90.23.89.20	TERMOMETROS DE LABORATORIO	UNID	800	R.F.ALEMANIA	3,15
90.23.89.90	INDICADOR DE HUMEDAD	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,08
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	ARGENTINA	99,00
90.23.89.90	TERMOMETRO DE AGUJA BIMETALICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,03
90.23.89.90	INDICADORES DE TEMPERATURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	36,83
90.23.89.90	DENSIMETROS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,03
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1595	ITALIA	0,87
90.24.00.00	CONJUNTO VELOCIMETRO	UNID	2	BRASIL	32,00
	INDICADORES TABLERO	UNID	11		17,35
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	BRASIL	3,68
	MEDIDOR COMB.	UNID	3		7,72
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	84,70
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	2	ARGENTINA	550,00
	TERMOSTATOS	UNID	2		330,00
90.24.00.00	INDICADOR DE HUMEDAD	KG.	24	ESTADOS UNIDO	37,52
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	3,53
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	5	FRANCIA	63,57
90.24.00.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	570	TAIWAN	2,05
90.24.00.00	INDICADOR DE ACEITE EN TABLERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,00
90.24.00.00	INSTRUMENTAL DE MEDICION PARA AUTOS	UNID	71	ARGENTINA	2,89
90.24.00.00	CONTROL DE NIVEL	UNID	6	FINLANDIA	186,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	MEDIDOR TANQUES DE GASOIL	UNID	5	BRASIL	9,22
	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	10		1,94
	REGULADOR TENSION DE TABLERO P/AUTOS	UNID	10		1,45
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	5	BRASIL	3,69
90.24.00.00	MEDIDOR PRESION ACEITE	UNID	400	CHINA	1,35
90.24.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	24	REINO UNIDO	27,31
90.24.00.00	MANOMETRO P/COMPRESOR	UNID	1	REINO UNIDO	140,00
	PRESOSTATO P/COMPRESOR	UNID	2		48,34
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	560	BRASIL	4,77
90.24.00.00	MANOMETROS DE GAS OIL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	13,83
90.25.89.90	CONJUNTO DE ACCESORIOS P/TITULADOR RADIOMETER	UNID	1	DINAMARCA	1.363,00
90.27.01.99	CONTADOR CTA.KMS.	UNID	2	BRASIL	26,52
90.27.01.99	CONTADOR TOTALIZADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	65,00
90.27.01.99	CONTADOR DE PRODUCCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,00
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	29,05
90.27.02.00	VELOCIMENTOS PARA AUTOS	UNID	1	BRASIL	20,52
90.28.01.00	TEMPORIZADOR ELECTRONICO	UNID	2	ARGENTINA	176,00
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	2152	ARGENTINA	5,81
90.28.01.00	REGULADOR ELECTRONICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	426,65
90.28.02.99	VOLTIMETROS	UNID	6	JAPON	40,03
90.28.03.01	FOTOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.990,52
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	306,40
90.28.03.01	EQUIPO DE CONTEO Y MEDICION DE PARTICULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23.132,70
90.28.03.99	INSTRUMENTOS DE MEDICINA	UNID	33	TAIWAN	186,83
90.28.03.99	PIROMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	1.488,08
90.28.03.99	DECIBELIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.402,59
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	523,00
90.28.04.00	REGULADOR DE VOLTAJE DE ALTERNADOR P/MAQ DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,11
90.28.89.01	ANALIZADOR DE COAGULACION SANGUINEA	UNID	1	SUIZA	1.200,00
90.28.89.99	PURIFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10.873,38
90.28.89.99	BANCO DE PRUEBA P/BOMBA DE INYECCION MK100	UNID	1	REINO UNIDO	3.933,00
	BANCO DE PRUEBA P/BOMBA DE INYECCION MK65	UNID	1		1.940,00
	OTROS APARATOS DE COMPROBACION P/INYECC.	UNID	1		36,20
90.28.89.99	BALANCEADORA DE RUEDAS	UNID	1	ITALIA	3.677,09
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,42
90.29.89.00	ELECTRODOS	UNID	2400	ARGENTINA	0,21
90.29.89.00	PLAQUETA ELECTRONICA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1.031,27
90.29.89.00	TRANSMISOR DE IMPULSOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	33,45
90.29.89.00	PROBETA PARA CALENTADOR DE ESPUMA	UNID	1	REINO UNIDO	309,96
90.29.89.00	PARTES Y PIEZAS DE CROMATOGRAFO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	468,96
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA DE ACEITE P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,22
91.01.89.10	RELOJES DE PULSERA	UNID	105	JAPON	59,07
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	167	ESTADOS UNIDO	17,12
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	4000	HONG KONG	1,20
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	3700	HONG KONG	8,64
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	130	JAPON	34,70
91.02.89.00	RELOJES DE ESCRITORIO	UNID	2000	HONG KONG	1,17
91.03.00.00	RELOJES P/AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	48,63
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	625	R.F.ALEMANIA	5,93
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	80	HONG KONG	1,20
91.07.00.00	PEQUEÑOS MECANISMOS	UNID	40	HONG KONG	4,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.04.01.00	ARMONICAS	UNID	10	PANAMA	8,71
92.05.00.00	FLAUTA	UNID	1	PANAMA	224,86
92.06.89.00	BOMBOS	UNID	1	JAPON	74,15
	REDOBLANTE	UNID	4		44,00
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	153,33
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	30	PANAMA	143,28
92.07.00.00	BAJOS ELECTRICOS C/ESTUCHE LEVP	UNID	1	JAPON	292,69
	BAJOS ELECTRICOS C/ESTUCHE LEDG	UNID	1		292,69
	BAJOS ELECTRICOS C/ESTUCHE BK-R	UNID	1		292,31
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	62	JAPON	74,33
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	52	JAPON	106,43
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	52	JAPON	158,79
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	9	JAPON	295,92
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	10	PANAMA	74,85
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	1248	JAPON	4,72
92.08.89.99	PITO TONAL	UNID	576	JAPON	0,48
92.10.02.00	ROM-PACK PARA ORGANOS	UNID	6	JAPON	16,99
92.10.89.99	SINTONIZADOR CROMATICO	UNID	30	JAPON	22,02
92.10.89.99	ACCESORIOS P/ORGANO	UNID	22	PANAMA	9,43
92.10.89.99	TREMOLOS P/GUITARRA BK-F	UNID	4	JAPON	15,22
	TREMOLOS P/GUITARRA BK-R	UNID	8		14,80
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/GUITARRAS	UNID	10290		0,32
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	50	BRASIL	52,87
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	4	PANAMA	119,50
92.11.05.01	TACADISCOS	UNID	50	BRASIL	30,10
92.11.05.99	CASSETTERO	UNID	1	JAPON	628,84
92.11.05.99	CASSETERO	UNID	2	PANAMA	95,78
92.11.05.99	ADAPTADOR DISCO COMPACTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	224,22
92.11.07.00	AP.DE VIDEO CASSETTE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	235,00
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	75	JAPON	231,90
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	73	JAPON	231,90
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	246	ESTADOS UNIDO	239,25
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	5000	JAPON	0,46
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO SIN GRABAR	UNID	1000	JAPON	2,56
92.12.01.90	CARTUCHOS DE CINTA MAGNET.	UNID	250	ESTADOS UNIDO	11,16
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTACION	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,63
92.12.01.90	CINTAS SIN GRABAR P/COMPUTADORAS	UNID	6410	ESTADOS UNIDO	1,50
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO VIRGENES	UNID	1000	JAPON	5,21
92.12.01.90	DISKETTE P/COMPUTADORA	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,76
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	10000	BRASIL	0,46
92.12.02.10	DISCOS	UNID	150	REINO UNIDO	2,29
92.12.02.10	DISCOS	UNID	480	REINO UNIDO	2,44
92.12.02.40	BANDAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	2	FRANCIA	16,55
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMP.	UNID	2	MEXICO	258,45
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	2	FRANCIA	729,85
92.12.02.50	DISCOS DE COMPUTADORA	UNID	1000	JAPON	0,77
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	15,06
92.12.02.50	DISKETTES PARA COMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	50,00
92.12.02.90	SOFTWARE PARA COMPUTADORES	UNID	5	JAPON	69,65
92.13.01.00	CASSETTES DE LIMPIEZA PARA VIDEOS	UNID	144	TAIWAN	2,02
92.13.03.00	PLATOS PARA TOCADISCOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	5,00
93.02.89.00	REVOLVERES CAL.38	UNID	16	ESTADOS UNIDO	275,02
93.02.89.00	REVOLVERES CAL.357	UNID	6	ESTADOS UNIDO	340,11
93.04.01.00	RIFLES CAL.22 C/CARGADOR	UNID	20	BRASIL	76,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
93.04.01.00	RIFLES CAL.22	UNID	50	ESTADOS UNIDO	55,65
93.06.01.01	CARGADORES P/CARABINA CAL.22	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	5,00
93.06.01.01	CARGADORES CAL.22 DE 5 TIROS	UNID	10	BRASIL	18,12
93.07.01.01	BALAS CAL.22 EN CAJAS DE 50	CAJA	6000	ESTADOS UNIDO	0,82
93.07.01.01	BALAS CAL.22 EN CAJAS DE 100	CAJA	3000	ESTADOS UNIDO	1,90
93.07.01.05	BALAS CAL.38 EN CAJAS DE 50	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	7,21
93.07.90.10	TUBOS Y TACOS PLASTICOS P/CARTUCHOS	KG.	5262	ARGENTINA	6,89
94.01.89.99	ASIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	BELGICA	30,45
94.01.89.99	ESTRUCTURA ASIENTOS	UNID	20	BRASIL	24,38
94.01.89.99	ESTRUCTURA ASIENTOS	UNID	34	BRASIL	18,36
94.01.89.99	SILLAS	UNID	264	BRASIL	28,08
94.01.89.99	BUTACAS USADAS PARA CAMION	UNID	6	PAISES BAJOS	47,23
94.03.01.99	ATRILES	UNID	100	JAPON	7,11
94.03.01.99	SOPORTE DE ORGANOS	UNID	9	JAPON	318,20
94.03.02.99	PARTES PARA MUEBLES	UNID	108	BRASIL	14,66
94.03.03.00	GABINETES PARA TOCADISCOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	5,00
96.01.02.15	CEPILLO LIMPIADOR PARA TELARES	UNID	3	FRANCIA	6,68
96.01.02.15	CEPILLOS RESINADOS	UNID	100	ARGENTINA	14,05
96.01.02.15	CEPILLOS DE PLASTICO P/MAQ.TRANSPORTADORA DE FRUTA	UNID	6	ARGENTINA	43,68
96.01.02.19	BROCHAS DE AFEITAR	UNID	2140	HONG KONG	0,30
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	1100	TAIWAN	16,49
97.01.00.00	ANDADORES PARA NIÑOS	UNID	210	TAIWAN	4,70
97.02.01.00	MENUCAS	UNID	21186	HONG KONG	0,44
97.02.01.00	MUÑECAS A PILA MUÑECAS A CUERDA C/MUSICA OTRAS MUÑECAS	UNID UNID UNID	180 600 336	HONG KONG	4,60 3,28 1,77
97.03.01.01	LEON DE JUGUETE A CUERDA	UNID	144	HONG KONG	0,19
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMO	UNID	37100	HONG KONG	1,02
97.03.01.01	MINI PIANO	UNID	2000	HONG KONG	1,04
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	396	HONG KONG	3,06
97.03.01.01	AUTOS FRICCION	UNID	2880	HONG KONG	0,81
97.03.01.99	JUGUETES CON RESORTE	UNID	5820	HONG KONG	0,35
97.03.01.99	JUGUETES MOD. REDUCIDOS P/RECREO CAJA C/ 3040 UNIDADES C/U.	CAJA	1	ARGENTINA	3.523,27
97.03.02.01	BOLITAS	KG.	25200	CHINA	0,36
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	8000	ITALIA	2,85
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION EN ENVASES DE 12UN	UNID	1512	HONG KONG	4,08
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICOS	UNID	48650	HONG KONG	0,46
97.03.89.99	ACCESORIOS PARA MUÑECAS	KG.	525	HONG KONG	7,78
97.03.89.99	JUGUETES VARIOS	UNID	2416	HONG KONG	1,28
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICO P/HACER POMPAS JABON	UNID	28800	ITALIA	0,12
97.04.90.00	PLAQUETAS	UNID	10	COREA DEL SUR	67,44
97.04.90.00	MUEBLE Y MOVIMIENTO MECANICO CON MOTOR ELECTRICO DE 1/2 HP. P/MAQ.DE VIDEO	UNID	1	ARGENTINA	330,00
97.05.89.00	PAJAROS DE ADORNO P/ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	20	HONG KONG	0,90
97.06.89.99	ARCOS Y FLECHAS	KG.	24	BRASIL	1,88
97.06.89.99	BLANCOS DE PAPEL	KG.	5	BRASIL	153,38
97.06.89.99 97.07.00.00	PELOTAS DE FUTBOL CAÑOS DE FIBRA DE VIDRIO VARAS P/CAÑAS	UNID UNID UNID	6600 520 200	BRASIL ARGENTINA	0,50 24,99 14,00
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION EN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	62	ARGENTINA	12,57
98.01.01.99	BOTONES	UNID	15000	ARGENTINA	0,36
98.01.01.99	BOTONES DE PLASTICO EN CAJAS DE 1000UNID	CAJA	629	ARGENTINA	8,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.02.01.00	AT CIERRES METALICOS COMPLETOS	UNID	6500	JAPON	0,53
98.02.90.01	AT CURSORES METALICOS	UNID	250000	TAIWAN	0,02
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	19200	CHINA	0,28
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2000	HONG KONG	0,88
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	14000	JAPON	0,77
98.03.03.99	AT DOSIFICADORS PLASTICOS DE TINTA P/BO-LIGRAFOS	UNID	300000	ESTADOS UNIDO	0,04
98.03.03.99	ALIMENTADOR PLASTICO DE TINTA	UNID	75000	ESTADOS UNIDO	0,04
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	6000	JAPON	2,21
98.03.89.14	PORTAMINAS	UNID	50	JAPON	4,80
98.05.01.00	LAPICES	UNID	111960	COREA DEL SUR	0,07
98.05.01.00	CAJAS DE 144 LAPICES	CAJA	1380	R.F.ALEMANIA	15,31
98.05.89.00	MINAS	UNID	4320000	COREA DEL SUR	0,01
98.07.01.00	SELLOS NUMERADORES	UNID	1740	CHINA	5,85
98.07.02.00	APARATO MARCADOR (ETIQUETADOR)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,33
98.07.02.00	ROTULADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,06
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	2550	R.F.ALEMANIA	2,56
98.08.01.25	CINTAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,52
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	716	ESTADOS UNIDO	6,13
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,35
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	650	R.F.ALEMANIA	3,39
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQUINAS	UNID	120	JAPON	2,17
98.08.01.29	CINTAS POLIESTER P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	300	JAPON	4,34
98.08.01.50	CARTUCHOS DE CINTAS IMPRESORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,96
98.10.01.00	ENCENDEDORES 504	UNID	30	ARGENTINA	5,44
	ENCENDEDORES 503	UNID	20		4,97
98.10.90.00	REPUESTOS DE ENCENDEDOR 492	UNID	40	ARGENTINA	2,14
	REPUESTOS DE ENCENDEDOR 499	UNID	30		1,32
98.12.89.99	JUEGOS PEINES	UNID	2600	HONG KONG	0,05
98.15.01.99	TERMOS SIFON	UNID	480	CHILE	3,06
98.15.01.99	JARRAS TERMOS	UNID	144	HONG KONG	1,74
99.01.00.00	CUADROS PINTADOS EN TELA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	378,51
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	2555	ESTADOS UNIDO	6,44
87.06.89.97	CRUCETAS 1037	UNID	20	ARGENTINA	33,54
	CRUCETAS 1028	UNID	25		14,72
	CRUCETAS VARIAS	UNID	1100		4,34
87.06.89.97	TREN DELANTERO CAMION USADOS	UNID	1	REINO UNIDO	126,54
	CAJAS DE CAMBIO CAMION USADAS	UNID	5		103,00

27) (C.C.) I|pub. 45460 Nov.16-v.nov.16.

SEPARATAS

Nº	2	—	RENDICION DE CUENTAS 1973. — Ley 14.252	N$	150.00
"	4	—	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA	"	300.00
"	8	—	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. Ley 14.312	"	150.00
"	10	—	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114/975	"	300.00
"	15	—	NORMAS DE ACTUACION ADMINISTRATIVA. Decretos 640/973 y 641/973	"	500.00
"	16	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. — Calificaciones	"	150.00
"	21	—	RENDICION DE CUENTAS 1974. — Ley 14.416	"	150.00
"	26	—	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Decreto 999/975	"	150.00
"	29	—	RENDICION DE CUENTAS 1975. — Ley 14.550	"	150.00
"	31	—	BALANCES TIPOS. — Decreto 827/976	"	500.00
"	33	—	REGISTROS DE AUTOMOVILES AUTOMOTORES. — Decreto 143/977	"	150.00
"	36	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	"	500.00
"	40	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	"	200.00
"	42	—	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392/979	"	200.00
"	47	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito	"	150.00
"	49	—	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO. — Decreto 392/980	"	200.00
"	50	—	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032	"	500.00
"	51	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	"	200.00
"	52	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980.	"	150.00
"	53	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	"	200.00
"	55	—	TEXTO ORDENADO (Actualizado). — Decreto 393/982	"	300.00
"	56	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	"	150.00
"	59	—	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES. — Ley 15.464	"	500.00
"	60	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Reglamento de la Construcción	"	200.00
"	61	—	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley 15.524	"	300.00
"	62	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 21.626. — Multas	"	300.00
"	64	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Ordenanza Bromatológica	"	300.00
"	65	—	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA. — Estatuto	"	300.00
"	66	—	NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903	"	500.00